JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

aquaducto
INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

"P.E.M.U."

Plan de Emergencia Municipal

Guareña

Noviembre de 2020

ÍNDICE

0 PRESENTACIÓN DEL PLAN 3

0.1 ANTECEDENTES. 3
0.2 PRESENTACIÓN DEL PLAN. 3
0.3 INTRODUCCIÓN AL PLAN. 4
0.4 CARÁCTER. 6
0.5 PLANIFICACIÓN. 6
0.6 DIRECTOR DEL PLAN. 6
0.7 APROBACIÓN E INFORME DEL PLAN. 7

1 DEFINICIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN. 8

1.1 OBJETIVOS. 8
1.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN. 9
1.3 COMPETENCIAS DENTRO DEL MARCO DE LA NORMA BÁSICA DE PROTECCIÓN CIVIL. 10
1.4 MARCO LEGAL DEL PLAN. 11
1.5 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS. 16

2 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y SOCIOLÓGICAS DEL TERRITORIO. 21

2.1 ÁMBITO GEOGRÁFICO Y ADMINISTRATIVO. 21
2.2 CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS. 23
2.3 HIDROLOGÍA: RED HIDROGRÁFICA. 24
2.4 MEDIO AMBIENTE. 27
2.5 CLIMATOLOGÍA. 30
2.6 DEMOGRAFÍA. 31
2.7 SERVICIOS. 34
2.8 ESTRUCTURA ECONÓMICA. 35
2.9 INFRAESTRUCTURAS. 37
2.10 DESCRIPCIÓN PARTICULARIZADA DEL ÁREA URBANA E INDUSTRIAL. 82
2.11 PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO. 89
2.12 EDIFICIOS OFICIALES Y DE SERVICIO. 106
2.13 EDIFICIOS QUE ALBERGAN A LA POBLACIÓN DE RIESGO. 107
2.14 ÁREAS DE CONCENTRACIÓN Y EDIFICIOS DE ALTA CONCURRENCIA. 108
2.15 INFRAESTRUCTURA SANITARIA. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO LOCAL. 109
2.16 INSTALACIONES INDUSTRIALES, ALMACENES Y PUNTOS DE RIESGO. 110
2.17 PAUS INSCRITOS EN EL MUNICIPIO. 110

3 ANÁLISIS, CLASIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE RIESGOS. 111

3.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN UTILIZADOS EN EL ANÁLISIS DE RIESGO. 111
3.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS. 113
3.3 CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS. 151
3.4 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS. 186
3.5 IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS VULNERABLES. 236

4 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL PLAN. 240

4.1 ORGANIZACIÓN BÁSICA: JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL. 240
4.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PLAN. 241
4.3 ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL PLAN. 251

5 OPERATIVIDAD DEL PLAN. 258

5.1 FASES. 259
5.2 NIVELES. 271
5.3 SITUACIÓN DE GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA. 273
5.4 ACTIVACIÓN DEL PLAN. 274
5.5 PROCEDIMIENTOS DE ALERTA Y MOVILIZACIÓN. 275
5.6 DETERMINACIÓN DE INTERFASES. 281
5.7 ZONIFICACIÓN. 285
5.8 GUIAS DE RESPUESTA. 287

6 CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS 288

6.1 MEDIOS Y RECURSOS 288
6.2 MEDIOS HUMANOS 293

6.3 MEDIOS MATERIALES 294
6.4 RECURSOS 295
6.5 PLAN DE TRANSMISIONES 313

7 IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN 314

7.1 IMPLANTACIÓN. 314
7.2 ACTUALIZACIÓN. 321
7.3 REVISIÓN DEL PLAN. 325

8 AVISOS E INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN 327

8.1 INFORMACIÓN PREVENTIVA 327
8.2 INFORMACIÓN DE EMERGENCIA 330
8.3 INFORMACIÓN POST-EMERGENCIA 333
8.4 RESPONSABLE DE RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN. 335
8.5 PROCEDIMIENTOS DE EMISIÓN DE RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN. 335
8.6 INSTALACIONES PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN 337

9 PLANIFICACIÓN DE EVACUACIONES, ALEJAMIENTOS Y CONFINAMIENTOS 338

9.1 EVACUACIÓN 338
9.2 ALEJAMIENTO. 359
9.3 CONFINAMIENTO. 367
9.4 CONSEJOS PARA LA EVACUACIÓN, ALEJAMIENTO Y CONFINAMIENTO DE LAS POBLACIONES EN CASO DE INCENDIOS FORESTALES 370

10 CRITERIOS PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO 378

10.1 LA PREVENCIÓN. 378
10.2 LA AUTOPROTECCIÓN CORPORATIVA 379
10.3 LA AUTOPROTECCIÓN CIUDADANA. 380

ANEXO 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS. 382
ANEXO 2. COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN. 403
ANEXO 3. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES 405
ANEXO 4. CARTOGRAFÍA 426
ANEXO 5. LUGARES Y ZONAS DE RIESGO. 427
ANEXO 6. BIBLIOGRAFÍA 433

0 PRESENTACIÓN DEL PLAN

0.1 ANTECEDENTES.

El presente Plan de ámbito territorial ha sido elaborado por el Equipo de técnicos de *AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L.*, gracias a los datos aportados de forma desinteresada por distintos Organismos Públicos y Privados.

El resultado final del Proyecto "Plan de Emergencia Municipal de Guareña" que tan gratamente hemos desarrollado, no hubiera sido posible sin la información facilitada por los trabajadores del Ayuntamiento, así como la población anónima del municipio.

Otros Organismos como la Dirección General con competencias en materia de Protección Civil y Emergencias de la Junta de Extremadura, la Dirección Regional de Protección Civil de la Junta de Extremadura, Bomberos,…. han colaborado facilitando la información requerida.

A todos ellos queremos agradecerles su inestimable apoyo y la desinteresada ayuda que hemos recibido.

0.2 PRESENTACIÓN DEL PLAN.

El presente Plan de Emergencia Municipal supone un esfuerzo para asegurar la autoprotección tanto corporativa como ciudadana, siendo un hito más hacia la modernización y desarrollo del municipio.

La elaboración de este Plan de Emergencia Municipal, se ha concebido como un plan operativo de rápida aplicación en el municipio de Guareña, que permite la previsión del marco Orgánico-Funcional y todos los mecanismos que faciliten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de personas, animales y bienes en caso de emergencia, así como el esquema de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas llamadas a intervenir.

En la elaboración del PLAN se han tenido en cuenta:

- La Norma Básica de Protección Civil aprobada por el Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril.
- El Plan de Emergencia Municipal de la Junta de Extremadura, (PLATERCAEX), que se constituye como Plan Director.
- Las Directrices para la elaboración de los Planes de Protección Civil de Ámbito Local.
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Ley 10/2019, de 11 de abril, de protección civil y de gestión de emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Instrucción de Servicio sobre Revisión, Coordinación y Comprobación de los PEMU´s en Extremadura, aprobada por Resolución de la Excma. Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de 20 de agosto de 2018, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 174, de 6 de septiembre de 2018.

En estos documentos se definen los criterios y directrices establecidos a fin de que el PLAN sea funcional, y pueda integrarse, en caso necesario, en otros Planes de ámbito superior.

La Norma Básica de Protección Civil prevé que sean las entidades locales quienes elaboren y aprueben los correspondientes Planes de Emergencia Municipales.

Así mismo, la ley 17/2015 establece que: "Los Planes de Emergencia Municipales serán elaborados por las correspondientes Corporaciones Locales, se integrarán, en su caso, en los Planes Supramunicipales, Insulares o Provinciales e informados por la Comisión Regional de Protección Civil".

La elaboración de los planes territoriales de protección civil de ámbito local corresponde a la autoridad u órgano local que determine su legislación aplicable. Estos planes serán informados por la Comisión de Protección Civil de Extremadura a los efectos de su adecuación al Sistema Nacional de Protección Civil.

Una vez informados estos planes por la Comisión de Protección Civil de Extremadura serán aprobados por la autoridad u órgano local que determine su legislación aplicable, y entrarán en vigor con posterioridad y debiéndose publicar en la web del municipio respectivo.

De acuerdo con lo anteriormente expresado, corresponde **la elaboración del presente Plan de Emergencia Municipal al Ayuntamiento de Guareña**.

0.3 INTRODUCCIÓN AL PLAN.

La Protección Civil comenzó a regularse en nuestro país al comienzo de la década de los sesenta. Concretamente, el Decreto 827/1960 de 4 de Junio creó la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, dependiendo directamente de la Presidencia del Gobierno, y con la misión de "organizar, reglamentar y coordinar, con carácter nacional, la protección de la población y de los recursos y riquezas de todo orden, en los casos de guerra, con el fin de evitar o reducir los riesgos de las personas y de los bienes".

En aquella primera formulación de la Protección Civil, se establecía una estructura jerárquica en tres niveles, a través de la propia Dirección General de Emergencias y Protección Civil, las Jefaturas Provinciales, presididas por Subdelegados de Gobierno, y las Jefaturas Locales, presididas por los Alcaldes. Este último eslabón se materializaba en aquellos

municipios que, por su tamaño, población o problemática de riesgo, precisaban una organización a nivel local.

Posteriormente, mediante el Decreto 398/1968 de 29 de Febrero, se modificó la estructura y competencias de la Protección Civil, acercándola más a lo que actualmente se entiende con tales términos y desvinculándola, por tanto, de las connotaciones de "defensa civil" que aún perduraban en el Decreto de 1960. El organismo máximo pasaba a ser la Subdirección General de Emergencias y Protección Civil, dependiendo ahora del Ministerio de la Gobernación, y se seguía manteniendo la organización jerárquica en tres niveles. Con esa estructura y competencias se mantuvo el servicio público de Protección Civil hasta comienzos de los años 80, cuando pasó de nuevo al rango de Dirección General, dependiente del Ministerio del Interior (RD 1547/1980 de 24 de julio), y cuando se reorganizó profundamente con el objeto de facilitar su actuación en base a dos áreas funcionalmente diferenciadas, dedicada una al estudio y la prevención, y otra a la intervención operativa en emergencias (RD 1907/1982 de 13 de julio).

No obstante, el gran salto cualitativo de la Protección Civil en nuestro país fue la Ley 2/1985, de 21 de Enero, que sirvió para identificarla doctrinalmente según las interpretaciones más actualizadas y que se usaban en los países de nuestro entorno, y para enmarcar la organización y las actuaciones en materia de Protección Civil según criterios más eficaces y, sobre todo, más acordes con la nueva estructuración territorial que consagró **la Constitución de 1978**, es muy importante destacar su Art. 1.2 que establecía la Protección Civil como un “Servicio Público en cuya organización, funcionamiento y ejecución participan las diferentes Administraciones Públicas”.

El otro marco general lo constituye **la Norma Básica sobre Protección Civil que ya preveía la ley 2/1985** y que, finalmente, se aprobó en el RD 407/1992 de 24 de abril, que establecía, en su artículo 8.3 se establece que "las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de Protección Civil. La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos Planes corresponde a la autoridad local".

Actualmente, la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil ha sustituido a la antigua Ley 2/1985 en el ámbito de la Protección Civil y los Planes de Emergencia Municipales.

Posteriormente, se aprueba la Ley 10/2019, de 11 de abril, de protección civil y de gestión de emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En cumplimiento de las Normas y Preceptos antes referidos se elabora el presente documento como Plan de Emergencia Municipal, que estará integrado por una serie de **10 capítulos, así como 6 anexos**.

0.4 CARÁCTER.

El Plan de Emergencia Municipal de Ámbito Local (PEMU en adelante) establece el marco organizativo general de la planificación ante emergencias en el territorio municipal, recogiendo los siguientes aspectos:

- Definir la planificación de Protección Civil del municipio.
- Permitir la integración del PEMU en el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX).
- El PEMU debe permitir integrar los Planes de Autoprotección, Planes de Protección Civil de ámbito inferior.
- Fijar los objetivos globales para garantizar una actuación del ente local, en orden a la previsión, prevención, planificación, intervención y rehabilitación en situaciones de emergencias.
- Establecer programas o procedimientos que mantengan la planificación como un proceso continuo de adaptación y mejora.

0.5 PLANIFICACIÓN.

En general, dentro del ámbito local, nos encontraremos con la planificación municipal, para aquellas emergencias que, no superando la territorialidad municipal, son susceptibles de ser controladas exclusivamente por los Servicios Operativos Municipales, pudiendo contar con la aportación puntual de medios y recursos adscritos de otros ámbitos territoriales superiores (Mancomunidades, Diputaciones, Administraciones Centrales, etc...)

Se destacan dos aspectos importantes en la planificación municipal, que tienden a introducir entre la población una conciencia preventiva que se mantenga a lo largo del tiempo:

- Potenciar actuaciones preventivas para la prevención de riesgos.
- Marcar las directrices para planificar la evacuación del municipio.

Este trabajo tiene un carácter dinámico, flexible y de continua actualización al estar sujeto a posibles modificaciones propias de un Municipio vivo y en crecimiento.

0.6 DIRECTOR DEL PLAN.

Un aspecto muy importante en la Planificación a realizar, es determinar y fijar que el Director del Plan de Emergencia Municipal será **el Alcalde de la entidad local**, a quien le corresponderá la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia dentro del ámbito local.

En su ausencia, él mismo designará a la persona que le sustituirá como director del plan, que generalmente, será el Teniente Alcalde de la Corporación.

0.7 APROBACIÓN E INFORME DEL PLAN.

La elaboración de los planes territoriales de protección civil de ámbito local corresponde a la autoridad u órgano local que determine su legislación aplicable. Estos planes serán informados por la Comisión de Protección Civil de Extremadura a los efectos de su adecuación al Sistema Nacional de Protección Civil.

Una vez informados estos planes por la Comisión de Protección Civil de Extremadura serán aprobados por la autoridad u órgano local que determine su legislación aplicable, y entrarán en vigor con posterioridad y debiéndose publicar en la web del municipio respectivo.

1 DEFINICIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN.

Los Planes de Protección Civil son los instrumentos de previsión del marco orgánico funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas y de los bienes en caso de emergencia, así como del esquema de coordinación de las distintas Administraciones Públicas llamadas a intervenir, tal y como define la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

Ley 10/2019, de 11 de abril, de protección civil y de gestión de emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece que los planes territoriales de protección civil de ámbito local son el instrumento organizativo de respuesta para hacer frente a las emergencias que se puedan producir en las diferentes entidades territoriales de ámbito local de Extremadura. La dirección de estos planes y el Mando único corresponderá a la alcaldía del municipio respectivo.

Así pues, el Plan de Emergencia contempla dos funciones básicas:

- **Estructura:** Organización jerárquica y funcional en la que quedan incluidas todas las personas que intervienen en caso de una situación catastrófica definiendo sus funciones y responsabilidades.
- **Sistema de coordinación**: Métodos y procedimientos que permitan a los integrantes de la organización de emergencias llevar a cabo sus funciones, destacando el sistema de comunicación como herramienta básica de coordinación.

1.1 OBJETIVOS.

El Plan de Emergencia Municipal estudia y planifica el dispositivo necesario para intervenir en situaciones de emergencias generales que se puedan presentar en el Término Municipal, como consecuencia de los riesgos identificados y cuantificados en él, y establecer así la adecuada coordinación de todos los servicios públicos y privados que tendrán que intervenir.

El objetivo general del Plan de Emergencias Municipal (PEMU) es: crear la estructura organizativa y los procedimientos operativos necesarios para dar respuesta a todas las emergencias que se presenten en el ámbito local del municipio, siempre que éstas no sean declaradas de interés supramunicipal, regional o nacional.

Dentro de este objetivo general se pueden considerar otros objetivos específicos:

- Responder eficazmente a todas las emergencias que puedan producirse en el territorio municipal como consecuencia de los riesgos identificados en el Plan y de otros que pudieran surgir.

- Asegurar la primera respuesta ante cualquier situación de emergencia que pueda presentarse.
- Coordinar todos los servicios, medios y recursos de las entidades públicas y privadas existentes en su demarcación, así como los procedentes de otras Administraciones Públicas, según la asignación previa que éstas efectúen en función de sus disponibilidades y de las necesidades del Plan.
- Permitir la integración del Plan de Emergencia Municipal en caso necesario en otros planes de ámbito superior, como es el (PLATERCAEX).
- Apoyar la elaboración de los planes de ámbito inferior, así como las acciones que deban ejecutar en caso de emergencia, además de facilitar la integración de planes de ámbito inferior en el PEMU.
- Prever la transferencia de funciones a la Administración Supramunicipal o Regional en el caso que se declare el interés Supramunicipal o Regional provocado por la emergencia.
- Identificar, localizar y tipificar todos los riesgos previsibles en el ámbito territorial municipal.
- Identificar, localizar y catalogar todos los medios y recursos disponibles en la entidad local, ya sean dependientes de cualquier nivel de la Administración Pública o de índole privada.
- Establecer los mecanismos necesarios para la implantación y mantenimiento del Plan.

1.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN.

El Plan de Emergencia Municipal se presenta como un Plan multidisciplinar, que deberá responder eficazmente a todas las emergencias que puedan producirse en todo el término municipal, como consecuencia de los riesgos identificados en dicho Plan y de otros, que pudieran surgir, teniendo en cuenta su integración en el PLATERCAEX.

El Plan de Emergencia Municipal será complementario de cualquier Plan de Protección Civil cuyo ámbito de aplicación sea el término municipal.

1.2.1 LÍMITE GEOGRÁFICO.

El Plan de Emergencia Municipal estudia los riesgos que puedan afectar a todo el término municipal de Guareña (Ver Anexo 4 “Cartografía”).

1.2.2 ALCANCE TEMPORAL.

Este plan está elaborado para preservarse en el tiempo. Para que el Plan de Emergencia Municipal no pierda eficacia será objeto de revisión ordinaria anual y de revisión extraordinaria en caso de necesidad por cambios de normativa, cambios en los responsables del plan y otros cambios significativos que puedan mermar la eficacia del documento.

Los planes deberán ser adaptados periódicamente a las circunstancias concurrentes en función de los resultados obtenidos en las comprobaciones e inspecciones periódicas y los simulacros realizados. En todo caso, los planes habrán de ser revisados al menos cada cuatro años por el procedimiento establecido para su aprobación y homologación.

El PEMU deberá ser actualizado, conforme al procedimiento de elaboración, aprobación e informe por la Comisión de Protección Civil de la CAEX, al menos cada 4 años.

Tanto el plan como sus posteriores modificaciones se realizarán bajo la tutela de dos importantes premisas, objeto del plan:

- Potenciar actuaciones preventivas para prevención de riesgos.
- Marcar las directrices para planificar la actuación en caso de emergencia.

Este trabajo tiene un carácter dinámico, flexible y de continua actualización al estar sujeto a posibles modificaciones propias de un Municipio vivo y en crecimiento.

1.3 COMPETENCIAS DENTRO DEL MARCO DE LA NORMA BÁSICA DE PROTECCIÓN CIVIL.

El Ayuntamiento de Guareña ha abordado la confección del presente Plan de Emergencia Municipal, dentro de las competencias que a tal efecto le confiere la Norma Básica de Protección Civil y la Ley 10/2019, de 11 de abril, de protección civil y de gestión de emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Según la Norma Básica de Protección Civil, corresponde al gobierno a propuesta del Ministro del Interior, previo informe de Comisión nacional de protección civil, aprobar los planes básicos y planes especiales de ámbito estatal. El Gobierno, a propuesta del Ministerio del Interior y a iniciativa, en su caso, del Presidente de la Comunidad Autónoma o del órgano correspondiente de la entidad local afectada, podrá delegar todas o parte de sus funciones en aquellos casos en que la naturaleza de la emergencia lo hiciera aconsejable.

Las Comunidades Autónomas elaborarán y aprobarán sus correspondientes Planes Territoriales, así como los Planes Especiales cuyo ámbito territorial de aplicación no exceda del de la propia Comunidad Autónoma.

La dirección y coordinación de tales Planes será ejercida por la correspondiente Comunidad Autónoma, salvo cuando sea declarado el interés nacional según lo previsto en el artículo 1.2 de la Norma Básica de Protección Civil.

Las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil.

La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.3 de la Norma Básica de Protección Civil.

El sistema de protección civil español reparte competencias entre las distintas administraciones: estatal, autonómica y local.

Todas ellas han de contar con una infraestructura y organización que en ningún caso serán servicios creados a efectos actuales para suplantar o ejercer directamente las funciones de los servicios públicos ya existentes, que de ordinario gestionan o actúan ante emergencias (servicios de extinción de incendios y salvamento, fuerzas y cuerpos de seguridad, sanitarios, etc.).

1.4 MARCO LEGAL DEL PLAN.

1.4.1 NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA

- Resoluciones del Consejo relativas al establecimiento de una cooperación en materia de Protección Civil de:
  - 25 de junio de 1987.
  - 13 de febrero de 1989.
  - 23 de noviembre de 1990.
- Resolución 1026/I/89 del Consejo de 16 de noviembre, relativa a las orientaciones en materia de prevención de riesgos técnicos y naturales.
- Resolución del Consejo de 23 de noviembre de 1990 sobre la mejora de la ayuda recíproca entre Estados miembros en caso de catástrofes naturales o de origen humano.
- Resolución del Consejo de 8 de junio del 1991 sobre la mejora de la asistencia recíproca entre Estados miembros en caso de catástrofes naturales o tecnológicas.
- Decisión del Consejo de 29 de julio de 1991 relativa a la creación de un número de llamadas de urgencia único europeo.
- Reglamento de 23 de julio de 1992 de la Unión Europea.
- Resolución 1.110/1994 del Consejo de 31 de noviembre, relativa al fortalecimiento de la cooperación comunitaria en materia de Protección Civil.
- Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR). BOE no 138 de 3 10 de junio de 1997.
- Decisión 22/1998 de 19-XII-1998 del Consejo para la creación de un programa de acción comunitaria a favor de Protección Civil.
- Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

1.4.2 NORMATIVA ESTATAL

- Constitución Española
  - Artículo 2: Establece el Principio de Unidad Nacional y Solidaridad Territorial.
  - Artículo 15: Obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho a la vida y a la integridad física de las personas, como primero y más importante de los derechos fundamentales.
- Ley 17/2015, de 9 de Julio, del Sistema Nacional de Protección Civil
  - Es la base de toda la legislación posterior. En ella se definen las responsabilidades de las distintas Administraciones e Instituciones Públicas, la de los ciudadanos y las empresas.
- Ley Orgánica 2/86, de 13 de Marzo de 1986, sobre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
  - Las corporaciones locales participarán en el mantenimiento de la seguridad pública en los términos establecidos por Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el marco de la Ley.
  - Las funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se dan en las capitales de provincia y en los términos y núcleos urbanos por el Cuerpo Nacional de Policía.
  - Los Cuerpos de Policía Local deberán ejercer las siguientes funciones:
    La prestación de auxilio en los casos de accidente o catástrofe, participando en la forma prevista por las leyes en la ejecución de los Planes de Emergencia Municipal.
- Real Decreto 1378/1985, de 1 de Agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo o catástrofe.
- Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril, por el que se aprueba la Norma básica de protección civil.
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de Marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Real Decreto 1097/2011, de 22 de julio, por el que se aprueba el Protocolo de Intervención de la Unidad Militar de Emergencias.

1.4.2.1 INCENDIOS FORESTALES.

- Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales.
- Resolución de 31 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de octubre de 2014, por el que se aprueba el Plan estatal de protección civil para emergencias por incendios forestales.

- Corrección de errores de la Resolución de 31 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de octubre de 2014, por el que se aprueba el Plan estatal de protección civil para emergencias por incendios forestales.

1.4.2.2 RIESGO SÍSMICO.

- Resolución de 5 de mayo de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo sísmico.
- Resolución de 29 de marzo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, por el que se aprueba el Plan estatal de protección civil ante el riesgo sísmico.

1.4.2.3 RIESGO DE INUNDACIONES.

- Resolución de 31 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado de interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo de inundaciones.
- Resolución de 2 de agosto de 2011, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el Plan estatal de protección civil ante el riesgo de inundaciones. Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- Real Decreto 18/2016, de 15 de enero, por el que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla.

1.4.2.4 RIESGO NUCLEAR Y RADIOLÓGICO.

- Real Decreto 1546/2004, de 25 de junio, por el que se aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear.
- Orden INT/1695/2005, de 27 de mayo, por la que se aprueba el Plan de Emergencia Nuclear del Nivel Central de Respuesta y Apoyo.
- Real Decreto 1564/2010, de 19 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo radiológico.
- Real Decreto 1054/2015, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico.

1.4.2.5 RIESGO QUÍMICO.

- Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

- Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, por el que se aprueba la Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
- Real Decreto 1070/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Plan estatal de protección civil ante el riesgo químico.

1.4.2.6 TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

- Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.
- Real Decreto 387/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.
- Real Decreto 412/2001, de 20 de abril, por el que se regulan diversos aspectos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.
- Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
- Orden FOM/606/2018, de 25 de mayo, sobre el contenido del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas por carretera.
- Orden INT/3716/2004, de 28 de octubre, por la que se publican las fichas de intervención para la actuación de los servicios operativos en situaciones de emergencia provocadas por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.
- Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, por la que se publica la nueva relación de números telefónicos a utilizar para la notificación de accidentes y otros datos de interés en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.

1.4.2.7 AUTOPROTECCIÓN.

- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

1.4.3 NORMATIVA AUTONÓMICA

- Ley 7/2019, de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 10/2019, de 11 de abril, de protección civil y de gestión de emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Decreto 91/1994, de 28 de junio, por el que se aprueba, con carácter de Plan Director, el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX)
- Decreto 187/2019, de 15 de octubre, por el que se actualiza el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX)
- Decreto 188/2019, de 15 de octubre, por el que se actualiza el Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX)
- Decreto 200/2019, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Riesgo Radiológico (RADIOCAEX)
- Decreto 189/2019, de 15 de octubre, por el que se actualiza el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Transportes de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril (TRANSCAEX)
- Ley 10/2019, de 11 de abril de Protección Civil y Gestión de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 7/2019, de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura.
- Decreto 94/2009 por el que se regula la organización y funcionamiento de la comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 95/2009 por el que se crea el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección.
- Decreto 26/2019 del Registro de Agrupaciones de Voluntariado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 12/2019, de 11 de octubre, del voluntariado de Extremadura.
- Ley 11/2014, de 9 de diciembre, de Accesibilidad Universal de Extremadura.
- Decreto 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura - Plan INFOEX
- Decreto 260/2014, de 2 de diciembre, por el que se regula la Prevención de los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura (PREIFEX)
- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura.
- Decreto 127/2009, de 5 de junio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLASISMEX).
- Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.
- Ley 3/2011, de 17 de febrero, de modificación parcial de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

- Ley 6/1997, de 29 de mayo, de Bibliotecas de Extremadura.
- Ley 2/2007, de 12 de Abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (D.O.E. Núm 48 de 26-04-2007)
- Decreto 38/2012, de 16 de marzo, por el que se constituye el Archivo Central y se regula la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura.
- ORDEN de 23 de octubre de 1997, por la que se acuerda la inscripción de distintos museos en el Registro de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes (DOE, número 129, 6 de noviembre de 1997).
- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.
- ORDEN de 19 de noviembre de 1997, por la que se incoa expediente para la declaración de la Vía de la Plata, a su paso por la Comunidad Autónoma de Extremadura, como Bien de Interés Cultural con categoría de Sitio Histórico y se concreta su delimitación (DOE, número 140, 2 de diciembre de 1997).
- REAL DECRETO 1557/1990, de 30 de noviembre, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, la Iglesia Parroquial de Santa María, situada en la calle de Santa María, sin número, en Guareña (Badajoz) (BOE, 290, 4 de diciembre de 1990).

1.5 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS.

1.5.1 CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

- Informar las normas técnicas que se dicten en el ámbito Nacional en materia de Protección Civil.
- Elaborar los criterios necesarios para establecer el Catálogo de Recursos Movilizables en caso de emergencia sean públicos o privados.
- Participar en la coordinación de las acciones de los órganos relacionados con la Protección Civil.
- Informar las disposiciones y normas reglamentarias que, por afectar a la seguridad de las personas o bienes tengan relación con la Protección Civil.
- Proponer la normalización de las técnicas y medios que pueden utilizarse para los fines de Protección Civil.

1.5.2 CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

- Desarrollar y coordinar la política y los programas en materia de protección civil y gestión de emergencias conforme a las directrices emanadas del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

- Elaborar e implantar el plan territorial de protección civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los Planes Especiales de ámbito autonómico, así como ejercer las labores de dirección encomendadas en los mismos.
- Colaborar, a solicitud de la correspondiente entidad local, en la elaboración de los planes territoriales de ámbito local de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Gestionar el Registro de Planes de Protección Civil de Extremadura.
- Gestionar la Red Extremeña de Alerta de Protección Civil.
- Elaborar los mapas de riesgos y elaborar el catálogo de recursos de emergencia y de actividades con riesgo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Elaborar el Plan de Inspección de la Protección Civil en Extremadura.
- Elaborar un informe anual de valoración del Sistema Regional de Protección Civil y remitirlo al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para su elevación a la Asamblea de Extremadura.
- Establecer y gestionar los cauces de cooperación en materia de protección civil con el resto de Administraciones públicas de Extremadura, con otras Comunidades Autónoma y con la Administración General del Estado para, en caso de necesidad, solicitar la concurrencia de sus recursos y, recíprocamente, facilitar la disposición de los de la Comunidad Autónoma.
- Coordinar las acciones multisectoriales para recuperar la normalidad tras una situación de emergencia o catástrofe producida en Extremadura.
- Requerir de las restantes Administraciones públicas, entidades públicas o privadas y ciudadanía la colaboración necesaria para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley.
- Establecer los medios para fomentar actuaciones que contribuyan a la prevención de siniestros, a la atenuación de sus consecuencias y, en general, a la sensibilización de la ciudadanía de la importancia de la protección civil.
- Fomentar la vinculación voluntaria y desinteresada de la ciudadanía a las actividades de protección civil.
- Promover, organizar y mantener la formación del personal de los servicios relacionados con la protección civil, así como la formación de las alcaldías y concejales en este ámbito.
- Articular, dentro de las disponibilidades presupuestarias, ayudas económicas y/o subvenciones destinadas al cumplimiento de las actuaciones en materia de protección civil previstas en esta ley.
- Las demás funciones atribuidas por esta ley o por cualquier otra disposición legal o reglamentaria.

1.5.3 CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

- La Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, adscrita a la consejería competente en materia de protección civil y emergencias, es el órgano colegiado de carácter deliberante, consultivo, de homologación, coordinación y participación de las Administraciones Públicas en materia de protección civil.
- Su composición, en la que estarán representadas la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Extremadura, organización, funcionamiento y funciones serán las determinadas reglamentariamente.

  De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, se garantizará la representación equilibrada de mujeres y hombres en la composición de este órgano colegiado.
- En todo caso serán funciones de la Comisión de Protección Civil de Extremadura las siguientes:

  a) Informar los proyectos de normas que se dicten en materia de protección civil en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

  b) Informar las normas técnicas que se dicten en su ámbito territorial en materia de protección civil, en particular el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los planes especiales de ámbito autonómico, así como verificar su funcionamiento tras la producción de una emergencia.

  c) Informar los planes territoriales de ámbito local de Extremadura.

1.5.4 AYUNTAMIENTO: ALCALDE Y PODERES PÚBLICOS MUNICIPALES.

- Promoverán actividades que sensibilicen a la población acerca de sus responsabilidades públicas en materia de Protección Civil.
- La dirección de la operatividad recae sobre el Alcalde del Municipio cuyo Término haya sido afectado, asesorado por el responsable del servicio cuya especialidad este más directamente relacionada con el carácter de la emergencia.
- La dirección y coordinación recae sobre el Alcalde, siempre que la emergencia no rebase el término municipal y pueda hacerse frente con los recursos municipales o los recursos asignados en el Plan de Emergencia Municipal.
- Asegurar el mantenimiento de la eficacia del Plan de Emergencia Municipal.
- El Alcalde del Municipio podrá proceder a la requisa temporal de todo tipo de bienes, así como a la intervención y ocupación transitoria de los que sean necesarios; elevando propuesta a la Consejería competente. Podrá adoptar tales medidas, sin este requisito, cuando la emergencia impide y dificulta el trámite de propuesta.

- Quienes como consecuencia de estas actuaciones, sufran perjuicios en sus bienes tendrán derecho a ser indemnizados de acuerdo con lo dispuesto en las leyes.

1.5.5 FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

- Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicas que lo requieran.
- Mantener y restablecer en su caso el orden y la seguridad ciudadana.
- Colaborar con los Servicios de Protección Civil en los casos de grave riesgo o catástrofe, en los términos que se establezcan en la Legislación de Protección Civil.

1.5.6 FUERZAS ARMADAS.

- La colaboración de las Fuerzas Armadas en la prevención inmediata y en el control de las situaciones de emergencia será solicitada por el Ministro de Defensa.
- Si la Autoridad Local no tuviera posibilidad de comunicar con el Gobernador Civil, si este no la tuviera para comunicar con el Ministro del Interior, o si las circunstancias de los hechos no admitieran demora, dichas Autoridades podrán recabar directamente de las Autoridades Militares correspondientes, la colaboración de unidades militares, prevista o no con anterioridad. Tan pronto como sea posible, las Autoridades civiles y militares informarán a sus superiores jerárquicos de las decisiones adoptadas.
- La colaboración de las Fuerzas Armadas será requerida cuando la gravedad de la situación de emergencia lo exija. Las Unidades, que actuarán, en todo caso, encuadradas y dirigidas por sus Mandos naturales.

1.5.7 POLICÍA LOCAL.

- La prestación de auxilio, en los casos de catástrofe, participando, en la forma prevista en las leyes, en la ejecución de los Planes de Protección Civil.
- Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ella.

1.5.8 OTROS RECURSOS MOVILIZABLES (MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SERVICIOS TÉCNICOS Y ENTIDADES COLABORADORAS).

- Los medios de comunicación social existentes en el Municipio vendrán obligados a colaborar con las autoridades Municipales respecto a la divulgación de informaciones dirigidas a la población del Municipio y relacionadas con dichas situaciones.
- Los Servicios técnicos tendrán como actuaciones básicas la aplicación de las técnicas correspondientes para la mejor operatividad de las acciones y para la rehabilitación inmediata de los servicios públicos esenciales.

- Las entidades colaboradoras o particulares realizarán las actividades previstas en las normas estatutarias respectivas y las correspondientes a la profesión de los particulares que se correspondan con las previsiones de los Planes.
- Cada Servicio, Unidad, Entidad o conjunto de medios para fines determinados de naturaleza pública o privada, será responsable de la ejecución de los cometidos que se le asignen, debiendo incorporarse a la acción en el tiempo y lugar que se determine en las correspondientes instrucciones. El personal será informado sobre las misiones y tareas que deberán asumir y, asimismo, será instruido sobre los procedimientos adecuados para la realización de las mismas. Serán susceptibles de asignación al PEMU del Municipio los medios y recursos de la Administración General del Estado que puedan contribuir a las actividades de protección de personas, animales y bienes, y que permanentemente realicen sus funciones o se encuentren ubicados en el Término Municipal. Las funciones a desempeñar por los medios o recursos asignados deben corresponderse con la especialización funcional que tengan atribuidas. La asignación se efectuará a solicitud del Alcalde.

1.5.9 POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

- Todos los ciudadanos del municipio estarán sujetos a la obligación de colaborar, personal y materialmente en la Protección Civil, en caso de requerimiento del Alcalde.
- La obligación anterior se refiere al cumplimiento de las medidas de prevención y protección para las personas, animales y bienes, en la realización de prácticas y en la intervención operativa en las situaciones de emergencia que las circunstancias requieran.

2 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y SOCIOLÓGICAS DEL TERRITORIO.

2.1 ÁMBITO GEOGRÁFICO Y ADMINISTRATIVO.

2.1.1 EXTENSIÓN Y LÍMITES.

El municipio de Guareña se encuentra situado al norte de la provincia de Badajoz, pertenece a la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los pueblos más cercanos son Villagonzalo y Oliva de Mérida, a una distancia en línea recta de 10 km y 8,6 km, respectivamente. Siendo la población próxima más importante Mérida.

La extensión del término municipal es de 283,3 km^2 se encuentra a una altitud sobre el nivel del mar de 285 m.

Su distancia de las principales ciudades de la provincia es:

- Badajoz: 96,1 km.;
- Mérida: 24,8 km.;
- Don Benito: 25,2 km.;
- Almendralejo: 48 km.;
- Villanueva de la Serena: 31,6 km.

Guareña es uno de los 386 municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (162 en Badajoz y 224 en Cáceres). La extensión media por municipio en km^2 para el conjunto de la Comunidad es de 109, siendo superior en la provincia de Badajoz con 133,5 km^2, que en la de Cáceres 90,7 km^2. El término municipal de Guareña ocupa 283,3 km^2 y cuenta actualmente con una población de derecho de 6.964 habitantes, de los cuales 3.495 son hombres y 3.469 mujeres.

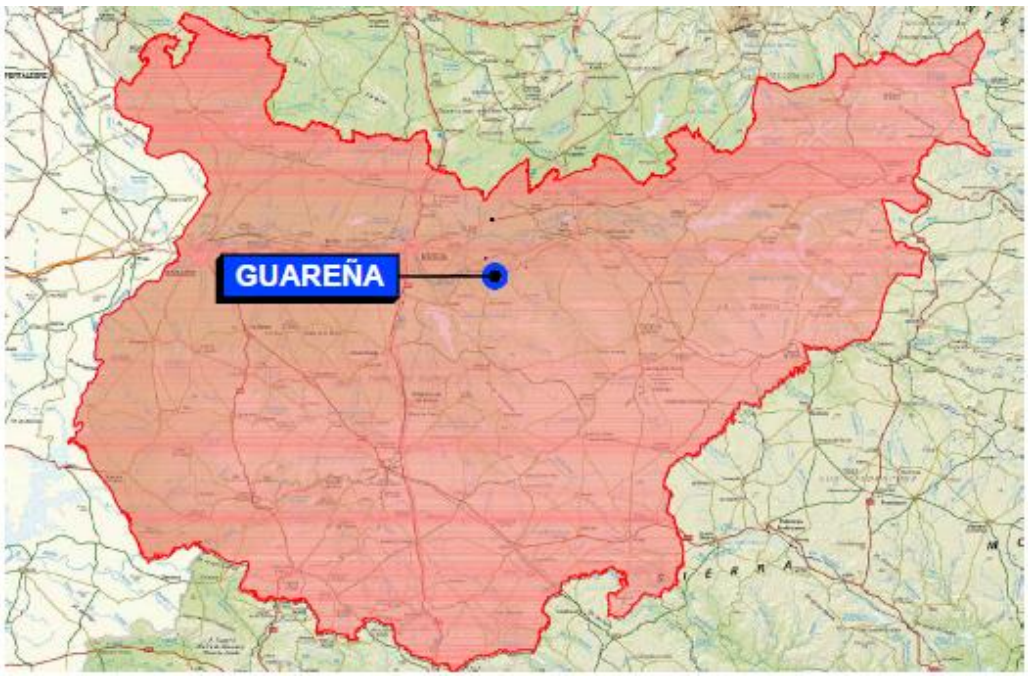

2.1.2 CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES.

Respecto a su posición geográfica, decir que los límites están establecidos de la siguiente forma:

- Altitud de 285 m.
- Latitud norte: 38°51′36″ N.
- Longitud oeste: 6°06′06″ O.

Desde el punto de vista territorial, fija sus límites geográficos, que son:

- Norte: Santa Amalia.
- Este: Don Benito.
- Sur: Oliva de Mérida.
- Oeste: Valverde de Mérida.

En cuanto a la gestión política y administrativa, Guareña tiene ubicado su Ayuntamiento en Plaza de España, 1, y pertenece al partido judicial de Don Benito.

Es un municipio que tiene mancomunados algunos de sus servicios dentro la **Mancomunidad Municipios Guadiana**, la cual presta un conjunto de servicios tales como: Asesoramiento a municipios, Dinamización deportiva, Gestión cultural, Guardería rural, Información al consumidor, Medio ambiente, Oficina de igualdad y violencia de género, Orientación laboral, Parque de maquinaria, Programa de atención a la familia y Prospección de empresas.

La Mancomunidad integral Municipios Guadiana es una Entidad Pública Supramunicipal de gestión de servicios comunes perteneciente a la Administración Local.

La Mancomunidad está integrada por 14 municipios: Cristina, Gargáligas, Hernán Cortés, Ruecas, El Torviscal, Valdehornillos, Vivares, Guareña, Torrefresneda, Manchita, Medellín, Mengabril, Santa Amalia y Valdetorres.

2.1.3 PEDANÍAS Y ENTIDADES LOCALES MENORES.

El municipio de Guareña tiene dos pedanías, se decriben a continuación:

Torrefresneda

Torrefresneda es un pueblo de Colonización del Plan de Badajoz, construido en el Termino Municipal de Guareña, del que dependía administrativamente hasta el año 1995, que se constituyó en Entidad Local Menor, pasando a tener autonomía política y administrativa así como financiera, teniendo su propio presupuesto y su administración independiente.

Las Gamitas

Las Gamitas de Guareña es un “Poblado”, “asentamiento” o “núcleo de casas” situado al Este de la población de Guareña, a unos 8 km de distancia en línea recta.

2.2 CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS.

Extremadura está situada en la parte occidental de la submeseta sur, ocupando una penillanura bastante elevada (200-600 metros de altitud) y suavemente inclinada de este a oeste.

El norte y el sur los bordean las montañas pertenecientes al sistema Central y la Sierra Morena respectivamente. Paralelas a estas montañas y aproximadamente dividiendo a la región en dos mitades, están las sierras centrales extremeñas, que pertenecen a la cordillera de los Montes de Toledo y que separan las cuencas de los ríos Tajo y Guadiana. La provincia de Cáceres tiene una altitud media algo mayor que la provincia de Badajoz.

Extremadura tiene un relieve muy variado, con sierras, planicies, llanos, valles y vegas.

Las sierras aparecen en los límites norte y sur de la región y también en la zona centro. Están separadas por valles atravesados por ríos afluentes del Tajo y del Guadiana.

En las riberas de los ríos hay extensas vegas y llanos. Son tierras bajas, llanas y muy fértiles y por lo tanto, muy aprovechadas por la agricultura.

Entre las sierras y las vegas se extienden las planicies; tierras elevadas, prácticamente llanas y no demasiado fértiles, por lo que son más apropiadas para la ganadería.

Desde el punto de vista geológico, el municipio de estudio se encuadra en la Hoja de Don Benito (778), Hoja de Oliva de la Serena (884). Estas hojas se sitúan en la zona centro de la provincia de Badajoz. La mayor parte del término municipal se encuadra dentro de la hoja 778, por lo que se tomará como referencia dicho documento.

Geológicamente, la zona se encuentra dentro del Macizo Hespérico y más exactamente se sitúa en la zona centro ibérica de JULIVERT (1974), equivalente a la zona Lusitana Oriental Alcúdica de LOTZE (1956-1960 y 1961). Sus características corresponden con las directrices generales hercínicas, con, al menos, dos fases de deformación, que originan pliegues de dirección, esquistosidad asociada, etc.

Desde el punto de vista lito-estratigráfico, la característica más significativa son los materiales terciario-cuaternarios.

Los rasgos geomorfológicos que presenta se pueden resumir en la existencia de grandes superficies planas o ligeramente inclinadas hacia el Atlántico, sobre las que discurre una red fluvial de carácter pluvial poco encajada, así como en la presencia de alineaciones montañosas paleozoicas en sentido este-oeste y sureste-noroeste que destacan claramente en el paisaje.

2.3 HIDROLOGÍA: RED HIDROGRÁFICA.

Todos los ríos extremeños pertenecen a la vertiente atlántica. Su caudal es irregular a lo largo del año y no muy abundante, con fuertes sequías en verano y un aumento en las épocas de lluvias y deshielo.

La mayor parte de los ríos pertenece a las cuencas del Tajo y del Guadiana, que son los dos grandes ríos que atraviesan nuestra región de este a oeste.

El río Guadiana tiene 778 km de longitud. Nace en las Lagunas de Ruidera, en la provincia de Ciudad Real. Luego entra en Extremadura para atravesar de este a oeste la provincia de Badajoz y pasar después a Portugal. Desemboca en el Océano Atlántico haciendo frontera entre España y Portugal junto a la ciudad andaluza de Ayamonte.

Su cauce es ancho y poco profundo.

En Extremadura sus principales afluentes son:

- Por la derecha: el Guadarranque y el Ruecas.
- Por la izquierda: el Zújar y el Matachel.

El Zújar es su afluente más caudaloso.

La red hidrográfica se encuentra formada principalmente por: el río Guadiana que discurre por la parte norte del término municipal. Otros cursos importantes son el Río Búrdalo (límite natural del término municipal por la zona noreste) y Río Guadamez, que actúa también como límite natural del término por su parte oriental.

Además de la red hidrográfica más importante del municipio, por su término discurren otros arroyos y regatos, que vierten sus aguas a los cursos arriba indicados y que poseen un caudal muy irregular, sufriendo estiaje durante los meses de verano.

- Arroyo de Tamujoso

- Arroyo de Asperilla

- Arroyo de Fresneda

- Arroyo de Guareña

- Arroyo del Valdecillo

- Arroyo del Borril

- Arroyo de Biznagal

- Arroyo del Chaparral

- Arroyo Camero

- Arroyo de la Cañada

- Arroyo de Aguadulce
- Arroyo del Barrchuelo
- Arroyo de la Galiana
- Arroyo de Marigarcía
- Arroyo de Puebla
- Arroyo de Charquitos del Rincón
- Arroyo de los Argüillos
- Arroyo del Toril
- Arroyo de la Caraza
- Arroyo de la Garza
- Regato del Tío Animo
- Quebrada de Santa Ana
- Quebrada de San Julián

En el área septentrional del término se ubica el Canal de Orellana y en la parte central el Canal del Río Zújar.

También encontramos dispersados por todo el término municipal numerosas charcas, fuentes y pozos, siendo los más destacables: Pozo Cabrera, Pozo del Médico, Charca del Cura o del Baden, Charca de la Dehesa, Fuente de la Cierva. .

2.3.1 BALSAS.

A continuación se enumeran las balsas existentes en el término municipal:

ID Balsa	UTV7_009	UTV7_010	UTV7_011	UTV7_044	UTV5_003	UTV5_004
CAUCE (1)					Quebrada de Santa Ana - Afluente por la derecha de la Quebrada de San Julián - Afluente por la izquierda del río Guadiana.	Río Guadiana
NOMBRE	Balsa Gravera Guareña	Balsa Gravera Guareña	Balsa Gravera Guareña	Balsa de regulacion Canal del Zújar	Balsa Gravera Guareña	Balsa Gravera Guareña
POLIGONO	51	51	51	9	49	49
PARCELA	1	1	1	38	1	1
CUENCA	GUADIANA	GUADIANA	GUADIANA	GUADIANA	GUADIANA	GUADIANA
DPH?	NO	NO	NO	SI	NO	NO
HOJA_IGN	778	778	778	777	778	778
ACCESO	Camino los turuñuelos	Camino los turuñuelos	Camino los turuñuelos	Ctra. Canal del Zújar	Camino los turuñuelos	Camino los turuñuelos
USO	GRAVERA	GRAVERA	GRAVERA	REGADIO	GRAVERA	GRAVERA
ALIVIADERO				NO		
OBSERVACIO	No accesible	No accesible	No accesible		No accesible	No accesible
Coord X	225675,88	225344,21	225437,61	223226,02	224656,78	224079,46
Coord Y	4315038,18	4314858,34	4314735,50	4303515,61	4313804,22	4313702,82

LONGITUD	357	249	303	402		297	152
PERIMETRO	1147	605	720	1404,26		928,19	461,03
SUPERFICIE	71314,57	17273,19	15762,34	82062		24572,91	12544,29
VOLUMEN	0	0	0	246186		0	0
UTV	7	7	7	7		5	5
CATEGORIA	NO ACCESIBLE	NO ACCESIBLE	NO ACCESIBLE	INVENTARIO (*)	NO ACCESIBLE		NO ACCESIBLE

ID Balsa	UTV5_005	UTV5_011	UTV5_012	UTV5_019	UTV5_020	UTV5_028
CAUCE (1)	Río Guadiana	Arroyo Tamujoso - Afluente por la derecha del río Búrdalo - Afluente por la derecha del río Guadiana.	S/N (innominado) - Afluente por la derecha del Arroyo de la Asperilla - Afluente por la derecha del río Búrdalo - Afluente por la derecha del río Guadiana.	S/N (innominado) - Afluente por la izquierda del Arroyo de Marigarcia - Afluente por la izquierda del río Guadamez - Afluente por la izquierda del río Guadiana.	S/N (innominado) - Afluente por la izquierda del Arroyo de Marigarcia - Afluente por la izquierda del río Guadamez - Afluente por la izquierda del río Guadiana.	
NOMBRE	Balsa Gravera Guareña	Topográfico = Zona conocida como "La Dehesilla (al norte) - Guadalperal Nuevo (al sur)". Situada junto a la carretera EX-206, de Santa Amalia a Don Benito.	Topográfico = Zona conocida como "Majadal Viejo (al este) - Dehesa de Guadalperal (al sur)".	Balsa de regulacion Canal del Zújar	Balsa de regulacion Canal del Zújar	Balsa de regulacion Canal del Zújar
POLIGONO	49	4	5	519	523	20
PARCELA	16	7	17	9007	9022	55
CUENCA	GUADIANA	GUADIANA	GUADIANA	GUADIANA	GUADIANA	GUADIANA
DPH?	NO	NO	NO	SI	SI	SI
HOJA_IGN	778	0	0	778	778	778
ACCESO		Camino los turuñuelos		Ctra. Canal del Zújar	Ctra. Canal del Zújar	Ctra. Canal del Zújar
USO	GRAVERA			REGADIO	REGADIO	REGADIO
ALIVIADERO				NO	NO	NO
Coord_X	224024,99	235910,98	234112,98	233189,58	233134,47	237236,78
Coord_Y	4313288,80	4324052,05	4323117,05	4308434,10	4308201,72	4309246,11
LONGITUD	237	0	0	562	496	419
PERIMETRO	1017,47	943,97	814,74	1467,93	1269,37	1932,15
SUPERFICIE	34188,89	34003,68	23234,74	95478,85	59498,36	87734,93
VOLUMEN	0	0	0	286437	178494	263205
UTV	5	5	5	5	5	5
CATEGORIA	NO ACCESIBLE	SIOSE	SIOSE	INVENTARIO (*)	INVENTARIO (*)	INVENTARIO (*)

2.3.2 POZOS.

Según la documentación aportada por la Confederación Hidrográfica, no se aporta información en referencia a los posibles pozos que existen dentro del término municipal.

2.3.3 TOMAS DE AGUA.

La ubicación de las tomas de agua en el término municipal de Guareña se detalla en el Anexo Nº4 “Cartografía”.

2.4 MEDIO AMBIENTE.

2.4.1 PATRIMONIO NATURAL.

Dentro del término municipal, podemos encontrar las siguientes zonas declaradas de especial interes medioambiental:

- ZEC Río Guadiana Alto - Zujar

  Esta ZEC comprende parte de los cauces fluviales de los ríos Zújar y Guadiana, que tras abandonar los embalses del Zújar y de Orellana, respectivamente, entran en una zona de vegas con bajas pendientes, fluyendo con numerosos meandros y brazos anastomosados. El Zújar desemboca en el río Guadiana a la altura de la localidad de Villanueva de la Serena, haciéndolo posteriormente el río Guadámez (término

  municipal de Guareña) y el río Matachel (término municipal de La Zarza), quedando incluido también dentro de la ZEC desde su salida del embalse de Alange. La ZEC continúa por el cauce del río Guadiana, llegando a su fin en las inmediaciones del núcleo poblacional de Miralrío (Mérida).

  Por su situación, la ZEC constituye un corredor natural entre las Áreas Protegidas del centro y del este de Extremadura.

  Un total de 21 elementos referidos en la Directiva se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 7 son hábitats y 14 se corresponden con taxones del Anexo II. Es el mayor espacio estrictamente fluvial, incluyendo un importante hábitat difícil de encontrar en Extremadura: los lagos eutróficos. También es destacable la superficie de Bosques galería de Salix alba y Populus alba, así como de Galerias ribereñas termomediterráneas. Prácticamente todas las especies de peces están bien representadas, incluyendo Alosa alosa, Barbus comiza, Pseudochondrostoma wilkommi, Cobitis taenia, Rutilus alburnoides y Rutilus lemmingii, existiendo además importantes poblaciones de Lutra lutra, Discoglossus galganoi, Emys orbicularis y Mauremys leprosa.

- ZEC Embalse de Cornalvo y Sierra Bermeja

  Se encuentra situado casi en el centro de la comunidad de Extremadura en las cercanías de Mérida. Forma parte de las estribaciones de la Sierra de Montánchez, centralizado alrededor del Embalse de Cornalvo y Sierra Bermeja. Extendiéndose por el norte hasta el límite provincial entre Cáceres y Badajoz, englobando parte de la cuenca del río Aljucén y al sur casi alcanza la comarca de las Vegas Bajas. Espacio conectado por medio del Río Guadiana-Zújar con los situados en el este de la región.

Un total de 13 elementos referidos en la Directiva se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 4 son hábitats y 9 se corresponden con taxones del Anexo II. El hábitat esta representado por una amplia dehesa de quercíneas salpicada de zonas subesteparias. En ocasiones la dehesa da paso a una importante superficie de Bosque de Quercus suber. A nivel de taxones encuentra refugio en el área una importante población de Cerambyx cerdo y Lutra lutra, así como un quelonio, Mauremys leprosa. Un total de seis especies de peces se encuentra en el área propuesta, resaltando la presencia de Anaecypris hispanica por estar en peligro de extinción.

- ZEC Río Guadamez

  La ZEC "Río Guadámez" comprende a todo el río, desde su nacimiento en las estribaciones de la Sierra Grande de Hornachos, fluyendo en dirección noreste y virando hacia el norte atravesando las pequeñas serretas de La Serena, Sierra de los Argallanes.

- ZEPA Colonias de Cernícalo Primilla de Guareña

  ZEPA situada en el norte de la provincia de Badajoz en el interior de la población de Guareña, en la comarca de Don Benito.

  En este espacio se encuentra un taxón del Anexo I de la Directiva aves, Falco naumanni, en concentraciones importantes de reproducción.

- ZEPA Embalse de Cornalvo y Sierra Bermeja

  Se encuentra situado casi en el centro de la comunidad de Extremadura en las cercanías de Mérida. Forma parte de las estribaciones de la Sierra de Montánchez, centralizado alrededor del Embalse de Cornalvo y Sierra Bermeja. Extendiéndose por el norte hast

2.4.1.1 ÁRBOLES SINGULARES.

No hay árboles singulares dentro del término municipal.

2.4.2 FLORA Y FAUNA.

La climatología general y las características de los sustratos y suelos son los factores ambientales que en mayor medida condicionan el tipo de vegetación susceptible de desarrollarse, al igual que la geomorfología, la red hidrográfica, el sistema de acuíferos, los tipos de cultivos, los aprovechamientos ganaderos o la presencia de una determinada fauna en una región.

2.4.2.1 FLORA.

El área que ocupa Guareña está compuesta por formaciones vegetales características de la región mediterránea, con la consiguiente clasificación biogeográfica:

Reino Holartico --- Región Mediterránea --- Subregión Mediterránea Occidental --- Superprovincia Mediterráneo Iberoatlántica --- Provincia Luso-Extremadurense – Sector Mariánico-Monchiquense, sub sector Marianense – Distrito Tierra de Barros.

Series de Vegetación

- Provincia Luso-Extremadurense.- Esta provincia comprende la mayor parte del cuadrante suroccidental peninsular (50.000 km2), la llamada “España Silícea”, que incluye, además de casi toda Extremadura, diversas comarcas de Toledo, Ciudad Real, Jaén, Córdoba, Sevilla, Ávila y Madrid, e incluso algunas provincias lusitanas como Beira Alta, Beira Baja, Beira Litoral, Ribatejo y Alto Alentejo. La vegetación que caracteriza esta provincia está representada, principalmente, por bosques perennifolios de encinas y alcornoques y caducifolios de robles.

El distrito en el que se encuadra el municipio, Tierra de Barros, posee una gran uniformidad florística y fitosociológica. La vegetación potencial corresponde a un encinar de Pyro Quercetum rotundifoliae, desaparecido por el laboreo y sustituido, en algunas zonas, por coscojares Asparago-Rhamneum cocciferestosum, con Phlomis purpurea, Micromeria graeca, Thymus hirtus y Helianthemum hirtum. También es destacable la presencia de los cardunales subnitrófilos de Scolymo maculati- Notobasietum syriaceae. Asimismo, hay que señalar el gran desarrollo de los jarales blancos de Lavandulo-Cistetum albidi.

2.4.2.2 FAUNA.

Las circunstancias ambientales y socioeconómicas del término municipal de Guareña hacen que sea una zona con un importante interés faunístico. La orografía, la diversidad vegetal, la red hidrográfica, permiten la supervivencia de una abundante y variada fauna.

- Avifauna: aguilucho cenizo, cernícalo vulgar, cernícalo primilla, estornino negro, herrerillos comunes, carbonero, pinzón vulgar, elanio azul, ratonero común, milano negro, milano real, sisón, carricero común, cárabo común, chotacabras pardo, martín pescador, abejaruco común, estornino negro, mirlo común, alcaudón real, alcaudón común, canastera, cuco, paloma torcaz, paloma bravía, golondrina, gorrión, cigüeña blanca, avutarda, golondrina común, golondrina daúrica, grajilla, cuervo, tórtola, curruca rabilarga, búho, mochuelo, lechuza común, carraca, abubilla, abejaruco, urraca, perdiz roja, codorniz común, gallineta común, avión común, verdecillo, verderón común, jilguero, vencejo común.

- Ictiofauna: barbo comizo, pardilla, carpa, tenca, colmilleja, gambusia, jarabugo.

- Anfibios y reptiles: rana común, salamandra común, tritón ibérico, gallipato, sapillo pintojo ibérico, sapo partero ibérico, ranita meridional, sapo común, sapo corredor, galápago

leproso, eslizón diláctico, salamanquesa rosada, salamanquesa común, lagarto ocelado, lagartija ibérica, lagartija colilarga, culebra de herradura, culebra lisa meridional, culebra de escalera, culebra bastarda, culebra viperina.

- Mamíferos: zorro, jabalí, ratón de campo, rata parda, ratón casero, liebre, conejo, erizo europeo, topo ibérico, musaraña gris, musgaño enano, turón, garduña, tejón, nutria, meloncillo, gineta, murciélago hortelano, murciélago ratonero mediano, murciélago ratonero gris, murciélago enano, murciélago mediterráneo de herradura, murciélago mediano de herradura, murciélago grande de herradura, murciélago pequeño de herradura.

2.4.3 CONTAMINACIÓN.

Se trata de un núcleo natural en el que la actividad industrial no está demasiado presente, de ahí que el nivel de contaminación del lugar sólo se puede llevar a cabo por vertidos de productos tóxicos en las labores de conservación y potenciación del rendimiento de las tierras y cultivos del lugar, y estos lleguen al consumo humano a través del suministro de agua, productos agrícolas,…

El municipio no dispone de una "Red automática local para la vigilancia y control de la contaminación atmosférica" ni se han realizado mediciones con la unidad móvil de inmisión de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. No obstante, no es de esperar valores significativos de contaminación si nos atenemos a las características del municipio: ninguna empresa contaminante de relativa importancia, y una baja densidad poblacional, con un parque automovilístico relativamente bajo.

La contaminación debido al tráfico es mínima en el pueblo por el reducido número de vehículos, en el término municipal aumenta ligeramente debido al paso de la EX-307 y la EX-105. La ubicación de las mismas se detalla en el Anexo Nº4 “Cartografía”.

2.5 CLIMATOLOGÍA.

Para analizar el clima se hace necesario tener en cuenta los factores que lo determinan: el carácter mediterráneo y la continentalidad.

El clima mediterráneo se caracteriza por la ausencia prolongada de precipitaciones en el periodo veraniego que abarca casi desde mediados del mes de Junio a los primeros días del mes de octubre.

El resto del año participa de un régimen continental moderado pero en el que se manifiesta una cierta influencia atlántica.

El régimen de precipitaciones se reparte en las tres cuartas partes del año, excluyendo el período seco de la estación veraniega, poniéndose de manifiesto en el período seco de la estación veraniega, poniéndose de manifiesto en el periodo otoño-invernal y descienden en el periodo primaveral.

El régimen pluviométrico medio alcanza 600 mm (litros/m²), con un régimen de lluvias por lo general muy irregular.

Después de haber puntualizado el contexto comarcal que contiene al municipio de Guareña, conviene analizar los datos meteorológicos locales para mejorar la caracterización climatológica de la localidad. Su climatología es benigna; con veranos calurosos e inviernos templados.

El clima de Guareña es de tipo Mediterráneo Subtropical. La temperatura media anual es de 15,9º. Los inviernos suelen ser suaves, con una temperatura media de mínimas del mes más frío de 4º. El verano es seco y caluroso, con una temperatura media de máximas del mes más caluroso de 33,3º. La precipitación media anual es de 484,3 mm.

Dentro del término municipal hay una estación meteorológica, su clave es la 4375.

2.6 DEMOGRAFÍA.

2.6.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.

La evolución revela una serie de ondulaciones a lo largo del periodo. Hasta la década de los cincuenta asistimos a una tendencia de crecimiento progresivo, favorecido por la tradición natalista imperante en la región. Esta dinámica se truncó con la llegada de los planes de desarrollo, los cuales favorecen la emigración hacia los puntos industriales del país.

A partir de los años ochenta se invierte la tendencia y se produce una tendencia decreciente que permanece hasta la actualidad.

A continuación se presenta el gráfico de la evolución de la población, junto con la tabla de datos correspondientes.

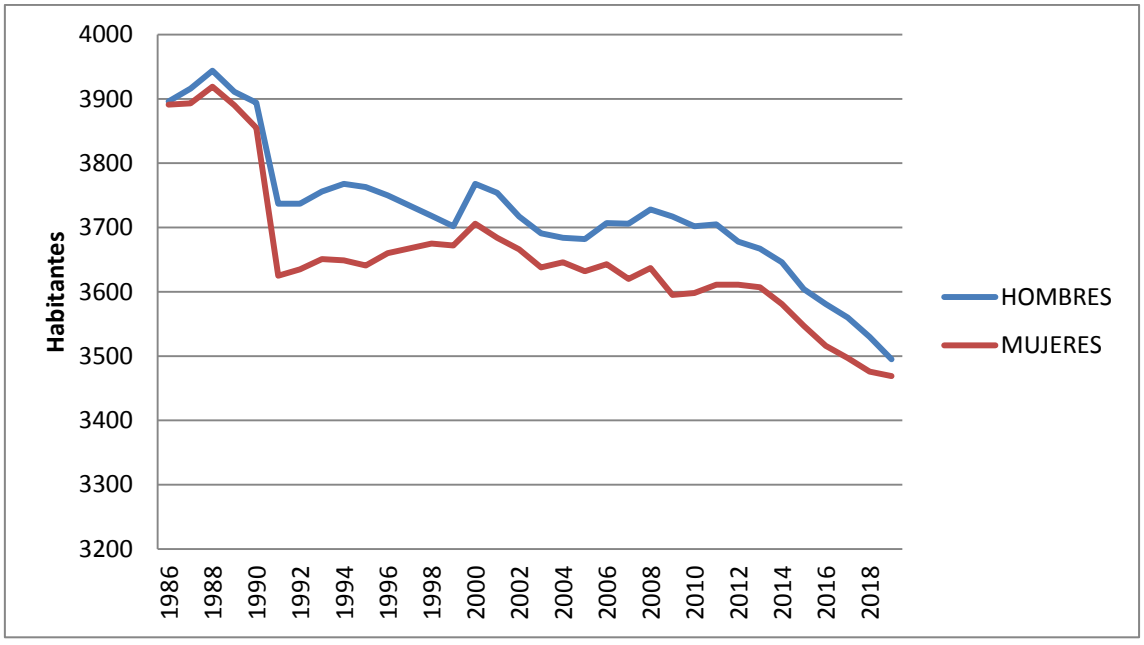

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN		
AÑO	**HOMBRES**	**MUJERES**
1986	3896	3891
1987	3916	3893
1988	3944	3919
1989	3911	3890
1990	3894	3855
1991	3737	3625
1992	3737	3635
1993	3756	3651
1994	3768	3649
1995	3763	3641
1996	3750	3660
1997	3734	3667,5
1998	3718	3675
1999	3702	3672
2000	3768	3706
2001	3754	3684
2002	3717	3666
2003	3691	3638
2004	3684	3646
2005	3682	3632
2006	3707	3643
2007	3706	3620
2008	3728	3637
2009	3717	3595
2010	3702	3598
2011	3705	3611
2012	3678	3611
2013	3667	3607
2014	3646	3581
2015	3604	3547
2016	3581	3516
2017	3560	3497
2018	3530	3476
2019	3495	3469

2.6.2 PIRÁMIDE DE POBLACIÓN.

A continuación se presenta la pirámide de población actual del municipio de Guareña y la tabla de datos recogidos del INE del año 2.019.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN			
RANGO EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0 a 5	276	149	127
5 a 10	339	164	175
10 a 15	337	163	174
15 a 20	389	195	194
20 a 25	394	210	184
25 a 30	399	222	177
30 a 35	447	235	212
35 a 40	481	246	235
40 a 45	478	235	243
45 a 50	493	259	234
50 a 55	571	280	291
55 a 60	550	282	268
60 a 65	467	251	216
65 a 70	333	178	155
70 a 75	307	151	156
75 a 80	250	102	148
80 a 85	221	89	132
85 -	232	84	148

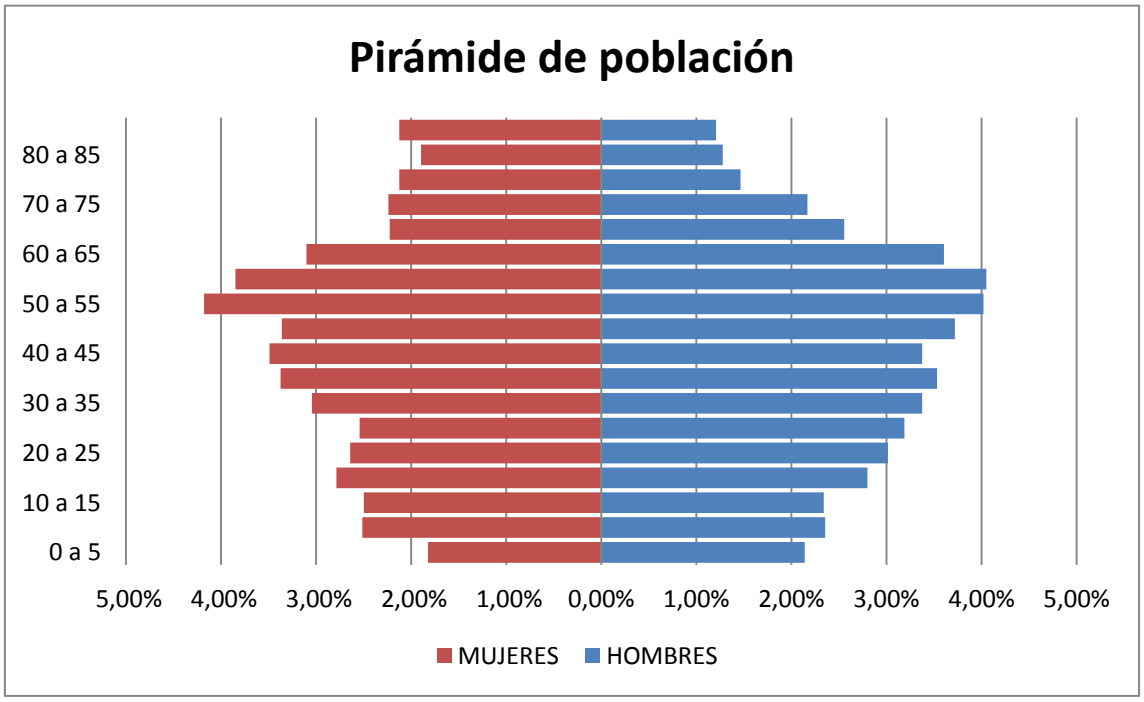

Para la elaboración de la pirámide de población se ha utilizado el último censo publicado por el INE con datos del año 2.019.

2.6.2.1 POBLACIÓN VULNERABLE.

En el siguiente gráfico puede apreciarse que la población vulnerable, compuesta por ancianos y niños, representa a gran parte de la población (32,96 %) con un total de 2295 personas.

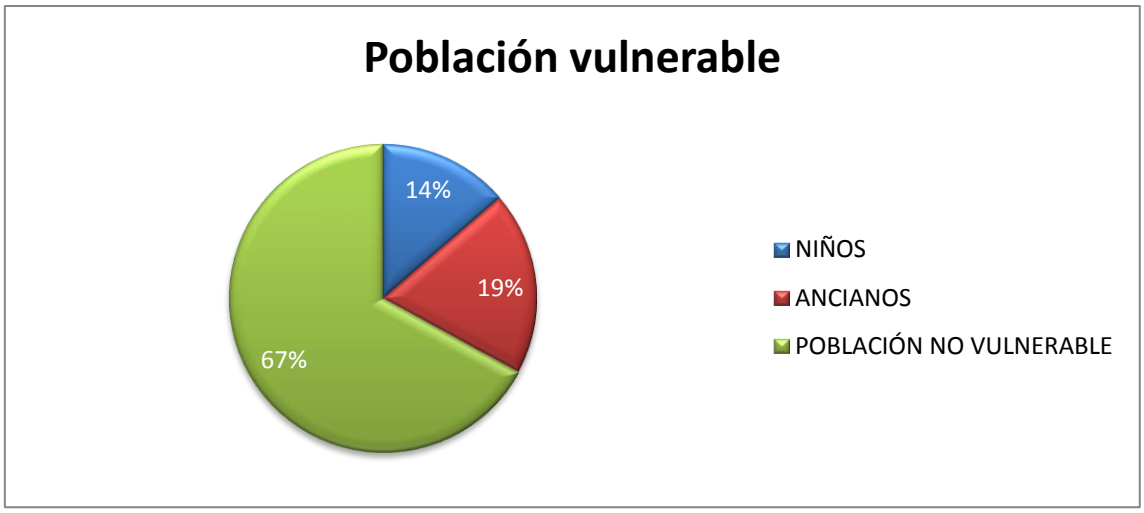

2.6.3 POBLACIÓN ESTACIONAL.

Cabe destacar que en los meses de verano y en los días festivos la población del municipio aumenta del orden del doble de la estudiada.

2.7 SERVICIOS.

En este apartado se analizan una serie de servicios básicos del municipio.

2.7.1 CEMENTERIOS.

El término municipal de Guareña dispone de un cementerio, este se encuentra al oeste del núcleo urbano, en el camino cementerio.

La ubicación del mismo se detalla en el Anexo Nº4 “Cartografía”.

2.7.2 SEGURIDAD.

En el municipio hay un centro dedicado a la Policia Local, este se encuentra en la Plaza España, Nº1.

2.7.3 PRISIONES.

No hay ninguna prisión en el término municipal, la más cercana es el Centro Penitenciario de Badajoz.

Dirección: Carretera de Olivenza, km. 7.3, 06011 Badajoz.

2.7.4 DEFENSA.

En el término municipal podemos encontrar un cuartel de la Guardia Civil situado en CTRA. DE MANCHITA S/N

2.7.5 SANIDAD.

El término municipal de Guareña no dispone de hospital, pero hay un consultorio médico situado en la Calle Santa María, 2.

La ubicación del mismo se detalla en el Anexo Nº4 “Cartografía”.

2.8 ESTRUCTURA ECONÓMICA.

La actividad económica principal es el sector agrario. Este sector ha experimentado cambios significativos en el aprovechamiento de la superficie, sumando a las tierras puestas en riego entre 1960 y 1986, las que actualmente se encuentran en proceso de parcelación debido al nuevo canal de riego que recorre la comarca. La ganadería también adquiere su importancia dentro del sector agrario aunque no en la misma medida que la agricultura. El sector industrial no está muy desarrollado, aunque está teniendo un crecimiento paulatino en los últimos años.

La tasa de paro registrada en el municipio es de un 16,26% con un total de 541 personas en situación de desempleo a fecha de febrero de 2020.

La importancia en la economía de los distintos sectores económicos se analiza a continuación:

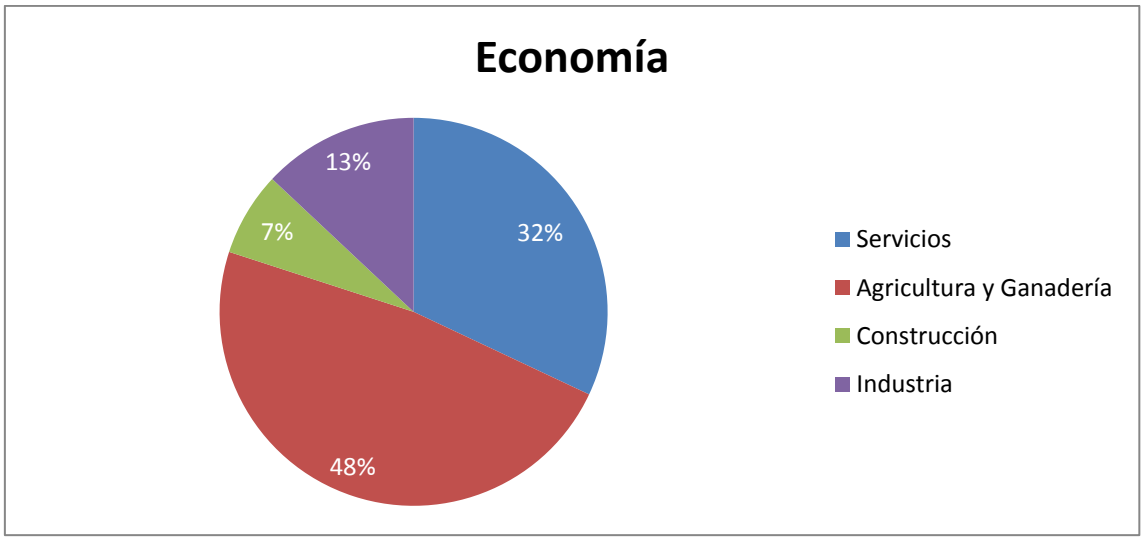

Respecto a los usos del suelo, se reparte de la siguiente manera:

USO DEL SUELO	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE
Agua (masas de agua, balsas, etc...)	631,13	2,65%
Arroz	672,95	2,82%

USO DEL SUELO	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE
Coníferas asociadas con Eucalipto	31,20	0,13%
Cultivos herbáceos en regadío	7.902,63	33,12%
Eucalipto	80,15	0,34%
Frutales en regadío	392,59	1,65%
Frutales en secano	24,64	0,10%
Huerta o cultivos forzados	32,58	0,14%
Improductivo	440,56	1,85%
Labor asociada con frondosas	2.149,06	9,01%
Labor en secano	3.559,22	14,92%
Matorral	71,43	0,30%
Matorral asociado con frondosas	33,84	0,14%
Olivar en regadío	69,38	0,29%
Olivar en secano	4.949,70	20,75%
Otras frondosas	373,42	1,57%
Pastizal	404,78	1,70%
Pastizal asociado con frondosas	1.050,60	4,40%
Pastizal-Matorral	42,43	0,18%
Pastizal-Matorral asociado con frondosas	64,32	0,27%
Viñedo asociado con frutales en secano	3,04	0,01%
Viñedo asociado con olivar en secano	112,99	0,47%
Viñedo en regadío	134,61	0,56%
Viñedo en secano	631,05	2,64%

2.8.1 TURISMO.

En Guareña el turismo no está demasiado desarrollado, no hay casas rurales ni actividades turísticas en el término municipal.

2.8.1.1 FIESTAS.

- Romería de San Isidro

  El 15 de Mayo es 'Fiesta Local' en Guareña. Los miembros de la "Hermandad de San Isidro Labrador" organizan la romería en los alrededores de la Ermita del Santo. Allí, después de oír misa, se realizan todo tipo de juegos y concursos, eso sí, sin olvidar el vino y la buena caldereta. La noche anterior se celebra la tradicional Verbena junto al 'Hospitalillo' de la calle Salsipuedes.

- Fiesta del Cristo de las Aguas

  El 14 de septiembre es día de Fiesta Local en el pueblo, y los guareñenses celebramos la fiesta del Cristo de las Aguas. Unas actividades que organiza

anualmente la Cofradía de la Santa Cruz. En la noche previa al día de fiesta, se celebra la tradicional verbena en la Plaza de España.

- Semana Santa

  La Semana Santa está muy arraigada en la gente de Guareña. Todo el mundo participa tanto en las experiencias religiosas como en las más lúdicas y festivas.

- Ferias de Mayo y Agosto

  Durante los días de feria, aparte de las diferentes atracciones y casetas, que se ubican a lo largo del recinto ferial, también podemos disfrutar de otras actividades por el pueblo, desde talleres, pasacalles, tren turístico, etc…

2.9 INFRAESTRUCTURAS.

A continuación se detalla la infraestructura de la que dispone el término municipal de Guareña.

2.9.1 RED VIARIA. CARRETERAS, CAMINOS RURALES Y VÍAS PECUARIAS.

2.9.1.1 CARRETERAS.

- EX-307: Une el núcleo urbano con Mérida pasando por Valverde de Mérida.
- EX-105: Cruza el término municipal de este a oeste pasando por el norte del núcleo urbano.
- EX-338. Une el núcleo urbano con Oliva de Mérida, al sur.

En resumen, el municipio tiene acceso a vías de comunicación por carretera que le permite la llegada a municipios cercanos y al mismo tiempo a los principales núcleos poblacionales de Extremadura y otras zonas de España.

RED VIARIA		
CARRETERA	**ORIGEN**	**DESTINO**
EX-338	Guareña	Oliva de Mérida
EX-105	Guareña	Villagonzalo
EX-307	Guareña	Valverde de Mérida
EX-307	Guareña	Mérida
EX-105	Guareña	Don Benito
EX-105	Guareña	La Zarza
EX-105	Guareña	Alange
BA-056	Guareña	Cristina
EX-338 y EX-335	Guareña	Palomas
EX-105 y EX-206	Guareña	Villanueva de la Serena

2.9.1.2 CAMINOS RURALES.

El municipio dispone de una amplia red de caminos rurales, estos se detallan en el Anexo Nº4 “Cartografía”.

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600193445	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600079420	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157654	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157936	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600173835	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600203408	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600164943	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066877	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600112594	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157623	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078489	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600120879	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201555	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114205	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138673	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085544	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600133178	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600167243	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600193837	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600060414	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600121596	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600174359	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111956	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600119695	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138644	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380173764	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600176201	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194499	811000100418	Camino de Guareña al Valle	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068287	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600073332	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600156123	811000102277	Camino de Diego Llano	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070445	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600150231	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169093	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067487	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600089236	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600156925	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161147	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600162664	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130750	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600069545	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600071218	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600125298	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600089067	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790128505	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148351	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178331	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600190323	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114202	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130102	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600159773	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600066512	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600112325	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600172884	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60800066952	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076190	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100874	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157594	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187611	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170248	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095632	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600145539	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197118	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600145362	811000100012	Camino de Valdespino	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600119999	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128584	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134542	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600164944	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128340	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095049	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600071216	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600167136	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600174057	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076472	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130786	811000100843	Vereda de la Picada	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078500	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101058	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380144754	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200081	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140293	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157599	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170357	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201433	811000103013	Camino Viejo de Madrid a Badajoz	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600090011	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600105530	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136636	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137768	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101064	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600126145	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600143052	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130787	811000100843	Vereda de la Picada	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194343	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600162541	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067899	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152351	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600087132	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600195365	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194354	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130788	811000100843	Vereda de la Picada	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138153	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151810	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169545	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60410101021	811000102320	Camino de los Conejares	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097783	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067626	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600119507	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067952	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600073069	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128581	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600069976	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600108599	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600180982	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600112327	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161500	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600179479	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070108	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109287	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600190320	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085191	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600093772	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109284	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137188	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600084593	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200495	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600199345	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139904	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600104977	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101022	811000102320	Camino de los Conejares	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065923	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600125879	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600147361	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076309	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067239	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065240	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107341	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081034	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600193285	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600096254	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189015	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100535	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076325	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152499	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097002	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600127563	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130919	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600091612	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600117775	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600155947	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152344	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600142200	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600075517	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070406	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078304	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600091299	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161093	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600174366	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187678	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600156119	811000102277	Camino de Diego Llano	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600144831	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600162663	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600163962	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600102130	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065270	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600171412	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600203728	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600079038	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60800100533	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600103819	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600093123	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169088	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197441	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165594	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600103216	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201436	811000103013	Camino Viejo de Madrid a Badajoz	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61190148157	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070839	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065395	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188926	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101065	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178332	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187184	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600202320	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600126650	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151266	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600073338	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600055527	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100526	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128306	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130086	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600185410	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178278	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070107	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100527	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065408	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137847	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600086551	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094204	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151647	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165449	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790130534	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101020	811000102320	Camino de los Conejares	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600125878	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600172220	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600182114	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189022	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600058635	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101914	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600146946	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380200107	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148724	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197445	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600147364	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600093467	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100877	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152502	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600086538	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600141631	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600182824	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081222	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600109636	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201982	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194495	811000100418	Camino de Guareña al Valle	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600179764	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380187225	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600131016	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148396	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078501	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194809	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114199	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138173	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600057415	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600090723	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165353	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095053	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076617	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169460	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067326	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600110864	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137769	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600091293	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600183992	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600185411	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380141846	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138176	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600143767	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600144836	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600117982	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200711	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136545	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157696	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070450	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600146426	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600196098	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600117776	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600159079	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081228	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380152343	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111840	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130100	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178745	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095722	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790101910	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600105375	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200168016	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790196015	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380200112	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600168369	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148184	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380114210	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600125300	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134968	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600162586	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095634	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600103049	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600135086	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600065834	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600072196	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128925	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107992	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600116588	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200151340	811000101069	Vereda Palomera	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169684	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068042	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197154	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600141294	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187357	811000102681	Camino de Vista Alegre o de las Alberquillas	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194500	811000100418	Camino de Guareña al Valle	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600073022	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600119200	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161090	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101062	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600175834	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189021	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066190	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600077121	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092429	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600171413	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600179868	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128339	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157704	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078496	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134348	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600196801	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114204	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600103052	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157043	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200168017	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600203811	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188018	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600117984	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169543	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178743	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600183809	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600096253	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101067	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600153807	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600074774	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094119	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160628	811000102093	Colada de la Garza	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165597	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600190317	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600156620	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600156927	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187676	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197447	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600177019	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114495	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600166954	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169824	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085543	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148148	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600194501	811000100418	Camino de Guareña al Valle	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067779	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148220	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600164094	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790130540	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094413	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600113898	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600122498	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092337	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139771	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600112409	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600115409	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134589	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076473	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600079442	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600143688	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092253	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600105658	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600125621	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200108	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095704	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100875	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600180751	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600080400	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600087146	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600149592	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085555	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600182085	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600182671	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201009	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151817	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600089234	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600091294	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600074354	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600116415	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600073023	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600175688	811000100401	Camino del Toconal	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137221	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078410	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137217	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600198620	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170398	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600153586	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204375	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600155945	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600175689	811000100401	Camino del Toconal	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600173765	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600073613	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165595	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60820186783	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380194352	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106565	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600083703	811000101007	Colada de la Garza	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790109787	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178747	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194491	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600091296	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137191	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187669	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140559	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600203410	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152347	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600126146	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600175838	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600112679	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60410136633	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165582	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600156120	811000102277	Camino de Diego Llano	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200130098	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161285	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197169	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600090009	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600181020	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097689	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600168519	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130524	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600186397	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094125	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097780	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600115741	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790204372	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107177	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078486	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095348	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111947	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600132675	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600086537	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070447	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201432	811000103013	Camino Viejo de Madrid a Badajoz	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600074427	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600119198	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187177	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194740	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600131182	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600168370	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600168838	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201361	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600147367	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600071511	811000100254	Camino de la Puebla	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076162	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152370	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169718	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600164941	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070472	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170829	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200469	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065833	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600129592	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065907	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140560	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600167860	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187675	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600073562	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097777	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152349	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114208	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790196182	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200074353	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600115742	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109791	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078497	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081993	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600203810	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380134588	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600199972	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600180984	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194972	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070838	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101911	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114051	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600133859	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109294	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106714	811000102432	Camino del Puerto de Guareña	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600075519	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134543	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101647	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600183440	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600084913	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600090360	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600119003	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600190318	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600115070	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188668	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600112368	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170358	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189270	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600203412	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169138	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151065	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151816	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600154257	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157624	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600146121	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600202001	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600080399	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095716	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109286	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600118603	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139124	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078040	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085194	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085540	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600115740	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60830148405	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600175767	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600186708	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600158472	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101912	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600135087	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204726	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097687	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106560	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152501	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160275	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078502	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600203610	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076307	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094208	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078117	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790064321	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790086552	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106983	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128104	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152507	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201010	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600088141	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600112367	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600117985	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067927	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600074530	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092017	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101649	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600118420	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136546	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170222	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201430	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600115309	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600120406	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600135001	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600093252	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600177005	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194344	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136634	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188675	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106708	811000102432	Camino del Puerto de Guareña	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600084594	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068403	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076320	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60800186782	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157245	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067509	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178028	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600195362	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152346	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128583	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130101	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100273	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600145257	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157878	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188673	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076161	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600056351	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600102129	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600150233	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
61380204724	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600124803	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092398	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600203817	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200472	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197449	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066153	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200142534	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161145	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068700	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095631	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188679	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065271	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790120000	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160276	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078494	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078980	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097781	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101643	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600122499	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065537	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085193	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600185708	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600075977	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187183	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148395	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600196014	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600183629	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600102521	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148397	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600073024	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600144189	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187228	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070405	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600117987	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600133868	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600163258	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204745	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600193442	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600108045	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600202319	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600124915	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092651	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600122868	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128301	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067945	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106314	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106709	811000102432	Camino del Puerto de Guareña	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600145860	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600182141	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790090279	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100509	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095047	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600118179	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600185709	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60440186624	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
61380187668	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600195427	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600133302	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139678	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600159083	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068787	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600079593	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187353	811000102681	Camino de Vista Alegre o de las Alberquillas	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600159080	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161502	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600074947	811000103023	Camino de Campomanes	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065300	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161092	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094120	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600124914	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114201	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600133145	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600191145	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139672	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600073612	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200168015	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109591	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600145361	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600125595	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130523	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140563	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600115051	811000100529	Camino de Pozocortado	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600177021	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194973	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600071191	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095702	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106313	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600126197	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380145363	811000100012	Camino de Valdespino	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076163	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600084168	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600086950	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600069973	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095291	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066708	811000100401	Camino del Toconal	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081698	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600153808	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600117003	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109786	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600135098	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081995	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600177006	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111945	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600147672	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151820	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194976	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600146878	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188674	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600102221	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067627	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081225	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600105378	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600155538	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165886	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600116414	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160629	811000102093	Colada de la Garza	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109292	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600129591	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600069977	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600102703	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138171	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076471	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600143409	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200713	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600075132	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600144834	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600180752	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600087147	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161294	811000100985	Colada de Villagonzalo a la China	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065600	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169827	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60820178746	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790058528	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600105243	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600093878	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600091183	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600173834	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600127782	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138386	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148402	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600073331	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138672	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140565	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140567	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134311	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600193446	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066363	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600202928	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160189	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600175687	811000100401	Camino del Toconal	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148221	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138642	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600173388	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134984	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106707	811000102432	Camino del Puerto de Guareña	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600087134	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188939	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201580	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095715	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600177020	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600159084	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380185525	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600093124	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094129	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134983	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600186985	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600119647	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600159826	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085553	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600154296	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138641	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600108256	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790152716	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204748	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078495	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106564	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600057207	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600158433	811000100907	Camino de las Rozas	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600118182	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134350	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066154	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600166547	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600091184	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600155942	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600079591	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600104137	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600102128	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600193444	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600088139	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160867	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094127	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081565	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380094446	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600126196	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187360	811000102681	Camino de Vista Alegre o de las Alberquillas	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106706	811000102432	Camino del Puerto de Guareña	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600075579	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600099101	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137218	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600071192	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136311	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600143687	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790094913	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067201	811000101069	Vereda Palomera	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076323	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600147235	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60440175235	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600185527	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161291	811000100985	Colada de Villagonzalo a la China	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100525	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204753	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081695	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161771	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128304	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114209	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157622	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600124236	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106887	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600073960	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60410110860	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600190916	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600183365	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790188667	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600125880	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600098824	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152513	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165587	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600156116	811000102277	Camino de Diego Llano	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101070	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128303	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148758	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188678	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067946	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600113034	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600141292	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140568	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152348	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600186784	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600168371	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130784	811000100843	Vereda de la Picada	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066192	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068058	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600123199	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130526	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152509	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600193447	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600091297	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200471	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600149366	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076319	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600121709	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600175417	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600062786	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076313	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085541	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169685	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600180918	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137220	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085190	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600150241	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197448	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600102499	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070776	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170860	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109290	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600171902	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194346	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600061219	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600102522	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600113892	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60440129593	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600164558	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600091295	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600086083	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600089360	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194810	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065832	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165584	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081563	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600143327	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600171350	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187180	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600069484	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111838	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194493	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065354	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600075666	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600096212	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188670	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148762	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600087410	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078450	811000101661	Colada de Picada	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600133922	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169720	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200099057	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107050	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130757	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111951	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600117363	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200154058	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600080398	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600124815	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134550	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600090359	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600119264	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134352	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600181112	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600117005	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201359	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600203409	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095721	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600075724	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101646	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165588	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081696	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160869	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076477	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114195	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170858	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065407	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600132345	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157203	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600086536	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130918	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600142573	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600079592	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600087486	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600103818	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134969	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161503	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092409	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600055524	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600057201	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097000	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066321	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600078897	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148404	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111948	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600118031	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151342	811000101069	Vereda Palomera	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600155537	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200175835	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600176942	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100537	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130530	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137387	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600155149	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170224	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152506	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187671	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200468	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137219	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139996	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151339	811000101069	Vereda Palomera	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600154788	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152510	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600192220	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095647	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600182803	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600183190	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111745	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114198	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600196181	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600145364	811000100012	Camino de Valdespino	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161504	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600146120	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600088136	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100876	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200140555	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070110	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070404	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600077702	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600091555	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101069	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107598	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600147895	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178753	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130773	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600108992	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068190	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068486	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194515	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600158469	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600163720	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600156118	811000102277	Camino de Diego Llano	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140558	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109282	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188643	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161149	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600075518	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600105376	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600152504	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114182	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600119263	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600071215	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60440146122	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600077124	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600116497	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169463	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204723	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092015	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600153254	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165446	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600077994	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092339	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130783	811000100843	Vereda de la Picada	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200188925	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600084039	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600121085	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078487	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081629	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600087142	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600203818	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600133300	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201581	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600122862	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134587	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152503	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201557	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600132344	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600159312	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076322	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790127564	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600062010	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111955	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165448	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178756	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066343	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600167862	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107175	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600105531	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600064319	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136761	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600181021	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600121086	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187366	811000102681	Camino de Vista Alegre o de las Alberquillas	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600071212	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600176940	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600167133	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197151	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600079865	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139948	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60820178741	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097688	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170399	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600079297	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101056	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600081936	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600196387	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600202321	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600156117	811000102277	Camino de Diego Llano	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178754	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189230	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068495	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600147363	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600202317	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187674	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188992	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194355	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600193823	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600132353	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600154443	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169686	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157042	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161288	811000100985	Colada de Villagonzalo a la China	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097779	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600147360	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134351	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094205	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600108255	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194971	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600075725	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600113050	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600133869	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600153583	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600074343	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600145043	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165600	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600093122	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095714	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165447	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092338	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101645	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600174367	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076165	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600090617	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600120009	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600104126	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600086704	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600183824	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201431	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600183808	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600082643	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600185526	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790145861	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600184894	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189020	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200079589	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60440188553	811000100401	Camino del Toconal	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065599	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097685	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066376	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600069834	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600119199	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067506	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600083702	811000101007	Colada de la Garza	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194348	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600180983	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189024	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134548	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187179	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380060413	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60410142012	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169546	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197251	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068521	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095048	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107599	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600147562	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138950	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065584	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600108441	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600186393	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600193708	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600074949	811000103023	Camino de Campomanes	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095712	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095718	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100511	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600149204	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068548	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109293	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600156423	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600119241	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204096	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600093880	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070840	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600104138	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067854	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380175764	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600171249	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194357	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600196946	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157001	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600115160	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152844	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169724	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600058527	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068786	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600143408	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600159772	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600163960	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600118419	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600124419	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600174362	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600082642	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600158471	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600069691	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600098979	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194676	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600078448	811000101661	Colada de Picada	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600082644	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600181921	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148159	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094126	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109291	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169822	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600132802	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178274	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134546	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068043	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101099	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600062163	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600088990	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094437	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790094914	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600118609	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600118807	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188994	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066347	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600093840	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600166228	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152512	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600091185	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600125561	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204749	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076317	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092395	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600110464	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197152	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070841	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600110861	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130522	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600132346	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137766	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600184895	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187358	811000102681	Camino de Vista Alegre o de las Alberquillas	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200101648	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106502	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188671	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161501	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128348	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187178	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139677	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600108912	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204727	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138383	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187670	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600118032	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151344	811000101069	Vereda Palomera	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101066	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139995	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204376	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600091613	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076468	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194742	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600059438	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066214	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137765	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600083701	811000101007	Colada de la Garza	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095719	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200113	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600115746	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600125302	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157935	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194743	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600079296	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600122820	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600084013	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600117362	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600142535	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600110792	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600069974	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128504	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169547	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600171415	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600190917	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204371	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076314	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61190093877	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151648	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151814	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600175765	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201583	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200662	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600086955	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600090012	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600203512	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600071190	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092254	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200078	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189016	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130755	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600162542	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200201981	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600190319	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068503	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078115	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107922	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095051	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107174	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600143407	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066191	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600063632	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600088140	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100310	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148400	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076327	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600113900	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194746	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097775	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189236	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600197444	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600156424	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600193283	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076308	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600158470	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600088988	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600143686	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095014	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189012	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187365	811000102681	Camino de Vista Alegre o de las Alberquillas	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60440118608	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161177	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600084166	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201357	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600126147	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070105	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600143053	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100536	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187464	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076316	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138643	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107176	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138174	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188940	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092255	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111946	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130758	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600174358	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134262	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600176202	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600054506	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095720	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152505	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157600	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600135088	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600089359	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148482	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600183192	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081227	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169548	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178749	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081221	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109594	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600149150	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600198348	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130785	811000100843	Vereda de la Picada	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114211	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600056769	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60410082604	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194356	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170361	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134971	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094535	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065337	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600150226	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200087131	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600189231	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600117777	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600155946	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165592	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204725	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600069187	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600112366	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600144755	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085542	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170401	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138384	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600193443	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600108046	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161088	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169687	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085554	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600174648	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600074946	811000103023	Camino de Campomanes	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101098	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600120709	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111747	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600158931	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600166727	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600156709	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157597	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189234	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101913	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600069975	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081676	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109283	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151812	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600171473	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092018	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600059144	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600156122	811000102277	Camino de Diego Llano	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600079294	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148222	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600171064	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178744	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600203407	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085550	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600119002	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600119694	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600186986	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600120405	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068330	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600145859	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600164811	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600074386	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101017	811000102320	Camino de los Conejares	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076312	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194498	811000100418	Camino de Guareña al Valle	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600122261	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136899	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600123197	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600054009	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600170859	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600147368	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60440148764	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130235	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189019	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600091300	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600077122	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136742	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600149367	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600116206	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600185528	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600196097	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194497	811000100418	Camino de Guareña al Valle	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600184896	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600096211	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600186707	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600126142	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600172494	811000101935	Camino del Medio	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160698	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094211	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600110463	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600150237	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067552	811000100985	Colada de Villagonzalo a la China	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600173005	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151818	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189017	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187359	811000102681	Camino de Vista Alegre o de las Alberquillas	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151064	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600176414	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111954	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600166546	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148178	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600088138	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106499	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139675	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600176415	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204755	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600090013	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201556	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161089	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160164	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600191832	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600126652	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130756	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600176933	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114207	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095290	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070109	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600174364	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600054010	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600164556	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600176413	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101072	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106031	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600196947	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081223	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600113895	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204454	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600179478	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600116167	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600149591	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600086539	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201434	811000103013	Camino Viejo de Madrid a Badajoz	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139770	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600179865	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600118837	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600199974	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139994	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194353	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076160	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148248	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169723	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178849	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600080367	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600171373	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204374	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600122446	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600171835	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139676	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600062526	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169090	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076475	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078979	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187677	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600155943	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790194741	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092397	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600098710	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137761	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600167861	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201360	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130539	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111952	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165354	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114196	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151815	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600173006	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600090278	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101909	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600146855	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092616	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065382	811000102277	Camino de Diego Llano	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600090618	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111949	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160224	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600125045	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092394	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092617	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095046	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600154686	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095725	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600195363	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600116858	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790130529	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600146425	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600164553	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600073021	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600057206	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070106	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095292	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109635	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139949	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600122589	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600113205	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095052	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600144835	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189232	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078491	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600147362	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107443	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201983	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066265	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600054595	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600117778	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068201	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095637	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085935	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157593	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130629	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165887	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600126649	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600183993	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068605	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070873	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081694	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61190095050	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169091	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600104719	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152498	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600146119	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600149203	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600118836	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106711	811000102432	Camino del Puerto de Guareña	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065601	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600186622	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151631	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600156121	811000102277	Camino de Diego Llano	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128302	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161505	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600171448	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200161144	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170856	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600184653	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600082641	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600175837	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107343	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600091182	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092396	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600130752	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600173390	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189959	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148161	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600175840	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100274	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138152	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189018	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076329	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094209	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600086952	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600063956	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600071513	811000100254	Camino de la Puebla	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152508	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097778	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157044	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790101059	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600167859	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178277	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068267	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600171786	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600154059	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600104224	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109129	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187185	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600196012	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204754	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095726	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189013	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600071510	811000100254	Camino de la Puebla	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165591	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101751	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157261	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161316	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600084595	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600126013	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600167242	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078490	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097005	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187072	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067368	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130554	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070402	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128305	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148481	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600182142	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380154684	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600196897	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600150229	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600175685	811000100401	Camino del Toconal	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600077120	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152345	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092016	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100534	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152369	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134263	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600086270	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600198198	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600118806	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600156619	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600181923	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600105660	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085552	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600144675	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128582	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790147680	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134970	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151081	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111746	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600075031	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600113032	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157699	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187612	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189235	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065433	811000100843	Vereda de la Picada	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114206	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111953	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170397	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067306	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170861	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600082409	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600120404	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790204373	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066951	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197150	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109593	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065831	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790069105	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600057162	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600119242	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600190918	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600135097	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139769	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078116	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600069978	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600108257	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600146800	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600087966	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101019	811000102320	Camino de los Conejares	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165599	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161286	811000100985	Colada de Villagonzalo a la China	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600149149	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600132347	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200175836	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600119240	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600123196	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078181	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085539	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095707	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178276	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067490	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600071512	811000100254	Camino de la Puebla	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600094811	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095717	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600132348	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140553	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600142574	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600108044	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197450	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197451	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600119508	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600115744	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600117004	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600166227	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067190	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068095	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600175233	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097782	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066953	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151060	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600064320	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600141569	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600198835	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081677	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085551	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076326	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066527	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066746	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600088142	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600071214	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600086907	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600054594	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600185947	811000102098	Camino de las Norias	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114203	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106712	811000102432	Camino del Puerto de Guareña	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067523	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600123661	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600074352	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197442	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070444	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076318	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138155	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600191831	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600077524	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139257	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109259	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200710	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157938	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169829	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600141847	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600155885	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600162662	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165586	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600175428	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60410101018	811000102320	Camino de los Conejares	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600168703	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204746	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600144190	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600065583	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148183	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201362	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204752	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600090141	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067795	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600174356	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600191144	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600063275	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790145862	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140557	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188552	811000100401	Camino del Toconal	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134544	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095713	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140566	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092392	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065939	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128926	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600088137	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148483	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600173387	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600164552	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076470	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140562	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188280	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078114	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600086953	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107049	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600147679	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60800124814	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134545	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600144073	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178188	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600193824	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60410187175	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60820067305	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151819	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065398	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600147365	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600133301	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600168373	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170396	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197446	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600164446	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600186045	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187672	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200193829	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60440146123	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600198199	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095802	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076315	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139744	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600145062	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600108258	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130527	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194745	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600134349	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600149205	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187176	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188355	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600126198	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600174361	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600125804	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130099	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600186391	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109288	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188666	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600155404	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095705	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600082646	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204750	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137760	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101068	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078805	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600103051	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600131989	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790133870	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600174649	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600055525	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600112326	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600145538	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600167132	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169823	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194496	811000100418	Camino de Guareña al Valle	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600089235	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600122447	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600119614	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600202927	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380183191	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178755	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200101650	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076324	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140556	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066554	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139465	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157246	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600084014	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130754	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600080439	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138154	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109988	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106566	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60410055523	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137763	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600077123	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600154345	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188669	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600203816	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600192688	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600177281	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170359	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600075899	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600136741	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085239	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600079109	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600154685	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600153585	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169462	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600059993	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600120407	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152371	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380134586	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097004	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600088098	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097776	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148398	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067629	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600150236	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178752	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188281	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140552	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600096210	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600103050	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61190092427	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130103	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194513	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600084167	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790130525	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600116412	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600090008	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600061195	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068858	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169544	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600147366	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081564	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600113894	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600142013	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600183500	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178275	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600054508	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130532	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600105659	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095630	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600163961	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60440118610	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148147	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169717	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067417	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076616	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600196803	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094912	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136637	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114200	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106713	811000102432	Camino del Puerto de Guareña	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600181914	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380106891	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600162476	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600164554	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600148158	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380130772	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134310	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114197	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600074388	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101752	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068245	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600173520	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600077125	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600118833	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067367	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092618	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136547	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067510	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600163080	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600144837	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600117774	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137189	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078498	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380137190	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161293	811000100985	Colada de Villagonzalo a la China	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600121708	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600074529	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111944	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600149590	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600202318	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200079590	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600098711	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600153809	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600089237	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600141778	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600090376	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130753	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148160	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600073611	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201558	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600105377	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065613	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600191146	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204706	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600061196	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066017	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600112324	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600163082	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101753	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140561	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076310	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136309	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151813	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169721	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197440	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204370	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161290	811000100985	Colada de Villagonzalo a la China	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600099798	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600202670	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600091298	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600106892	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130531	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600175094	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600116411	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197676	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065971	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600086195	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157598	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200470	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600150235	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600150230	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200175833	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070446	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169826	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60800138385	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600150227	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076328	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600115743	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600091611	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600145063	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600177018	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600158432	811000100907	Camino de las Rozas	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600150234	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165589	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200080	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600125965	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200189269	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092774	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148399	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160868	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600203513	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068182	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600168368	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600179864	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065468	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139674	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081678	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600193284	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600120403	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600084169	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169821	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600175768	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200067200	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600159552	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600090010	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095709	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600108047	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160227	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067366	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790130528	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165593	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107344	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134547	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139768	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600150238	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600164555	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600166728	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194514	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095724	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600127897	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076321	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188672	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189050	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070471	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600118607	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188938	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600118835	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165585	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187182	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600179867	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600180985	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189014	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076311	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111250	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600108048	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109285	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600159082	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600186625	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204004	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600093957	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137767	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095710	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067064	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152500	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169722	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097003	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600116677	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152130	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200071213	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138933	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157262	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600082615	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078499	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111950	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600117983	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600120410	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600146928	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136310	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170360	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600173521	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600099797	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600113893	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070403	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169830	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067369	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200079	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204707	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600074344	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600084038	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066814	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600093879	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076469	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600138170	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161146	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101073	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169461	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101071	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160228	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094124	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157698	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600174363	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600177931	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169828	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600057459	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066511	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600116205	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148761	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178748	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600193441	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136308	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600168142	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60440186626	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600071508	811000100254	Camino de la Puebla	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600126648	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152715	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600177333	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600168372	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600177932	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066605	811000102432	Camino del Puerto de Guareña	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137764	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60440148757	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600149147	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065278	811000100154	Camino de los Gameros de Guareña a Don Benito	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095347	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201559	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600093251	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600141628	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600201358	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790147673	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600090377	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60410132801	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600154787	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600150232	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600113373	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076189	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134309	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194492	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600128105	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139993	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188991	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194512	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200663	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790088989	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187181	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600104139	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600176435	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111839	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600115745	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600118604	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148756	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070837	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081630	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600134986	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200114	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600126144	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600196804	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076476	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790064322	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600150239	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600166238	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600163909	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600168704	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380114212	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600174650	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109794	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600143357	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600174360	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600183807	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600167244	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107345	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600126014	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600149148	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106710	811000102432	Camino del Puerto de Guareña	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157591	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200186392	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092009	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600126651	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600181922	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600112680	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600090280	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067889	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600097686	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148759	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600108049	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600113897	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170854	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600099800	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600144709	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095708	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178750	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067928	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106312	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188354	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600074528	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600082645	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148763	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600152511	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380081697	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200259	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081226	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161176	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178343	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600122590	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148760	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600099100	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600075978	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600113837	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067703	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194744	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076961	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165590	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106503	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600061660	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600120877	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600117986	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170223	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095636	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600166548	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600082251	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138151	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600079419	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600121474	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095711	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092252	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106563	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600126653	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600196802	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600155944	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106651	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600069104	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600101644	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600167135	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070448	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187673	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140027	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600153584	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136544	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140554	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170857	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60440193709	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197117	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600142199	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151066	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169825	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600074532	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165596	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600122588	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139673	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204303	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600077447	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600123200	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600061218	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194494	811000100418	Camino de Guareña al Valle	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197171	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61380169719	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204747	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194345	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600176434	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600065940	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600179866	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600187186	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157244	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600166257	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600155222	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600102547	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600196351	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600115739	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600178751	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600071217	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085556	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600144680	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188993	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600079295	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600164551	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161287	811000100985	Colada de Villagonzalo a la China	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600157592	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111251	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600179174	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085106	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600144832	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114494	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187463	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60820178742	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600123198	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094447	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204728	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
61200175416	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600150228	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085172	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600116860	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170395	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139123	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148403	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600074531	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600203115	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137222	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600083700	811000101007	Colada de la Garza	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136548	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600071509	811000100254	Camino de la Puebla	Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600154327	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600091186	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109289	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148401	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169092	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600062330	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136760	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161091	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600093959	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130759	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600153004	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188676	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106501	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107342	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100260	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600099099	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078492	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600090014	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095045	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790130533	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600103817	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600116166	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140570	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600064580	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600113896	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600086954	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600140564	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600185529	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600194675	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160190	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600086951	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600141630	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137386	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169089	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600125301	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600158434	811000100907	Camino de las Rozas	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600093958	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600129096	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095706	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600183366	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600148950	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204637	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109989	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161292	811000100985	Colada de Villagonzalo a la China	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790130541	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094810	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600112595	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600161289	811000100985	Colada de Villagonzalo a la China	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600200712	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106562	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600111957	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600158679	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600132800	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600121475	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600070104	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187227	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600094210	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600172219	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106311	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600151343	811000101069	Vereda Palomera	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600193792	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068701	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188937	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600114213	811000101032	Colada de Valdetorres	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600167863	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600187226	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095703	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600125966	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189023	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600118834	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600182084	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600164942	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197443	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600078848	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600112889	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600126143	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160226	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600067986	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600095723	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068341	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160277	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600099659	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600196896	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600147234	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600104225	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160278	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600068788	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600202094	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137187	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600175766	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092428	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600109592	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600119333	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600139767	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600154662	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085189	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600092393	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600083704	811000101007	Colada de la Garza	Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078847	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600087133	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600188677	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600125425	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165583	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600082605	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600108259	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600112895	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136312	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600136635	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60790111958	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600113033	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600086082	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600130085	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600059354	620000000004		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600110793	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600149146	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600084170	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600099799	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600204751	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600137762	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600159081	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600192678	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600106561	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078488	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600091181	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600100309	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600165598	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600076474	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600138172	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107444	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

ID Tramo	ID Vial	Nombre	Firme	Estado	Fuente	Fecha
60600151811	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600174365	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600189233	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600107007	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600169087	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600195361	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600066658	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600163081	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600170855	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600099796	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600175234	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600196013	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600116413	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600147681	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600197153	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600160225	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600078493	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600171411	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600176941	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600081224	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600085486	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600116859	620000000002		Tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017
60600125620	620000000002		Sin tratamiento superficial	En uso	IGN	17/03/2017

2.9.1.3 VÍAS PECUARIAS.

En el término municipal encontramos varias vías pecuarias, se nombran a continuación:

- Abrevadero Del Arroyo De Las Praderas
- Abrevadero Del Chaparral
- Cañada Real Leonesa
- Colada De Enlace Alrededor De Guareña
- Colada De Villagonzalo A La China
- Colada Del Arroyo De Guareña Y Camino De La Garza
- Colada Del Camino De Don Benito
- Colada Del Camino

2.9.2 RED FERROVIARIA.

Este municipio no es atravesado por ninguna línea de la red de ferrocarriles del Estado. La línea más próxima que el término municipal puede utilizar será la de Guarena, situada en Ctra. BA-043. Telf.: 912 432 343 / 912 320 320.

2.9.3 TRÁFICO AÉREO.

Hay rutas aéreas que cruzan por el término municipal, estas se detallan en el Anexo Nº4 Cartografía.

2.9.4 TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.

Debido al reducido tamaño del núcleo urbano y la baja población no se han habilitado líneas de transporte urbano en el municipio.

Podemos encontrar varios servicios de taxi en el municipio, sus teléfonos de contacto son los siguientes:

- 924351383
- 924352015

2.9.5 GASODUCTOS.

No cruza ningún gasoducto por el término municipal.



2.9.6 OLEODUCTOS.

No circula ningún oleoducto por el término municipal de Guareña.

2.9.7 LÍNEAS ELÉCTRICAS.

Como puede apreciarse en la siguiente imagen, la línea que abastece a Guareña entra por el oeste del término municipal, desde el término municipal de Villagonzalo.

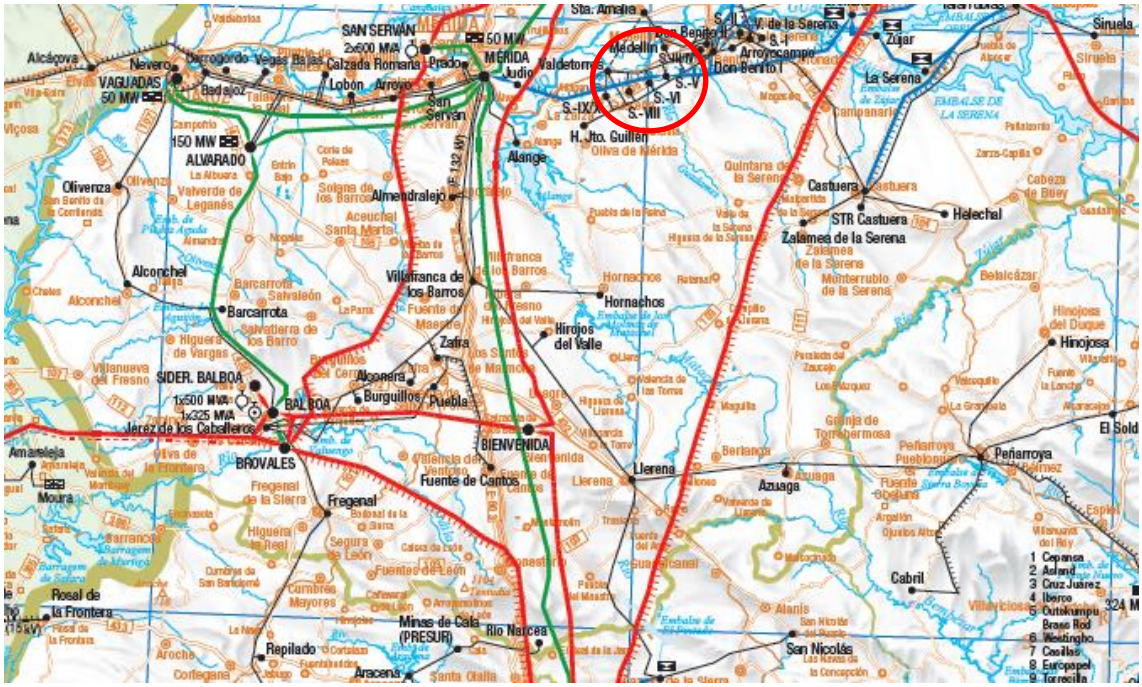

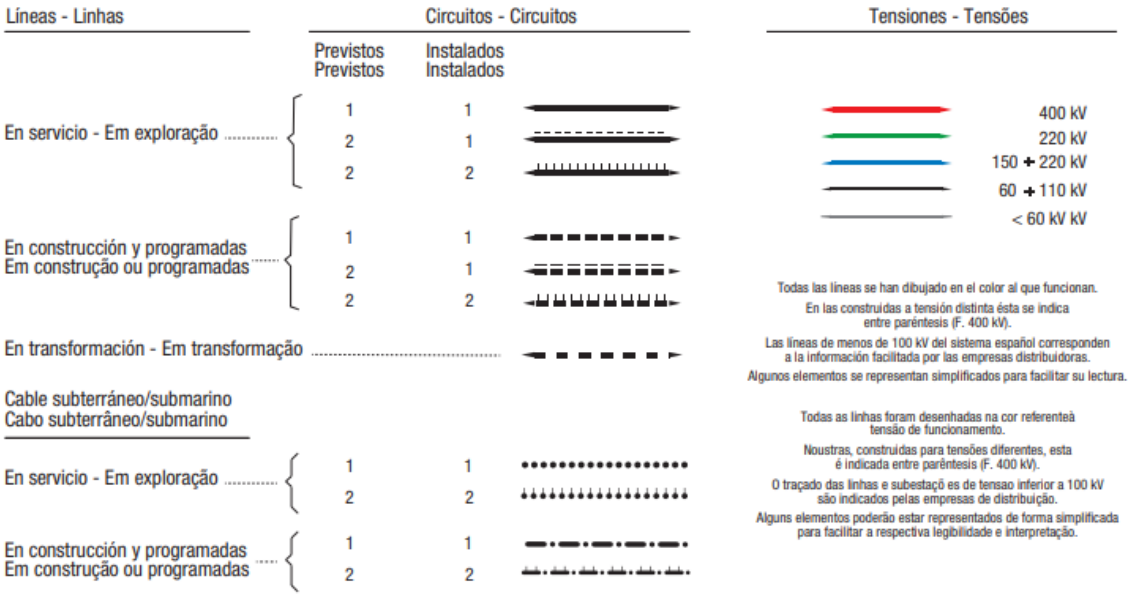

2.10 DESCRIPCIÓN PARTICULARIZADA DEL ÁREA URBANA E INDUSTRIAL.

2.10.1 ZONIFICACIÓN DEL MUNICIPIO A EFECTOS DEL PLAN.

En ocasiones, las emergencias, se focalizan en lugares concretos, no afectan a la totalidad de una superficie, en previsión a esto, se realiza una zonificación geográfica del municipio, con el fin de tratar de situar el Centro de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL), en el lugar donde se sitúe la emergencia, y no en un lugar genérico que no tendría por qué ser el más adecuado en el caso de que la emergencia solo afectará a algún lugar concreto del término municipal.

En el presente Plan de Emergencia Municipal en cada una de las fichas de riesgo del apartado 3.4.2. Fichas de Riesgo, se establece para cada emergencia el nivel de riesgo, dicha zonificación permite determinar dónde situar el Centro de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL) dependiendo de la zona donde se sitúe dicha emergencia.

2.10.2 INFRAESTRUCTURAS URBANAS E INDUSTRIALES.

Las infraestructuras urbanas más importantes a señalar del municipio son las siguientes:

- AGENCIA DE SEGUROS
- ALMACEN AYUNTAMIENTO
- ALMAZARA DE ACEITE
- ANTENA REPETIDORA
- ASESORIA
- AUTOSERVICIO
- AYUNTAMIENTO
- BANCO/CAJA
- BASCULA MUNICIPAL
- BIBLIOTECA
- BODEGA
- CAFE/BAR
- CARNICERIA
- CARPINTERIA
- CARPINTERIA METALICA
- CASA DE LA CULTURA
- CASETA MUNICIPAL
- CEMENTERIO
- CENTRO CULTURAL
- CENTRO DE FORMACION
- CENTRO DE SALUD
- CENTRO SOCIAL
- COLEGIO PUBLICO
- CONCESIONARIO
- CUARTEL GUARDIA CIVIL
- DEPOSITO DE AGUA
- DISTRIBUCION MERCANCIAS
- DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO
- DISTRIBUIDOR BEBIDAS
- DISTRIBUIDOR MATERIALES CONSTRUCCION
- DISTRIBUIDOR PERFUMES Y COSMETICOS
- E.D.A.R.

- E.T.A.P.
- EMPRESA CONSTRUCCION
- EMPRESA DEMOLICION
- ESCUELA
- ESPECTACULOS
- ESTACION DE AUTOBUSES
- ESTANCO
- ESTUDIO FOTOGRAFICO
- EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA
- FABRICA ALIMENTICIA
- FABRICA HORMIGON
- FABRICA MAQUINARIA
- FABRICA MINERALES
- FARMACIA
- FERRETERIA
- FLORISTERIA
- FONTANERIA
- FRUTERIA
- FUNERARIA
- GASOLINERA
- HOGAR DEL PENSIONISTA
- HOTEL/HOSTAL
- IGLESIA
- IMPRENTA
- INDUSTRIA QUIMICA
- INMOBILIARIA
- INSTALACIONES ELECTRICAS
- INSTITUTO
- JUGUETERIA
- LIBRERÍA
- MADERAS Y CORCHO
- MAQUINAS DE VENTA
- MAQUINAS RECREATIVAS
- MARMOL Y GRANITO
- MERCADO ABASTOS
- MINERIA
- OFICINA TECNICA
- ORTOPEDIA
- PABELLON POLIDEPORTIVO

- PANADERIA/BOLLERIA
- PARQUE
- PELETERIA
- PELUQUERIA
- PESCADERIA
- PIENSOS
- PINTURA Y YESO
- PISTAS POLIDEPORTIVAS
- POLICIA LOCAL
- PRODUCCION Y SERVICIOS ELECTRICOS
- PRODUCTOS AL POR MAYOR
- PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO
- PROTECCION CIVIL
- PUNTO DE VERTIDO
- PUNTO LIMPIO
- RADIODIFUSION
- RECINTO FERIAL
- RELOJERIA
- REPARACION ELECTRODOMESTICOS
- RESIDENCIA ANCIANOS
- RESTAURANTE
- ROMERIA
- SERVICIO DE TAXI
- SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS
- SERVICIOS DE LIMPIEZA
- SERVICIOS INFORMATICOS
- SERVICIOS MEDICOS
- SERVICIOS RECREATIVOS
- TALLER MECANICO
- TANATORIO
- TEXTILES
- TIENDA ROPA
- TRANSFORMADOR
- TRANSPORTE MERCANCIAS
- TRANSPORTE PASAJEROS
- VENTA ELECTRODOMESTICOS
- VENTA MAQUINARIA
- VENTA MUEBLES
- VETERINARIO

En conclusión, el desarrollo de infraestructuras tanto urbanas como industriales en el municipio en relación al número de habitantes del mismo es óptimo supliendo las necesidades del municipio.

2.10.2.1 RECOGIDA DE BASURAS.

Existe recogida selectiva de residuos con baterías de contenedores para residuos orgánicos, papel y vidrio.

El Ayuntamiento cuenta con servicio de limpieza de calles.

La empresa encargada del servicio de recogida de resíduos es PROMEDIO.

2.10.2.2 RED DE HIDRANTES.

En el municipio no existe una red clara de hidrantes en la trama urbana, aunque en los nuevos proyectos de suelo urbano se podrían contemplar tales acciones.

2.10.3 SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES.

2.10.3.1 RED DE ALCANTARILLADO.

El núcleo urbano cuenta con red de saneamiento compuesta por colectores de hormigón, pvc y fibrocemento. El emisario vierte en la EDAR del municipio, una vez depurada, el agua va a parar al Arroyo de Guareña..

Los datos técnicos (ubicación de pozos, imbornales, diámetros…) aparecen en el Anexo Nº4 “Cartografía”, Plano 4.1.

2.10.3.2 RED DE AGUA.

La gestión del abastecimiento de aguas la realiza el Ayuntamiento.

El tratamiento de agua se realiza por cloración.

Los datos técnicos (diámetros, material…) aparecen en el Anexo Nº4 “Cartografía”, Plano 4.1.

2.10.3.3 RED ELÉCTRICA.

La compañía que se encarga de la distribución y el mantenimiento de la red eléctrica es HIJOS DE JACINTO GUILLÉN DISTRIBUIDORA ELECTRICA, S.L.U..

El municipio dispone de varios transformadores eléctricos, la ubicación aparece señalada en el Anexo Nº4 “Cartografía”.

2.10.3.4 RED DE COMUNICACIONES.

La compañía que presta el servicio por hilo telefónico es Telefónica España, S.A., dueña de la línea, con cobertura de ADSL, aunque ya se pueda utilizar otro operador utilizando la misma línea.

En el término municipal hay instaladas varias antenas repetidoras. La ubicación de las mismas se detalla en el Anexo Nº4. Cartografía.

2.10.3.5 RED DE GAS.

No existe red de suministro de gas natural en el municipio.

2.10.3.6 RED DE TRANSPORTE.

Líneas de autobuses:

Salida	Llegada	Empresa	Línea
Guareña (Estación de Autobuses)	Alange	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-008: Servicio Guareña-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Alange	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-017: Servicio Higuera de Llerena-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Almendralejo(Estación de Autobuses)	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Badajoz (Estación de Autobuses)	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-017: Servicio Higuera de Llerena-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Badajoz (Estación de Autobuses)	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-008: Servicio Guareña-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Calzadilla de los Barros	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Camas	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Cristina	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-008: Servicio Guareña-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Cristina	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-017: Servicio Higuera de Llerena-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Don Benito(Estación de Autobuses)	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-009: Servicio Manchita-Don Benito-Villanueva de la Serena
Guareña (Estación de Autobuses)	Don Benito(Estación de Autobuses)	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	No hay datos.
Guareña (Estación de Autobuses)	Don Benito(Estación de Autobuses)	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Fuente de Cantos(Estación de Autobuses)	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Guadajira	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-017: Servicio Higuera de Llerena-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Hornachos	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-017: Servicio Higuera de Llerena-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Lobón(Marquesina)	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-017: Servicio Higuera de Llerena-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Manchita	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	No hay datos.
Guareña (Estación de Autobuses)	Manchita	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-009: Servicio Manchita-Don Benito-Villanueva de la Serena
Guareña (Estación de Autobuses)	Mengabril	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	No hay datos.
Guareña (Estación de Autobuses)	Mengabril	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Mengabril	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-009: Servicio Manchita-Don Benito-Villanueva de la Serena
Guareña (Estación de Autobuses)	Mérida	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-017: Servicio Higuera de Llerena-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Mérida	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-008: Servicio Guareña-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Mérida	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Monesterio	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Oliva de Merida	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-017: Servicio Higuera de Llerena-Badajoz

Salida	Llegada	Empresa	Línea
Guareña (Estación de Autobuses)	Oliva de Merida	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-008: Servicio Guareña-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Pajanosas, las	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Palomas	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-017: Servicio Higuera de Llerena-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Puebla de la Reina	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-017: Servicio Higuera de Llerena-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Ronquillo, el	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Santa Olalla del Cala	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Santiponce	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Santos de Maimona, Los(Estación Autobuse	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Sevilla(Plaza de Armas)	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Talavera la Real(Marquesina)	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-017: Servicio Higuera de Llerena-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Torremejía	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Valdetorres	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-009: Servicio Manchita-Don Benito-Villanueva de la Serena
Guareña (Estación de Autobuses)	Valdetorres	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	No hay datos.
Guareña (Estación de Autobuses)	Valverde de Mérida	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Villafranca de los Barros(Estación Autob	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Villafranco del Guadiana	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-017: Servicio Higuera de Llerena-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Villagonzalo	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-017: Servicio Higuera de Llerena-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Villagonzalo	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-008: Servicio Guareña-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Villanueva de la Serena	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-009: Servicio Manchita-Don Benito-Villanueva de la Serena
Guareña (Estación de Autobuses)	Villanueva de la Serena	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Zafra	Lineas Extremeñas de Autobuses (LEDA)	VAC-240-0103: Villanueva de la Serena-Sevilla
Guareña (Estación de Autobuses)	Zarza, La	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-008: Servicio Guareña-Badajoz
Guareña (Estación de Autobuses)	Zarza, La	Autocares de Badajoz S.L.	JEV-025-017: Servicio Higuera de Llerena-Badajoz

La parada de autobús de Guareña se encuentra en la Calle Vicente Alexandre, junto al consultorio médico. La ubicación aparece señalada en el Anexo Nº4 “Cartografía”.

2.10.4 DESCRIPCIÓN DE LA TRAMA URBANA.

2.10.4.1 TIPOLOGÍA EDIFICATORIA.

La construcción del casco urbano antiguo son construcciones de adobe, piedra o ladrillo de dos alturas. Los edificios nuevos o de nueva implantación son de tres alturas en el casco antiguo y hasta cuatro alturas en núcleo principal, y se construyen con tecnologías actuales, estructuras de hormigón, cerramientos multicapa con aislamiento y materiales cerámicos, con instalaciones planificadas con los reglamentos actuales y sus especificaciones técnicas.

2.10.4.2 DESCRIPCIÓN URBANÍSTICA.

La trama urbanística se desarrolla en vías de hormigón en la mayoría de sus calles y en una pequeña parte de aglomerado asfáltico, se desarrolla en calles rectilíneas principalmente con tipologías más racionalizadas.

Por lo general, las calles son anchas en el municipio, exceptuando el casco antiguo del mismo donde las calles son más estrechas y no se puede acceder con vehículos de emergencia.

2.11 PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO.

El territorio de Guareña, como lugar de asentamiento humano es muy antiguo. En esta zona hay vestigios que prueban una ascendencia prehistórica y romana. El origen de la población según el historiador Juan García- Murga es difícil centrarlo en fecha fija, y tenemos que basarnos en la información de los cronistas de la época. Autores como Mariana, Madoz, Cuadrado y Dozy le conceden un origen muy remoto, siendo conocida en tiempo de los romanos.

La población estuvo en poder de los musulmanes durante muchos años, apareciendo en la historia con su nombre actual en un privilegio concedido a Valdetorres por Alfonso X “El Sabio”, cuyas ventajas se hacían extensivas a Medellín y Guareña.

En la crónica de Alfonso XI aparece también incluida en el “Catálogo de pueblos” que ayudarán a dicho monarca en dos de sus grandes empresas: la batalla del Salado (1340) y el sitio y toma de Algeciras (1344).

La ciudad mereció en atención a sus méritos algunos privilegios destacando entre ellos el uso en sus armas de la “Cruz floreteada” del Salado y el título de “leal”, reconocido posteriormente por los Reyes Católicos que la declararon exenta de la Orden de Santiago, a la que pertenecía y le dieron Fuero Real en 1498.

Extraña el hecho de que Guareña y toda su comarca no pertenecieran a la Orden de Alcántara, muy poderosa en Extremadura, ello es debido a que por disposición del Rey Fernando III “El Santo”, Trujillo, Medellín y Guareña permanecieran siempre al lado de la corona.

Desde el S. XVI hasta prácticamente la actualidad poco se conoce de la historia del municipio. Cabe destacar el hecho de que en los últimos años de la 2ª República, las rencillas y los enfrentamientos políticos fueran constantes, dando lugar ya en la Guerra Civil (1936-39) a matanzas indiscriminadas y ajustes de cuentas tanto por un bando como por otro. Guareña fue definitivamente tomada por el ejército franquista el 30 de Septiembre de 1936. Desde entonces hasta nuestros días, la vida de este municipio prácticamente ha seguido el mismo curso que la de España en general.

2.11.1 PRINCIPALES LUGARES Y MONUMENTOS.

- Iglesia de Santa María

La iglesia de santa María es la más antigua de las dos parroquias con las que cuenta Guareña. Se levanta imponente y majestuosa en uno de los extremos de la localidad cerca de la Plaza Vieja. Es de porte catedralicio y monumental, de nervatura gótica, con arcos de medio punto y obra de Rodrigo Gil de Ontañón, siendo inspeccionada por el famoso Herrera, constructor de El Escorial.

Se empieza en 1557, siendo obispo de la diócesis de Plasencia don Gutiérrez Vargas de Carvajal y fue terminada entre 1615 y 1625. El edificio es una fábrica grande cuyo exterior mide 89 x 45 metros, un arco de luz de 13.5 y una altura de 23 metros. Adosada se encuentra su esbelta y altiva torre, recientemente restaurada, con una altura de 32 metros.

La zona de protección aparece definida en la declaración del siguiente modo. La zona afectada por la presente declaración es la comprendida por los siguientes inmuebles:

En la calle Santa María números: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15. 17, 19. 10, 22, 20, 18, 16, 14 y el edificio del antiguo Cuartel de la Guardia Civil, cuya fachada continúa por el número 1 de la calle Castillejos.

En la plaza de Santa María números: 6, 4 Y2.

En la calle Castillejos: 8, 6, 4 y 2.

En la calle Cuatro Esquinas: 14, 12, 11 y traseras del inmueble numero 1 de la calle Derecha.

En la calle Derecha, 1, 2 y traseras del inmueble número 11 de la calle Cuatro Esquinas, y en la calle de la Cuesta los inmuebles comprendidos desde su intersección con la calle Derecha, hasta el número 9.

Igualmente quedan comprendidos los espacios públicos contenidos por la línea que marca el perímetro exterior de los citados inmuebles y los une entre sí

- Iglesia de San Gregorio

La iglesia San Gregorio es una antigua ermita convertida en parroquia. Está dedicada a san Gregorio de Ostia, antiguo patrón de los labradores del que posee una preciosa reliquia, y está erigida canónicamente en ella la cofradía de nuestro padre Jesús del silencio y María Santísima de la amargura que hace su estación de penitencia el Jueves Santo.

Es un edificio de recoleto atrio porticado, obra del siglo XVIII. Presenta al frente, un atrio de triple arcada sostenido por columnas de capiteles visigóticos y granito enmarcadas en alfiz y una espadaña flanqueada por cornisamento con volutas barroca. Es propiedad de la Iglesia. Al igual que el Ayuntamiento, se abre a una magnifica plaza recientemente renovada y donde se ubica el busto en honor a Don Juan Durán Palomares. A esta parroquia de San Gregorio se le conoce como “El Santo”.

- Palacio Municipal

  Preside la Plaza de España. Su fachada, de elegante y sobrio diseño clasicista, está resuelta en sillería de granito. En el cuerpo inferior se abren tres arcos, franqueados por pilastras de orden toscano, formando el soportal delantero. En el segundo, producto de la remodelación efectuada en los años 30 de este siglo, aparecen cinco vanos adintelados, con los centrales destacados en forma de balconada, con placados laterales, y con un frontón coronando el principal. Un poderoso cornisamento rematado por bolas al gusto herreriano, y un atrio central, también moderno, donde luce el reloj, definen la zona superior. La obra es del XVIII, constituyendo uno de los mejores modelos de edificios concejiles levantados en esa época en la región, entre los que destaca por su equilibrada monumentalidad.

  Su arquitectura es de severo gusto herreriano, que hace que el edificio sea una de las muestras de su especie más señalado en la región. Durante los años 1992, 1993 y 1994 ha sido ampliamente remodela tanto en su interior como en sus fachadas.

  La plaza, donde se encuentra ubicado, también fue remodelada totalmente en estos años, empleando materiales que ya existían en el Palacio Municipal y que además lo singularizaban, como la piedra de granito con la que está pavimentada. Con ello, la plaza y el edificio forman un todo unísono.

- Vía de la Plata a su paso por el Término Municipal de Guareña

  En Olivar de la Calzada (38º 58’ N - 6º 9’ W), en la finca de Torrecaños, situada al este de la calzada, aparecen restos del ramal que compartía recorrido común hasta San Pedro de Mérida con las vías XXV (Toletum) y XXIX (Titulcia).

- Calle Estacada
- Calle Don Juan Durán
- Dehesa Pozo Cañada, Pozo Salado y Cerro de las Tapias (romano,Villa) (YAC29431)

Coord.: 38º53'30''N/ 6º08'W. UTM. 748641.126 - 4308734.384 Hoja:778-III Coord. UTM: 227616.066 - 4309513.058, 228065.578 - 4309739.735, 228173.153 - 4309589.898, 228292.255 - 4309609.108, 228711.031 - 4309601.424, 228945.392 - 4309098.124, 228522.774 - 4309071.23, 228380.62 - 4309013.601, 228211.573 - 4309113.492, 228050.21 - 4308679.348, 228042.526 - 4308683.19227331.759 – 4308990.549

- Las Magdalenas / Cerro del Caballo (Orientalizante. Túmulo) (YAC29427)

  Coord.: 6º09'17" / 38º57'45". UTM (29) 746540 - 4316538. Alt. 250 m. Hoja:778-I 9

2.11.2 LISTADO DE CONSTRUCCIONES HISTÓRICAS O PARTICULARES.

- Iglesia de Santa María
- Iglesia de San Gregorio
- Capilla Nuestra Señora Dolores
- Ermita de San Isidro
- Hospitalillo de San Isidro
- Antiguo Convento Dominicas
- Palacio Municipal
- Centro Cultural
- Casa Luis Chamizo
- Palacete
- Yacimiento El Turuñuelo, denominado Zona Arqueológica "Casas del Turuñuelo"

2.11.3 PARQUES Y JARDINES.

- Parque San Ginés
- Pantano San Roque

La ubicación exacta de los parques y jardines del municipio de Guareña se detalla en el Anexo Nº4 "Cartografía".

2.11.4 MUSEOS.

No hay ningún museo dentro del término municipal.

2.11.5 RECOMENDACIONES PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES CULTURALES DURANTE LA EMERGENCIA

QUÉ HACER Y CÓMO ACTUAR DURANTE UNA EMERGENCIA PARA GARANTIZAR LA SALVAGUARDA E INTEGRIDAD DE LOS BIENES CULTURALES

ANTES DE LA EMERGENCIA

* Trabajos diarios de prevención

DURANTE LA EMERGENCIA

En la fase de Emergencia se ponen en marcha los procedimientos organizativos y de actuación en operaciones de salvaguarda de urgencia que se han definido en la Fase de Prevención.

Los objetivos a cumplir en esta fase son los siguientes:

• Puesta en marcha de los protocolos de actuación y evacuación definidos en el plan de emergencia.

• Efectuar un primer análisis y evaluación de los daños.

• Implantar las medidas de urgencia para la salvaguarda de los bienes culturales.

Estas medidas de urgencia comprenderán todas las necesarias para la adecuada estabilización, protección, rescate, evacuación y/o puesta en seguridad, entre otras, de los bienes muebles o inmuebles dañados o que puedan ser dañados. En el caso de que los bienes tuvieran que ser evacuados y transportados, se habilitarán espacios seguros y transportes que garanticen unas condiciones adecuadas de los mismos.

Durante la Emergencia, contacte lo antes posible con los servicios de protección del patrimonio cultural de la Junta de Extremadura para garantizar y proceder, si fuera necesario, a:

– Evacuación de objetos culturales:

  – Cuando se realizará....

  – Una vez realizada la evacuación de personas

  – Cuando no se entorpezcan las labores de control y extinción del incendio y

  – Únicamente cuando las condiciones del edificio sean una amenaza real y directa para el bien

– Rescate de los objetos....

  – Los Servicios de emergencias (Encargado de bomberos de CPEI/INFOEX y Guardia Civil Comandante de Puesto) serán los encargados de evacuar los bienes

únicamente en el caso de que el incidente no esté estabilizado o el edificio no reúna condiciones de seguridad; toda la información que les pueda proporcionar será muy valiosa para el rescate de los mismos,

– Se debe priorizar los objetos a rescatar, atendiendo a su calor histórico, artístitico, arqueológico, documental o devocional, que se consideren imprenscindibles para la historia de la institución, la población y/o parroquia.

– Una vez que los objetos estén fuera del edificio ya puede hacerse cargo de ellos, siempre atendiendo a las indicaciones de los Servicios de Emergencia y de las FFCCSS del Estado (Encargado de bomberos de CPEI/INFOEX y Guardia Civil D. Comandante de Puesto)

– Los objetos evacuados deben estar siempre custodiados, estando previsto el sitio donde se almacenarán temporalmente y que garantice la seguridad de los mismos.

– Manipulación de los objetos.... (Puesto que mover un objeto de estas características es siempre un riesgo):

– No coloque directamente las piezas sobre el suelo.

– Usar siempre las dos manos.

– Mover las piezas una a una.

– Para mover objetos grandes o pesados deben intervenir varias personas, y no arrastrar o apoyar de manera inconveniente.

– Manipular con cuidado, no coger por asas, bordes o salientes.

– En caso de soltarse o romperse partes, hay que procurar no perderlas guardándolas junto con la pieza.

– Las tablas o telas pintadas deben manipularse en horizontal, no apilarlas ni apoyar nada contra ellas, inclinarlas contra las paredes.

– En el caso de vestidos, tejidos o documentos guardados en cajas, es mejor trasladar el cajón entero y que funcione como soporte siempre que sea posible.

– No manipule ni intente limpiar las pinturas y policromías de tablas, cuadros y esculturas.

- Protección de aquellos objetos que, por su volumen o su peso, no puedan ser evacuados con:

– Mantas ignífugas.

– Plásticos para los objetos que puedan ser mojados durante la extinción del incendio o verse afectados por el humo o polvo. Este material podrá utilizarse siempre que estén alejados del foco del calor del incendio, ya que el plástico puede fundirse sobre aquellos elementos que intentamos proteger.

TRAS EL INCENDIO

Si en el inmueble se ha producido un incendio no debe entrar hasta la autorización del Servicio de Emergencias (Encargado de bomberos de CPEI/INFOEX y Guardia Civil Comandante de Puesto). Una vez reciba la autorización, se debe proceder a la valoración de los daños del inmueble, sus elementos ornamentales y los bienes contenidos. Hay que tener en cuenta que dadas las características y materiales del patrimonio cultural, se requieren conocimientos técnicos muy especializado, por lo que póngase en contacto con los expertos apropiados de la Consejería competente en Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura.

En cualquier caso, hay que tener en cuenta lo siguiente:

Lo que sí puede Hacer

– Ventilación: aunque los Servicios de Emergencia (Encargado de bomberos de CPEI/INFOEX) ya habrán realizado trabajos de ventilación, continuar ventilando al máximo el inmueble.

– Aireación: si se ha utilizado agua para la extinción del incendio conviene facilitar la evaporación de la humedad para retardar la aparición de microorganismos como hongos y moho, pueden ser útiles ventiladores y dispositivos de aire frío.

– Ponerse en contacto lo antes posible con ayuda técnica especializada si es posible en las 24 horas siguientes al desastre.

– Documentar fotográficamente los efectos del incendio.

Lo que no debe hacer

– Secar el espacio o los objetos elevando la temperatura o con aire caliente, sólo sirve para incrementar otro tipo de problemas más graves.

– Intentar secar con trapos o papel de manera directa esculturas y pinturas si están policromadas o pintadas, puede causar más daños.

– Intentar limpiar o lavar la ornamentación del edificio o el mobiliario antiguo y de interés.

– No intente desescombrar antes de pedir ayuda y asesoramiento técnico, ya que en este proceso de pueden recuperar cosas que se daban por perdidas.

RECOMENDACIONES GENERALES ESPECÍFICAS PARA PINTURAS Y BIENES CULTURALES ELABORADOS CON PIEDRA, MADERA, METALES Y OTROS MATERIALES

Los materiales de las obras culturales

Los materiales que forman parte de los objetos culturales pueden ser muy variados y el incendio puede afectarles de distintas maneras dependiendo de la naturaleza y características de los mismos, a grandes rasgos estos se dividen en:

- Materiales orgánicos: aquellos que proceden de los seres vivos (animales y vegetales), como la madera, el hueso, el marfil, los textiles, pergaminos, etc. Son muy sensibles al calor y a la humedad, también son inflamables.

- Materiales inorgánicos; no proceden de seres vivos, materiales pétreos, la cerámica, el vidrio, el yeso o los metales.

Especial consideración merecen los Edificios Religiosos pues estos contienen bienes culturales de distintas épocas, elaborados en una gran variedad de materiales. El propio inmueble está ejecutado con materiales que son susceptibles de quemarse. Los materiales, de mayor riesgo, y que forman parte de los bienes culturales son los siguientes:

a) Madera. El mobiliario, es decir, los bancos, librerías, escritorios, mesas, sillas, armarios, etcétera, son de madera. También los retablos, que se encuentran en las iglesias, ermitas, capillas y conventos son básicamente de madera policromada y dorada. Por otro lado, existe una enorme variedad de esculturas, ejecutadas en madera policromada, ya estén exentas o formen parte de un retablo. También son de madera los marcos de las pinturas de caballete y algunas pinturas de caballete elaboradas directamente sobre tabla.

Y, desde luego, las propias estructuras que conforman en el edificio como techos, armaduras, artesonados, celosías y coros, puertas y ventanas, entre otros, están ejecutados con madera. Incluso, en algunas iglesias y conventos aún conservan el suelo de madera original.

b) Textiles. La vestimenta de las imágenes elaboradas con tejidos, encajes, listones, deshilados, bordados, telas naturales o sintéticas, etcétera, todo el ajuar para las ceremonias religiosas como manteles, sotanas, etcétera, las cortinas, tapices, alfombras, tapetes y demás elementos de uso cotidiano o decorativo, están elaborados con textiles.

c) Papel. Este material es abundante entre los bienes que se hallan en los recintos religiosos, especialmente si se trata de los archivos y bibliotecas. En general, cualquier institución de este tipo contiene libros, documentos y folletos. También hay obras religiosas

manufacturadas en soportes de papel o pergamino, como pueden ser grabados, impresiones y fotografías.

d) Otros materiales. Las cajas de cartón también son combustibles.

Medias para la Extinción del Incendio en Edificios Históricos

–Fuego debido a sólidos combustibles: Los bienes culturales pertenecientes a este grupo que se pueden encontrar en un recinto religioso son los manufacturados en madera, textiles, papel, entre otros. Para extinguir el fuego se debe retardar el proceso de combustión ya sea buscando el enfriamiento o la absorción del calor. En estos casos se pueden aplicar polvos retardantes como arena, tierra húmeda (sin hojas) o, de preferencia, el polvo que contienen los extintores comerciales. Los extintores comerciales más comunes son del tipo A y son ideales para estos casos.

–Fuego debido a líquidos combustible e inflamable y gases inflamables: Las actividades de limpieza y mantenimiento que se realizan cotidianamente, por ejemplo, en un recinto religioso, suponen el uso de diversos materiales y sustancias que, por su naturaleza, forman parte del grupo de líquidos inflamables. De igual modo, las pinturas de aceite, los barnices, las lacas, los esmaltes y demás productos que se emplean en el mantenimiento del edificio y de sus muebles, son líquidos inflamables. Los aceites que se emplean para lustrar el mobiliario y la madera, o bien los que se usan para sustituir velas y veladoras, son materiales de fácil combustión.

Para extinguir el fuego producido por este tipo de sustancias, existen agentes sofocantes como el bióxido de carbono, los polvos químicos secos, contenidos en extintores, en concreto, los extintores tipo B.

- Fuego de origen eléctrico: debido a un corto circuito o sobrecarga o descarga eléctricas. Es fundamental saber que la forma más recomendable para apagar este tipo de fuego es emplear extintores a base de gases (básicamente CO2 bióxido de carbono) que inhiben la reacción química entre la fuente y la base del fuego. Este tipo de extintores es el marcado con la letra “C”, encerrada en un círculo de color azul.

Efectos de las altas temperaturas en los diferentes materiales

T en Cº	MATERIALES ORGÁNICOS	INORGÁNICOS
Entre 50 y 100ºC	Se funden todos los trabajos realizados en cera: exvotos, escultura y trabajos en ceroplastia	
A partir de 100ºC		Las soldaduras de estaño que reparan trabajos de orfebrería y objetos de hierro y latón se fundirán
Entre 200 y	Daños graves y procesos de ignición en	

T en Cº	MATERIALES ORGÁNICOS	INORGÁNICOS
300ºC	materiales orgánicos, El ámbar comenzará a fundirse	
Entre 300 y 400ºC	Comienza a arder la madera. El hueso se carboniza	Fusión de objetos de peltre (ajuares litúrgicos
500-600ºC	Combustión total de la materia orgánica	El vidrio empieza a verse afectado
600-700ºC		La cerámica comienza a sufrir cambios estructurales
800-900ºC		La piedra caliza se transforma en cal vida
900-1000ºC		Problemas con la plata, el latón y el bronce
Más de 1000ºC		Afectado el hierro el cobre y el oro. El material más resistente es la porcelana que aguanta más de 1600º

Efecto del agua en los materiales

En función de la cantidad utilizada y la presión con la que impacta en la superficie del objeto, el agua puede ocasionar:

- Materiales orgánicos: se empapan, aumentan de peso y volumen:

- En el caso de telas y papeles pierden resistencia haciendo difícil su manipulación.

- Las pinturas y policromías que hay sobre madera y tela se ven afectadas. En todos los materiales orgánicos si no se actúa rápidamente – en menos de 48 horas – se propiciará el desarrollo de plagas biológicas muy virulentas como hongos, moho, etc., que atacarán al material.

En el caso de retablos, cuadros o esculturas sobre madera, el daño será muy grave puesto que, al estar manufacturados con técnicas y materiales sensibles con el agua (madera y adhesivos de cola) se dilatarán causando con esto el desprendimiento de la capa pictórica y de la hoja de oro, además del agravante de la proliferación de microorganismos.

- Materiales inorgánicos

- Piedra o vidrio: el descenso brusco de la temperatura por efecto del agua de extinción provoca la rotura del material.

- Yeso: al ser un material soluble, también se verá afectado en mayor o menor grado.

- Policromías, dorados y capas de pintura: dependiendo de sus características, se verán solubilizadas y reblandecidas.

RECOMENDACIONES GENERALES ESPECÍFICAS PARA PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO

La prioridad ante cualquier desastre es la seguridad humana. En un acontecimiento de envergadura, los bomberos, protección civil u otros profesionales pueden restringir el acceso al edificio hasta que este pueda ser evaluado en su totalidad. Una vez atendidas las preocupaciones de seguridad, la próxima consideración serán los registros y equipos vitales para la operación de la institución tales como registros de archivos, inventarios y archivos administrativos, El rescate de las colecciones y la rehabilitación del edificio son el siguiente paso.

Las prioridades de rescate se basarán no sólo en el valor de los objetos, sino en su vulnerabilidad al daño en particular causado durante la situación de emergencia. Por consiguiente, las prioridades en el rescate en Archivos y Bibliotecas se basan en los siguientes criterios:

– De existir catálogos de fichas (o topográficos) de colecciones, estos deben constituir una prioridad de salvamento, ya que su pérdida implica la única fuente de información de un fondo concreto.

– Valor histórico y cultural.

– Valor económico.

– Valor para la investigación o el desarrollo de los planes de estudio.

– Singularidad de una colección completa por su temática, procedencia u oros factores.

– Posibilidad de reemplazar el ejemplar por otro nuevo en el mismo u otro soporte.

– Materiales insustituibles por su antigüedad o por encontrarse agotados.

– Estado de conservación de los documentos (en combinación con el resto de los criterios, los más deteriorados tal vez sean prioritarios).

– Existencia de ejemplares en otras bibliotecas del entorno.

– Presencia de objetos de valor (colecciones de monedas, sellos, etc.)

– Tipología documental (teniendo en cuenta que unos soportes son más estables y resistentes que otros).

Los objetos o colecciones de gran importancia para la institución deben ser identificados con antelación. Esto conlleva anexar un plano al Plan de Emergencias que señale con claridad el orden de prioridad en cuanto al rescate de las colecciones, si bien, la documentación debe ser utilizado por el personal responsable. En los planos de la bibliotecas o el archivo, de manera que las personas involucradas en la evacuación (bibliotecarios, archiveros, voluntarios,

servicios de emergencia, etc.) sepan con certeza por dónde empezar, se utilizará un código de colores identificativo de las colecciones, el siguiente:

– Rojo: colecciones de gran valor cultural.

– Amarillo: colecciones de valor medio, pero irremplazables.

– Verde: colecciones de uso frecuente.

– Azul: colecciones reemplazables.

Medias para la Extinción del Incendio

Si el archivo o biblioteca cuenta con los extinguidores adecuados (en este caso tipo A) será preferible usarlos en vez de agua. La razón es que si se emplea agua, una vez controlado el fuego, los documentos quedarán empapados y se correrá la tinta o, en el caso de libros manufacturados en papel couché se pegarán las hojas de forma irreparable y, además, es posible que se desarrollen microorganismos.

En los centros que custodian documentación, los incendios se producen, en ocasiones, por las reacciones espontáneas de determinados productos o soportes documentales, pero también pueden originarse en las instalaciones eléctricas o en determinados equipos.

Efectos de las altas temperaturas en los documentos

Las altas temperaturas, registradas durante un incendio, provocan que la documentación sufra daños químicos.

Efecto del agua en los documentos

La aparición del agua en un desastre puede deberse a la rotura de una cañería o, en mayor proporción, estar ligada a los incendios (como método de extinción) o a lluvias e inundaciones.

Los efectos del agua en los materiales son de dos tipos:

– Efectos inmediatos: en la documentación, por la propia absorción del agua. Se manifiestan por el ensuciamiento y, sobre todo, cuando se ha producido debido a riadas e inundaciones, donde el lodo y el barro arruina los documentos en papel y en otros soportes, equipos informáticos, discos duros y otros materiales. El agua provoca problemas físicos y químicos como resultado de deformaciones y contracciones de los soportes, corrimiento de tintas, compactación de la documentación realizada en papeles estucados, debilitamiento de soportes, reblandecimiento de las colas de encuadernación, de las emulsiones fotográficas y la desnaturalización de los materiales proteínicos, fundamentalmente del cuero y del pergamino.

– Biodeterioro. Es el segundo efecto que tiene lugar a medio plazo y resulta una consecuencia del primero. La aparición de colonias de hongos y bacterias puede producirse en la documentación mojada en un plazo inferior a 72 horas en condiciones normales de temperatura (20ºC). En climas cálidos, esta proliferación puede ser notablemente más rápida, pues la temperatura es mayor y generalmente muy próxima a la temperatura óptima de crecimiento de muchos grupos microbianos (30ºC-37ºC).

Efecto de daños de diferente naturaleza

Los daños pueden sobre la documentación puede tener origen en todo tipo de desastres. El peligro de los desastres estriba en su capacidad de desencadena procesos de degradación que interactúan agravando sus efectos. Los daños se clasifica en cuatro categorías:

• Daños físicos: roturas, pérdidas, afectaciones en la imagen, pérdida de legibilidad por la solubilización de las tintas, desvanecimiento de pigmentos en manuscritos iluminados, deterioro de la encuadernación o contenedor, friabilidad, erosiones en la superficie de los registros magnéticos, fotográficos, etc.

• Daños químicos, que dificultan la manipulación o provocan la pérdida total de la información.

• Biodeterioro. Proliferación de microorganismos y plagas de insectos.

• Alteración de la información. Modificación de la imagen o del texto original por la aparición de manchas o desvanecimiento de las tintas, imposibilidad de su lectura.

Recomendaciones para la recuperación de Bienes del Patrimonio documental y Bibliográfico en una Emergencia

El rescate conlleva un conjunto de tareas básicas que serán acometidas por una serie de brigadas de rescate, las siguientes:

– Extracción: se ocupará de recoger el material, tal como se ha encontrado, y clasificarlo para facilitar las tareas posteriores.

– Transporte: encargada del traslado de las piezas entre las diferente brigadas.

– Recuperación: de vital importancia, pues deberá manipular y será la encargada del empaquetado y preparación de los documentos para su congelación. Como las operaciones que realiza este grupo son las más complejas, será el grupo más numeroso aunque el coordinador decidirá reducir o aumentar su número a la vista de los primeros resultados.

Para realizar el traslado de los materiales dañados por agua a áreas preseleccionadas de recuperación, hay que tener en cuenta:

– Recuerde que el papel mojado es muy frágil.

– Traslade los documentos y otras piezas individualmente.

– Traslade primero el material que esté tirado en el suelo y luego los materiales que estén en estanterías de arriba hacia abajo.

– Siga una secuencia clara para la remoción de los materiales a fin de mejorar el control posterior.

– Deje cerrados los volúmenes que estén cerrados y abiertos los que estén abiertos.

– No separe los volúmenes ni las hojas que estén pegados.

– No toque las superficies de ningún material fotográfico.

– Mantenga cerrados los volúmenes que se hayan ensuciado y enjuagándolos con agua corriente limpia (con una manguera que posea poca presión de agua o sumergiéndolos en bandejas sucesivas con agua).

– La limpieza más elaborada, como por ejemplo los materiales dañados por el humo, debe dejarse para después que los materiales se hayan secado.

RECOMENDACIONES GENERALES ESPECÍFICAS PARA MUSEOS Y COLECCIONES

Cada museo establecerá el número de piezas que integrará una lista de bienes de máxima importancia susceptibles de ser evacuados. El orden de prioridad en el rescate se determina con los colores rojo, naranja, amarillo y azul, que se reflejarán en plano. En dicha lista para cada pieza se asignará la categoría de máxima importancia (en el plano, en color rojo), seguida de piezas de categoría intermedia (en el plano, en color naranja), y a continuación el resto de piezas (en el plano, en color amarillo). Las piezas cuya evacuación se considere difícil aparecerán en azul.

El orden de prioridad en ella determinación del rescate tiene en cuenta los siguientes criterios: Rareza, Valor documental y/o científico, la titularidad del bien (afecta a bienes que se encuentren en depósito o préstamo) o el valor económico.

Posibles daños causados por las emergencias

– Incendios y otros daños relacionados con calor. Pueden destruir los objetos. El humo de un incendio puede, en cuestión de segundos, cubrir con hollín las paredes, los suelos y objetos.

– Daños causados por el agua. El agua puede deformar, partir y pudrir la madera y demás materiales orgánicos u oxidar, enmohecer, corroer o deteriorar, en forma general, aquellos objetos que tengan metal. El agua disuelve también los pigmentos y puede depositar combustibles y productos químicos en las obras de arte, lo que puede ocasionar daños secundarios.

– Daños por productos químicos. Los productos químicos pueden corroer, disolver, debilitar o manchar los objetos. Se pueden producir también daños secundarios como consecuencia de algún desastre natural, tal como un terremoto.

Instrucciones para la evacuación de Colecciones y Museos

En caso de producirse una emergencia, se sacarán las colecciones fuera de las instalaciones del museo únicamente en las siguientes circunstancias:

- Cuando haya finalizado la evacuación segura de los empleados y visitantes y el personal que tiene que evacuar las obras no corra riesgo alguno.

- Si las condiciones dentro del museo representan un riesgo inmediato para las colecciones. Tales condiciones podrían darse en sucesos tales como incendios e inundaciones.

- Si las condiciones reinantes fuera del inmueble son más favorables para la preservación de las colecciones que las condiciones existentes en el interior del edificio.

Solamente el director o la persona encargada en la emergencia dará la orden de trasladar las colecciones y sacarlas fuera del edificio. Todo el personal disponible asistirá en la evacuación y la protección de las colecciones

• El traslado de los objetos designados será supervisado por los responsables de intervención

• Aquellos objetos que corran riesgo inmediato y los objetos que figuren en las prioridades de las colecciones serán sacados en primer lugar.

• Si las condiciones lo permiten, se deberán envolver bien los objetos y empacarlos en cajas de cartón antes de moverlos. Usar carros que tengan acolchado para mover los objetos, si es posible.

• Los responsables de intervención mantendrán una lista actualizada de los objetos prioritarios y su ubicación. Dicha lista se encontrará en el Archivo del plan de emergencia en la oficina de la Administración.

• Los responsables de intervención, y el personal especializado en conservación si lo hubiere, dispondrán de un protocolo básico sobre cómo manipular y mover los objetos.

El traslado de las colecciones se realizará de la siguiente manera:

• Si no se pueden asegurar las instalaciones del museo después de la emergencia, se buscará algún depósito temporal en otra estructura hasta que se pueda disponer de algo en forma permanente.

• Se transportarán las obras evacuadas a aquellos lugares que se hayan elegido para depósito.

• Se dispondrá de un sistema sencillo para consignar las colecciones que se han evacuado y los lugares dónde se llevaron, números de registro y la ubicación Documentos que deben estar disponibles

- Listado de jerarquización de bienes culturales

- Fichas de evacuación

- Planos de las rutas de evacuación

- Lista para registro de elementos a evacuar (o evacuados una vez que se haya producido la catástrofe)

- Escala jerárquica de responsables

ANEXO. MANUALES DE REFERENCIA

• Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en el Patrimonio Cultural

http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:89863f6a-8cae-4feb-86dc-64926026bb6f/folleto-imprimir-plan-emergencias.pdf

• Guía para la elaboración de un Plan de Gestión de Emergencias para Bienes culturales en Instituciones Culturales

http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/eu/dam/jcr:5f2ccbaa-69d6-4d40-b1eb-3111131093f0/guia-para-la-elaboracion-de-un-plan-de-gestion-de-emergencias.pdf

• Manual de prevención de incendios en recintos religiosos

https://conservacion.inah.gob.mx/publicaciones/wp-content/uploads/2015/10/cncpcprevencionincendios.pdf

• Libro manual básico de seguridad y protección contra incendios en Ciudades Patrimonio

http://www.ciudadespatrimonio.org/publicaciones/seguridad-incendios-ciudades-patrimonio1.pdf

• Accesibilidad a Centros históricos en situaciones de emergencia

http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:bfd93c86-7707-47b3-96a6-5e531d854b3d/accesibilidad-a-centors-historicos-en-caso-de-emergencia.pdf

• Prevención de emergencias en colecciones patrimoniales

https://www.registromuseoschile.cl/663/articles-52020_archivo_01.pdf

• Guía para un Plan de protección de colecciones ante emergencias

http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:8fa023e4-2dd0-4e8f-b45a-f1996b76bd92/guía%20para%20un%20plan%20de%20protección%20de%20colecciones%20ante%20emergencias%20ministerio%20de%20cultura.pdf

• Plan de protección de colecciones ante emergencias en los museos de titularidad estatal

http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:8fa023e4-2dd0-4e8f-b45a-f1996b76bd92/guía%20para%20un%20plan%20de%20protección%20de%20colecciones%20ante%20emergencias%20ministerio%20de%20cultura.pdf

• Creación de un plan de emergencia Guía para museos

http://d2aohiyo3d3idm.cloudfront.net/publications/virtuallibrary/0892367474.pdf

• Manual de planificación y prevención de desastres en archivos y bibliotecas.

http://www.ceice.gva.es/documents/161634402/163458784/BVprev.plan.salva.desastres.pdf/4d6213c2-fdff-46f9-ba24-e846b46ec345

• Gestión de riesgos para la prevención y mitigación de desastres en el patrimonio documental

https://es.calameo.com/books/00034521439da46118bd8

• Conservación Preventiva y Plan de Gestión de Desastres en archivos y bibliotecas

https://www.calameo.com/read/00007533559904d38d748

• Guía de Prevención de Incendios para edificios de interés patrimonial en Castilla y León. Junta de Castilla y León.

INSTITUCIONES CULTURALES

• Archivos de Extremadura

http://archivosextremadura.gobex.es/WAREX/live/Inicio.html

http://archivosextremadura.gobex.es/WAREX/live/SistemaArchivistico/AdministracionLocal/ArchivosMunicipales/OrganizacionAM/Publicaciones.html

• Bibliotecas de Extremadura

https://bibliotecasdeextremadura.juntaex.es/biblio/core/portada

• SITEX

http://sitex.gobex.es/SITEX/planeamiento

ORDEN DE PROTECCIÓN DE LOS BIENES

El orden para salvar los bienes es:

• Los Bienes de Interés Cultural, los muebles asociados y entornos

• Los bienes incluidos en el Inventario de Patrimonio Histórico y Cultural

• El resto

Dentro de este orden, el procedimiento será objeto de una revisión futura, donde se especificarán, de los BIC, los muebles asociados y entornos, cuáles son los prioritarios, haciendo fichas específicas para ellos.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

- **Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural**
  Teléfono: 924 007 042
  Correo: dgbapc@juntaex.es.
- **Unidad de Protección del Patrimonio Cultural**
  Teléfono: 659 660 193 / 924 008 390
  Correo: carmen.barroso@juntaex.es

2.12 EDIFICIOS OFICIALES Y DE SERVICIO.

Edificios que en una situación de emergencia, pueden servir como recurso.

EDIFICIOS OFICIALES Y DE SERVICIO							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
C D P N U CP NTRA SRA DE FATIMA DE TORREFRESNEDA MEC	COLEGIO PUBLICO	CALLE BELEN	1	231237,34	4319456,33	924 322 004	1719,34
CENTRO DOCENTE PUBLICO NO UNIVERSITARIO.COLEGIO PUBLICO "SAN GREGORIO"	COLEGIO PUBLICO	CALLE SAN GREGORIO	40	229674,26	4305985,94	924 024 453	11255,89
MERCADO ABASTOS	MERCADO ABASTOS	CALLE SAN GREGORIO	2	231576,69	4305444,98		1860,61
PABELLON POLIDEPORTIVO CUBIERTO "LA ENCINA"	PABELLON POLIDEPORTIVO	POLIGONO INDUSTRUAL LA ALBERCA	1	232014,48	4305273,32	924 352 016	12007,76
COMPLEJO POLIDEPORTIVO	PABELLON POLIDEPORTIVO	AVENIDA CONSTITUCION	3	230784,44	4305502,75		518,75
CENTRO DE SALUD DE GUARENA	CENTRO DE SALUD	PLAZA RAMON Y CAJAL	1	230814,35	4305972,10	924 350 306	2148,51

EDIFICIOS OFICIALES Y DE SERVICIO							
NOMBRE	ACTIVIDAD	SITUACIÓN	Nº	X	Y	TELÉFONO	ÁREA (m^2)
AULA E.O.I. GUARENA	ESCUELA	CALLE DON MANUEL DORADO	1	230645,90	4305894,08		104,05
C.E.I.P. SAN GREGORIO	COLEGIO PUBLICO	CALLE EL ROLLO	15	230540,29	4306114,65	924 024 453	328,86
COLEGIO NTRA SRA DE LOS DOLORES	COLEGIO PUBLICO	CALLE MEDELLIN	18	230478,16	4320201,42	924 350 156	291,19
ESCUELA EDUCACION INFANTIL SAN GINES	COLEGIO PUBLICO	AVENIDA SAN GINES	2	230671,53	4305953,26	924 352 008	94,09
AULA E.P.A GUARENA	ESCUELA	AVENIDA SAN GINES	3	230672,70	4305934,60	924 350 724	43,8
I.E.S. EUGENIO FRUTOS	INSTITUTO	CARRETERA DON BENITO	3	231788,96	4305424,4	924 024 524	2348,04
E.E.I. DE TORREFRESNEDA	ESCUELA	CALLE GIRALDA (TORREFRESNEDA)	17	231077,15	4306156,52	924 322 200	5318,12
C.E.I.P. NTRA SRA DE FATIMA	COLEGIO PUBLICO	CALLE TAVIRA (TORREFRESNEDA)	4	230855,81	4306200,83	924 004 828	577,26
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	1	230769,58	4306346,05	924 322 109	3022,34
CENTRO SOCIOCULTURAL SAN GINES	CENTRO CULTURAL	AVENIDA SAN GINES	2	230681,87	4306216,63	924 352 008	261,83
CASA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	CALLE DERECHA	3	231216,45	4305365,32	924 351 816	1473,53
BIBLIOTECA MUNICIPAL EUGENIO FRUTOS	BIBLIOTECA	CALLE CUATRO ESQUINAS	4	231761,1	4305298,81	924 351 816	1272,15
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SALSIPUEDES	20	231623,39	4305280,23	924 322 109	12519,12
RESIDENCIA DE ANCIANOS	RESIDENCIA ANCIANOS	CALLE ALBERQUILLA	5	230396,86	4320186,06	924 351 134	615,95
AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPANA	1	230509,58	4319962,76	924 350 001	2344,13
ESTACION AUTOBUSES	ESTACION DE AUTOBUSES	CALLE VICENTE ALEIXANDRE	1	230476,93	4320272,69	924 350 001	514,55
ESPACIO CREACION JOVEN	CENTRO CULTURAL	CARRETERA ALMENDRALEJO	4	231795,36	4305912,89	924 909 277	2791,77
CENTRO DE SALUD DE GUARENA	CENTRO DE SALUD	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	5	230353,31	4320264,38	924 350 306	603,81
CASA CONSISTORIAL	CENTRO SOCIAL	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	6	231256,95	4305762,71	924 322 001	172,9
CUARTEL GUARDIA CIVIL	CUARTEL GUARDIA CIVIL		0	231505,96	4305725,06	924 350 132	287,23
POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	PLAZA ESPAÑA	1	231021,56	4305740,96	924 352 185	340,04

2.13 EDIFICIOS QUE ALBERGAN A LA POBLACIÓN DE RIESGO.

Las personas son el elemento más vulnerable en una situación de riesgo. Elementos expuestos al riesgo, que en una situación de emergencia, van a exigirnos como medida prioritaria que pongamos a salvo a la población que albergan: confinamientos, evacuaciones,...

ELEMENTOS VULNERABLES POR LA POBLACIÓN							
NOMBRE	ACTIVIDAD	SITUACIÓN	Nº	X	Y	TELÉFONO	ÁREA (m^2)
C D P N U CP NTRA SRA DE FATIMA DE TORREFRESNEDA MEC	COLEGIO PUBLICO	CALLE BELEN	1	231237,34	4319456,33	924 322 004	1719,34
CENTRO DOCENTE PUBLICO NO UNIVERSITARIO.COLEGIO PUBLICO "SAN GREGORIO"	COLEGIO PUBLICO	CALLE SAN GREGORIO	40	229674,26	4305985,94	924 024 453	11255,89
CENTRO DE SALUD DE GUARENA	CENTRO DE SALUD	PLAZA RAMON Y CAJAL	1	230814,35	4305972,10	924 350 306	2148,51

ELEMENTOS VULNERABLES POR LA POBLACIÓN							
NOMBRE	ACTIVIDAD	SITUACIÓN	Nº	X	Y	TELÉFONO	ÁREA (m^2)
AULA E.O.I. GUARENA	ESCUELA	CALLE DON MANUEL DORADO	1	230645,90	4305894,08		104,05
C.E.I.P. SAN GREGORIO	COLEGIO PUBLICO	CALLE EL ROLLO	15	230540,29	4306114,65	924 024 453	328,86
COLEGIO NTRA SRA DE LOS DOLORES	COLEGIO PUBLICO	CALLE MEDELLIN	18	230478,16	4320201,42	924 350 156	291,19
ESCUELA EDUCACION INFANTIL SAN GINES	COLEGIO PUBLICO	AVENIDA SAN GINES	2	230671,53	4305953,26	924 352 008	94,09
AULA E.P.A GUARENA	ESCUELA	AVENIDA SAN GINES	3	230672,7	4305934,6	924 350 724	43,8
E.E.I. DE TORREFRESNEDA	ESCUELA	CALLE GIRALDA (TORREFRESNEDA)	17	231077,15	4306156,52	924 322 200	5318,12
C.E.I.P. NTRA SRA DE FATIMA	COLEGIO PUBLICO	CALLE TAVIRA (TORREFRESNEDA)	4	230855,81	4306200,83	924 004 828	577,26
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	1	230769,58	4306346,05	924 322 109	3022,34
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SALSIPUEDES	20	231623,39	4305280,23	924 322 109	12519,12
RESIDENCIA DE ANCIANOS	RESIDENCIA ANCIANOS	CALLE ALBERQUILLA	5	230396,86	4320186,06	924 351 134	615,95
CENTRO DE SALUD DE GUARENA	CENTRO DE SALUD	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	5	230353,31	4320264,38	924 350 306	603,81
I.E.S. EUGENIO FRUTOS	INSTITUTO	CARRETERA DON BENITO	3	231788,96	4305424,4	924 024 524	2348,04

2.14 ÁREAS DE CONCENTRACIÓN Y EDIFICIOS DE ALTA CONCURRENCIA.

Edificios que en una situación de emergencia pueden estar albergando a un gran número de personas, lo que podría agravar la situación.

ÁREAS DE CONCENTRACIÓN Y EDIFICIOS DE ALTA CONCURRENCIA							
NOMBRE	ACTIVIDAD	SITUACIÓN	Nº	X	Y	TELÉFONO	ÁREA (m^2)
C D P N U CP NTRA SRA DE FATIMA DE TORREFRESNEDA MEC	COLEGIO PUBLICO	CALLE BELEN	1	231237,34	4319456,33	924 322 004	1719,34
CENTRO DOCENTE PUBLICO NO UNIVERSITARIO.COLEGIO PUBLICO "SAN GREGORIO"	COLEGIO PUBLICO	CALLE SAN GREGORIO	40	229674,26	4305985,94	924 024 453	11255,89
TANATORIO	TANATORIO	GUARENA	1	231599,57	4305569,44	924 830 938	2928,2
MERCADO ABASTOS	MERCADO ABASTOS	CALLE SAN GREGORIO	2	231576,69	4305444,98		1860,61
PABELLON POLIDEPORTIVO CUBIERTO "LA ENCINA"	PABELLON POLIDEPORTIVO	POLIGONO INDUSTRUAL LA ALBERCA	1	232014,48	4305273,32	924 352 016	12007,76
COMPLEJO POLIDEPORTIVO	PABELLON POLIDEPORTIVO	AVENIDA CONSTITUCION	3	230784,44	4305502,75		518,75
CENTRO DE SALUD DE GUARENA	CENTRO DE SALUD	PLAZA RAMON Y CAJAL	1	230814,35	4305972,10	924 350 306	2148,51
AULA E.O.I. GUARENA	ESCUELA	CALLE DON MANUEL DORADO	1	230645,90	4305894,08		104,05
C.E.I.P. SAN GREGORIO	COLEGIO PUBLICO	CALLE EL ROLLO	15	230540,29	4306114,65	924 024 453	328,86
COLEGIO NTRA SRA DE LOS DOLORES	COLEGIO PUBLICO	CALLE MEDELLIN	18	230478,16	4320201,42	924 350 156	291,19
ESCUELA EDUCACION INFANTIL SAN GINES	COLEGIO PUBLICO	AVENIDA SAN GINES	2	230671,53	4305953,26	924 352 008	94,09
AULA E.P.A GUARENA	ESCUELA	AVENIDA SAN GINES	3	230672,7	4305934,6	924 350 724	43,8
I.E.S. EUGENIO FRUTOS	INSTITUTO	CARRETERA DON	3	231788,96	4305424,4	924 024	2348,04

ÁREAS DE CONCENTRACIÓN Y EDIFICIOS DE ALTA CONCURRENCIA							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
		BENITO				524	
E.E.I. DE TORREFRESNEDA	ESCUELA	CALLE GIRALDA (TORREFRESNEDA)	17	231077,15	4306156,52	924 322 200	5318,12
C.E.I.P. NTRA SRA DE FATIMA	COLEGIO PUBLICO	CALLE TAVIRA (TORREFRESNEDA)	4	230855,81	4306200,83	924 004 828	577,26
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	1	230769,58	4306346,05	924 322 109	3022,34
CENTRO SOCIOCULTURAL SAN GINES	CENTRO CULTURAL	AVENIDA SAN GINES	2	230681,87	4306216,63	924 352 008	261,83
CASA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	CALLE DERECHA	3	231216,45	4305365,32	924 351 816	1473,53
BIBLIOTECA MUNICIPAL EUGENIO FRUTOS	BIBLIOTECA	CALLE CUATRO ESQUINAS	4	231761,1	4305298,81	924 351 816	1272,15
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SALSIPUEDES	20	231623,39	4305280,23	924 322 109	12519,12
CASETA MUNICIPAL	CASETA MUNICIPAL	CALLE ALBERQUILLA	54	232579,13	4304773,92		233397,01
RESIDENCIA DE ANCIANOS	RESIDENCIA ANCIANOS	CALLE ALBERQUILLA	5	230396,86	4320186,06	924 351 134	615,95
AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPANA	1	230509,58	4319962,76	924 350 001	2344,13
ESTACION AUTOBUSES	ESTACION DE AUTOBUSES	CALLE VICENTE ALEIXANDRE	1	230476,93	4320272,69	924 350 001	514,55
ESPACIO CREACION JOVEN	CENTRO CULTURAL	CARRETERA ALMENDRALEJO	4	231795,36	4305912,89	924 909 277	2791,77
CASETA MUNICIPAL	CASETA MUNICIPAL	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	4	231296	4305881,36		2719,96
CENTRO DE SALUD DE GUARENA	CENTRO DE SALUD	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	5	230353,31	4320264,38	924 350 306	603,81
CASA CONSISTORIAL	CENTRO SOCIAL	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	6	231256,95	4305762,71	924 322 001	172,9
IGLESIA DE SANTA MARIA	IGLESIA		2	230660,4	4319991,9		620,12
CAPILLA DE SAN ISIDRO	IGLESIA		163	231348,56	4305879,41		1266,81
IGLESIA DE SAN GREGORIO	IGLESIA		14	230956,88	4305755,14		583,8
ERMITA DE SAN ISIDRO	IGLESIA	CALLE ERMITA	1	231022,13	4305686,31		269,09
CUARTEL GUARDIA CIVIL	CUARTEL GUARDIA CIVIL		0	231505,96	4305725,06	924 350 132	287,23
POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	PLAZA ESPAÑA	1	231021,56	4305740,96	924 352 185	340,04

2.15 INFRAESTRUCTURA SANITARIA. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO LOCAL.

El municipio de Guareña cuenta con un consultorio médico, este se encuentra ubicado en la Calle Santa María, 2, la ubicación del mismo se detalla en el Anexo Nº4 “Cartografía”.

Datos del responsable sanitario local:

- Médico del Servicio Sanitario Municipal
- Número de contacto: 924 350 306

2.16 INSTALACIONES INDUSTRIALES, ALMACENES Y PUNTOS DE RIESGO.

Elementos expuestos al riesgo, que en una situación de emergencia pueden producir riesgos encadenados: en caso de sufrir daños se agravará la situación catastrófica (Industrias, Centros de producción y distribución de energía, centrales nucleares, plantas químicas, depósitos de combustibles, grandes presas, gasoductos, oleoductos).

INSTALACIONES INDUSTRIALES, ALMACENES Y PUNTOS DE RIESGO							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
PISTAS DEPORTIVAS	PISTAS POLIDEPORTIVAS	POLIGONO INDUSTRUAL LA ALBERCA	2	231293,02	4305941,44	924 350 001	1666,39
PISTA	PISTAS POLIDEPORTIVAS	CALLE PISA (TORREFRESNEDA)	4	230760,67	4305766,94	924 350 001	566,12
E.D.A.R.	E.D.A.R.	TORREFRESNEDA	1	232917,40	4304463,28		287,12
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA		1	230498,69	4320404,08		4679,11
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA	CARRETERA CEMENTERIO	2	231599,57	4305569,44		2928,06
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	3	230082,83	4307098,64		5643,22
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CALLE PILAR	1	230559,68	4306223,12	924 350 001	12652,62
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	2	230592,86	4320292,35	924 350 001	1604,85
ESTACION AUTOBUSES	ESTACION DE AUTOBUSES	CALLE VICENTE ALEIXANDRE	1	230476,93	4320272,69	924 350 001	514,55
BASCULA MUNICIPAL	BASCULA MUNICIPAL	CALLE BELEN (TORREFRESNEDA)	3	230695,09	4306377,76		11046,62
BASCULA MUNICIPAL	BASCULA MUNICIPAL	CALLE ALMENDRALEJO	7	231194,73	4306026,48		9774,3
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CL SANTA MARIA	9	230388,34	4320260,77	924 350 001	1129,98
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CALLE CANADILLA	10	230630,98	4305825,92	924 350 001	2262,87
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CALLE CANADILLA	11	230437,87	4320209,13	924 350 001	407,82
CUARTEL GUARDIA CIVIL	CUARTEL GUARDIA CIVIL		0	231505,96	4305725,06	924 350 132	287,23
POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	PLAZA ESPAÑA	1	231021,56	4305740,96	924 352 185	340,04
E.T.A.P.	E.T.A.P.		1	230760,71	4305766,9		564,63
E.T.A.P.	E.T.A.P.		1	230756,57	4305413,86		842,94

2.17 PAUS INSCRITOS EN EL MUNICIPIO.

En el municipio encontramos varios edificios con Plan de Autoprotección, se nombran a continuación:

- Escuela Infantil Municipal San Ginés (8-18-PA)
- Residencia de Mayores Guareña (81-11-PA)
- CEIP San Gregorio. Edificio de Infantil (142-10-PA)
- CEIP San Gregorio. Edificio de Primaria (143-10-PA)
- Mercoguadiana (108-12-PA)
- Inquiba (326-10-M1)

3 ANÁLISIS, CLASIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE RIESGOS.

3.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN UTILIZADOS EN EL ANÁLISIS DE RIESGO.

La metodología seguida para la elaboración del análisis de riesgos se ha basado en el estudio y análisis de distintas fuentes, por lo que diferenciaremos las siguientes etapas:

- Trabajo de campo in situ.
- Análisis de distinta bibliografía y estudios técnico-científicos del ámbito territorial.
- Análisis de anuarios, memorias, estadísticas de las localidades de Extremadura.
- Análisis de datos suministrados por diversos Organismos públicos y privados.
- Entrevistas con personal técnico del municipio. (Director del Plan, Policía Local, Voluntarios de Protección Civil o Cruz Roja, Miembros de los distintos grupos de actuación,...)

El análisis comparativo de riesgos constituye un procedimiento para clasificar los riesgos teniendo en cuenta la probabilidad de su ocurrencia y sus consecuencias (riesgo objetivo) con el propósito de asignarles una prioridad en la programación de actuaciones de planificación. El riesgo objetivo es usado posteriormente como un factor para determinar la prioridad que el problema debe recibir.

Se parte para este estudio de toda la información que se pueda recopilar sobre la ocurrencia de eventos que potencialmente puedan originar daños (estimación de peligrosidad) y del análisis de los elementos que puedan verse afectados como: la población, bienes económicos, patrimonio histórico y natural, (estimación de la vulnerabilidad).

La fiabilidad de este método no reside en un análisis exhaustivo de las causas de los accidentes, sino de la frecuencia con que cabe esperar dichos accidentes:

- Índice de Probabilidad (IP) y la valoración de los daños esperados.
- Índice de Gravedad o de Daños Previsibles (IG).

Para este análisis es suficiente fijar cuatro niveles de probabilidad: Muy probable, probable, poco probable, muy poco probable.

3.1.1 ÍNDICE DE PROBABILIDAD (IP)

ÍNDICE DE PROBABILIDAD			
NIVEL	**PROBABILIDAD**	**PERIODO**	**IP**
Nivel A	Muy probable	Entre 1 y 10 años	4
Nivel B	Probable	Entre 10 y 100 años	3
Nivel C	Poco probable	Entre 100 y 500 años	2
Nivel D	Muy poco probable	Más de 500 años	1

3.1.2 ÍNDICE DE GRAVEDAD (IG)

ÍNDICE DE GRAVEDAD			
NIVEL	**AFECCIONES**	**GRAVEDAD**	**IG**
Nivel 1	Daños materiales muy graves e irreparables para el medio ambiente. Gran número de muertos y heridos graves. Zona afectada extensa. Gran número de afectados.	Alta	5
Nivel 2	Importantes daños materiales o al medio ambiente. Numerosos afectados con posibilidad de víctimas mortales.	Media	3
Nivel 3	Pequeños daños materiales o al medio ambiente. Pocos afectados con posibilidad de alguna víctima.	Baja	1

La movilización de los recursos de Protección Civil estará en función de los índices de gravedad, en el caso de gravedad baja la movilización será parcial y en el de gravedad alta movilización total, en el caso intermedio irá en función de la magnitud del siniestro sin llegar a movilizar todos los recursos.

3.1.3 ÍNIDICE DE RIESGO (IR)

El Índice de Riesgo o Criticidad se calcula mediante la siguiente fórmula:

CRITICIDAD (IR) = IP x IG

Índice de Riesgo = Criticidad.

IP = Índice de Probabilidad.

IG = Índice de Gravedad o de Daños Previsibles.

Índice de Riesgo o Criticidad = Índice de Probabilidad x Índice de Gravedad o de daños previsibles

El resultado del IR permite encuadrar el índice de riesgo en uno de estos cuatro niveles:

NIVEL DE RIESGO	ÍNDICE DE RIESGO
Muy Alto	>15
Alto	>9 <15
Medio	>4 <9
Bajo	>0 <4

Para los Riesgos Críticos, aquellos cuya criticidad (IR) tiene un valor superior a 15, nivel de riesgo de Muy Alto, debemos prever un tratamiento prioritario (MEDIDAS PREVENTIVAS en la ficha de riesgos correspondiente) de reducción de su probabilidad (IP) o de su gravedad (IG).

PERÍODO DE RETORNO: Intervalo de tiempo en que es estadísticamente probable que se produzca un suceso de un determinado nivel de intensidad en un lugar determinado.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Una de las partes fundamentales de todo Plan de Emergencia consiste en una identificación y evaluación de los riesgos que pueden afectar al territorio de estudio y que pueden producir daños a las personas, animales, bienes y/o medio ambiente. Esta evaluación de riesgos se basa en la probabilidad de que ocurra de un accidente determinado y las consecuencias que puede producir en función de la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

A continuación se enumeran las siguientes definiciones recogidas en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil:

1. **Peligro**. Potencial de ocasionar daño en determinadas situaciones a colectivos de personas o bienes que deben ser preservados por la protección civil.

2. **Vulnerabilidad**. La característica de una colectividad de personas o bienes que los hacen susceptibles de ser afectados en mayor o menor grado por un peligro en determinadas circunstancias.

3. **Amenaza**. Situación en la que personas, animales y bienes preservados por la protección civil están expuestos en mayor o menor medida a un peligro inminente o latente.

4. **Riesgo**. Es la posibilidad de que una amenaza llegue a afectar a colectivos de personas o a bienes.

5. **Emergencia de protección civil**. Situación de riesgo colectivo sobrevenida por un evento que pone en peligro inminente a personas o bienes y exige una gestión rápida por parte de los poderes públicos para atenderlas y mitigar los daños y tratar de evitar que se convierta en una catástrofe. Se corresponde con otras denominaciones como emergencia extraordinaria, por contraposición a emergencia ordinaria que no tiene afectación colectiva.

6. **Catástrofe**. Una situación o acontecimiento que altera o interrumpe sustancialmente el funcionamiento de una comunidad o sociedad por ocasionar gran cantidad de víctimas,

daños e impactos materiales, cuya atención supera los medios disponibles de la propia comunidad.

7. **Servicios esenciales**. Servicios necesarios para el mantenimiento de las funciones sociales básicas, la salud, la seguridad, el bienestar social y económico de los ciudadanos, o el eficaz funcionamiento de las instituciones del Estado y las Administraciones Públicas.

La sociedad actual se ve sometida a una multitud de riesgos, cuya identificación y valoración se hace absolutamente necesaria, no solamente desde un punto de vista individualizado, sino contemplando las distintas interacciones entre ellos, que pueden ser, a su vez, origen de nuevos riesgos. Se puede afirmar, que el riesgo más peligroso es aquel que existe pero no está identificado y, por tanto, se desconoce.

De esta manera, la protección contra los accidentes debe comenzar por conocer cuáles son los riesgos presentes, lo cual puede permitir en bastantes ocasiones, reducir el nivel de dichos riesgos y actuar conscientes de la presencia de éstos de forma que puedan preverse, es decir, se puede trabajar en pro de una labor de prevención, que resulta ser una de las labores principales de los Servicios de Protección Civil de cualquier Comunidad Autónoma, Mancomunidad, Municipio,…

En el presente Plan quedará aclarado que el impulso y valoración de la Identificación de riesgos que corresponde a la entidad municipal, se realizará a través de los medios técnicos y humanos del Ayuntamiento, y junto a ellos el órgano de Dirección del Plan.

Se consideran Elementos en Riesgo o Vulnerables, aquellos elementos que pueden sufrir daños previsibles ante una situación de emergencia:

- **Población**: Riesgo de muerte y/o heridos por aplastamiento, hundimiento, condiciones meteorológicas adversas o asfixia en edificios, vehículos o espacios abiertos.
- Bienes materiales generales (Recursos):
  - Infraestructuras: Daños en la red viaria, ferroviaria y aerovías.
  - Servicios Básicos Esenciales: Daños y averías por rotura en la red eléctrica, telefónica, de abastecimiento de agua, gas o saneamiento que pudieran ocasionar la interrupción de alguno de los suministros básicos.
  - Edificios: Daños en edificaciones públicas, infraestructura sanitaria, vías públicas, etc.
- **Bienes materiales particulares**: Daños a propiedades particulares y a actividades industriales, ganaderas, agrícolas, en lo que se refiere a pérdidas económicas.
- **Bienes de cualquier índole** sometidos a riesgo en una determinada zona o región.

- **Medio ambiente**: Daños al medio ambiente por contaminación y deterioro del medio. Daños a la flora y a la fauna.
- Bienes Con Protección Histórico - Artística o Medioambiental.
- **Animales**: Riesgo de muerte y/o heridos por aplastamiento, hundimiento, condiciones meteorológicas adversas o asfixia en edificios o espacios abiertos.

Estos elementos en riesgo son el objeto sobre el que se realiza el análisis de riesgos. Todos estos elementos se definen como Elementos vulnerables, en función de la gravedad de los daños que pueden sufrir ante una situación de emergencia elaboramos la Zonificación del Municipio a efectos del Plan.

3.2.1 RIESGOS CONTEMPLADOS EN EL PLATERCAEX.

En el análisis de Identificación de Riesgos destacaremos los más probables de ocurrencia detallándolos en la cartografía adjunta y el resto con menor importancia (riesgos potenciales) los analizaremos en unas fichas básicas de desarrollo en caso de actuación.

Los riesgos más significativos identificados serán reflejados en la cartografía adjunta (Anexo 4), estos son los siguientes:

1. Riesgos de Incendios Forestales (Especial).
2. Riesgos de Transporte y Tráfico por Carretera (Transporte de Mercancías Peligrosas (Especial).
3. Riesgos de Inundaciones. (Especial).

Existen otros muchos riesgos pero con menor probabilidad y severidad de ocurrencia en el municipio como son los siguientes:

4. Riesgos Meteorológicos y Climatológicos.
5. Riesgo por Incendios y Explosiones Urbanas.
6. Riesgo por Movimiento de Terreno.
7. Riesgos por Concentraciones Humanas.
8. Riesgo Industrial.
9. Riesgos Suministros Esenciales.
10. Riesgo Sanitario.
11. Riesgos de Accidentes Ríos, Lagos, Cuevas y Montaña.
12. Riesgo por Contaminación no Tecnológica.
13. Riesgo Nuclear (Especial).
14. Riesgo Sísmico (Especial).
15. Riesgo de Delincuencia, Vandalismo y terrorismo.
16. Riesgo de Caída por Meteoritos.

Además, la Identificación de Riesgos ha sido realizada en función de la clasificación de riesgos establecida por el PLATERCAEX que detallaremos en el apartado siguiente.

3.2.2 RIESGOS OBJETO DE PLAN ESPECIAL.

Muy importante, es informar al Director del Plan junto con el resto de miembros que le componen, que la Comunidad Autónoma de Extremadura está afectada por otros riesgos que según la *Norma Básica de Protección Civil (RD. 407/1992)* son **objeto de Plan Especial**. "Los Planes Especiales se elaborarán para hacer frente a los riesgos específicos cuya naturaleza requiera una metodología técnico-científica adecuada para cada uno de ellos, estos son: **Incendios Forestales, Transporte de Mercancías Peligrosas (T.M.P), Inundación, Sismicidad, Químicos, Emergencias nucleares, Situaciones bélicas**.

Los dos últimos planes, son Planes Básicos donde la competencia y la responsabilidad del Estado abarcan todas las fases de planificación y su aplicación viene exigida por el interés nacional. Los 4 primeros son elaborados por la Comunidad Autónoma de Extremadura y se integran en el Plan Director (PLATERCAEX).

También se detallan los riesgos objeto de plan especial en la *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil*, son los siguientes:

Son Planes Especiales los que tienen por finalidad hacer frente a los riesgos de inundaciones; terremotos; maremotos; volcánicos; fenómenos meteorológicos adversos; incendios forestales; accidentes en instalaciones o procesos en los que se utilicen o almacenen sustancias químicas, biológicas, nucleares o radiactivas; accidentes de aviación civil y en el transporte de mercancías peligrosas, así como los relativos a la protección de la población en caso de conflicto bélico y aquellos otros que se determinen en la Norma Básica. Los Planes Especiales podrán ser estatales o autonómicos, en función de su ámbito territorial de aplicación, y serán aprobados por la Administración competente en cada caso. Los planes especiales relativos al riesgo nuclear y a la protección de la población en caso de conflicto bélico serán, en todo caso, de competencia estatal, sin perjuicio de la participación en los mismos de las administraciones de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, según se establezca en la Norma Básica.

3.2.2.1 RIESGOS DE INCENDIOS FORESTALES.

El Decreto *52/2010*, *de 5 de marzo*, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX) establece la organización y los procedimientos de actuación de los medios y servicios cuya titularidad corresponde a la Junta de Extremadura y de aquellos que sean asignados por otras Administraciones Públicas y Entidades u Organismos de carácter público o privado, con el fin de hacer frente a los incendios forestales que se produzcan en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Dicho Plan establece la época de peligro alto, como período de tiempo en el que se extiende la campaña de lucha contra incendios. En el Anexo II del Plan INFOEX se listan los

medios y recursos adscritos al Plan INFOEX, detallando la ubicación municipal correspondiente, durante la época de peligro alto.

El Plan INFOEX establece una *Zonificación del Territorio*, atendiendo a la situación geográfica de las masas forestales y a la distribución de los medios humanos y materiales, dividiendo el ámbito territorial extremeño en once zonas de coordinación (ver Anexo I del Plan INFOEX).

Según la Zonificación del Territorio establecida en el Anexo I del Plan INFOEX (Decreto 52/2010, de 5 de marzo) El Municipio se encuentra dentro de la zona de coordinación: Zona de La Serena

La Junta de Extremadura ha definido una nueva política en materia de desarrollo rural y forestal, considerando tres líneas de actuación:

- La prevención.
- La extinción.
- La regeneración de las áreas incendiadas.

Con el objetivo de aplicar la adopción de medidas preventivas de incendios forestales, se establece una nueva planificación en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura:

En el Artículo 8 de esta Ley 5/2004, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura**,** se establecen las nuevas Competencias de las Entidades Locales:

1. Corresponde a las Entidades Locales, dentro de los ámbitos competenciales que resulten de la presente Ley y demás normativa aplicable:
    a. Elaborar los Planes Municipales o de Mancomunidades de Extinción de Incendios Forestales.
    b. Elaborar los Planes Periurbanos de Prevención de Incendios Forestales.
    c. Elaborar los Planes de Prevención de Incendios Forestales de los montes de su propiedad, cuya gestión tengan encomendada, así como adoptar en los mismos las medidas de prevención de incendios que les correspondan en los terrenos forestales.
    d. Promover la formación de grupos de voluntarios para la defensa contra incendios forestales y establecer las medidas necesarias para facilitar la colaboración del personal voluntario en la prevención y lucha contra los incendios.
    e. Adoptar, con carácter inmediato, medidas urgentes en caso de incendio, asignar los recursos propios a las labores de extinción y colaborar con la dirección técnica de la lucha contra incendios.
    f. Realizar los trabajos de restauración que les correspondan en los montes de su titularidad que gestionan.

g. Aprobar los Planes de Autoprotección por Incendios Forestales.
h. Cualesquiera otras competencias que se les atribuyan en aplicación de esta Ley o en el ordenamiento jurídico vigente.

2. De conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, corresponde a los Alcaldes adoptar medidas urgentes en caso de incendio y ordenar, en cualquier caso, la participación de los recursos municipales en las labores de extinción, en colaboración con el personal adscrito al Plan INFOEX.

En el Artículo 9 de esta Ley 5/2004, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura**,** se establecen las obligaciones de Cooperación interadministrativa:

"Las Administraciones Públicas de Extremadura cooperarán entre sí, y colaborarán con la Administración del Estado y las de otras Comunidades Autónomas, en las tareas de prevención y lucha contra incendios forestales, aportando los medios materiales, humanos y económicos a su disposición, en los términos previstos en la presente Ley, los planes aprobados con arreglo a la misma y demás normas de aplicación en la materia."

Esta planificación se está desarrollando legislativamente en la actualidad, el Decreto 39/2004, de 5 de abril, por el que se establecen medidas de prevención de incendios forestales en los entornos urbanos así como en urbanizaciones e instalaciones aisladas, establece en el Artículo 3, las siguientes obligaciones a nivel municipal:

Corresponde a las Entidades Locales, en el marco de sus respectivas competencias:

a) Establecer y ejecutar Planes de Actuación Municipales destinados a prevenir la propagación de los incendios forestales en zonas habitadas.
b) Determinar, mediante un plano de delimitación, las urbanizaciones, edificaciones e instalaciones afectadas por el presente Decreto en sus respectivos ámbitos territoriales.
c) Inspeccionar y controlar el cumplimiento de las normas específicas de seguridad que se desprendan del presente Decreto.

El DECRETO 260/2014, de 2 de diciembre, por el que se regula la Prevención de los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura modificado por el Decreto 144/2016 establece que las actuaciones de prevención de incendios forestales se realizarán a través de los siguientes instrumentos:

a) El Plan de Prevención de Incendios Forestales de Extremadura, en adelante Plan PREIFEX: es el plan general de prevención de incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

b) Los Planes de Defensa: son los planes para las Zonas de Alto Riesgo de Incendios o de Protección Preferente.

c) Los Planes de Prevención de Incendios Forestales, en lo sucesivo Planes de Prevención en montes o fincas: destinados a terrenos forestales amplios o con Red de Defensa.

d) Los Planes Periurbanos de Prevención de Incendios: diseñados para la prevención en el entorno de los núcleos urbanos.

e) Las Memorias Técnicas de Prevención: documento técnico para el diseño y ejecución de medidas específicas en lugares o construcciones vulnerables y aisladas, de mayor entidad.

f) Las Medidas Generales de Prevención en terrenos forestales reducidos no sujetos a planes de prevención en montes o fincas.

g) Las Medidas de Autoprotección: son de aplicación en lugares o construcciones vulnerables y aislados, de menor entidad.

h) La Regulación de los usos y actividades que puedan dar lugar a riesgo de incendio forestal.

Actualmente no hay aprobado ni vigente ningún Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX) no es un Plan de Protección Civil.

PREVENCIÓN:

En el municipio está aprobado alguno de los 3 tipos de planificación preventiva establecida en el PREIFEX:

Planes de Defensa de zonas del alto riesgo o protección preferente .....NO

Planos de prevención de Incendios Forestales .....NO

Planes Peri-Urbanos de Incendios Forestales .....NO

EMERGENCIA

En el municipio está aprobado algún instrumento de planificación de emergencia, de los establecidos por el INFOEX:

Plan de Mancomunidad de extinción de Incendios Forestales .....NO

Plan municipal de extinción de Incendios Forestales.....NO

Planes de Autoprotección por Incendios Forestales .....NO

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LOS INCENDIOS FORESTALES

Entre las medidas de prevención que se pueden adoptar, conviene recordar algunas que, aunque parezcan conocidas, tienden a olvidarse con frecuencia, como las de tener la precaución de:

- Apagar bien las cerillas y cigarrillos y no tirarlos por las ventanillas del coche.
- No abandonar en el bosque botellas y objetos de cristal.
- Encender fuego solamente en los lugares autorizados y acondicionados para ello, ya que los incendios forestales, en condiciones naturales adversas, son de difícil control.
- Recuerde que si observa un incendio forestal o una columna de humo dentro del monte, es importante avisar lo más rápidamente posible a alguno de los servicios de emergencia más próximos, como Servicios Forestales, Bomberos, Policía, Guardia Civil o Protección Civil y principalmente al servicio telefónico **112** de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Si descubre el fuego cuando está iniciándose y no puede apagarlo rápidamente con sus propios medios, no intente hacerle frente, ya que el fuego se propaga vertiginosamente. Es preferible que se retire y avise de la situación emergente cuanto antes.
- Si se encuentra de excursión en el campo y hace viento, recuerde el riesgo que puede ocasionar encender fuego. Tenga en cuenta que, aunque piense que puede apagarlo, el fuego se propaga muy rápidamente con muy poco viento y en breves instantes es posible que no pueda controlarlo.
- Procure no encender fuego para hacer comida fuera de los lugares acondicionados para ello. En todo caso, tenga un cuidado especial al apagarlo, asegurándose que no quede ningún rescoldo que lo pueda reavivar y con ello provocar un incendio.
- Algunas de las medidas de protección impuestas por los Ayuntamientos para sufragarlos, son: prohibido la quema de rastrojos y restos de poda salvo con previa autorización que marca las condiciones en que puede llevarse a cabo estas actividades, los fuegos artificiales y cohetes, dictado y publicación de bandos al objeto de limpiar los pastos y restos vegetales los huertos próximos al núcleo urbano.
- En cualquier caso, hay que abstenerse de encender fuego en el campo con cualquier finalidad ante condiciones meteorológicas adversas.

MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE LOS INCENDIOS FORESTALES

Conocer algunas pautas de autoprotección ayuda a poder tomar decisiones que favorezcan tanto su seguridad como la de los demás.

Asimismo, conocer el entorno y los riesgos con los que puede encontrarse, ayuda a tomar medidas para evitar que éstos se produzcan.

Ante la gran posibilidad de incendios forestales en los campos, bosques extremeños, piense que el riesgo de quedar atrapado por un fuego en la naturaleza es muy elevado.

Por eso, en épocas de riesgo de incendio, solamente podrá internarse en el monte sólo si conoce bien el terreno, las vías de comunicación y caminos alternativos.

Es preferible hacerlo siempre por zonas de gran visibilidad.

Si se encuentra en las proximidades de un fuego ya iniciado y con sus propios medios no puede apagarlo:

- Trate de alejarse por las zonas laterales del mismo y siempre en sentido contrario a la dirección del viento.
- Procure no dirigirse hacia barrancos, hondonadas, ni intente escapar ladera arriba cuando el fuego ascienda por ella.
- Aléjese del incendio por las zonas más desprovistas de vegetación y recuerde que un cambio en la dirección del viento puede hacer que el fuego le rodee.
- No intente atravesar a pie, en coche u otro tipo de vehículos carreteras afectadas por frentes de fuego o con zonas de acumulación intensa de humo que impida la visibilidad. Lo conveniente es retroceder y buscar caminos alternativos.

Y recuerde que un comportamiento responsable, procurando no encender fuego en el campo cuando exista riesgo de que se forme un incendio, es la mejor medida para evitar los incendios forestales.

3.2.2.2 RIESGOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS.

Se consideran mercancías peligrosas todas aquellas sustancias que en caso de accidente durante su transporte, por carretera o ferrocarril, pueden suponer riesgos para la población, los bienes y el medio ambiente, y que por ello sus condiciones de transporte se encuentran reguladas en el Reglamento Nacional del Transporte de Mercancías Peligrosas por carretera y ferrocarril respectivamente.

A nivel nacional existe la *Directriz Básica de Planificación de Protección Civil (R.D. 387/1996).* A nivel autonómico Plan especial de protección civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril (TRANSCAEX) (Fecha de informe por la Comisión Nacional de Protección Civil: 02/12/2004).

Además de la Directriz Básica estatal, las Normativas Básicas que regulan las condiciones de transporte de Mercancías Peligrosas son:

- Reglamento Nacional del Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril, R.D. 879/1989, de 2 de Junio.
- Reglamento Nacional del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 74/1992, de 31 de Enero.

- Reglamento Internacional sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril, (RID) del Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF).
- Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR).
- Resolución 29 de marzo de 2006, de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil por la que se publica nueva relación de números telefónicos para notificar accidentes y otros datos de interés en los transportes por mercancías peligrosas. Para Extremadura, además del 112, el teléfono 924 31 02 04.

Por la situación geográfica, Extremadura presenta un importante flujo de mercancías peligrosas fundamentalmente a través de las carreteras N-630 y la E-90. Ante la necesidad de hacer frente a este riesgo especial, se elaboró el Plan especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura ante el Riesgo de transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril (TRANSCAEX) por la Junta de Extremadura.

El TRANSCAEX establece las directrices básicas para la planificación municipal y permite a las entidades locales el desarrollo de sus propios Planes de Emergencia Municipal y su plena integración en el Plan Territorial.

El Municipio se encuentra afectado por el Riesgo en el Transporte de Mercancías peligrosas que da lugar a Planes Especiales.....SI

RECOMENDACIONES ANTE RIESGOS DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS.

Todo transporte de mercancías peligrosas encierra una potencialidad de riesgo; riesgo que se puede minimizar si usted asume una serie de pautas de comportamiento y las pone en práctica.

Cuando usted circula por carretera es posible que vea vehículos, fundamentalmente camiones o cisternas, que transporten este tipo de mercancías peligrosas.

Estos vehículos se distinguen fácilmente porque llevan una placa de identificación con números en color negro, sobre fondo naranja.

Entre las medidas de prevención que se pueden adoptar, conviene recordar algunas tan elementales como:

- Aumentar la distancia de seguridad, si se encuentra próximo a uno de esos vehículos, o extremar las precauciones en caso de adelantamiento.
- En los aparcamientos y zonas de descanso es recomendable evitar el estacionamiento demasiado próximo a este tipo de vehículos.

- Si conduciendo detrás de uno de estos vehículos observa una anomalía, como derramamiento o fuga del contenido, comuníquelo urgentemente al conductor.
- En caso de que viera un accidente de un camión o cisterna que transporte alguna mercancía peligrosa y que, a consecuencia del mismo, se hubiera producido un derramamiento o fuga del contenido, es importante que se mantenga alejado, sin intervenir. Avise rápidamente a las fuerzas de seguridad o a los servicios de incendios y salvamento.
- Si se encuentra en la calle, procure no acercarse por ningún motivo al vehículo accidentado, y aléjese cuanto pueda del lugar del accidente y si viaja en coche, aléjese y evite situarse en la dirección del aire, por si hubiese algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.
- Si usted se encuentra en casa durante el siniestro, acuérdese de cerrar ventanas, miradores, puertas externas, baje las persianas y procure alejarse lo más que pueda del muro de la fachada y no se olvide de cerrar la llave de paso del gas, así como hacer saltar el automático de la luz.
- Así mismo, puede existir la posibilidad de que el agua y los alimentos queden contaminados, por lo que recuerde que deberá consumir únicamente agua embotellada y alimentos envasados.

Y como siempre que se encuentre en una situación de este tipo, permanezca atento a las informaciones oficiales y siga las indicaciones de los equipos de expertos que atienden la emergencia.

Tenga presente que en toda situación que pudiera comportar un riesgo, seguir una serie de medidas de autoprotección es vital para garantizar su protección y la de los demás.

3.2.2.3 RIESGO DE INUNDACIONES.

INUNDACIÓN: Sumersión temporal de terrenos normalmente secos, como consecuencia de la aportación inusual y más o menos repentina de un volumen de agua superior al que es habitual en una zona determinada. Este fenómeno está relacionado con el aumento extraordinario del caudal en un cauce (avenida fluvial) que puede o no producir desbordamiento o inundación.

- CAUSAS NATURALES:
  - Procesos hidrológicos que derivan de situaciones meteorológicas que favorecen precipitaciones intensas. El exceso de precipitaciones puede tener lugar por perturbaciones de tipo frontal, que derivan en precipitaciones persistentes e intensas, o bien por perturbaciones no frontales que derivan en grandes volúmenes de precipitación muy concentrados en el tiempo.

- Deshielo o fusión rápida de las nieves derivado de variaciones bruscas de temperatura y/o la acción de las lluvias.
- Movimientos de ladera que pueden limitar la capacidad de desagüe o provocar su total represamiento.
- Factores como la litología, vegetación, topografía, características de la cuenca y la red de drenaje, van a influir en el aumento o disminución de la escorrentía.

➢ CAUSAS ANTRÓPICAS

- Rotura de presas que pueden favorecer el desembalse súbito de aguas provocando ondas de avenida de gran potencial destructivo.
- Deforestación.
- Prácticas de cultivo erróneas.
- Obras públicas mal diseñadas que limitan la capacidad de drenaje.
- Invasión de cauces que limitan la capacidad de desagüe.

VALORACIÓN GENERAL DEL RIESGO DE INUNDACIONES

La hidrología del término municipal se describe anteriormente mediante los principales cursos de agua, así como los arroyos que confluyen en esos cursos.

Además, tomamos datos referentes a inundaciones importantes en el municipio, teniendo en cuenta su memoria histórica. Diferenciamos inundaciones que se han producido como consecuencia de lluvias intensas (inundaciones pluviales), provocando daños en el casco urbano, dando lugar a encharcamientos en las calles y plantas bajas de edificios, de inundaciones producidas en las riberas de cursos de agua, ríos o arroyos (inundaciones fluviales), y de inundaciones por rotura de presa.

Si el caudal del río está regulado aguas arriba por algún embalse, en el caso de rotura de la presa debemos analizar la situación más desfavorable, comprobando si la onda que generaría su rotura se encontraría a su paso por el Municipio en fase laminada o turbulenta, comprobar la distancia a la que se encuentra la presa del Municipio, si es previsible que las aguas alcancen núcleos de población, según la cota de estos por encima de la cota del río (ver la diferencia de cotas entre el casco urbano y el lecho del río).

PREDICCIÓN DE INUNDACIONES

Existen dos sistemas de previsión:

1. SISTEMA DE PREVISIÓN METEOROLÓGICA. (Plan SAFEMA)

El Centro Meteorológico de Extremadura, a través de los diferentes Boletines de Predicción, comunica la posibilidad de que se puedan producir precipitaciones intensas y/o prolongadas causantes de problemas de inundaciones.

2. SISTEMA DE PREVISIÓN HIDRÓLOGICA. (Mediante los Sistemas Automáticos de Información Hidrológica (SAIHs)).

La Confederación Hidrográfica del Guadiana y del Tajo / Dirección General de Obras Hidráulicas, es el organismo responsable del seguimiento hidrológico, que informará de los datos referentes al caudal circulante y nivel de aguas en los distintos aforos existentes, así como de las previsiones. La comunicación de alivio de embalses deberá realizarse lo antes posible.

PLAN ESPECIAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES

Ante el riesgo de inundación de los municipios de Extremadura y para hacer frente a este riesgo se elaboró el Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones para la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX).

La Comunidad de Extremadura exige a los municipios afectados elaborar un Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones. En todo caso a nivel local deberemos:

- Comprobar si el Término Municipal está incluido dentro de las zonas definidas como potencialmente inundables por avenidas en la Comunidad de Extremadura.
- Comprobar si el Término Municipal está afectado por desembalses de las diferentes presas que pudieran afectar a la Comunidad de Extremadura.

El Municipio debe elaborar un Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones .....NO

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS, ANIMALES Y BIENES

En la planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones habrán de contemplarse, de acuerdo con las especificidades funcionales correspondientes a cada nivel de planificación, las actuaciones necesarias para la protección de personas, animales y bienes en caso de emergencia, y fundamentalmente las siguientes:

a) Avisos e información a la población.
b) Control de accesos y mantenimiento del orden en las áreas afectadas.
c) Salvamento y rescate de personas.

d) Alejamiento de la población de las zonas de peligro y refugios en lugares de seguridad. Evacuación y albergue.
e) Abastecimiento y control sanitario de alimentos y agua.
f) Asistencia sanitaria.
g) Asistencia social.
h) Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas.
i) Reparación de urgencia de los daños ocasionados en diques o en otras obras de protección y, en su caso, en elementos naturales o medio ambientales.
j) Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.
k) Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
l) Restablecimiento de los servicios básicos de la localidad.

MEDIDAS DE PREVENCION ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES

Ante posibles emergencias originadas por lluvias intensas o fuertes tormentas, conviene adoptar una serie de medidas previas que ayuden a evitar o, al menos, mitigar los efectos de las mismas.

Entre estas medidas, algunas van encaminadas a reducir peligros en las edificaciones, por lo que es importante saber si el área en que se habita es susceptible de inundarse en un momento dado.

La topografía y las características del clima influyen en el riesgo de inundación que pueda afectar a la vivienda o al lugar de trabajo.

Entre las medidas que debe adoptar en su vivienda, conviene tener en cuenta, sobre todo si se vive en áreas de riesgo de inundación, la precaución de:

- Revisar el estado del tejado y de las bajadas de agua de edificios, y de los desagües próximos, procediendo a su limpieza para que puedan evacuar la mayor cantidad de agua posible.
- Es conviene tener perfectamente localizados el interruptor general y las llaves de paso de agua y del gas, para ser cortados en caso de emergencia.
- Retirar del exterior de la vivienda, aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
- Colocar los documentos importantes y, sobre todo, los productos peligrosos, en aquellos lugares de la casa en los que el riesgo de que se deterioren por la humedad o se derramen, sea menor.

- No estacionar vehículos ni acampar en cauces secos, ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o por una riada.
- Evitar que se produzcan en casa corrientes de aire pues éstas pueden atraer los rayos.
- Sintonizar las emisoras de radio locales o prestar atención a cualquier otro medio de conexión del municipio para estar informado sobre la posibilidad de lluvias intensas o fuertes tormentas y, en su caso, de las recomendaciones de Protección Civil y de las instrucciones que difundan las autoridades locales.

Debe saber que la información que Protección Civil recibe periódicamente del Instituto Nacional de Meteorología, cuando se estima que reviste importancia, se transmite a los ciudadanos a través de los Medios de Comunicación. No obstante, en cualquier momento, usted puede solicitar esta información llamando a los servicios de emergencia de la zona.

MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES.

Ante situaciones de emergencia originadas por lluvias intensas y/o fuertes tormentas es muy importante mantenerse permanentemente informado a través de la radio y de otros medios de comunicación locales, sobre las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.

- En caso de lluvias intensas, es muy importante alejarse de los ríos, torrentes y zonas susceptibles de inundación y tener la precaución de no atravesar una zona inundada, ni a pie ni en coche.
- Asimismo, conviene alejarse de las zonas bajas de laderas y colinas, por el riesgo de avalanchas de agua, piedras y lodo que pueden producirse en esas áreas.
- Procure dirigirse a los puntos más altos de la zona susceptible de inundación.
- También hay que intentar circular, preferentemente, por carreteras principales y autopistas y si se tienen problemas de visibilidad, pararse en un lugar seguro. De igual forma, hay que evitar atravesar vados inundados, por el gran riesgo de que el vehículo sea arrastrado por el agua.

Entre las precauciones que debe adoptar en su vivienda, conviene tener en cuenta las siguientes:

- Siempre que pueda, procure retirar del exterior de la vivienda, aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.

- Así mismo, debe colocar los documentos importantes, los objetos valiosos, los alimentos, el agua potable y, sobre todo, los productos peligrosos en lugares protegidos.
- En caso necesario, también es conveniente que desconecte el interruptor general de la electricidad y si llegara a producirse una inundación en la vivienda, procure abandonar los sótanos y plantas bajas cuanto antes.

3.2.2.4 RIESGO SÍSMICO.

La Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico establece la obligatoriedad de elaborar Planes Especiales en aquellas Comunidades Autónomas cuyo territorio incluya áreas de peligrosidad sísmica en un grado de intensidad igual o superior a VI, delimitadas por la correspondiente isosista del mapa de "Peligrosidad Sísmica en España" para un período de retorno de 500 años, del Instituto Geográfico Nacional.

La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene una franja estrecha al suroeste con intensidad VI, el resto de la comunidad se encuentra en riesgo menor de VI tal y como se puede ver en el siguiente mapa de peligrosidad sísmica.



La Comunidad Autónoma de Extremadura cuenta con el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico, aprobado por el Decreto 127/2009, de 5 de junio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLASISMEX).

El Municipio se encuentra afectado por el Riesgo Sísmico (grado de intensidad < VI) que da lugar a Planes Especiales .....NO

3.2.2.5 RIESGO QUÍMICO.

Se considera ACCIDENTE MAYOR a cualquier suceso, como una emisión en forma de fuga o vertido, un incendio o una explosión importantes, que resulte de un proceso no controlado durante el funcionamiento de cualquier establecimiento al que sea de aplicación este real decreto, que suponga un riesgo grave, inmediato o diferido, para la salud humana, los bienes, o el medio ambiente, dentro o fuera del establecimiento y en el que intervengan una o varias sustancias peligrosas de las contempladas en *el R.D. 840/2015*.

Para la elaboración y actualización del Plan de Emergencia Municipal, solicitamos información en el Ayuntamiento y al Servicio de Protección Civil de la Junta de Extremadura, con el listado de industrias existente en la Dirección General de Industrias, Energía y Minas de la Consejería correspondiente, comprobamos si está incluida alguna industria, que tenga su emplazamiento en el Municipio, afectada por el R.D. *840/2015*.

El Municipio se encuentra afectado por el Riesgo Químico que da lugar a Planes Especiales.....SI

El Municipio se encuentra afectado por el Riesgo Químico que da lugar a Planes de Actuación Municipal .....SI

A continuación, se analiza en profundidad el Plan de Emergencias Exterior de la industria química Inquiba, S.A.

El Plan de Emergencia Exterior del establecimiento “Inquiba”, de la empresa Industrias Químicas Badajoz, S.A., es el marco orgánico y funcional para prevenir o, en caso de emergencia, actuar ante las consecuencias de accidentes graves. En él se establece el esquema de coordinación de las autoridades, organismos y servicios llamados a intervenir, los recursos humanos y materiales necesarios para su aplicación y las medidas de protección más adecuadas.

La disposición e implantación del Plan de Emergencia Exterior de Inquiba (en adelante PEE Inquiba) tiene como finalidad responder de una forma organizada a las situaciones accidentales originadas a causa de las actividades industriales que pueden tener lugar en esta planta, situada en la carretera BA-6041 (Guareña-Manchita), punto kilométrico 0,800, en el término municipal de Guareña.

IDENTIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA	
Nombre de la industria	Inquiba
Clasificación de la actividad	CNAE: 06650. Fabricación y comercialización de productos de limpieza, higiene, detergencia y cosmética.
Domicilio social	Industrias Químicas de Badajoz, S.A. Crta. de Manchita, Km. 0,8. 06470 – Guareña CIF: A06117048

IDENTIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA	
Dirección del establecimiento	Crta. de Manchita, Km. 0,8. 06470 – Guareña
Coordenadas UTM acceso	Acceso norte (por polígono industrial): X= 752922 Y=4305637 Huso:29 Acceso sur a estacionamientos (por Crta. de Manchita): X=752913 Y=4304732 Huso:29 Acceso sur a zona de instalaciones (por Crta. de Manchita): X=753100 Y=4304622 Huso:29
Teléfono / Fax / e-mail	924350070 / 924350187 / jmperez@inquiba.com
Director del Plan de Autoprotección	Titular: D. Juan Carmona Béjar Suplente: D. José Manuel Pérez Atienza Contacto : Tlf. 924 350070 / Fax: 924 350187

A) RIESGOS PARA LA POBLACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

A continuación se detallan los distintos riesgos que pueden afectar a la población.

Caso	Escenario	Zona	Alcance (m)	Naturaleza	Personas	Bienes
1	Fuga DMS tanque	ZA	871	Nube tóxica, E	Población de Guareña, polideportivo, Colegio Público San Gregorio, usuarios de fincas limítrofes, usuarios de carretera EX105, más lo reflejado para la zona ZI.	Arroyo de Guareña y Pantano de San Roque
		ZI	359	Nube tóxica, E	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba, usuarios de la vía BA-087, de fincas limítrofes, de instalaciones industriales cercanas, ferial de Guareña.	Arroyo de Guareña y Pantano de San Roque
		ED	--	--	--	--
2	Fuga DMS con BLEVE tanque	ZA	146	Radiación térmica, C	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba, usuarios de fincas limítrofes.	Instalaciones de Inquiba, fincas limítrofes.
		ZI	105	Radiación térmica, C	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba, usuarios de fincas limítrofes.	Instalaciones de Inquiba, fincas limítrofes.
		ED	146	Radiación térmica, C	--	Instalaciones de Inquiba, fincas limítrofes.
3	Fuga hidrocarburo con PoolFire	ZA	10	Radiación térmica	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba	Instalaciones de Inquiba
		ZI	10	Radiación térmica	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba	Instalaciones de Inquiba
		ED	10	Radiación térmica	--	Instalaciones de Inquiba
4	BLEVE depositos trietilamina	ZA	393	Radiación térmica	Población de Guareña, polideportivo, usuarios de fincas limítrofes, más lo reflejado para la zona ZI.	Instalaciones de Inquiba, industrias cercanas, vía BA-087, alameda cercana.
		ZI	280	Radiación térmica	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba, usuarios de la vía BA-087, de fincas limítrofes, de instalaciones industriales cercanas, ferial de Guareña.	Instalaciones de Inquiba, industrias cercanas, vía BA-087, alameda cercana.
		ED	607	Radiación térmica	--	Instalaciones de Inquiba, industrias cercanas, vía

Caso	Escenario	Zona	Alcance (m)	Naturaleza	Personas	Bienes
						BA-087, alameda cercana.
5	BLEVE depósitos isopropanol	ZA	189	Radiación térmica	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba, usuarios de fincas limítrofes.	Instalaciones de Inquiba, fincas limítrofes, vía BA- 087.
		ZI	141	Radiación térmica	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba, usuarios de fincas limítrofes.	Instalaciones de Inquiba, fincas limítrofes, vía BA- 087.
		ED	278	Radiación térmica	--	Instalaciones de Inquiba, fincas limítrofes, vía BA-087
6	Rotura depósitos solución amoniacal	ZA	17	Sobrepresión	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba	Instalaciones de Inquiba
		ZI	17	Sobrepresión	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba	Instalaciones de Inquiba
		ED	17	Sobrepresión	--	Instalaciones de Inquiba

B) HIPÓTESIS DE RIESGOS

A continuación se enumeran las hipótesis de riesgo y las distancias de afección de las mismas.

		Nocturno – Estabilidad clase E									Diurno – Estabilidad clase C								
		V1 – 3,6 m/s			V2 – 2,57 m/s			V3 – 4,62 m/s			V1 – 3,6 m/s			V2 – 2,57 m/s			V3 – 4,62 m/s		
Hipótesis	Efecto	ZI	ZA	ED	ZI	ZA	ED	ZI	ZA	ED	ZI	ZA	ED	ZI	ZA	ED	ZI	ZA	ED
Fuga DMS tanque	Nube tóxica	350	849	-	359	871	-	341	827	-	141	321	-	144	329	-	138	314	-
Fuga DMS con BLEVE tanque	Radiación térmica	91	136	136	91	136	136	98	142	142	91	136	136	91	136	136	105	146	146
Fuga hidrocarburo con PoolFire	Radiación térmica	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BLEVE depositos trietilamina	Radiación térmica	280	393	607	280	393	607	280	393	607	280	393	607	280	393	607	280	393	607
BLEVE depósitos isopropanol	Radiación térmica	130	179	271	130	179	271	130	179	271	130	179	271	130	179	271	141	189	278
Rotura depósitos solución amoniacal	Sobrepresión	17	17	17	17	17	17	17	17	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-

C) AVISOS E INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

La Directriz Básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas establece en su apartado 7.3.8:

"7.3.8 Información a la población durante la emergencia.

El PEE contendrá toda aquella información útil para que la población adopte una conducta adecuada durante las emergencias. El PEE determinará el criterio de colaboración con el industrial o industriales del establecimiento o establecimientos sobre los que se aplica, al objeto de asegurar que las personas que puedan verse afectadas reciban la información sobre el riesgo a que están expuestos, los sistemas de aviso establecidos, las medidas de seguridad que debe tomar y sobre el procedimiento a adoptar en caso de accidente. Estas instrucciones a la población se recogerán para cada hipótesis y escenario accidental en convenientes procedimientos de actuación. Estos procedimientos de actuación podrán agruparse en aquellos supuestos en que se prevea que las pautas de actuación coincidan.

Para el establecimiento de la estrategia para la elaboración de esta información a la población en el marco de los PEE se cuenta con la ayuda de los criterios contenidos en la Guía para la Comunicación de Riesgos Industriales Químicos y Planes de Emergencia, editada por la Dirección General de Protección Civil.”

La información a la población es una medida de protección de importancia trascendental dada las consecuencias negativas que pueden tener determinadas conductas sociales, debidas a la falta de información o de informaciones incorrectas en situaciones de emergencia.

El aviso a la población tiene por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección adecuadas.

La responsabilidad de transmitir información a la población es de la Dirección del Plan y se realiza a través de su Gabinete de Información. Toda la información deberá generarse en dicho centro, debiendo ser veraz y contrastada y que las directrices y consignas sean únicas y congruentes.

En general los medios más adecuados son las emisoras de radio locales, por su rapidez, alcance y su capacidad para llegar a zonas carentes de suministro eléctrico.

Los avisos a la población deberán ser:

- Claros: Utilizando frases cortas y en lenguaje sencillo.
- Concisos: Procurando ser lo más breves posible.
- Exactos: Sin dar lugar a ambigüedades ni malas interpretaciones.
- Suficientes: Para evitar que la población busque información en otras fuentes.

A grandes rasgos las acciones deben ser las siguientes:

- Proporcionar recomendaciones orientativas de actuación ante el siniestro.
- Difundir órdenes, dar consignas y normas de comportamiento.
- Ofrecer información de la situación de la emergencia, zonas de peligro y accesos cortados.
- Facilitar datos sobre las víctimas.

- Realizar peticiones de colaboración.

1. INFORMACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA

Deben diferenciarse en caso de emergencia los siguientes tipos de información:

Aviso de alerta, están dirigidos a informar a la población sobre un riesgo probable de materializarse, procedente de los avisos recibidos en el centro de atención de urgencias y emergencias 112. Se establecerán las medidas de protección que se recomiendan sean adoptadas. Pueden ser emitidos a través de:

- Sistema de megafonía móviles.
- Medios de comunicación: televisión y radio.

Aviso de alarma y protección, están dirigidos a inducir en la población la adopción inmediata de medidas de protección. Pueden ser emitidos a través de:

- Sistema de megafonía móviles.
- Medios de comunicación: televisión y radio.

Información continuada, está dirigida a informar a la población sobre la evolución de la situación y las medidas que progresivamente deben ser adoptadas. Soportes a utilizar:

- Medios de comunicación: televisión, radio y prensa.
- Sistemas de megafonía móviles.
- Comunicación directa realizada por los efectivos asignados por la Dirección del Plan.

La principal característica de la información en situación de emergencia debe ser la concreción y claridad de los mensajes que se transmitan a la población, sin alarmar innecesariamente, y sin dar la impresión de ocultar información.

Las señales no pueden hacerse de forma que inviten a la curiosidad, sino que debe ser avisos inequívocos que apresuren a la adopción de medidas de protección inmediatas; previamente debería haber sido concienciada la población acerca de los riesgos derivados del establecimiento.

Se establecerán una serie de mensajes estándar, que eviten esperas por desarrollo de los mismos, e imprecisiones en la información con el consiguiente desconcierto y desinformación entre la población.

Los avisos y comunicados deben ser emitidos únicamente a partir del gabinete de información, con el objeto de evitar mensajes contradictorios, descoordinados o inadecuados, o procedentes de diversas administraciones.

2. INFORMACIÓN TRAS LA FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA

En este caso debe diferenciarse:

Aviso de fin de emergencia, que se puede realizar utilizando:

- Sistemas de megafonía móviles.
- Medios de comunicación: televisión y radio.

Información continuada, una vez establecido el final de la emergencia, y en función de las consecuencias de la misma, debe mantenerse una vía de información a la población a través de:

- Medios de comunicación: televisión, radio y prensa.
- Sistemas de megafonía móviles.
- Páginas y tablones de Ayuntamientos, establecimientos de pública concurrencia, parroquias, etc.
- Páginas Web.
- Teléfonos de información accesible a consultas de los ciudadanos.

La información post-emergencia debe ser accesible y organizada, facilitando a la población la información necesaria de forma concreta, precisa y de carácter tranquilizador.

Los mensajes post-emergencia tienen que cumplir dos finalidades principales:

- Recomendar pautas de comportamiento a la población.
- Levantar, en su caso, la adopción de medidas excepcionales.

A continuación se incluirán, por cada hipótesis, las fichas de comunicación necesarias para garantizar la información a la población durante la emergencia.

Dada la naturaleza del riesgo, derivada de productos químicos, de mayor o menor peligrosidad, y partiendo de que todas las amenazas parten de la participación de DMS, se ha optado por generar una única ficha de comunicación a la población, con el fin de simplificar el conjunto de informaciones a transmitir, y facilitar de esta manera la asimilación de la misma por la población.

De igual manera, se deberá tener en cuenta que estas comunicaciones serán válidas tanto para la población de Guareña, en las zonas afectas, como para la población de Manchita, en su totalidad, por discurrir la única vía de acceso y salida frente a la planta de Inquiba.

CASO	ACCIDENTE	CONSECUENCIAS MÁS PROBABLES	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN
1	Fuga de tanque de almacenamiento de DMS que no se incendia	Nube tóxica. Nube inflamable (flash fire). Sobrepresión.	Ficha nº 1: Comunicación de emergencia por riesgo en Inquiba
2	BLEVE de depósito de almacenamiento de DMS	Radiación térmica (ball fire)	
Subescenarios por efecto dominó: **Se tendrá en consideración siempre la ficha nº1, excepto que el origen no se encuentre en la instalación de DMS.**			
3	Poolfire de charco de hidrocarburo que se incendia.	Radiación térmica (pool fire)	No se considera representativo su riesgo de cara al exterior.
4	BLEVE depósitos trietanolamina	BLEVE.	Ficha nº 1: Comunicación de emergencia

CASO	ACCIDENTE	CONSECUENCIAS MÁS PROBABLES	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN
5	BLEVE depósitos isopropanol	BLEVE.	por riesgo en Inquiba
6	Rotura depósitos de solución amoniacal con formación de charco	Nube inflamable (flash fire)	No se considera representativo su riesgo de cara al exterior.

Ficha Nº 2: Comunicación a la población de emergencia con GNL involucrado.

PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA

Ficha Nº 1	**Comunicación a la población de emergencia de emergencia en la planta de Inquiba.**		
Establecimiento:	**Inquiba** **Crta. de Manchita, Km. 0,8. 06470 – Guareña**		
Tipo de comunicación	**Preventiva**	Aviso de alerta	X
	Ejecutiva	Aviso de alarma	
		Información continuada	
	Post emergencia	Fin de emergencia	
		Información complementaria	

Atención, atención. Aviso a la población de _____.

La Unidad de Protección Civil informa que se ha producido un accidente en la instalación **Inquiba** que implica tomar una serie de medidas para evitar daños a la población.

El producto involucrado es (DIMETILSULFATO/TRIETANOLAMINA/ISOPROPANOL), considerado como peligroso para la población.

Se pide a la población de las zonas _____, que siga las siguientes instrucciones:

- Quédense en sus domicilios, cierren puertas y ventanas, y tapen huecos por los que pueda entrar aire del exterior.
- Si conocen de alguien que se encuentre en la zona, comuníquelo mediante llamada al centro 1 1 2.
- Estén atentos a los avisos por megafonía y radio que se emitirán, por las siguientes emisoras:
  - Radio Guareña
  - Cadena COPE
  - Cadena SER
  - Onda Cero
  - Radio Nacional de España. RNE-5
  - Canal Extremadura Radio / Canal Extremadura Televisión

Este aviso forma parte de una serie de medidas preventivas, actualmente no existe riesgo para la población. Gracias por su colaboración.

Ficha Nº 1: Comunicación a la población de emergencia con GNL involucrado.

PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA

Ficha Nº 1	**Comunicación a la población de emergencia de emergencia en la planta de Inquiba.**		
Establecimiento:	**Inquiba** **Crta. de Manchita, Km. 0,8. 06470 – Guareña**		
Tipo de comunicación	**Preventiva**	Aviso de alerta	
	Ejecutiva	Aviso de alarma	X
		Información continuada	
	Post emergencia	Fin de emergencia	
		Información complementaria	

Atención, atención. Aviso a la población de _____.

La Unidad de Protección Civil informa que se ha producido un accidente en la instalación **Inquiba** que implica tomar una serie de medidas para evitar daños a la población, por haberse generado un riesgo para la misma.

El producto involucrado es (DIMETILSULFATO/TRIETANOLAMINA/ISOPROPANOL), considerado como peligroso para la población. Puede provocar irritación de la piel, vías respiratorias y ojos; sequedad de garganta, dolor de cabeza, y en los casos de exposición más extrema, incluso la muerte.

Se pide a la población de las zonas _____, que siga las siguientes instrucciones:

- *-Emplear modelo de comunicado de confinamiento/alejamiento/evacuación-*
- Estén atentos a los avisos por megafonía y radio que se emitirán, por las siguientes emisoras:
  - Radio Guareña
  - Cadena COPE
  - Cadena SER
  - Onda Cero
  - Radio Nacional de España. RNE-5
  - Canal Extremadura Radio / Canal Extremadura Televisión

Este aviso forma parte de una serie de medidas encaminadas a reducir el riesgo de daños para la población. Gracias por su colaboración.

Ficha Nº 1: Comunicación a la población de emergencia con GNL involucrado.

PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA

Ficha Nº 1	**Comunicación a la población de emergencia de emergencia en la planta de Inquiba.**		
Establecimiento:	**Inquiba** **Crta. de Manchita, Km. 0,8. 06470 – Guareña**		
Tipo de comunicación	**Preventiva**	Aviso de alerta	
	Ejecutiva	Aviso de alarma	
		Información continuada	X
	Post emergencia	Fin de emergencia	
		Información complementaria	

Atención, atención. Aviso a la población de _____.

La Unidad de Protección Civil recuerda que se ha producido un accidente en la instalación **Inquiba** que implica tomar una serie de medidas para evitar daños a la población, por haberse generado un riesgo para la misma.

La situación actual de la emergencia es _____.

El producto involucrado es (DIMETILSULFATO/TRIETANOLAMINA/ISOPROPANOL), considerado como peligroso para la población. Puede provocar irritación de la piel, vías respiratorias y ojos; sequedad de garganta, dolor de cabeza, y en los casos de exposición más extrema, incluso la muerte.

Se recuerda a la población de las zonas _____, que debe seguir las siguientes instrucciones:

- Mantener la calma. Estamos trabajando para el control de la emergencia.
- Se recuerda que las instrucciones son -*Emplear modelo de comunicado de confinamiento/alejamiento/evacuación*-
- Estén atentos a los avisos por megafonía y radio que se emitirán, por las siguientes emisoras:
  - Radio Guareña
  - Cadena COPE
  - Cadena SER
  - Onda Cero
  - Radio Nacional de España. RNE-5
  - Canal Extremadura Radio / Canal Extremadura Televisión

Este aviso forma parte de una serie de medidas encaminadas a reducir el riesgo de daños para la población. Gracias por su colaboración.

Ficha Nº2: Comunicación a la población de emergencia con GNL involucrado.

PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA			
Ficha Nº 1	**Comunicación a la población de emergencia de emergencia en la planta de Inquiba.**		
Establecimiento:	**Inquiba** **Crta. de Manchita, Km. 0,8. 06470 – Guareña**		
Tipo de comunicación	**Preventiva**	Aviso de alerta	
	Ejecutiva	Aviso de alarma	
		Información continuada	
	Post emergencia	Fin de emergencia	X
		Información complementaria	

Atención, atención. Aviso a la población de _____.

La Unidad de Protección Civil informa que el accidente ocurrido en la instalación **INQUIBA** ha sido controlado.

La emergencia se da por finalizada.

El producto involucrado ha sido (DIMETILSULFATO/TRIETANOLAMINA/ISOPROPANOL), considerado como peligroso para la población. Puede provocar irritación de la piel, vías respiratorias y ojos; sequedad de garganta, dolor de cabeza, y en los casos de exposición más extrema, incluso la muerte.

Se recomienda a la población de las zonas _____, que debe seguir las siguientes instrucciones, de cara a la vuelta a la normalidad:

- *Incluir recomendaciones necesarias.*

Este aviso forma parte de una serie de medidas encaminadas a reducir el riesgo de daños para la población. Gracias por su colaboración.

Ficha Nº 2: Comunicación a la población de emergencia con GNL involucrado.

PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA			
Ficha Nº 1	**Comunicación a la población de emergencia de emergencia en la planta de Inquiba.**		
Establecimiento:	**Inquiba** **Crta. de Manchita, Km. 0,8. 06470 – Guareña**		
Tipo de comunicación	**Preventiva**	Aviso de alerta	
	Ejecutiva	Aviso de alarma	
		Información continuada	
	Post emergencia	Fin de emergencia	
		Información complementaria	X

Atención, atención. Aviso a la población de _____.

La Unidad de Protección Civil realiza este comunicado como consecuencia de los datos obtenidos del análisis del accidente ocurrido en la INQUIBA, en la que se vio involucrado (DIMETILSULFATO/TRIETANOLAMINA/ISOPROPANOL).

Las conclusiones obtenidas nos permiten hacer las siguientes recomendaciones:

- *Incluir recomendaciones necesarias.*

Este aviso forma parte de una serie de medidas encaminadas a reducir el riesgo de daños para la población. Gracias por su colaboración.

Modelos de comunicado de confinamiento.

COMUNICADO DE CONFINAMIENTO

Conocida la emergencia, ésta Unidad ha establecido que existe riesgo para la población, Y ES NECESARIO QUE PERMANEZCAN EN SUS DOMICILIOS.

Se solicita a la población que mantenga la calma, y siga las siguientes recomendaciones:

- Cierre puertas y ventanas, huecos de ventilación, etc.

- Apague fuentes de ignición (calentadores, calderas, etc.), y cierre llaves de paso de gas.

- No salga al exterior.

- Si le ocurre algo grave, llame a los servicios de emergencias. Si no es así, absténgase de ello, para mantener las líneas disponibles.

- Preste atención a los comunicados por radio y televisión, o por megafonía.

Gracias por su colaboración.

Modelo de comunicado de alejamiento.

COMUNICADO DE ALEJAMIENTO

Conocida la emergencia, ésta Unidad ha establecido que existe riesgo para la población, Y ES NECESARIO QUE ABANDONEN SUS DOMICILIOS Y SE DIRIJAN A UNA ZONA DE SEGURIDAD QUE SE HA DETERMINADO.

Se solicita a la población que mantenga la calma, y siga las siguientes recomendaciones:

- Cierre puertas y ventanas.

- Apague fuentes de ignición (calentadores, calderas, etc.), y cierre llaves de paso de gas, corte la corriente eléctrica.

- No lleve consigo más que ropa de abrigo, agua, y medicinas imprescindibles.

- Salga al exterior, y diríjase a "*punto de destino*", empleando "*medio de transporte*".

Gracias por su colaboración.

Modelos de comunicado de evacuación.

COMUNICADO DE EVACUACIÓN

Conocida la emergencia, ésta Unidad ha establecido que existe riesgo para la población, Y ES NECESARIO QUE ABANDONEN SUS DOMICILIOS Y EVACÚEN HACIA LAS ZONAS DE ALBERGUE QUE SE HAN ESTABLECIDO.

Se solicita a la población que mantenga la calma, y siga las siguientes recomendaciones:

- Cierre puertas y ventanas.

- Apague fuentes de ignición (calentadores, calderas, etc.), y cierre llaves de paso de gas, corte la corriente eléctrica.

- No lleve consigo más que ropa de abrigo, agua, y medicinas imprescindibles.

- Salga al exterior, y diríjase a "*punto de albergue*", empleando "*medio de transporte*".

Gracias por su colaboración.

Otros modelos: Comunicado a establecimientos cercanos.

COMUNICADO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA			
Día:		Hora:	
La Dirección del PEE de Inquiba, pone en conocimiento de su establecimiento, la activación de este Plan de Emergencias Exterior, por los siguientes hechos: - - -			
Estos hechos representan un riesgo para su establecimiento, por generar los siguientes efectos: - - - El alcance máximo estimado de estos riesgos es de _____ metros, por lo que sus instalaciones pueden resultar afectadas.			
Por ello, les solicitamos que activen su Plan de Emergencias Interior o Plan de Autoprotección, y permanezcan en contacto con el CECOP de este PEE mediante el teléfono único de atención de urgencias y emergencias 1 1 2. En caso de ser afectada su instalación por esta emergencia, o presentar, por cualquier motivo, un agravamiento del riesgo de su instalación, deben informar inmediatamente a este CECOP, y emprender las medidas necesarias para la reducción de dicho riesgo. De forma complementaria, deben seguir las siguientes instrucciones: - - -			
En caso de que resultaran necesarias más actividades para la prevención de daños en bienes, personas o medio ambiente, nos dirigiríamos a Vds. para su establecimiento.			

D) ZONAS DE ALERTA E INTERVENCIÓN

A continuación se muestran las zonas de riesgo e intervención según las distintas hipótesis de riesgos.

1. Fuga de DMS sin ignición del mismo

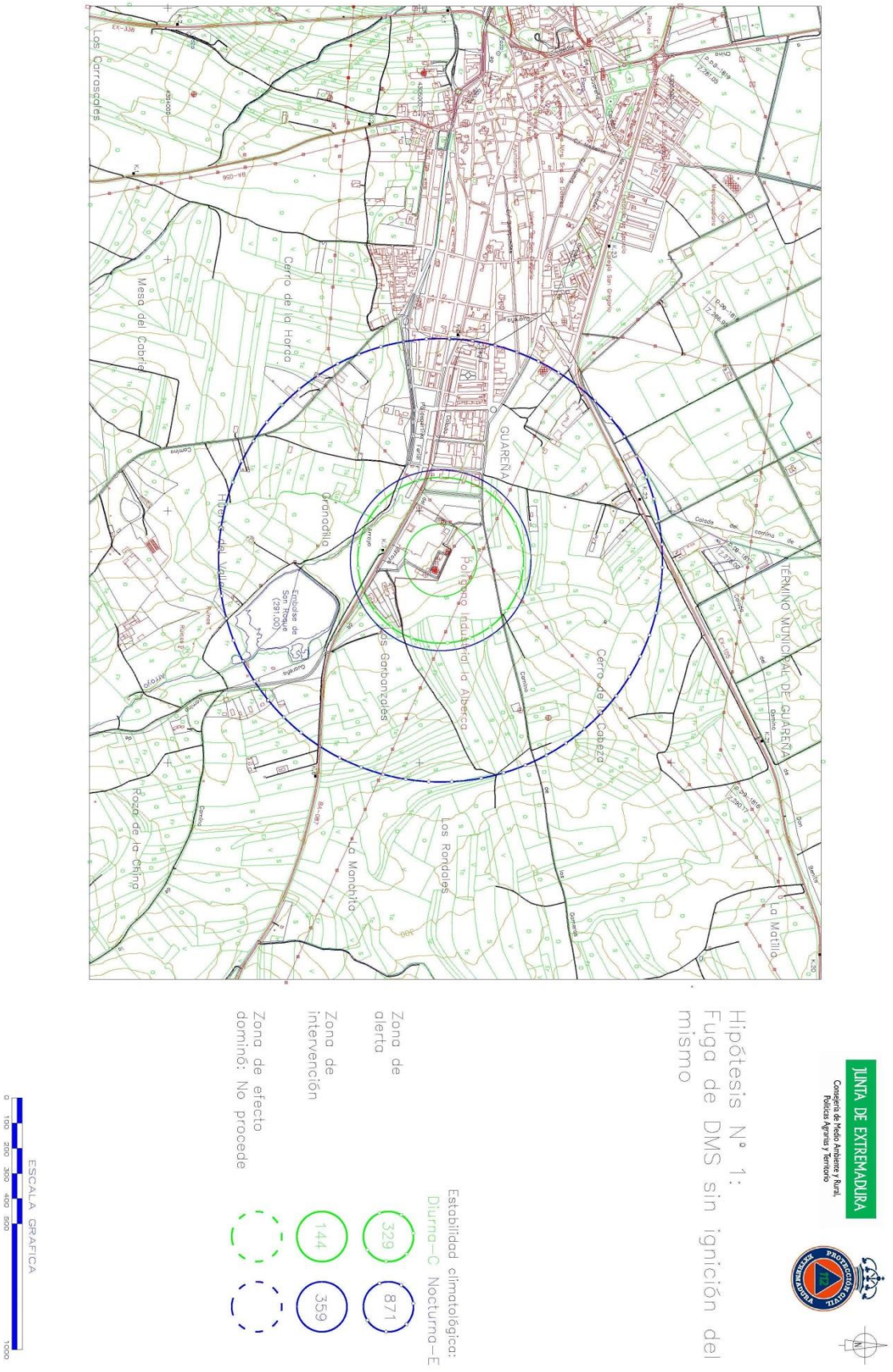

2. BLEVE de DMS

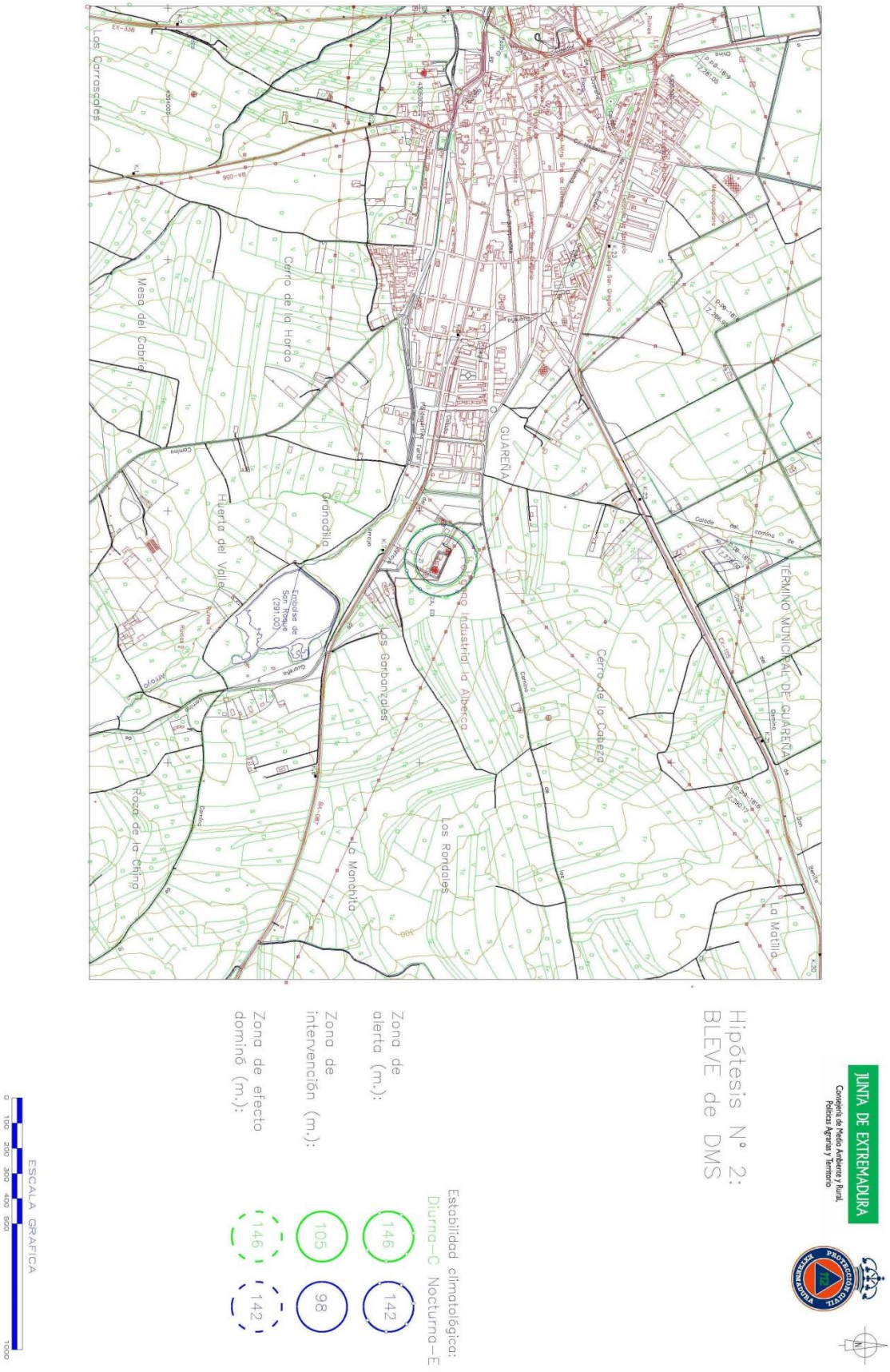

3. Fuga de hidrocarburo con ignición Pool Fire

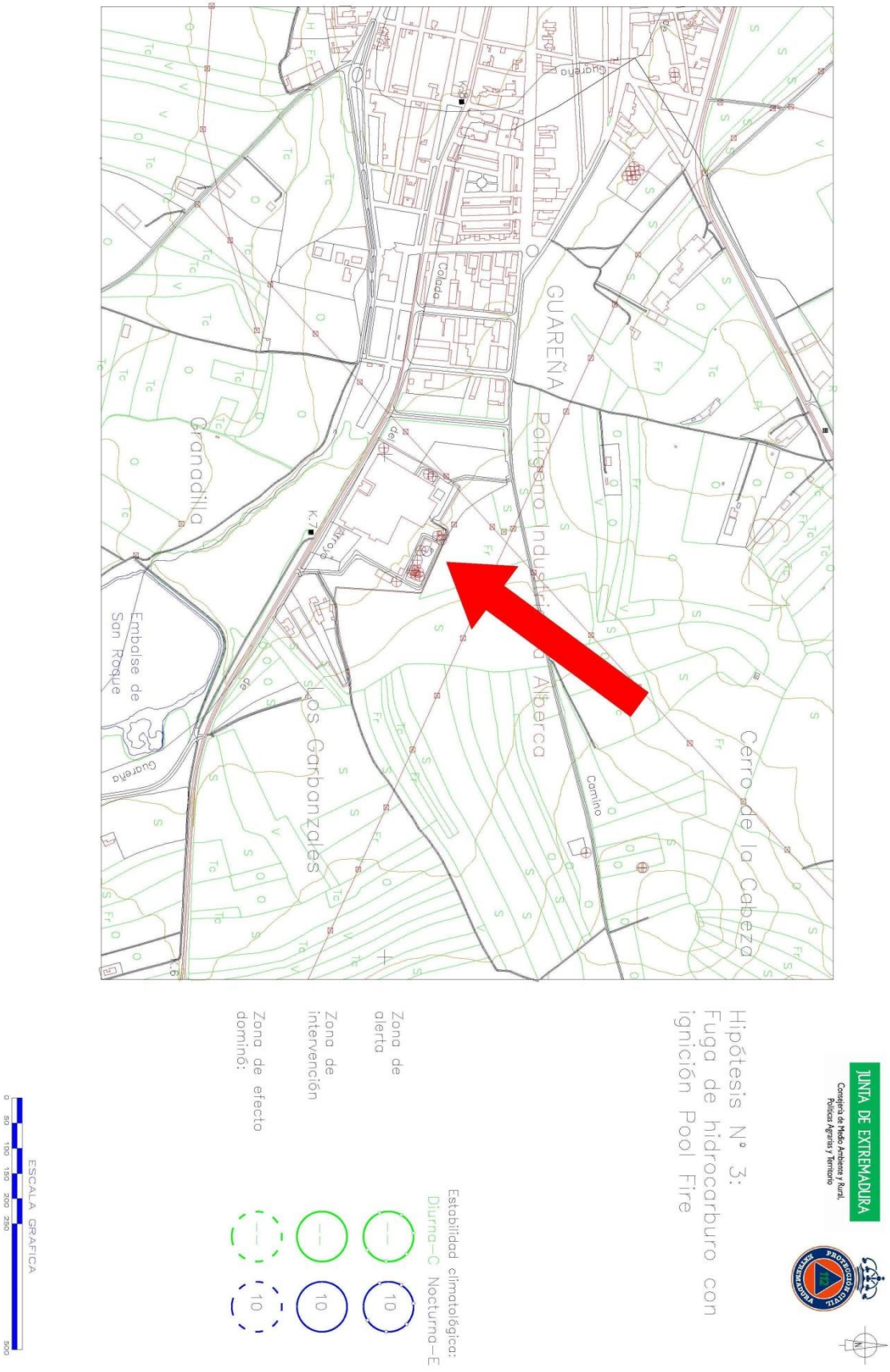

4. BLEVE de Trietanolamina

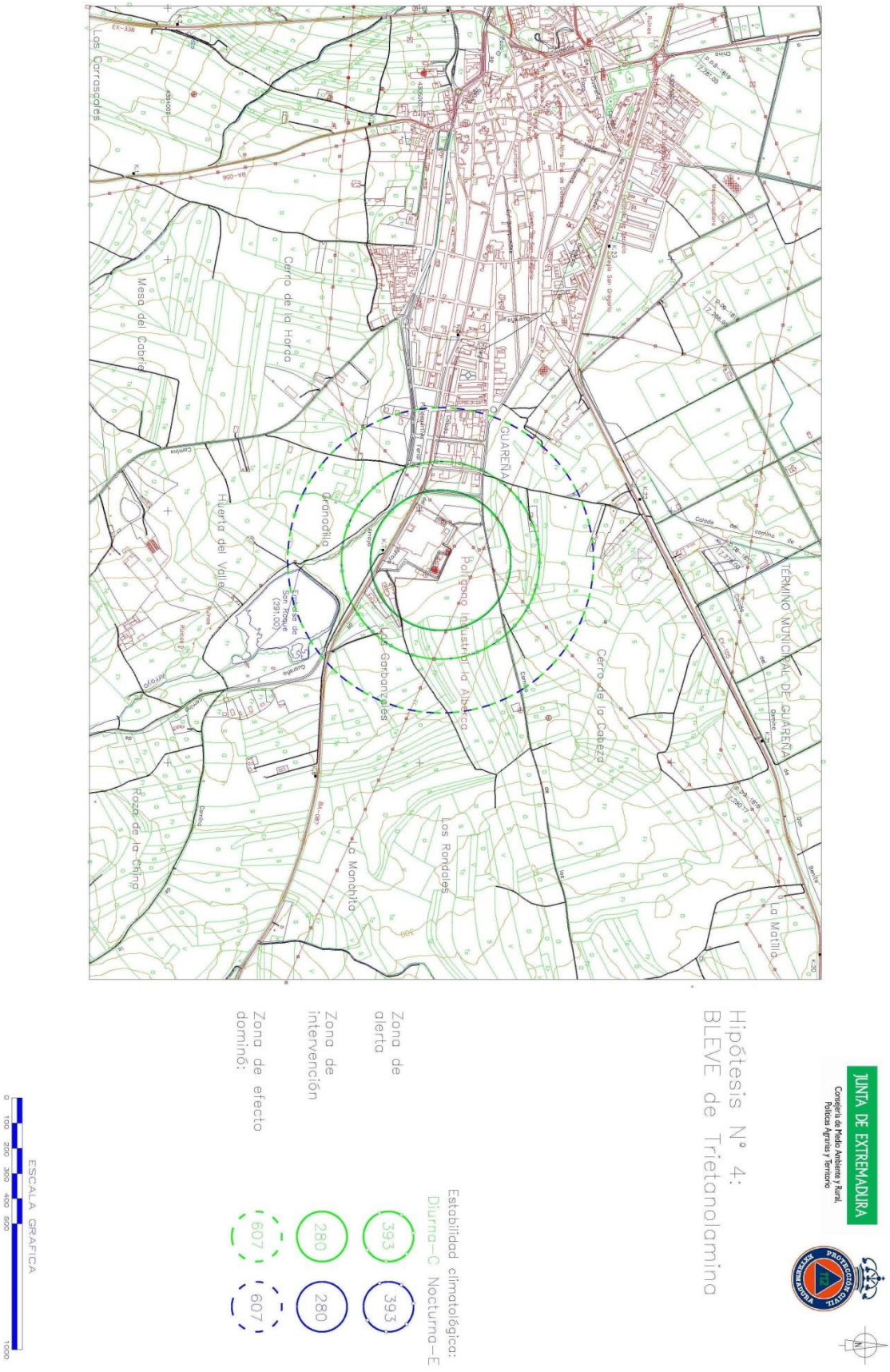

5. BLEVE de Isopropanol

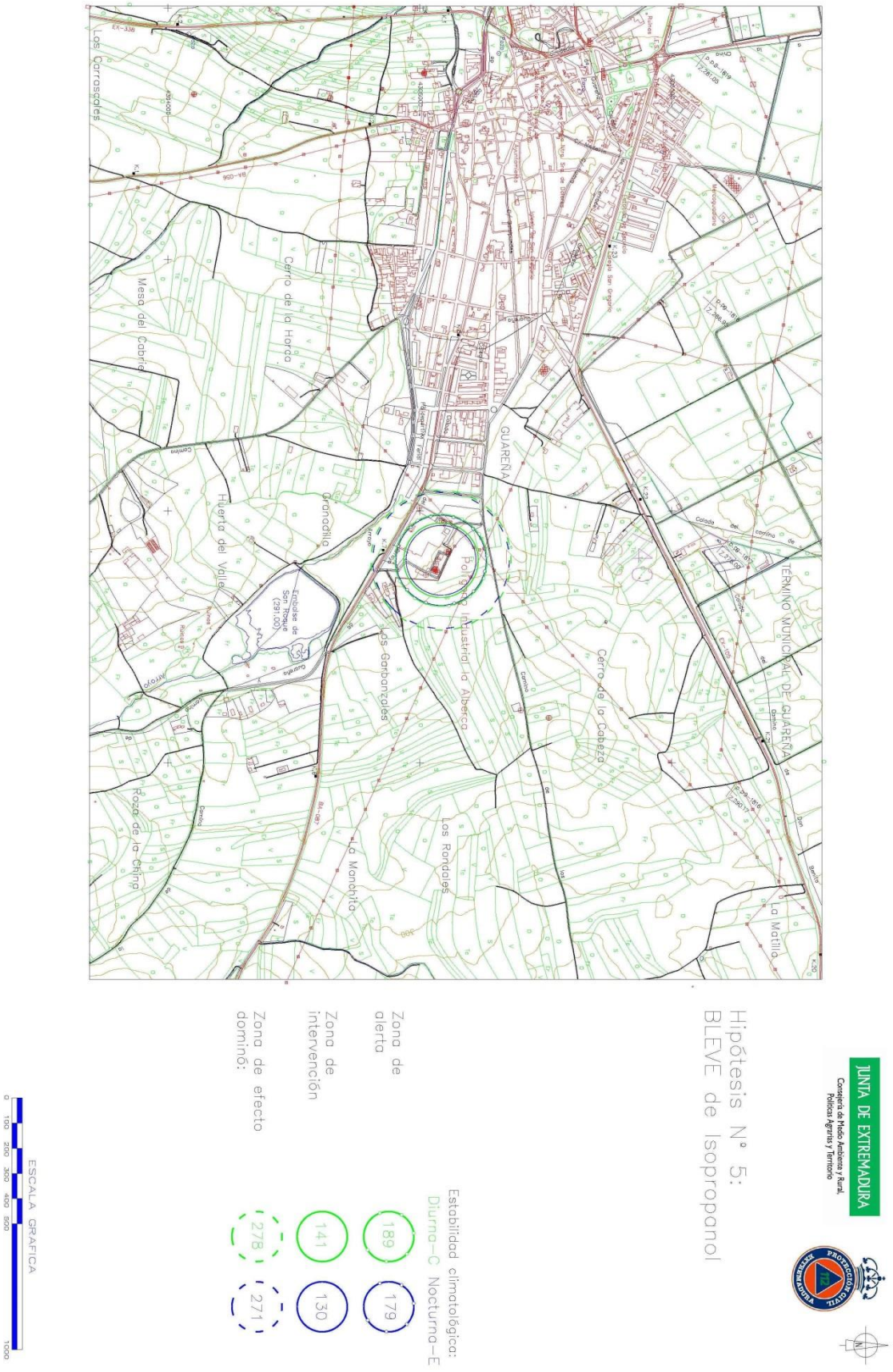

6. Rotura depósitos de solución amoniacal

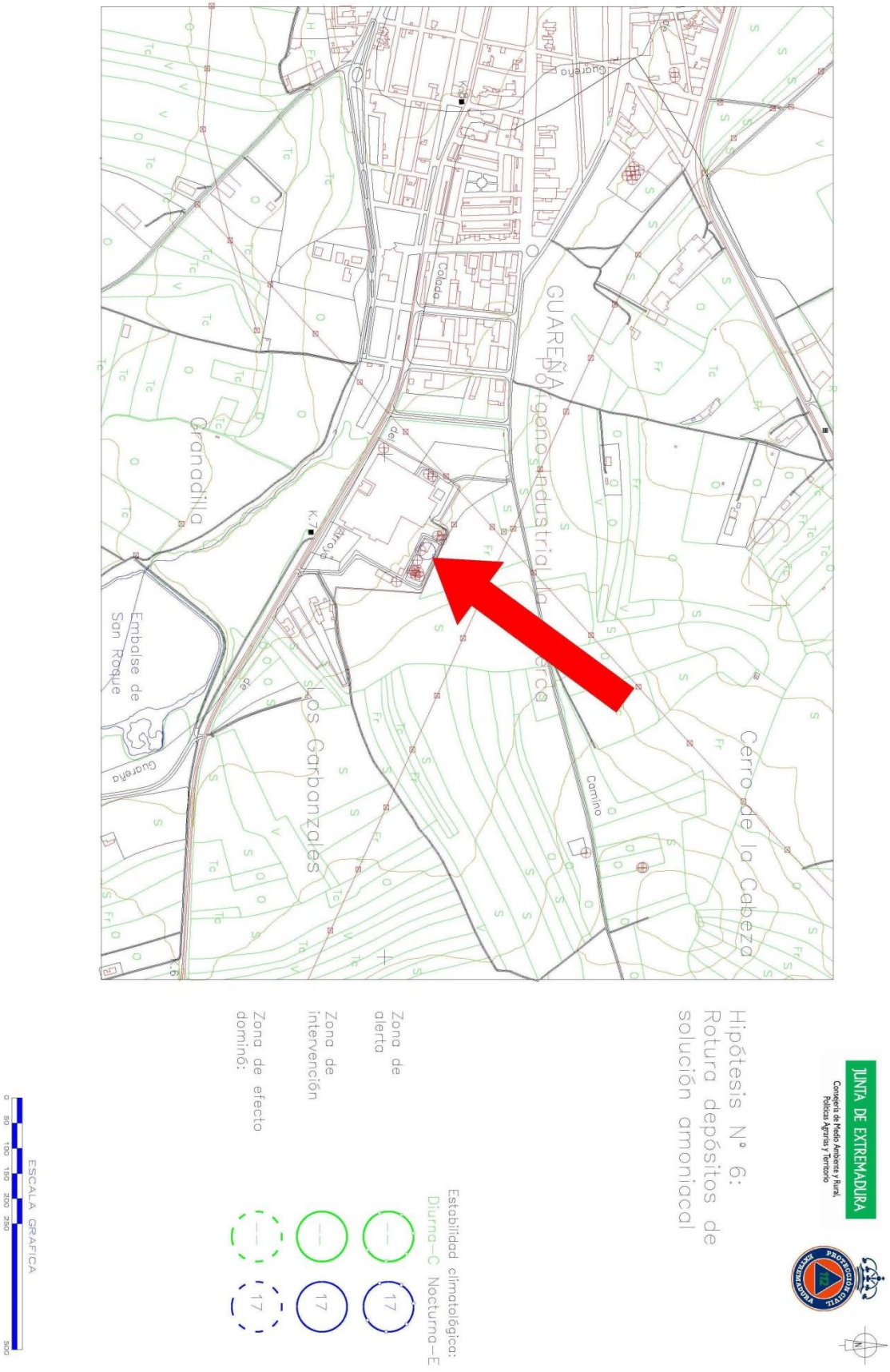

E) LUGARES DE CONFINAMIENTO Y PUNTOS DE ENCUENTRO EN CASO DE EVACUACIÓN

Tras analizar el plan de emergencia exterior de Inquiba, S.A. podemos afirmar que no están definidos lugares de confinamiento, ni puntos de encuentro en caso de evacuación.

NOTA: Los cuatro primero planes de riesgos especiales, citados anteriormente son de gran importancia para el desarrollo y ejecución del Plan, en caso de necesidad se recurría a los Planes creado para el efecto. (Centro de Urgencias y Emergencias 112).

3.2.2.6 OTROS RIESGOS.

Finalmente, existen riesgos elaborados, planificados y de competencia estatal como son los siguientes:

- RIESGO NUCLEAR.

  En referencia a este riesgo, mencionar la importancia en la Comunidad Autónoma de Extremadura de la Central Nuclear de Almaraz que está situada a orillas del río Tajo. Esta tiene dos grupos nucleares de cerca de mil megavatios eléctricos, cada uno del tipo de agua a presión y de tecnología norteamericana. En 1996 se elaboró el Plan de Emergencia Nuclear en la Provincia de Cáceres (PENCA), para el exterior de la central nuclear de Almaraz. Actualmente el PENCA está en revisión, para adaptarse al nuevo Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN) aprobado por Real Decreto 1546/2004, que establece la vigencia del PENCA hasta que sea sustituido por el que se está elaborando cuando se apruebe.

- RIESGO BÉLICO.

3.2.3 RIESGOS ENCADENADOS.

Finalmente en situaciones de catástrofe pueden aparecer riesgos encadenados, así como situaciones complejas donde se van desarrollando múltiples riesgos de forma simultánea. Esto se debe prever en toda planificación, tratando de evitarlo, o por lo menos paliar las consecuencias.

Generalmente, los riesgos estudiados anteriormente que tienen una alta probabilidad de aparecer encadenados son los siguientes:

RIESGO INICIAL	RIESGO INDUCIDO
Movimientos del terreno	Riesgo asociado al transporte y al tráfico
Caída de meteoritos y satélites artificiales	Riesgos por incendio urbano y explosión
Contaminación	Riesgo sanitario
Riesgo industrial	Contaminación
Riesgo climático y meteorológico	Accidentes en río, lagos, cuevas y montañas

RIESGO INICIAL	RIESGO INDUCIDO
Riesgo asociado al transporte y al tráfico	Riesgos por incendio urbano y explosión
Actos de delincuencia, vandalismo y terrorismo	Riesgos por incendio urbano y explosión
Riesgos por concentraciones humanas	Actos de delincuencia, vandalismo y terrorismo
Riesgos por fallos en los suministros básicos	Riesgo sanitario

Particularmente, en el término municipal de Guareña, los riesgos que tienen mayor probabilidad de aparecer encadenados son los siguientes:

- Climáticos y meteorológicos – Accidentes en ríos, lagos, cuevas y montañas. Debido a la alta probabilidad de nieblas y tormentas en el término municipal.

- Climáticos y meteorológicos - Riesgos por fallos en los suministros básicos.

3.3 CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

De las distintas tipologías de riesgos que se pueden establecer, una de las más habituales los clasifica según lo establecido en el Plan Territorial de Emergencias de Extremadura (PLATERCAEX), en función de su origen:

3.3.1 RIESGOS NATURALES.

Así, aparecen los riesgos de ***origen natural*** que están constituidos por aquellos elementos o procesos del medio físico y biológico, perjudiciales para el hombre, causados por fuerzas ajenas a él, que dan lugar a sucesos extremos de carácter excepcional y pueden originar situaciones de grave peligro o catástrofe. Son aquellos riesgos cuyos desencadenantes son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

- Riesgo de inundaciones: (Plan Especial).
- Riesgo geológico: Deslizamiento de laderas, Hundimientos, Arcillas expansivas,…
- Riesgo sísmico: (Plan Especial).
- Riesgos meteorológicos o climáticos: Olas de frío. Heladas, Olas de calor, Sequías, Grandes tormentas, Nieblas, Vientos huracanados.

3.3.2 RIESGOS TECNOLÓGICOS.

Por su parte, los ***riesgos tecnológicos*** se definen como aquellos que derivan de la aplicación y el uso de las tecnologías.

- Riesgos industriales: (Plan Especial) Fabricación y almacenamiento de explosivos, Tratamiento de Residuos tóxicos y peligrosos, Extracción de minerales, Establecimientos de la industria química.

- Riesgos en T.M.P.: (Plan Especial).
- Riesgo nuclear: (Plan Especial).

3.3.3 RIESGOS ANTRÓPICOS.

Finalmente, los ***riesgos de origen antrópico*** se definen como los producidos directa o indirectamente por el hombre y/o se producen en su entorno social. Estos riesgos se relacionan directamente con la actividad y comportamientos del hombre.

- Riesgo en transporte: Ferroviario, Vial, Aéreo.
- Riesgo de incendios (y hundimiento): Urbano, Industrial, (Forestal con Plan Especial)
- Riesgo en grandes concentraciones humanas: Ferias y Fiestas Culturales, Centros Deportivos, Actos Políticos y Culturales.
- Riesgo de anomalías en suministros básicos: Agua, Electricidad, Gas, Teléfono, Grandes Centros de Comunicaciones, Limpieza, Transporte público, Suministro de productos de alimentación básicos.
- Riesgo de contaminación.
- Riesgo en actividades deportivas.
- Riesgo de epidemias y plagas (Riesgos sanitarios).
- Riesgo de atentados.
- Riesgos de Accidentes en ríos, lagos, cuevas, subsuelo y montaña.

Destacar entre los riesgos antrópicos el Riesgo en grandes concentraciones por ser una situación muy frecuente en la sociedad actual. Los acontecimientos y actividades que pueden dar lugar a riesgos asociados a grandes concentraciones humanas, suelen tener lugar durante varias ocasiones a lo largo de un año. En caso de llegar a producirse alguna emergencia son previsibles víctimas mortales y heridos, daños materiales importantes y daños limitados al medio ambiente.

El mayor riesgo inherente a la propia concentración humana está en el comportamiento de los individuos en las concentraciones humanas cuando se produce un incidente de cualquier naturaleza (incendio, explosión, accidente asociado con el transporte y el tráfico, reyertas, etc.) que pueda dar lugar a una conducta de pánico colectivo.

Ante cualquier tipo de siniestro, debemos tener presente la reacción de las personas: Esta situación la hemos descrito como Riesgos Encadenados así como situaciones complejas donde se desarrollan múltiples riesgos de forma simultánea. El comportamiento de la multitud ante cualquier catástrofe va a depender de dos factores fundamentales:

- La naturaleza del siniestro y el peligro que represente.
- Los fenómenos psicológicos que operan en la población vulnerable

Esta clasificación está abierta a otros riesgos capaces de generar situaciones de emergencia. Tener en cuenta que en situaciones de catástrofe pueden aparecer riesgos encadenados, así como situaciones de componente múltiple.

Desafortunadamente, la evolución de un siniestro conlleva, en múltiples ocasiones, la aparición de otros riesgos. Esto supone la dificultad de planificar actuaciones en la lucha contra siniestros tipo, ante la posibilidad de que el hecho real sea la conjunción de varios tipos de desastre.

Una catástrofe de origen natural, al propagarse, puede ser el detonante para que se desarrolle otro riesgo, y así llegar a provocar una catástrofe aún mayor, alterando por completo los medios y recursos necesarios para combatir la emergencia inicial.

Para poder estudiar, de forma más efectiva y en la medida de lo posible la interconexión de riesgos, es más fácil hacerlo desde los ámbitos territoriales más pequeños, es decir, empezando por el Municipio, de forma que sea más rápido determinar y afrontar los posibles riesgos adicionales que se puedan añadir. Para ello habría que:

a) Definir los principales puntos de concentración de personas.
b) Definir los puntos que pueden verse afectados por el incidente, ya sea de origen natural o tecnológico.
c) Definir los puntos que necesitan una planificación a un nivel distinto del nivel local.

3.3.4 RIESGOS OBJETO DE PLAN ESPECIAL DE COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Actualmente se encuentran realizados a nivel regional los siguientes planes especiales:

3.3.4.1 RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES.

El Decreto *52/2010*, *de 5 de marzo*, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX) establece la organización y los procedimientos de actuación de los medios y servicios cuya titularidad corresponde a la Junta de Extremadura y de aquellos que sean asignados por otras Administraciones Públicas y Entidades u Organismos de carácter público o privado, con el fin de hacer frente a los incendios forestales que se produzcan en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Dicho Plan establece la época de peligro alto, como período de tiempo en el que se extiende la campaña de lucha contra incendios. En el Anexo II del Plan INFOEX se listan los *medios y recursos adscritos al Plan INFOEX*, detallando la ubicación municipal correspondiente, durante la época de peligro alto.

El Plan INFOEX establece una *Zonificación del Territorio*, atendiendo a la situación geográfica de las masas forestales y a la distribución de los medios humanos y materiales, dividiendo el ámbito territorial extremeño en once zonas de coordinación (ver Anexo I del Plan INFOEX).

Según la Zonificación del Territorio establecida en el Anexo I del Plan INFOEX (Decreto 52/2010, de 5 de marzo) El Municipio se encuentra dentro de la zona de coordinación: Zona de La Serena

La Junta de Extremadura ha definido una nueva política en materia de desarrollo rural y forestal, considerando tres líneas de actuación:

- La prevención.
- La extinción.
- La regeneración de las áreas incendiadas.

Con el objetivo de aplicar la adopción de medidas preventivas de incendios forestales, se establece una nueva planificación en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura:

En el Artículo 8 de esta Ley 5/2004, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura**,** se establecen las nuevas Competencias de las Entidades Locales:

3. Corresponde a las Entidades Locales, dentro de los ámbitos competenciales que resulten de la presente Ley y demás normativa aplicable:
    a. Elaborar los Planes Municipales o de Mancomunidades de Extinción de Incendios Forestales.
    b. Elaborar los Planes Periurbanos de Prevención de Incendios Forestales.
    c. Elaborar los Planes de Prevención de Incendios Forestales de los montes de su propiedad, cuya gestión tengan encomendada, así como adoptar en los mismos las medidas de prevención de incendios que les correspondan en los terrenos forestales.
    d. Promover la formación de grupos de voluntarios para la defensa contra incendios forestales y establecer las medidas necesarias para facilitar la colaboración del personal voluntario en la prevención y lucha contra los incendios.
    e. Adoptar, con carácter inmediato, medidas urgentes en caso de incendio, asignar los recursos propios a las labores de extinción y colaborar con la dirección técnica de la lucha contra incendios.
    f. Realizar los trabajos de restauración que les correspondan en los montes de su titularidad que gestionan.
    g. Aprobar los Planes de Autoprotección por Incendios Forestales.
    h. Cualesquiera otras competencias que se les atribuyan en aplicación de esta Ley o en el ordenamiento jurídico vigente.
4. De conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, corresponde a los Alcaldes adoptar medidas urgentes en caso de incendio y ordenar, en cualquier caso, la participación de los recursos municipales en las labores de extinción, en colaboración con el personal adscrito al Plan INFOEX.

En el Artículo 9 de esta Ley 5/2004, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura**,** se establecen las obligaciones de Cooperación interadministrativa:

"Las Administraciones Públicas de Extremadura cooperarán entre sí, y colaborarán con la Administración del Estado y las de otras Comunidades Autónomas, en las tareas de prevención y lucha contra incendios forestales, aportando los medios materiales, humanos y económicos a su disposición, en los términos previstos en la presente Ley, los planes aprobados con arreglo a la misma y demás normas de aplicación en la materia."

Esta planificación se está desarrollando legislativamente en la actualidad, el Decreto 39/2004, de 5 de abril, por el que se establecen medidas de prevención de incendios forestales en los entornos urbanos así como en urbanizaciones e instalaciones aisladas, establece en el Artículo 3, las siguientes obligaciones a nivel municipal:

Corresponde a las Entidades Locales, en el marco de sus respectivas competencias:

a) Establecer y ejecutar Planes de Actuación Municipales destinados a prevenir la propagación de los incendios forestales en zonas habitadas.
b) Determinar, mediante un plano de delimitación, las urbanizaciones, edificaciones e instalaciones afectadas por el presente Decreto en sus respectivos ámbitos territoriales.
c) Inspeccionar y controlar el cumplimiento de las normas específicas de seguridad que se desprendan del presente Decreto.

El DECRETO 260/2014, de 2 de diciembre, por el que se regula la Prevención de los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura modificado por el Decreto 144/2016 establece que las actuaciones de prevención de incendios forestales se realizarán a través de los siguientes instrumentos:

a) El Plan de Prevención de Incendios Forestales de Extremadura, en adelante Plan PREIFEX: es el plan general de prevención de incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

b) Los Planes de Defensa: son los planes para las Zonas de Alto Riesgo de Incendios o de Protección Preferente.

c) Los Planes de Prevención de Incendios Forestales, en lo sucesivo Planes de Prevención en montes o fincas: destinados a terrenos forestales amplios o con Red de Defensa.

d) Los Planes Periurbanos de Prevención de Incendios: diseñados para la prevención en el entorno de los núcleos urbanos.

e) Las Memorias Técnicas de Prevención: documento técnico para el diseño y ejecución de medidas específicas en lugares o construcciones vulnerables y aisladas, de mayor entidad.

f) Las Medidas Generales de Prevención en terrenos forestales reducidos no sujetos a planes de prevención en montes o fincas.

g) Las Medidas de Autoprotección: son de aplicación en lugares o construcciones vulnerables y aislados, de menor entidad.

h) La Regulación de los usos y actividades que puedan dar lugar a riesgo de incendio forestal.

Actualmente no hay aprobado ni vigente ningún Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX) no es un Plan de Protección Civil.

PREVENCIÓN:

En el municipio está aprobado alguno de los 3 tipos de planificación preventiva establecida en el PREIFEX:

Planes de Defensa de zonas del alto riesgo o protección preferente .....NO

Planos de prevención de Incendios Forestales .....NO

Planes Peri-Urbanos de Incendios Forestales .....NO

EMERGENCIA

En el municipio está aprobado algún instrumento de planificación de emergencia, de los establecidos por el INFOEX:

Plan de Mancomunidad de extinción de Incendios Forestales.....NO

Plan municipal de extinción de Incendios Forestales.....NO

Planes de Autoprotección por Incendios Forestales .....NO

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LOS INCENDIOS FORESTALES

Entre las medidas de prevención que se pueden adoptar, conviene recordar algunas que, aunque parezcan conocidas, tienden a olvidarse con frecuencia, como las de tener la precaución de:

- Apagar bien las cerillas y cigarrillos y no tirarlos por las ventanillas del coche.
- No abandonar en el bosque botellas y objetos de cristal.
- Encender fuego solamente en los lugares autorizados y acondicionados para ello, ya que los incendios forestales, en condiciones naturales adversas, son de difícil control.

- Recuerde que si observa un incendio forestal o una columna de humo dentro del monte, es importante avisar lo más rápidamente posible a alguno de los servicios de emergencia más próximos, como Servicios Forestales, Bomberos, Policía, Guardia Civil o Protección Civil y principalmente al servicio telefónico **112** de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Si descubre el fuego cuando está iniciándose y no puede apagarlo rápidamente con sus propios medios, no intente hacerle frente, ya que el fuego se propaga vertiginosamente. Es preferible que se retire y avise de la situación emergente cuanto antes.
- Si se encuentra de excursión en el campo y hace viento, recuerde el riesgo que puede ocasionar encender fuego. Tenga en cuenta que, aunque piense que puede apagarlo, el fuego se propaga muy rápidamente con muy poco viento y en breves instantes es posible que no pueda controlarlo.
- Procure no encender fuego para hacer comida fuera de los lugares acondicionados para ello. En todo caso, tenga un cuidado especial al apagarlo, asegurándose que no quede ningún rescoldo que lo pueda reavivar y con ello provocar un incendio.
- Algunas de las medidas de protección impuestas por los Ayuntamientos para sufragarlos, son: prohibido la quema de rastrojos y restos de poda salvo con previa autorización que marca las condiciones en que puede llevarse a cabo estas actividades, los fuegos artificiales y cohetes, dictado y publicación de bandos al objeto de limpiar los pastos y restos vegetales los huertos próximos al núcleo urbano.
- En cualquier caso, hay que abstenerse de encender fuego en el campo con cualquier finalidad ante condiciones meteorológicas adversas.

MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE LOS INCENDIOS FORESTALES

Conocer algunas pautas de autoprotección ayuda a poder tomar decisiones que favorezcan tanto su seguridad como la de los demás.

Asimismo, conocer el entorno y los riesgos con los que puede encontrarse, ayuda a tomar medidas para evitar que éstos se produzcan.

Ante la gran posibilidad de incendios forestales en los campos, bosques extremeños, piense que el riesgo de quedar atrapado por un fuego en la naturaleza es muy elevado.

Por eso, en épocas de riesgo de incendio, solamente podrá internarse en el monte sólo si conoce bien el terreno, las vías de comunicación y caminos alternativos.

Es preferible hacerlo siempre por zonas de gran visibilidad.

Si se encuentra en las proximidades de un fuego ya iniciado y con sus propios medios no puede apagarlo:

- Trate de alejarse por las zonas laterales del mismo y siempre en sentido contrario a la dirección del viento.
- Procure no dirigirse hacia barrancos, hondonadas, ni intente escapar ladera arriba cuando el fuego ascienda por ella.
- Aléjese del incendio por las zonas más desprovistas de vegetación y recuerde que un cambio en la dirección del viento puede hacer que el fuego le rodee.
- No intente atravesar a pie, en coche u otro tipo de vehículos carreteras afectadas por frentes de fuego o con zonas de acumulación intensa de humo que impida la visibilidad. Lo conveniente es retroceder y buscar caminos alternativos.

Y recuerde que un comportamiento responsable, procurando no encender fuego en el campo cuando exista riesgo de que se forme un incendio, es la mejor medida para evitar los incendios forestales.

3.3.4.2 RIESGO EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

Se considera MERCANCÍA PELIGROSA a toda materia o sustancia que durante su fabricación, almacenamiento, transporte o uso genera humos, gases, vapores, polvos o fibras de naturaleza explosiva, inflamable, tóxica, infecciosa, radiactiva, corrosiva o irritante que producen daños a personas, bienes o al medio ambiente.

A nivel nacional existe la *Directriz Básica de Planificación de Protección Civil (R.D. 387/1996).* A nivel autonómico Plan especial de protección civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril (TRANSCAEX) (Fecha de informe por la Comisión Nacional de Protección Civil: 02/12/2004).

Además de la Directriz Básica estatal, las Normativas Básicas que regulan las condiciones de transporte de Mercancías Peligrosas son:

- Reglamento Nacional del Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril, R.D. 879/1989, de 2 de Junio.
- Reglamento Nacional del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 74/1992, de 31 de Enero.
- Reglamento Internacional sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril, (RID) del Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF).
- Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR).

- Resolución 29 de marzo de 2006, de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil por la que se publica nueva relación de números telefónicos para notificar accidentes y otros datos de interés en los transportes por mercancías peligrosas. Para Extremadura, además del 112, el teléfono 924 31 02 04.

Por la situación geográfica, Extremadura presenta un importante flujo de mercancías peligrosas fundamentalmente a través de las carreteras N-630 y la E-90. Ante la necesidad de hacer frente a este riesgo especial, se elaboró el Plan especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura ante el Riesgo de transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril (TRANSCAEX) por la Comisión Nacional de Protección Civil en 01/12/2004.

El TRANSCAEX establece las directrices básicas para la planificación municipal y permite a las entidades locales el desarrollo de sus propios Planes de Emergencia Municipales y su plena integración en el Plan Territorial.

Debido al paso de la E-90 por el término municipal de Guareña, el municipio tiene que redactar un Plan de Actuación Municipal (PAM) por riesgo alto de transporte de mercancías peligrosas.

El Municipio se encuentra afectado por el Riesgo en el Transporte de Mercancías peligrosas que da lugar a Planes Especiales.....SI

RECOMENDACIONES ANTE RIESGOS DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS.

Todo transporte de mercancías peligrosas encierra una potencialidad de riesgo; riesgo que se puede minimizar si usted asume una serie de pautas de comportamiento y las pone en práctica.

Cuando usted circula por carretera es posible que vea vehículos, fundamentalmente camiones o cisternas, que transporten este tipo de mercancías peligrosas.

Estos vehículos se distinguen fácilmente porque llevan una placa de identificación con números en color negro, sobre fondo naranja.

Entre las medidas de prevención que se pueden adoptar, conviene recordar algunas tan elementales como:

- Aumentar la distancia de seguridad, si se encuentra próximo a uno de esos vehículos, o extremar las precauciones en caso de adelantamiento.
- En los aparcamientos y zonas de descanso es recomendable evitar el estacionamiento demasiado próximo a este tipo de vehículos.

- Si conduciendo detrás de uno de estos vehículos observa una anomalía, como derramamiento o fuga del contenido, comuníquelo urgentemente al conductor.
- En caso de que viera un accidente de un camión o cisterna que transporte alguna mercancía peligrosa y que, a consecuencia del mismo, se hubiera producido un derramamiento o fuga del contenido, es importante que se mantenga alejado, sin intervenir. Avise rápidamente a las fuerzas de seguridad o a los servicios de incendios y salvamento.
- Si se encuentra en la calle, procure no acercarse por ningún motivo al vehículo accidentado, y aléjese cuanto pueda del lugar del accidente y si viaja en coche, aléjese y evite situarse en la dirección del aire, por si hubiese algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.
- Si usted se encuentra en casa durante el siniestro, acuérdese de cerrar ventanas, miradores, puertas externas, baje las persianas y procure alejarse lo más que pueda del muro de la fachada y no se olvide de cerrar la llave de paso del gas, así como hacer saltar el automático de la luz.
- Así mismo, puede existir la posibilidad de que el agua y los alimentos queden contaminados, por lo que recuerde que deberá consumir únicamente agua embotellada y alimentos envasados.

Y como siempre que se encuentre en una situación de este tipo, permanezca atento a las informaciones oficiales y siga las indicaciones de los equipos de expertos que atienden la emergencia.

Tenga presente que en toda situación que pudiera comportar un riesgo, seguir una serie de medidas de autoprotección es vital para garantizar su protección y la de los demás.

3.3.4.3 RIESGO DE INUNDACIONES.

INUNDACIÓN: Sumersión temporal de terrenos normalmente secos, como consecuencia de la aportación inusual y más o menos repentina de un volumen de agua superior al que es habitual en una zona determinada. Este fenómeno está relacionado con el aumento extraordinario del caudal en un cauce (avenida fluvial) que puede o no producir desbordamiento o inundación.

- CAUSAS NATURALES:
  - Procesos hidrológicos que derivan de situaciones meteorológicas que favorecen precipitaciones intensas. El exceso de precipitaciones puede tener lugar por perturbaciones de tipo frontal, que derivan en precipitaciones persistentes e intensas, o bien por perturbaciones no frontales que derivan en grandes volúmenes de precipitación muy concentrados en el tiempo.

- Deshielo o fusión rápida de las nieves derivado de variaciones bruscas de temperatura y/o la acción de las lluvias.
- Movimientos de ladera que pueden limitar la capacidad de desagüe o provocar su total represamiento.
- Factores como la litología, vegetación, topografía, características de la cuenca y la red de drenaje, van a influir en el aumento o disminución de la escorrentía.

➢ CAUSAS ANTRÓPICAS.

- Rotura de presas que pueden favorecer el desembalse súbito de aguas provocando ondas de avenida de gran potencial destructivo.
- Deforestación.
- Prácticas de cultivo erróneas.
- Obras públicas mal diseñadas que limitan la capacidad de drenaje.
- Invasión de cauces que limitan la capacidad de desagüe.

VALORACIÓN GENERAL DEL RIESGO DE INUNDACIONES

La hidrología del término municipal se describe en el capítulo 3.3 mediante los principales cursos de agua, así como los arroyos que confluyen en esos cursos.

Además, tomamos datos referentes a inundaciones importantes en el municipio, teniendo en cuenta su memoria histórica. Diferenciamos inundaciones que se han producido como consecuencia de lluvias intensas (inundaciones pluviales), provocando daños en el casco urbano, dando lugar a encharcamientos en las calles y plantas bajas de edificios, de inundaciones producidas en las riberas de cursos de agua, ríos o arroyos (inundaciones fluviales), y de inundaciones por rotura de presa.

Si el caudal del río está regulado aguas arriba por algún embalse, en el caso de rotura de la presa debemos analizar la situación más desfavorable, comprobando si la onda que generaría su rotura se encontraría a su paso por el Municipio en fase laminada o turbulenta, comprobar la distancia a la que se encuentra la presa del Municipio, si es previsible que las aguas alcancen núcleos de población, según la cota de estos por encima de la cota del río (ver la diferencia de cotas entre el casco urbano y el lecho del río).

PLAN ESPECIAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES

Ante el riesgo de inundación de los municipios de Extremadura y para hacer frente a este riesgo se elaboró el Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones para la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX).

La Comunidad de Extremadura exige a los municipios afectados elaborar un Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones. En todo caso a nivel local deberemos:

- Comprobar si el Término Municipal está incluido dentro de las zonas definidas como potencialmente inundables por avenidas en la Comunidad de Extremadura.
- Comprobar si el Término Municipal está afectado por desembalses de las diferentes presas que pudieran afectar a la Comunidad de Extremadura.

El Municipio debe elaborar un Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones .....NO

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS, ANIMALES Y BIENES

En la planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones habrán de contemplarse, de acuerdo con las especificidades funcionales correspondientes a cada nivel de planificación, las actuaciones necesarias para la protección de personas, animales y bienes en caso de emergencia, y fundamentalmente las siguientes:

a) Avisos e información a la población.
b) Control de accesos y mantenimiento del orden en las áreas afectadas.
c) Salvamento y rescate de personas.
d) Alejamiento de la población de las zonas de peligro y refugios en lugares de seguridad. Evacuación y albergue.
e) Abastecimiento y control sanitario de alimentos y agua.
f) Asistencia sanitaria.
g) Asistencia social.
h) Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas.
i) Reparación de urgencia de los daños ocasionados en diques o en otras obras de protección y, en su caso, en elementos naturales o medio ambientales.
j) Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.
k) Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
l) Restablecimiento de los servicios básicos de la localidad.

MEDIDAS DE PREVENCION ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES

Ante posibles emergencias originadas por lluvias intensas o fuertes tormentas, conviene adoptar una serie de medidas previas que ayuden a evitar o, al menos, mitigar los efectos de las mismas.

Entre estas medidas, algunas van encaminadas a reducir peligros en las edificaciones, por lo que es importante saber si el área en que se habita es susceptible de inundarse en un momento dado.

La topografía y las características del clima influyen en el riesgo de inundación que pueda afectar a la vivienda o al lugar de trabajo.

Entre las medidas que debe adoptar en su vivienda, conviene tener en cuenta, sobre todo si se vive en áreas de riesgo de inundación, la precaución de:

- Revisar el estado del tejado y de las bajadas de agua de edificios, y de los desagües próximos, procediendo a su limpieza para que puedan evacuar la mayor cantidad de agua posible.
- Es conviene tener perfectamente localizados el interruptor general y las llaves de paso de agua y del gas, para ser cortados en caso de emergencia.
- Retirar del exterior de la vivienda, aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
- Colocar los documentos importantes y, sobre todo, los productos peligrosos, en aquellos lugares de la casa en los que el riesgo de que se deterioren por la humedad o se derramen, sea menor.
- No estacionar vehículos ni acampar en cauces secos, ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o por una riada.
- Evitar que se produzcan en casa corrientes de aire pues éstas pueden atraer los rayos.
- Sintonizar las emisoras de radio locales o prestar atención a cualquier otro medio de conexión del municipio para estar informado sobre la posibilidad de lluvias intensas o fuertes tormentas y, en su caso, de las recomendaciones de Protección Civil y de las instrucciones que difundan las autoridades locales.

Debe saber que la información que Protección Civil recibe periódicamente del Instituto Nacional de Meteorología, cuando se estima que reviste importancia, se transmite a los ciudadanos a través de los Medios de Comunicación. No obstante, en cualquier momento, usted puede solicitar esta información llamando a los servicios de emergencia de la zona.

MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES.

Ante situaciones de emergencia originadas por lluvias intensas y/o fuertes tormentas es muy importante mantenerse permanentemente informado a través de la radio y de otros medios de comunicación locales, sobre las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.

- En caso de lluvias intensas, es muy importante alejarse de los ríos, torrentes y zonas susceptibles de inundación y tener la precaución de no atravesar una zona inundada, ni a pie ni en coche.
- Asimismo, conviene alejarse de las zonas bajas de laderas y colinas, por el riesgo de avalanchas de agua, piedras y lodo que pueden producirse en esas áreas.
- Procure dirigirse a los puntos más altos de la zona susceptible de inundación.
- También hay que intentar circular, preferentemente, por carreteras principales y autopistas y si se tienen problemas de visibilidad, pararse en un lugar seguro. De igual forma, hay que evitar atravesar vados inundados, por el gran riesgo de que el vehículo sea arrastrado por el agua.

Entre las precauciones que debe adoptar en su vivienda, conviene tener en cuenta las siguientes:

- Siempre que pueda, procure retirar del exterior de la vivienda, aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
- Así mismo, debe colocar los documentos importantes, los objetos valiosos, los alimentos, el agua potable y, sobre todo, los productos peligrosos en lugares protegidos.
- En caso necesario, también es conveniente que desconecte el interruptor general de la electricidad y si llegara a producirse una inundación en la vivienda, procure abandonar los sótanos y plantas bajas cuanto antes.

3.3.4.4 RIESGO SÍSMICO.

La Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico establece la obligatoriedad de elaborar Planes Especiales en aquellas Comunidades Autónomas cuyo territorio incluya áreas de peligrosidad sísmica en un grado de intensidad igual o superior a VI, delimitadas por la correspondiente isosista del mapa de “Peligrosidad Sísmica en España” para un período de retorno de 500 años, del Instituto Geográfico Nacional.

La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene una franja estrecha al suroeste con intensidad VI, el resto de la comunidad se encuentra en riesgo menor de VI tal y como se puede ver en el siguiente mapa de peligrosidad sísmica.



La Comunidad Autónoma de Extremadura cuenta con el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico, aprobado por el Decreto 127/2009, de 5 de junio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLASISMEX).

El Municipio se encuentra afectado por el Riesgo Sísmico (grado de intensidad < VI) que da lugar a Planes Especiales .....NO

3.3.4.5 RIESGO QUÍMICO.

Se considera ACCIDENTE MAYOR a cualquier suceso, como una emisión en forma de fuga o vertido, un incendio o una explosión importantes, que resulte de un proceso no controlado durante el funcionamiento de cualquier establecimiento al que sea de aplicación este real decreto, que suponga un riesgo grave, inmediato o diferido, para la salud humana, los bienes, o el medio ambiente, dentro o fuera del establecimiento y en el que intervengan una o varias sustancias peligrosas de las contempladas en *el R.D. 840/2015*.

Para la elaboración y actualización del Plan de Emergencia Municipal, solicitamos información en el Ayuntamiento y al Servicio de Protección Civil de la Junta de Extremadura, con el listado de industrias existente en la Dirección General de Industrias, Energía y Minas de la Consejería correspondiente, comprobamos si está incluida alguna industria, que tenga su emplazamiento en el Municipio, afectada por el R.D. *840/2015*.

El Municipio se encuentra afectado por el Riesgo Químico que da lugar a Planes Especiales .....SI

A continuación, se analiza en profundidad el Plan de Emergencias Exterior de la industria química Inquiba, S.A.

El Plan de Emergencia Exterior del establecimiento “Inquiba”, de la empresa Industrias Químicas Badajoz, S.A., es el marco orgánico y funcional para prevenir o, en caso de emergencia, actuar ante las consecuencias de accidentes graves. En él se establece el esquema de coordinación de las autoridades, organismos y servicios llamados a intervenir, los recursos humanos y materiales necesarios para su aplicación y las medidas de protección más adecuadas.

La disposición e implantación del Plan de Emergencia Exterior de Inquiba (en adelante PEE Inquiba) tiene como finalidad responder de una forma organizada a las situaciones accidentales originadas a causa de las actividades industriales que pueden tener lugar en esta planta, situada en la carretera BA-6041 (Guareña-Manchita), punto kilométrico 0,800, en el término municipal de Guareña.

IDENTIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA	
Nombre de la industria	Inquiba
Clasificación de la actividad	CNAE: 06650. Fabricación y comercialización de productos de limpieza, higiene, detergencia y cosmética.
Domicilio social	Industrias Químicas de Badajoz, S.A. Crta. de Manchita, Km. 0,8. 06470 – Guareña CIF: A06117048
Dirección del establecimiento	Crta. de Manchita, Km. 0,8. 06470 – Guareña
Coordenadas UTM acceso	Acceso norte (por polígono industrial): X= 752922 Y=4305637 Huso:29 Acceso sur a estacionamientos (por Crta. de Manchita): X=752913 Y=4304732 Huso:29 Acceso sur a zona de instalaciones (por Crta. de Manchita): X=753100 Y=4304622 Huso:29
Teléfono / Fax / e-mail	924350070 / 924350187 / jmperez@inquiba.com
Director del Plan de Autoprotección	Titular: D. Juan Carmona Béjar Suplente: D. José Manuel Pérez Atienza Contacto : Tlf. 924 350070 / Fax: 924 350187

A) RIESGOS PARA LA POBLACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

A continuación se detallan los distintos riesgos que pueden afectar a la población.

Caso	Escenario	Zona	Alcance (m)	Naturaleza	Personas	Bienes
1	Fuga DMS tanque	ZA	871	Nube tóxica, E	Población de Guareña, polideportivo, Colegio Público San Gregorio, usuarios de fincas limítrofes, usuarios de carretera EX105, más lo reflejado para la zona ZI.	Arroyo de Guareña y Pantano de San Roque

Caso	Escenario	Zona	Alcance (m)	Naturaleza	Personas	Bienes
		ZI	359	Nube tóxica, E	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba, usuarios de la vía BA-087, de fincas limítrofes, de instalaciones industriales cercanas, ferial de Guareña.	Arroyo de Guareña y Pantano de San Roque
		ED	--	--	--	--
2	Fuga DMS con BLEVE tanque	ZA	146	Radiación térmica, C	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba, usuarios de fincas limítrofes.	Instalaciones de Inquiba, fincas limítrofes.
		ZI	105	Radiación térmica, C	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba, usuarios de fincas limítrofes.	Instalaciones de Inquiba, fincas limítrofes.
		ED	146	Radiación térmica, C	--	Instalaciones de Inquiba, fincas limítrofes.
3	Fuga hidrocarburo con PoolFire	ZA	10	Radiación térmica	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba	Instalaciones de Inquiba
		ZI	10	Radiación térmica	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba	Instalaciones de Inquiba
		ED	10	Radiación térmica	--	Instalaciones de Inquiba
4	BLEVE depositos trietilamina	ZA	393	Radiación térmica	Población de Guareña, polideportivo, usuarios de fincas limítrofes, más lo reflejado para la zona ZI.	Instalaciones de Inquiba, industrias cercanas, vía BA-087, alameda cercana.
		ZI	280	Radiación térmica	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba, usuarios de la vía BA-087, de fincas limítrofes, de instalaciones industriales cercanas, ferial de Guareña.	Instalaciones de Inquiba, industrias cercanas, vía BA-087, alameda cercana.
		ED	607	Radiación térmica	--	Instalaciones de Inquiba, industrias cercanas, vía BA-087, alameda cercana.
5	BLEVE depósitos isopropanol	ZA	189	Radiación térmica	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba, usuarios de fincas limítrofes.	Instalaciones de Inquiba, fincas limítrofes, vía BA- 087.
		ZI	141	Radiación térmica	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba, usuarios de fincas limítrofes.	Instalaciones de Inquiba, fincas limítrofes, vía BA- 087.
		ED	278	Radiación térmica	--	Instalaciones de Inquiba, fincas limítrofes, vía BA-087
6	Rotura depósitos solución amoniacal	ZA	17	Sobrepresión	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba	Instalaciones de Inquiba
		ZI	17	Sobrepresión	Trabajadores y otros usuarios de Inquiba	Instalaciones de Inquiba
		ED	17	Sobrepresión	--	Instalaciones de Inquiba

B) HIPÓTESIS DE RIESGOS

A continuación se enumeran las hipótesis de riesgo y las distancias de afección de las mismas.

Hipótesis	Efecto	Nocturno – Estabilidad clase E									Diurno – Estabilidad clase C								
		V1 – 3,6 m/s			V2 – 2,57 m/s			V3 – 4,62 m/s			V1 – 3,6 m/s			V2 – 2,57 m/s			V3 – 4,62 m/s		
		ZI	ZA	ED	ZI	ZA	ED	ZI	ZA	ED	ZI	ZA	ED	ZI	ZA	ED	ZI	ZA	ED
Fuga DMS tanque	Nube tóxica	350	849	-	359	871	-	341	827	-	141	321	-	144	329	-	138	314	-
Fuga DMS con BLEVE tanque	Radiación térmica	91	136	136	91	136	136	98	142	142	91	136	136	91	136	136	105	146	146
Fuga hidrocarburo con PoolFire	Radiación térmica	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BLEVE depositos trietilamina	Radiación térmica	280	393	607	280	393	607	280	393	607	280	393	607	280	393	607	280	393	607
BLEVE depósitos isopropanol	Radiación térmica	130	179	271	130	179	271	130	179	271	130	179	271	130	179	271	141	189	278
Rotura depósitos solución amoniacal	Sobrepresión	17	17	17	17	17	17	17	17	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-

C) AVISOS E INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

La Directriz Básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas establece en su apartado 7.3.8:

"7.3.8 Información a la población durante la emergencia.

El PEE contendrá toda aquella información útil para que la población adopte una conducta adecuada durante las emergencias. El PEE determinará el criterio de colaboración con el industrial o industriales del establecimiento o establecimientos sobre los que se aplica, al objeto de asegurar que las personas que puedan verse afectadas reciban la información sobre el riesgo a que están expuestos, los sistemas de aviso establecidos, las medidas de seguridad que debe tomar y sobre el procedimiento a adoptar en caso de accidente. Estas instrucciones a la población se recogerán para cada hipótesis y escenario accidental en convenientes procedimientos de actuación. Estos procedimientos de actuación podrán agruparse en aquellos supuestos en que se prevea que las pautas de actuación coincidan.

Para el establecimiento de la estrategia para la elaboración de esta información a la población en el marco de los PEE se cuenta con la ayuda de los criterios contenidos en la Guía para la Comunicación de Riesgos Industriales Químicos y Planes de Emergencia, editada por la Dirección General de Protección Civil."

La información a la población es una medida de protección de importancia trascendental dada las consecuencias negativas que pueden tener determinadas conductas sociales, debidas a la falta de información o de informaciones incorrectas en situaciones de emergencia.

El aviso a la población tiene por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección adecuadas.

La responsabilidad de transmitir información a la población es de la Dirección del Plan y se realiza a través de su Gabinete de Información. Toda la información deberá generarse en dicho centro, debiendo ser veraz y contrastada y que las directrices y consignas sean únicas y congruentes.

En general los medios más adecuados son las emisoras de radio locales, por su rapidez, alcance y su capacidad para llegar a zonas carentes de suministro eléctrico.

Los avisos a la población deberán ser:

- Claros: Utilizando frases cortas y en lenguaje sencillo.
- Concisos: Procurando ser lo más breves posible.
- Exactos: Sin dar lugar a ambigüedades ni malas interpretaciones.
- Suficientes: Para evitar que la población busque información en otras fuentes.

A grandes rasgos las acciones deben ser las siguientes:

- Proporcionar recomendaciones orientativas de actuación ante el siniestro.
- Difundir órdenes, dar consignas y normas de comportamiento.
- Ofrecer información de la situación de la emergencia, zonas de peligro y accesos cortados.
- Facilitar datos sobre las víctimas.
- Realizar peticiones de colaboración.

3. INFORMACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA

Deben diferenciarse en caso de emergencia los siguientes tipos de información:

Aviso de alerta, están dirigidos a informar a la población sobre un riesgo probable de materializarse, procedente de los avisos recibidos en el centro de atención de urgencias y emergencias 112. Se establecerán las medidas de protección que se recomiendan sean adoptadas. Pueden ser emitidos a través de:

- Sistema de megafonía móviles.
- Medios de comunicación: televisión y radio.

Aviso de alarma y protección, están dirigidos a inducir en la población la adopción inmediata de medidas de protección. Pueden ser emitidos a través de:

- Sistema de megafonía móviles.
- Medios de comunicación: televisión y radio.

Información continuada, está dirigida a informar a la población sobre la evolución de la situación y las medidas que progresivamente deben ser adoptadas. Soportes a utilizar:

- Medios de comunicación: televisión, radio y prensa.
- Sistemas de megafonía móviles.
- Comunicación directa realizada por los efectivos asignados por la Dirección del Plan.

La principal característica de la información en situación de emergencia debe ser la concreción y claridad de los mensajes que se transmitan a la población, sin alarmar innecesariamente, y sin dar la impresión de ocultar información.

Las señales no pueden hacerse de forma que inviten a la curiosidad, sino que debe ser avisos inequívocos que apresuren a la adopción de medidas de protección inmediatas; previamente debería haber sido concienciada la población acerca de los riesgos derivados del establecimiento.

Se establecerán una serie de mensajes estándar, que eviten esperas por desarrollo de los mismos, e imprecisiones en la información con el consiguiente desconcierto y desinformación entre la población.

Los avisos y comunicados deben ser emitidos únicamente a partir del gabinete de información, con el objeto de evitar mensajes contradictorios, descoordinados o inadecuados, o procedentes de diversas administraciones.

4. INFORMACIÓN TRAS LA FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA

En este caso debe diferenciarse:

Aviso de fin de emergencia, que se puede realizar utilizando:

- Sistemas de megafonía móviles.
- Medios de comunicación: televisión y radio.

Información continuada, una vez establecido el final de la emergencia, y en función de las consecuencias de la misma, debe mantenerse una vía de información a la población a través de:

- Medios de comunicación: televisión, radio y prensa.
- Sistemas de megafonía móviles.
- Páginas y tablones de Ayuntamientos, establecimientos de pública concurrencia, parroquias, etc.
- Páginas Web.
- Teléfonos de información accesible a consultas de los ciudadanos.

La información post-emergencia debe ser accesible y organizada, facilitando a la población la información necesaria de forma concreta, precisa y de carácter tranquilizador.

Los mensajes post-emergencia tienen que cumplir dos finalidades principales:

- Recomendar pautas de comportamiento a la población.

- Levantar, en su caso, la adopción de medidas excepcionales.

A continuación se incluirán, por cada hipótesis, las fichas de comunicación necesarias para garantizar la información a la población durante la emergencia.

Dada la naturaleza del riesgo, derivada de productos químicos, de mayor o menor peligrosidad, y partiendo de que todas las amenazas parten de la participación de DMS, se ha optado por generar una única ficha de comunicación a la población, con el fin de simplificar el conjunto de informaciones a transmitir, y facilitar de esta manera la asimilación de la misma por la población.

De igual manera, se deberá tener en cuenta que estas comunicaciones serán válidas tanto para la población de Guareña, en las zonas afectas, como para la población de Manchita, en su totalidad, por discurrir la única vía de acceso y salida frente a la planta de Inquiba.

CASO	ACCIDENTE	CONSECUENCIAS MÁS PROBABLES	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN
1	Fuga de tanque de almacenamiento de DMS que no se incendia	Nube tóxica. Nube inflamable (flash fire). Sobrepresión.	Ficha nº 1: Comunicación de emergencia por riesgo en Inquiba
2	BLEVE de depósito de almacenamiento de DMS	Radiación térmica (ball fire)	
Subescenarios por efecto dominó: **Se tendrá en consideración siempre la ficha nº1, excepto que el origen no se encuentre en la instalación de DMS.**			
3	Poolfire de charco de hidrocarburo que se incendia.	Radiación térmica (pool fire)	No se considera representativo su riesgo de cara al exterior.
4	BLEVE depósitos trietanolamina	BLEVE.	Ficha nº 1: Comunicación de emergencia por riesgo en Inquiba
5	BLEVE depósitos isopropanol	BLEVE.	
6	Rotura depósitos de solución amoniacal con formación de charco	Nube inflamable (flash fire)	No se considera representativo su riesgo de cara al exterior.

Ficha Nº 2: Comunicación a la población de emergencia con GNL involucrado.

PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA			
Ficha Nº 1	**Comunicación a la población de emergencia de emergencia en la planta de Inquiba.**		
Establecimiento:	**Inquiba** **Crta. de Manchita, Km. 0,8. 06470 – Guareña**		
Tipo de comunicación	**Preventiva**	Aviso de alerta	X
	Ejecutiva	Aviso de alarma	
		Información continuada	
	Post emergencia	Fin de emergencia	
		Información complementaria	

Atención, atención. Aviso a la población de _____.

La Unidad de Protección Civil informa que se ha producido un accidente en la instalación **Inquiba** que implica tomar una serie de medidas para evitar daños a la población.

El producto involucrado es (DIMETILSULFATO/TRIETANOLAMINA/ISOPROPANOL), considerado como peligroso para la población.

Se pide a la población de las zonas _____, que siga las siguientes instrucciones:

- Quédense en sus domicilios, cierren puertas y ventanas, y tapen huecos por los que pueda entrar aire del exterior.
- Si conocen de alguien que se encuentre en la zona, comuníquelo mediante llamada al centro 1 1 2.
- Estén atentos a los avisos por megafonía y radio que se emitirán, por las siguientes emisoras:
  - Radio Guareña
  - Cadena COPE
  - Cadena SER
  - Onda Cero
  - Radio Nacional de España. RNE-5
  - Canal Extremadura Radio / Canal Extremadura Televisión

Este aviso forma parte de una serie de medidas preventivas, actualmente no existe riesgo para la población. Gracias por su colaboración.

Ficha Nº 1: Comunicación a la población de emergencia con GNL involucrado.

PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA

Ficha Nº 1	**Comunicación a la población de emergencia de emergencia en la planta de Inquiba.**		
Establecimiento:	**Inquiba** **Crta. de Manchita, Km. 0,8. 06470 – Guareña**		
Tipo de comunicación	**Preventiva**	Aviso de alerta	
	Ejecutiva	Aviso de alarma	X
		Información continuada	
	Post emergencia	Fin de emergencia	
		Información complementaria	

Atención, atención. Aviso a la población de _____.

La Unidad de Protección Civil informa que se ha producido un accidente en la instalación **Inquiba** que implica tomar una serie de medidas para evitar daños a la población, por haberse generado un riesgo para la misma.

El producto involucrado es (DIMETILSULFATO/TRIETANOLAMINA/ISOPROPANOL), considerado como peligroso para la población. Puede provocar irritación de la piel, vías respiratorias y ojos; sequedad de garganta, dolor de cabeza, y en los casos de exposición más extrema, incluso la muerte.

Se pide a la población de las zonas _____, que siga las siguientes instrucciones:

- *-Emplear modelo de comunicado de confinamiento/alejamiento/evacuación-*
- Estén atentos a los avisos por megafonía y radio que se emitirán, por las siguientes emisoras:
  - Radio Guareña
  - Cadena COPE
  - Cadena SER
  - Onda Cero
  - Radio Nacional de España. RNE-5
  - Canal Extremadura Radio / Canal Extremadura Televisión

Este aviso forma parte de una serie de medidas encaminadas a reducir el riesgo de daños para la población. Gracias por su colaboración.

Ficha Nº 1: Comunicación a la población de emergencia con GNL involucrado.

PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA

Ficha Nº 1	**Comunicación a la población de emergencia de emergencia en la planta de Inquiba.**		
Establecimiento:	**Inquiba** **Crta. de Manchita, Km. 0,8. 06470 – Guareña**		
Tipo de comunicación	**Preventiva**	Aviso de alerta	
	Ejecutiva	Aviso de alarma	
		Información continuada	X
	Post emergencia	Fin de emergencia	
		Información complementaria	

Atención, atención. Aviso a la población de _____.

La Unidad de Protección Civil recuerda que se ha producido un accidente en la instalación **Inquiba** que implica tomar una serie de medidas para evitar daños a la población, por haberse generado un riesgo para la misma.

La situación actual de la emergencia es _____.

El producto involucrado es (DIMETILSULFATO/TRIETANOLAMINA/ISOPROPANOL), considerado como peligroso para la población. Puede provocar irritación de la piel, vías respiratorias y ojos; sequedad de garganta, dolor de cabeza, y en los casos de exposición más extrema, incluso la muerte.

Se recuerda a la población de las zonas _____, que debe seguir las siguientes instrucciones:

- Mantener la calma. Estamos trabajando para el control de la emergencia.
- Se recuerda que las instrucciones son -*Emplear modelo de comunicado de confinamiento/alejamiento/evacuación*-
- Estén atentos a los avisos por megafonía y radio que se emitirán, por las siguientes emisoras:
  - Radio Guareña
  - Cadena COPE
  - Cadena SER
  - Onda Cero
  - Radio Nacional de España. RNE-5
  - Canal Extremadura Radio / Canal Extremadura Televisión

Este aviso forma parte de una serie de medidas encaminadas a reducir el riesgo de daños para la población. Gracias por su colaboración.

Ficha Nº2: Comunicación a la población de emergencia con GNL involucrado.

PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA			
Ficha Nº 1	**Comunicación a la población de emergencia de emergencia en la planta de Inquiba.**		
Establecimiento:	**Inquiba** **Crta. de Manchita, Km. 0,8. 06470 – Guareña**		
Tipo de comunicación	**Preventiva**	Aviso de alerta	
	Ejecutiva	Aviso de alarma	
		Información continuada	
	Post emergencia	Fin de emergencia	X
		Información complementaria	

Atención, atención. Aviso a la población de _____.

La Unidad de Protección Civil informa que el accidente ocurrido en la instalación **INQUIBA** ha sido controlado.

La emergencia se da por finalizada.

El producto involucrado ha sido (DIMETILSULFATO/TRIETANOLAMINA/ISOPROPANOL), considerado como peligroso para la población. Puede provocar irritación de la piel, vías respiratorias y ojos; sequedad de garganta, dolor de cabeza, y en los casos de exposición más extrema, incluso la muerte.

Se recomienda a la población de las zonas _____, que debe seguir las siguientes instrucciones, de cara a la vuelta a la normalidad:

- *Incluir recomendaciones necesarias.*

Este aviso forma parte de una serie de medidas encaminadas a reducir el riesgo de daños para la población. Gracias por su colaboración.

Ficha Nº 2: Comunicación a la población de emergencia con GNL involucrado.

PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA			
Ficha Nº 1	**Comunicación a la población de emergencia de emergencia en la planta de Inquiba.**		
Establecimiento:	**Inquiba** **Crta. de Manchita, Km. 0,8. 06470 – Guareña**		
Tipo de comunicación	**Preventiva**	Aviso de alerta	
	Ejecutiva	Aviso de alarma	
		Información continuada	
	Post emergencia	Fin de emergencia	
		Información complementaria	**X**

Atención, atención. Aviso a la población de _____.

La Unidad de Protección Civil realiza este comunicado como consecuencia de los datos obtenidos del análisis del accidente ocurrido en la INQUIBA, en la que se vio involucrado (DIMETILSULFATO/TRIETANOLAMINA/ISOPROPANOL).

Las conclusiones obtenidas nos permiten hacer las siguientes recomendaciones:

- *Incluir recomendaciones necesarias.*

Este aviso forma parte de una serie de medidas encaminadas a reducir el riesgo de daños para la población. Gracias por su colaboración.

Modelos de comunicado de confinamiento.

COMUNICADO DE CONFINAMIENTO

Conocida la emergencia, ésta Unidad ha establecido que existe riesgo para la población, Y ES NECESARIO QUE PERMANEZCAN EN SUS DOMICILIOS.

Se solicita a la población que mantenga la calma, y siga las siguientes recomendaciones:

- Cierre puertas y ventanas, huecos de ventilación, etc.

- Apague fuentes de ignición (calentadores, calderas, etc.), y cierre llaves de paso de gas.

- No salga al exterior.

- Si le ocurre algo grave, llame a los servicios de emergencias. Si no es así, absténgase de ello, para mantener las líneas disponibles.

- Preste atención a los comunicados por radio y televisión, o por megafonía.

Gracias por su colaboración.

Modelo de comunicado de alejamiento.

COMUNICADO DE ALEJAMIENTO

Conocida la emergencia, ésta Unidad ha establecido que existe riesgo para la población, Y ES NECESARIO QUE ABANDONEN SUS DOMICILIOS Y SE DIRIJAN A UNA ZONA DE SEGURIDAD QUE SE HA DETERMINADO.

Se solicita a la población que mantenga la calma, y siga las siguientes recomendaciones:

- Cierre puertas y ventanas.

- Apague fuentes de ignición (calentadores, calderas, etc.), y cierre llaves de paso de gas, corte la corriente eléctrica.

- No lleve consigo más que ropa de abrigo, agua, y medicinas imprescindibles.

- Salga al exterior, y diríjase a "*punto de destino*", empleando "*medio de transporte*".

Gracias por su colaboración.

Modelos de comunicado de evacuación.

COMUNICADO DE EVACUACIÓN

Conocida la emergencia, ésta Unidad ha establecido que existe riesgo para la población, Y ES NECESARIO QUE ABANDONEN SUS DOMICILIOS Y EVACÚEN HACIA LAS ZONAS DE ALBERGUE QUE SE HAN ESTABLECIDO.

Se solicita a la población que mantenga la calma, y siga las siguientes recomendaciones:

- Cierre puertas y ventanas.

- Apague fuentes de ignición (calentadores, calderas, etc.), y cierre llaves de paso de gas, corte la corriente eléctrica.

- No lleve consigo más que ropa de abrigo, agua, y medicinas imprescindibles.

- Salga al exterior, y diríjase a "*punto de albergue*", empleando "*medio de transporte*".

Gracias por su colaboración.

Otros modelos: Comunicado a establecimientos cercanos.

COMUNICADO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA			
Día:		Hora:	
La Dirección del PEE de Inquiba, pone en conocimiento de su establecimiento, la activación de este Plan de Emergencias Exterior, por los siguientes hechos: - - -			
Estos hechos representan un riesgo para su establecimiento, por generar los siguientes efectos: - - - El alcance máximo estimado de estos riesgos es de _____ metros, por lo que sus instalaciones pueden resultar afectadas.			
Por ello, les solicitamos que activen su Plan de Emergencias Interior o Plan de Autoprotección, y permanezcan en contacto con el CECOP de este PEE mediante el teléfono único de atención de urgencias y emergencias 1 1 2. En caso de ser afectada su instalación por esta emergencia, o presentar, por cualquier motivo, un agravamiento del riesgo de su instalación, deben informar inmediatamente a este CECOP, y emprender las medidas necesarias para la reducción de dicho riesgo. De forma complementaria, deben seguir las siguientes instrucciones: - - -			
En caso de que resultaran necesarias más actividades para la prevención de daños en bienes, personas o medio ambiente, nos dirigiríamos a Vds. para su establecimiento.			

D) ZONAS DE ALERTA E INTERVENCIÓN

A continuación se muestran las zonas de riesgo e intervención según las distintas hipótesis de riesgos.

1. Fuga de DMS sin ignición del mismo

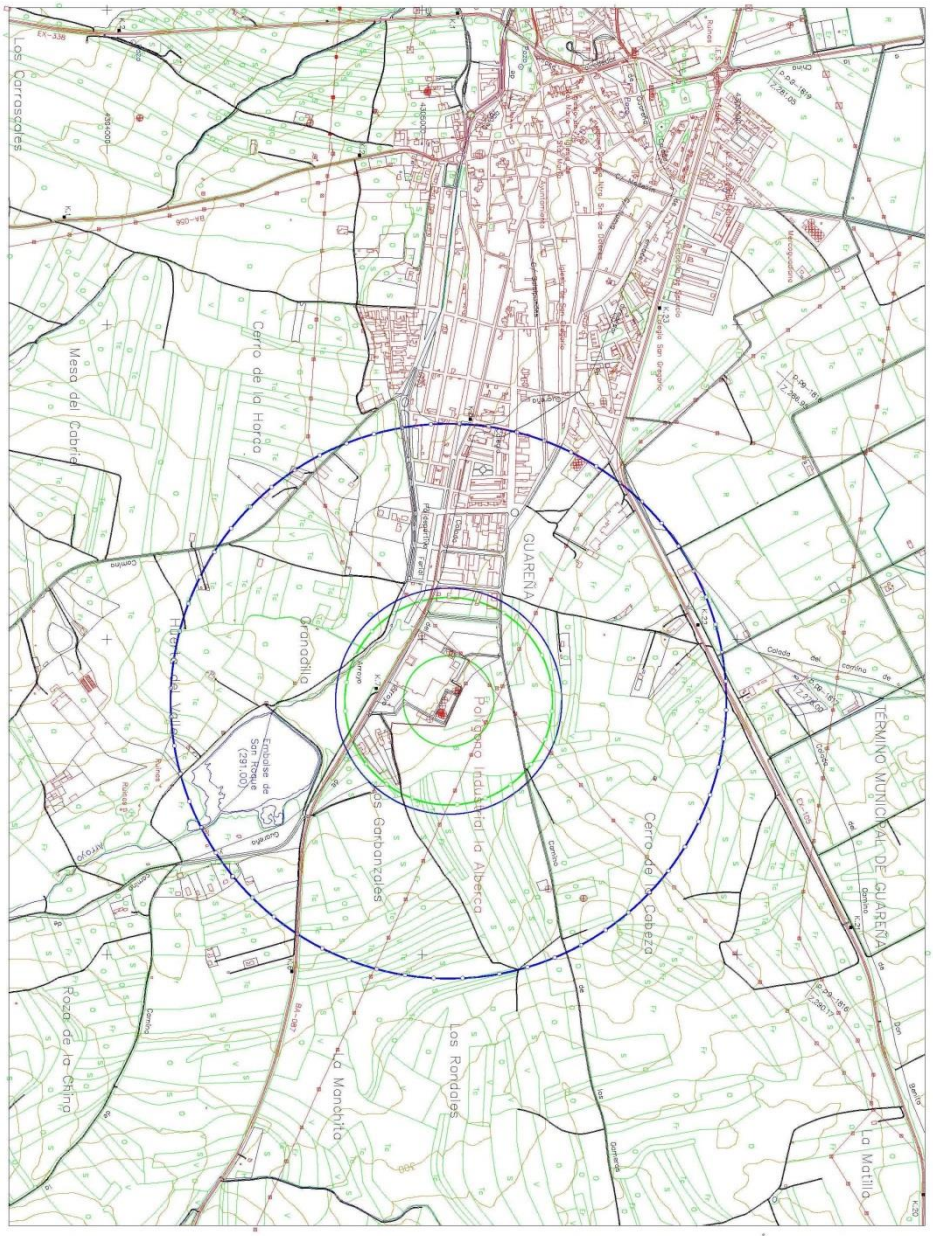

2. BLEVE de DMS

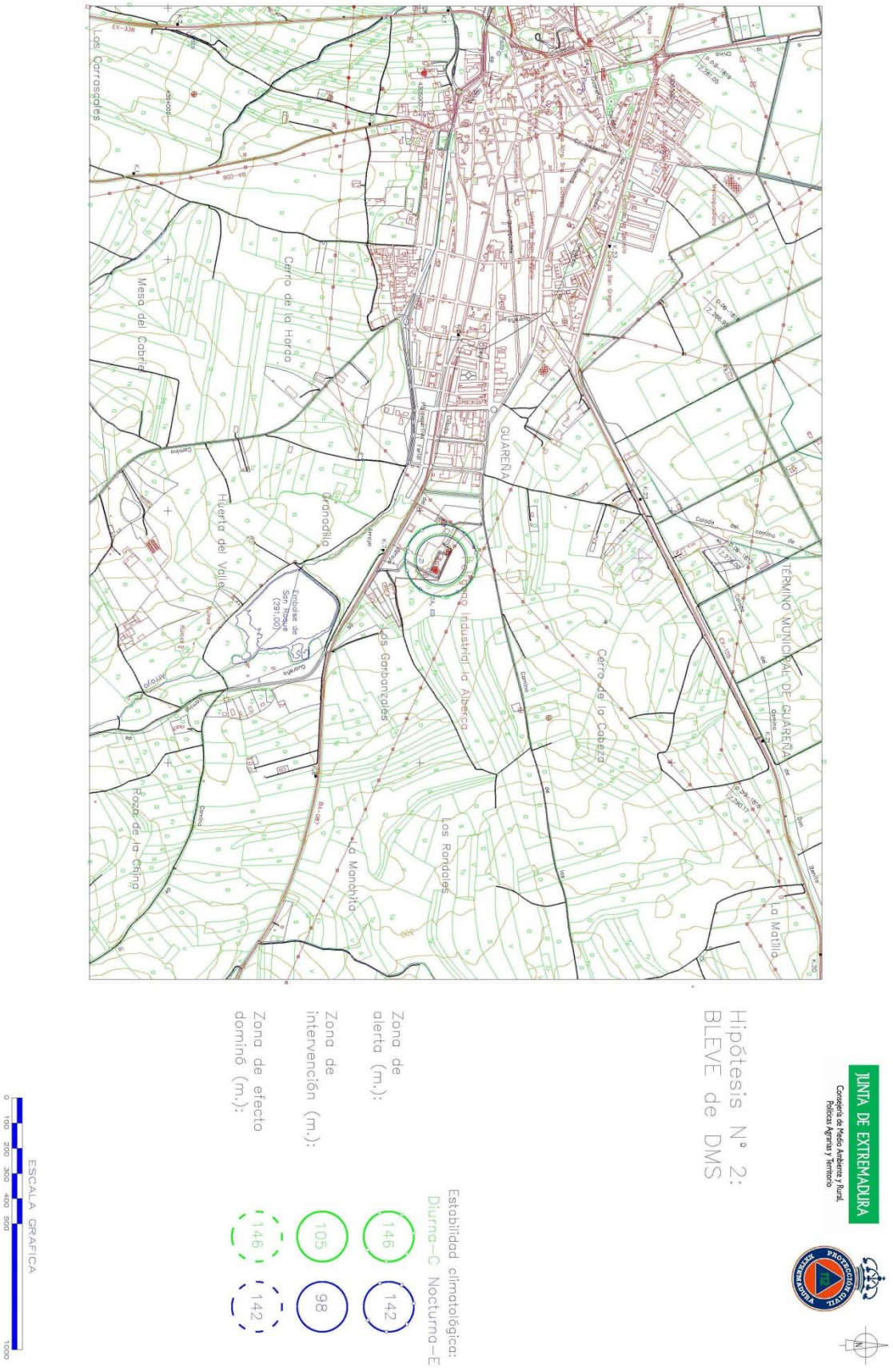

3. Fuga de hidrocarburo con ignición Pool Fire

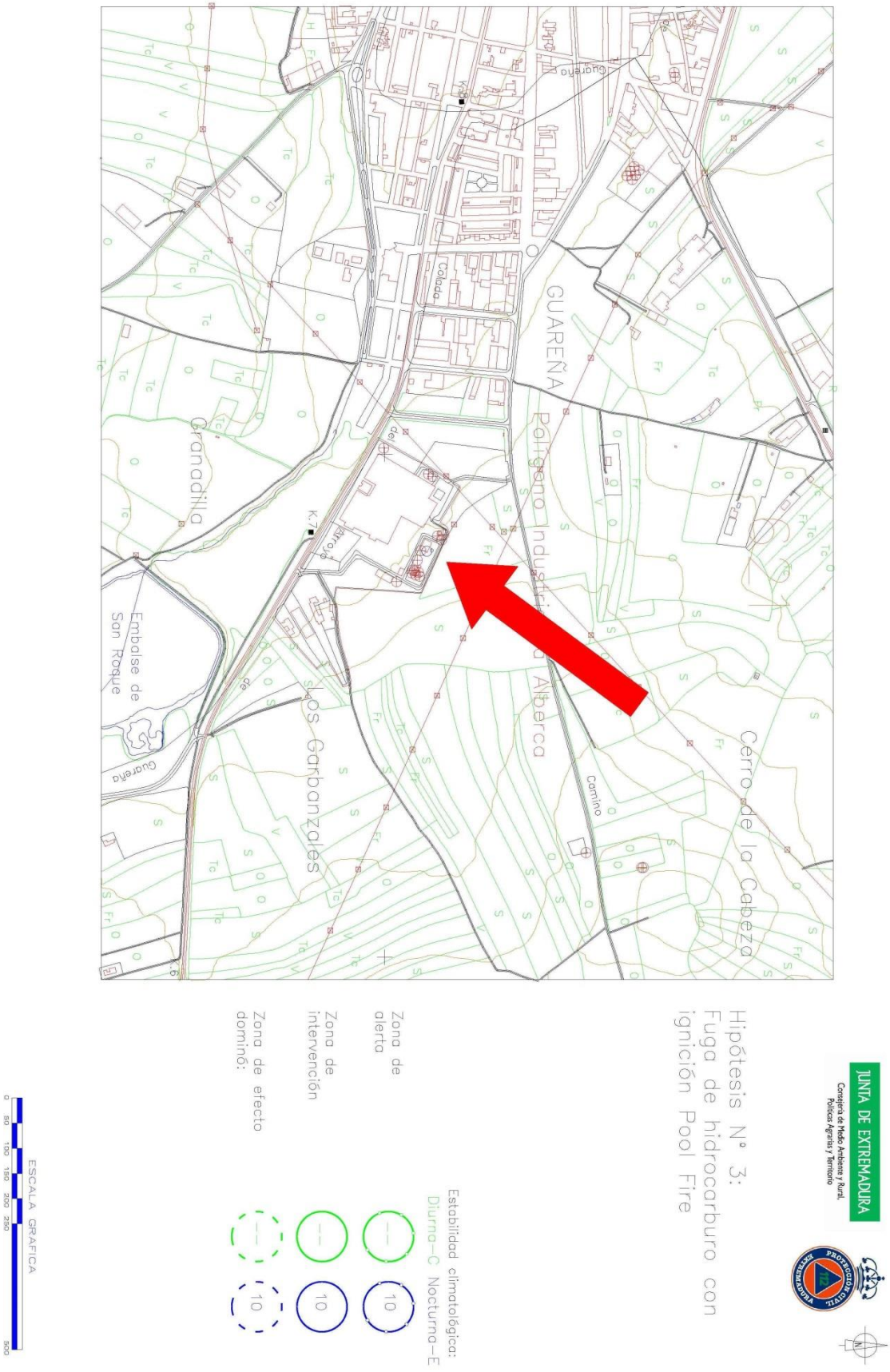

4. BLEVE de Trietanolamina

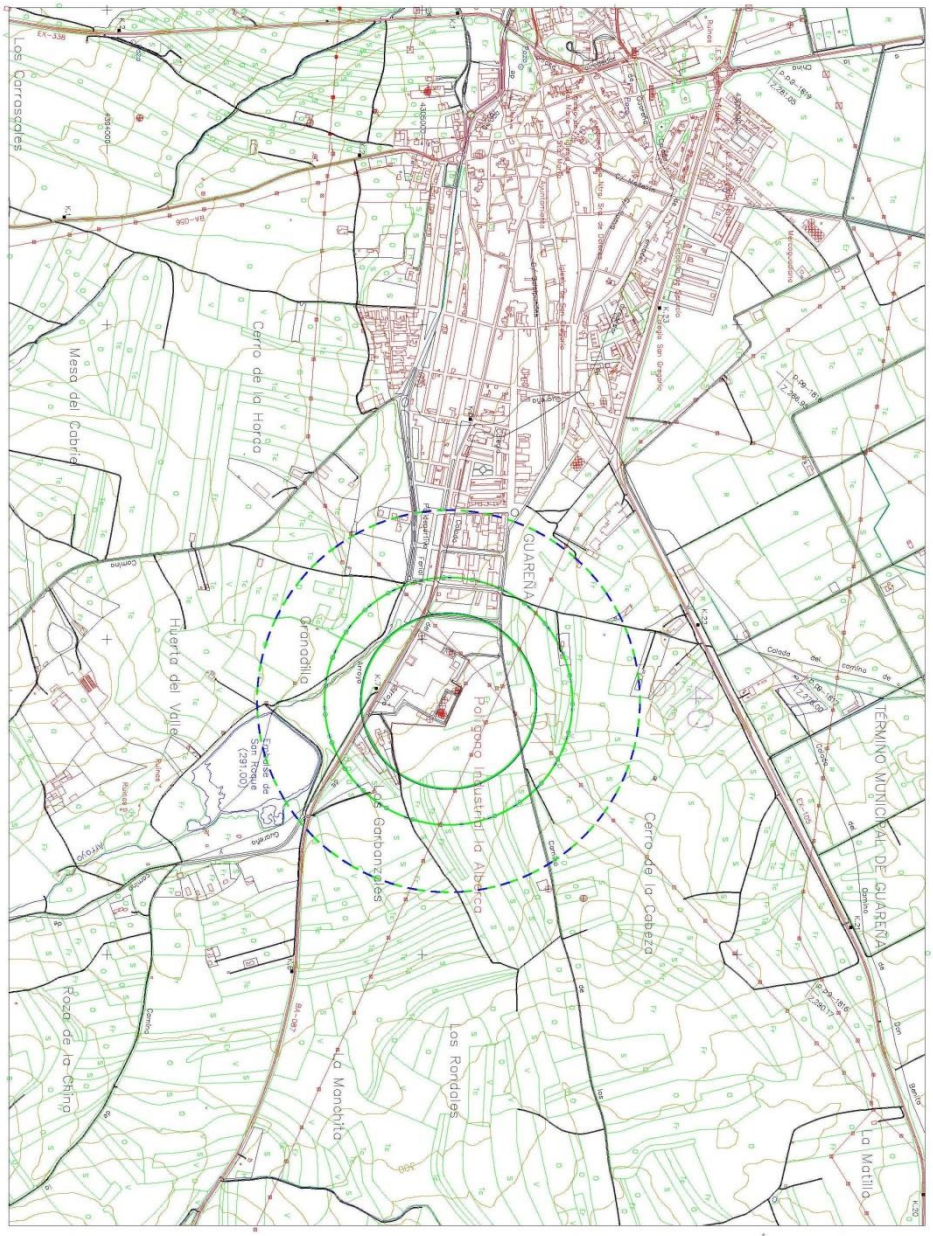

5. BLEVE de Isopropanol

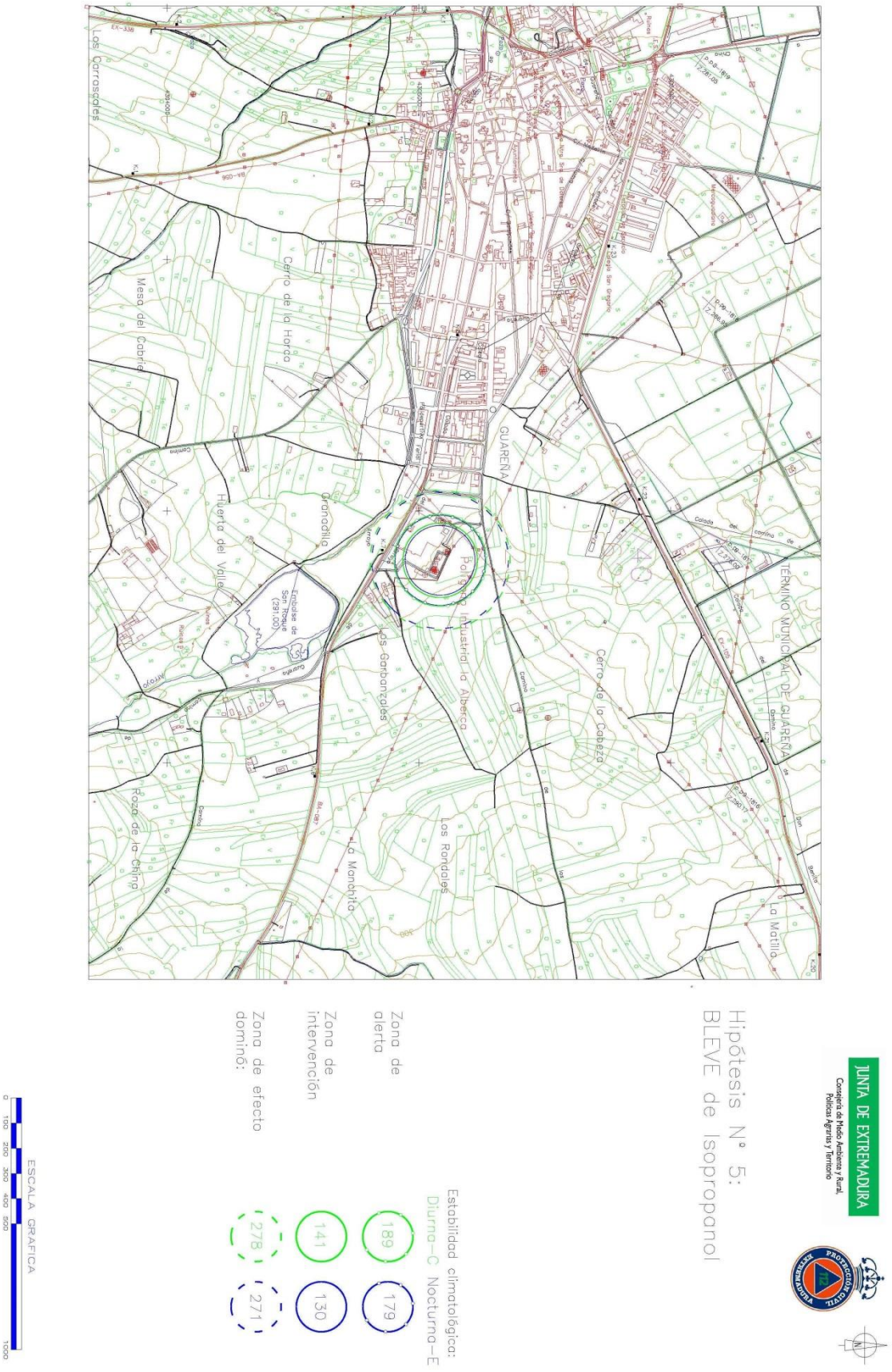

6. Rotura depósitos de solución amoniacal

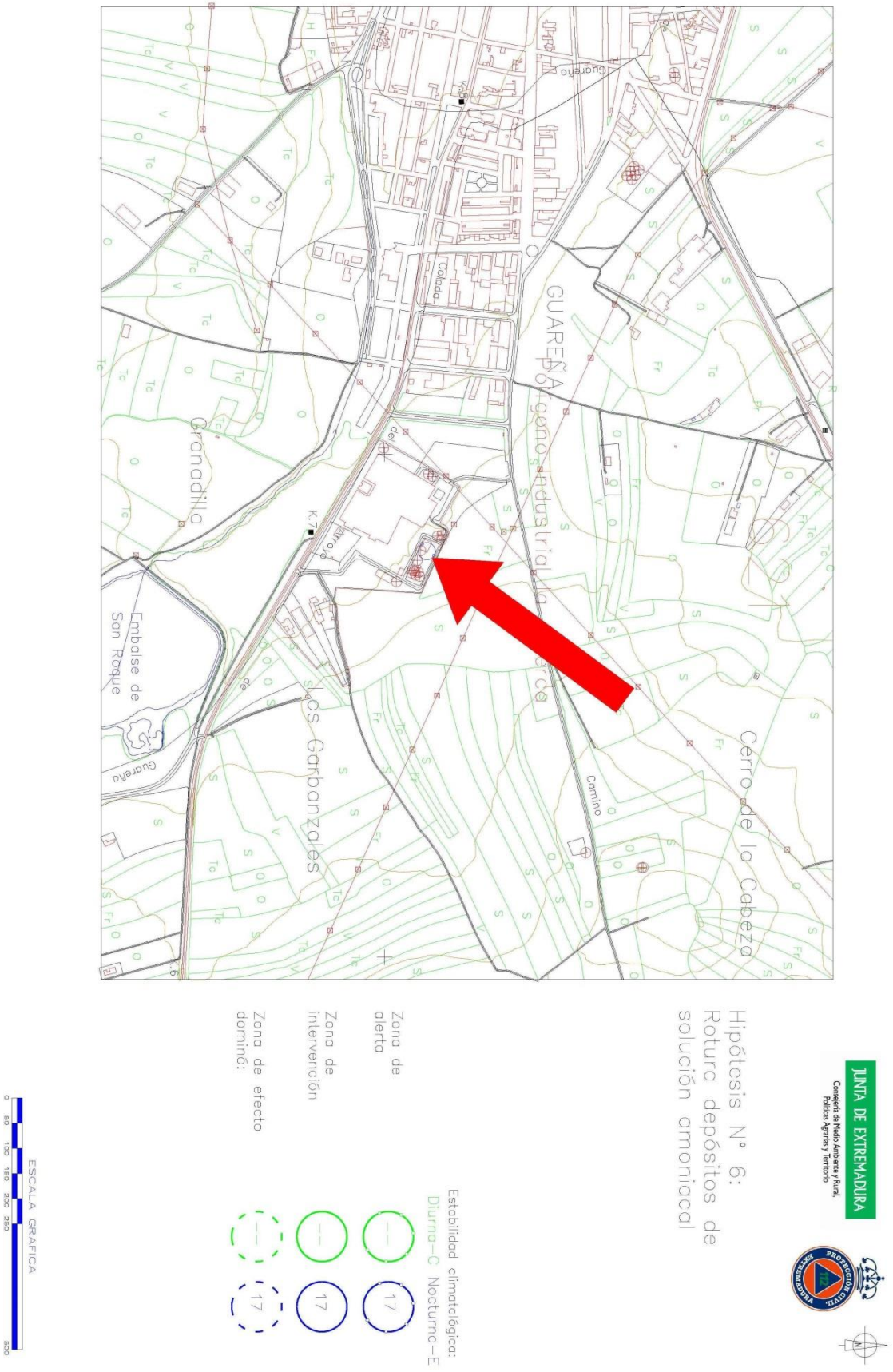

E) LUGARES DE CONFINAMIENTO Y PUNTOS DE ENCUENTRO EN CASO DE EVACUACIÓN

Tras analizar el plan de emergencia exterior de Inquiba, S.A. podemos afirmar que no están definidos lugares de confinamiento, ni puntos de encuentro en caso de evacuación.

NOTA: Los cuatro primero planes de riesgos especiales, citados anteriormente son de gran importancia para el desarrollo y ejecución del Plan, en caso de necesidad se recurría a los Planes creado para el efecto. (Centro de Urgencias y Emergencias 112).

3.3.5 RIESGOS OBJETO DE PLAN ESPECIAL ESTATAL.

Finalmente, existen riesgos elaborados, planificados y de competencia estatal como son los siguientes:

3.3.5.1 RIESGO NUCLEAR.

En referencia a este riesgo, mencionar la importancia en la Comunidad Autónoma de Extremadura de la Central Nuclear de Almaraz que está situada a orillas del río Tajo. Esta tiene dos grupos nucleares de cerca de mil megavatios eléctricos, cada uno del tipo de agua a presión y de tecnología norteamericana. En 1996 se elaboró el Plan de Emergencia Nuclear en la Provincia de Cáceres (PENCA), para el exterior de la central nuclear de Almaraz. Actualmente el PENCA está en revisión, para adaptarse al nuevo Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN) aprobado por Real Decreto 1546/2004, que establece la vigencia del PENCA hasta que sea sustituido por el que se está elaborando cuando se apruebe.

3.3.5.2 RIESGO BÉLICO.

3.4 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

3.4.1 ZONIFICACIÓN DEL MUNICIPIO A EFECTOS DEL PLAN: ZONIFICACIÓN POR CONSECUENCIAS.

El nivel de cada uno de los riesgos potenciales de la localidad se estimará en **BAJO**, **MEDIO**, **ALTO** o **MUY ALTO**, teniendo en cuenta para ello dos parámetros básicos:

- **Severidad**: posible intensidad de las consecuencias del acaecimiento del mismo.
- **Probabilidad:** grado de que el siniestro se produzca, es decir, que se materialice cada uno de los riesgos identificados.

  Para esta estimación será conveniente apoyarse en parámetros anteriormente señalados, como:

- Análisis histórico de los riesgos materializados en dicha localidad o en otras próximas.
- Toda la información territorial recopilada, asociándole a la misma los posibles riesgos.
- Todos los datos científico-técnicos disponibles para cada tipo de peligro.
- El análisis de riesgos se realizará teniendo en cuenta la zonificación del Municipio expuesta como "Zonificación del Municipio a efectos del Plan".

Los elementos en riesgo son el objeto sobre el que se realiza el análisis de riesgos en función de la gravedad de los daños que pueden sufrir estos elementos (ver tablas de Elementos vulnerables), ante una situación de emergencia elaboramos la **Zonificación del Municipio a efectos del Plan, el término municipal se divide en áreas homogéneas en cuanto a su índice de gravedad (IG), en función de los usos a los que se destinan esas áreas (las pérdidas o daños serán similares):**

ZONA	TIPO
Zona U	Áreas con núcleos de población
Zona UP	Áreas con núcleos urbanos con protección histórico-artística
Zona I	Áreas con núcleos de industria
Zona A	Áreas con explotaciones agrícolas
Zona G	Áreas con pastos para ganado, dehesas
Zona F	Áreas forestales
Zona P	Áreas con algún nivel de protección medioambiental
Zona H	Áreas con recursos hídricos (Embalses, ríos, humedades)

Para cada riesgo se elaborará la **FICHA DE RIESGO** correspondiente, de forma que su interconexión con el mapa de "Zonificación del Municipio a efectos del Plan" permita obtener información concreta sobre el riesgo considerado y las consecuencias según los elementos de vulnerabilidad que existan en la zona afectada.

3.4.2 FICHAS DE RIESGO

La metodología empleada para el análisis e identificación de riesgos, se desarrolla en la **FICHA DE RIESGO**, donde se analiza para cada riesgo potencial, distinguiéndose los siguientes apartados:

1. **Descripción del tipo de riesgo.**

Se describe técnicamente el riesgo a analizar y las características que presenta en el término municipal.

2. Zonificación del Riesgo.

Se establecen las áreas del término municipal donde se puede manifestar cada riesgo, en base a la Zonificación del Municipio a efectos del Plan. Se especifican las zonas más vulnerables que contiene la zona afectada por el riesgo.

NIVEL DE RIESGO	ÍNDICE DE RIESGO
Muy Alto	>15
Alto	>9 <15
Medio	>4 <9
Bajo	>0 <4

3. Análisis de consecuencias.

Se determinan las consecuencias directas del suceso así como las que se pueden derivar y las interrelacionadas, referenciando las situaciones que puedan originar riesgos encadenados.

4. Vulnerabilidad.

Se relacionan los elementos expuestos al riesgo, en función de su vulnerabilidad: zonas o edificios que alberguen personas mayores, niños, con gran concentración de personas, que contengan sustancias peligrosas, bienes con protección histórico- artística o medioambiental.

5. Medidas preventivas.

Se dictan una serie de medidas que pueden aplicarse como medidas de planificación y prevención del riesgo, tanto de tipo estructural de aplicación directa como no estructurales para planificación a más largo plazo.

6. Conexión con otros puntos del Plan.

Para cada uno de los riesgos se asigna a cada suceso tipo:

- Las categorías de medios ordinarios y extraordinarios que deben ser movilizados (capítulo VI, Catálogo de medios y recursos).
- La guía de respuesta para el director del Plan y los grupos de acción (capítulo V, que desarrolla la Operatividad del Plan).

7. Delimitación cartográfica de los Riesgos.

Cada riesgo se materializará con desiguales consecuencias en función de la zona del término municipal a la que afecte (ver la Zonificación del Municipio a efectos del Plan en la que cada área presentaría diferente índice de gravedad (IG)).

A continuación se presentan todos los riesgos que pueden afectar al municipio con su correspondiente valoración en base a la metodología establecida en el PLATERCAEX. En las siguientes fichas se han incluido las medidas preventivas que deben adoptarse para cada tipo

de riesgo y la referencia de la guía de respuesta que desarrolla el procedimiento de actuación correspondiente, siguiendo las pautas de análisis de riesgos establecidas en el PLATERCAEX.

La “Guía de Respuesta” contempla el procedimiento de actuación de los grupos de intervención requerido para actuar en las distintas situaciones que plantea cada riesgo.

Para cada uno de los riesgos analizados se elabora una la guía de respuesta para el director del Plan y los grupos de acción en el capítulo 5, que desarrolla la Operatividad del Plan. (Véase Capitulo 5).

Dadas las distintas posibilidades que pueden condicionar cada situación de emergencia, es conveniente establecer unas "Guías de Respuesta" para el Director del Plan y los distintos Grupos Operativos. Estas guías se adaptarán por la dirección del Plan en la emergencia real, para que sean eficaces en cuanto a la respuesta adecuada a cada siniestro.

Estas “Guías de Respuesta” para el Director del Plan se adaptarán en la emergencia real producida para que sean eficaces en cuanto a la respuesta adecuada a cada siniestro, sirviendo de protocolo de actuación ante situaciones de emergencia.

El carácter de materia concurrente de algunas de las medidas propuestas, hace previsible una estrecha coordinación por parte de las diferentes Administraciones Públicas que intervengan en la emergencia concreta.

A continuación se desarrollan en forma de fichas, cada uno de los riesgos potenciales (no especiales), a los que puede estar sometido el municipio, de acuerdo con el análisis realizado.

En cada una de las guías de respuesta, se contemplan los 4 puntos siguientes que especifica el PLATERCAEX deben ser contemplados en estas **fichas de actuación:**

1. **Evolución del riesgo.**
2. **Sistemas de detección (fuentes de información).**
3. **Operatividad del Plan.**
   - ✓ Director del Plan (funciones por su cargo).
   - ✓ Grupos operativos
4. **Recomendaciones a la población.**

FICHA Nº1: MOVIMIENTOS DEL TERRENO

Guía de respuesta: A
Fecha: Mayo 2020

RIESGO: *MOVIMIENTOS DEL TERRENO*

1. EVOLUCIÓN

La evolución es lenta en los movimientos de flujo y reptación, es rápida en los desprendimientos de roca así como en los hundimientos y colapsos del terreno.

En los movimientos lentos se pueden prevenir con medidas de fijación del terreno (gutinado, anclajes y bulones), en los rápidos se pueden aplicar medidas de intervención para la protección a la población y a los bienes.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- Instituto Geominero de España.
- Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.
- La población que recorra el término municipal.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Equipos preparados en el campo de la ingeniería civil y las obras públicas (drenajes, excavaciones, voladuras, estabilización de taludes).
- Búsqueda, rescate y salvamento de víctimas.

Grupo Sanitario:

Medidas de higiene y salud ambiental debido a roturas en las conducciones de agua de la red de abastecimiento y saneamiento.

Grupo de Apoyo Técnico:

- Restauración de las condiciones de equilibrio de las laderas y taludes (anclajes, bulonado, mallado, gutinado).
- Corrección de cauces represados por movimientos del terreno.
- Realización de drenajes para la circulación de las aguas.
- Retiradas de tierras y rocas, excavaciones, puesta en servicio de vías de comunicación afectadas.
- Rehabilitación de servicios esenciales (agua, electricidad, telefonía) afectados.
- Determinación de impacto ambiental en las zonas afectadas.

Grupo de Seguridad:

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios y controlar los accesos a la zona.

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- Evitar el paso por zonas con riesgo de desprendimientos de rocas o propensas a deslizamientos en especial en momentos en los que se producen fuertes precipitaciones o posteriores a un movimiento sísmico.
- Informar a las autoridades si se observa la aparición de grietas en el terreno o bien en las edificaciones, que pueden ser causa de hundimientos en el terreno o asientos diferenciales.

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Movimientos de Ladera*** Movimientos de Terreno	*FICHA F-1-1* *(ver FICHA A-1)*

a) *ZONA AFECTADA:*

Zona montañosa, redes viarias, municipio.

b) *ZONA VULNERABLE:*

Red viaria, vías pecuarias e infraestructuras próximas a laderas con pendiente.

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	**3**	**6**

c) *DESCRIPCIÓN:*

Cambios en la forma geométrica externa de la superficie terrestre en zonas localizadas, debido a las fuerzas gravitatorias.

d) *CONSECUENCIAS:*

Se producen cortes en camino consecuencia de caída de rocas.

e) *MEDIDAS PREVENTIVAS:*

Mejora de la resistencia del terreno mediante la construcción de muros de contención en determinadas zonas.
Drenaje de las aguas pluviales, reforestación de laderas.
Señalización en zonas de mayor riesgo.

f) *ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):*

Maquinaria Pesada para desescombro y movimiento de tierras (pala cargadora excavadora, retroexcavadora, camiones de obras públicas, grúas, tractores, motoniveladoras, hormigoneras, etc.).
Medios materiales de intervención y rescate (equipos de iluminación, corte, bombeo, palas, señalización, martillos neumáticos, compresores, contenedores).
Equipos hidráulicos de rescate (cizallas, gatos, etc.).

g) *PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):*

GUÍA DE RESPUESTA A (Riesgo de Movimientos del Terreno).

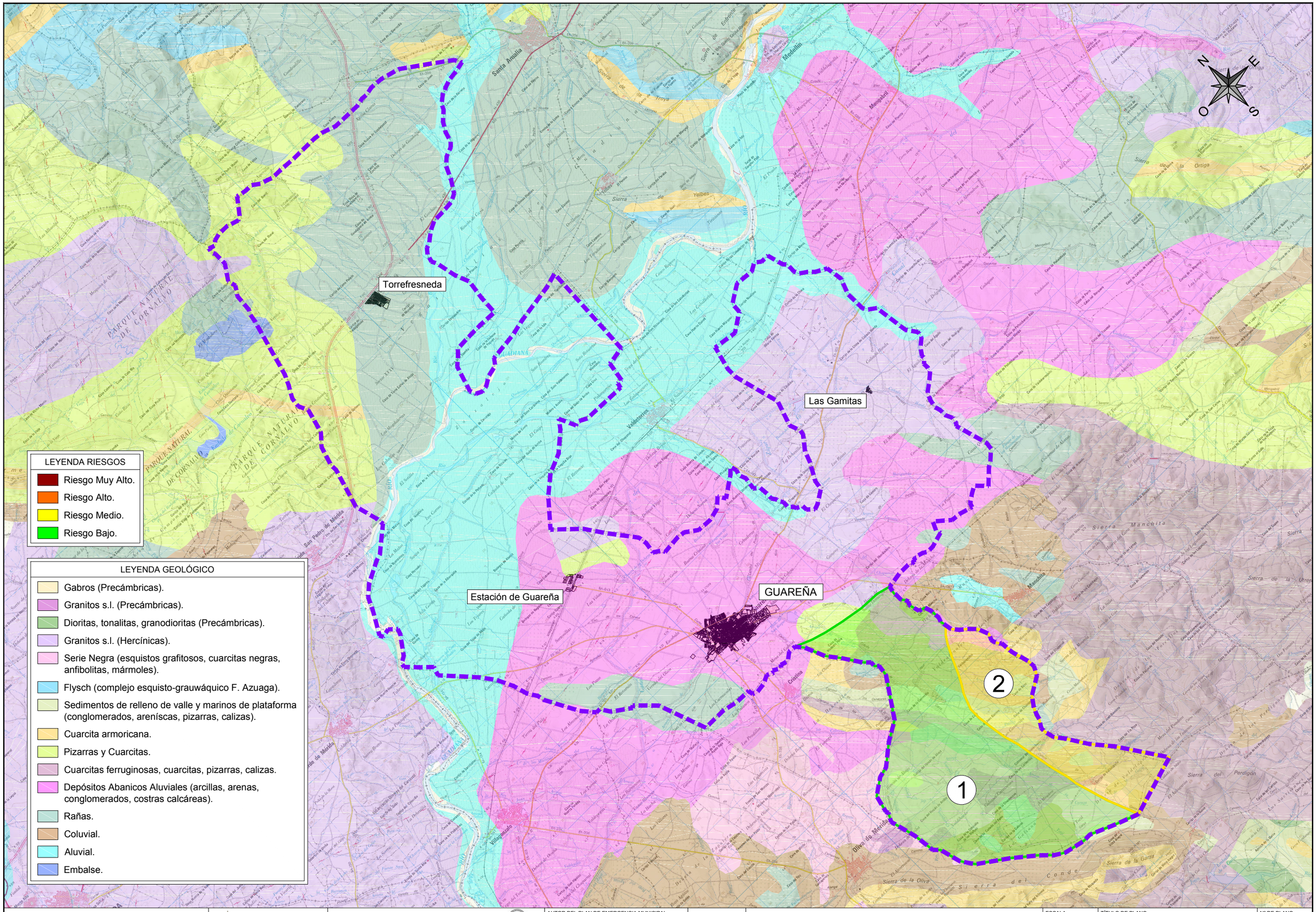

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/100000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: MOVIMIENTOS DE LADERA

Nº DE PLANO: F-1.1

HOJA DE

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Hundimientos*** Movimientos de Terreno	*FICHA F-1-2* *(ver FICHA A-1)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el municipio.

b) ZONA VULNERABLE:

La población, las redes viarias y las infraestructuras.

	Sedimentos de relleno de valle	Calizas
IP	2	2
IG	3	3
IR	**6**	**6**

c) DESCRIPCIÓN:

Es la subsidencia y colapso de la superficie del terreno, debido a fallos en su estabilidad.

d) CONSECUENCIAS:

Daños y colapso de edificios, carreteras, puentes y presas. Colapso de conducciones.

Filtraciones y pérdida de relleno en canales y embalses.

Formación de zonas inundables.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Localización geológica y exploración espeleológica.

Utilización de técnicas geofísicas para la detección de cavidades.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Maquinaria Pesada para desescombro y movimiento de tierras (pala cargadora excavadora, retroexcavadora, camiones de obras públicas, grúas, tractores, motoniveladoras, hormigoneras, etc.).

Medios materiales de intervención y rescate (equipos de iluminación, corte, soldadura, bombeo, apuntalamiento, palas, señalización, martillos neumáticos, compresores, cintas transportadoras, contenedores).

Equipos hidráulicos de rescate (cizallas, gatos, etc.).

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA A (Riesgo de Movimientos del Terreno).

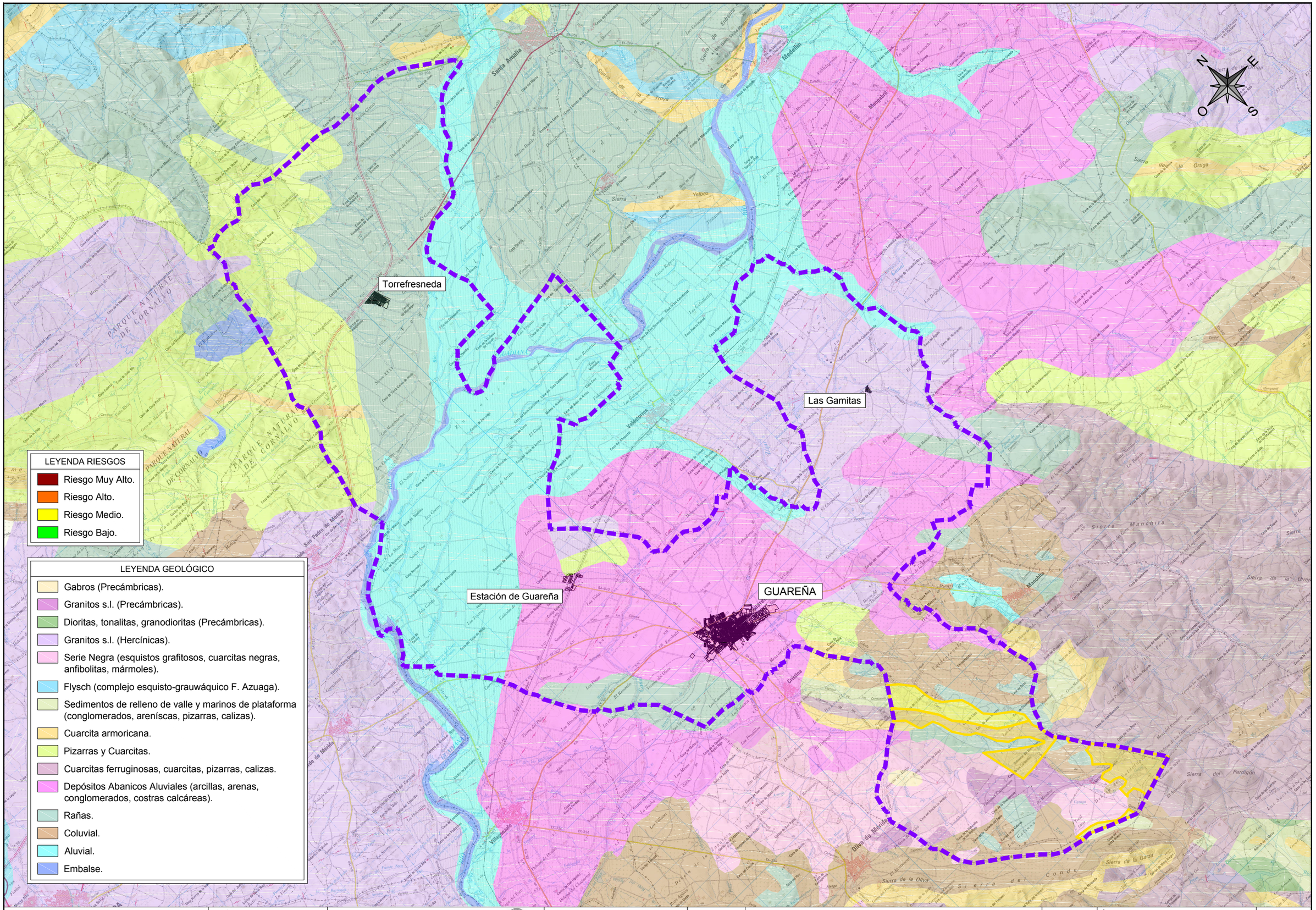

LEYENDA RIESGOS

- Riesgo Muy Alto.
- Riesgo Alto.
- Riesgo Medio.
- Riesgo Bajo.

LEYENDA GEOLÓGICO

- Gabros (Precámbricas).
- Granitos s.l. (Precámbricas).
- Dioritas, tonalitas, granodioritas (Precámbricas).
- Granitos s.l. (Hercínicas).
- Serie Negra (esquistos grafitosos, cuarcitas negras, anfibolitas, mármoles).
- Flysch (complejo esquisto-grauwáquico F. Azuaga).
- Sedimentos de relleno de valle y marinos de plataforma (conglomerados, areníscas, pizarras, calizas).
- Cuarcita armoricana.
- Pizarras y Cuarcitas.
- Cuarcitas ferruginosas, cuarcitas, pizarras, calizas.
- Depósitos Abanicos Aluviales (arcillas, arenas, conglomerados, costras calcáreas).
- Rañas.
- Coluvial.
- Aluvial.
- Embalse.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/100000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: HUNDIMIENTOS

Nº DE PLANO: F-1.2

HOJA DE

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Terrenos Expansivos*** Movimientos de Terreno	*FICHA F-1-3* *(ver FICHA A-1)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el municipio.

b) ZONA VULNERABLE:

La población y las infraestructuras.

	Aluvial	Depósitos abanicos aluviales	Rañas	Coluvial
IP	2	2	2	2
IG	3	3	3	3
IR	**6**	**6**	**6**	**6**

c) DESCRIPCIÓN:

Los suelos expansivos son los que aumentan sustancialmente de volumen cuando hay agua presente.

d) CONSECUENCIAS:

Asientos bruscos y agrietamientos en las estructuras (viviendas y obras civiles).

Fallos en los cimientos y colapso de las estructuras.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Entre las soluciones constructivas la cimentación de la estructura sobre pilotes empotrados por debajo de la profundidad de la zona expansiva, y el diseño de pavimentos especiales con un alto grado de flexibilidad.

Drenajes superficiales y profundos.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Maquinaria Pesada para desescombro y movimiento de tierras (pala cargadora excavadora, retroexcavadora, camiones de obras públicas, grúas, tractores, motoniveladoras, hormigoneras, etc.).

Medios materiales de intervención y rescate (equipos de iluminación, corte, soldadura, bombeo, apuntalamiento, palas, señalización, martillos neumáticos, compresores, cintas transportadoras, contenedores).

Equipos hidráulicos de rescate (cizallas, gatos, etc.).

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA A (Riesgo de Movimientos del Terreno).

Torrefresneda

Las Gamitas

Estación de Guareña

GUAREÑA

LEYENDA RIESGOS
Riesgo Muy Alto.
Riesgo Alto.
Riesgo Medio.
Riesgo Bajo.

LEYENDA GEOLÓGICO
Gabros (Precámbricas).
Granitos s.l. (Precámbricas).
Dioritas, tonalitas, granodioritas (Precámbricas).
Granitos s.l. (Hercínicas).
Serie Negra (esquistos grafitosos, cuarcitas negras, anfibolitas, mármoles).
Flysch (complejo esquisto-grauwáquico F. Azuaga).
Sedimentos de relleno de valle y marinos de plataforma (conglomerados, areníscas, pizarras, calizas).
Cuarcita armoricana.
Pizarras y Cuarcitas.
Cuarcitas ferruginosas, cuarcitas, pizarras, calizas.
Depósitos Abanicos Aluviales (arcillas, arenas, conglomerados, costras calcáreas).
Rañas.
Coluvial.
Aluvial.
Embalse.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/100000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: TERRENOS EXPANSIVOS

Nº DE PLANO: F-1.3

HOJA DE

FICHA Nº2: CAÍDA DE METEORITOS Y SATÉLITES ARTIFICIALES

Guía de respuesta: B
Fecha: Mayo 2020

RIESGO: *CAÍDA DE METEORITOS Y SATÉLITES ARTIFICIALES*

1. EVOLUCIÓN

Las caídas de trozos de satélites artificiales y meteoritos solo pueden preverse por las agencias espaciales que realizan este tipo de seguimientos, a través de estudios y observaciones astronómicas.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- La NASA a través del programa NEAT (rastreo de asteroides cercanos a la tierra).
- Unión Astronómica Internacional (estableció en 1999 la escala de Torino para impactos de asteroides y cometas).
- Estudios y seguimientos por parte del INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial).
- Observaciones y estudios del Instituto Astrofísico de Canarias.
- Estudios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Delimitación del área de intervención en cualquier tipo de impacto.
- Búsqueda, rescate y salvamento de víctimas en el caso de un impacto de grandes proporciones que afectase a zonas habitadas.

Grupo Sanitario:

- Medidas de prevención sanitaria en el caso de entrar en contacto con cualquier objeto no identificado por el riesgo de albergar combustible nuclear o perjudicial para la salud.
- Medidas sanitarias en el caso de traumatismos o daños a causa del impacto sobre las personas.

Grupo de Apoyo Técnico:

- Evaluación de equipos de trabajo para la recogida de muestras y para la aplicación de medidas de ingeniería a aplicar en el terreno en el caso de un impacto de considerables dimensiones.
- Establecer una red de trasmisiones con los organismos citados en el apartado de fuentes de información.

Grupo de Seguridad:

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- Ante la caída de fragmentos, objetos y cuerpos procedentes del espacio y no identificados debe de procederse con precaución, alertando a los Organismos adecuados para su recogida y posterior análisis.
- Proceder a la tranquilidad de la población mediante las oportunas campañas de información en los medios locales ante campañas alarmistas sobre este tipo de sucesos.

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Caída de Meteoritos y Satélites Artificiales***	*FICHA F-2* *(ver FICHA A-2)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el término municipal.

b) ZONA VULNERABLE:

La población, y las infraestructuras.

	Núcleo Urbano	Término Municipal
IP	1	1
IG	3	3
IR	**3**	**3**

c) DESCRIPCIÓN:

Con el desarrollo tecnológico se ha incrementado el posible número de los objetos a impactar sobre la superficie del planeta como son los satélites artificiales. Y por otro lado el haber ampliado el potencial de superficie a ser dañada por el impacto, consecuencia del aumento de la población y de la construcción de edificaciones y obras de ingeniería.

d) CONSECUENCIAS:

Aplanamiento y destrucción de la superficie de impacto de más graves consecuencias en función del diámetro del meteorito o del satélite.

Incendios forestales en el campo. Explosiones e incendios en industrias

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Localizar los principales asteroides que se cruzan con la órbita terrestre. Seguimiento que realiza la NASA con el JPL (Jet Propulsión Laboratory) a través del programa NEAT (Rastreo de asteroides cercanos a la tierra).

Seguimiento por parte de la Unión Astronómica Internacional (Estableció en 1999 la escala de Torino para impactos de asteroides y cometas).

Estudios y seguimiento por parte del INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial). Observación por parte del Instituto Astrofísico de Canarias.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Los medios disponibles serían los contemplados en este Plan de Emergencia Municipal, pues no se pueden predecir las consecuencias, sobretodo serían los medios asignados al riesgo químico, riesgo de incendio y explosión, riesgo nuclear, etc.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA B (Riesgos asociados a la caída de satélites y meteoritos).

FICHA Nº3: CONTAMINACIÓN

Guía de respuesta: C
Fecha: Mayo 2020

RIESGO: *CONTAMINACIÓN*

1. EVOLUCIÓN

La evolución de un caso de contaminación al aire o al agua puede ser muy rápida debido a un escape de gases nocivos o un vertido contaminante a la red de abastecimiento, mientras que en el caso del suelo la aparición es más lenta ya que le precede un periodo de infiltración.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Confederaciones Hidrográficas del Tajo y el Guadiana.
- Instituto Geológico y Minero de España.
- Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo Sanitario:

- Medidas de prevención sanitaria en el caso de brotes epidemiológicos.
- Organización del dispositivo médico sanitario de atención a las víctimas afectadas por la contaminación.
- Organización de la recepción de víctimas en los centros sanitarios.
- Organizar la distribución de fármacos entre la población afectada.

Grupo de Apoyo Técnico:

- Análisis y control de la potabilidad de las aguas.
- Análisis y control de la calidad del aire.
- Rehabilitación de los servicios, en el caso de un eventual corte de suministro de agua a la población.
- Establecer una red de trasmisiones con los organismos citados en el apartado de fuentes de información.

Grupo de Apoyo Logístico:

- Recomendaciones en caso de evacuación o alejamiento de una zona contaminada por un escape de gases tóxicos. Organizar la evacuación y el transporte de la población.
- Suministro de agua potable a la población en el caso de controles en el abastecimiento del agua potable.
- Dirigir y controlar los albergues en el caso de alejamiento o evacuación.

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- Evitar el paso por zonas con riesgo de desprendimientos de rocas o propensas a deslizamientos en especial en momentos en los que se producen fuertes precipitaciones o posteriores a un movimiento sísmico.
- Informar a las autoridades si se observa la aparición de grietas en el terreno o bien en las edificaciones, que pueden ser causa de hundimientos en el terreno o asientos diferenciales.

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Contaminación Atmosférica*** Contaminación	*FICHA F-3-1* *(ver FICHA A-3)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano y las vías principales.

b) ZONA VULNERABLE:

Los ancianos, los niños y los enfermos crónicos son la población más vulnerable, a consecuencia de las enfermedades respiratorias.

	Núcleos Urbanos	A-5	EX-307	EX-105	EX-338	FFCC	BA-043	BA-067
IP	1	4	2	2	2	2	1	1
IG	3	3	3	3	3	3	3	3
IR	3	12	6	6	6	6	3	3

c) DESCRIPCIÓN:

Se entiende como contaminación atmosférica la presencia en el aire de contaminantes que se encuentran en la atmósfera en concentración superior a lo normal, de forma que pueda suponer molestia, riesgo o daño sobre las personas, los bienes o el medio ambiente.

Las autovías tienen un riesgo muy alto de contaminación, las nacionales medio, y las autonómicas bajo, debido a la cantidad de vehículos que pasan por cada una de ellas.

d) CONSECUENCIAS:

Las enfermedades que se pueden producir son afecciones broncopulmonares, bronquitis, enfisema, asma, etc.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Instalación de altas chimeneas en las industrias y sistemas de retención de gases y partículas. Cumplimiento de normativa sobre emisiones a la atmósfera.

Estudio de afección de Espacios Naturales derivado del tráfico en aquellas carreteras que transcurran por estas zonas.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Medios de evacuación para la población afectada.

Personal sanitario del Centro de Salud para el tratamiento de los afectados.

Medios de aviso y de información para la población afectada: megafonía móvil.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA C (Riesgo por Contaminación).

Santa Amalia
Medellín
Yelbes
Torrefresneda
San Pedro de Mérida
Estación de Guareña
GUAREÑA
Manchita
Trujillanos
Valverde de Mérida
Cristina
Valdetorres
Las Gamitas
Villagonzalo
Oliva de Mérida
A-5
N-430
EX-105
EX-307
EX-338
BA-043
BA-087
FF.CC. CIUDAD REAL - BADAJOZ
N
E
S
O

LEYENDA RIESGOS
- Riesgo Muy Alto.
- Riesgo Alto.
- Riesgo Medio.
- Riesgo Bajo.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/100000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Nº DE PLANO: F-3.1

HOJA DE

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Contaminación del Agua*** Contaminación	*FICHA F-3-2* *(ver FICHA A-3)*

a) ZONA AFECTADA:

La población, especialmente la que use agua de pozos y las zonas con actividades ganaderas (repartidas por todo el municipio). Fuentes.

b) ZONA VULNERABLE:

Población, ganadería y medio ambiente.

	Fitosanitarios y Nitratos en zona de regadío cerca de Arroyos/Ríos	Fitosanitarios y Nitratos en zona de regadío	Fitosanitarios y Nitratos en secano	Fitosanitarios y Nitratos en pastizal	Zona de extracción de áridos
IP	3	4	3	1	1
IG	5	3	3	3	3
IR	15	12	9	3	3

c) DESCRIPCIÓN:

La calidad de un agua queda definida por su composición, y el conocimiento de los efectos que puede causar cada uno de los elementos que contiene o su conjunto, clasificándose así en función del uso al que se destina.

d) CONSECUENCIAS:

Cabe destacar las enfermedades transmitidas por vía intestinal, entre las que se incluyen las infecciones entéricas específicas como la fiebre tifoidea y paratifoidea, la disentería y las intoxicaciones alimentarias.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Control de los vertidos industriales a las aguas. Cumplimiento de normativa respecto a los límites de vertido de determinadas sustancias.

Vertederos controlados e impermeabilizados y depuración de las aguas residuales.

Potabilización del agua en plantas de tratamiento.

Control de fugas en la red de saneamiento.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Medios sanitarios de evacuación para la población afectada.

Personal sanitario para el tratamiento de los afectados.

Medios de aviso y de información para la población afectada: megafonía móvil.

Medios de limpieza del área afectada (maquinaria para el movimiento de tierras y para bombeo de agua) en el caso de suelos y agua contaminados: bombas, palas, etc.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA C (Riesgo por Contaminación).

Torrefresneda

Las Gamitas

Estación de Guareña

GUAREÑA

LEYENDA USOS DEL SUELO
Agua.
Cultivo de Regadío.
Cultivo de Secano.
Indeterminado.
Industrial.
Infraestructuras.
Monte.
Pastizal.
Recreativo.
Urbano.

LEYENDA RIESGOS
Riesgo Muy Alto.
Riesgo Alto.
Riesgo Medio.
Riesgo Bajo.

LEYENDA CANTERAS/MINAS
Zona Extracción Áridos.

LEYENDA NITRATOS
Zona Vulnerable Nitratos.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/100000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Nº DE PLANO: F-3.2

HOJA DE

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Contaminación del Suelo*** Contaminación	*FICHA F-3-3* *(ver FICHA A-3)*

a) ZONA AFECTADA:

Depósitos de combustible.

b) ZONA VULNERABLE:

Zona próxima a los depósitos de combustible, almacenes de fertilizantes, de tintes, pinturas,...

	Gasolinera	INQUIBA	Varios
IP	4	4	3
IG	3	3	3
IR	**12**	**12**	**9**

c) DESCRIPCIÓN:

El problema de la contaminación de suelos se debe principalmente a la acumulación de residuos químicos vinculados al almacenamiento de residuos tóxicos y peligrosos y a la producción de tintes, pesticidas y fertilizantes.

d) CONSECUENCIAS:

La contaminación del suelo y su degradación acarrea la pérdida de muchas especies e individuos vegetales, animales y el deterioro en la calidad del agua y el aire.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Control en la gestión de residuos tóxicos y peligrosos y creación de infraestructuras para su gestión.

Medidas de saneamiento y tratamientos con el fin de confinar los contaminantes, disminuir sus concentraciones y eliminarlos.

Sería conveniente disponer de un sistema de alerta que permita la detección precoz de la contaminación de los recursos hídricos producida por los suelos contaminados, así podrían realizarse a tiempo medidas de evacuación, aislamiento o sustitución del suministro del agua en el caso que ésta resultara contaminada.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Medios de evacuación para la población afectada.

Personal sanitario para el tratamiento de los afectados.

Medios de aviso y de información para la población afectada: megafonía móvil.

Medios de limpieza del área afectada (maquinaria para el movimiento de tierras y para bombeo de agua) en el caso de suelos y agua contaminados: bombas, palas, etc.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA C (Riesgo por Contaminación).

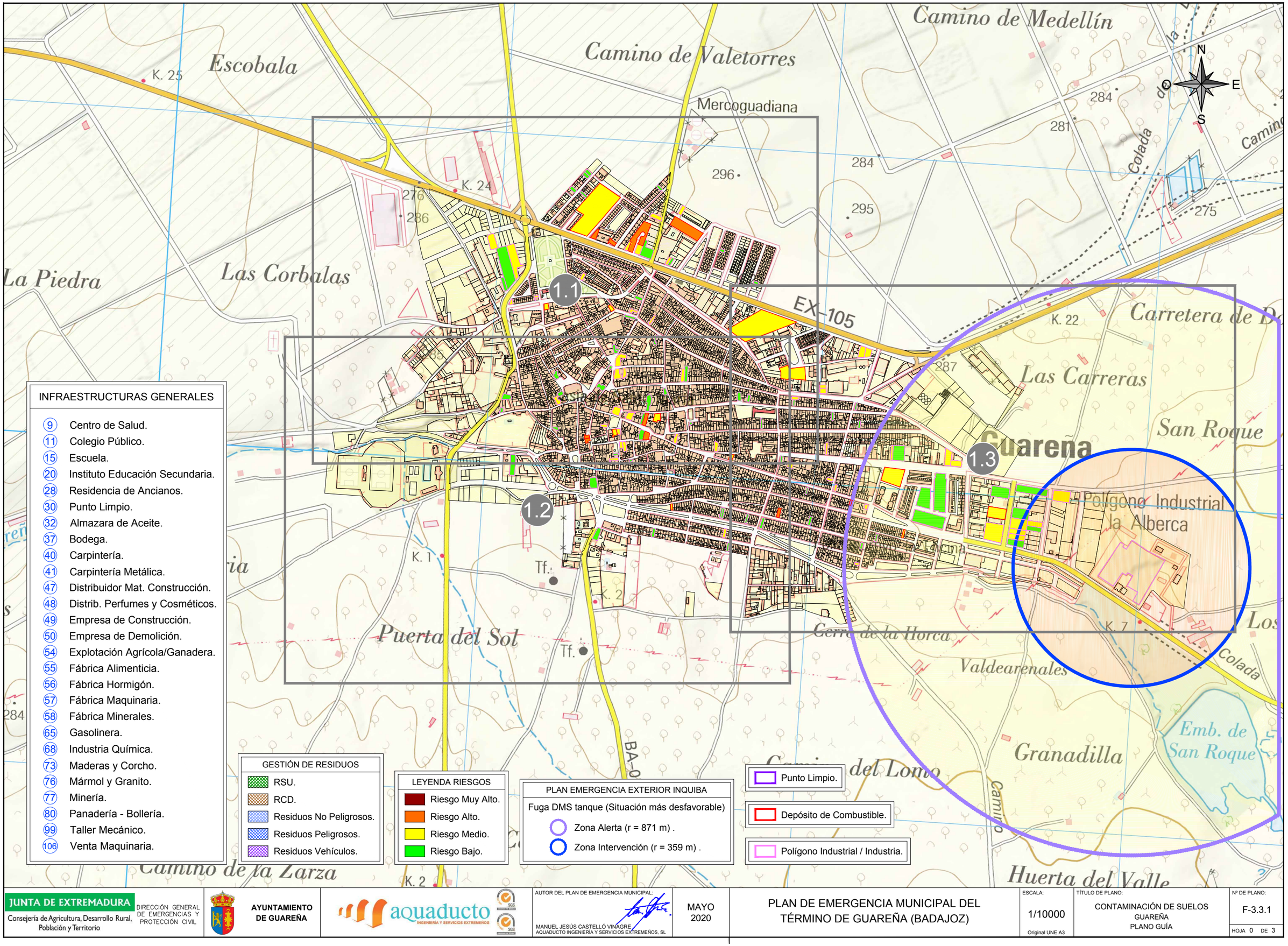

INFRAESTRUCTURAS GENERALES

- (9) Centro de Salud.
- (11) Colegio Público.
- (15) Escuela.
- (20) Instituto Educación Secundaria.
- (28) Residencia de Ancianos.
- (30) Punto Limpio.
- (32) Almazara de Aceite.
- (37) Bodega.
- (40) Carpintería.
- (41) Carpintería Metálica.
- (47) Distribuidor Mat. Construcción.
- (48) Distrib. Perfumes y Cosméticos.
- (49) Empresa de Construcción.
- (50) Empresa de Demolición.
- (54) Explotación Agrícola/Ganadera.
- (55) Fábrica Alimenticia.
- (56) Fábrica Hormigón.
- (57) Fábrica Maquinaria.
- (58) Fábrica Minerales.
- (65) Gasolinera.
- (68) Industria Química.
- (73) Maderas y Corcho.
- (76) Mármol y Granito.
- (77) Minería.
- (80) Panadería - Bollería.
- (99) Taller Mecánico.
- (106) Venta Maquinaria.

GESTIÓN DE RESIDUOS

- RSU.
- RCD.
- Residuos No Peligrosos.
- Residuos Peligrosos.
- Residuos Vehículos.

LEYENDA RIESGOS

- Riesgo Muy Alto.
- Riesgo Alto.
- Riesgo Medio.
- Riesgo Bajo.

PLAN EMERGENCIA EXTERIOR INQUIBA

Fuga DMS tanque (Situación más desfavorable)

- Zona Alerta (r = 871 m) .
- Zona Intervención (r = 359 m) .

- Punto Limpio.
- Depósito de Combustible.
- Polígono Industrial / Industria.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/10000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
CONTAMINACIÓN DE SUELOS
GUAREÑA
PLANO GUÍA

Nº DE PLANO: F-3.3.1
HOJA 0 DE 3

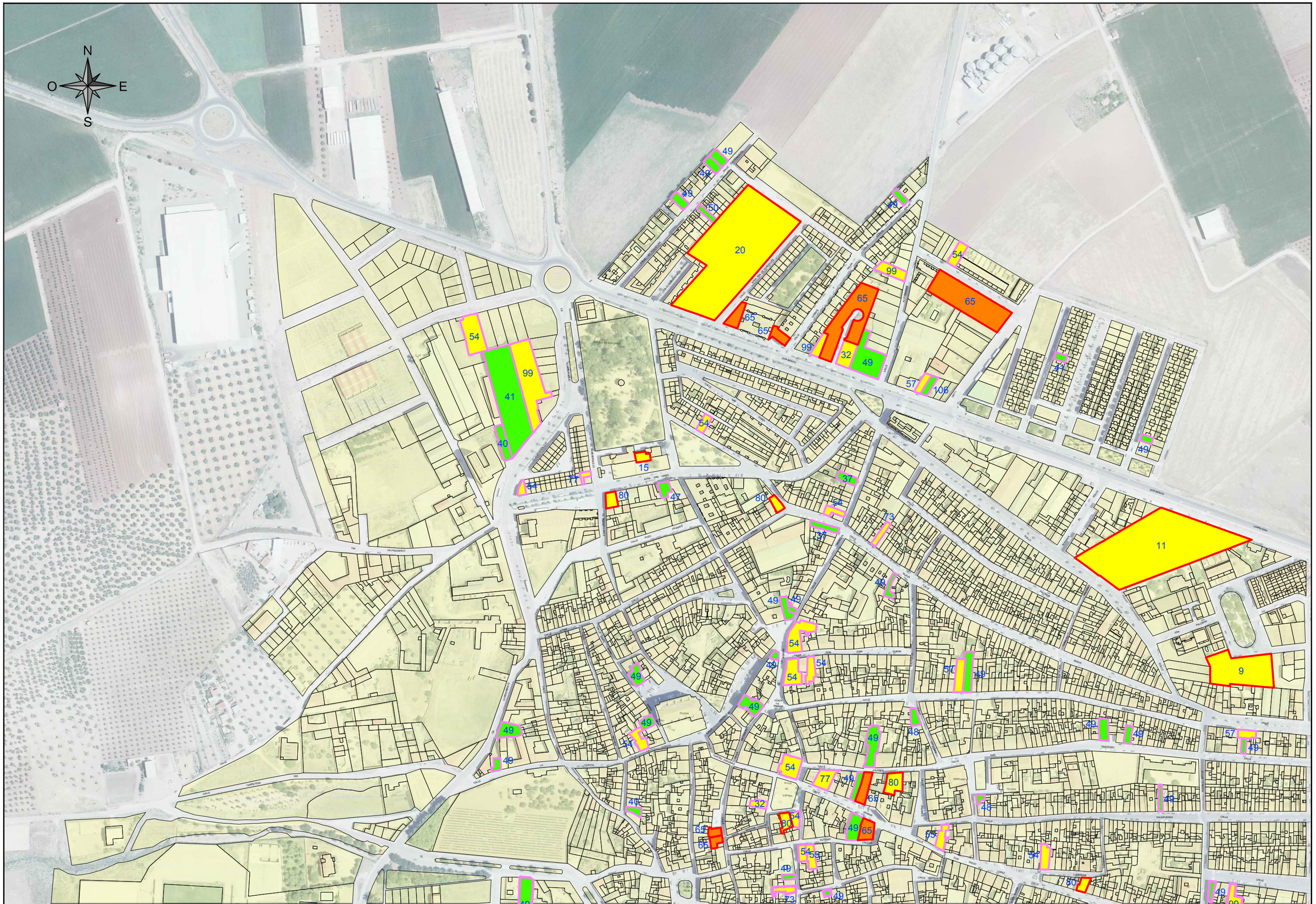

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE. AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: CONTAMINACIÓN DE SUELOS GUAREÑA Nº DE PLANO: F-3.3.1 HOJA 1 DE 3

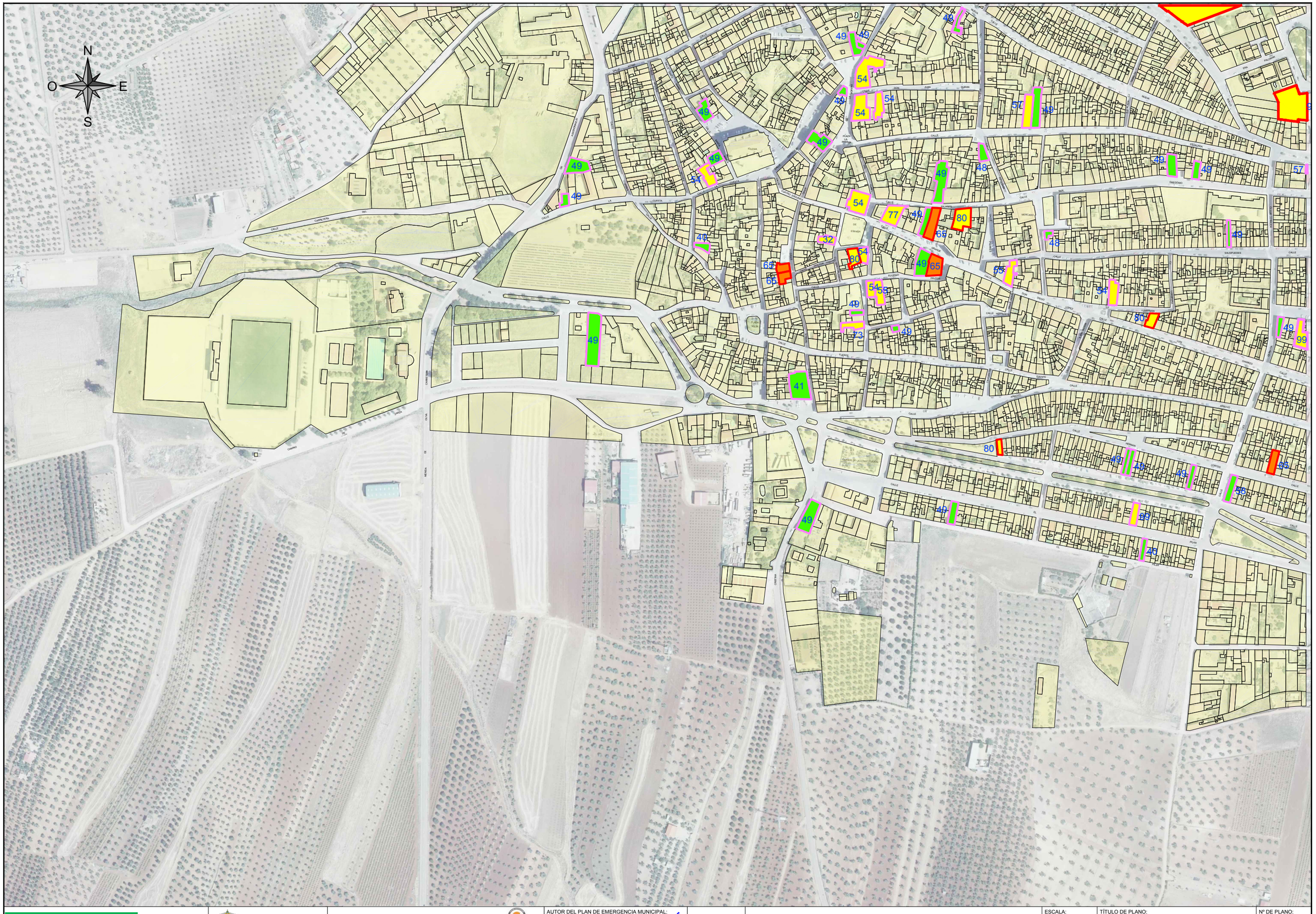

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: CONTAMINACIÓN DE SUELOS GUAREÑA	Nº DE PLANO: F-3.3.1 HOJA 2 DE 3



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: CONTAMINACIÓN DE SUELOS GUAREÑA	Nº DE PLANO: F-3.3.1 HOJA 3 DE 3



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/3000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: CONTAMINACIÓN DE SUELOS TORREFRESNEDA	Nº DE PLANO: F-3.3.2 HOJA 1 DE 1

FICHA Nº4: ACCIDENTES EN RÍOS, LAGOS, CUEVAS Y MONTAÑA.

Guía de respuesta: D
Fecha: Mayo 2020

RIESGO: *ACCIDENTES EN RÍOS, LAGOS, CUEVAS Y MONTAÑA.*

1. EVOLUCIÓN

La evolución en el caso de un accidente de este tipo es rápida y requiere la intervención inmediata de los diferentes grupos operativos.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Federaciones de montaña y espeleología.
- Instalaciones deportivas.
- Guardia Civil.
- La población que recorra el término municipal practicando deportes de riesgo, ocio y turismo rural.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Búsqueda, rescate y salvamento de personas atrapadas en el agua, cuevas, apoyados por grupos especializados en este tipo de rescate de las federaciones deportivas de espeleología, vuelo, montañismo y actividades subacuáticas.
- Intervención con helicópteros medicalizados para el transporte de las víctimas.

Grupo Sanitario:

- Organizar los medios de atención sanitaria para la evacuación de víctimas: camillas, primeros auxilios. Adecuar el traslado de las víctimas a los centros hospitalarios más cercanos con el apoyo del grupo de intervención.

Grupo de Apoyo Técnico:

- La intervención de este grupo se requiere para búsquedas muy especializadas en grutas, cuevas y simas de muy difícil acceso, en donde se requieran unas medidas técnicas específicas para llevar a cabo el rescate.

Grupo de Apoyo Logístico:

- Apoyo al grupo de intervención en el equipamiento necesario para llevar a cabo el rescate, así como la intervención de psicólogos en el caso de personas atrapadas durante largos periodos de tiempo.

Grupo de Seguridad:

- Control de accesos a la zona afectada.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- Atender a las recomendaciones dadas por Protección Civil en lo que se refiere a condiciones meteorológicas adversas (ventiscas, avalanchas, tormentas, heladas, temperaturas extremas.
- Practicar senderismo con la ropa y el calzado adecuado así como ir provisto de agua y víveres.
- Ir siempre comunicado con radio, teléfono móvil, baterías de repuesto.
- Bañarse en zonas vigiladas y autorizadas, en caso de corrientes de agua, no luchar en contra.
- Ir provisto de mapas, brújula, GPS para orientarse en el campo.
- En caso de campamentos infantiles y juveniles ir siempre acompañados de monitores especializados y no someter a los niños y jóvenes a actividades que comporten riesgo.

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Accidentes en Ríos, Lagos, Cuevas y Montañas*** Contaminación	*FICHA F-4* *(ver FICHA A-4)*

a) ZONA AFECTADA:

Ríos, lagos, cuevas y montañas dentro del término municipal.

b) ZONA VULNERABLE:

La población.

	Zona 1	Zona 2	Ríos/Arroyos
IP	1	2	2
IG	3	3	3
IR	**3**	**6**	**6**

c) DESCRIPCIÓN:

Actividades como la espeleología, el senderismo, barranquismo, parapente, etc., son las nuevas alternativas, que a su vez son causa de accidentes principalmente por imprudencias y desconocimiento del terreno así como los factores ligados a la climatología adversa, falta de preparación, no llevar el material adecuado.

d) CONSECUENCIAS:

Daños a las personas: desaparecidos, aplastamientos, caídas, ahogamientos, infartos, y personas heridas de diversa consideración, llegando incluso a haber fallecidos. La dificultad de acceso al lugar del siniestro, en muchos casos, puede agravar el estado de la emergencia.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Información sobre medidas de autoprotección. Formación especializada.

Delimitación y supervisión de las zonas destinadas a estas actividades.

Prohibir la instalación de campamentos en zonas de riesgo y la práctica de estas actividades por parte de niños y jóvenes sin las debidas condiciones de seguridad y de monitores sin título ni experiencia.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de rescate acuático y transporte sanitario.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA D (Riesgos asociados a los accidentes en Ríos, Lagos, Cuevas y Montañas).

Torrefresneda

Las Gamitas

Estación de Guareña

GUAREÑA

1

2

LEYENDA RIESGOS
Riesgo Muy Alto.
Riesgo Alto.
Riesgo Medio.
Riesgo Bajo.

LEYENDA CURSOS DEL AGUA
Río / Arroyo.
Embalse / Balsa.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/100000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: ACCIDENTES EN RÍOS, LAGOS, CUEVAS Y MONTAÑAS

Nº DE PLANO: F-4

HOJA DE

FICHA Nº5: SANITARIO.

Guía de respuesta: E
Fecha: Mayo 2020

RIESGO: *SANITARIO.*

1. EVOLUCIÓN

La evolución de un riesgo de este tipo depende del agente transmisor y de los periodos de incubación de la enfermedad que se trate, en el caso de manifestarse los primeros afectados se debe actuar con suma rapidez con vistas a frenar la propagación de la intoxicación, epidemia o plaga y a la investigación de las posibles causas.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
- Hospitales de la CAEX.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo Sanitario:

- Campañas de vacunación es especial a los grupos de riesgo (niños, ancianos, mujeres embarazadas, enfermos, personal sanitario).
- Aislamiento de enfermos y de zonas infectadas.
- Control de animales domésticos que puedan transmitir enfermedades.
- Control del ganado destinado a la alimentación.
- Preparar y distribuir los medicamentos.
- Fumigación y tratamiento de plagas.
- Campañas de información a la población sobre cómo actuar ante este tipo de enfermedades.

Grupo de Apoyo Logístico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.
- Limpieza de calles y retirada de basuras.
- Aplicación de medidas de desinfección de aguas potables y de saneamiento.
- Determinar los equipamientos y suministros para atender a la población afectada.

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- Extremar las medidas de higiene personal y colectiva para evitar contagios.
- Si la enfermedad se transmite a través del agua consumir agua embotellada, hervir los alimentos, pelar la fruta y las hortalizas.
- No consumir alimentos caducados, en malas condiciones o sin control de calidad sanitario.
- Cumplir las campañas de vacunación.
- Aislar al enfermo con las debidas condiciones sanitarias para evitar contagios.
- Atender las recomendaciones dictadas por las autoridades sanitarias.

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Intoxicación Alimentaria*** Sanitarios	*FICHA F-5-1* *(ver FICHA A-5)*

a) ZONA AFECTADA:

Cafés, bares, panaderías, bollerías, depósitos de agua.

b) ZONA VULNERABLE:

Los efectos de una toxiinfección alimentaria serán más graves en aquellas personas más indefensas como son ancianos y niños.

	Varios
IP	3
IG	3
IR	**9**

c) DESCRIPCIÓN:

Producida por exposición, ingestión, inyección o inhalación de una sustancia tóxica, es fundamental identificar el agente que la ha causado. Este puede ser un alimento contaminado, un veneno, productos tóxicos utilizados en el hogar. (Botulismo, salmonelosis, gastroenteritis o la fiebre tifoidea se engloban dentro de las intoxicaciones).

d) CONSECUENCIAS:

La intoxicación alimentaria generalmente afecta a un grupo localizado o puntual de personas. La gravedad de la intoxicación dependerá de diversos factores, como cantidad de alimento tóxico ingerido, la naturaleza de las personas afectadas, etc.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Potabilización y depuración de las aguas. Revisión y mantenimiento de las instalaciones de la red de saneamiento y abastecimiento. Localización de puntos de vertido incontrolado de residuos y saneamiento de los mismos.

Campañas anuales de vacunación de la población para evitar las distintas enfermedades infecciosas. Aislamiento de zonas infectadas.

Control de todos los animales domésticos que residan en la ciudad a través de registro y vacunaciones periódicas. Refuerzo de los controles relativos a la producción de alimentos y especialmente de carne fresca. Control en comidas colectivas. Cumplimiento de normas. Control e información a la población ante el uso de aguas de pozo, no tratadas debidamente.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Centros sanitarios y medios de análisis y control.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA E (Riesgos asociados a la Sanidad).

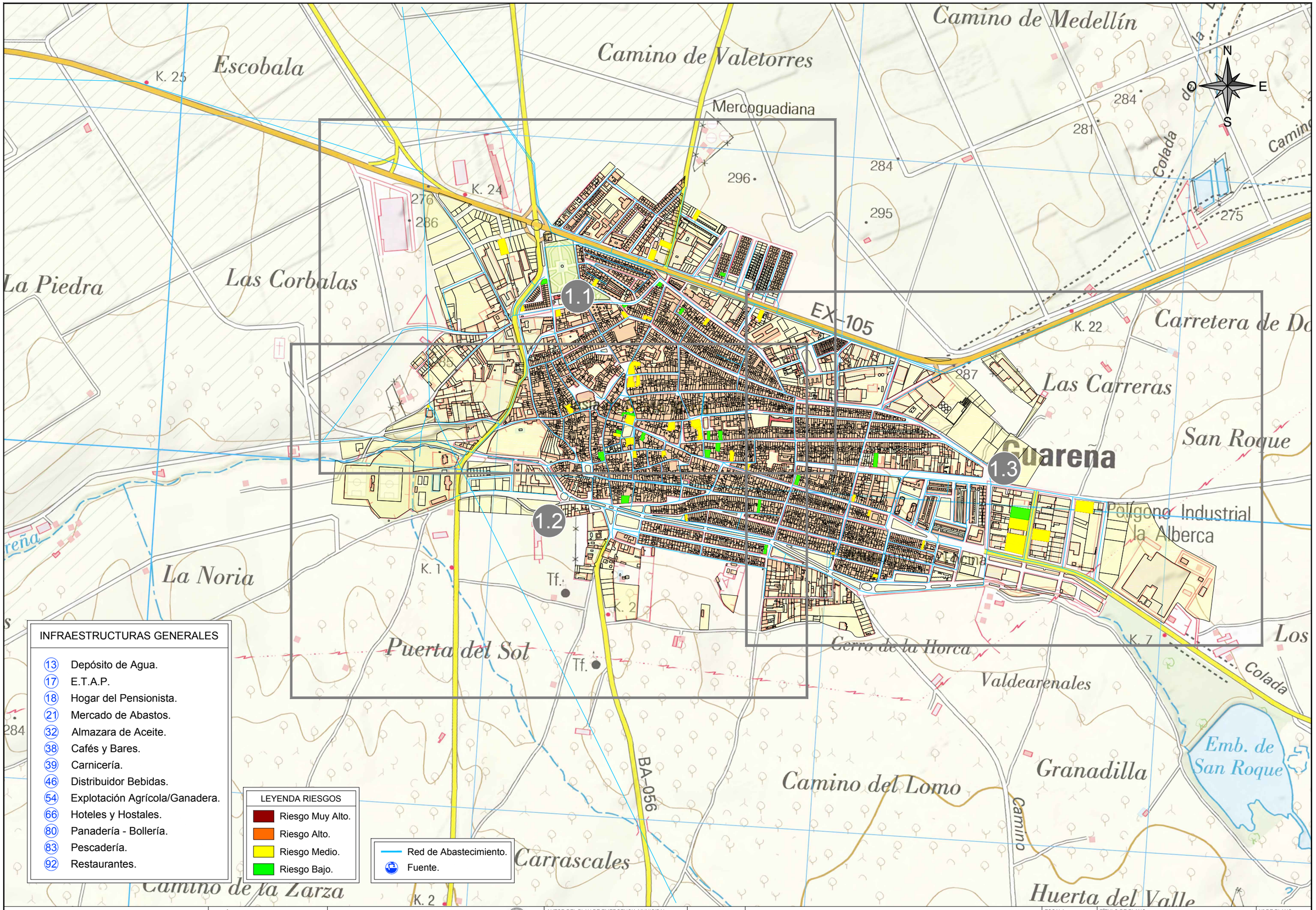

INFRAESTRUCTURAS GENERALES

13	Depósito de Agua.
17	E.T.A.P.
18	Hogar del Pensionista.
21	Mercado de Abastos.
32	Almazara de Aceite.
38	Cafés y Bares.
39	Carnicería.
46	Distribuidor Bebidas.
54	Explotación Agrícola/Ganadera.
66	Hoteles y Hostales.
80	Panadería - Bollería.
83	Pescadería.
92	Restaurantes.

LEYENDA RIESGOS

- Riesgo Muy Alto.
- Riesgo Alto.
- Riesgo Medio.
- Riesgo Bajo.

- Red de Abastecimiento.
- Fuente.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/10000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
INTOXICACIÓN ALIMENTARIA
GUAREÑA
PLANO GUÍA

Nº DE PLANO: F-5.1.1

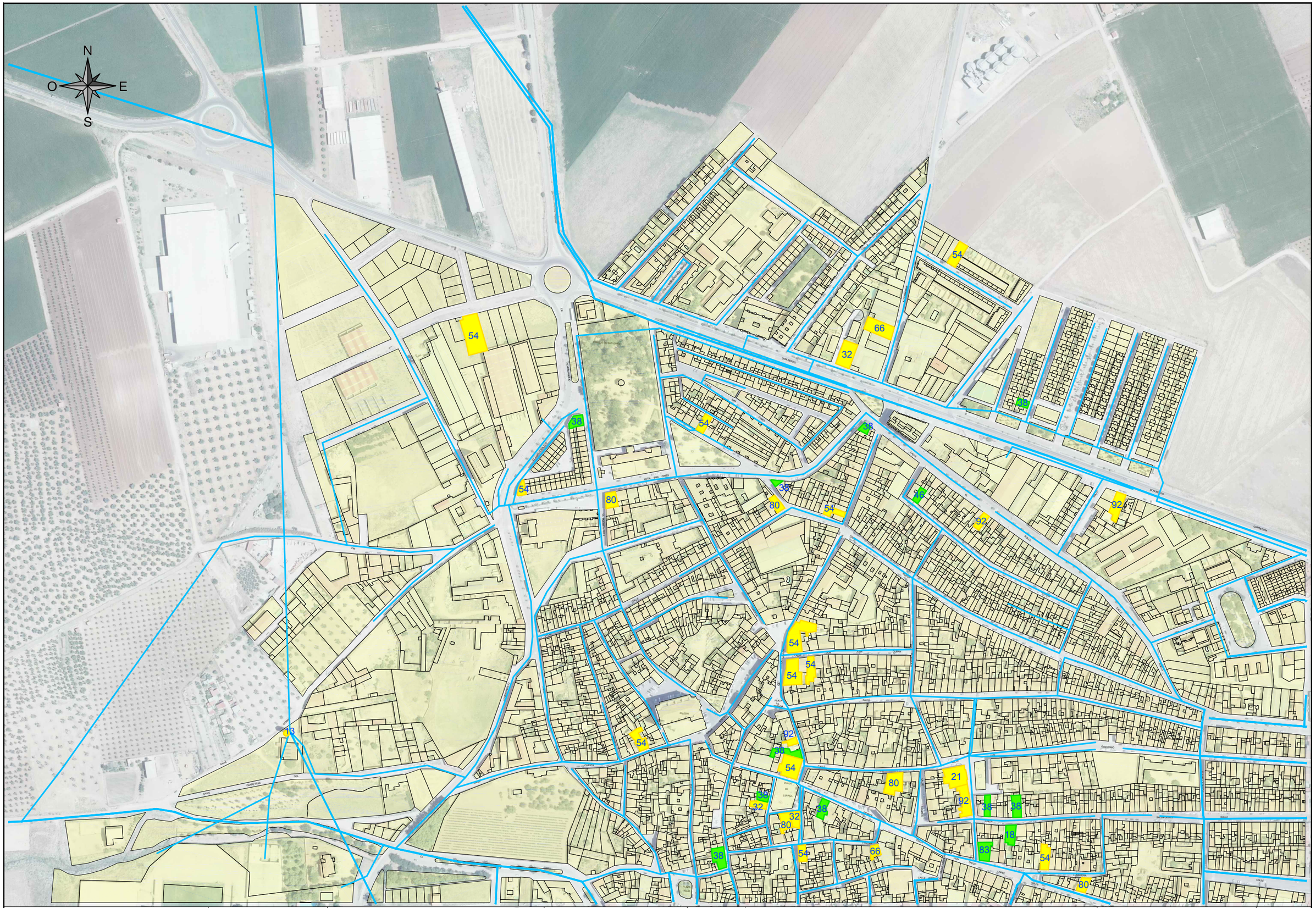

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INTOXICACIÓN ALIMENTARIA GUAREÑA	Nº DE PLANO: F-5.1.1 HOJA 1 DE 3

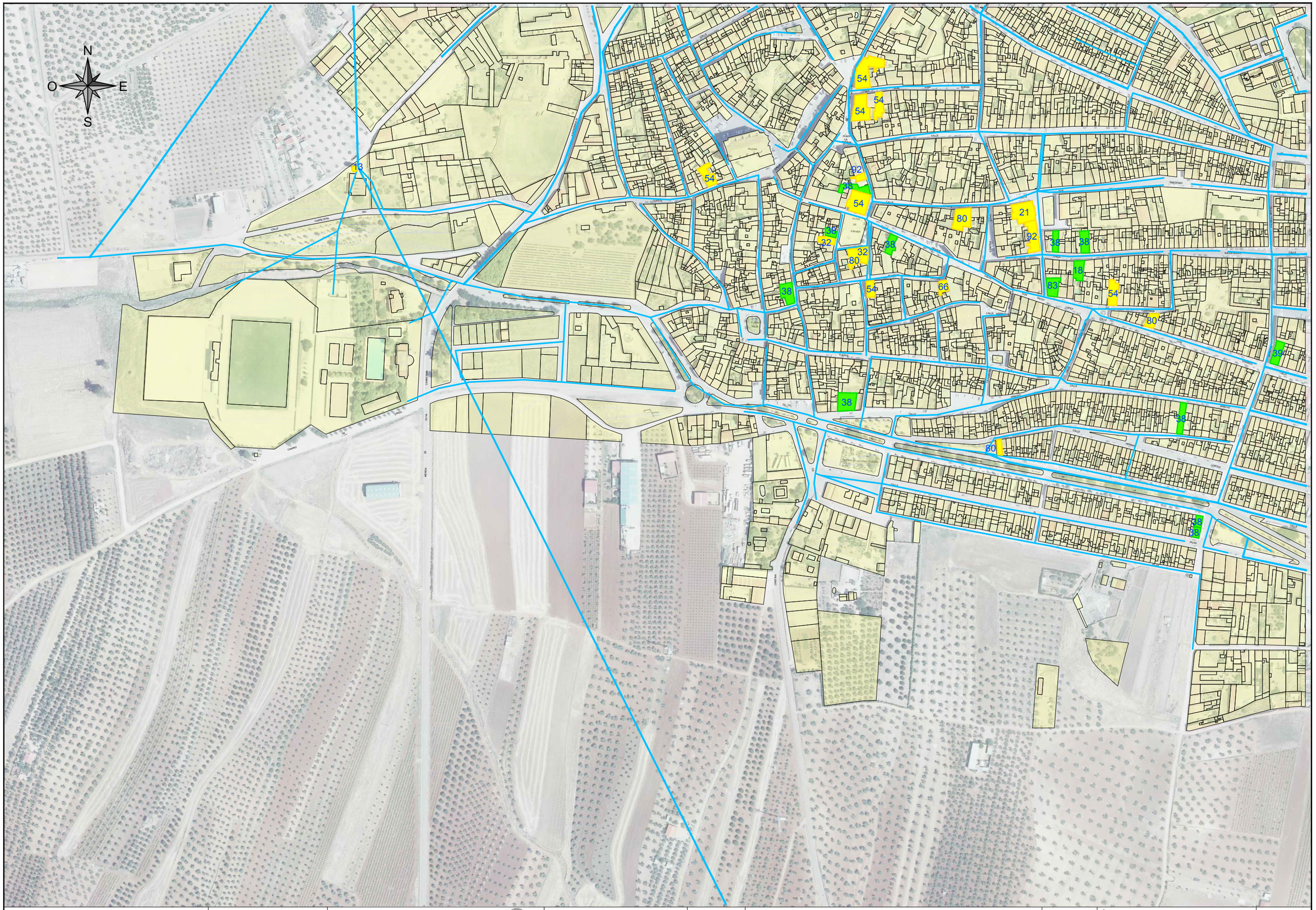

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INTOXICACIÓN ALIMENTARIA GUAREÑA	Nº DE PLANO: F-5.1.1 HOJA 2 DE 3



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INTOXICACIÓN ALIMENTARIA GUAREÑA	Nº DE PLANO: F-5.1.1 HOJA 3 DE 3



LEYENDA RIESGOS
Riesgo Muy Alto.
Riesgo Alto.
Riesgo Medio.
Riesgo Bajo.

INFRAESTRUCTURAS GENERALES
(13) Depósito de Agua.
(17) E.T.A.P.
(18) Hogar del Pensionista.
(54) Explotación Agrícola/Ganadera.

Red de Abastecimiento.
Fuente.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/3000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: INTOXICACIÓN ALIMENTARIA TORREFRESNEDA

Nº DE PLANO: F-5.1.2

HOJA 1 DE 1

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Epidemias*** Sanitarios	*FICHA F-5-2* *(ver FICHA A-5)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el término municipal, sobre todo depósitos y punto de vertido.

b) ZONA VULNERABLE:

Una contaminación vírica o bacteriológica puede provocar la muerte o la enfermedad del hombre, animales o plantas.

	Cultivos secano	Pastizal	Cultivos regadío	EDAR	Punto de Vertido	ETAP	Depósito
IP	3	3	3	4	4	4	4
IG	3	3	3	3	3	3	3
IR	9	9	9	12	12	12	12

c) DESCRIPCIÓN:

Enfermedad que se contagia de forma espontánea y se presenta con virulencia en un determinado tiempo y lugar. (El sida, la tuberculosis, la meningitis, la gripe, etc. son ejemplos de estas enfermedades).

d) CONSECUENCIAS:

Las consecuencias de una epidemia sobre la población cuya magnitud aconseje la activación de un Plan de Emergencia deberán afectar a un número muy amplio de personas. El riesgo de epidemia después de una catástrofe, como un terremoto o una inundación genera por la alteración brusca del medio ambiente un riesgo para la salud por su repercusión sobre elementos ambientales, estructurales o sistemas productivos.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Potabilización y depuración de las aguas. Revisión y mantenimiento de las instalaciones de la red de saneamiento y abastecimiento. Localización de puntos de vertido incontrolado de residuos y saneamiento de los mismos.

Campañas anuales de vacunación de la población para evitar las distintas enfermedades infecciosas. Aislamiento de zonas infectadas.

Control de todos los animales domésticos que residan en la ciudad a través de registro y vacunaciones periódicas. Refuerzo de los controles relativos a la producción de alimentos y especialmente de carne fresca.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Centros sanitarios y medios de análisis y control.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA E (Riesgos asociados a la Sanidad).

Torrefresneda

Las Gamitas

Estación de Guareña

GUAREÑA

LEYENDA ELEMENTOS
Depósito de Agua.
E.T.A.P.
E.D.A.R.
Punto de Vertido.

LEYENDA USOS DEL SUELO
Agua.
Cultivo de Regadío.
Cultivo de Secano.
Indeterminado.
Industrial.
Infraestructuras.
Monte.
Pastizal.
Recreativo.
Urbano.

LEYENDA RIESGOS
Riesgo Muy Alto.
Riesgo Alto.
Riesgo Medio.
Riesgo Bajo.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/100000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: EPIDEMIAS

Nº DE PLANO: F-5.2

HOJA DE

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Plagas*** Sanitarios	*FICHA F-5-3* *(ver FICHA A-5)*

a) ZONA AFECTADA:

Las zonas cercanas a los ríos; charcas formadas por la sequía de arroyos; fincas con ganado; zonas próximas su circulación.

b) ZONA VULNERABLE:

Una plaga puede provocar la enfermedad del hombre, animales o plantas.

	Término Municipal
IP	3
IG	3
IR	**9**

c) DESCRIPCIÓN:

Otro importante problema de salud ambiental es la presencia de algunas enfermedades transmitidas por artrópodos y roedores. Puede ser un riesgo desencadenado como consecuencia de una catástrofe por empeoramiento de las condiciones habituales.

d) CONSECUENCIAS:

El riesgo más grave para la salud después de una catástrofe es el deterioro de las condiciones de higiene del medio, con la aparición de plagas, teniendo en cuenta que la catástrofe puede disminuir la resistencia de los individuos a las infecciones.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Potabilización y depuración de las aguas. Revisión y mantenimiento de las instalaciones de la red de saneamiento y abastecimiento. Localización de puntos de vertido incontrolado de residuos y saneamiento de los mismos.

Campañas anuales de vacunación de la población para evitar las distintas enfermedades infecciosas. Aislamiento de zonas infectadas.

Control de todos los animales domésticos que residan en la ciudad a través de registro y vacunaciones periódicas. Refuerzo de los controles relativos a la producción de alimentos y especialmente de carne fresca.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Centros sanitarios y medios de análisis y control.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA E (Riesgos asociados a la Sanidad).

FICHA Nº6: CONTAMINACIÓN RADIOLÓGICA.

Guía de respuesta: F
Fecha: Mayo 2020

RIESGO: *CONTAMINACIÓN RADIOLÓGICA.*

1. EVOLUCIÓN

Es este un riesgo de evolución rápida por averías en la manipulación de aparatos que emiten radiaciones, por lo cual las medidas de intervención deben ser inmediatas.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Consejo de Seguridad Nuclear.
- Ministerio de Industria y Energía.
- Red de estaciones de vigilancia radiológica (REVIRA).
- Red de alerta de la radiactividad (R.A.R.).
- Comisión Internacional de Protección Radiológica.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Especializado y equipado en este tipo de intervenciones de forma que procedan a fijar la zona de intervención así como al rescate y alejamiento de las personas una vez realizadas las oportunas mediciones de exposición.

Grupo Sanitario:

- Aplicar las medidas que determinen los técnicos especialistas del Consejo de Seguridad Nuclear y la Comisión de Protección Radiológica.
- Asistir a las personas irradiadas y contaminadas aislándolas y aplicándolas la medicación necesaria para reducir la dosis de radiación.
- Control sanitario de las personas, los alimentos y el agua que pueda estar contaminada.
- Aplicar el reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes que establece todos los requisitos y controles.

Grupo de Apoyo Técnico:

- Colaborar con el Consejo de Seguridad Nuclear en el seguimiento y evaluación de la emergencia analizando los niveles de radiación.
- Colaborar en restaurar y controlar los equipos afectados.

Grupo de Apoyo Logístico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia. Determinar los equipamientos y suministros para atender a la población afectada.

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- Seguir las recomendaciones dictadas por las Autoridades Competentes en este tipo de riesgo.
- Alejarse rápidamente de las zonas contaminadas.
- No tocar a las personas contaminadas.
- En caso de contaminación cambiarse de ropa inmediatamente, ducharse con agua abundante.
- Descontaminar todos los objetos con los que las personas afectadas hayan podido entrar en contacto.
- No ingerir alimentos contaminados, utilizar alimentos envasados y embotellados

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Contaminación Radiológica*** Contaminación Radiológica	*FICHA F-6* *(ver FICHA A-6)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el término municipal.

b) ZONA VULNERABLE:

Núcleo de población, fincas con ganado.

	Término Municipal
IP	0
IG	0
IR	**NO HAY RIESGO**

c) DESCRIPCIÓN:

El riesgo por contaminación radiológica aparece cuando la exposición a la radiación supera las dosis máximas aconsejadas. La dosis de radiación se expresa en sieverts (Sv), que representa la cantidad de radiación absorbida por el tejido vivo y sus repercusiones biológicas. Una dosis de 10 sieverts es letal. Un examen con rayos X provoca una exposición de 0,2 y 5 mSv.

d) CONSECUENCIAS:

Dependen de la dosis de radiación recibida y el tiempo de exposición: desde la muerte en días o semanas, o enrojecimiento de la piel, efectos tardíos como el cáncer o la aparición de enfermedades congénitas.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

La legislación española exige que toda instalación donde se disponga de material o equipos radiactivos debe estar autorizada por el Ministerio de Industria y Energía con informe preceptivo del Consejo de Seguridad Nuclear, este organismo establece las condiciones de seguridad de las instalaciones, las inspecciones antes, durante y después de su funcionamiento y controla las dosis de radiación recibidas por el público y los trabajadores, así como el impacto radiológico sobre la población del entorno y el medio ambiente.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Medios provenientes del Consejo de Seguridad Nuclear para el control y la evaluación del riesgo, así como para la medida de la contaminación radiológica.

Medios de albergue y abastecimiento. Medios para la evacuación de las víctimas.

Medios de limpieza de la zona afectada. Medios de aviso y comunicación a la población.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA F (Riesgos asociados a la Radiactividad).

FICHA Nº7: RIESGO INDUSTRIAL.

Guía de respuesta: G
Fecha: Mayo 2020

RIESGO: *RIESGO INDUSTRIAL.*

1. EVOLUCIÓN

Los riesgos de origen industrial van asociados al desarrollo tecnológico y a la utilización y almacenamiento de sustancias peligrosas, así como a los procesos y sistemas que debido a fallos en su funcionamiento pueden causar accidentes de evolución rápida. Se incluyen los fenómenos derivados del uso y almacenamiento de materias peligrosas (emisiones, fugas o vertidos), la emisión de grandes cantidades de energía (incendios y explosiones). Los sectores afectados por este tipo de riesgo son los sectores químico, energético y el transporte de mercancías peligrosas que abastece a estas industrias. La industria química se caracteriza por procesos técnicos que requieren la utilización de una amplia gama de productos que poseen propiedades inflamables, explosivas o tóxicas y que pueden producir los siguientes accidentes:

- Fugas, escapes y derrames: uno de los orígenes más frecuentes de los accidentes que se producen dentro del sector químico y de almacenamiento de sustancias peligrosas son las fugas de sustancias en forma de escapes (gases y vapores) y derrames (líquidos).
- Incendios industriales: el origen de éstos es variado, las instalaciones de las que están dotados los polígonos industriales (electricidad, agua, gas, calefacción, aire acondicionado, ascensores, sistemas de seguridad, etc.) pueden ser origen de un incendio o ayuda a la propagación de éste.
- Explosiones: fenómenos caracterizados por el desarrollo de una presión o de una onda de sobrepresión.

Los riesgos derivados de la actividad minera están relacionados con la excavación minera, los materiales utilizados y las obras realizadas para su explotación y suelen ser de aparición súbita y evolución rápida.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Consejería de Economía e Infraestructuras.
- Diputación Provincial.
- Planes de Emergencia Interior elaborados por las empresas.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Combatir el accidente y socorrer a las víctimas en colaboración con los equipos de primera intervención de las industrias afectadas.

Grupo Sanitario:

- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas.

Grupo de Apoyo Técnico:

- Evaluación del accidente y medida de los efectos medioambientales.
- Desescombro y limpieza de restos de explosiones e incendios, así como efectuar las demoliciones necesarias.
- Rehabilitación de los servicios que hayan podido sufrir cortes en el suministro como agua y electricidad.

Grupo de Apoyo Logístico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia. Determinar los equipamientos y suministros para atender a la población afectada.

Grupo de Seguridad:

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- Conectar la radio y seguir las recomendaciones dictadas por las Autoridades.
- Confinamiento cerrando puertas, ventanas y conductos de aire en el caso de gases tóxicos.
- Obturar las ventanas, rendijas y orificios con trapos mojados con agua.

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Actividad Industrial*** De Origen Industrial	*FICHA F-7-1* *(ver FICHA A-7)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el término municipal.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios y viviendas. Instalaciones industriales. Vehículos.

Infraestructuras civiles e industriales. Infraestructuras civiles e industriales.

	Varios	INQUIBA
IP	2	4
IG	3	3
IR	**6**	**12**

c) DESCRIPCIÓN:

Los riesgos de origen industrial van asociados al desarrollo tecnológico y a la utilización y almacenamiento de sustancias peligrosas, así como a los procesos y sistemas que debido a fallos en su funcionamiento pueden causar accidentes con el resultado de daños a la población, los bienes y el medio ambiente. Se incluyen los fenómenos derivados del uso y almacenamiento de materias peligrosas (emisiones, fugas o vertidos), la emisión de grandes cantidades de energía (incendios y explosiones).

d) CONSECUENCIAS:

Daños materiales importantes, lesiones corporales y en algunos casos muerte. Los daños sobre las personas pueden ser producidos por el calor o por la acción directa de las llamas produciendo quemaduras, el efecto más corriente es la intoxicación o asfixia.

Las explosiones pueden producir daños por la sobrepresión que se genera, por impacto directo de los proyectiles y en determinados casos por la temperatura alcanzada.

Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Aplicación de la Directiva Seveso (Real Decreto 1254/99).

Elaboración de los Planes de Emergencia Interior de las industrias.

Elaboración y aplicación de los Planes de Ordenación Territorial Municipales.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Material de obras públicas (carretillas, compresores, volquetes, contenedores).

Medios materiales de intervención contraincendios: extintores, mangueras, palas,

Medios de evacuación y transporte.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA G (Riesgos asociados a la Industria).

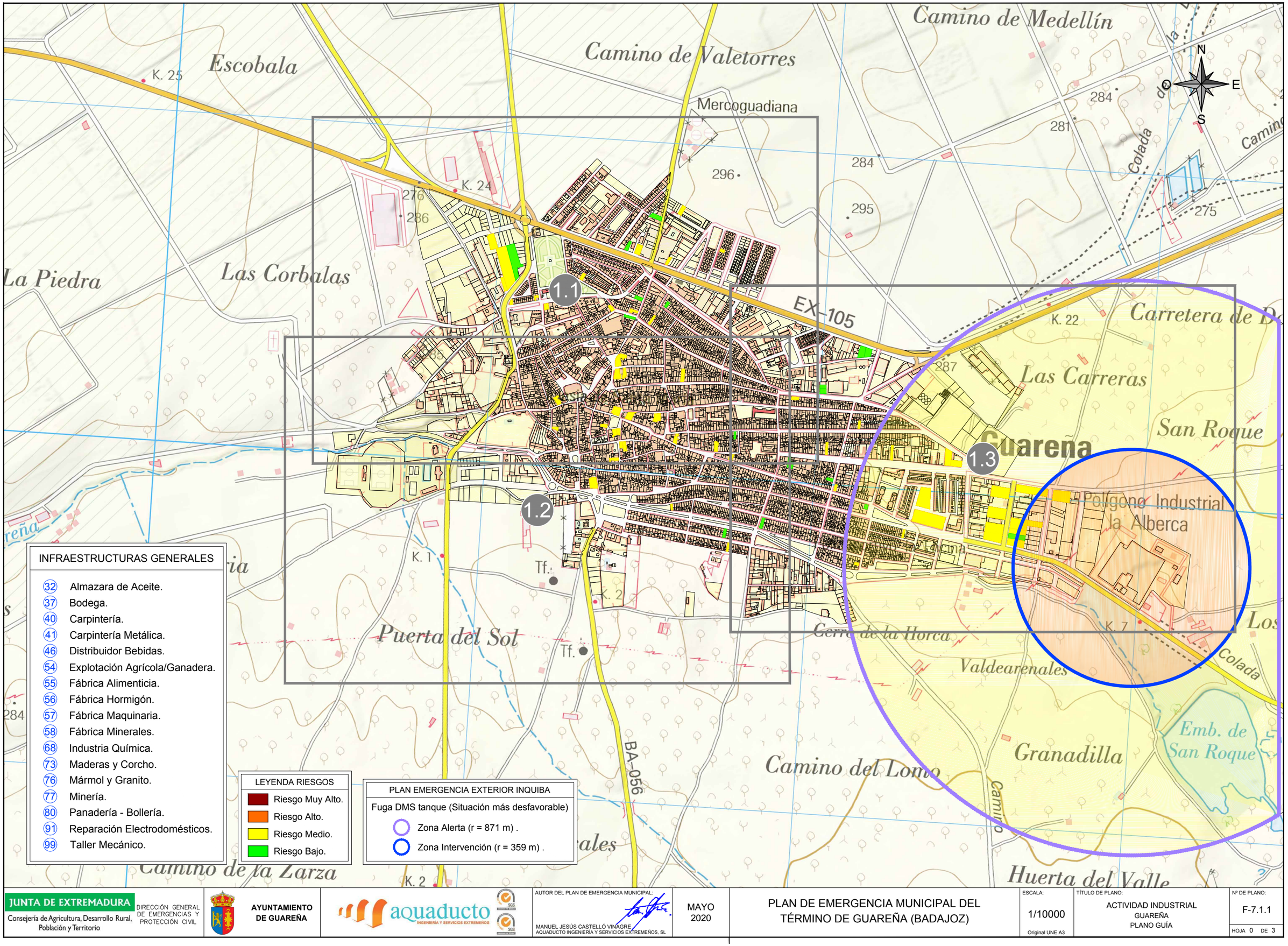

INFRAESTRUCTURAS GENERALES

- (32) Almazara de Aceite.
- (37) Bodega.
- (40) Carpintería.
- (41) Carpintería Metálica.
- (46) Distribuidor Bebidas.
- (54) Explotación Agrícola/Ganadera.
- (55) Fábrica Alimenticia.
- (56) Fábrica Hormigón.
- (57) Fábrica Maquinaria.
- (58) Fábrica Minerales.
- (68) Industria Química.
- (73) Maderas y Corcho.
- (76) Mármol y Granito.
- (77) Minería.
- (80) Panadería - Bollería.
- (91) Reparación Electrodomésticos.
- (99) Taller Mecánico.

LEYENDA RIESGOS

- Riesgo Muy Alto.
- Riesgo Alto.
- Riesgo Medio.
- Riesgo Bajo.

PLAN EMERGENCIA EXTERIOR INQUIBA

Fuga DMS tanque (Situación más desfavorable)

- Zona Alerta (r = 871 m) .
- Zona Intervención (r = 359 m) .

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/10000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: ACTIVIDAD INDUSTRIAL GUAREÑA PLANO GUÍA

Nº DE PLANO: F-7.1.1

HOJA 0 DE 3

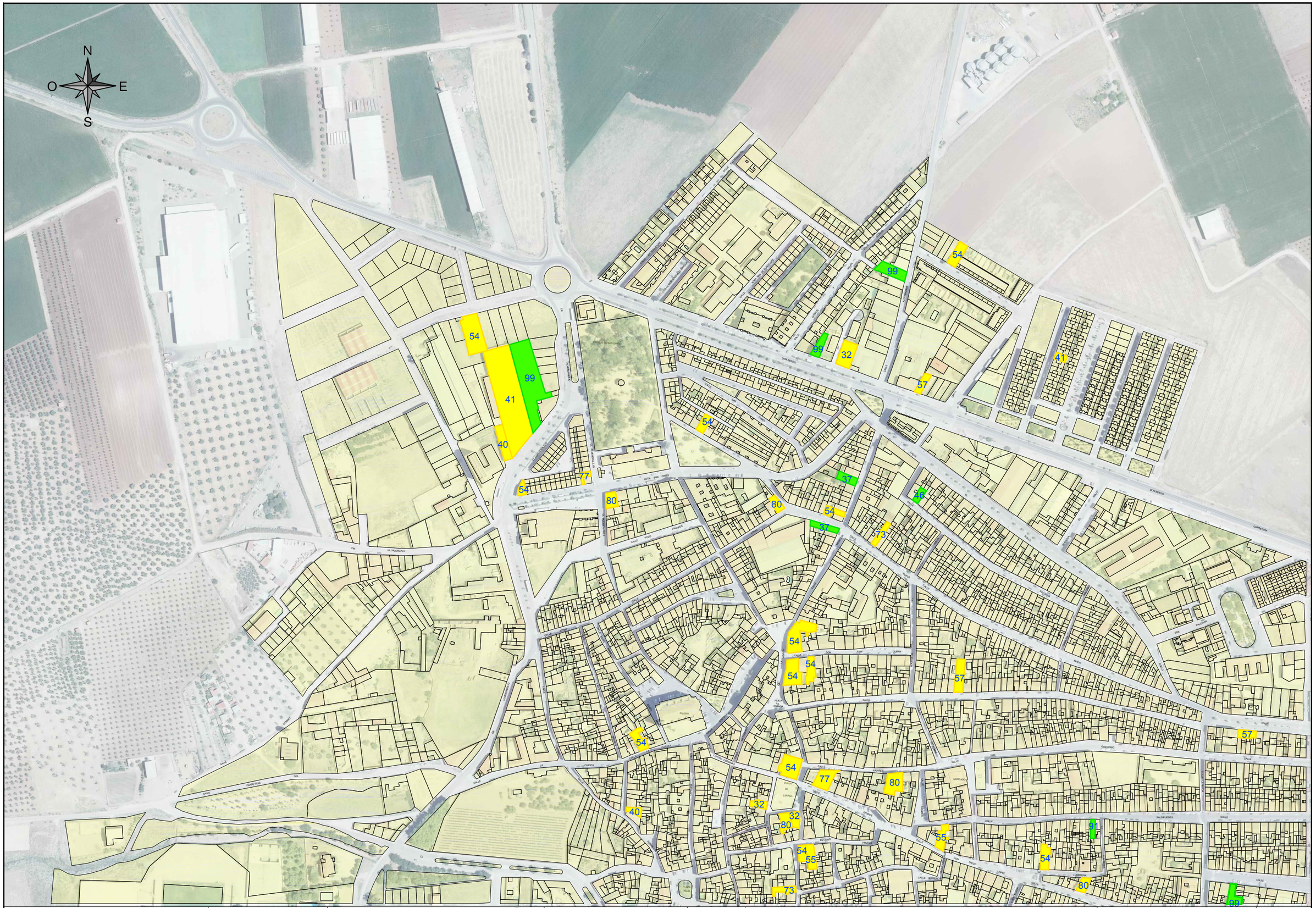

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: ACTIVIDAD INDUSTRIAL GUAREÑA Nº DE PLANO: F-7.1.1 HOJA 1 DE 3

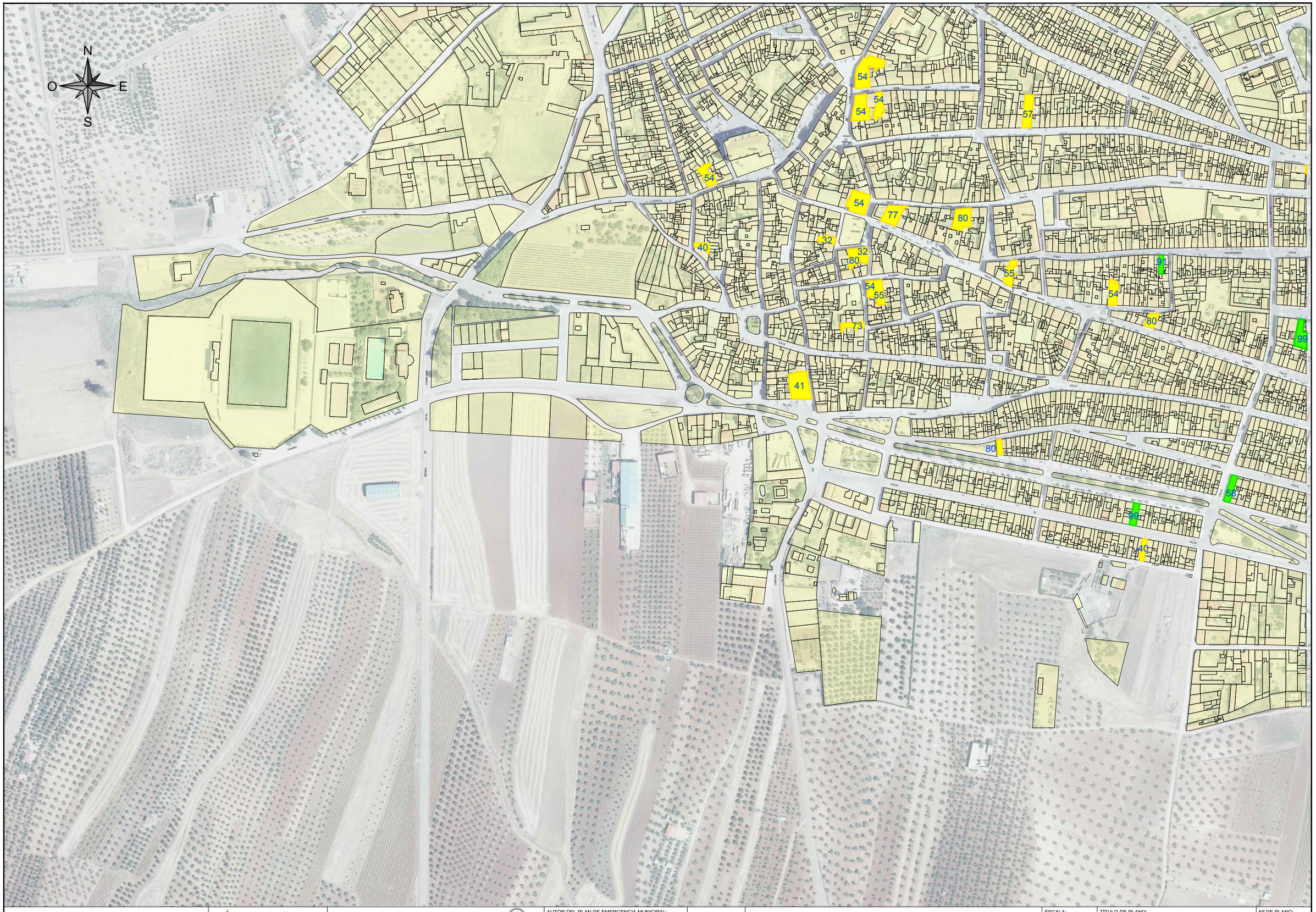

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: ACTIVIDAD INDUSTRIAL GUAREÑA	Nº DE PLANO: F-7.1.1 HOJA 2 DE 3

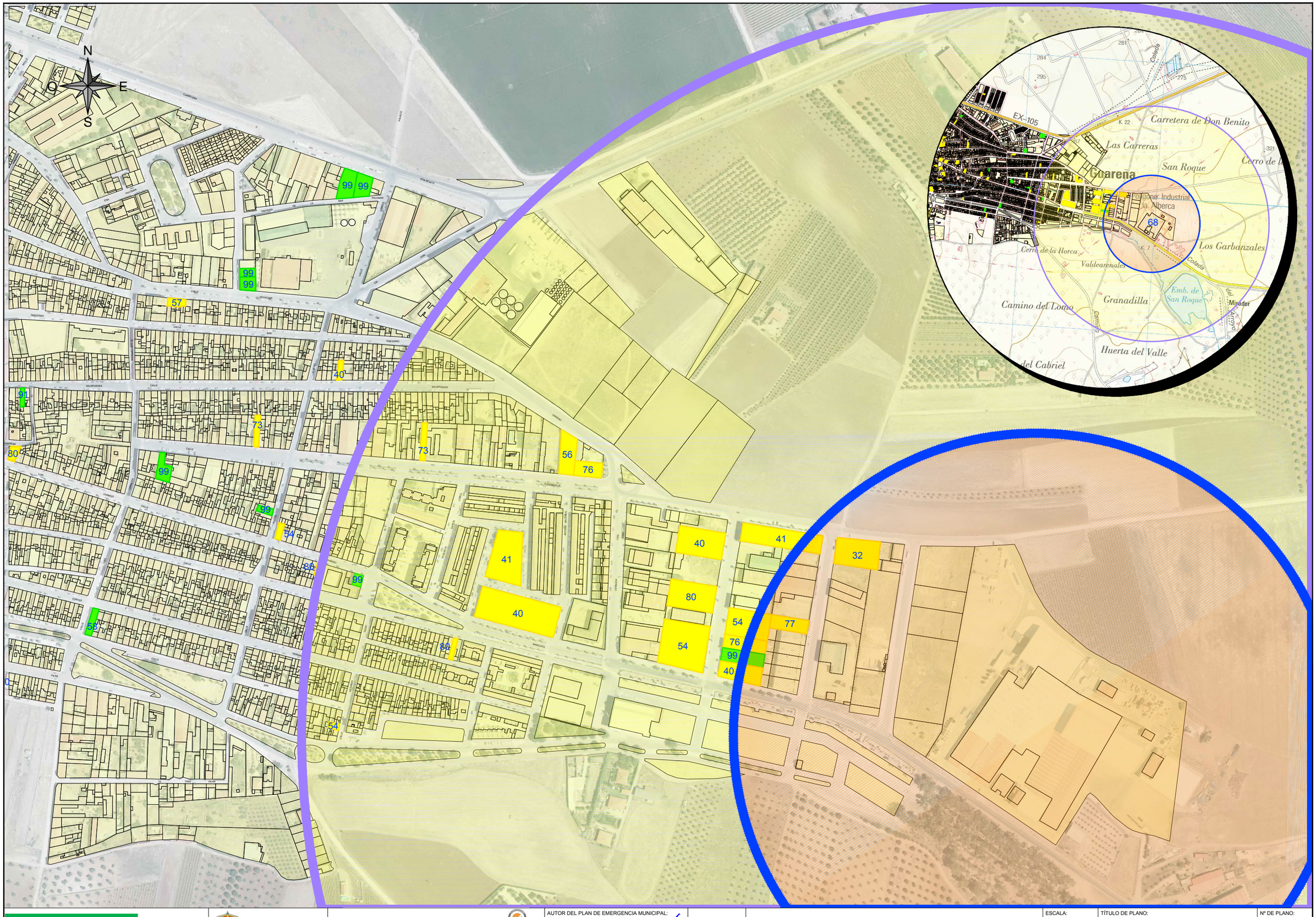

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: ACTIVIDAD INDUSTRIAL GUAREÑA	Nº DE PLANO: F-7.1.1 HOJA 3 DE 3



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/3000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: ACTIVIDAD INDUSTRIAL TORREFRESNEDA

Nº DE PLANO: F-7.1.2

HOJA 1 DE 1

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Actividad Minera*** De Origen Industrial	*FICHA F-7-2* *(ver FICHA A-7)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el término municipal.

b) ZONA VULNERABLE:

Todo el término municipal.

	Zonas de extracción de áridos
IP	1
IG	3
IR	**3**

c) DESCRIPCIÓN:

Los riesgos derivados de esta actividad están relacionados con la excavación minera, los materiales utilizados y las obras realizadas para su explotación.

d) CONSECUENCIAS:

Hundimientos del terreno y deslizamiento de tierras. Desprendimientos de rocas.

Elevación del nivel freático en la explotación de los áridos (gravas y arenas).

Explosiones e incendios si se utilizan explosivos en la extracción del mineral.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Aplicación de los Planes de ordenación de la industria minera.

Medidas de seguridad y prevención de accidentes cumpliendo la legislación laboral.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos contra incendios y salvamento.

Material de obras públicas (carretillas, compresores, volquetes, contenedores).

Medios materiales de intervención y rescate.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA G (Riesgos asociados a la Industria).

Torrefresneda

DON BENITO OESTE D

Las Gamitas

LA MALVA

LA CABRILLA

Estación de Guareña

GUAREÑA

EL ARCO

LEYENDA RIESGOS
Riesgo Muy Alto.
Riesgo Alto.
Riesgo Medio.
Riesgo Bajo.

LEYENDA CANTERAS/MINAS
Zona Extracción Áridos.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/100000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: ACTIVIDAD MINERA

Nº DE PLANO: F-7.2

HOJA DE

FICHA Nº8: RIESGOS CLIMÁTICOS Y METEOROLÓGICOS.

Guía de respuesta: H
Fecha: Mayo 2020

RIESGO: *RIESGOS CLIMÁTICOS Y METEOROLÓGICOS.*

1. EVOLUCIÓN

El desencadenamiento de fuertes tormentas asociadas a los frentes fríos en otoño e invierno, o por calentamientos súbitos en época estival suelen ir unidas a fuertes vientos racheados e irregulares, suelen tener una capacidad de destrucción muy elevada.

Las nieblas que suelen darse en zonas de vaguada húmedas producen un riesgo añadido en las vías de comunicación al reducirse la visibilidad general.

Las olas de frío, heladas y nieves producen sobretodo situaciones de aislamiento e interrupción de las comunicaciones.

Las olas de calor en época estival a causa de la advección de aire tropical continental seco, produce una subida muy significativa de temperaturas que crea condiciones adversas para la salud en ciertos grupos de riesgo.

Las sequías por cambio anormal en los valores de precipitación habituales dentro del periodo de lluvias, producen un agotamiento en las reservas de agua.
La evolución de estos fenómenos en el caso de tormentas, vientos huracanados, heladas y nieves es muy rápida y destructiva siendo predicha por los centros meteorológicos territoriales lo que presupone el estado de alerta en la zona. En el caso de las nieblas, olas de calor y sequía su evolución es más lenta, el período de tiempo en el que se producen más extenso y son de más difícil predicción por los centros territoriales en cuanto a duración y evolución.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Instituto Nacional de Meteorología.
- SAFEMA, Plan elaborado entre el Instituto Nacional de Meteorología y la Dirección General de Emergencias y Protección Civil. Su objetivo es disponer de una información meteorológica que permita la adopción de medidas de prevención o protección ante posibles emergencias originadas por lluvias intensas.
- Observatorio de Badajoz-Talavera la Real y Observatorio de Cáceres-Ctra.de Trujillo.
- Confederación Hidrográfica del Guadiana y el Tajo.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:
- Utilización de equipos de rescate para atender a personas aisladas.
- Retirada de árboles, coches, cornisas, escombros por derrumbamientos.
- Rescate en zonas anegadas por las aguas. Eliminar obstrucciones en cauces.
- Voladuras de aludes.

Grupo Sanitario:
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas afectadas por el frío, la nieve, o las olas de calor. Creación de hospitales de campaña en caso de destrucción y anegamiento de edificios y casas por inundaciones y fuertes vientos.
- Control de la calidad del agua.

Grupo de Apoyo Técnico:
- Evaluación de los efectos meteorológicos y su evolución.
- Utilización de máquinas quitanieves para desbloqueo de vías de comunicación.
- Rehabilitación de los servicios que hayan podido sufrir cortes en el suministro como agua, y electricidad.
- Utilización de equipos de bombeo y de retirada de aguas. Limpieza de cauces. Realización de medidas estructurales (Diques de contención, drenajes para la evacuación de aguas, regulación de presas).
- Asesoramiento sobre proyectos de ingeniería civil (canalización de aguas, captaciones subterráneas, desbloqueo de vías de comunicación).

Grupo de Apoyo Logístico:
- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la

emergencia. Determinar los equipamientos y suministros para atender a la población afectada.
- Suministro de alimentos y ropa de abrigo a personas aisladas o afectadas por las inundaciones.
- Apoyo en los hospitales de campaña.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.
- Apoyo al grupo técnico (sacos terreros para construir diques, equipos electrógenos).
- Apoyo al grupo de intervención para el rescate de personas enterradas o sepultadas.

Grupo de Seguridad:
- Acordonamiento de la zona afectada.
- Impedir la acampada en cauces secos y torrenteras
- Control de accesos en zonas de riesgo.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios en caso de riesgo.
- Apoyo a los grupos de rescate.
- Instrucción de atestados en caso de accidentes.
- Identificación de víctimas.

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- No salir si no es absolutamente necesario en situaciones de climatología extrema.
- Son peligrosas las pendientes sin árboles.
- La nieve seca sobre hielo es peligrosa.
- No circular por la carretera en el caso de fuertes tormentas y vientos.
- No atravesar puentes inundados.
- En caso de inundaciones colocarse en zonas altas.
- Prevenir el riesgo eléctrico durante una tormenta evitando colinas, lugares altos, árboles aislados, campos abiertos.
- No practicar deportes en situaciones de climatología extrema como senderismo, bicicleta, escalada, deportes náuticos, etc.
- En el caso de viajar por carretera llevar el depósito lleno, teléfono móvil, baterías, alimentos y ropa de abrigo.
- En el caso de olas de calor no exponerse a altas temperaturas, usar sistemas de refrigeración y beber mucha agua.
- Fomentar el ahorro de consumo de agua en caso de sequía..
- En caso de grandes vientos, alejarse de árboles, cornisas, postes del tendido eléctrico, y otros objetos con riesgo de desplome.

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Olas de Frío, Heladas y Nieve*** Climáticos y Meteorológicos	*FICHA F-8-1* *(ver FICHA A-8)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el término municipal.

b) ZONA VULNERABLE:

El núcleo urbano, fincas con ganadería, zonas de agricultura, infraestructuras: red de agua, red de saneamiento y red viaria.

	Término Municipal
IP	4
IG	1
IR	4

c) DESCRIPCIÓN:

Estos tres meteoros se encuentran dentro de la consideración general de riesgos por temperaturas extremas que en el caso de las condiciones geográficas y de localización del municipio, se dan con periodicidad anual, básicamente dentro de la estación meteorológica del invierno.

d) CONSECUENCIAS:

Problemas de abastecimiento de agua y otros suministros como el eléctrico (congelación, y rotura de tuberías).
Dificultades en las comunicaciones por carretera.
Daños en la ganadería, agricultura e industria.
Casos de hipotermia y dificultades de movilidad en los grupos de edad mayor.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Prevención en consonancia con la información previa de los organismos meteorológicos nacionales y locales encargados de establecer los patrones de previsión y desarrollo de dichos meteoros, con la suficiente antelación, hoy perfectamente posible con los medios disponibles.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos energéticos de calefacción y luz.
Maquinaria pesada de obras públicas facilitar los accesos.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA H (Riesgos Climáticos y Meteorológicos).

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Olas de Calor y Seguías*** Climáticos y Meteorológicos	*FICHA F-8-2* *(ver FICHA A-8)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el término municipal.

b) ZONA VULNERABLE:

Fincas con ganadería, las granjas, las plantaciones agrícolas.

	Término Municipal
IP	4
IG	1
IR	4

c) DESCRIPCIÓN:

Estos dos meteoros se encuentran dentro de la consideración general de riesgos por temperaturas extremas que en el caso de las condiciones geográficas y de localización del municipio, se dan con periodicidad anual, básicamente dentro de la estación meteorológica del verano.

La sequía meteorológica se refiere a un cambio anormal en los valores de precipitación habituales dentro del periodo de lluvias cuyos guarismos mínimos no aseguran un adecuado almacenamiento de agua para su distribución a la población. Es decir, se produce un agotamiento de las reservas de agua en embalses, ríos y niveles freáticos.

d) CONSECUENCIAS:

Problemas de suministro de agua potable por escasez de los recursos y restricciones.

Incidencia en la conservación y desnaturalización de los alimentos, con la propagación de gérmenes. Abastecimientos móviles a pueblos en condiciones de atención precarias.

Problemas de alimentación adecuada para el ganado. Daños irreversibles en los cultivos.

Aumento de las necesidades de atención primaria a los grupos de edad extremos: ancianos y niños. Daños ecológicos en el medio ambiente (riesgos de incendios forestales, contaminación)

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Prevención en consonancia con la información previa de los organismos meteorológicos nacionales y locales encargados de establecer los patrones de previsión y desarrollo de dichos meteoros, con la suficiente antelación, hoy perfectamente posible con los medios disponibles.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de bombeo y transporte de agua. Equipos de análisis veterinario.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA H (Riesgos Climáticos y Meteorológicos).

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Grandes Tormentas*** Climáticos y Meteorológicos	*FICHA F-8-3* *(ver FICHA A-8)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el término municipal.

b) ZONA VULNERABLE:

Núcleos de población, ganadería, agricultura, infraestructuras.

	Término Municipal
IP	3
IG	3
IR	**9**

c) DESCRIPCIÓN:

El desencadenamiento de fuertes tormentas ocasionales, asociadas bien a un frente en formación, por la circulación general del Oeste o por situaciones de bloqueo con penetraciones de masas por el Sur, bien por calentamientos súbitos en época estival, producen siempre gran cantidad de problemas y daños que deben valorarse. Una consecuencia habitual del desencadenamiento de una tormenta suele ser que lleva asociada la generación de fuertes vientos, racheados e irregulares, capaces de alcanzar una intensidad superior a los 70 km/h.

d) CONSECUENCIAS:

Caída de árboles, paneles, postes telefónicos, torres de telefonía, tendidos eléctricos, objetos, estructuras expuestas de todo tipo, sobre espacios de comunicación como caminos, carreteras y vías de ferrocarril. Accidentes de vehículos en movimiento que se desplazan por esos sectores en el momento. Roturas en estructuras residenciales. Inundaciones súbitas, concretas o masivas, con posible desbordamiento de cauces y ríos y anegación continúa de grandes superficies. Daños en los sistemas eléctricos y electrónicos de control (áreas industriales, suministros a las poblaciones, servicios públicos, etc.).

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Prevención en consonancia con la información previa de los organismos meteorológicos nacionales y locales encargados de establecer los patrones de previsión y desarrollo de dichos meteoros, con la suficiente antelación, hoy perfectamente posible con los medios disponibles.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras

Medios materiales de intervención y rescate.

Equipos de bombeo. Recursos médicos

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA H (Riesgos Climáticos y Meteorológicos).

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Vientos Huracanados*** Climáticos y Meteorológicos	*FICHA F-8-4* *(ver FICHA A-8)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el término municipal.

b) ZONA VULNERABLE:

Núcleos de población, ganadería, agricultura, infraestructuras.

	Término Municipal
IP	3
IG	3
IR	**9**

c) DESCRIPCIÓN:

Una consecuencia habitual del desencadenamiento de una tormenta suele ser que lleva asociada la generación de fuertes vientos, racheados e irregulares, capaces de alcanzar una intensidad superior a los 70 km/h y, por lo tanto, con todo el potencial intacto para derribar árboles y estructuras, y afectar a viviendas y otro tipo de construcciones, habitualmente no diseñadas para soportar esta fuerza.

Este meteoro, al desencadenarse asociado a las fuertes lluvias y a un aparato eléctrico intenso, debe tenerse siempre presente por la capacidad de destrucción más elevada que adquiere al multiplicarse su efecto todo ello.

d) CONSECUENCIAS:

Caída de árboles, paneles, postes telefónicos, torres de telefonía, tendidos eléctricos, objetos, estructuras expuestas de todo tipo, sobre espacios de comunicación como caminos, carreteras y vías de ferrocarril. Accidentes de vehículos en movimiento que se desplazan por esos sectores en el momento. Roturas en estructuras residenciales. Inundaciones súbitas, concretas o masivas, con posible desbordamiento de cauces y ríos y anegación continúa de grandes superficies. Daños en los sistemas eléctricos y electrónicos de control (áreas industriales, suministros a las poblaciones, servicios públicos, etc.).

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Prevención en consonancia con la información previa de los organismos meteorológicos nacionales y locales encargados de establecer los patrones de previsión y desarrollo de dichos meteoros, con la suficiente antelación, hoy perfectamente posible con los medios disponibles.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras

Medios materiales de intervención y rescate.

Equipos de bombeo. Recursos médicos

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA H (Riesgos Climáticos y Meteorológicos).

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Nieblas*** Climáticos y Meteorológicos	*FICHA F-8-5* *(ver FICHA A-8)*

a) ZONA AFECTADA:

Riberas de los ríos.

b) ZONA VULNERABLE:

Tráfico de las carreteras próxima a los ríos.

	Término Municipal
IP	3
IG	3
IR	**9**

c) DESCRIPCIÓN:

La niebla es un fenómeno meteorológico de diverso origen (irradiación, advección, orográfico, frontal), definido así cuando la visibilidad horizontal es inferior a 1 km. Una formación de nieblas intensa supone un riesgo añadido en el uso de las vías de comunicación (autovías, carreteras, caminos, etc.) al reducirse la visibilidad general a veces hasta extremos de peligro.

d) CONSECUENCIAS:

Problemas de visibilidad en los desplazamientos por carreteras de diverso orden, aunque habitualmente más peligrosas en aquellas vías de carácter local y comarcal, próximas a los enclaves descritos

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Para el meteoro de las nieblas, aquí es mucho más importante la información procedente de las observaciones de carácter local, provenientes de cada entidad de población y las cabeceras comarcales, de tal manera que se transmita en tiempo y forma adecuados a los Centros de información meteorológica territorial y a la Delegación de Tráfico Provincial, dada la escala a veces demasiado concreta de los sectores afectados.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Sistemas de comunicación y señalización viaria que disponga la Policía Municipal.

Medios materiales de intervención disponibles en caso de accidente (grúas, equipos autónomos de iluminación, equipos hidráulicos de rescate -cizallas, gatos, etc.).

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA H (Riesgos Climáticos y Meteorológicos).

FICHA Nº9: RIESGOS ASOCIADOS AL TRANSPORTE Y EL TRÁFICO.

Guía de respuesta: I
Fecha: Mayo 2020

RIESGO: *RIESGOS ASOCIADOS AL TRANSPORTE Y EL TRÁFICO.*

1. EVOLUCIÓN

La evolución de este tipo de riesgo es muy rápida, en una fracción de segundo un conductor puede perder el control de su vehículo, por motivos imputables a él mismo como cansancio, falta de sueño, embriaguez, distracción, exceso de velocidad, imprudencia, etc, o al mal estado de la carretera, adversas condiciones meteorológicas, etc., y causar una grave emergencia.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Instituto Nacional de Meteorología. Centros Territoriales de Meteorología.(Observatorio de Badajoz-Talavera la Real y Observatorio de Cáceres-Ctra. de Trujillo).
- SAFEMA Plan elaborado entre el Instituto Nacional de Meteorología y la Dirección General de Emergencias y Protección Civil. Su objetivo es disponer de una información meteorológica que permita la adopción de medidas de prevención o protección ante posibles emergencias originadas por lluvias intensas.
- Ministerio de Fomento.
- Delegación Provincial de Tráfico.
- Consejería de Economía e Infraestructuras.
- Dirección General de Aviación Civil.
- Dirección general de Tráfico.
- Base Aérea de Talavera la Real.
- RENFE

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Delimitación del área de intervención, si se trata de accidente aéreo será evaluada por las autoridades aeroportuarias.
- Equipos para levantamiento de vehículos y técnicas especiales para el rescate de personas atrapadas.

Grupo Sanitario:

- Practicar los primeros auxilios a los afectados. Unidades móviles de reanimación.
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados, equipos de triage y norias de evacuación.
- Apoyo al grupo de seguridad en la identificación de cadáveres.

Grupo de Apoyo Técnico:

- Evaluación de los efectos meteorológicos y su evolución.
- Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para levantamiento y retirada de vehículos.
- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas de ingeniería establecidas en los planes de emergencia de RENFE y aeropuertos.

Grupo de Apoyo Logístico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.
- Apoyo al grupo de intervención con equipos de corte, gatos hidráulicos, grúas, grupos electrógenos, etc.
- Suministro de alimentos y ropa de abrigo a personas fuera de su lugar de residencia.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Apoyo a los grupos de rescate.
- Instrucción de atestados en caso de accidentes.
- Identificación de víctimas.

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- No salir si no es absolutamente necesario en situaciones de climatología extrema.
- No circular por la carretera en el caso de fuertes tormentas y vientos.
- En el caso de viajar por carretera llevar el depósito lleno y teléfono móvil.
- Respetar las normas de circulación y las limitaciones de velocidad.
- Seguir los consejos que dicta en cada caso la Dirección General de Tráfico.
- No mover a los heridos atrapados hasta la llegada de los sanitarios. Socorrer en caso de asfixia y hemorragia.
- Señalizar el peligro.

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Transporte y Tráfico por Carretera*** En los Sistemas de Transportes	*FICHA F-9-1* *(ver FICHA A-9)*

a) ZONA AFECTADA:

Las citadas con anterioridad.

b) ZONA VULNERABLE:

La población y el tráfico al paso próximo al municipio.

	Núcleos Urbanos	A-5	EX-307	EX-105	BA-043	Ctra. Las Gamitas	BA-067
IP	1	1	1	1	2	2	1
IG	3	3	3	3	3	3	3
IR	3	3	3	3	6	6	3

c) DESCRIPCIÓN:

Accidente asociado con automóviles, camiones o cualquier otro vehículo en la red de carreteras dentro del término municipal. Es necesario tener presente su asociación con riesgos de carácter meteorológico.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdida de vidas humanas; pérdidas económicas y materiales; aislamiento o bloqueo de las comunicaciones por accidentes en puentes, cruces, entradas y salidas al núcleo urbano.

Según el tipo de carga, se pueden producir riesgos encadenados (contaminación; riesgo de incendios; toxicidad); daños en el medio ambiente.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Buenas señalizaciones viarias y comprobación del estado general de las carreteras, afectadas por obras, cortes de tráfico, desvíos, condiciones climáticas desfavorables (fuertes vientos; placas de hielo; nieve; lluvias torrenciales. etc.).

Localización de puntos negros de tráfico, tratando de gestionar mejoras estructurales en estos tramos conflictivos.

f ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos móviles de extinción de incendios.

Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierra

Medios materiales de intervención y rescate

Medios de control del tráfico de carreteras: mediante la Policía Municipal

Recursos médicos y de alojamiento.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA I (Riesgo en los Sistemas de Transportes).

Santa Amalia
Medellín
Yelbes
A-5
A-5
EX-105
Torrefresneda
Valdetorres
Las Gamitas
San Pedro de Mérida
BA-043
Estación de Guareña
GUAREÑA
BA-087
Manchita
Trujillanos
EX-307
Valverde de Mérida
Cristina
EX-105
EX-338
Villagonzalo
Oliva de Mérida

N
E
S
O

LEYENDA RIESGOS

- Riesgo Muy Alto.
- Riesgo Alto.
- Riesgo Medio.
- Riesgo Bajo.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/100000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: TRÁFICO POR CARRETERA

Nº DE PLANO: F-9.1

HOJA DE

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Transporte y Tráfico por Ferrocarril*** En los Sistemas de Transportes	*FICHA F-9-2* *(ver FICHA A-9)*

a) ZONA AFECTADA:

No existe red ferroviaria en la localidad.

b) ZONA VULNERABLE:

	Estación de Guareña	Vía FFCC
IP	2	1
IG	3	3
IR	**6**	**3**

c) DESCRIPCIÓN:

Descarrilamientos; riesgo de colisión entre dos vehículos; accidentes en puntos cercanos a áreas de población; fallos técnicos en la operatividad de alguna línea; incendios forestales provocados por frenados o agarrotamientos de ejes en los trenes mercancías; arrollamientos en pasos a nivel; daños derivados del derrame de materias transportadas tipificadas como peligrosas.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdida de vidas humanas; pérdidas económicas y materiales; aislamiento o bloqueo de la vía en las dos direcciones; accidentes en puentes, túneles, estaciones y apartaderos industriales posible contaminación medioambiental por la toxicidad de la carga.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Las propias derivadas y competentes al propio Organismo de la RENFE, tanto en la revisión, mantenimiento y adecuación de las vías como en los sistemas de control del tráfico y la adecuada revisión de máquinas, vagones y contenedores de carga.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos móviles de extinción de incendios.
Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierra
Medios materiales de intervención y rescate
Medios de control del tráfico de carreteras.
Recursos médicos y de alojamiento.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA I (Riesgo en los Sistemas de Transportes).

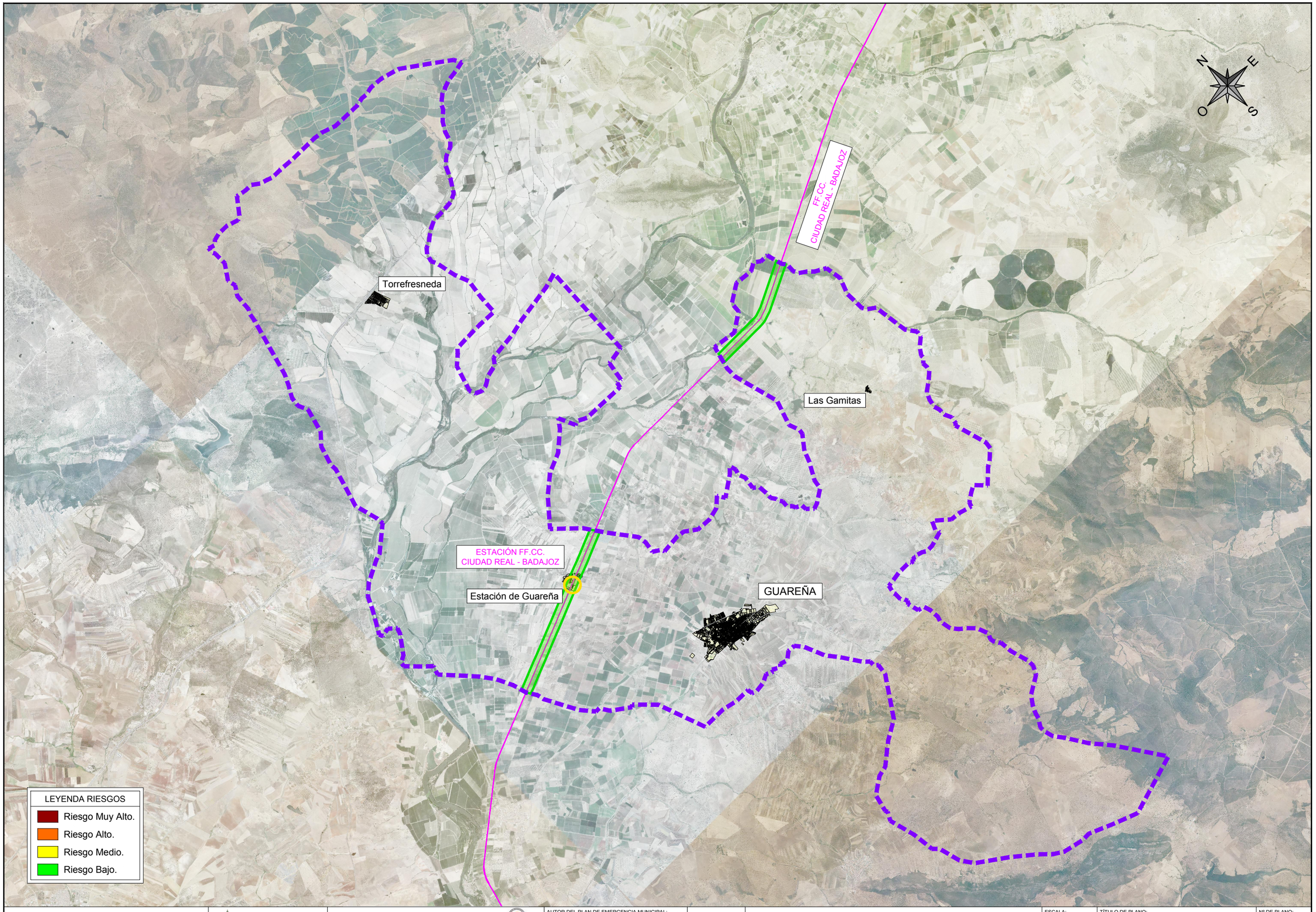

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/100000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: TRÁFICO POR FERROCARRIL

Nº DE PLANO: F-9.2

HOJA DE

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Transporte Aéreo*** En los Sistemas de Transportes	*FICHA F-9-3* *(ver FICHA A-9)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el término municipal.

b) ZONA VULNERABLE:

Los núcleos urbanos.

	Núcleos Urbanos	Termino Municipal
IP	2	1
IG	3	3
IR	**6**	**3**

c) DESCRIPCIÓN:

Caída de un avión civil o militar en el espacio aéreo municipal. Caída de una avioneta, un helicóptero o un ultraligero en vuelo. Accidentes de aviones, avionetas o ultraligeros en las fases de despegue-aterrizaje.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdida de vidas humanas. Daños indirectos tales como destrucción de bienes materiales, incendios en cosechas y bosques, contaminación medioambiental de la zona por la toxicidad de la carga.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Control reglamentario de instalaciones en tierra y mantenimiento periódico de las aeronaves.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Servicios de extinción de incendios.

Medios humanos y materiales de especialistas en intervención y rescate.

Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras.

Control de las comunicaciones del área próxima al suceso.

Recursos médicos de urgencia.

Sistemas alternativos de evacuación, alojamiento y depósito de las víctimas.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA I (Riesgo en los Sistemas de Transportes).

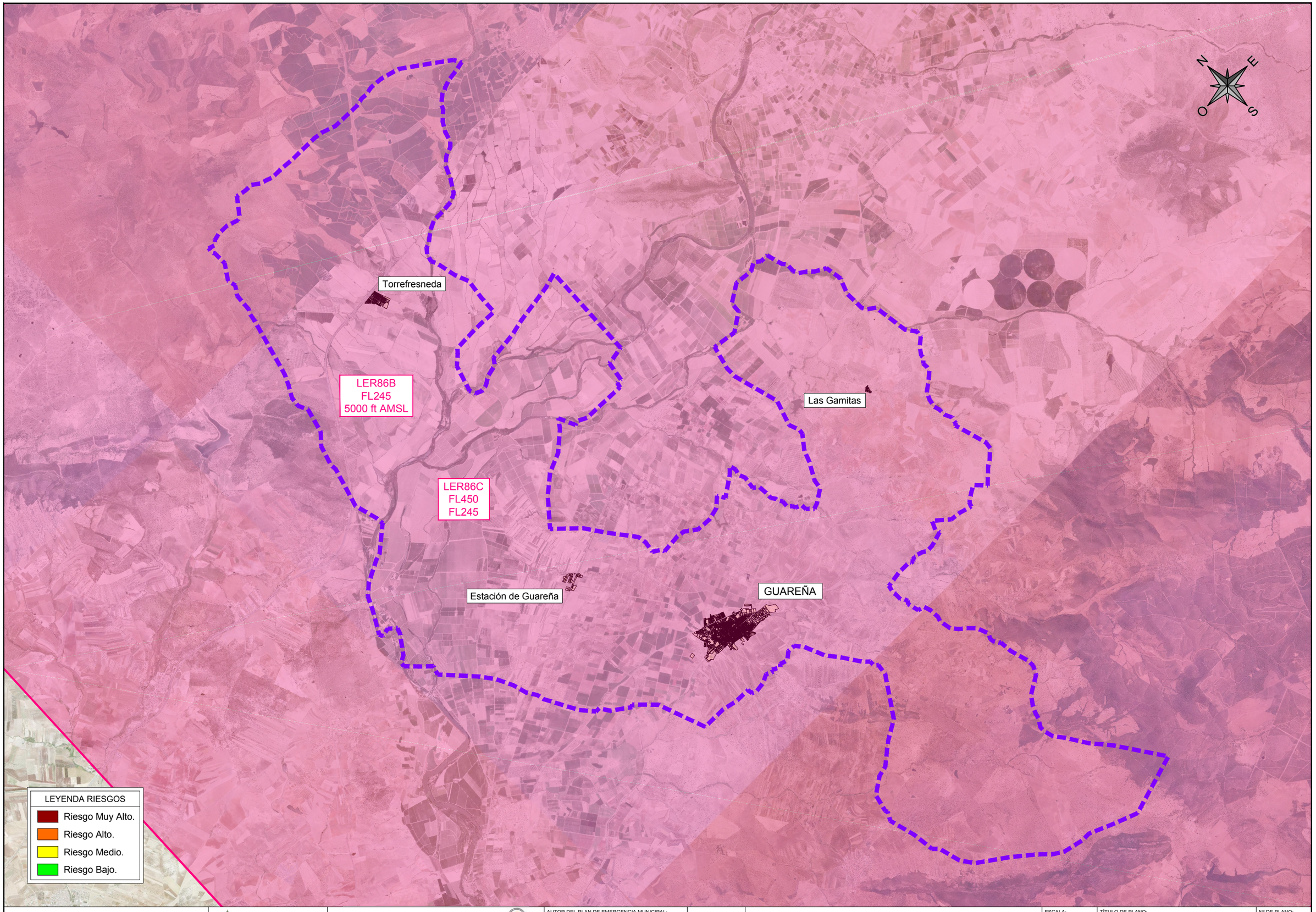

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/100000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: TRÁFICO AÉREO

Nº DE PLANO: F-9.3

HOJA DE

FICHA Nº10: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

Guía de respuesta: J
Fecha: Mayo 2020

RIESGO: *RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.*

1. EVOLUCIÓN

La evolución de este tipo de riesgo es muy rápida, en una fracción de segundo un conductor puede perder el control de su vehículo, por motivos imputables a él mismo como cansancio, falta de sueño, embriaguez, distracción, exceso de velocidad, imprudencia, etc, o al mal estado de la carretera, adversas condiciones meteorológicas, etc., y causar una grave emergencia.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

El incendio urbano afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, o cualquier bien situado dentro del casco urbano. Los incendios en este ámbito urbano, con la suficiente entidad como para activar el Plan de Emergencia Municipal se refieren siempre atendiendo al posible número de personas afectadas, es decir que se estima el grado de concentración humana en espacios concretos, tales como: estadios de fútbol; polideportivos; Organismos oficiales; Colegios e Institutos; Residencias; Patrimonio histórico en mal estado (iglesias y monumentos; conventos); infraestructuras cubiertas destinadas al ocio (discoteca, teatros; cines; salones de actos).

El incendio industrial afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales. Las instalaciones de origen industrial generalmente se encuentran situados en zonas delimitadas a tal efecto, como polígonos industriales.

El riesgo de explosión y deflagración puede tener origen diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración. El riesgo de esta tipología se extiende a todas aquellas viviendas que emplean el gas en todos sus derivados y tipología de instalaciones, así como a las propias Estaciones de Servicio enclavadas en los ámbitos urbanos, y los polígonos industriales o naves de almacenamientos de productos altamente inflamables y tóxicos.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:
- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas. Prevención de riesgos asociados (derrumbamientos, explosiones de gas).
- Fijar la zona de intervención alrededor del siniestro.

Grupo Sanitario:
- Practicar los primeros auxilios a los afectados principalmente con politraumatismos, quemaduras y asfixia.
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.
- Evaluar el impacto sanitario por sustancias peligrosas.

Grupo de Apoyo Técnico:
- Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.
- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas de ingeniería civil (demoliciones, apuntalamientos).

Grupo de Apoyo Logístico:
- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.
- Evacuación y alejamiento de afectados.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:
- Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Apoyo a los grupos de rescate.

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- No eche agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escalera, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Buscar las salidas de emergencia y evacuación.
- Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes.
- Si en el interior de un edificio oye una explosión, resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tírese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y diríjase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m de dicha zona, procurando guarecerse.
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Incendios Urbanos*** Incendios y Explosiones Urbanas	*FICHA F-10-1* *(ver FICHA A-10)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores.

	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 1 (Estación de Guareña)	Zona 1 (Torrefresneda)	Zona 1 (Las Gamitas)
IP	4	2	1	1	1	1
IG	3	3	3	3	3	3
IR	12	6	3	3	3	3

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal

Recursos médicos de atención: Consultorio local.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

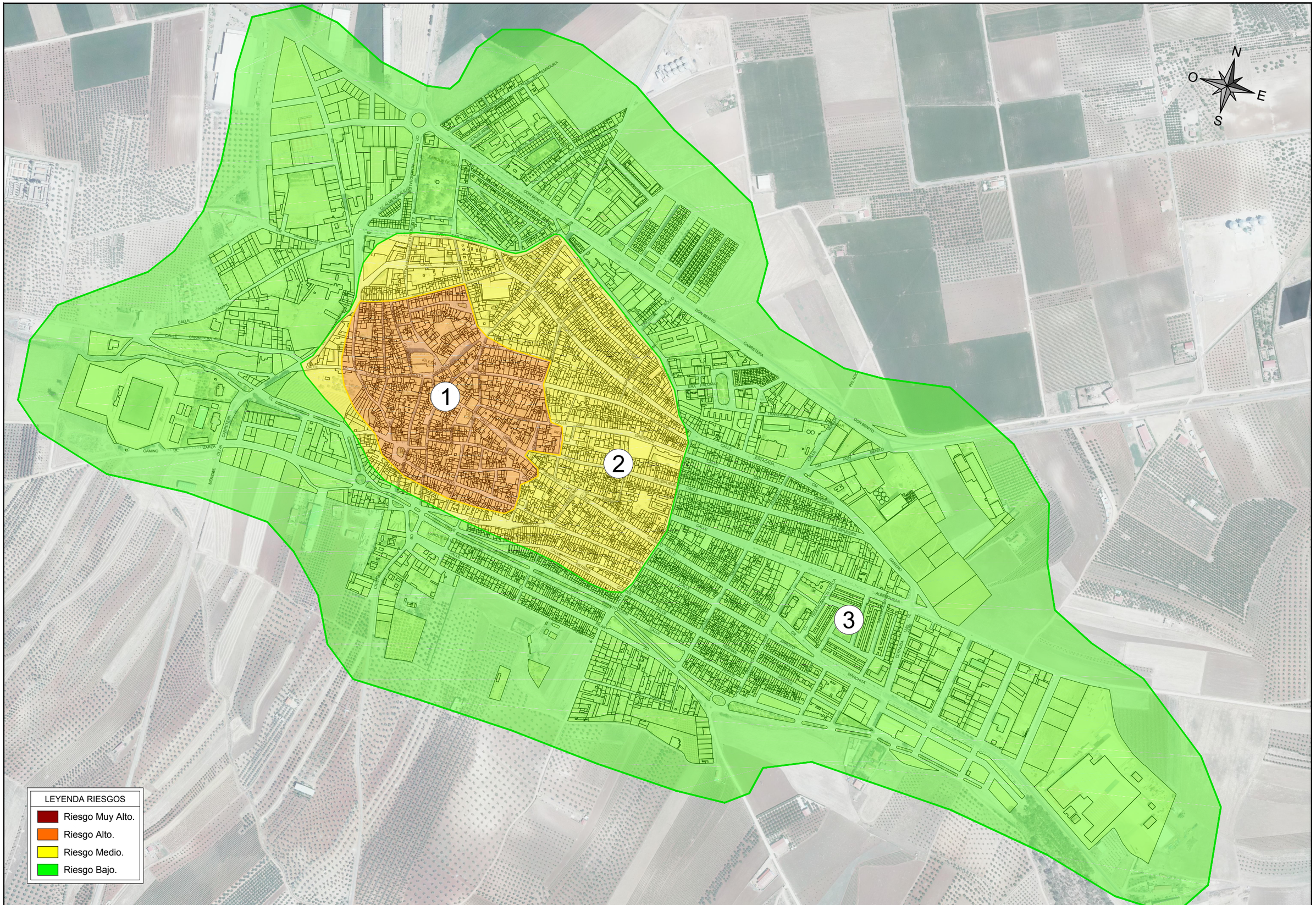

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/7500 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INCENDIOS URBANOS GUAREÑA	Nº DE PLANO: F-10.1 HOJA 1 DE 4

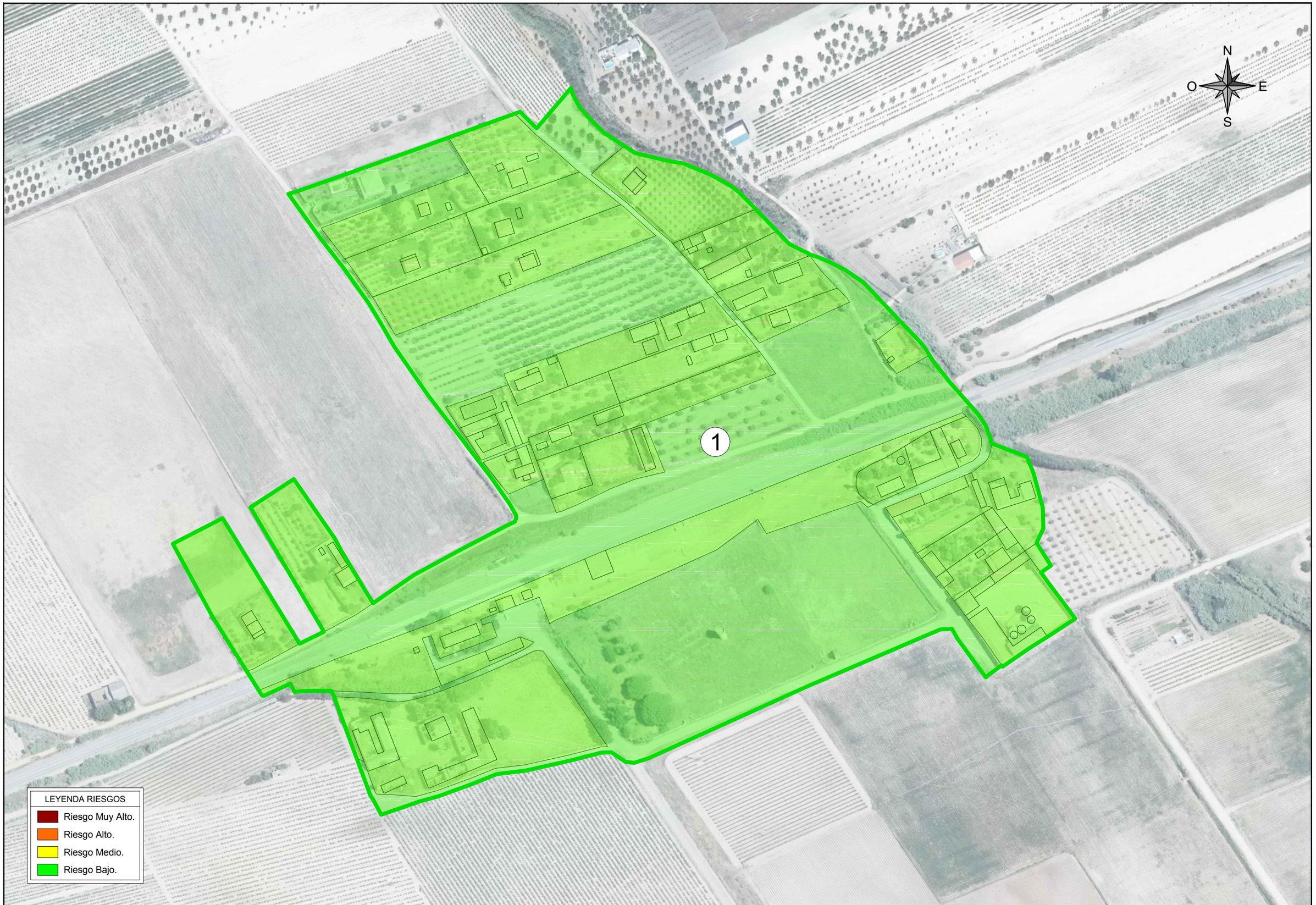

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/2500
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
INCENDIOS URBANOS
ESTACIÓN DE GUAREÑA

Nº DE PLANO: F-10.1
HOJA 2 DE 4

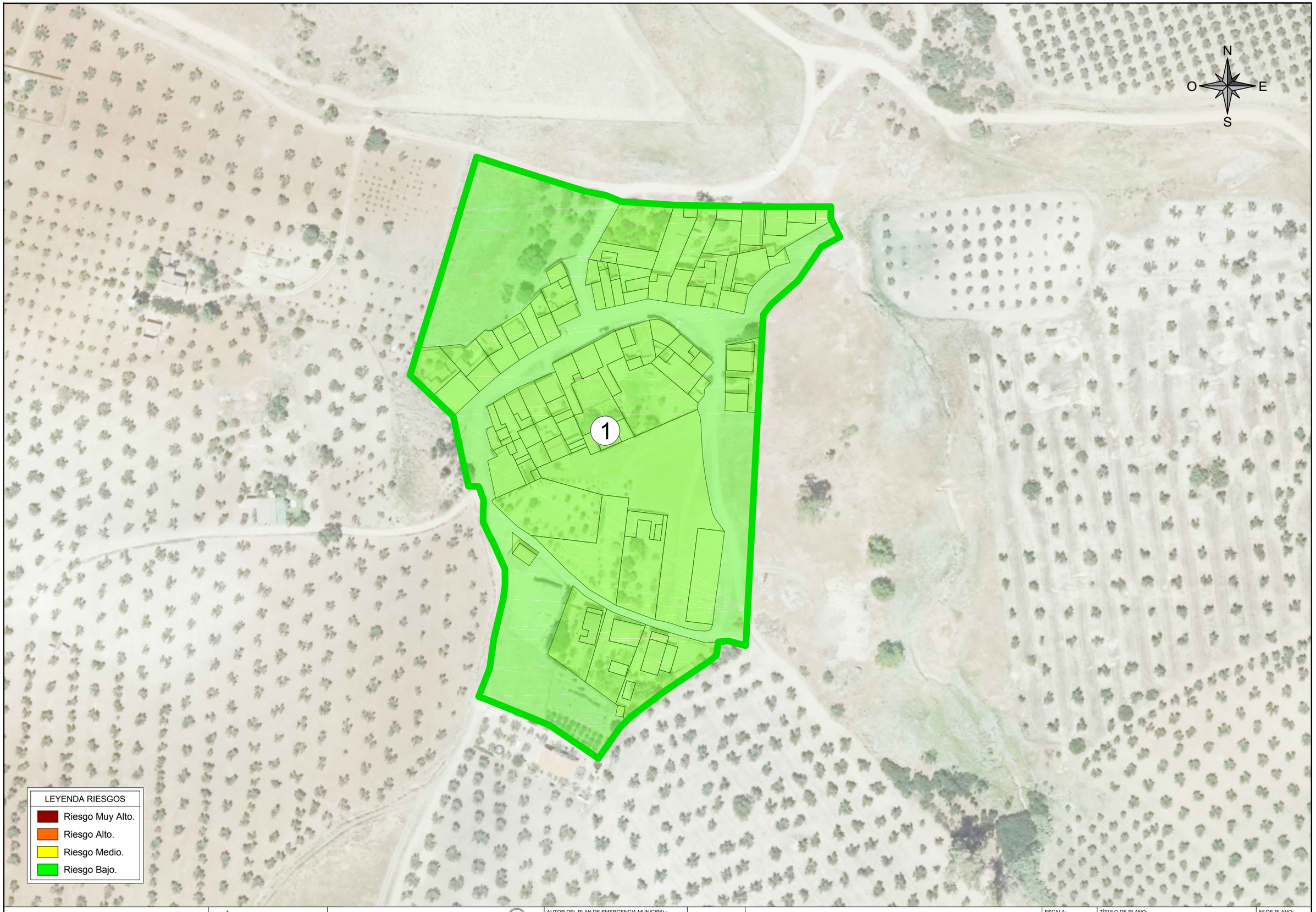

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/1500
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: INCENDIOS URBANOS LAS GAMITAS

Nº DE PLANO: F-10.1

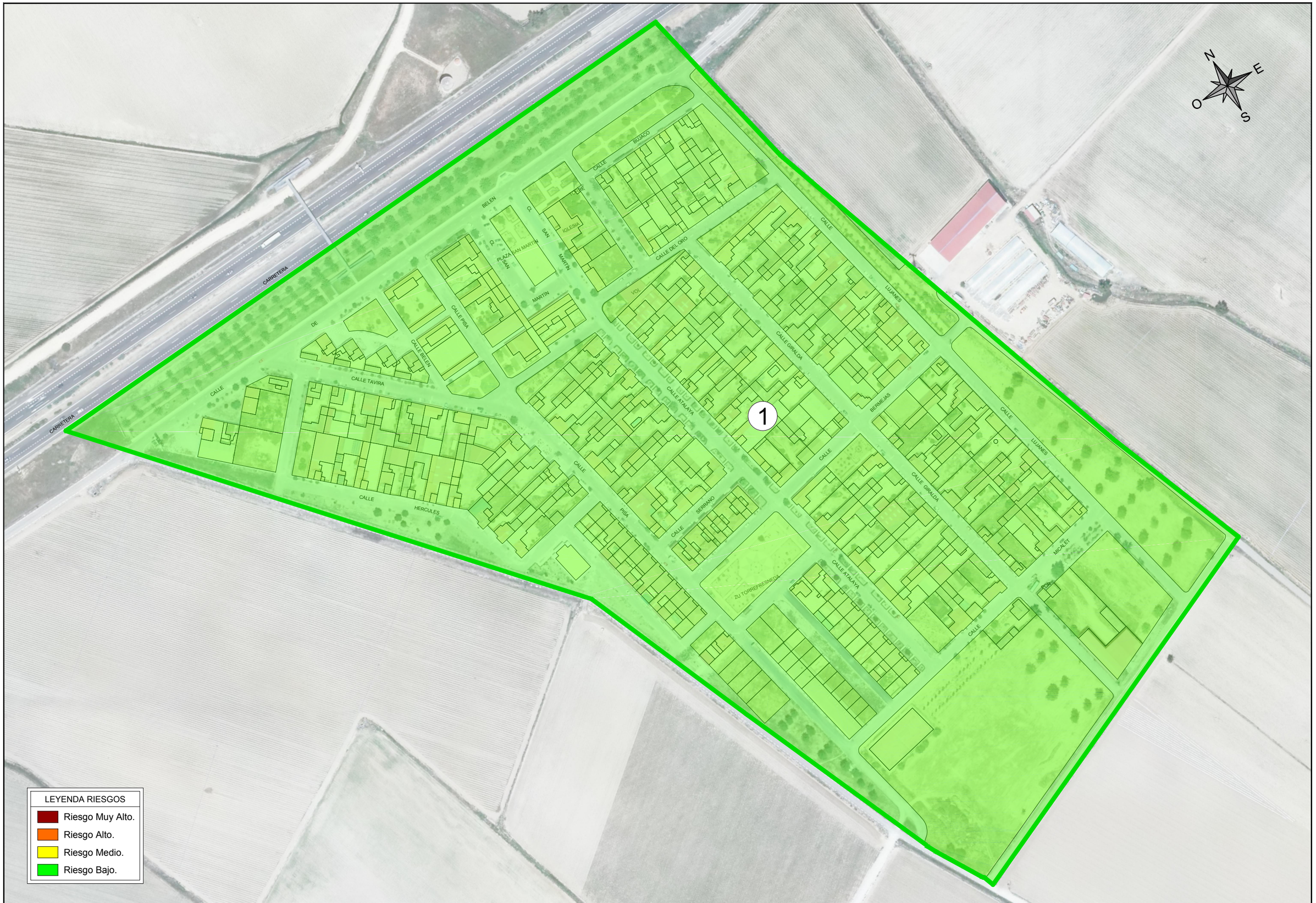

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2500 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INCENDIOS URBANOS TORREFRESNEDA	Nº DE PLANO: F-10.1 HOJA 4 DE 4

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Explosiones Urbanas*** Incendios y Explosiones Urbanas	*FICHA F-10-2* *(ver FICHA A-10)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Establecimientos con depósitos de combustible.

	Panadería/Bollería	Gasolinera	INQUIBA	Varios
IP	4	4	4	2
IG	3	3	3	3
IR	12	12	12	6

c) DESCRIPCIÓN:

Se contempla el riesgo de explosión y deflagración, pues frecuentemente están asociados. Su origen puede ser diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración.

d) CONSECUENCIAS:

Las explosiones pueden producir daños por la sobrepresión que se genera, por impacto directo de los escombros y en determinados casos por la temperatura alcanzada.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar explosiones. Revisión de las instalaciones de gas. Ordenanzas municipales que indiquen la necesidad prioritaria de revisar las instalaciones.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios.

Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras.

Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal.

Recursos médicos de atención: Consultorio local.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

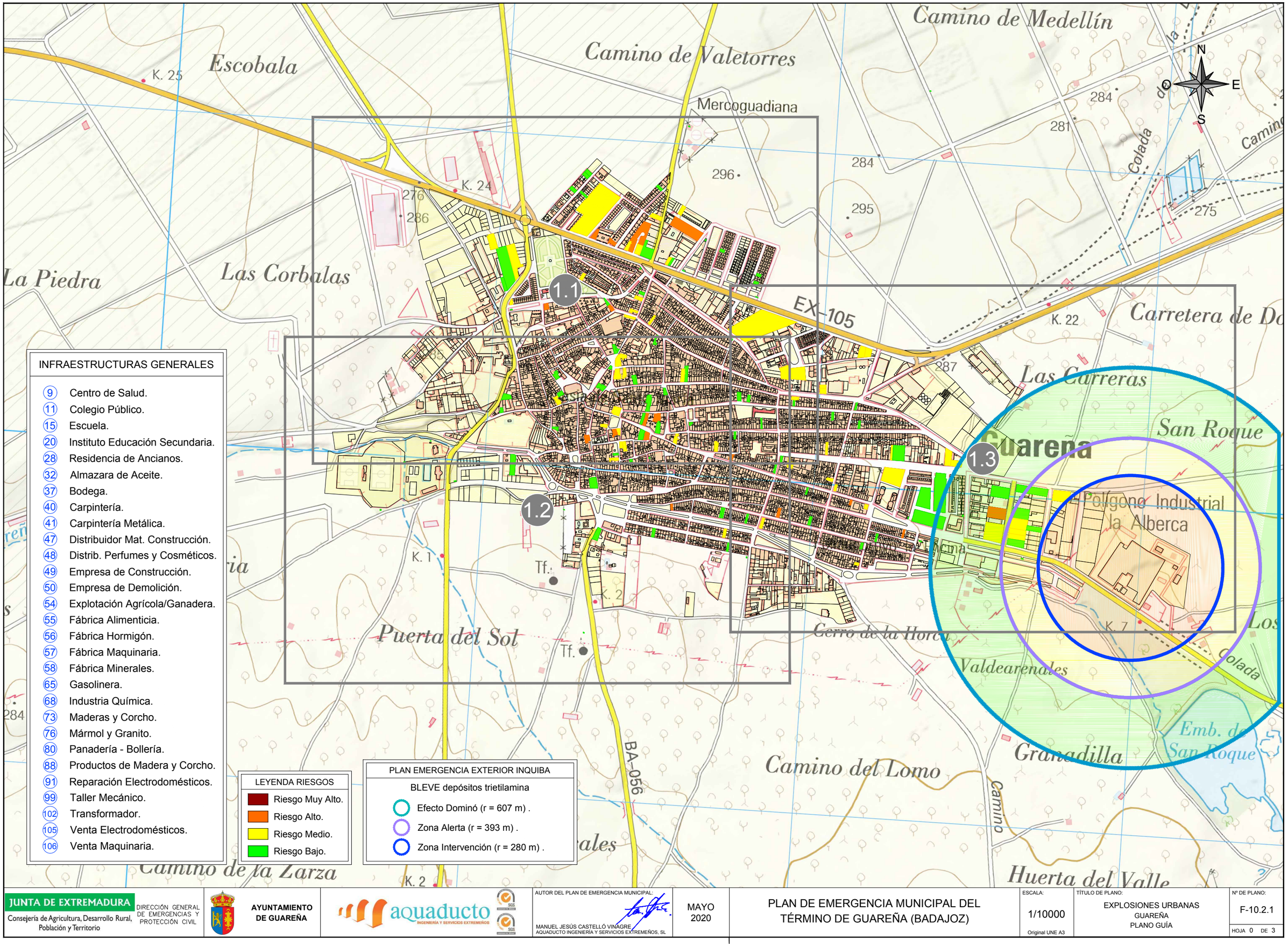

INFRAESTRUCTURAS GENERALES

- (9) Centro de Salud.
- (11) Colegio Público.
- (15) Escuela.
- (20) Instituto Educación Secundaria.
- (28) Residencia de Ancianos.
- (32) Almazara de Aceite.
- (37) Bodega.
- (40) Carpintería.
- (41) Carpintería Metálica.
- (47) Distribuidor Mat. Construcción.
- (48) Distrib. Perfumes y Cosméticos.
- (49) Empresa de Construcción.
- (50) Empresa de Demolición.
- (54) Explotación Agrícola/Ganadera.
- (55) Fábrica Alimenticia.
- (56) Fábrica Hormigón.
- (57) Fábrica Maquinaria.
- (58) Fábrica Minerales.
- (65) Gasolinera.
- (68) Industria Química.
- (73) Maderas y Corcho.
- (76) Mármol y Granito.
- (80) Panadería - Bollería.
- (88) Productos de Madera y Corcho.
- (91) Reparación Electrodomésticos.
- (99) Taller Mecánico.
- (102) Transformador.
- (105) Venta Electrodomésticos.
- (106) Venta Maquinaria.

LEYENDA RIESGOS

- Riesgo Muy Alto.
- Riesgo Alto.
- Riesgo Medio.
- Riesgo Bajo.

PLAN EMERGENCIA EXTERIOR INQUIBA

BLEVE depósitos trietilamina

- Efecto Dominó (r = 607 m) .
- Zona Alerta (r = 393 m) .
- Zona Intervención (r = 280 m) .

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/10000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
EXPLOSIONES URBANAS
GUAREÑA
PLANO GUÍA

Nº DE PLANO: F-10.2.1

HOJA 0 DE 3

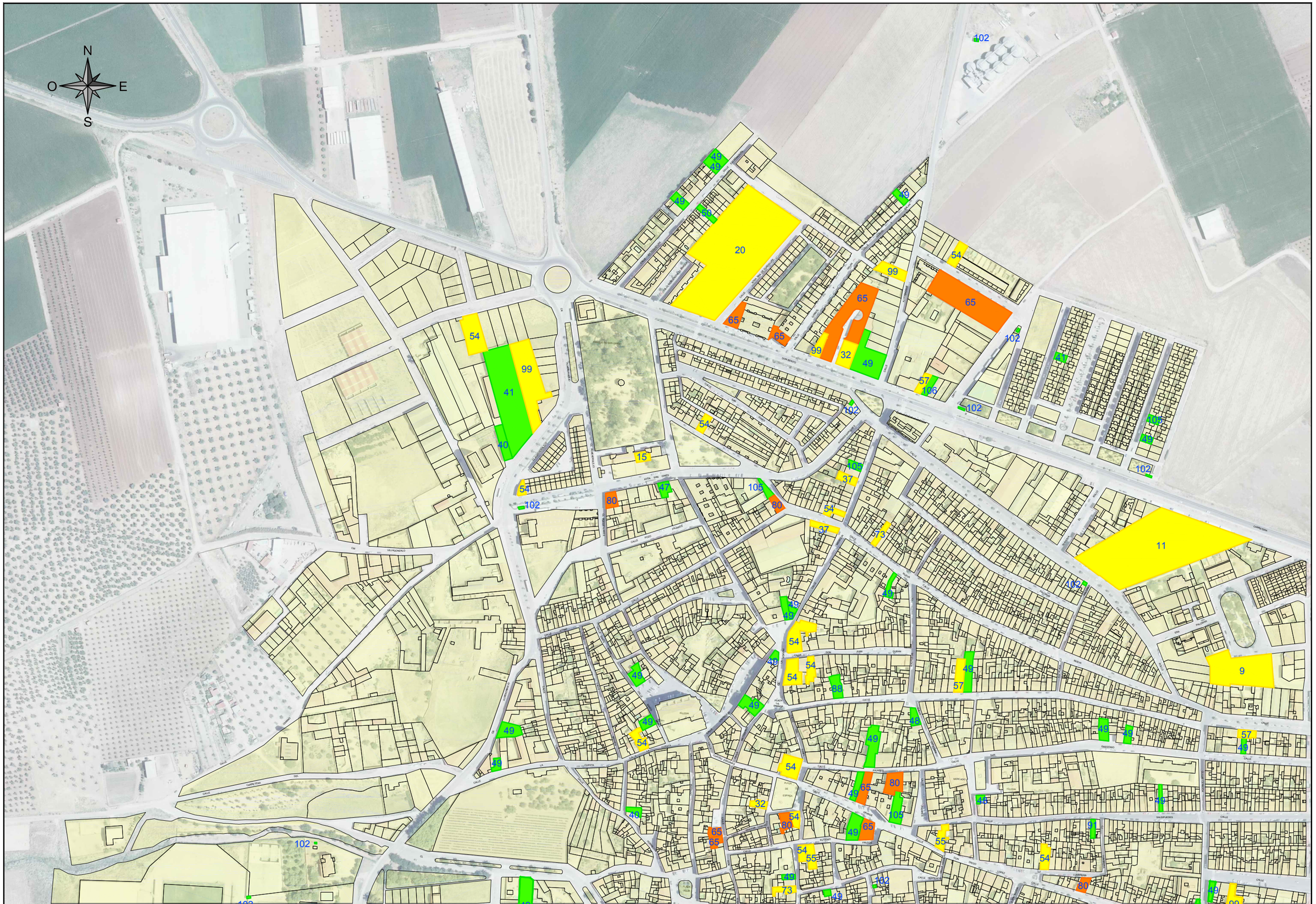

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE. AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: EXPLOSIONES URBANAS GUAREÑA	Nº DE PLANO: F-10.2.1 HOJA 1 DE 3

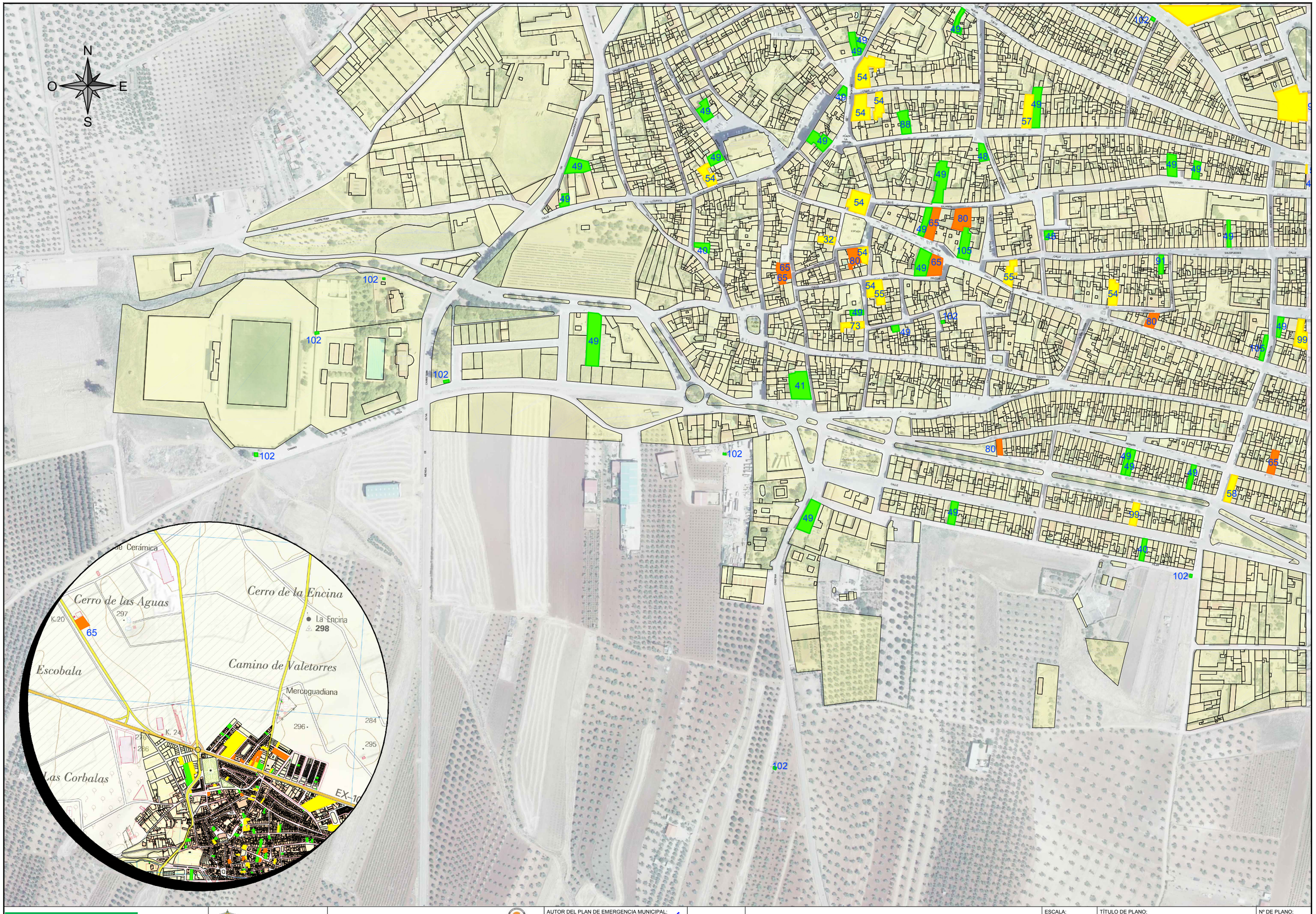

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:	Nº DE PLANO:
EXPLOSIONES URBANAS GUAREÑA	F-10.2.1
	HOJA 2 DE 3

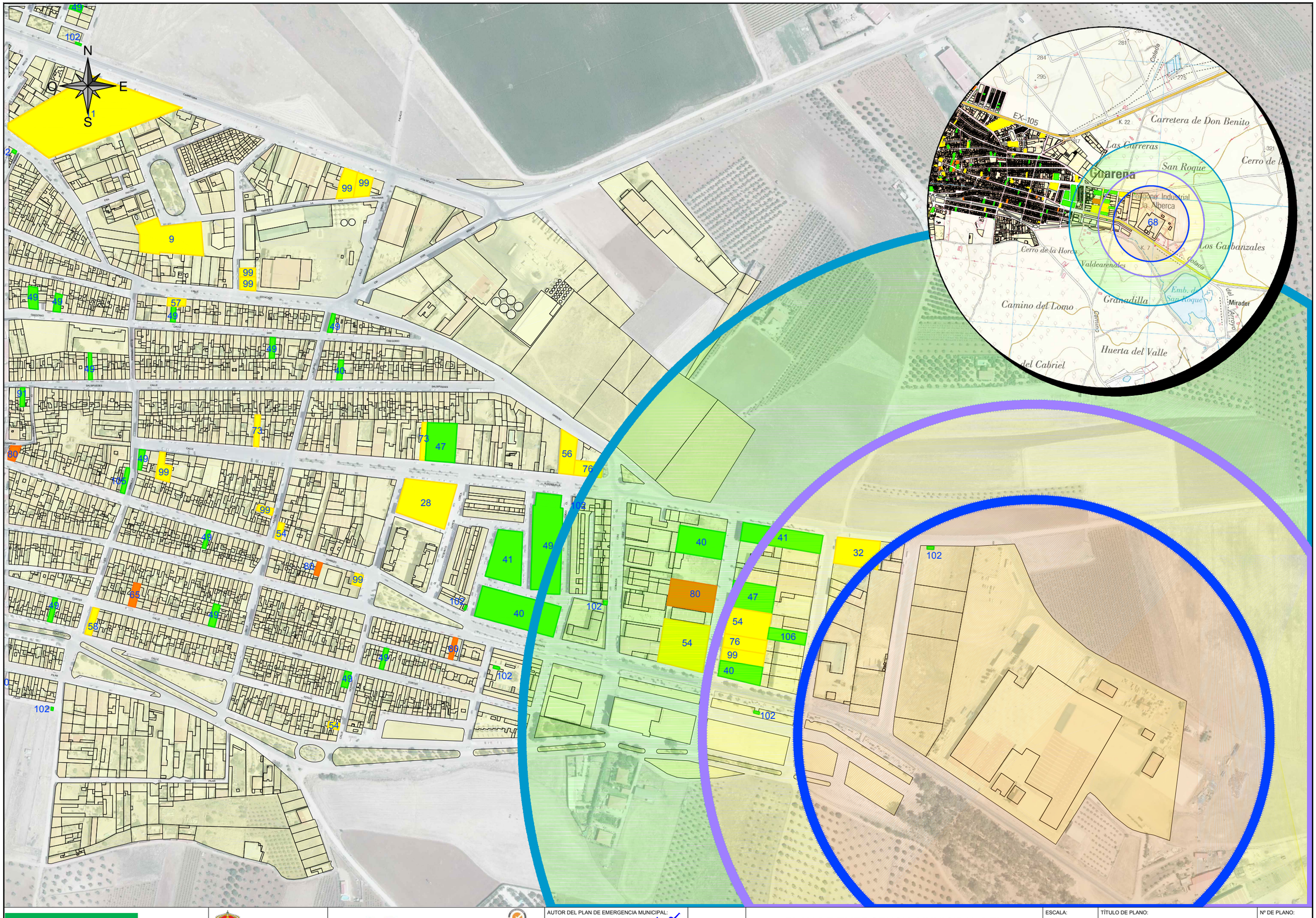

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: EXPLOSIONES URBANAS GUAREÑA	Nº DE PLANO: F-10.2.1 HOJA 3 DE 3



LEYENDA RIESGOS
Riesgo Muy Alto.
Riesgo Alto.
Riesgo Medio.
Riesgo Bajo.

INFRAESTRUCTURAS GENERALES	
9	Centro de Salud.
11	Colegio Público.
54	Explotación Agrícola/Ganadera.
102	Transformador.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/3000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: EXPLOSIONES URBANAS TORREFRESNEDA

Nº DE PLANO: F-10.2.2

HOJA 1 DE 1

FICHA Nº11: ACTOS DE DELICUENCIA, VANDALISMO Y TERRORISMO.

Guía de respuesta: K
Fecha: Mayo 2020

RIESGO: *ACTOS DE DELICUENCIA, VANDALISMO Y TERRORISMO.*

1. EVOLUCIÓN

- Actos de Delincuencia y vandalismo. Describen situaciones de agresión de grupos o dementes y delincuentes individuales, esporádicos u organizados, que pudieran dirigirse en algún momento determinado imprevisto, contra las personas en particular (robos, asesinatos, violaciones, secuestros, intimidación), o bien contra bienes de interés público o privado de diverso carácter.

- Actos de Terrorismo. El terrorismo no emplea una lógica de localización o un espacio fijo o exclusivo de acción. Una vez que ocurre el atentado su evolución es muy rápida.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Estadísticas de la Dirección General de la Policía.
- Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:
- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas.
- Fijar la zona de intervención alrededor del siniestro.

Grupo Sanitario:
- Practicar los primeros auxilios a los afectados.
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.

Grupo de Apoyo Técnico:
- Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.
- Estudio y evaluación de las causas.
- Medidas técnicas de apoyo a las actuaciones de control de la crisis.

Grupo de Apoyo Logístico:
- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:
- Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Investigación de las causas del atentado.
- Captura de los terroristas.
- Identificación de víctimas.

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- Aplicar medidas de seguridad en las viviendas y utilización de sistemas de alarma.
- Colaborar con la policía en la aportación de información.
- Seguir los consejos que dicta en cada caso el Ministerio del Interior.
- Alejarse de las zonas con desórdenes públicos.
- En caso de disparos tenderse en el suelo cerca de alguna protección.
- No tocar ni manipular artefactos explosivos.

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Actos de Delincuencia, Vandalismo y Terrorismo*** Actos de Delincuencia, Vandalismo y Terrorismo	*FICHA F-11* *(ver FICHA A-11)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el término municipal.

b) ZONA VULNERABLE:

Los centros de transformación y las antenas repetidoras de telefonía móvil, los archivos municipales, situados en el Ayuntamiento.

	Núcleos Urbanos	Gasolinera	Varios
IP	1	4	2
IG	3	3	3
IR	3	12	6

c) DESCRIPCIÓN:

Describen situaciones de agresión de grupos, dementes y delincuentes individuales, esporádicos u organizados, que pudieran dirigirse en algún momento imprevisto contra las personas en particular (robos, asesinatos, violaciones, secuestros, intimidación), o bien contra bienes de interés público o privado de diverso carácter.

d) CONSECUENCIAS:

Daños materiales. Personas afectadas, heridos, víctimas mortales. Se crean situaciones de desconcierto y alarma entre la población en general, ante estos actos que suceden de forma imprevista e impredecible.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Incentivar medidas educativas y de solidaridad que lleguen a todos los niveles de la sociedad.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Medios materiales de intervención y rescate.

Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal.

Recursos médicos de atención, traslado e ingreso de urgencia: Consultorio local.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA K (Riesgo por Actos de Delincuencia, Vandalismo y Terrorismo).

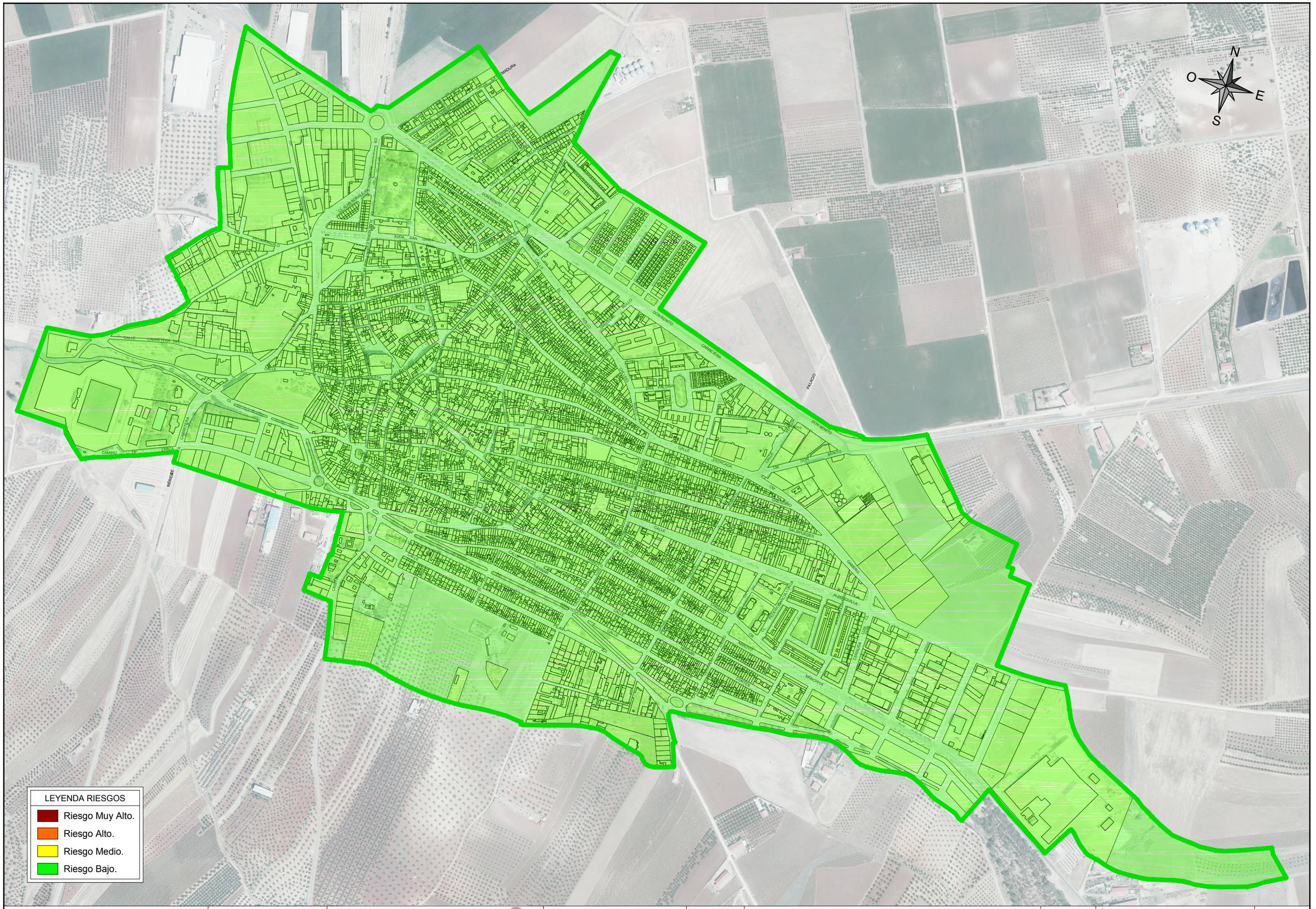

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/7500 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: ACTOS DE DELINCUENCIA Y VANDALISMO GUAREÑA	Nº DE PLANO: F-11.1 HOJA 1 DE 4



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/2500
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
ACTOS DE DELINCUENCIA Y VANDALISMO
ESTACIÓN DE GUAREÑA

Nº DE PLANO: F-11.1

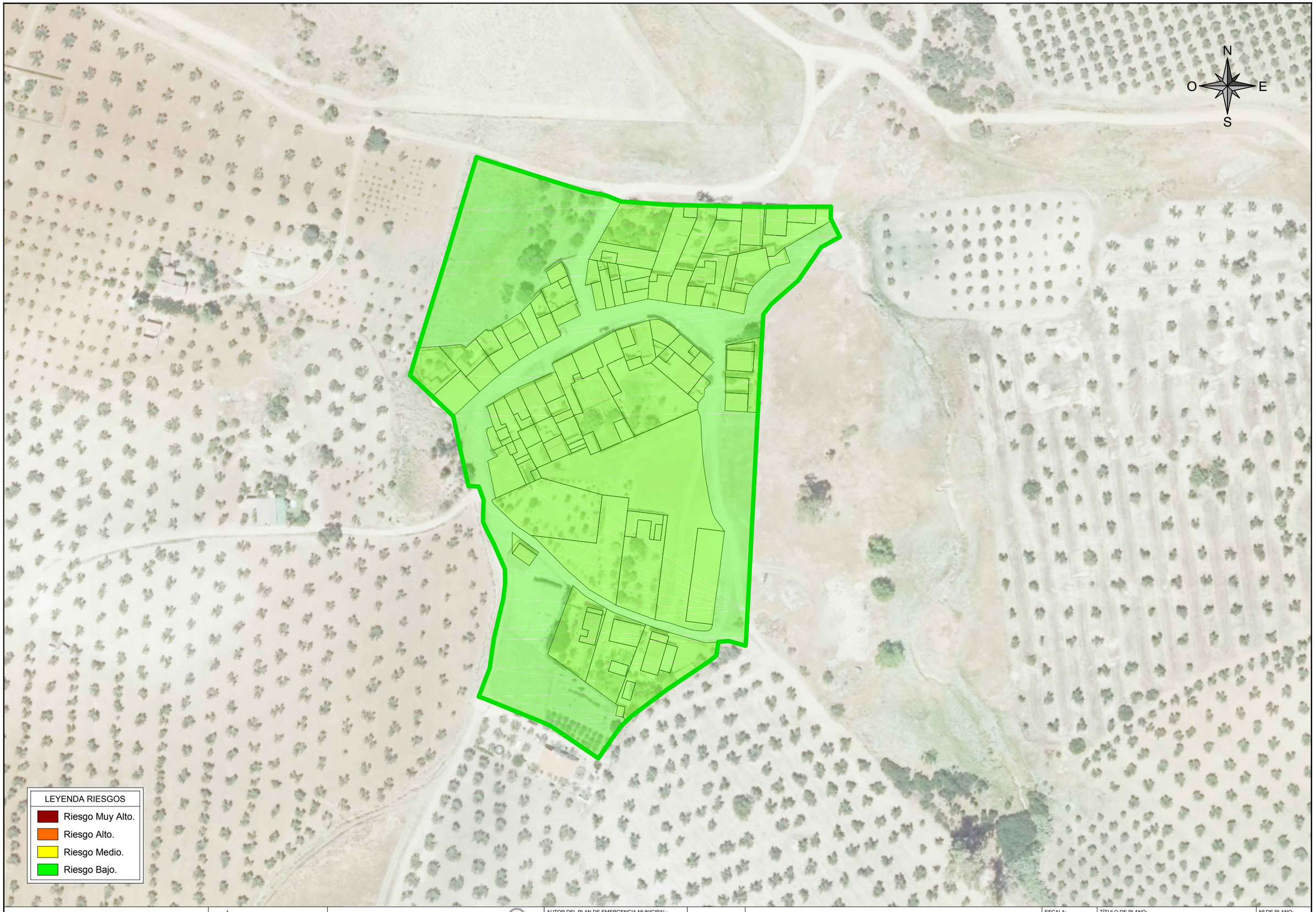

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/1500
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
ACTOS DE DELINCUENCIA Y VANDALISMO LAS GAMITAS

Nº DE PLANO: F-11.1



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2500 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: ACTOS DE DELINCUENCIA Y VANDALISMO TORREFRESNEDA	Nº DE PLANO: F-11.1 HOJA 4 DE 4

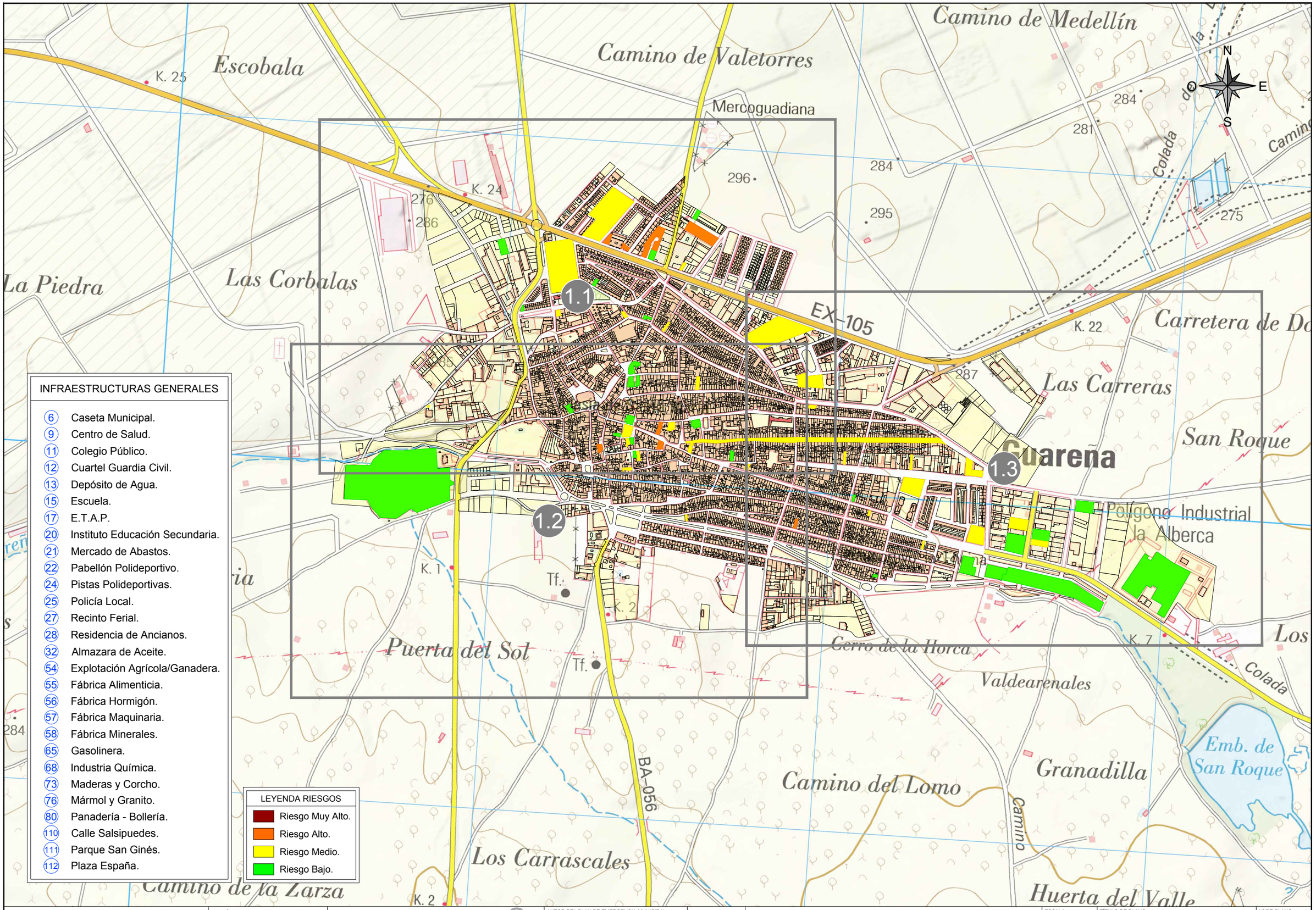

INFRAESTRUCTURAS GENERALES

- (6) Caseta Municipal.
- (9) Centro de Salud.
- (11) Colegio Público.
- (12) Cuartel Guardia Civil.
- (13) Depósito de Agua.
- (15) Escuela.
- (17) E.T.A.P.
- (20) Instituto Educación Secundaria.
- (21) Mercado de Abastos.
- (22) Pabellón Polideportivo.
- (24) Pistas Polideportivas.
- (25) Policía Local.
- (27) Recinto Ferial.
- (28) Residencia de Ancianos.
- (32) Almazara de Aceite.
- (54) Explotación Agrícola/Ganadera.
- (55) Fábrica Alimenticia.
- (56) Fábrica Hormigón.
- (57) Fábrica Maquinaria.
- (58) Fábrica Minerales.
- (65) Gasolinera.
- (68) Industria Química.
- (73) Maderas y Corcho.
- (76) Mármol y Granito.
- (80) Panadería - Bollería.
- (110) Calle Salsipuedes.
- (111) Parque San Ginés.
- (112) Plaza España.

LEYENDA RIESGOS

- Riesgo Muy Alto.
- Riesgo Alto.
- Riesgo Medio.
- Riesgo Bajo.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/10000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
ACTOS DE TERRORISMO
GUAREÑA
PLANO GUÍA

Nº DE PLANO: F-11.2.1

HOJA 0 DE 3

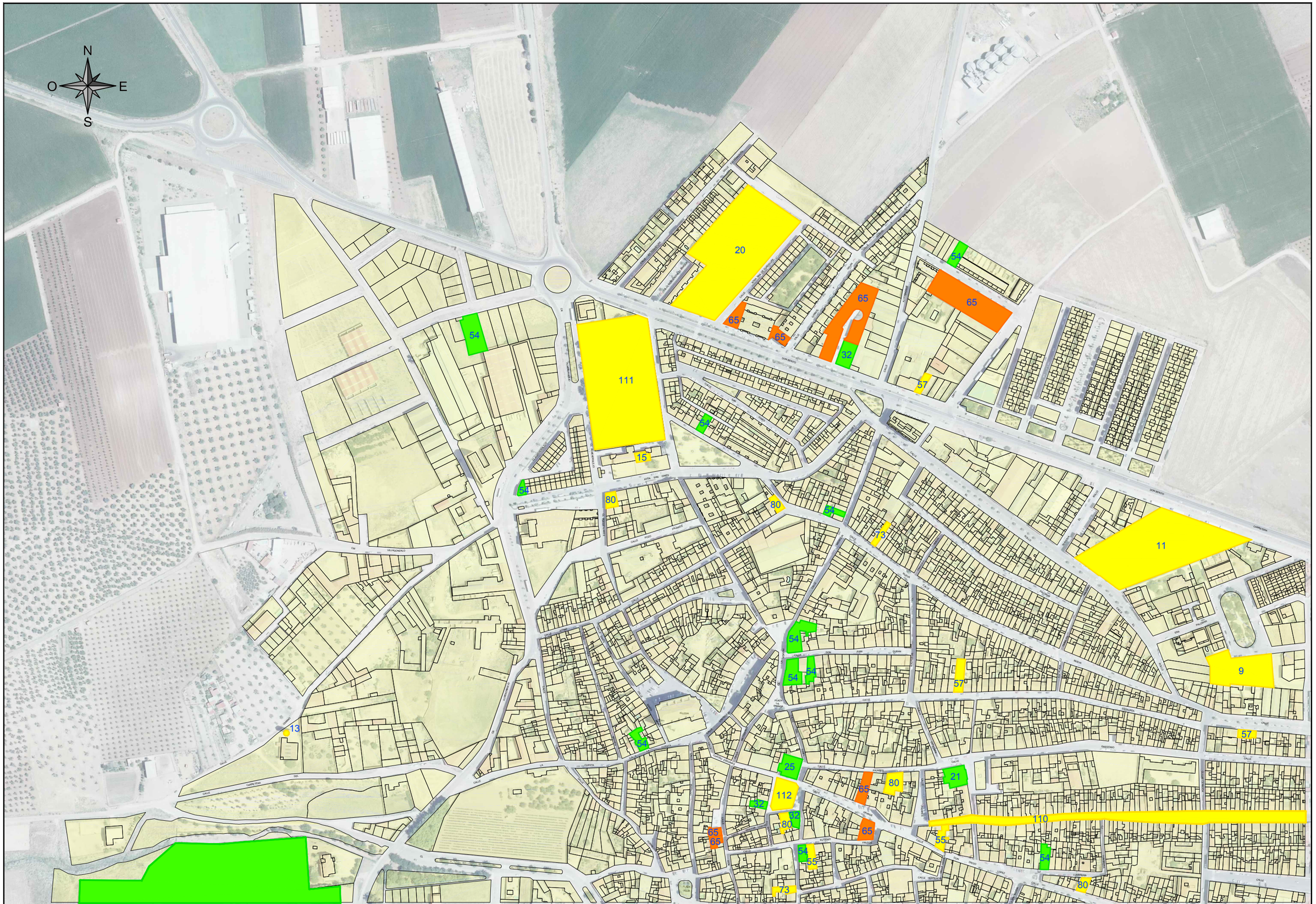

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: ACTOS DE TERRORISMO GUAREÑA	Nº DE PLANO: F-11.2.1 HOJA 1 DE 3

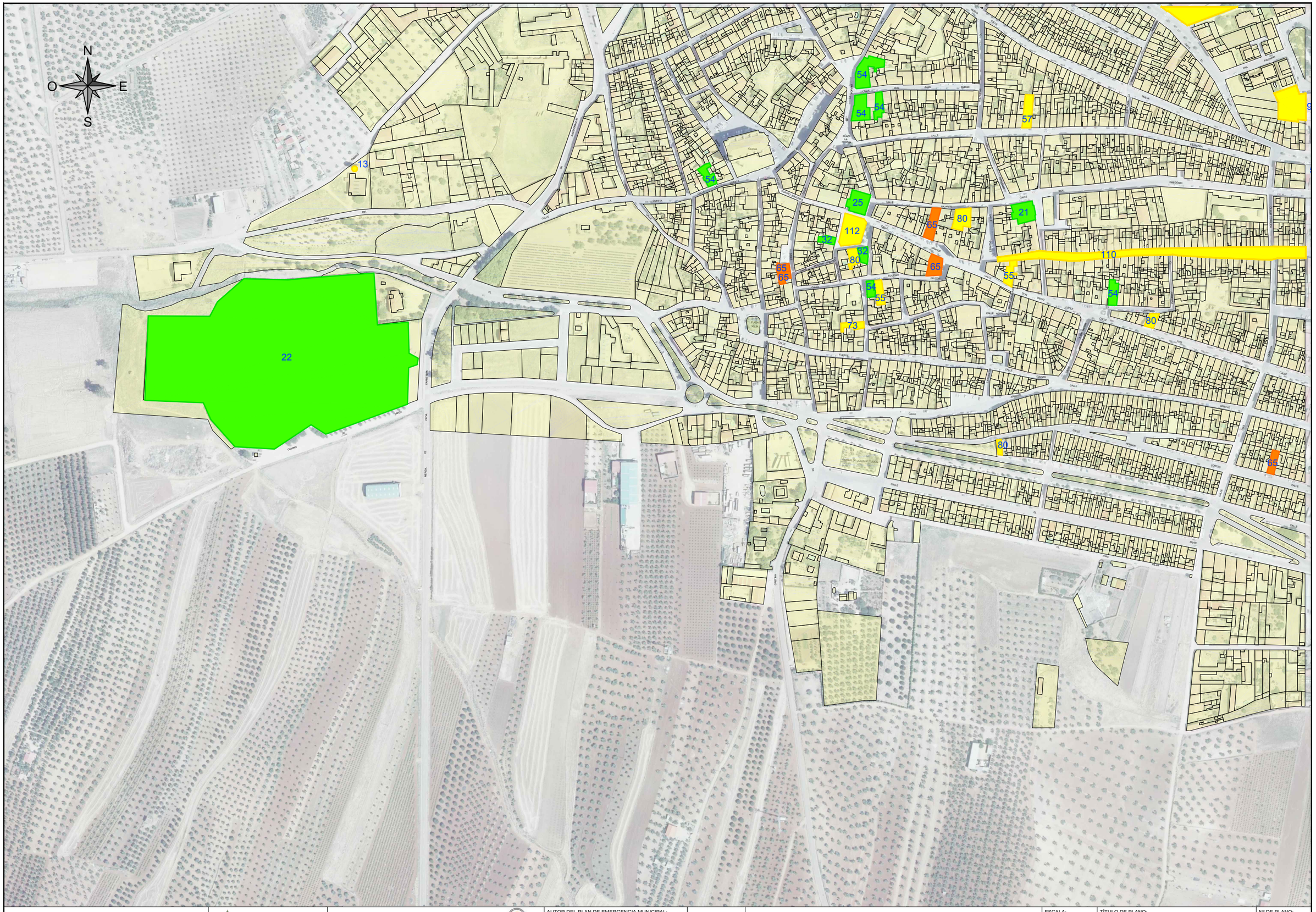

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: ACTOS DE TERRORISMO GUAREÑA	Nº DE PLANO: F-11.2.1 HOJA 2 DE 3



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: ACTOS DE TERRORISMO GUAREÑA Nº DE PLANO: F-11.2.1 HOJA 3 DE 3



LEYENDA RIESGOS
Riesgo Muy Alto.
Riesgo Alto.
Riesgo Medio.
Riesgo Bajo.

INFRAESTRUCTURAS GENERALES	
6	Caseta Municipal.
9	Centro de Salud.
11	Colegio Público.
13	Depósito de Agua.
14	E.D.A.R.
17	E.T.A.P.
24	Pistas Polideportivas.
54	Explotación Agrícola/Ganadera.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/3000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: ACTOS DE TERRORISMO TORREFRESNEDA

Nº DE PLANO: F-11.2.2

HOJA 1 DE 1

FICHA Nº12: RIESGOS POR CONCENTRACIONES HUMANAS.

Guía de respuesta: L
Fecha: Mayo 2020

RIESGO: *RIESGOS POR CONCENTRACIONES HUMANAS.*

1. EVOLUCIÓN

Grandes concentraciones humanas en centros deportivos, actos políticos de diversa índole (mítines o manifestaciones); actos culturales en foros (teatros, plazas de toros, auditorios, etc), corridas de toros y representaciones musicales. Salvo en las programaciones culturales, el resto de los acontecimientos no responden a un calendario cíclico anual.

Grandes concentraciones humanas en ferias y fiestas culturales de tradición y raigambre, y en Ferias profesionales de carácter Agro-industrial. En este caso ambos aspectos están sujetos anualmente a unas fechas determinadas, lo que facilita mucho más su previsión y control.

En ambos casos las situaciones de emergencia derivadas suelen tener un carácter súbito y una evolución rápida.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Dirección General de Tráfico.
- Programación anual de actividades y festejos del Ayuntamiento.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas en el caso de derrumbamientos.
- Fijar la zona de intervención alrededor del siniestro.

Grupo Sanitario:

- Practicar los primeros auxilios a los afectados, los síntomas más extendidos pueden ser aplastamientos, politraumatismos, síntomas de asfixia e intoxicaciones.
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.
- Control higiénico sanitario de los alimentos y el agua.

Grupo de Apoyo Técnico:

- Rehabilitación de los servicios esenciales que pudieran haberse visto afectados.

Grupo de Apoyo Logístico:

- Habilitación de estacionamientos para vehículos.
- Reparto de agua y víveres de urgencia.
- Limpieza y recogida de basuras
- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.
- Habilitación de sistemas de megafonía.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Mantenimiento de la seguridad ciudadana.
- Protección de bienes y servicios públicos.

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- Aléjese de los tumultos.
- Mantener la calma, no correr, no gritar.
- Buscar siempre las salidas de emergencia y las vías de evacuación.
- En caso de evacuación, mantener la calma, desalojar el lugar sin precipitación, mantener el orden, seguir las señalizaciones de salida y colaborar con los servicios de socorro.
- Seguir los consejos que Protección Civil dicta en estos casos.

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Concentraciones Humanas en Centros Deportivos, Actos Políticos y Culturales*** Concentraciones Humanas	*FICHA F-12-1* *(ver FICHA A-12)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el casco urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Zonas y edificios descritos en apartados anteriores.

	Ayuntamiento	Casa de la cultura	Caseta Municipal	Recinto Ferial	Centro Formación	Calle Salsipuedes	Parque San Ginés	Plaza España	Centro Social
IP	1	1	2	2	1	2	2	2	1
IG	3	3	3	3	3	3	3	3	3
IR	3	3	6	6	3	6	6	6	3

c) DESCRIPCIÓN:

Actos deportivos; actos políticos (mítines o manifestaciones); actos culturales en foros (teatros, plazas de toros, auditorios, etc.), representaciones musicales.

d) CONSECUENCIAS:

La concentración genera una situación potencial de riesgo (derrumbes; incendios; disturbios –en actividades deportivas, especialmente-). Episodios de pánico y crisis de masas en los primeros momentos. Dificultades técnicas de accesibilidad en el rescate. Pérdidas económicas y materiales cuantiosas. Posible afectación de bienes que pertenecen al patrimonio artístico y cultural. Cortes o alteraciones en los suministros generales del área. Dificultades de atención sanitaria primaria a un contingente de afectados muy numeroso.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Todas las instalaciones deberían disponer de un plan específico de emergencia, evacuación o autoprotección. Deberán reforzarse con medidas extraordinarias aquellos casos en los que la afluencia de edificios y zonas desborde las previsiones iniciales de acogida.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Medios materiales de intervención y rescate.

Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras.

Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal

Recursos médicos de atención, traslado e ingreso de urgencia: Consultorio local.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA L (Riesgo por Concentraciones Humanas).

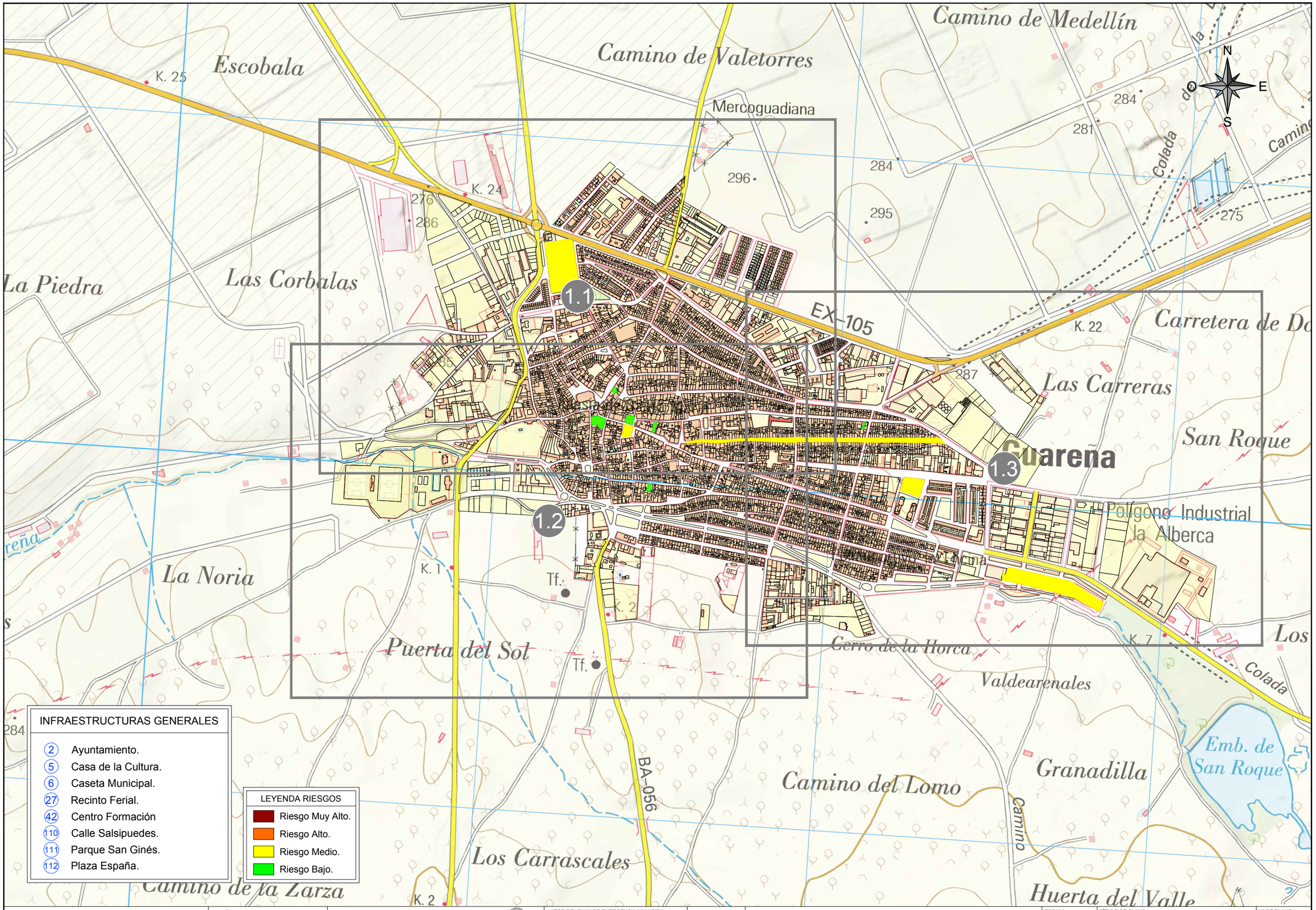

INFRAESTRUCTURAS GENERALES	
2	Ayuntamiento.
5	Casa de la Cultura.
6	Caseta Municipal.
27	Recinto Ferial.
42	Centro Formación
110	Calle Salsipuedes.
111	Parque San Ginés.
112	Plaza España.

LEYENDA RIESGOS
Riesgo Muy Alto.
Riesgo Alto.
Riesgo Medio.
Riesgo Bajo.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/10000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS EN CENTROS DEPORTIVOS, ACTOS POLÍTICOS Y ACTOS CULTURALES
GUAREÑA. PLANO GUÍA

Nº DE PLANO: F-12.1.1

HOJA 0 DE 3

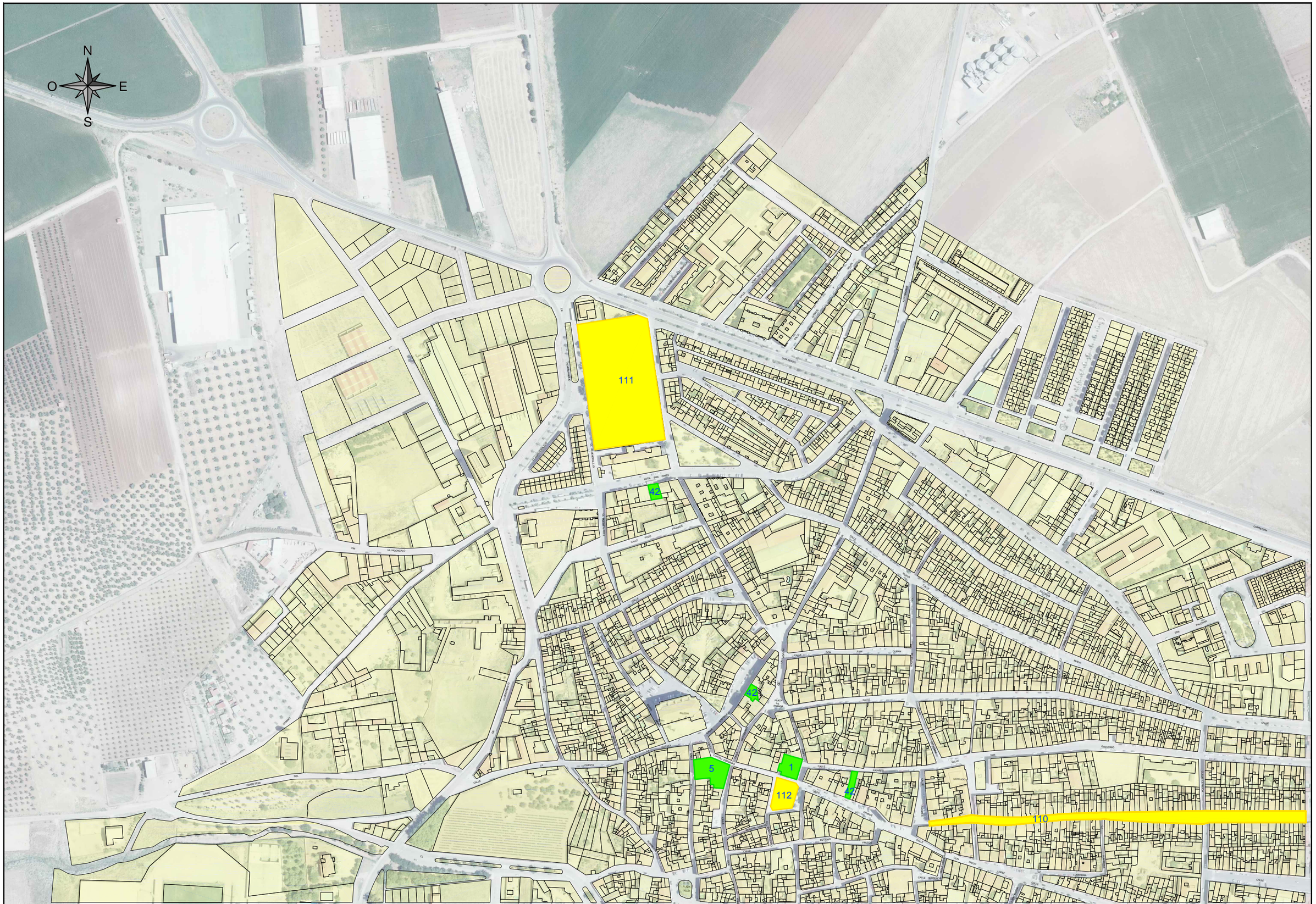

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/4000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS EN CENTROS DEPORTIVOS, ACTOS POLÍTICOS Y ACTOS CULTURALES GUAREÑA

Nº DE PLANO: F-12.1.1

HOJA 1 DE 3

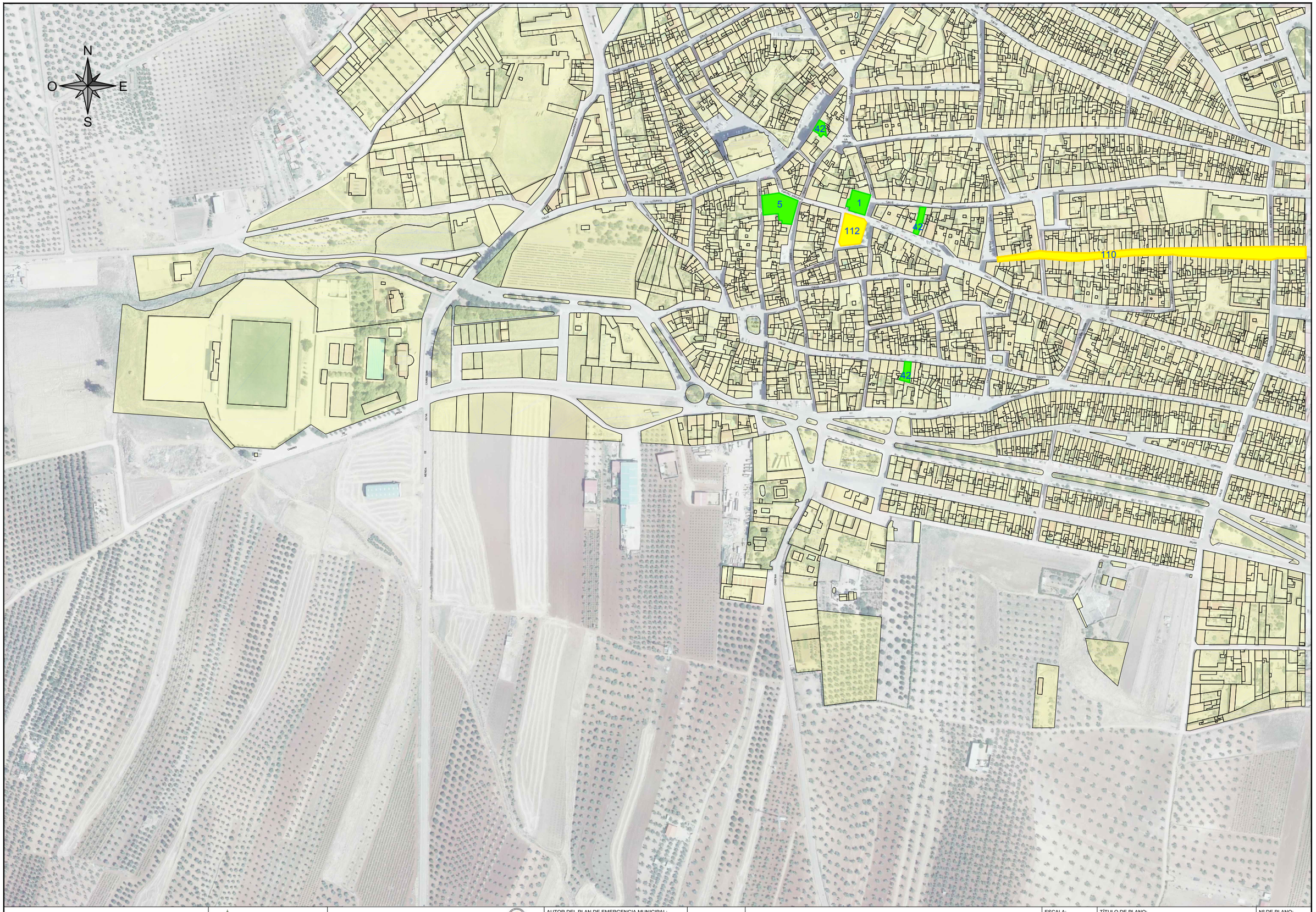

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS EN CENTROS DEPORTIVOS, ACTOS POLÍTICOS Y ACTOS CULTURALES GUAREÑA	Nº DE PLANO: F-12.1.1 HOJA 2 DE 3

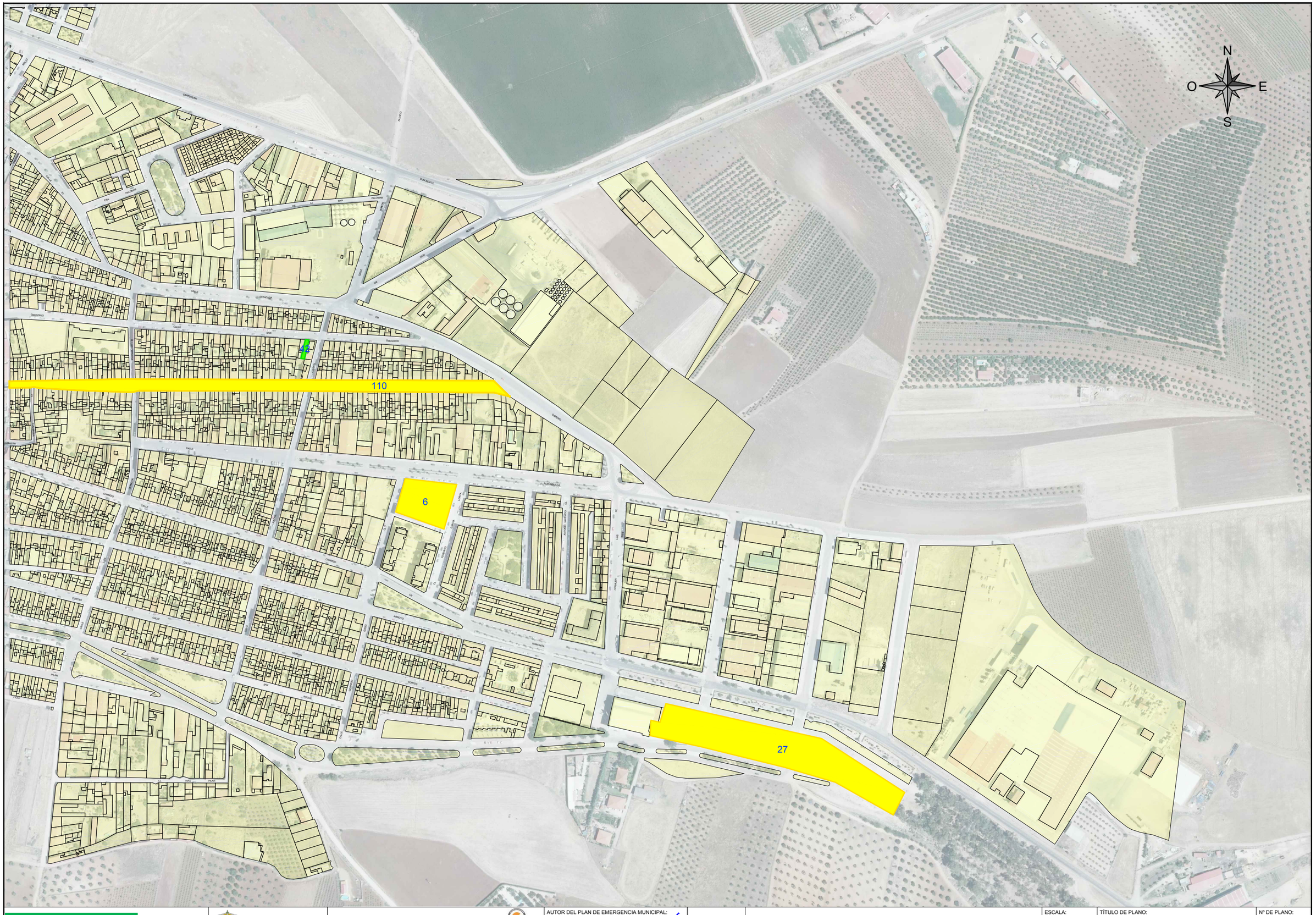

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/4000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS EN CENTROS DEPORTIVOS, ACTOS POLÍTICOS Y ACTOS CULTURALES GUAREÑA

Nº DE PLANO: F-12.1.1

HOJA 3 DE 3



LEYENDA RIESGOS
Riesgo Muy Alto.
Riesgo Alto.
Riesgo Medio.
Riesgo Bajo.

INFRAESTRUCTURAS GENERALES	
6	Caseta Municipal.
10	Centro Social.

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/3000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS EN CENTROS DEPORTIVOS, ACTOS POLÍTICOS Y ACTOS CULTURALES TORREFRESNEDA	Nº DE PLANO: F-12.1.2 HOJA 1 DE 1

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Concentraciones Humanas en Ferias, Fiestas Culturales y Ferias Profesionales*** Concentraciones Humanas	*FICHA F-12-2* *(ver FICHA A-12)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el municipio.

b) ZONA VULNERABLE:

Zonas y edificios descritos anteriormente.

	Ayuntamiento	Casa de la cultura	Caseta Municipal	Recinto Ferial	Centro Formación	Romería	Calle Salsipuedes	Parque San Ginés	Plaza España	Centro Social
IP	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1
IG	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
IR	3	3	6	6	3	3	6	6	6	3

c) DESCRIPCIÓN:

Se trata de concentraciones humanas en Ferias y Fiestas culturales de tradición y raigambre, y también en Ferias profesionales de carácter Agro-industrial.

d) CONSECUENCIAS:

Concentraciones multitudinarias de espectadores autóctonos y foráneos. Relajamiento psicológico general que reduce la capacidad de la prudencia Situación potencial de riesgo por el elevado número de personas que asisten y por celebrarse estos en espacios urbanos con tramas urbanas, que tienen niveles muy bajos de accesibilidad. Aparición de episodios de pánico y crisis de masas en el momento de producirse un accidente, incendio o cualquier situación que requiera el desalojo inmediato. Pérdidas económicas y materiales cuantiosas. Afectación de bienes del patrimonio artístico y cultural (“Conjuntos Históricos”). Cortes o alteraciones en los suministros generales del área. Dificultades para atender con garantías a un contingente de afectados muy numeroso.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Deberán revisarse los planes específicos, si existen, o los protocolos de actuación de las Fuerzas de Seguridad. Análisis de la capacidad del municipio para absorber la recepción de visitantes que afluyen a disfrutar las Fiestas y Ferias. Definición de emplazamientos y recorridos de los festejos. Coordinación entre los Organismos municipales y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, redes asistenciales.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Medios materiales de intervención y rescate.

Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras.

Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal

Recursos médicos de atención, traslado e ingreso de urgencia: Consultorio local.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA L (Riesgo por Concentraciones Humanas).

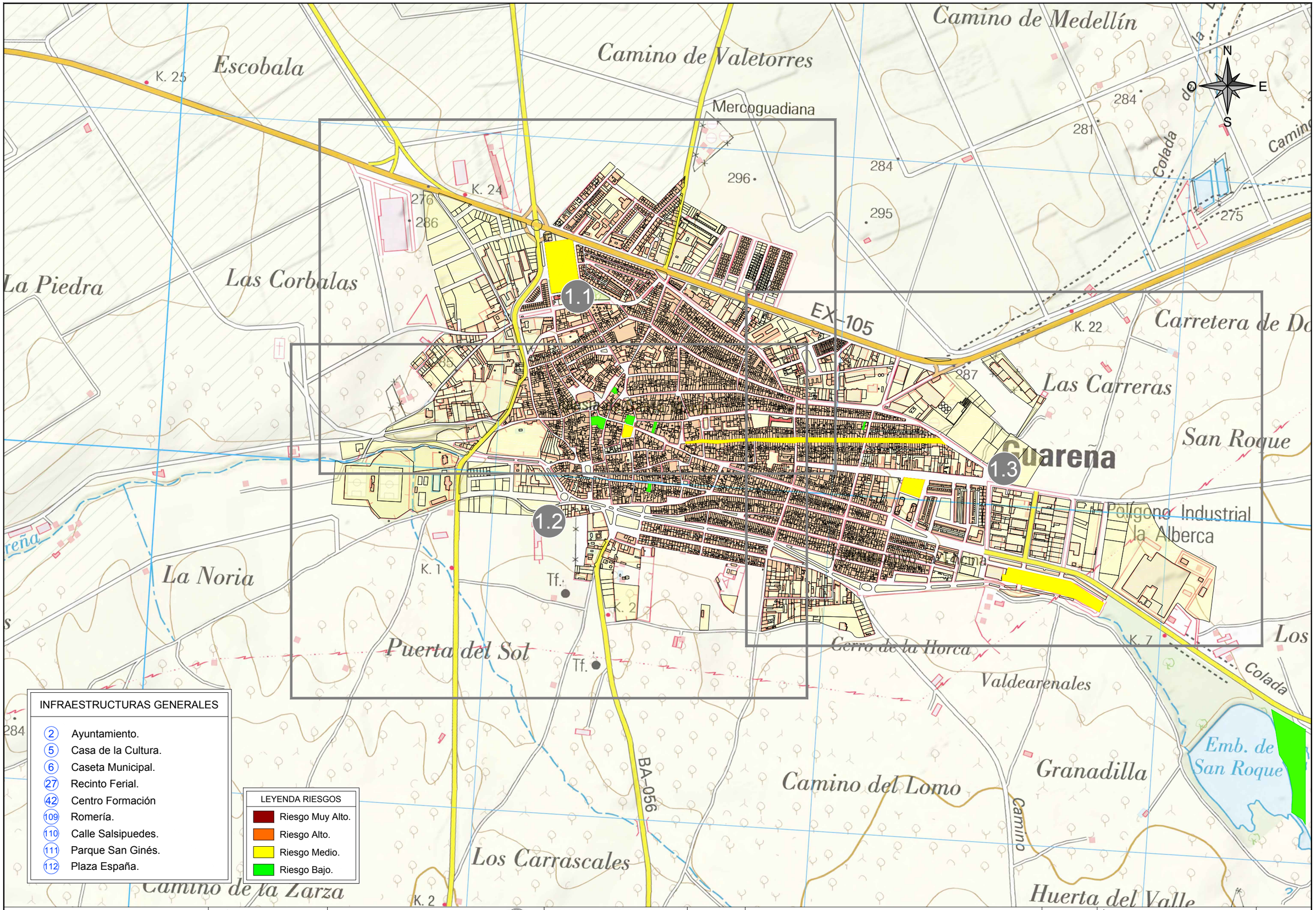

INFRAESTRUCTURAS GENERALES	
2	Ayuntamiento.
5	Casa de la Cultura.
6	Caseta Municipal.
27	Recinto Ferial.
42	Centro Formación
109	Romería.
110	Calle Salsipuedes.
111	Parque San Ginés.
112	Plaza España.

LEYENDA RIESGOS
Riesgo Muy Alto.
Riesgo Alto.
Riesgo Medio.
Riesgo Bajo.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/10000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS EN FERIAS, FIESTAS CULTURALES Y FERIAS PROFESIONALES
GUAREÑA. PLANO GUÍA

Nº DE PLANO: F-12.2.1

HOJA 0 DE 3

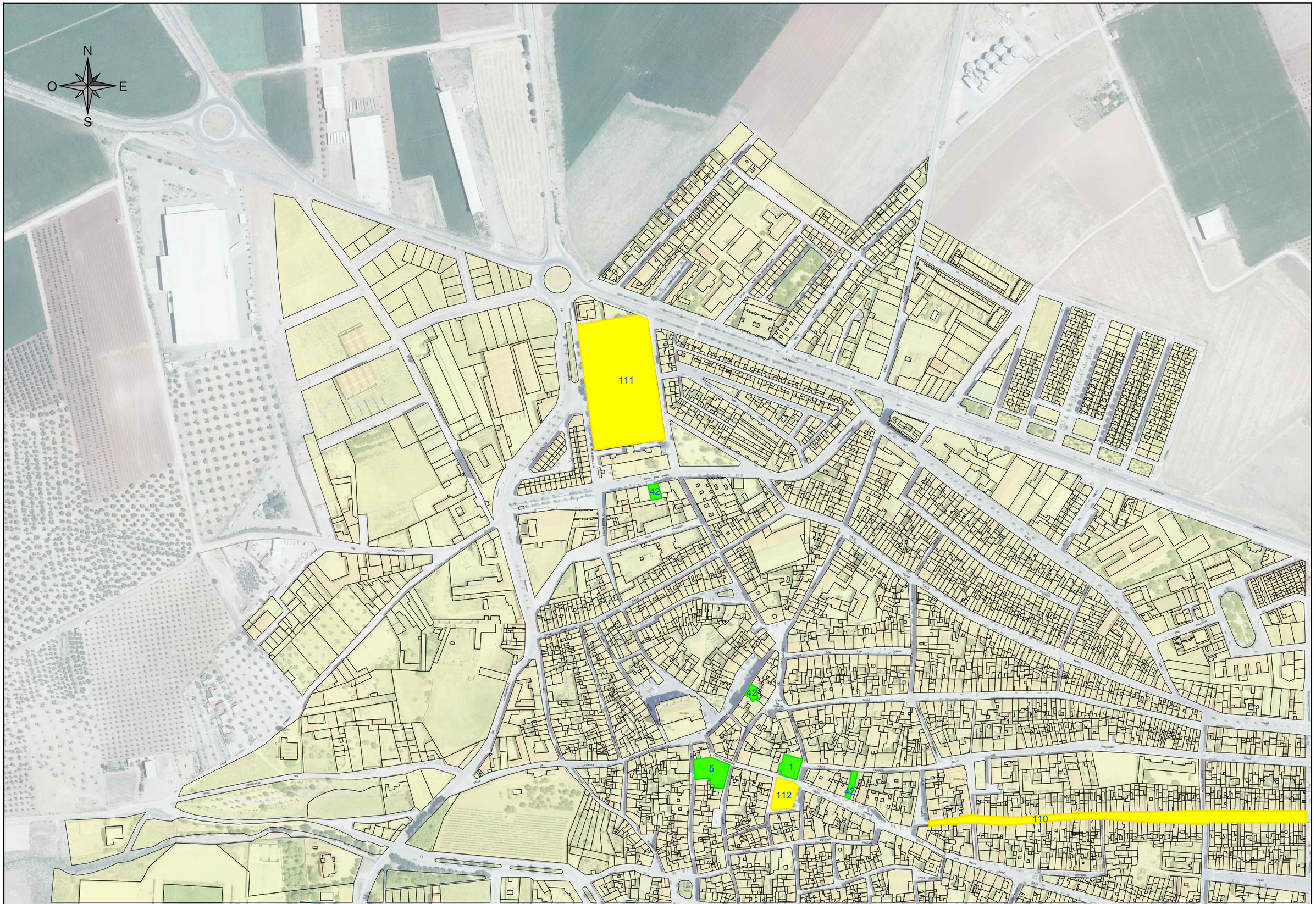

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS EN FERIAS, FIESTAS CULTURALES Y FERIAS PROFESIONALES GUAREÑA	Nº DE PLANO: F-12.2.1 HOJA 1 DE 3

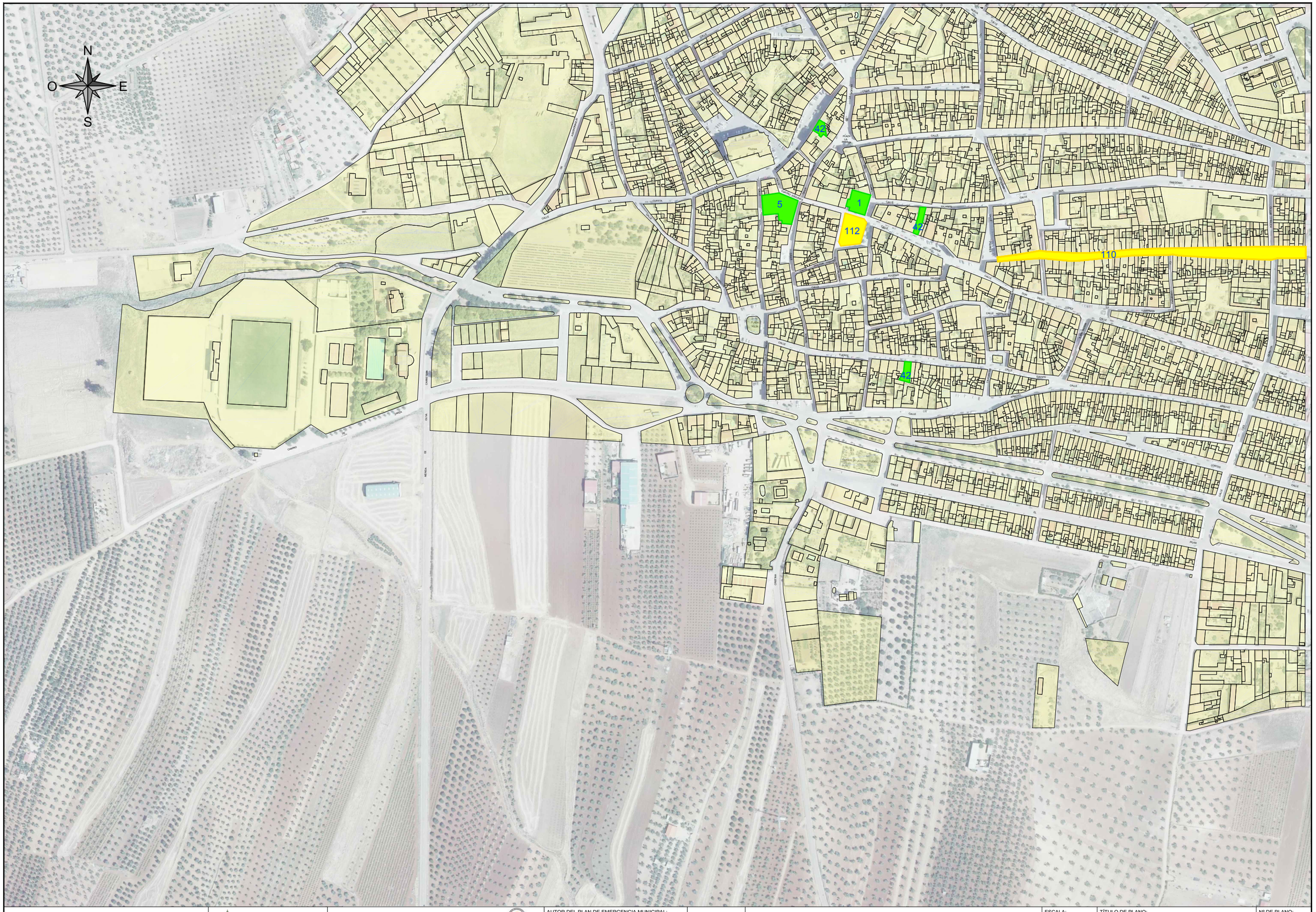

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS EN FERIAS, FIESTAS CULTURALES Y FERIAS PROFESIONALES GUAREÑA	Nº DE PLANO: F-12.2.1 HOJA 2 DE 3

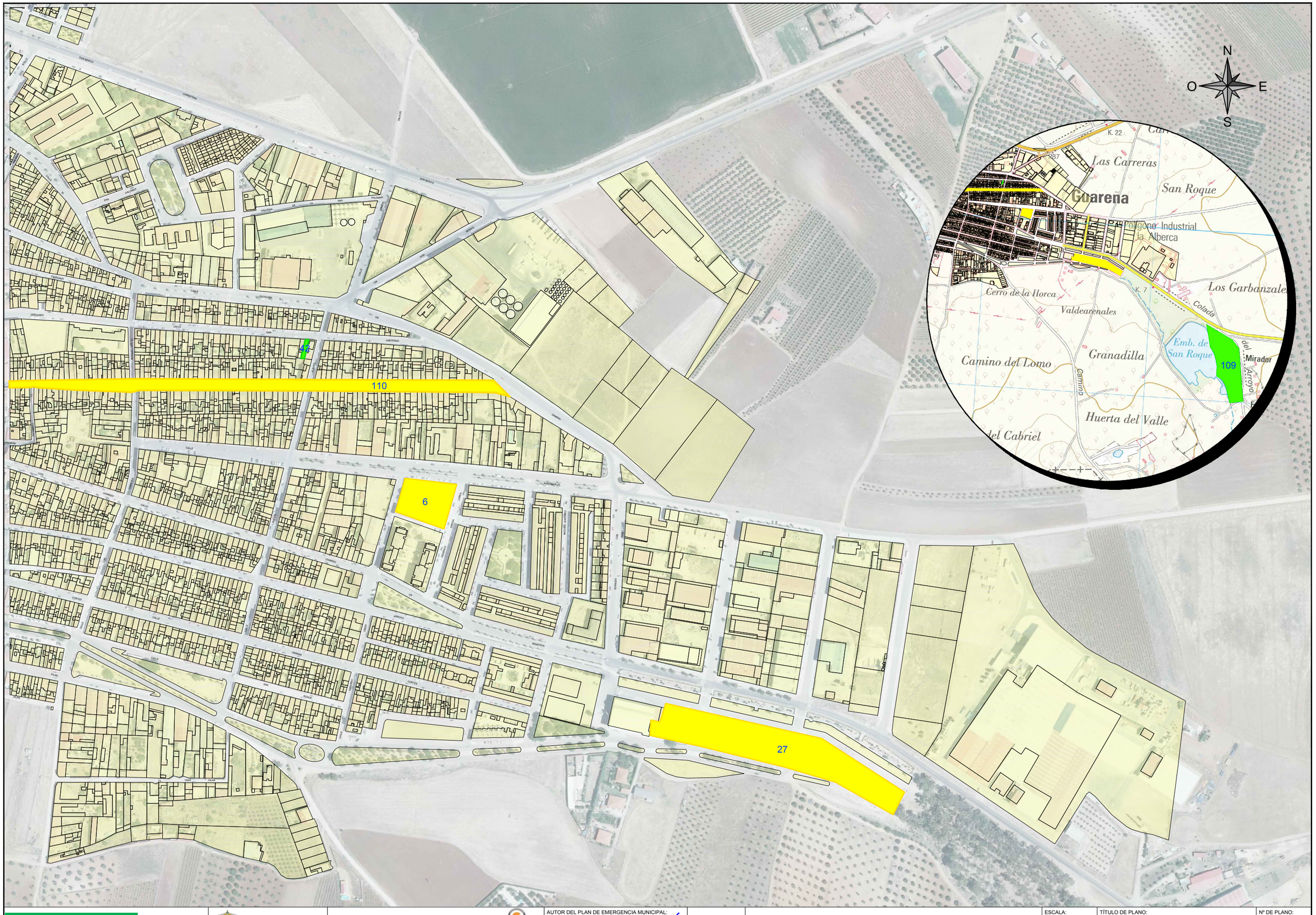

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/4000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS EN FERIAS, FIESTAS CULTURALES Y FERIAS PROFESIONALES GUAREÑA	Nº DE PLANO: F-12.2.1 HOJA 3 DE 3



LEYENDA RIESGOS
Riesgo Muy Alto.
Riesgo Alto.
Riesgo Medio.
Riesgo Bajo.

INFRAESTRUCTURAS GENERALES	
6	Caseta Municipal.
10	Centro Social.
109	Romería.

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/3000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS EN FERIAS, FIESTAS CULTURALES Y FERIAS PROFESIONALES TORREFRESNEDA	Nº DE PLANO: F-12.2.2 HOJA 1 DE 1

FICHA Nº13: RIESGOS POR FALLO EN LOS SUMINISTROS BÁSICOS.

Guía de respuesta: M
Fecha: Mayo 2020

RIESGO: *RIESGOS POR FALLO EN LOS SUMINISTROS BÁSICOS.*

1. EVOLUCIÓN

Servicios de alimentación, agua, luz, gas, suministro de combustible.
Esta agrupación de riesgos aquí definida, se refiere a la aparición de anomalías en el suministro de alimentos básicos a toda la población, a carencias en el suministro de agua para consumo humano y uso agro-industrial; de luz, tanto para los ámbitos residenciales como para los industriales; de gas, de combustible, para la industria, el comercio, los hogares y los sistemas de transporte.

Servicios de transporte público, telefonía, telecomunicaciones y transmisiones.
Este grupo de riesgos afectan, en parte, al funcionamiento de algunos sistemas no básicos, que permiten mejorar la calidad de vida de las poblaciones. En el caso del transporte público, las anomalías podrían consistir en graves accidentes en puntos clave de entrada o salida del municipio, pero con un evidente riesgo de aislamiento.
La aparición puede ser súbita en el caso de accidentes o averías, y lenta si se trata de crisis de desabastecimiento.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Compañías suministradoras.
- Telefonía: telefónica y demás compañías suministradoras.
- Empresas de Radio y televisión.
- Transporte de viajeros y RENFE.
- Servicios de limpieza.
- Consejería de Economía e Infraestructuras.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:
Misiones de colaboración para el restablecimiento de servicios esenciales y rescate de personas aisladas o atrapadas.

Grupo Sanitario:
- Control higiénico sanitario de los alimentos.
- Socorrer y evacuar en los centros sanitarios a las víctimas y afectados.

Grupo de Apoyo Técnico:
- Apoyo en el restablecimiento de los servicios esenciales.

Grupo de Apoyo Logístico:
- Apoyo en el suministro de servicios esenciales.
- Servicios de limpieza para evitar la aparición de enfermedades.
- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.
- Apoyo para el suministro de medios de transporte.

Grupo de Seguridad:
- Mantenimiento de la Seguridad Pública para evitar el pillaje, el fraude y la delincuencia.

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- Seguir las instrucciones de las Autoridades en cuanto a los víveres a preverse en caso de desabastecimiento.
- Consumir alimentos perecederos.
- Elaborar un stock de emergencia con productos no perecederos capaces de garantizar una dieta equilibrada.
- Prever la disponibilidad de pilas y velas.
- Fomentar el ahorro energético.
- Usar preferentemente el transporte público.
- Promover la energía alternativa (solar, eólica, etc.).
- Mantener los residuos domésticos en lugares seguros hasta la resolución del conflicto.
- Procurar no arrojar basuras en lugares públicos.
- Preparar depósitos de emergencia de agua.

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Alimentación, Agua, Luz, Gas y/o Suministro de Combustible*** Anomalías en Suministro de Servicios Básicos	*FICHA F-13-1* *(ver FICHA A-13)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el municipio.

b) ZONA VULNERABLE:

La población más vulnerable, como los ancianos, los niños y los enfermos.

	Término Municipal
IP	4
IG	1
IR	4

c) DESCRIPCIÓN:

Aparición de anomalías en el suministro de alimentos básicos a toda la población municipal; carencias en el suministro de agua para consumo humano y uso agro-industrial; de luz, tanto para los ámbitos residenciales como para los industriales; de gas, como sistema imprescindible de mantenimiento y consumo en gran parte de los hogares, de combustible, para la industria, el comercio, los hogares y los sistemas de transporte.

d) CONSECUENCIAS:

Posibles casos de empeoramiento de enfermedades en pacientes de centros hospitalarios. Episodios colectivos de ansiedad por aprovisionar víveres. Posibilidad de agravamiento por la aparición del pánico y crisis de masas. Actitudes delictivas de rapiña y robo (servicios de alimentación). Probabilidad de contaminación en función del grado de conservación de los alimentos. Interrupción de actividades comerciales e industriales. Episodios colectivos de ansiedad, desconcierto y violencia. Posibilidad de agravamiento por la aparición de riesgos encadenados.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

La medida preventiva más eficaz es la realización y actualización de planes de emergencia de las empresas suministradoras de gas, agua y luz. Garantizar el perfecto estado de funcionamiento de las redes de gas ciudad, si existe, así como de los depósitos de combustible (gas-oil; fuel-oil; Propano; Butano).

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de camiones cisterna para el transporte de agua potable procedentes de los Parques de Bomberos. Vehículos con cisternas de combustible procedentes de otros ámbitos geográficos. Equipos energéticos de calefacción, luz, grupos electrógenos. Potabilizadoras portátiles de agua. Medios de alojamiento y alimentación de campaña, almacenes de emergencia con productos no perecederos y ropa de abrigo. Maquinaria pesada para redistribuir alimentos básicos procedentes de otras áreas. Sistemas control del orden público.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA M (Riesgo por Anomalías en el Suministro de Servicios Básicos).

DENOMINACIÓN DEL RIESGO *(según el PLATERCAEX)*	***Transporte Público, Telefonía, Telecomunicaciones y Transmisiones*** Anomalías en Suministro de Servicios Básicos	*FICHA F-13-2* *(ver FICHA A-13)*

a) ZONA AFECTADA:

Todo el término municipal.

b) ZONA VULNERABLE:

La población.

	Término Municipal
IP	4
IG	1
IR	**4**

c) DESCRIPCIÓN:

Mal funcionamiento de algunos sistemas no básicos. En el caso del transporte público, las anomalías podrían consistir en graves accidentes en puntos clave de entradas o salidas de poblaciones, con resultado de aislamiento. Los riesgos derivados de la telefonía, telecomunicaciones y transmisiones se refieren a fallos de funcionamiento de estos enclaves o algún sector de sus redes que puedan provocar situaciones de falta de operatividad y aislamiento.

d) CONSECUENCIAS:

Posible aislamiento de la población municipal. Comercio e industria se verían afectados también especialmente.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Las medidas preventivas de los riesgos que se asocian a averías, en los espacios restringidos de las torres de comunicación, los centros de transmisión, los centros de repetición y cualquier otra instalación que existiera dentro del término municipal. Promover los sistemas de mantenimiento, control, y la aplicación de sus planes de emergencia.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Dotación alternativa de flotas de autobuses, para mitigar el aislamiento.

Sistemas policiales de control del orden público, comunicación y señalización.

Medios adecuados por parte de la empresa responsable de las instalaciones para subsanar las averías correspondientes.

Programa de comunicaciones, avisos e información para la población del área afectada.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA M (Riesgo por Anomalías en el Suministro de Servicios Básicos).

3.4.3 TABLA DE RIESGOS POR ORDEN DE NIVEL.

Se presenta una tabla con los riesgos que pueden incidir en el municipio, ordenados de mayor a menor nivel.

RIESGO	NIVEL MÁXIMO	ZONA
Contaminación del Agua	15	Fitosanitarios y Nitratos en zona de regadío cerca de ríos o arroyos
Incendios Urbanos	12	Varios puntos
Epidemias	12	EDAR, ETAP, Depósito y Pto. Vertido.
Explosiones Urbanas	12	Varios puntos
Actos de Delincuencia, Vandalismo y Terrorismo	12	Varios puntos
Contaminación del Suelo	12	Varios puntos
Contaminación Atmosférica	12	A-5
Actividad Industrial	12	Inquiba
Nieblas	9	Término Municipal
Grandes Tormentas	9	Término Municipal
Vientos Huracanados	9	Término Municipal
Intoxicación Alimentaria	9	Varios puntos
Movimientos de Ladera	6	Zona 2
Accidentes en Ríos, Lagos, Cuevas y Montañas	6	Ríos/Arroyos
Concentraciones Humanas en Centros Deportivos, Actos Políticos y Culturales	6	Varios puntos
Plagas	9	Varios puntos
Concentraciones Humanas en Ferias, Fiestas Culturales y Ferias Profesionales	6	Varios puntos
Transporte Aéreo	6	Núcleo Urbano
Transporte y Tráfico por Carretera	6	Varias carreteras
Terrenos Expansivos	6	Varios
Hundimientos	6	Sedimentos de relleno de valle y Calizas
Transporte y Tráfico por Ferrocarril	6	Estación de Guareña
Alimentación, Agua, Luz, Gas y/o Suministro de Combustible	4	Término Municipal
Transporte Público, Telefonía, Telecomunicaciones y Transmisiones	4	Término Municipal
Olas de Calor y Sequías	4	Término Municipal
Olas de Frío, Heladas y Nieve	4	Término Municipal
Caída de Meteoritos y Satélites Artificiales	3	Término Municipal
Actividad Minera	3	Zona de extracción de áridos
Contaminación Radiológica	0	-

3.5 IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS VULNERABLES.

El Análisis de Vulnerabilidad consiste en una técnica que, en base al estudio de la situación física y geográfica de un lugar, detecta la sensibilidad del mismo ante el impacto de un fenómeno destructivo.

A continuación, se enumeran los elementos expuestos al riesgo, que se verán afectados por la acción del agente perturbador en una situación de emergencia. Estos son los elementos que sufrirán los daños dentro del término municipal, diferenciados en 4 grupos en función de 4 formas de actuación diferentes que nos van a requerir.

Los vulnerables pueden ser clasificados según los siguientes parámetros:

3.5.1 ELEMENTOS VULNERABLES POR LA POBLACIÓN QUE ALBERGAN.

Las personas son el elemento más vulnerable en una situación de riesgo. Elementos expuestos al riesgo, que en una situación de emergencia, van a exigirnos como medida prioritaria que pongamos a salvo a la población que albergan: confinamientos, evacuaciones,...

ELEMENTOS VULNERABLES POR LA POBLACIÓN							
NOMBRE	ACTIVIDAD	SITUACIÓN	Nº	X	Y	TELÉFONO	ÁREA (m^2)
C D P N U CP NTRA SRA DE FATIMA DE TORREFRESNEDA MEC	COLEGIO PUBLICO	CALLE BELEN	1	231237,34	4319456,33	924 322 004	1719,34
CENTRO DOCENTE PUBLICO NO UNIVERSITARIO.COLEGIO PUBLICO "SAN GREGORIO"	COLEGIO PUBLICO	CALLE SAN GREGORIO	40	229674,26	4305985,94	924 024 453	11255,89
CENTRO DE SALUD DE GUARENA	CENTRO DE SALUD	PLAZA RAMON Y CAJAL	1	230814,35	4305972,10	924 350 306	2148,51
AULA E.O.I. GUARENA	ESCUELA	CALLE DON MANUEL DORADO	1	230645,90	4305894,08		104,05
C.E.I.P. SAN GREGORIO	COLEGIO PUBLICO	CALLE EL ROLLO	15	230540,29	4306114,65	924 024 453	328,86
COLEGIO NTRA SRA DE LOS DOLORES	COLEGIO PUBLICO	CALLE MEDELLIN	18	230478,16	4320201,42	924 350 156	291,19
ESCUELA EDUCACION INFANTIL SAN GINES	COLEGIO PUBLICO	AVENIDA SAN GINES	2	230671,53	4305953,26	924 352 008	94,09
AULA E.P.A GUARENA	ESCUELA	AVENIDA SAN GINES	3	230672,7	4305934,6	924 350 724	43,8
E.E.I. DE TORREFRESNEDA	ESCUELA	CALLE GIRALDA (TORREFRESNEDA)	17	231077,15	4306156,52	924 322 200	5318,12

ELEMENTOS VULNERABLES POR LA POBLACIÓN							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
C.E.I.P. NTRA SRA DE FATIMA	COLEGIO PUBLICO	CALLE TAVIRA (TORREFRESNEDA)	4	230855,81	4306200,83	924 004 828	577,26
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	1	230769,58	4306346,05	924 322 109	3022,34
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SALSIPUEDES	20	231623,39	4305280,23	924 322 109	12519,12
RESIDENCIA DE ANCIANOS	RESIDENCIA ANCIANOS	CALLE ALBERQUILLA	5	230396,86	4320186,06	924 351 134	615,95
CENTRO DE SALUD DE GUARENA	CENTRO DE SALUD	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	5	230353,31	4320264,38	924 350 306	603,81
I.E.S. EUGENIO FRUTOS	INSTITUTO	CARRETERA DON BENITO	3	231788,96	4305424,4	924 024 524	2348,04

3.5.2 ELEMENTOS VULNERABLES POR SU INTERÉS COMO RECURSOS.

Elementos expuestos al riesgo, que en una situación de emergencia son útiles como recursos (Centros Básicos de Ayuda y Emergencia, Hospitales, Centros de Coordinación de Emergencias), en caso de sufrir daños disminuirán los recursos disponibles para controlar la situación catastrófica.

EDIFICIOS OFICIALES Y DE SERVICIO							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
C D P N U CP NTRA SRA DE FATIMA DE TORREFRESNEDA MEC	COLEGIO PUBLICO	CALLE BELEN	1	231237,34	4319456,33	924 322 004	1719,34
CENTRO DOCENTE PUBLICO NO UNIVERSITARIO.COLEGIO PUBLICO "SAN GREGORIO"	COLEGIO PUBLICO	CALLE SAN GREGORIO	40	229674,26	4305985,94	924 024 453	11255,89
MERCADO ABASTOS	MERCADO ABASTOS	CALLE SAN GREGORIO	2	231576,69	4305444,98		1860,61
PABELLON POLIDEPORTIVO CUBIERTO "LA ENCINA"	PABELLON POLIDEPORTIVO	POLIGONO INDUSTRUAL LA ALBERCA	1	232014,48	4305273,32	924 352 016	12007,76
COMPLEJO POLIDEPORTIVO	PABELLON POLIDEPORTIVO	AVENIDA CONSTITUCION	3	230784,44	4305502,75		518,75
CENTRO DE SALUD DE GUARENA	CENTRO DE SALUD	PLAZA RAMON Y CAJAL	1	230814,35	4305972,10	924 350 306	2148,51
AULA E.O.I. GUARENA	ESCUELA	CALLE DON MANUEL DORADO	1	230645,90	4305894,08		104,05
C.E.I.P. SAN GREGORIO	COLEGIO PUBLICO	CALLE EL ROLLO	15	230540,29	4306114,65	924 024 453	328,86
COLEGIO NTRA SRA DE LOS DOLORES	COLEGIO PUBLICO	CALLE MEDELLIN	18	230478,16	4320201,42	924 350 156	291,19
ESCUELA EDUCACION INFANTIL SAN GINES	COLEGIO PUBLICO	AVENIDA SAN GINES	2	230671,53	4305953,26	924 352 008	94,09
AULA E.P.A GUARENA	ESCUELA	AVENIDA SAN GINES	3	230672,70	4305934,60	924 350 724	43,8
I.E.S. EUGENIO FRUTOS	INSTITUTO	CARRETERA DON BENITO	3	231788,96	4305424,4	924 024 524	2348,04
E.E.I. DE TORREFRESNEDA	ESCUELA	CALLE GIRALDA (TORREFRESNEDA)	17	231077,15	4306156,52	924 322 200	5318,12

EDIFICIOS OFICIALES Y DE SERVICIO							
NOMBRE	ACTIVIDAD	SITUACIÓN	Nº	X	Y	TELÉFONO	ÁREA (m^2)
C.E.I.P. NTRA SRA DE FATIMA	COLEGIO PUBLICO	CALLE TAVIRA (TORREFRESNEDA)	4	230855,81	4306200,83	924 004 828	577,26
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	1	230769,58	4306346,05	924 322 109	3022,34
CENTRO SOCIOCULTURAL SAN GINES	CENTRO CULTURAL	AVENIDA SAN GINES	2	230681,87	4306216,63	924 352 008	261,83
CASA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	CALLE DERECHA	3	231216,45	4305365,32	924 351 816	1473,53
BIBLIOTECA MUNICIPAL EUGENIO FRUTOS	BIBLIOTECA	CALLE CUATRO ESQUINAS	4	231761,1	4305298,81	924 351 816	1272,15
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SALSIPUEDES	20	231623,39	4305280,23	924 322 109	12519,12
RESIDENCIA DE ANCIANOS	RESIDENCIA ANCIANOS	CALLE ALBERQUILLA	5	230396,86	4320186,06	924 351 134	615,95
AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPANA	1	230509,58	4319962,76	924 350 001	2344,13
ESTACION AUTOBUSES	ESTACION DE AUTOBUSES	CALLE VICENTE ALEIXANDRE	1	230476,93	4320272,69	924 350 001	514,55
ESPACIO CREACION JOVEN	CENTRO CULTURAL	CARRETERA ALMENDRALEJO	4	231795,36	4305912,89	924 909 277	2791,77
CENTRO DE SALUD DE GUARENA	CENTRO DE SALUD	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	5	230353,31	4320264,38	924 350 306	603,81
CASA CONSISTORIAL	CENTRO SOCIAL	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	6	231256,95	4305762,71	924 322 001	172,9
CUARTEL GUARDIA CIVIL	CUARTEL GUARDIA CIVIL		0	231505,96	4305725,06	924 350 132	287,23
POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	PLAZA ESPAÑA	1	231021,56	4305740,96	924 352 185	340,04

3.5.3 ELEMENTOS VULNERABLES POR SU NIVEL DE PELIGROSIDAD.

Elementos expuestos al riesgo, que en una situación de emergencia pueden producir riesgos encadenados: en caso de sufrir daños se agravará la situación catastrófica (Industrias, Centros de producción y distribución de energía, centrales nucleares, plantas químicas, depósitos de combustibles, grandes presas, gasoductos, oleoductos).

INSTALACIONES INDUSTRIALES, ALMACENES Y PUNTOS DE RIESGO							
NOMBRE	ACTIVIDAD	SITUACIÓN	Nº	X	Y	TELÉFONO	ÁREA (m^2)
PISTAS DEPORTIVAS	PISTAS POLIDEPORTIVAS	POLIGONO INDUSTRUAL LA ALBERCA	2	231293,02	4305941,44	924 350 001	1666,39
PISTA	PISTAS POLIDEPORTIVAS	CALLE PISA (TORREFRESNEDA)	4	230760,67	4305766,94	924 350 001	566,12
E.D.A.R.	E.D.A.R.	TORREFRESNEDA	1	232917,40	4304463,28		287,12
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA		1	230498,69	4320404,08		4679,11
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA	CARRETERA CEMENTERIO	2	231599,57	4305569,44		2928,06
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	3	230082,83	4307098,64		5643,22

INSTALACIONES INDUSTRIALES, ALMACENES Y PUNTOS DE RIESGO							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CALLE PILAR	1	230559,68	4306223,12	924 350 001	12652,62
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	2	230592,86	4320292,35	924 350 001	1604,85
ESTACION AUTOBUSES	ESTACION DE AUTOBUSES	CALLE VICENTE ALEIXANDRE	1	230476,93	4320272,69	924 350 001	514,55
BASCULA MUNICIPAL	BASCULA MUNICIPAL	CALLE BELEN (TORREFRESNEDA)	3	230695,09	4306377,76		11046,62
BASCULA MUNICIPAL	BASCULA MUNICIPAL	CALLE ALMENDRALEJO	7	231194,73	4306026,48		9774,3
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CL SANTA MARIA	9	230388,34	4320260,77	924 350 001	1129,98
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CALLE CANADILLA	10	230630,98	4305825,92	924 350 001	2262,87
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CALLE CANADILLA	11	230437,87	4320209,13	924 350 001	407,82
CUARTEL GUARDIA CIVIL	CUARTEL GUARDIA CIVIL		0	231505,96	4305725,06	924 350 132	287,23
POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	PLAZA ESPAÑA	1	231021,56	4305740,96	924 352 185	340,04
E.T.A.P.	E.T.A.P.		1	230760,71	4305766,9		564,63
E.T.A.P.	E.T.A.P.		1	230756,57	4305413,86		842,94

3.5.4 ELEMENTOS VULNERABLES POR SU NIVEL DE PROTECCIÓN (HISTÓRICO-ARTÍSTICA O MEDIOAMBIENTAL).

Elementos expuestos al riesgo, que en caso de sufrir daños supondrán una gran pérdida para el patrimonio de la humanidad, sea éste histórico, artístico o medioambiental. En caso de afectar al medio ambiente, se podrían producir riesgos encadenados que complicarían la actuación para controlar la emergencia.

ELEMENTOS VULNERABLES PROTEGIDOS							
EDIFICIO O ZONA	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPANA	1	230509,58	4319962,76	924 350 001	2344,13
IGLESIA DE SANTA MARIA	IGLESIA		2	230660,4	4319991,9		620,12
CAPILLA DE SAN ISIDRO	IGLESIA		163	231348,56	4305879,41		1266,81
IGLESIA DE SAN GREGORIO	IGLESIA		14	230956,88	4305755,14		583,8
ERMITA DE SAN ISIDRO	IGLESIA	CALLE ERMITA	1	231022,13	4305686,31		269,09

Toda la información obtenida permitirá la elaboración de Mapas de Peligrosidad, Mapas de Vulnerables y Mapas de Riesgos, todo ello lo detallamos en la Cartografía del Anexo 4.

4 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL PLAN.

4.1 ORGANIZACIÓN BÁSICA: JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

La Ley 17/2015 define la protección civil, como instrumento de la política de seguridad pública, es el servicio público que protege a las personas, animales y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada

La estructura que permite una operatividad adecuada para la aplicación del Plan de Emergencia Municipal, supone claramente la diferenciación de dos estructuras:

- Estructura de Dirección.
- Estructura Operativa.

Para una adecuada coordinación entre ambas estructuras, se requiere una adecuada estructura de Transmisión, que sirve de conexión permanente entre el órgano directivo y el operativo.

La estructura diseñada tiene por objeto ser capaz de atender la diversidad de situaciones de emergencia que puedan presentarse, no sólo desde la perspectiva de hacer frente a las que puedan producirse sino fundamentalmente planificar una buena labor preventiva. El organigrama previsto permite llevar a cabo un trabajo con carácter regular periódicamente, cuyo fundamento es la coordinación de todos los servicios que intervienen. El organigrama tiene la estructura siguiente:

La estructura diseñada tiene por objeto ser capaz de atender la diversidad de situaciones de emergencia que puedan presentarse, no sólo desde la perspectiva de hacer frente a las que puedan producirse sino fundamentalmente planificar una buena labor preventiva. El organigrama previsto permite llevar a cabo un trabajo con carácter regular periódicamente, cuyo fundamento es la coordinación de todos los servicios que intervienen. El organigrama tiene la estructura siguiente:

- Dirección.
- Comité Asesor.
- Gabinete de Información.
- Estructura y Ubicación del Centro de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL)
- Establecimiento del Puesto de Mando Avanzado (PMA).
    - Coordinador del PMA
- Grupos Operativos llamados a intervenir:
    - Grupo de Intervención.
    - Grupo de Seguridad.
    - Grupo Sanitario.

- Grupo de Apoyo Técnico.
- Grupo de Apoyo Logístico.

4.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PLAN.

Los datos personales que aparecen en este Plan de Emergencia Municipal son solo y exclusivamente los datos facilitados por el personal del Ayuntamiento de Guareña, debiendo estar registrado en el expediente correspondiente a este Plan de Emergencia Municipal en la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

4.2.1 DIRECCIÓN DEL PLAN.

El órgano de dirección y gestión del Plan de Emergencia Municipal es única y será siempre el Alcalde o Presidente del Ayuntamiento como jefe local de protección civil, y en su ausencia el Teniente Alcalde o persona en quien delegue el mismo. Ambos permanecerán en el CECOPAL junto a los miembros del Comité Asesor que haya sido preciso convocar.

DIRECTOR DEL PLAN	**ALCALDE (Abel González Ramiro)**	**TELÉFONO 638 982 444**	**DISPONIBILIDAD 24 HORAS EN EMERGENCIAS**
SUPLENTE DEL DIRECTOR DEL PLAN	**TTE. ALCALDE (Josefa Ruiz Carrasco)**	**TELÉFONO 608 717 621**	**DISPONIBILIDAD 24 HORAS EN EMERGENCIAS**

4.2.2 COMITÉ ASESOR.

Es un órgano cuya misión fundamental es asistir y asesorar al Director del PEMU. Este Comité se reunirá con todos sus miembros o parte de ellos, con arreglo a la convocatoria hecha por el Director del Plan en función de la situación de emergencia y de las circunstancias del hecho, disponiendo del CECOP como centro de apoyo.

INTEGRANTES:

- Comité asesor
  - Mando de Jefe de Intervención
  - Mando de Jefe de Seguridad
  - Mando de Jefe de Sanidad
  - Mando de Jefe Logístico
  - Mando de Jefe Técnico
- Alguacil Municipal.
- Encargado de Obra.
- Agrupación de Voluntarios Protección Civil.
- Presidente de la Asamblea Local de Cruz Roja.
- Administrativo y Auxiliar administrativo de la Corporación.
- Encargado de la Red de Abastecimiento de Agua.

- Operarios del Parque Móvil de Maquinaria.

Asimismo, al Comité Asesor podrán incorporarse cuantas autoridades o técnicos que la Dirección Local estime oportuno, en razón a las características de la emergencia que se produzca.

COMITÉ ASESOR	**MANDO DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (Jefe de Bomberos de CPEI/INFOEX)**	**CPEI 080 924 801 266** **INFOEX 924 011 163 630 846 583**	**24 HORAS EN EMERGENCIAS**
	MANDO DEL JEFE DE SEGURIDAD (Cabo 1º de la Guardia Civil D. Ángel Martínez García)	**924 350 132**	**24 HORAS EN EMERGENCIAS**
	MANDO DEL JEFE DE SANIDAD (Coordinador del Centro de Salud)	**924 350 306**	**24 HORAS EN EMERGENCIAS**
	MANDO DEL JEFE DE APOYO TÉCNICO (María José Tena Medina)	**616 179 299**	**24 HORAS EN EMERGENCIAS**
	MANDO DEL JEFE DE APOYO LOGÍSTICO (María Soledad Heras Mora)	**638 902 640**	**24 HORAS EN EMERGENCIAS**

4.2.3 GABINETE DE INFORMACIÓN.

El Gabinete de Información está constituido por el Jefe de Prensa del Ayuntamiento y los asistentes que requiera según el tipo de emergencia. Puede incorporarse a él personal de medios de comunicación expresamente autorizado y aleccionado. Excepcionalmente puede desplazarse este personal a la zona de intervención para obtener información directa del siniestro. En este caso, pasarán a estar a las órdenes del Coordinador de operaciones.

El responsable de la emisión de mensajes y tareas de información será como titular el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento que ejerce como responsable de prensa del municipio, y en su ausencia como suplente es el Teniente Alcalde de la Corporación o persona quien delegue. Desde aquí se enlaza con los medios de comunicación para proporcionar información sobre la emergencia y se establecerán los canales de información con los familiares, prensa, Autoridades e Instituciones, como pueden ser entre otros los siguientes: Telefonía, Megafonía, Bandos y Ordenanzas municipales distribuidos en los lugares públicos o de costumbre dictados por el Alcalde, escritos anunciadores en la casa de la cultura o cualquier centro de reunión, el boca a boca de la población, toque continuo de campanas de la iglesia y cualquier otro que se improvise en el momento, que haga llegar la información a las personas allegadas y miembros del plan ante cualquier emergencia.

JEFE GRUPO DE INFORMACION	**CONCEJAL (Marina Agraz Gómez)**	**TELÉFONO 618 870 069**	**DISPONIBILIDAD 24 HORAS EN EMERGENCIAS**

4.2.4 ESTRUCTURA Y UBICACIÓN DEL CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL (CECOPAL).

La Estructura del Plan de Emergencia Municipal de ámbito local deberá contar con un Centro de Coordinación Operativa Local, donde se realice la dirección y coordinación de todas las operaciones, disponiendo de un sistema de enlace con el CECOP de la Administración en que se integre el Plan. Este Centro se ubicará en aquellas dependencias que vienen garantizando de forma ordinaria la coordinación de los distintos servicios operativos locales.

4.2.4.1 DEFINICIÓN:

Se define como *Centro de Coordinación de Operaciones Municipal (CECOPAL)*, su función principal será servir de centro neurálgico en las emergencias, así como de recepción de avisos de situaciones de emergencia o generadoras de las mismas. Se configura como soporte de comunicaciones entre las distintas Estructuras en la emergencia. Por su funcionamiento necesita dos recintos, uno como Centro de Transmisiones y otro como Sala de Control de Operaciones.

Para que el CECOP pueda desempeñar su función de recepción de información sobre las posibles emergencias debe tenerse en cuenta todas las fuentes de información disponibles, que pueden ser:

- Los servicios públicos ordinarios que pueden estar realizando acciones rutinarias de respuesta ante una emergencia.
- Los organismos y entidades que tienen bajo su control las actividades que producen riesgos y el seguimiento de los parámetros físicos desencadenantes de sucesos catastróficos o el conocimiento de las conductas humanas que puedan derivar en sucesos que requieran una respuesta de Protección Civil.
- La Dirección General con competencias en materia de Protección Civil y Emergencias de la Junta de Extremadura y la Delegación de Gobierno, generalmente para aquellos sucesos acaecidos fuera del ámbito geográfico del municipio pero que pueden afectarle.
- Las autoridades municipales en su demarcación territorial respectiva.
- Testigos oculares de una situación de grave riesgo o emergencia.
- Con los responsables de las distintas Fuentes de Información citadas se establecerá el correspondiente Protocolo, Convenio, Acuerdo u otra forma jurídica donde queden perfectamente plasmados y delimitados los siguientes datos:
- Canales, medios y formas para transmitir la información.
- Datos mínimos que ha de contener la información.
- Circunstancias en las que deben suministrar información o periodicidad de ésta si su naturaleza así lo aconseja.

- Interlocutores técnicos para atender consultas, con capacidad para completar y matizar datos suministrados.

El **CECOP** del municipio debe contar con los siguientes medios y recursos:

- Red de telefonía ordinaria.
- 1 líneas digitales (RDSI).
- 2 líneas analógicas de teléfono.
- Telefonía móvil.
- Línea de fax
- Interacción entre las aplicaciones informáticas y el sistema de comunicaciones.
- Grupo electrógeno autónomo.
- Material auxiliar necesario para garantizar la operatividad en cualquier circunstancia
- Material de oficina.
- Varios ordenadores fijos y alguno portátil.
- Un ordenador con el PEMU y el Catalogo de Medios y Recursos en soporte informático (Cd). Al mismo tiempo se tendrán todos los documentos del PEMU en soporte papel.

A su vez, se debe disponer siempre en la sala de operaciones de la siguiente información:

- Documentación y Bibliografía:
  - Plan de Emergencia Municipal del Municipio.
  - Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX).
  - Planes Especiales convenientes (Incendios Forestales, Inundaciones,...)
  - Legislación y normativa de Protección Civil.
  - Guías telefónica.
  - Cartografía.
  - Datos del censo de población actualizado.

4.2.4.2 UBICACIÓN:

Este Centro se ubicará en el Salón de Actos del Ayuntamiento de la entidad local, lugar donde se realizará la coordinación ordinaria de los distintos servicios operativos locales y donde estará ubicada físicamente la Estructura de Dirección.

Dirección del Ayuntamiento: Plaza de España, 1. **Sala de coordinación: Salón de Actos.**

Su funcionamiento comenzará a funcionar como CECOPAL desde el momento en que la Dirección Local, el Comité Asesor y el Gabinete de Información se incorporen a efectos de proceder a dirigir y coordinar las actuaciones, procediéndose así a su activación.

4.2.4.3 INTEGRANTES:

El CECOP está configurado por los siguientes órganos:

- **SACOP (Sala de Coordinación Operativa).**

Es el lugar, dentro del CECOP, donde se realiza la totalidad de la información necesaria para la adopción de decisiones, tanto por parte de la Dirección del Plan como de los Mandos de los Grupos de acción.

- **CETRA (Centro de Trasmisiones).**

Su finalidad es centralizar y coordinar todas las comunicaciones entre los Mandos y los distintos Servicios participantes en la emergencia.

A través de él deben poderse conectar la totalidad de los Grupos de Acción, Organización Municipal, etc.

Es absolutamente indispensable que esa comunicación esté permanentemente asegurada con respecto a todos los participantes.

- **CIN (Centro de Información).**

Ofrecerá soporte al Gabinete de Información para las tareas de información, tanto a la población afectada, como al público en general.

- **PMA (Puesto de Mando Avanzado).**

El Puesto de mando Avanzado se integra directamente en la estructura ejecutiva del Plan, ya que sus componentes son miembros de los grupos de intervención. Su composición dependerá del tipo de siniestro y de las fuerzas intervinientes.

El puesto de Mando Avanzado no está enclavado físicamente en el CECOPAL pero sí está en conexión directa entre la zona objeto de intervención y la Dirección del Plan. Generalmente estará ubicado en la zona del siniestro.

El PMA reunirá las siguientes características:

  - Fácil acceso.
  - Dotado de sistemas de comunicación.
  - Próximo a la emergencia.
  - Libre de riesgos derivados del evento.

Aun teniendo en cuenta los órganos citados que forman el CECOP, algunos de sus integrantes personales son los siguientes:

  - Dirección del Plan.

- Coordinador del PMA.
- Miembros del Comité Asesor.
- Miembros del Gabinete de Información.
- Jefe de los Distintos Grupos llamados a Intervenir.
- Cruz Roja o cualquier ONG no gubernamental.
- Cualquier otro miembro o representante que sea necesario para el desarrollo de la emergencia, por si llega el caso incluso se funde este en el del PLATERCAEX.

4.2.5 PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA).

El Puesto de Mando Avanzado (P.M.A.) no está enclavado físicamente en el CECOP pero sí está en conexión directa entre la zona objeto de planificación y la Dirección del Plan. Por norma general, el PMA estará físicamente ubicado en la zona del siniestro, es decir, se encargará de coordinar “In situ” las acciones de los distintos Grupos Operativos que siempre responderán a las órdenes dadas por el Director del Plan y canalizadas a través del Comité Asesor o personal en quien delegue el mismo.

El responsable del Puesto de Mando Avanzado (PMA) ejercerá como Coordinador de Operaciones. Se designará como responsable del PMA a una persona específica del Ayuntamiento.

COORDINADOR DEL PMA	**COORDINADOR DEL PMA (Josefa Ruiz Carrasco)**	**608 717 621**	**24 HORAS EN EMERGENCIAS**

Está formado por los responsables de los grupos de acción que intervienen o, si se diera el caso, por los responsables de los cuerpos y servicios de emergencia y seguridad que se encuentren interviniendo en el lugar del accidente:

- Grupo de Intervención: INFOEX/CPEI.
- Grupo de Seguridad: Cabo 1º de la Guardia Civil D. Ángel Martínez García.
- Grupo Sanitario: Médico del Consultorio Local.
- Grupo de Apoyo Técnico: Concejal delegado de Servicios Sociales.
- Grupo de Apoyo Logístico: Concejal delegado de Fomento.

En la ausencia o modificación de los responsables anteriormente enunciados, serán otros nombrados por el Director de Plan, quien a su vez designará como coordinador del PMA a un experto en coordinación de emergencias del municipio.

4.2.6 GRUPOS DE ACCIÓN.

El órgano ejecutivo estará constituido por Grupos de actuación con misiones específicas, denominados Grupos de Acción, con dependencia del Director del Plan pero con plena autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.

Los Servicios Operativos a nivel local se constituirán sobre la base de los servicios dependientes de la Administración Local y de los posibles medios asignados por otras Administraciones Públicas, así como entidades públicas y/o privadas.

La estructura diseñada en el PLATERCAEX establece cinco Grupos de Acción para el ámbito local:

- Grupo de Intervención.
- Grupo de Seguridad.
- Grupo Sanitario.
- Grupo de Apoyo Técnico.
- Grupo de Apoyo Logístico.

El Plan de Emergencia Municipal se entiende como el Plan Territorial Preventivo en el que se integran para una acción coordinada y bajo una dirección única (principio del mando único), los servicios operativos ordinarios y extraordinarios locales que están constituidos con carácter permanente y con unas funciones determinadas.

Entre los principales servicios del municipio para hacer frente a una emergencia están:

- Medios propios pertenecientes al Ayuntamiento de la localidad.
- Servicios prestados por Operarios de mantenimiento local.
- Servicios prestados brigadas vecinales.

El resto de servicios necesarios para una emergencia, son considerados como ajenos al municipio, entre otros:

- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (como medio asignado al PLATERCAEX): Guardia Civil, Policía, Dotaciones Militares,..
- Servicios Sanitarios de Urgencia (pertenecientes al S.E.S)
- Cuerpos de Extinción de Incendios y Salvamento y Agentes de la Dirección General de Medio Ambiente de La Junta de Extremadura.
- Cruz Roja Española.
- También forman parte de los Grupos de Acción, los medios de otras Administraciones Públicas asignados al Plan, como los Servicios de apoyo prestados por la Mancomunidad a la que pertenece.

Estos servicios sirven de base para la organización de los Grupos de Acción que tienen como misión la aplicación, en tiempo y lugar oportuno, de las medidas de protección, intervención, socorro y reparadoras. A estos servicios se deben unir otros específicos en caso que sea necesario para hacer frente a las emergencias o realizar funciones de apoyo.

Para la organización y coordinación de los Grupos de Acción se establecerán por parte del órgano gestor del Plan, los necesarios Protocolos de actuación, Convenios o Acuerdos (u otra forma jurídica) con los organismos que puedan estar implicados en una emergencia, tanto

para concretar sus misiones en la emergencia, como para la asignación a los mismos, de medios humanos y materiales necesarios.

4.2.6.1 GRUPO DE INTERVENCIÓN.

Se puede considerar Grupo de Intervención a todo grupo u organización formada por profesionales, voluntarios, o mixta, que actúa de una forma directa contra las consecuencias de un siniestro y la emergencia que provoca.

Este grupo ejecutará las medidas de intervención necesarias para reducir y controlar los efectos de la emergencia, combatiendo directamente la causa que la produce, y actuando en aquellos puntos críticos que requieran una acción inmediata por concurrir circunstancias que facilitan su evolución o propagación.

Así mismo, es responsable de las acciones de auxilio a la población afectada efectuando las operaciones de búsqueda, socorro, rescate y salvamento.

Las actuaciones de este grupo son tan extensas como lo precisen las situaciones de emergencia, fundamentalmente las que se producen en primera línea de intervención, como puede ser la extinción en caso de un incendio, o el salvamento en caso de inundaciones, naufragios o derrumbamientos, etc.

INTEGRANTES:

- Jefe Responsable del Grupo de Intervención: INFOEX/CPEI.
- Guarda Rural.
- Concejal delegado de Agricultura.
- Plan INFOEX: Coordinadores de la zona.
- Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Junta de Extremadura.
- Policía Local.
- Brigadas de protección del ejercito militar español (previa asignación).
- Cuerpo Nacional de Policía (previa asignación funcional).
- Cuerpo de Bomberos.
- Cualquier otro cuerpo con previa asignación.

JEFE GRUPO DE INTERVENCIÓN	**En caso de incendio urbano: ENCARGADO DE BOMBEROS DEL CPEI DE DON BENITO - VILLANUEVA**	**080 924 801 266**	**DISPONIBILIDAD 24 HORAS EN EMERGENCIAS**
	En caso de incendio forestal: ENCARGADO DE BOMBEROS DEL INFOEX DE BADAJOZ	**924 011 163 630 846 583**	

4.2.6.2 GRUPO DE SEGURIDAD.

Este grupo es el responsable de garantizar la seguridad ciudadana y el orden en las situaciones de emergencia producidas como consecuencia de los riesgos contemplados en el Plan.

INTEGRANTES:

- Jefe Responsable del Grupo de Seguridad: Guardia Civil.
- Policía Local.
- Cuerpo Nacional de Policía (previa asignación funcional).
- Cualquier otro cuerpo con previa asignación.

JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD	**GUARDIA CIVIL** **Comandante de Puesto**	**TELÉFONO** **924 350 132**	**DISPONIBILIDAD** **24 HORAS EN** **EMERGENCIAS**

4.2.6.3 GRUPO SANITARIO.

Este grupo es el responsable de la asistencia sanitaria de la población en la emergencia. El objetivo de este grupo es garantizar la actuación coordinada y eficaz de todos los recursos sanitarios existentes en la entidad local.

INTEGRANTES:

- Jefe Responsable del Grupo Sanitario: Médico más antiguo del Servicio Sanitario Municipal.
- Consultório Médico (previa asignación).
- Ambulancias pertenecientes a la Asamblea Local de Cruz Roja.
- Hospital de Mérida.

JEFE GRUPO DE SANIDAD	**MEDICO MÁS ANTIGUODEL** **SERVICIO SANITARIO MUNICIPAL**	**TELÉFONO** **924 350 306**	**DISPONIBILIDAD** **24 HORAS EN** **EMERGENCIAS**

4.2.6.4 GRUPO DE APOYO TÉCNICO.

El grupo de apoyo técnico tiene un destacado papel en el desarrollo de una emergencia, teniendo como principal finalidad la de “controlar la causa que los desencadena o al menos aminorar sus consecuencias, así como la realización de las medidas necesarias para la rehabilitación de los servicios esenciales durante y después de la emergencia”.

INTEGRANTES:

- Jefe Responsable del Grupo de Apoyo Técnico: Encargado de Obras
- Concejal delegado de abastecimiento y saneamiento

- Alguacil de la Corporación
- Miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil
- Miembros de la Asamblea Local de Cruz Roja.
- Servicio privado de electricidad, gas, teléfono,..
- Servicio de obras públicas locales y transporte locales, o bien asignados por otras administraciones.
- Organizaciones no Gubernamentales.

JEFE DE APOYO TÉCNICO	**CONCEJAL (Juan Carlos Fernández Serrano)**	**TELÉFONO 699 825 086**	**DISPONIBILIDAD 24 HORAS EN EMERGENCIAS**

4.2.6.5 GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO.

La función genérica de este Grupo es la provisión de todos los equipamientos y suministros que tanto la Dirección como los Grupos de Acción necesiten para cumplir sus respectivas misiones, así como la movilización de los citados medios y todo lo relacionado con el área logística.

INTEGRANTES:

- Jefe Responsable del Grupo de Apoyo Logístico: Concejal delegado de Fomento.
- Concejal delegado de Caminos Rurales.
- Guarda Rural.
- Responsable Servicios Múltiples.
- Personal de mantenimiento del Ayuntamiento.
- Personal Administrativo de la Corporación.
- Concejalías delegadas por el Director del Plan.
- Medios y Recursos asignados por otras Administraciones (Mancomunidad, Diputación, Comunidad Autónoma, Estado).
- Equipos de voluntarios de diversas organizaciones.
- Brigadas vecinales.
- Organizaciones no gubernamentales.

JEFE DE APOYO LOGÍSTICO	**CONCEJAL (María Luisa Mancha Juez)**	**TELÉFONO 618 870 069**	**DISPONIBILIDAD 24 HORAS EN EMERGENCIAS**

4.3 ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL PLAN.

Del Organigrama se deducirán dos órganos principales:

1. Órgano de dirección y coordinación.
2. Órgano operativo.

ORGANIGRAMA DEL PLAN

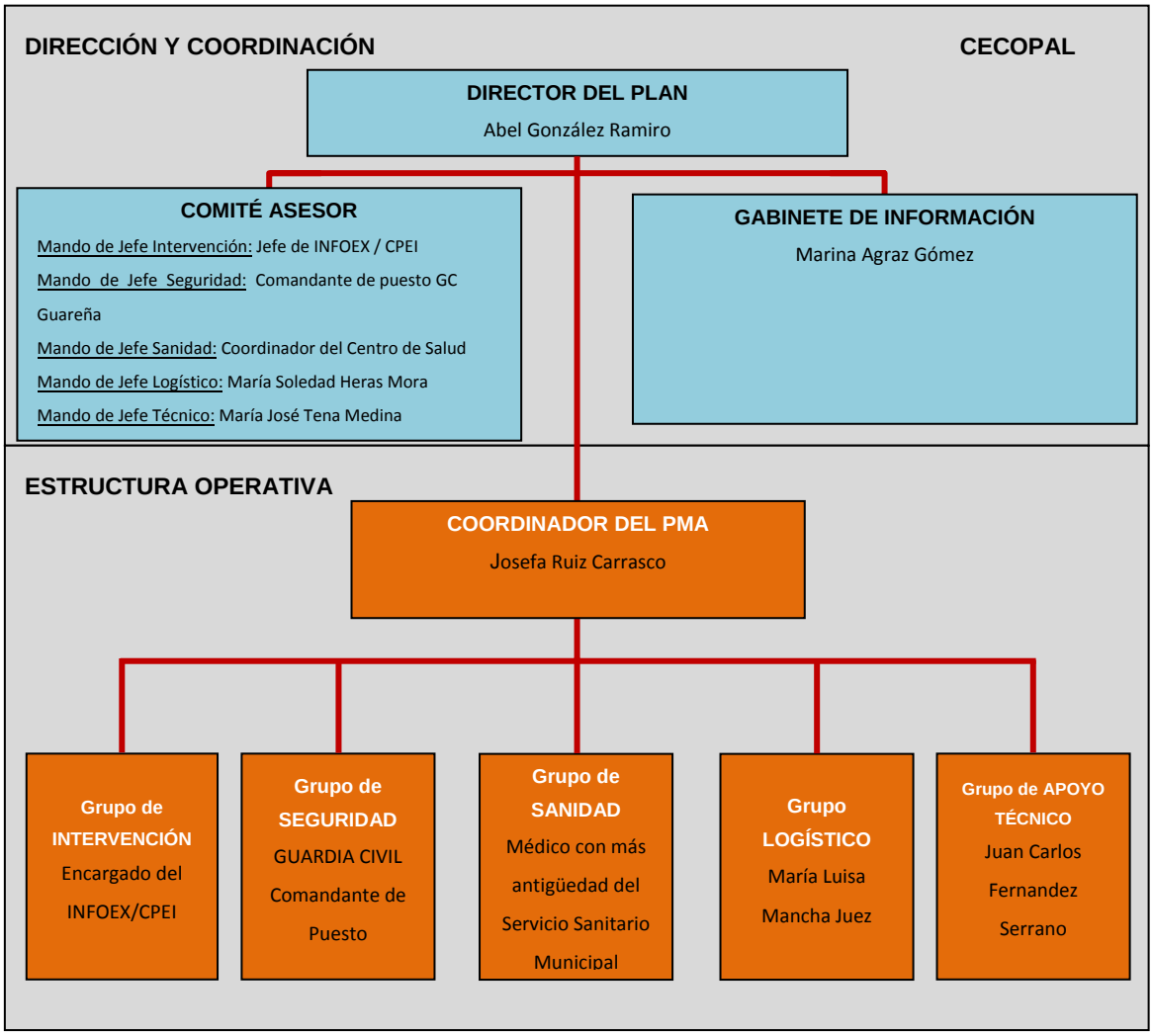

Las funciones de cada uno de los grupos serán las siguientes:

4.3.1 DIRECCIÓN DEL PLAN.

- Activar los mecanismos y procedimiento de respuesta del Plan en el ámbito local.
- Dirigir y coordinar las actuaciones tendentes al control de la emergencia dentro de su término territorial.
- Adecuar la activación del CECOP Local.

- Solicitud de medios y recursos extraordinarios, en su caso, a la Dirección Provincial.
- Informar y asesorar a la Dirección Provincial.
- Informar a la población en relación a la emergencia y sobre las medidas de protección a tomar.
- Desactivar la respuesta a nivel local.
- Garantizar la adecuada planeación en materia de prevención, auxilio y recuperación de la población y de su entorno ante situaciones de desastre, incorporando la participación activa y comprometida de la sociedad.
- Suscribir convenios de coordinación en materia de Protección Civil con los sistemas supramunicipal, autonómico y estatal en materia de prevención, auxilio y recuperación. Así mismo, celebrar convenios con los sectores social y privado para coordinar acciones de disponibilidad de recursos humanos y materiales en caso de riesgo, siniestro o desastre.
- Integrar y mantener actualizados los inventarios y directorios de recursos humanos y materiales que se acuerden con los sectores público, privado y social para casos de desastre.
- Promover la participación social e integración de grupos voluntarios al sistema municipal de protección civil.
- Elaborar, instrumentar, operar, coordinar y difundir el Programa de Protección Civil Municipal en el Municipio.
- Realizar visitas de supervisión en materia de protección civil, a todo tipo de establecimientos que tengan afluencia masiva de población.
- Convocar a las autoridades, organizaciones e instituciones de carácter público, privado y social, grupos voluntarios, brigadas vecinales y a todos los habitantes del Municipio, a participar en las actividades de auxilio en circunstancias de riesgo o desastre.
- Aplicar en caso de riesgo o desastre el plan de emergencia municipal y coordinar las acciones orientadas a la recuperación de la normalidad.
- Informar oportunamente a la población sobre la existencia de una situación de riesgo, a efecto de tomar las medidas de protección civil adecuadas.
- Planear, implantar y coordinar campañas permanentes de capacitación en materia de protección civil, por barrio y comunidad buscando su cobertura en todos los ámbitos del municipio.
- Fomentar la cultura de protección civil y de autoprotección.
- Promover la realización de cursos, ejercicios y simulacros en el sistema educativo y proponer medidas para mejorar permanentemente su capacidad de respuesta.

- Asesorar y apoyar en materia de protección civil a las dependencias del municipio y a los sectores social y privado.
- Difundir ante las autoridades y la población en general los resultados de los trabajos que realice, así como toda aquella información que tienda a la generación, desarrollo y consolidación de una cultura de protección civil en el municipio.

Con carácter complementario:

- Nombrar los distintos responsables del Comité Asesor.
- Asegurar la implantación, mantenimiento y revisión del Plan en su ámbito local.

4.3.2 COMITÉ ASESOR.

- Actuar como órgano auxiliar de la Dirección Local de la emergencia, estudiando soluciones técnicas que serán propuestas al director del Plan para que éste decida.
- Asesorar a la Dirección Local de la Emergencia.
- Servir como órgano de coordinación de los grupos operativos.

4.3.3 GABINETE DE INFORMACIÓN.

- Recabar información sobre la emergencia y su evolución.
- Elaborar comunicados bajo la directriz de la Dirección Local
- Difundir a la población cuantas recomendaciones y mensajes considere necesario la Dirección Local.
- Centralizar, coordinar y orientar la información para los medios de comunicación
- Recabar y centralizar toda la información relativa a las víctimas y afectados por la emergencia y facilitar el contacto con los familiares.
- Mantener puntualmente informado sobre la emergencia y su evolución al CECOP del PLATERCAEX y garantizar la comunicación con el Puesto de Mando Avanzado y las autoridades implicas en la emergencia.

4.3.4 CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL (CECOPAL).

- Activación de los protocolos de localización y movilización.
- Comunicación con los efectivos que intervienen y PMA.
- Coordinación de recursos y medios.
- Colaborar con la Dirección del Plan en la gestión de la emergencia.

4.3.5 GRUPOS DE ACCIÓN.

4.3.5.1 GRUPO DE SEGURIDAD.

- Garantizar el orden público y la seguridad ciudadana.

- Control de accesos y señalización de las áreas de actuación. Acordonamiento del área de intervención, garantizando la seguridad de los bienes y evitando el saqueo en la zona afectada si fuese necesario.
- Establecer vías de acceso y de evacuación en la zona de operaciones.
- Establecer rutas alternativas de tráfico, para facilitar las operaciones de emergencia y evacuación.
- Colaborar en la búsqueda e identificación de cadáveres.
- Colaborar en el aviso a la población cuando sea necesario
- Colaborar en labores de evacuación, en especial a personas en situación de peligro inminente.
- Cerramiento de la zona siniestrada.
- Prever los posibles lugares y casos en los que se pueda producir un aumento de tráfico a consecuencia de la emergencia para su regulación.
- Ejecutar las órdenes de expropiación temporal y/o movilización de los recursos privados dispuestos por el Director del Plan.

4.3.5.2 GRUPO DE APOYO TÉCNICO.

- Determinación de las medidas de ingeniería civil necesarias en cada emergencia.
- Priorizar estas medidas para la rehabilitación de los servicios esenciales y básicos para la población.
- Evaluación de los equipos especiales de trabajo y equipamiento necesarios para llevar a cabo las medidas anteriores.
- Definir los objetivos concretos a cada uno de los equipos especiales de trabajo en la zona de operaciones o intervención.
- Mantener permanentemente informada a la Dirección del Plan de los resultados que se vayan obteniendo y de las necesidades que se presenten en la evolución de la emergencia.
- Establecer y proponer a la Dirección del Plan las prioridades en la rehabilitación de los servicios públicos y suministros esenciales para la población.
- Establecimiento de la red de comunicaciones necesarias que garantice el enlace entre la zona de intervención o de operaciones.
- Delimitar los daños y su posible evolución.
- Recibir y gestionar cuantas demandas de medios y recursos soliciten el resto de los Servicios Operativos.
- Determinación de las medidas de rehabilitación y de ingeniería civil para hacer frente a las emergencias.
- Establecer y proponer a la Dirección Local prioridades en la rehabilitación de los servicios públicos.

- Establecer y participar en los procedimientos de evacuación.
- Habilitar locales susceptibles de albergar a la población afectada.
- Recabar y gestionar los aprovisionamientos de productos básicos, tales como alimentos, agua potable, ropas y abrigo.
- Otras estimadas convenientes en el momento de elaborar el Plan.

4.3.5.3 GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO.

- Abastecer de carburantes y transporte a los Grupos de Acción.
- Suministro de equipos para la iluminación en los trabajos nocturnos.
- Atender a la población aislada, apoyando a los sistemas de transmisiones existentes con el uso de unidades móviles.
- Suministro de productos básicos necesarios para el abastecimiento y ayuda a la población afectada en el siniestro (alimentos, agua, ropa, etc.)
- Establecer en la zona de operaciones los centros de distribución que sean necesarios para atender a los distintos Grupos de Actuación como a la población afectada.
- Organizar la evacuación, el transporte y el albergue de la población afectada.
- Labores de abastecimiento a la población evacuada en los albergues de emergencia.
- Colaboración con el Coordinador de Medios en la evaluación de necesidades para las operaciones y, en los daños producidos por la catástrofe, para determinar los equipamientos y suministros necesarios para atender a la población.
- Mantener permanentemente informado al Director del Plan sobre las operaciones que se estén llevando a cabo y la viabilidad de las que se programen, emitiendo los informes o comunicaciones que sean necesarios.
- Prestar atención psicológica derivada de las situaciones de dispersión o pérdida de familiares, vecinos, identificación de cadáveres, tramitación legal de documentos, traslados etc.
- Prestar atención psicológica tanto a víctimas directas como indirectas (familiares, amigos, etc.) con el fin de minimizar el impacto emocional.
- Asesorar a voluntarios y demás profesionales sin experiencia que integran este grupo sobre las pautas y directrices a seguir en estos casos para dar un correcto apoyo psicológico a las víctimas.
- Organizar y gestionar los albergues, así como suministrarles el equipamiento y víveres necesarios mientras dure la estancia en éstos.
- Gestionar el control de todas las personas desplazadas de sus lugares de residencia por los efectos de la emergencia.

- Deberá tener especial atención a los llamados grupos críticos que pueda haber en esa emergencia, estos pueden ser: personas disminuidas, ancianos, embarazadas, etc.

4.3.5.4 GRUPO DE INTERVENCIÓN.

- Controlar, reducir o neutralizar los efectos de la emergencia o siniestro.
- Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas.
- Reconocimiento y evaluación de riesgos asociados.
- Aplicar las medidas de protección más urgentes desde los primeros momentos de la emergencia.
- Colaboración con otros Grupos de Acción para adoptar medidas de protección a la población.
- Dar facilidades a otros Grupos de Acción especializados en sus tareas dentro del área de intervención (sanitarios, apoyo técnico, apoyo logístico, etc.)
- Reconocimiento y evaluación de posibles riesgos asociados en el área de intervención.
- Vigilancia de los riesgos latentes una vez controlada la emergencia.
- Establecimiento del área de intervención y del Puesto de Mando Móvil (PMA), el jefe del Servicio efectúa la coordinación operativa en esta área de los distintos integrantes.
- Vigilancia sobre riesgos latentes después de la emergencia.
- Emitir los informes oportunos cuando le sean requeridos por la Dirección del Plan sobre los daños producidos, riesgos asociados, etc.

4.3.5.5 GRUPO SANITARIO.

- Evaluar la situación sanitaria derivada de la emergencia.
- Organizar el dispositivo médico asistencial y prestación de asistencia en zonas afectadas.
- Organización y gestión de la evacuación y transporte sanitario.
- Organizar la infraestructura de recepción hospitalaria.
- Identificación de cadáveres en colaboración de los servicios correspondientes.
- Controlar las condiciones higiénico-sanitarias y los brotes epidemiológicos como consecuencia de los efectos de la propia emergencia (animales muertos, contaminación de aguas, etc.)
- Organizar la distribución de fármacos a la población afectada por la emergencia.

- Vigilancia y control de la potabilidad del agua e higiene de los alimentos y alojamientos.
- Establecimiento de recomendaciones y mensajes sanitarios a la población.
- Prestar los primeros auxilios a las víctimas.
- Colaborar en el salvamento a las víctimas con el Grupo de Intervención.
- Determinar las áreas de socorro y base en colaboración con el Grupo de Apoyo Logístico.
- Organizar el dispositivo médico sanitario, evaluando la situación sanitaria derivada de la emergencia.
- Organización de los medios móviles sanitarios para la evacuación, así como los medios especiales.
- Organización de la infraestructura de recepción de víctimas a los distintos centros hospitalarios.
- Proponer a la Dirección del PEMU las medidas sanitarias preventivas, y en su caso ejecutarlas.
- Emitir informes para la Dirección del PEMU sobre el estado de las víctimas consecuencia de la catástrofe.

5 OPERATIVIDAD DEL PLAN

El PEMU de ámbito local establecerá para los distintos órganos que componen su estructura las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial y los medios y recursos a movilizar. La activación del Plan deberá garantizar la adopción de las medidas urgentes y la coordinación de los medios y recursos de las distintas Administraciones, Organismos y Entidades que intervienen.

Las circunstancias principales que determinan la Operatividad del PEMU son las siguientes:

- Situación operativa que determina la puesta en funcionamiento del Plan.

  Las situaciones de gravedad contempladas en este Plan tienen por objeto: Ordenar el desarrollo de la operatividad, permitir la articulación de los diferentes niveles de respuesta ante una emergencia, apoyo a los planes de autoprotección y sectoriales en el ámbito municipal siempre que existan, y plena intervención de la Administración Local o integración en Planes Autonómicos (PLATERCAEX) o Estatales.

- Velocidad de aparición del riesgo o evolución del mismo.

  Este factor determina la aparición de catástrofes súbitas o de forma lenta, lo cual condiciona a su vez la utilización de un procedimiento operativo u otro (avisos de alerta, medidas de protección o socorro, actuaciones de control preventivo o de lucha contra el agente de riesgo, etc.), pudiendo impedir que una emergencia se convierta en una gran catástrofe logrando de esta forma el fin preventivo de la Protección Civil.

- Factores que condicionan el escenario de la emergencia.

  El escenario de la emergencia está condicionado por multitud de factores, éstos serán los que determinen en qué condiciones van a trabajar los grupos operativos. La misma intervención y el desarrollo de las actuaciones van a hacer que estas circunstancias puedan ir cambiando. Los principales factores son los siguientes:

  1. Accesibilidad de los Grupos de Intervención al lugar del siniestro y posibilidades de evacuación para las víctimas.
  2. Condiciones Meteorológicas durante la emergencia y tras la finalización de ésta (temperaturas, estabilidad atmosférica etc.)
  3. Visibilidad en la zona de la emergencia. Este es un factor muy importante para el desarrollo del trabajo de los equipos de actuación y control de la emergencia en especial para las operaciones de rescate y salvamento de personas
  4. Factor Horario. Tanto la hora el día como la época del año en que se desarrolle la emergencia es importante en cuanto a las condiciones de trabajo durante la intervención.

5. Localización del suceso. Este factor hay que tenerlo en cuenta por factores como densidad de población en la zona afectada, orografía del lugar, situación, accesos, etc.

- Tipo de Riesgo.

  Las características de cada tipo de riesgo condicionan la naturaleza de las actuaciones e introducen una modalidad de aplicación operativa. Se ha de tener en cuenta:

  - La Definición de los principales sistemas de detección y alerta.
  - La Evolución del riesgo desde el punto de vista de la respuesta operativa.
  - La Determinación de la estructura y operatividad del Plan, basada en la actuación coordinada de todos los Grupos de Actuación con sus misiones específicas y complementarias para una eficaz resolución de la emergencia.
  - Recomendaciones a la población en función de la emergencia producida, desarrollo de ésta, tipo de población afectada, etc.

  La Operatividad incluye todos aquellos procedimientos preestablecidos de actuación en función de la gravedad y el ámbito territorial afectado, mediante los que se valora la necesidad de activar y desactivar el PEMU así como los medios y recursos a movilizar.

  Está basada en los siguientes puntos:

  - Establecimiento de las fases de emergencia.
  - Establecimiento de los niveles de emergencia.
  - Situación de Gravedad de la Emergencia.
  - Procedimiento de activación del Plan.
  - Procedimiento de alerta y movilización.
  - Determinación de interfases.
  - Zonificación.
  - Guías de Respuesta.

5.1 FASES.

Una vez establecida la recepción y confirmación del aviso o alerta, se procede a una primera valoración, estableciendo los mecanismos necesarios de comprobación.

En función de las previsiones que se tengan determinados fenómenos o riesgos potenciales, se van a establecer diferentes fases que se refieren propiamente al estado en que se encuentra el fenómeno o el riesgo de que se produzca.

Para cada tipo de riesgo existirán factores que determinen las fases. Éstos pueden ser:

- Previsiones meteorológicas, concentraciones humanas, incendios, etc.
- Información obtenida de los sistemas de vigilancia.
- Evolución del suceso o fenómeno.

Las noticias que aconsejan la activación del Plan pueden llegar al CECOPAL a través de muy diversos medios por poner ejemplos citaremos las llamadas de la Guardia Civil, Cruz Roja, Servicios provinciales, Servicios de la Junta de Extremadura, que alertan de un suceso suficientemente grave, o de un particular.

Según el PLATERCAEX, se distinguen las siguientes fases en función de los recursos y medios a movilizar para su control:

Fase de ALERTA: Es un suceso adverso que aunque todavía no se ha producido, existen indicadores de riesgo que señalan su posible aparición o, habiéndose producido una situación de emergencia, se está resolviendo mediante la actuación ordinaria de los servicios de emergencia y seguridad o con la aplicación de un plan de nivel inferior o específico.

Mecanismos de Puesta en Alerta:

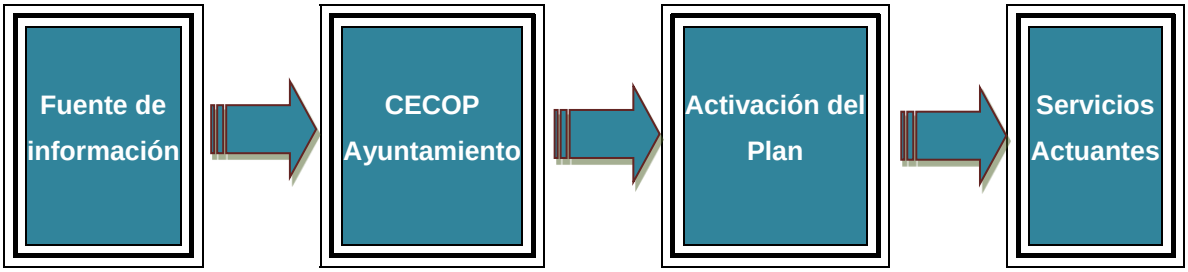

En esta situación se procede a alertar preventivamente al CECOPAL y Grupos de Acción, adoptándose medidas de información a la población y previéndose medidas preventivas de protección a la población, como veremos a continuación.

5.1.1 MEDIDAS OPERATIVAS.

El objetivo fundamental del PEMU es obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes que resulten o puedan resultar afectados en cualquier situación de emergencia.

El Órgano Directivo frente a una emergencia analizará las situaciones específicas de la catástrofe con el fin de determinar las medidas operativas a adoptar. Estas medidas son realizadas por los distintos Grupos de Acción, coordinadas bajo una dirección única en el marco del PEMU.

Las medidas que constituyen la operatividad se han clasificado en los siguientes grupos:

- Medidas de protección, ya sea a la población, a los animales o a los bienes.
- Medidas de auxilio e intervención y control de la situación.
- Medidas reparadoras.

- Medidas de soporte.

5.1.2 MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

Se encuadran dentro de las medidas de protección a todos aquellos procedimientos, actuaciones y movilizaciones encaminados a evitar, paliar y atenuar las consecuencias de un siniestro, o a proteger frente a riesgos derivados de la emergencia.

Estas medidas afectan a la población, los grupos operativos, el medio ambiente y los medios materiales tanto públicos como privados.

5.1.2.1 AVISO A LA POBLACIÓN.

La información a la población afectada es uno de los puntos más importantes en una emergencia. La ausencia de información y la falta de consignas y directrices de actuación a la población conlleva el riesgo de provocar pánico, desorganización y, en general, comportamientos o actuaciones negativas.

La responsabilidad de la información a la población es de la Dirección del PEMU y se realiza a través del Gabinete de Información. Así pues, toda la información deberá ser generada en el CECOP, obteniéndose una centralización de la información que permite que ésta sea veraz y contrastada, y las consignas, únicas y congruentes.

Los medios para la transmisión de la información pueden ser: telefonía, megafonía fija y/o móvil, bandos públicos, campanas de la iglesia, boca a boca de los vecinos y cualquier otro medio que se tenga o improvise en el momento del suceso.

A grandes rasgos, las acciones a realizar serán las siguientes:

- Proporcionar recomendaciones orientativas de actuación ante el siniestro.
- Difundir órdenes, dar consignas y normas de comportamiento (instrucciones de evacuación, confinamiento, etc.)
- Ofrecer información de la situación de la emergencia, zonas de peligro y accesos cortados.
- Facilitar datos sobre las víctimas.
- Realizar peticiones de colaboraciones específicas.
- Otros.

Los avisos a la población deberán de ser:

- Claros: Utilizando frases cortas y en lenguaje sencillo.
- Concisos: Procurando ser lo más breves posible.
- Exactos: Sin dar lugar a ambigüedades y posibles malas interpretaciones.
- Suficientes: Para evitar que la población tenga la necesidad de buscar más información por otras fuentes.

Así mismo, los mensajes deberán estar redactados de forma tal que no provoquen alarma entre la población, procurando transmitir el alcance de la emergencia en su punto justo, evitando, en todo momento, el pánico entre la población.

5.1.2.2 MOVILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.

En determinadas circunstancias, cuando la situación implica riesgo de la localidad, se puede considerar la necesidad de movilizar a la población, trasladándola a zonas de seguridad donde puedan permanecer hasta la desaparición de la amenaza.

- Confinamiento.

  El confinamiento consiste en el refugio de la población en sus domicilios para protegerse de un riesgo externo.

  La población permanece en sus casas, adoptando las medidas específicas de autoprotección dictadas por la Dirección del Plan en función de la situación existente.

  También se puede realizar el confinamiento temporal en zonas de refugio próximas a la población.

- Dispersión.

  La dispersión es una evacuación fraccionada que busca precisamente la separación física de los evacuados.

  Actualmente queda reducida a una separación de unos colectivos de otros en razón del riesgo que uno de ellos pueda tener para los demás. Esta separación se realiza desde un punto de vista estrictamente sanitario. Declarada una epidemia por las autoridades sanitarias, se procede al aislamiento de aquellas, llevando a los afectados, portadores de dicha enfermedad, a lugares aptos para su tratamiento. Deberán desinfectarse los lugares donde han permanecido los afectados, así como sus enseres, destruirse las fuentes que den origen a nuevas infecciones, poner en cuarentena a los posibles enfermos, etc.

- Evacuación.

  La evacuación es el traslado urgente de un colectivo, de su lugar habitual de residencia, a otro considerado seguro frente a la amenaza. Se trata de una acción que conlleva grandes repercusiones sociales, por lo que solo se debe adoptar en caso en que se considere totalmente necesario. A la hora de decidir una evacuación, habrá que evaluar las condiciones específicas del siniestro y sopesar las ventajas frente a los inconvenientes que esta medida conlleva, como veremos detalladamente en el Capítulo 9 del presente documento.

- Albergue.

Los albergues son los centros previstos para dar cobijo a los evacuados durante la emergencia.

En el catálogo de medios y recursos se debe especificar los centros que puedan ser utilizados como albergue en caso de siniestro. Estos centros son, hoteles, iglesia, residencias, colegios e, incluso, almacenes o hangares. En ocasiones, es necesario montar campamentos o pabellones prefabricados.

Los albergues deben reunir una serie de condiciones que permitan la convivencia de un número alto de personas y habrán de contar con una serie de dependencias, como son:

- Área de abastecimiento.
- Área de sanidad.
- Área de higiene.
- Área de asistencia social.
- Área de gestión y control.

La capacidad, en número de personas, de un albergue, se puede evaluar considerando una superficie indispensable de 10 m^2/persona, en los cuales no están incluidas las zonas comunes, como comedores, almacenes, servicios, botiquines etc. Por otro lado, para mantener las necesidades ambientales e higiénicas que deben reinar en un lugar, de modo que no se vicie el aire, suponiendo una renovación de éste normal, es decir sin ventilación forzada, se estima necesario un volumen libre mínimo de 0,03 m^3/persona.

5.1.2.3 PROTECCIÓN SANITARIA.

La asistencia sanitaria es responsabilidad del Grupo Sanitario y está basada en tres actividades:

- Primeros auxilios: Tratamiento sanitario en la propia zona de siniestro, consistente en el socorro de heridos y aplicación de curas de emergencia.
- Traslado: Movilización de los heridos en ambulancias y traslado a los centros sanitarios.
- Prevención sanitaria: Mediante el control de los posibles brotes epidemiológicos y focos de contaminación.

5.1.2.4 PROTECCIÓN DE BIENES.

Dentro de las medidas de protección a los bienes tienen especial importancia:

- Bienes cuyo deterioro puedan suponer la aparición de nuevos riesgos a la población.
- El medio ambiente: bosques, especies en extinción y, en general, entornos ecológicos de especial interés.

- Bienes encuadrados dentro del patrimonio cultural: monumentos, museos, edificios de interés cultural, bibliotecas etc.

5.1.3 MEDIDAS DE AUXILIO E INTERVENCIÓN.

5.1.3.1 MEDIDAS DE INTERVENCIÓN.

La realización de las medidas de intervención directas frente al siniestro son responsabilidad del Grupo de Intervención, el que, a su vez, dirigirá las acciones del resto de los grupos operativos. Las medidas de intervención abarcan las operaciones de:

- Valoración de daños y evaluación de riesgos.

  La valoración de daños es la primera labor a realizar al llegar a la zona de siniestro. Todos los Grupos de Acción, dentro de sus propias responsabilidades, deberán hacer una valoración de los daños producidos en el área correspondiente. Esta valoración deberá ser reflejada en un informe que se enviará al CECOP y que debe contemplar:

  - Daños humanos producidos.
  - Daños animales producidos.
  - Bienes materiales afectados.
  - Riesgos asociados a la catástrofe: instalaciones industriales cercanas etc.
  - Zona geográfica afectada
  - Tipo de población afectada.

  A partir de esta valoración, el Órgano Ejecutivo contará con información suficiente para poder evaluar la gravedad de la catástrofe y tomar decisiones relativas a las medidas a adoptar, así como los medios necesarios que habrá que movilizar.

  Así mismo, será necesario delimitar claramente las áreas afectadas por el siniestro. Se detectan tres áreas:

  - Área de intervención
  - Área de socorro
  - Área base

- Control y vigilancia de la zona afectada.

  Con el fin de facilitar los trabajos de neutralización de los efectos del siniestro, y como medida de seguridad a la población, se mantendrá un control de los accesos a la zona siniestrada.

  Este control abarcará, también, las zonas adyacentes consideradas de riesgo y los accesos a éstas, de manera que éstos puedan quedar libres para la llegada de los efectivos. Para ello, es recomendable cerrar vías de comunicación al público, dedicándolas exclusivamente al movimiento de efectivos y transporte de evacuados.

- Neutralización de los efectos del siniestro.

  Son las actuaciones dirigidas sobre el agente causante del siniestro con el fin de eliminarlo, reducirlo y controlarlo. Estas actuaciones pueden actuar directamente sobre la causa o bien sobre aquellos puntos críticos donde concurran circunstancias que puedan facilitar su propagación o evolución.

  El combate del siniestro es responsabilidad del Grupo de Intervención y, en cualquiera de los casos, de los primeros efectivos que lleguen a la zona siniestrada.

  La regulación de las medidas a adoptar para el combate del siniestro está estrechamente relacionada con el tipo de siniestro y las circunstancias que concurran en el momento de producirse.

  Por ello, los Planes Especiales, cuando se utilicen, se definirán procedimientos especiales de actuación según el tipo de siniestro.

  Existen siniestros que se producen en un espacio muy breve de tiempo (explosiones, terremotos, etc.) En estos casos, la neutralización del siniestro no es posible y las acciones están encaminadas a las medidas de protección, auxilio y rehabilitación de los servicios afectados. Es en los siniestros de larga duración, como podrían ser incendios, inundaciones etc., donde las medidas de combate cobran mayor importancia.

5.1.3.2 MEDIDAS DE AUXILIO.

Búsqueda, socorro, rescate y salvamento, representan cuatro fases secuenciales de una situación de emergencia, tanto desde el punto de vista del necesitado de ayuda, como del que facilita esta ayuda.

Dada la multitud de situaciones concretas que se pueden producir y la amplitud de posibilidades de actuación, las medidas de auxilio deberán ser objeto de elaboración de procedimientos de actuación específicos que se integrarán en los manuales operativos de los Grupos de Acción involucrados.

En general, las medidas de auxilio son responsabilidad del Grupo de Intervención, con soporte del Grupo Sanitario, el Grupo de Apoyo Logístico y el Grupo de Apoyo Técnico.

- Búsqueda.

  La primera fase del auxilio es la determinación del lugar donde se encuentran las víctimas del siniestro. Los procedimientos de localización, en general, se basan en el rastreo ordenado del área siniestrada. Existen dos tipos de rastreo:

  - Búsquedas circulares alrededor de la posición más probable de localización.

- Búsquedas lineales, consistentes en trazar mediante marcaciones, franjas longitudinales que se recorren sistemáticamente.

➢ Socorro.

Socorro, es la acción de socorrer y está constituido por la petición de alguien en demanda de ayuda y la prestación de la misma en el lugar en donde ocurrió la desgracia.

En general, para centrar las actuaciones de socorro debe tenerse en cuenta que las situaciones que representan una amenaza para la vida pueden agruparse en:

- Personas desaparecidas.
- Personas sepultadas bajo ruinas, o aisladas.
- Personas heridas o contaminadas.
- Personas enfermas debido a las condiciones del medio ambiente y de higiene.

El socorro de las personas sepultadas bajo ruinas, aisladas y desaparecidas, corresponde, especialmente, al Grupo de Intervención, mientras que en el caso de personas heridas, enfermas o contaminadas la responsabilidad es, fundamentalmente, del Grupo Sanitario.

El principal objetivo es asegurar unas condiciones que garanticen la supervivencia de la persona socorrida y evitar que a la víctima se le produzcan mayores daños que los ya recibidos, administrándole un tratamiento temporal, hasta que pueda ser atendido por el médico.

➢ Rescate y salvamento.

Rescate, que puede seguir al socorro pero no necesariamente, es el mecanismo organizativo y operativo dispuesto por los servicios de Protección Civil para mover a la persona o grupo afectado del lugar de la catástrofe, accidente o siniestro.

Por último, el salvamento se inicia con la evacuación o traslado del afectado o grupo de personas afectadas desde el lugar al que ha sido llevado tras el rescate hasta un centro en donde se hará todo lo necesario para devolverle sus anteriores facultades.

5.1.4 MEDIDAS REPARADORAS.

5.1.4.1 REPARACION DE SUMINISTROS Y SERVICIOS BÁSICOS.

Una de las consecuencias que con mayor frecuencia se da en un siniestro es la interrupción de algunos servicios considerados como básicos. Se consideran servicios básicos aquellos imprescindibles para el normal desenvolvimiento de las actividades.

El Director del PEMU tendrá la responsabilidad de establecer las prioridades en el restablecimiento de los servicios básicos, considerando, en primer lugar, aquellos cuya carencia puedan suponer riesgo para las personas.

- Dentro de la denominación de Suministros Básicos se encuadran los siguientes:
    - Suministro de energía eléctrica.
    - Suministro de combustible.
    - Suministro de agua, alimentos, y medicamentos.

- Dentro de los Servicios Básicos, se consideran:
    - Servicio de Salvamento.
    - Servicios de Asistencia.
    - Servicios de Sanidad e Higiene: Hospitales, Saneamiento, etc.
    - Servicios de Transporte.
    - Servicios de Comunicaciones.
    - Servicios de Información.

  Existe una relación entre algunos de los servicios y los suministros considerados esenciales, por lo que es necesaria una intercomunicación entre ellos para gestionar todas las necesidades y dar las prioridades oportunas.

  Se establecerán los protocolos pertinentes con las compañías suministradoras de servicios (Compañía Eléctrica, Telefónica de España, Compañía de Gas etc..) para su colaboración en los casos de siniestro.

- Suministro de Energía Eléctrica.

  El Grupo de Rehabilitación de Servicios Locales, colaborará con el personal de la compañía eléctrica para acelerar el restablecimiento del servicio. Este apoyo consistirá, fundamentalmente:
    - Facilitar el acceso al lugar de la avería.
    - Recabar medios para facilitar su labor.
    - Dar apoyo logístico.
    - Prestar ayuda a través de los miembros del Grupo. Para ello, será necesario seguir, en todo momento, las instrucciones de seguridad que señalen los empleados de la Compañía Eléctrica.

  Se preverán medidas alternativas de suministro eléctrico a través de generadores, dando prioridad en el suministro a las residencias, centros asistenciales y lugares de acogida.

- Suministro de combustible.

En este caso, la función básica del Grupo de Rehabilitación de Servicios Locales, será la de gestionar las existencias de combustible para poder realizar los servicios siguientes:

- Transporte y evacuación de personal.
- Servicios de grupos electrógenos.

Para ello, se utilizará gas embotellado en colaboración con las empresas suministradoras.

- Suministro de agua, alimentos y medicamentos.

Es otro de los suministros básicos para el desarrollo de la vida humana, ya sea desde el punto de vista fisiológico, como de preparación de alimentos, higiene, etc.

El catálogo de medios y recursos habrá de contener información relativa a las posibles fuentes de agua (manantiales, pozos,…) o zonas de almacenamiento (pantanos, embalses,…) ya sean naturales o artificiales, potables o no.

En caso de emergencia, hay que prever que las fuentes habituales de agua queden contaminadas, o dañadas las redes de abastecimiento. En este caso, será necesario transportar agua hasta las zonas de albergue o refugio, para que se pueda abastecer a la población más fácilmente. Puede ser incluso aconsejable trasladar a la población hasta zonas con abastecimiento de agua.

Por último, el suministro de alimentos forma, junto con el agua, los dos elementos básicos para la subsistencia.

Las catástrofes que provoquen la destrucción de los sistemas de transporte, o contaminen los alimentos, conllevarán problemas de abastecimiento de estos.

5.1.4.2 VUELTA A LA NORMALIDAD.

Los procedimientos encuadrados dentro de la fase de vuelta a la normalidad son, básicamente, los siguientes:

- Rehabilitación de las infraestructuras dañadas por el siniestro y reparación de daños.
- Limpieza de las zonas afectadas (desescombros, enterramiento de animales.).
- Reposición de servicios no esenciales, o de aquellos servicios esenciales que fueron habilitados por medidas alternativas de urgencia.
- Repliegue de los efectivos.
- Tramitación de indemnizaciones.

En esta fase, los diferentes organismos privados o públicos serán los responsables de llevar a cabo las tareas de reposición de los servicios e infraestructuras propias, con

independencia de que se proceda o no, posteriormente, al pago de las debidas indemnizaciones.

5.1.5 MEDIDAS DE SOPORTE.

5.1.5.1 SOPORTE A LOS GRUPOS DE ACCIÓN.

Se establecerán los protocolos pertinentes con las compañías suministradoras de servicios (Compañía Eléctrica, Telefónica de España, Compañía de Gas, etc) para su colaboración en los casos de siniestro.

- Suministro de Energía Eléctrica.

  El Grupo de Rehabilitación de Servicios Locales y/o Apoyo Logístico colaborará con el personal de la compañía eléctrica para acelerar el restablecimiento del servicio. Este apoyo consistirá, fundamentalmente:

  - Facilitar el acceso al lugar de la avería.
  - Recabar medios para facilitar su labor.
  - Dar apoyo logístico.
  - Prestar ayuda a través de los miembros del Grupo. Para ello, será necesario seguir, en todo momento, las instrucciones de seguridad que señalen los empleados de la Compañía Eléctrica.

  Se preverán medidas alternativas de suministro eléctrico a través de generadores, dando prioridad en el suministro a las residencias, centros asistenciales y lugares de acogida.

- Suministro de combustible.

  En este caso, la función básica del Grupo de Rehabilitación de Servicios Locales, será la de gestionar las existencias de combustible para poder realizar los servicios siguientes:

  - Transporte y evacuación de personal.
  - Servicios de grupos electrógenos.

  Para ello, se utilizará gas embotellado en colaboración con las empresas suministradoras.

- Suministro de agua, alimentos y medicamentos.

  Es otro de los suministros básicos para el desarrollo de la vida humana, ya sea desde el punto de vista fisiológico, como de preparación de alimentos, higiene, etc.

5.1.5.2 ABASTECIMIENTO.

El catálogo de medios y recursos habrá de contener información relativa a las posibles fuentes de agua (manantiales, pozos,...) o zonas de almacenamiento (pantanos, embalses), ya sean naturales o artificiales, potables o no.

En caso de emergencia, hay que prever que las fuentes habituales de agua queden contaminadas, o dañadas las redes de abastecimiento. En este caso, será necesario transportar agua hasta las zonas de albergue o refugio, para que se pueda abastecer a la población más fácilmente. Puede ser incluso aconsejable trasladar a la población hasta zonas con abastecimiento de agua.

Por último, el suministro de alimentos forma, junto con el agua, los dos elementos básicos para la subsistencia.

Las catástrofes que provoquen la destrucción de los sistemas de transporte, o contaminen los alimentos, conllevarán problemas de abastecimiento de estos.

5.1.5.3 TRANSMISIONES.

Tipificará y definirá el tipo de trasmisiones a realizar durante el Plan, los medios a emplear, y la cobertura que se puede conseguir con ellos.

El Plan de Transmisiones contemplará las siguientes redes de comunicación:

1. Redes de comunicación disponibles en situación de normalidad.

Son las constituidas, por medios disponibles permanentes, indispensables para asegurar la eficacia de las actuaciones ante una situación de emergencia, aunque habitualmente puedan estar destinadas a otros usos no directamente relacionados con el Plan.

2. Redes previstas para el caso de emergencias.

   - Redes Propias:(Teléfono, Fax, Megafonía, Internet, Bandos, Móviles, campanas, etc.).
   - Redes de Organismos Públicos: (Redes de Cuerpos de Seguridad del Estado, de otros cuerpos de Policía, de Cruz Roja, del Servicio de Extinción de Incendios, otros).
   - Otras redes de las que se puede hacer uso: (Redes Militares, de empresas privadas, otras).

Fase de ALARMA: Es una situación que se está produciendo y que lleva a la activación del Plan de Emergencia Municipal en función de la gravedad del suceso. En esta situación todos los servicios operativos locales se encuentran movilizados aplicándose las medidas previstas de información y protección de la población anteriormente vistas.

Inmediatamente que se declare la activación del presente Plan de Emergencia Municipal (sea parcial o total), de acuerdo con la situación, el Director del Plan convocará a los miembros

del Comité Asesor, a miembros del Gabinete de Información, a los jefes de los Grupos de Acción y a cualquier otra persona que considere necesaria.

En esta fase, el desarrollo de actuaciones debe contemplar:

- La notificación a los Centros de Coordinación de distintos ámbitos (PLATERCAEX), así como a las autoridades y órganos del Plan.
- La transmisión de información a autoridades y organismos implicados.
- La información a la población.
- La notificación del fin de la emergencia y desactivación del Plan.

El desenlace de esta fase de alarma, a partir de la declaración de una situación de gravedad puede ser:

- Fin de la emergencia: Control de la situación evolución a fase de alerta (nivel 0 y por tanto desactivación del Plan) y posterior finalización de la emergencia.
- Evolución a una situación de gravedad 2 ó 3 de la emergencia y consiguiente transferencia de funciones órganos de Dirección del PLATERCAEX.

5.2 NIVELES.

Dentro de la Fase de Emergencia, la estructura organizativa del PEMU está definida partiendo de la diferenciación de distintos niveles de actuación. Estos niveles se determinan en función de:

- Ámbito territorial de suceso.
- Gravedad potencial
- Medios y Recursos necesarios para hacer frente al suceso.
- Capacidad de respuesta para asumir las consecuencias del desastre.

Se definen cuatro niveles de actuación:

5.2.1 NIVEL 0

Emergencia de ámbito territorial local parcial (que afecta a una parte del ámbito territorial municipal urbano o rural) controlada con los operativos ordinarios locales y que requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población.

El PEMU realiza funciones de seguimiento y evaluación y garantiza, en su caso, los apoyos correspondientes.

5.2.2 NIVEL 1

Emergencia de ámbito territorial local parcial (que afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal urbano o rural) que requiere la intervención de los grupos de acción

y la activación del CECOPAL, así como la movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones y que requiere de la adopción de medidas informativas y de protección sobre la población.

5.2.3 NIVEL 2

Emergencia de ámbito territorial local total (que afecta a gran parte o totalmente al ámbito territorial municipal urbano o rural) que por su naturaleza o gravedad o extensión territorial requieren de la intervención de los grupos de acción y la activación del CECOPAL y del PMA, así como la movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones y que requiere de la adopción de medidas locales extraordinarias sobre la población. (Confinamiento, evacuación, acogida y albergue, asistencia sanitaria y social).

En el caso de que por la naturaleza de la emergencia, la gravedad y/o la extensión territorial afectada sobrepasen las posibilidades de respuesta de la Administración Local, el Director del PEMU podrá solicitar, a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma (Conserjería en materia de Protección Civil en Extremadura: Centro de Urgencias y Emergencias **112**) la activación de la Situación 1 del PLATERCAEX, que podrá ser declarado directamente por el Director del mismo.

5.2.4 NIVEL 3

Emergencia que por su naturaleza, gravedad y/o extensión territorial del riesgo, sobrepasen las posibilidades de respuesta de la Administración Local y Provincial, y requieren de la intervención de recursos extraordinarios de la Comunidad Autónoma y de los niveles de dirección y coordinación establecidos en el PLATERCAEX. En este caso el Director del Plan de Emergencia Municipal puede solicitar, a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma (Conserjería en materia de Protección Civil en Extremadura: Centro de Urgencias y Emergencias **112**), la activación de la Situación 2 del PLATERCAEX, que podrá ser declarado directamente por el Director del mismo.

Estos niveles pueden ser considerados dentro de cada una de las distintas Fases de la emergencia.

TABLA RESUMEN DE LOS DISTINTOS NIVELES DE ACTUACIÓN

SITUACIÓN	ÁMBITO TERRITORIAL AFECTADO	PLAN DE EMERGENCIA ACTIVADO	CENTRO DE COORDINACIÓN
Nivel 0	LOCAL PARCIAL	PEMU PARCIAL	CECOP
Nivel 1	LOCAL TOTAL	PEMU TOTAL	CECOPAL
Nivel 2	SUPRAMUNICIPAL	PEMU TOTAL	CECOPAL
	PROVINCIAL	PLATERCAEX NIVEL 1	PMA
Nivel 3	PROVINCIAL	PEMU TOTAL	CECOPAL

SITUACIÓN	ÁMBITO TERRITORIAL AFECTADO	PLAN DE EMERGENCIA ACTIVADO	CENTRO DE COORDINACIÓN
	AUTONÓMICO	PLATERCAEX NIVEL 2	CECOPI (Si es necesario)

5.3 SITUACIÓN DE GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA.

El Plan de Emergencia Municipal contemplará las situaciones 0, 1, 2 y 3 en concordancia con los niveles de gravedad que puede llegar a alcanzar la emergencia.

5.3.1 SITUACIÓN DE GRAVEDAD 0

Se declara Situación 0 de gravedad en las emergencias controladas mediante respuesta ordinaria local, que por su naturaleza o evolución han causado o pueden causar daños pocos significativos. El Plan de Emergencia Municipal realiza funciones de seguimiento y evaluación y garantiza en su caso la prestación de los apoyos correspondientes.

En esta situación ***no se activa el Plan de Emergencia Municipal*** aunque puede activarse parte de sus medios en proporción a las acciones a ejecutar siempre que se produzca el riesgo o parte del mismo. (Esta situación puede ser considerada con el Nivel 0 y/o Preemergencia).

5.3.2 SITUACIÓN DE GRAVEDAD 1

Se declara la Situación 1 de gravedad en las emergencias que hayan producido daños considerables sobre bienes y medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos y que requieren de una respuesta por parte del Plan de Emergencia Municipal para su control y coordinación.

Esta respuesta puede ser de ***activación total o parcial del Plan*** en función del espacio afectado y la gravedad de la situación. (Esta situación puede ser considerada Emergencia Local).

5.3.3 SITUACIÓN DE GRAVEDAD 2

Se declara la Situación 2 de gravedad en las emergencias que por su naturaleza o gravedad puedan producir o hayan producido daños considerables sobre personas, bienes y/o medio ambiente.

En esta situación el Plan de Emergencia Municipal se encuentra ***activado plenamente*** y la dirección y coordinación de la respuesta corresponde al Director del Plan, que podrá solicitar, a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma (Conserjería en materia de Protección Civil en Extremadura: Centro **112**), la declaración del Situación 1 del PLATERCAEX.

5.3.4 SITUACIÓN DE GRAVEDAD 3

Se declara Situación 3 de gravedad en las emergencias que por su naturaleza o gravedad puedan producir o hayan producido daños graves sobre las personas, bienes y / o medio ambiente.

En esta situación puede derivar a la necesidad de adoptar medidas extraordinarias de respuesta y en este caso el director del Plan de Emergencia Municipal puede ***solicitar a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma*** (Conserjería en materia de Protección Civil en Extremadura: Centro **112**) la declaración de la situación 2 del PLATERCAEX.

5.4 ACTIVACIÓN DEL PLAN.

El PEMU de ámbito local, como Plan operativo, se entiende activado desde el momento en que concurren tres circunstancias:

Primera: la existencia de una emergencia dentro del ámbito local cuya naturaleza y consecuencias superen la capacidad de respuesta habitual de los servicios de urgencia y requieran una actuación coordinada y de carácter extraordinario.

Segunda: que no sea de aplicación ninguna planificación específica o éstas se hayan visto desbordadas.

Tercera: que la decisión sea tomada por la Autoridad competente que asume la Dirección del Plan.

Tomada la determinación de activar el PEMU de ámbito local, dicha activación será:

- PARCIAL. Cuando la emergencia afecte a una zona concreta de la localidad y/o los daños y consecuencias sean de escasa importancia.
- TOTAL. Cuando la emergencia afecte a la totalidad de la localidad(o gran parte de éste) o se considere conveniente por los daños y consecuencias producidos.

Cuando concurran las circunstancias que determinen la Situación de Gravedad 1, en la que la emergencia haya producido daños considerables sobre bienes y/o medio ambiente o que se pueden producir, se procederá a declarar formalmente la activación y aplicación del Plan de Emergencia Municipal, de un modo parcial o total si las circunstancias así lo indicasen, notificándose a:

- ***Conserjería en materia de Protección Civil en Extremadura de la Junta de Extremadura (Centro 112).***
- ***Subdelegación del Gobierno en la Provincia.***
- ***Diputación Provincial.***

La desactivación del Plan debe notificarse y se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación, cuando lo decida la autoridad competente.

5.5 PROCEDIMIENTOS DE ALERTA Y MOVILIZACIÓN.

Se especificarán todos los procedimientos de alerta y movilización que se llevarán a cabo en cada una de las fases de la emergencia. Igualmente se indica cómo se alcanza cada una de las fases, tanto ascendente como descendentemente.

5.5.1 ACTIVACIÓN DEL PLAN.

Una vez establecida la recepción y confirmación del aviso o alerta, se procede a una primera valoración, estableciendo los mecanismos necesarios de comprobación.

El criterio que define la fase de alerta o de alarma será el grado de inmediatez del suceso independientemente del ámbito territorial afectado y de los niveles de activación del plan a aplicar.

La ALERTA es un suceso adverso que aunque todavía no se ha producido, existen indicadores de riesgo que señalan su posible aparición o habiéndose producido una situación de emergencia se está resolviendo mediante la aplicación de un plan de nivel inferior.

La ALARMA es una situación que lleva implícita la activación de un plan en función de la gravedad del suceso ocurrido.

La ALERTA es propia de la Situación 0 y la ALARMA de la Situación 1, 2, 3.

Las alertas en principio van dirigidas a los Grupos de Acción y las alarmas también pueden englobar a la población afectada.

Una vez identificada la alarma se procederá, lo más rápido posible, a activar, de forma total o parcial, el PEMU. El Plan podrá ser activado parcial o totalmente por el Director del Plan, en función del ámbito, tipo y gravedad de la emergencia. Esta etapa consta de dos pasos fundamentales:

- Planificación de las actuaciones y toma de decisiones:
  - Notificación a los organismos o personas previstos en los esquemas de activación.
  - Activación y constitución de los centros de coordinación correspondientes (CECOP, CECOPAL, CECOPI) y puestos de mando avanzado, si procede.
  - Estudio de las alternativas de actuación ante el siniestro.
  - Análisis de prioridades de medios y actuaciones.
  - Elaboración de medidas inmediatas que deban adoptarse.
  - Identificación de los recursos necesarios. Cuantificación.

- Localización de medios externos que posibiliten la coordinación, cuando en las acciones estén involucrados otros organismos relacionados con la emergencia.
- Análisis de la disponibilidad y localización de recursos.

- Movilización:
  - Enlace con los Centros de Coordinación y Puestos de Mando Avanzado.
  - Movilización de los recursos.

5.5.1.1 TABLA RESUMEN DE FASES Y SITUACIONES DE UNA EMERGENCIA.

FASE	SITUACIÓN	FENÓMENO/SUCESO
SEGUIMIENTO	Normalidad	No existen previsiones de que el fenómeno pueda materializarse.
PREEMERGENCIA	Inicio	Predicción del fenómeno o de condiciones propicias para que se desencadene.
	Prealerta	Predicción a medio plazo.
	Alerta	Predicción a corto plazo.
	Alerta Máxima	Predicción a muy corto plazo.
EMERGENCIA	Actuación progresiva	La actualización del fenómeno se considera inminente o se está produciendo. Activación operativa del Plan de Emergencia Total o Parcial.
	Alarma	Medios de actualización desbordados. Activación operativa de Plan de Emergencias en escalón superior.

Todo lo anteriormente expuesto deberá garantizar, al menos, los siguientes aspectos:

- La recepción y confirmación del aviso o alerta, procediendo a su primera valoración y estableciendo los mecanismos necesarios de comprobación.
- La clasificación, en la medida de las posibilidades, del ámbito y la fase de emergencia.
- La notificación a los Centros de Coordinación de distintos ámbitos, así como a las autoridades y órganos del Plan.
- La organización de la alerta y movilización de los Servicios Operativos, así como de los medios y recursos extraordinarios.
- La ejecución de las primeras actuaciones y posteriormente de los Protocolos de Actuación de los Servicios que intervienen.
- El seguimiento y control de las actuaciones que se lleven a cabo por los Servicios que intervienen.

- La obtención de toda la información en relación con la evolución de la situación.
- La transmisión de información a autoridades y organismos implicados.
- La información a la población.
- La notificación del fin de la emergencia y desactivación del Plan.
- Los procedimientos en la evolución de las fases de la emergencia y consiguiente transferencia de funciones a los correspondientes órganos de Dirección.

5.5.1.2 CONSECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS FASES DE EMERGENCIA.

FASE DE PREEMERGENCIA.

Caracterizada por la existencia de información sobre la posibilidad de que ocurra algún suceso capaz de producir daños. En ella se alerta a las autoridades y servicios implicados y se informa a la población potencialmente afectada.

FASE DE EMERGENCIA

Esta fase se inicia cuando la producción del siniestro es inminente o ya ha comenzado y se prolongará durante todo el desarrollo del suceso, poniendo en práctica todas las medidas necesarias para la protección de las personas y los bienes y el restablecimiento de los servicios básicos de la zona afectada. En esta fase se distinguen las siguientes situaciones:

Situación 0:

Se declara Situación 0 de gravedad en las emergencias controladas mediante respuesta ordinaria local, que por su naturaleza o evolución han causado o pueden causar daños pocos significativos. El Plan de Emergencia Municipal realiza funciones de seguimiento y evaluación y garantiza en su caso la prestación de los apoyos correspondientes.

En esta situación ***no se activa el Plan de Emergencia Municipal*** aunque puede activarse parte de sus medios en proporción a las acciones a ejecutar siempre que se produzca el riesgo o parte del mismo. (Esta situación puede ser considerada Preemergencia).

Situación 1:

Se declara la Situación 1 de gravedad en las emergencias que hayan producido daños considerables sobre bienes y medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos y que requieren de una respuesta por parte del Plan de Emergencia Municipal para su control y coordinación.

Esta respuesta puede ser de ***activación total o parcial del Plan*** en función del espacio afectado y la gravedad de la situación. (Esta situación puede ser considerada Emergencia Local).

Situación 2:

Se declara la Situación 2 de gravedad en las emergencias que por su naturaleza o gravedad puedan producir o hayan producido daños considerables sobre personas, bienes y/o medio ambiente.

En esta situación el Plan de Emergencia Municipal se encuentra ***activado plenamente*** y la dirección y coordinación de la respuesta corresponde al Director del Plan, que podrá solicitar, a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma (Conserjería en materia de Protección Civil en Extremadura: Centro **112**), la declaración de Situación 1 del PLATERCAEX.

Situación 3:

Se declara Situación 3 de gravedad en las emergencias que por su naturaleza o gravedad puedan producir o hayan producido daños graves sobre las personas, bienes y / o medio ambiente.

En esta situación puede derivar a la necesidad de adoptar medidas extraordinarias de respuesta y en este caso el director del Plan de Emergencia Municipal puede solicitar a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma (Conserjería en materia de Protección Civil en Extremadura: Centro 112) la declaración de Situación 2 del PLATERCAEX.

FASE DE NORMALIZACIÓN:

Una vez superada la emergencia, es el período necesario hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad en las zonas afectadas. Durante esta fase se realizan las primeras tareas de rehabilitación en dichas zonas, como reparación de los daños más relevantes y puesta en funcionamiento de los servicios esenciales como abastecimiento de agua potable, electricidad, saneamiento de aguas, telecomunicaciones, etc.

5.5.2 DESARROLLO DE ACTUACIONES.

La Gestión y Coordinación de las acciones a tomar en la emergencia es responsabilidad del Órgano de Coordinación en el CECOP bajo las órdenes del Director del Plan. Para ello, se definen unos procedimientos operativos, los cuales, ya sean convencionales o asistidos por ordenador, están establecidos en base a unos protocolos normalizados en las distintas etapas por las que atraviesa la emergencia.

Una vez activado el Plan, tienen que acudir al lugar donde se ha iniciado el siniestro los diferentes componentes de los Grupos de Acción y sus medios.

Los jefes de los Grupos de Acción, constituyen y establecen el Puesto de Mando Avanzado. Desde el Puesto de Mando Avanzado (PMA) se informa al CECOPAL, de la situación y de su previsible evolución desde el mismo lugar del siniestro.

El Jefe de Grupo de intervención, siguiendo el principio de Unidad de Mando, determinará las tres áreas de actuación que constituyen la Zona de Operaciones.

El Grupo de Seguridad según instrucciones aislará la zona de operaciones (Control de accesos) y que según necesidades se evacuará, se declarará parcialmente zona de confinamiento, etc.

5.5.2.1 EVOLUCIÓN DE ACTUACIONES.

Durante la evolución de la emergencia, la gestión del siniestro se basa en las siguientes actividades:

- Control y seguimiento de las actuaciones y responsabilidades de las unidades de intervención.
- Ejecución y dirección “in situ” de las actuaciones planificadas.
- Control de los recursos operativos disponibles a fin de optimizar la eficacia y coordinación de sus acciones.
- Movilización de recursos complementarios, a instancias de los Grupos de Acción en el terreno o de los municipios afectados.
- Modificaciones tácticas de las actuaciones, si procede.
- Información a los organismos actuantes.
- Emisión de comunicados a los medios de información.

5.5.3 FIN DE LA EMERGENCIA.

Es el director del Plan el responsable, no solamente de declarar la activación del Plan sino también, de declarar el fin de la emergencia.

Para las dos decisiones contará con la información o reconocimiento de la zona de operaciones y con el asesoramiento del Comité correspondiente.

Tras el fin de la emergencia, que se comunicará al CECOP, subdelegación del Gobierno en la Provincia, Diputación Provincial, incluso ante situación 0, el jefe del grupo de intervención mantendrá las medidas de seguridad lógicas para cerciorarse de que la situación de emergencia no rebrote.

Una vez declarado el fin del suceso (postemergencia), se procede a realizar las siguientes actividades:

- Retirada de operativos.
- Repliegue de recursos.
- Realización de medidas preventivas complementarias a adoptar, si procede.
- Evaluación final del siniestro: análisis de las actuaciones realizadas.
- Elaboración de informes y estadísticas.

5.5.4 NOTIFICACIÓN.

Es el proceso de recepción de información sobre la aparición de un riesgo o catástrofe en la que es necesaria la activación del Plan. Esta notificación puede llegar a través de particulares o a través de servicios coordinados.

En todos los casos citados, el Alcalde, o persona que actúe en su nombre a efectos de dirección del presente Plan, será quien determinará si el suceso tiene la trascendencia suficiente para activar el Plan.

Si se activa el Plan debe de comunicarse al CECOP, Subdelegación del Gobierno en la Provincia y a la Diputación Provincial, incluso cuando haya la casi seguridad de que la situación no excederá a la calificada como “0”.

En esta etapa, se realiza la recogida de información que permita determinar el alcance y gravedad del siniestro así como su localización y clasificación. La información se puede recoger en dos pasos:

a) Recogida de información básica sobre el siniestro, a través de un protocolo normalizado, que ofrece, de forma rápida y estandarizada, información acerca de:

   - Tipo de accidente.
   - Lugar del siniestro.
   - Identificación del comunicante.
   - Tiempo transcurrido desde su inicio.

   De esta forma, y con un mínimo de información, se puede comenzar ya a tomar medidas urgentes frente al siniestro, si este se ha producido, o bien, activar un estado de alerta frente a un posible siniestro, si este no se ha producido, o no ha alcanzado, aún, magnitudes susceptibles de activar la fase emergencia.

   En cualquiera de los casos, se informará de la emergencia al director del Plan, el cual, tomará las medidas encaminadas a activar al PEMU, si lo considera necesario, o declarar una situación de alerta, previa comunicación a los responsables de otros niveles de actuación que pudieran verse implicados.

b) Recogida de información más completa, a través de un protocolo complementario cuyo contenido dependerá del tipo de siniestro. La información obtenida en este segundo nivel, complementará la información inicial y puede ser recabada de otras fuentes alternativas. Se trata de obtener datos como:

   - Número de víctimas.
   - Accesibilidad de la zona del siniestro.
   - Severidad del accidente.
   - Identificación de otros riesgos y su peligrosidad.
   - Otros datos de interés.

FASE	NIVEL DE EMERGENCIA	FENÓMENO/SUCESO Y GRAVEDAD
ALERTA	Predicción del fenómeno o de condiciones propias para que se desencadene. NIVEL 0 (Actuación ordinaria)	Activación preventiva del PEMU. GRAVEDAD 0
ALARMA	NIVEL I (Emergencia Local o Parcial) NIVEL 2 (Emergencia Local Total) Nivel 3 (Emergencia Local Superada)	Activación operativa del PEMU La materialización del fenómeno se considera inminente o se está produciendo. GRAVEDAD 1 GRAVEDAD 2 GRAVEDAD 3 Medios de actuación desbordados, se precisa ayuda extraordinaria.
Fin de la Emergencia (fase naranja)	REHABILITACIÓN de servicios esenciales	Personas, animales y bienes fuera de peligro.

5.6 DETERMINACIÓN DE INTERFASES.

En el presente apartado se determinarán los momentos, protocolos y mecanismos a seguir para los distintos casos de interfase. Por interfase se entiende la transferencia entre dos niveles de Planificación, con la consiguiente transferencia en la dirección y coordinación.

En este punto se distinguirá entre:

- Interfase entre los Planes Especiales, Específicos, Sectoriales, de Autoprotección y la aplicación operativa del Plan de Emergencia Municipal.
- Interfase entre el Plan de Emergencia Municipal y el PLATERCAEX.

Los mecanismos de interrelación entre planes de emergencias de distinto nivel serán descritos a continuación en la definición de cada una de las fase de emergencia: local, supramunicipal o provincial y nacional; del presente apartado. Los Planes de emergencia a nivel inferior deberán ser desarrollados de acuerdo a la Norma Básica, y, para poder mantener la operatividad, con criterios homogéneos en los planteamientos de terminología y contenido.

Para asegurar una acción conjunta con los planes de ámbito inferior (siempre que existan) y/o superior, la estructura del PEMU se ha organizado apoyándose en los siguientes criterios:

- Autonomía de organización y gestión.

  Todas y cada uno de los organismos implicados en los planes de ámbito inferior, deben disponer de capacidad suficiente, en sus ámbitos competenciales respectivos, para organizar sus medios y mecanismos de actuación, en función de:

  - ✓ La titularidad de los servicios relacionados con la Protección Civil.

- ✓ La disposición de medios humanos y materiales para la dotación de los correspondientes servicios.
- ✓ Las características y ámbito del riesgo.
- ✓ La efectiva capacidad de intervención frente a la emergencia.

- Coordinación.

  El principio universal de la escasez de medios para la total cobertura de las exigencias de garantía de protección al ciudadano y a sus bienes, hace necesaria, la coordinación de estructuras y medios.

  Esta coordinación se hace igualmente imprescindible en el terreno de las actuaciones, pues éstas, para conseguir una respuesta eficaz ante una emergencia, deben estar perfectamente estructuradas, tanto funcional como orgánicamente, de manera que no se produzcan disfunciones en las líneas jerárquicas de mandos, ni en la utilización de medios y recursos de los diferentes organismos implicados.

- Complementariedad.

  La aplicación de este criterio tiende a evitar la duplicidad y/o ausencia de medios para conseguir que, en el conjunto de las actuaciones, se garantice la optimización indispensable de los mismos para la prevención y corrección de la emergencia.

- Subsidiariedad.

  En una estructura formada por distintos niveles de intervención, con diferentes medios y recursos, los niveles superiores deben atender a emergencias que, por sus características, no puedan los niveles inferiores afrontar con sus propios recursos.

- Integrabilidad.

  La organización y definición de los planes de ámbito inferior deben ser concebidas de forma tal, que se asegure su integración eficaz.

  Este criterio de integridad debe considerarse, tanto en los aspectos doctrinales como en los técnicos.

- Información.

  Es necesaria una garantía de que la información sobre riesgos, medios, recursos, organización y actuaciones sea completa, y extensiva a organismos llamados a intervenir. Así mismo, será necesario que los planes de ámbito inferior sean conocidos por el PEMU.

  Algunos de los momentos donde se pueden producir las distintas interfases son los siguientes:

  - ✓ El cambio de nivel se puede realizar a instancias del Director del nivel inferior o por decisión del Director del nivel superior. En cualquiera de los

casos, la activación del Plan de un nivel solo la puede realizar el Director a éste nivel.

- ✓ Un cambio de nivel no significa, en ningún momento, la paralización de servicios realizados en el nivel inferior, sino su integración al nivel superior a través de los mecanismos pertinentes.
- ✓ El cambio de nivel implica la transferencia de dirección al nivel superior.
- ✓ La activación del Plan a un nivel supone la situación de alerta en el nivel inmediatamente superior y, si se considera necesario, de los restantes niveles superiores.

5.6.1 INTERFASE ENTRE LOS PLANES ESPECIALES, ESPECÍFICOS, SECTORIALES, DE AUTOPROTECCIÓN Y LA APLICACIÓN OPERATIVA DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

La conexión y coordinación entre las actuaciones en ambos niveles (nivel de edificio y nivel municipal) se establecerá a través de la correspondencia entre el tipo de accidente, definido en función de su gravedad y la situación de emergencia, definida en función de las medidas de protección urgentes que sea necesario adoptar.

Para garantizar la referida conexión, los planes de emergencia de ambos niveles contendrán, procedimientos comunes de notificación y de actuación entre ellos:

- Cuando la emergencia en el edificio (o recinto) no es controlable por sus medios y recursos propios, la dirección del **Plan de Autoprotección Corporativa**, traspasará el mando al director del Plan de Emergencia Municipal.

Emergencias que implican activación de Plan Especial.

Si la emergencia producida trae como consecuencia la activación de un Plan Especial, se aplicarán los procedimientos específicos de éste, actuando el PLATERCAEX como marco integrador y apoyo complementario. Son de aplicación en esta modalidad las situaciones derivadas de riesgos considerados objeto de Plan Especial. El Plan de Emergencia Municipal actuará como apoyo complementario.

5.6.2 INTERFASE ENTRE EL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL Y EL PLATERCAEX.

Para garantizar la conexión, los planes de emergencia de ambos niveles (MUNICIPAL y AUTONÓMICO) contendrán, procedimientos comunes de notificación y de actuación entre ellos:

- Cuando la emergencia en el municipio no es controlable por los medios y recursos propios, contemplados y adscritos a este Plan de Emergencia Municipal la dirección del Plan de Emergencia Municipal, traspasará el mando al director del PLATERCAEX.

TABLA DE INTERFASE ENTRE PEMU Y PLATERCAEX

PEMU		PLATERCAEX	
SITUACIÓN DE GAVEDAD	ACTIVACIÓN	SITUACIÓN DE GRAVEDAD	ACTIVACIÓN
0	NO (ALERTA)		
1	SI	0	NO (ALERTA)
2	SI	1-0	SI-NO
3	SI	2	SI

Cada una de las actuaciones que contempla el PEMU, determina una modalidad de aplicación. En función de éstas, los Planes de distinto nivel Territorial se articulan de la siguiente forma:

5.6.2.1 EMERGENCIAS DE ÁMBITO TERRITORIAL MUNICIPAL O LOCAL.

Se considera una emergencia de nivel Municipal aquella que abarca exclusivamente un territorio local, es decir, un Ayuntamiento.

En este nivel se activa el Plan de Emergencias Municipal (PEMU) estando los niveles superiores en estado de Alarma. La declaración del nivel Municipal le corresponde al Director del Plan a nivel local, quien activará o desactivará el Plan en esta fase. Las intervenciones en éste ámbito están controladas y desarrolladas a nivel local con los medios específicos para cada tipo de actuación.

La Comunidad Autónoma de Extremadura a través del PLATERCAEX realiza las funciones de seguimiento y evaluación de la situación, garantizando, en su caso, la prestación del apoyo correspondiente. Esta modalidad es propia de la SITUACÍON DE GRAVEDAD 0.

5.6.2.2 EMERGENCIAS QUE SUPEREN EL ÁMBITO TERRITORIAL MUNICIPAL.

Si la emergencia supera el ámbito municipal, entrando la transferencia de funciones a un nivel supramunicipal o provincial dependiendo del ámbito territorial de los municipios afectados y sus dependencias administrativas. La activación y desactivación de esta fase corresponde al Director del PLATERCAEX a solicitud del Delegado o Subdelegado del Gobierno en la provincia afectada, estando el Plan Nacional en alerta. El PLATERCAEX realiza funciones de coordinación y apoyo a la emergencia pudiendo activarse e intervenir con medios y recursos propios en el caso de municipios que afectan a dos provincias simultáneamente. Esta situación corresponde a la SITUACIÓN DE GRAVEDAD 1.

En ambos casos, el Alcalde del municipio afectado, en ejercicio de sus funciones como director del Plan, procederá a traspasar la dirección y coordinación de la emergencia a la autoridad inmediatamente superior en función de los planes de ámbito superior elaborados,

dando cumplimiento así al proceso de INTERFASE entre planes. En el Plan de Emergencia Municipal deberá protocolizarse adecuadamente esta secuencia de transferencia de dirección.

5.6.2.3 EMERGENCIAS DE INTERÉS NACIONAL.

Este nivel sólo se justifica en el caso de intervenciones excepcionales localizadas o siniestros de amplia intervención geográfica.

Las emergencias consideradas de interés nacional según la Ley de Protección Civil, serán consideradas en el PLATERCAEX modalidad propia de SITUACIÓN DE GRAVEDAD 3 y así se activará cuando concurran circunstancias que hagan declarar este tipo de emergencia. El Director del PLATERCAEX o persona asignada por este, se podrá incorporar al Comité de Dirección, conjuntamente con el representante designado por la Administración General del Estado. El CECOP podrá actuar como CECOPI. La declaración de interés nacional corresponde al Ministerio del Interior y corresponderá a la Administración General del Estado la dirección y coordinación de actuaciones. El Presidente de la Junta de Extremadura podrá asumir dichas funciones por Delegación del Gobierno de la Nación.

En este caso, el traspaso de la dirección y coordinación de la emergencia se realizará a solicitud del Presidente de la Junta de Extremadura y/o a iniciativa del Ministro del Interior. Con esto quedará completado el proceso de INTERFASE.

De acuerdo con la Norma Básica de Protección Civil, son emergencias en las que está presente el interés nacional:

- Las que requieren para la protección de personas, animales y bienes la aplicación de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, reguladora de los estados de alarma, excepción y sitio.
- Aquellas en las que es necesario prever la coordinación de administraciones diversas, porque afecten a varias comunidades autónomas y exigen una aportación de recursos a nivel supraautonómico.
- Las que, por sus dimensiones efectivas o previsibles, requieren una Dirección Nacional de las Administraciones Públicas implicadas.
- Las relativas a situaciones bélicas.
- Las emergencias relacionadas con siniestros nucleares.

5.7 ZONIFICACIÓN.

A partir de la valoración de daños, el órgano ejecutivo contará con información suficiente para poder evaluar la gravedad de la catástrofe y tomar decisiones relativas a las medidas a adoptar, así como los medios necesarios que habrá que movilizar.

En la zona donde se produzca la emergencia se delimitarán tres áreas de actuación afectadas por el siniestro. La disposición de estas áreas puede ser variable dependiendo del tipo de emergencia, la orografía, la disponibilidad de medios y recursos, etc.

5.7.1 ÁREA DE INTERVENCIÓN.

Es el área siniestrada y en la que se realizan las misiones de intervención directa. Es la más cercana a la emergencia, envolviendo a ésta. En ella se desarrollan las acciones del Grupo de Intervención (Cuerpo de Bomberos Provincial, Brigadas del ejército, Policía previa asignación, Retenes de Incidencias, Servicio de Medio Ambiente, Agrupaciones de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, Grupos Municipales o Mancomunidades de pronto auxilio o equivalentes.), destinadas al control de la emergencia, rescate y evacuación de víctimas.

Se extenderá desde el foco de la emergencia hasta donde se prevea que el alcance de la emergencia pueda afectar a la seguridad de la población o efectivos actuantes. Esta área debe, en general, ser evacuada por la población, permitiendo el acceso a ella, únicamente, el paso de medios y recursos asignados al Grupo de Intervención, personal autorizado y quienes designe el Director del Plan.

5.7.2 ÁREA DE SOCORRO.

Es una franja alrededor del área de intervención donde no exista riesgo para las personas. Se dedicará a las operaciones de socorro sanitario más inmediatas. Así mismo, en éste área se organizan los escalones de apoyo al Grupo de Intervención Operativa.

Es el área en que se realizan funciones de atención, clasificación y evacuación sanitaria; realizadas en su mayoría por los siguientes grupos operativos: Grupo de Seguridad; Grupo Sanitario; funciones de control y supervisión técnica (Grupo de Apoyo Técnico); así como la atención a damnificados y organización de alojamientos (Grupo de Apoyo Logístico).

Se ubicará donde exista la certeza de que el alcance de la emergencia no afecte a la seguridad de las vidas de las personas actuantes y las condiciones medioambientales sean aceptables. En esta área se permitirá el paso exclusivamente a los medios y recursos de los grupos implicados.

5.7.3 ÁREA BASE.

Es aquella donde se pueden concentrar y organizar las reservas; puede ser el lugar de organización de recepción de evacuados y su distribución a los albergues.

Es el área donde se recepcionan y distribuyen los medios y recursos solicitados y que deban trabajar en las áreas descritas. En ella se desarrollaran las acciones propias del Grupo de Apoyo Logístico como: Abastecimientos, Combustible, Suministros y Servicios Básicos tanto a la población como al resto de Grupos de Intervención, Atención psicológica en su caso, etc.

Se ubicará en el lugar donde mejor se facilite el desarrollo de sus funciones y estará prohibido su acceso para toda persona que no esté relacionado con la misma.

Las tres áreas anteriores, de trazado y dimensiones en extremo variables según situación, constituyen la ***ZONA DE OPERACIONES***, que el Grupo de Seguridad según instrucciones aislará (Control de accesos) y que según necesidades se evacuará, se declarará parcialmente zona de confinamiento, etc.

5.8 GUIAS DE RESPUESTA.

Las guías de respuesta frente a los distintos riesgos estudiados pueden verse en el punto 3.4 del presente documento “Zonificación y valoración de los riesgos”.

6 CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

6.1 MEDIOS Y RECURSOS

6.1.1 INTRODUCCIÓN

Un Catálogo de Medios y Recursos es un archivo de datos donde se recoge toda la información posible relativa a los medios y recursos pertenecientes a las distintas administraciones públicas, organizaciones, empresas y ciudadanos, movilizables frente a emergencias propias de Protección Civil.

Para la resolución de una emergencia uno de los puntos fundamentales es la capacidad de disponer y movilizar los medios y recursos adecuados en el menor tiempo posible. Esto se traduce en dar respuesta a tres cuestiones básicas: ¿con qué medios se cuenta?, ¿dónde se encuentran éstos?, y ¿a quiénes hay que solicitárselos si no se dispone de ellos directamente? Esto es vital para poder contar con el material y el personal necesario con la celeridad y eficacia con que una situación de este tipo precisa.

Ante una emergencia, deben estar a disposición de Protección Civil no solo los recursos humanos y materiales pertenecientes a todas las Administraciones Públicas Civiles, (Local, Autonómica y Central), sino también los de Organismos Públicos y Entidades Privadas.

De todo ello se deduce la enorme importancia del Catálogo de Medios y Recursos para la resolución de una emergencia. Éste, ha de ser un instrumento de apoyo a los Centros de Coordinación Operativa de Protección Civil en cualquier ámbito.

En ningún caso debe ser una estructura rígida e inmutable, sino un instrumento flexible y actualizable, que se pueda utilizar en cualquier momento que se necesite, tanto en la gestión diaria, como en situaciones de emergencia o catástrofe.

Cualquier error en una dirección o falta de actualización puede mermar sensiblemente su aplicación, y como consecuencia afectar a la efectividad del Plan.

La finalidad principal de este capítulo es marcar las directrices para la catalogación de Medios y Recursos según los criterios establecidos en el PLATERCAEX. El Capítulo 6 del presente Plan recoge el Catálogo de Medios y Recursos disponibles en la actualidad en el municipio, el cual, deberá ser revisado y actualizado para ser eficaz en caso de emergencia.

La Dirección General con competencias en materia de Protección Civil y Emergencias de la Junta de Extremadura a los efectos de catalogación, define como Medios “todos aquellos elementos humanos y materiales, de carácter esencialmente móvil, que se incorporan a los grupos de actuación frente a una emergencia, bien para llevar a cabo actuaciones de Protección Civil o bien para utilizar en alguna de las tareas o actividades propias de Protección Civil ante una emergencia.”

Estos medios (humanos o materiales) permiten afrontar con una mayor eficacia las materias consideradas de los Planes de Protección Civil previstos en cada caso.

Se entiende por Recursos**, "**todos los elementos naturales y artificiales, de carácter esencialmente estático, cuya disponibilidad hace posible o mejora las labores desarrolladas por los servicios de Protección Civil ante situaciones de emergencia".

6.1.2 CRITERIOS DE CATALOGACIÓN.

La catalogación de los medios y recursos, se realizará en función de lo establecido en el PLATERCAEX, de esta forma se atenderá a tres grandes grupos:

- Medios humanos.
- Medios materiales.
- Recursos.

Para la catalogación se deben contemplar al menos los siguientes campos:

- Titularidad, diferenciando aquellos de propiedad pública (que se han enumerado en primer lugar, por ser los que se emplearán preferentemente) de los de titularidad privada, que sólo se emplearán en caso de que los primeros sean insuficientes para hacer frente a la emergencia.
- Localización.
- Sector o Actividad.
- Medios de conexión: Teléfonos, fax, radio, etc.
- Cuantificación.
- Disponibilidad.
- Procedimientos de activación y movilización.

En la catalogación de medios y recursos del PEMU se han tenido en cuenta las Fuentes de Información que se recogen en las Guías de respuestas del Apartado 5.9.

6.1.3 ESTRUCTURA DE CATALOGACIÓN.

Incluirán los medios y recursos públicos de su titularidad y los de titularidad privada limitados a su término, así como los asignados por otras Administraciones, observando las condiciones establecidas en los acuerdos de asignación.

En la catalogación de los medios y recursos, se debe contemplar la dependencia orgánica de éstos (Ayuntamiento, Comunidad Autónoma, Administración Central, Organismos sin ánimo de lucro y privados) estableciendo subgrupos para cada una de ello Municipal, Supramunicipal, Autonómico, y Estatal.

Asimismo, el Catálogo se elaborará de conformidad con lo dispuesto en el PLATERCAEX que es una labor que se ha de realizar en el ámbito Municipal oportuno.

En el Catálogo de Medios y Recursos de un Municipio se puede distinguir entre:

- Medios y recursos Municipales. Son los que dependen directamente del Municipio (Ayuntamiento), cuyo mayor representante es el Alcalde.
- Medios y recursos no Municipales. Son los que estando ubicados dentro de un determinado Municipio, su dependencia no es Municipal.
- Medios y recursos Privados. Son los pertenecientes a empresas u organizaciones de carácter privado.

Al plantear los datos que se deben incorporar al Catálogo de Medios y Recursos del municipio se ha buscado en primer lugar la operatividad del sistema, dada la necesidad de su utilización en la resolución de emergencias. Así pues, se ha elaborado el Catálogo en una Base de Datos para facilitar la consulta y actualización de los datos, además de en soporte papel.

A efectos de catalogación se consideran tres grandes grupos:

Grupo 1. Medios humanos.

- Personal sanitario.
- Personal técnico.
- Grupos de intervención.
- Grupos de orden.
- Grupos de apoyo.

Grupo 2. Medios materiales.

- Material de extinción y salvamento.
- Elementos de transporte de personas y mercancías.
- Elementos de transporte sanitario.
- Maquinaria pesada.
- Maquinaria y herramientas auxiliares.
- Material de energía e Iluminación.
- Material de señalización.
- Material de protección personal.
- Material de anticontaminación.
- Material especial.
- Material sanitario.
- Material químico.
- Material de auxilio a la población.
- Material antiplagas.
- Agua.
- Alimentos perecederos.
- Alimentos lácteos.
- Alimentos imperecederos.
- Alimentos congelados.

- Infusiones.
- Alimento para el ganado.

Grupo 3. Recursos.

- Red viaria.
- Transporte aéreo y marítimo.
- Servicios básicos.
- Centros sanitarios.
- Centros de albergue.
- Obras de protección.
- Centros farmacológicos.
- Medios de comunicación.
- Recursos hídricos.
- Áreas especiales.
- Cuevas subterráneas.
- Minas y Canteras.

En general, todos los medios y recursos que puedan ser útiles ante una situación de emergencia: Clínicas privadas, Compañías de comunicaciones, de suministros de energía, de transportes, Laboratorios, centros de albergue y almacenamiento, distribuidores de combustible, farmacias, gabinetes psicológicos, grupos de intervención subacuática., material de ferretería, medios de abastecimiento, etc. Y todos los que se considere necesario en función del municipio, de los riesgos probables y de las necesidades previstas.

6.1.4 ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

Como se indicó en el apartado anterior, los catálogos se pueden realizar en varios niveles, Municipal, Supramunicipal, Autonómico y Estatal.

Las tareas que se han de desarrollar, para la obtención del catálogo son: Inventariar los medios y recursos de cada nivel, identificar éstos e integrar los recursos del nivel inferior a uno superior.

Para Inventariar los medios y recursos necesarios, se exige la evaluación de estos, identificándose los mecanismos adecuados para su movilización en todos los niveles, así como de los Organismos y Entidades, Públicos y Privados llamados a intervenir, y las fuentes especializadas de información que se requieren.

Una de las Administraciones que deben catalogar los medios y recursos tanto materiales como humanos, de los que se sirve Protección Civil es la Administración Local (Ayuntamientos o Casa Consistorial).

Deben realizar la catalogación, mediante los servicios Municipales relacionados con la materia, con la posible colaboración de las otras administraciones. Estos son:

- Miembro de los órganos de Dirección y Asesoramiento del Plan.
- Policía Municipal (si existe).
- Personal de Mantenimiento del Ayuntamiento.
- Otros Medios Municipales (servicio de obras, bienestar social, administrativos, etc…)

Al igual que el Plan de Emergencia Municipal, el Catálogo de Recursos y Medios necesita un mantenimiento y actualización de forma permanente siempre que se tenga información de variación en los medios y recursos contenidos en el mismo. No obstante se hará una revisión completa de este *cada año* para ver el estado de uso y disponibilidad de los medios y recursos disponibles en ese momento.

Es fundamental mantener actualizado el Catálogo de Recursos y Medios para el correcto funcionamiento del Plan en caso de emergencia.

El procedimiento más utilizado para la comprobación sobre el estado de uso y disponibilidad de los medios y recursos es: La elaboración y realización de inventarios o archivos por los recursos humanos disponibles en el Ayuntamiento como: Secretario-Interventor, Administrativos, servicios operativos locales, y junto a ellos siempre del Alcalde y/o Suplente de la Corporación.

6.1.5 USO Y GESTIÓN Y MOVILIZACIÓN

Deberá tenerse en cuenta que la utilización, gestión y movilización general del Catálogo de Medios y Recursos se gestionará a través del CECOPAL.

Los recursos, previamente catalogados, se considerarán adscritos al Plan de Emergencia Municipal, y podrán ser movilizados y aplicados, si el Director del PEMU lo considera necesario.

Su utilización depende de la magnitud del siniestro, su movilización se realizará a través de los Centros de Coordinación con arreglo a procedimientos previamente establecidos, y su coordinación "in situ" correrá a cargo del Director de Plan o personal en quien delegue, pudiendo ser asumida por personas de rango inferior, según la categoría de la situación accidental.

Para una mayor eficacia se deberán especificar los criterios sobre la movilización de los recursos, tanto del Sector Público como del Sector Privado.

El primer criterio a seguir es el siguiente: Se otorgará prioridad a los recursos públicos respecto de los privados, y se deben utilizar con el siguiente orden secuencial:

1. Medios de la Administración Local.
2. Empresas públicas bajo el control de la entidad local, si las hubiera.
3. Medios de la Administración Autonómica de Extremadura, en caso de que fueran necesarios.

4. Medios Privados.

La requisa temporal de todo tipo de bienes, así como la intervención y ocupación transitoria de los que sean necesarios, se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

El empleo de bienes privados se hará escalonadamente, teniendo en cuenta la prioridad de los bienes disponibles en el ámbito territorial afectado, así como el principio de proporcionalidad entre la necesidad que se pretende atender y el medio que se considere adecuado para ello.

Quienes, como consecuencia de estas actuaciones, sufran perjuicios en sus bienes tendrán derecho a ser indemnizados de acuerdo con lo dispuesto en las leyes.

6.2 MEDIOS HUMANOS

A continuación se describen los medios humanos de los grupos de actuación frente a una emergencia.

MEDIOS HUMANOS			
RESPONSABILIDAD EN EL PEMU	**CARGO**	**TELEFONO**	**DISPONIBILIDAD**
DIRECTOR DEL PLAN	ALCALDE (Abel González Ramiro)	638 982 444	24 HORAS EN EMERGENCIAS
SUPLENTE DEL DIRECTOR	TTE. ALCALDE (Josefa Ruiz Carrasco)	608 717 621	24 HORAS EN EMERGENCIAS
COMITÉ ASESOR	MANDO DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (Jefe de Bomberos de CPEI/INFOEX)	CPEI 080 924 801 266 INFOEX 924 011 163 630 846 583	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	MANDO DEL JEFE DE SEGURIDAD (Comandante de Puesto GC Guareña)	924 350 132	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	MANDO DEL JEFE DE SANIDAD (Coordinador del Centro de Salud)	924 350 306	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	MANDO DEL JEFE DE APOYO TÉCNICO (María José Tena Medina)	616 179 299	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	MANDO DEL JEFE DE APOYO LOGÍSTICO (María Soledad Heras Mora)	638 902 640	24 HORAS EN EMERGENCIAS
GABINETE DE INFORMACIÓN	CONCEJAL (Marina Agraz Gómez)	618 870 069	24 HORAS EN EMERGENCIAS
COORDINADOR DEL PMA	COORDINADOR DEL PMA (Josefa Ruiz Carrasco)	608 717 621	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE GRUPO DE INTERVENCIÓN	En caso de incendio urbano: ENCARGADO DE BOMBEROS DEL CPEI DE DON BENITO - VILLANUEVA	080 924 801 266	24 HORAS EN EMERGENCIAS

MEDIOS HUMANOS			
RESPONSABILIDAD EN EL PEMU	**CARGO**	**TELEFONO**	**DISPONIBILIDAD**
	En caso de incendio forestal: ENCARGADO DE BOMBEROS DEL INFOEX DE BADAJOZ	924 011 163 630 846 583	
JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD	GUARDIA CIVIL Comandante de Puesto	924 350 132	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE GRUPO DE SANIDAD	MEDICO MÁS ANTIGUO DEL SERVICIO SANITARIO MUNICIPAL	924 350 306	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE DE APOYO TÉCNICO	CONCEJAL (Juan Carlos Fernandez Serrano)	699 825 086	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	CONCEJAL (María Luisa Mancha Juez)	675 898 183	24 HORAS EN EMERGENCIAS

6.3 MEDIOS MATERIALES

En la siguiente tabla se catalogan los equipos y medios materiales diversos de carácter móvil disponibles en el municipio ante una emergencia.

MEDIOS MATERIALES							
MEDIOS	**UNIDADES**	**TITULARIDAD**	**SECTOR**	**PROPIOS / ADSCRITOS**	**DISPONIBILIDAD**	**TELÉFONO**	**UBICACIÓN**
AUTOMÓVIL FORD ECOSPORT	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	924 350 001	ALMACEN AYTO.
FURGONETA PEUGEOT BOXER	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	925 350 001	ALMACEN AYTO.
MOTOCICLETA PIAGGIO 125	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	926 350 001	ALMACEN AYTO.
TODOTERRENO NISSAN TERRANO	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	927 350 001	ALMACEN AYTO.
CAMIÓN MNITRUS V21 DFSI	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	928 350 001	ALMACEN AYTO.
CARGADORA JCB	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	929 350 001	ALMACEN AYTO.
CISTERNA DE AGUA CAMARA	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	930 350 001	ALMACEN AYTO.
COMPACTADORA	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	931 350 001	ALMACEN AYTO.
DUMPER AUSA	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	932 350 001	ALMACEN AYTO.
MOTONIVELADORA HBM	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	933 350 001	ALMACEN AYTO.
REMOLQUE	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	934 350 001	ALMACEN AYTO.
RODILLO EBRERO	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	935 350 001	ALMACEN AYTO.
TRACTOR MASSEY FERGUSSON	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	936 350 001	ALMACEN AYTO.
TRACTOR LAMBORGHINI	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	937 350 001	ALMACEN AYTO.
TRACTOR JOHN DEERE	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	938 350 001	ALMACEN AYTO.
BOTIQUÍN	VARIOS	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	939 350 001	VARIOS
CUBA DE AGUA	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	940 350 001	ALMACEN AYTO.
DESFIBRILADOR	5	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	941 350 001	ALMACEN AYTO.

MEDIOS MATERIALES							
MEDIOS	**UNIDADES**	**TITULARIDAD**	**SECTOR**	**PROPIOS / ADSCRITOS**	**DISPONIBILIDAD**	**TELÉFONO**	**UBICACIÓN**
ESCALERAS	2	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	942 350 001	ALMACEN AYTO.
EXTINTOR	VARIOS	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	943 350 001	VARIOS
GRUPO ELECTRÓGENO	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	944 350 001	ALMACEN AYTO.
MANGUERAS DE LUZ	2	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	945 350 001	ALMACEN AYTO.
MOTORES DE AGUA	2	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	946 350 001	ALMACEN AYTO.
PALA	>10	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	947 350 001	ALMACEN AYTO.
SOGAS	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	948 350 001	ALMACEN AYTO.
AZADAS	>10	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	949 350 001	ALMACEN AYTO.
RASTRILLOS	>10	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	950 350 001	ALMACEN AYTO.
PICOS	>10	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	951 350 001	ALMACEN AYTO.

6.4 RECURSOS

En la siguiente tabla se reflejan los recursos que formarán parte de los medios a emplear por el municipio en caso de emergencia.

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
C D P N U CP NTRA SRA DE FATIMA DE TORREFRESNEDA MEC	COLEGIO PUBLICO	CALLE BELEN	1	231237,34	4319456,33	924 322 004	1719,34
CENTRO DOCENTE PUBLICO NO UNIVERSITARIO.COLEGIO PUBLICO "SAN GREGORIO"	COLEGIO PUBLICO	CALLE SAN GREGORIO	40	229674,26	4305985,94	924 024 453	11255,89
TANATORIO	TANATORIO	GUARENA	1	231599,57	4305569,44	924 830 938	2928,2
AGRUPACION VOLUNTARIO PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	CL PILAR	1	230459,98	4320199,34	695 938 192	149,16
AVDA. LAS PALMERAS	PARQUE	CALLE SAN MARTIN	1	230397,98	4306138,94		2071,48
PARQUE INFANTIL	PARQUE	CALLE BELEN	9	230270,27	4320258,54		67,67
PARQUE	PARQUE	CALLE TAVIRA	2	231935,18	4305542,86		616,03
SAN MARTIN	PARQUE	CALLE LUJNES	3	230390,01	4320239,42		2436,81
PARQUE	PARQUE	PLAZA COLONO	4	230585,24	4306134,23		183,7
PARQUE DE LA ESPERANZA	PARQUE	CALLE BUJACO	5	230603,56	4306131,52		541,99
SAN GINES	PARQUE	BARRIO SAN GINES	6	230675,72	4305743,19		50,75
JARDINES	PARQUE	BARRIO SAN GINES	7	230726,02	4305773,28		448,26
JARDINES	PARQUE	CALLE NUESTRA SENORA DE	8	230667,38	4305761,50		1080,45

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
		GUADALUPE					
JARDINES	PARQUE	CARRETERA DON BENITO	9	230568,83	4306126,67		1481
JARDINES	PARQUE	CALLE ANTONIA LOPEZ GONZALEZ	10	230441,09	4320190,85		366,88
ENTORNO PANTANO SAN ROQUE	PARQUE	CARRETERA MANCHITA	11	230923,04	4319529,99		144,63
JARDINES MEDIANA	PARQUE	CALLE TRAS SAN ROQUE	12	230538,40	4319798,88		1264,69
JARDINES	PARQUE	AVENIDA COSNTITUCION	13	230077,69	4305581,17		47740,72
PARQUE INFANTIL	PARQUE	AVENIDA COSNTITUCION	14	231763,62	4305332,53		2007,33
C/ ARROYO	PARQUE	CALLE ARROYO	15	230489,43	4320388,89		109,1
HERNAN CORTES	PARQUE	CALLE PILAR	16	230162,75	4305806,68		33,97
PLAZA FEDERICO GARCIA LORCA	PARQUE	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA	17	230074,05	4307085,99		122
JARDINES	PARQUE	CARRETERA MANCHITA	18	231579,39	4305506,02		1316,03
PARQUE INFANTIL	PARQUE	CALLE ARROYO	19	231694,53	4305504,69		2354,84
RAMON Y CAJAL	PARQUE	PLAZA RAMON Y CAJAL	20	230752,20	4305463,74		2475,15
MERCADO ABASTOS	MERCADO ABASTOS	CALLE SAN GREGORIO	2	231576,69	4305444,98		1860,61
RECINTO FERIAL	RECINTO FERIAL	POLIGONO INDUSTRUAL LA ALBERCA	1	231845,01	4305314,65		1985,22
PABELLON POLIDEPORTIVO CUBIERTO "LA ENCINA"	PABELLON POLIDEPORTIVO	POLIGONO INDUSTRUAL LA ALBERCA	1	232014,48	4305273,32	924 352 016	12007,76
PISTAS DEPORTIVAS	PISTAS POLIDEPORTIVAS	POLIGONO INDUSTRUAL LA ALBERCA	2	231293,02	4305941,44		1666,39
COMPLEJO POLIDEPORTIVO	PABELLON POLIDEPORTIVO	AVENIDA CONSTITUCION	3	230784,44	4305502,75		518,75
PISTA	PISTAS POLIDEPORTIVAS	CALLE PISA (TORREFRESNEDA)	4	230760,67	4305766,94		566,12
E.D.A.R.	E.D.A.R.	TORREFRESNEDA	1	232917,40	4304463,28		287,12
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA		1	230498,69	4320404,08		4679,11
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA	CARRETERA CEMENTERIO	2	231599,57	4305569,44		2928,06
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	3	230082,83	4307098,64		5643,22
CENTRO DE SALUD DE GUARENA	CENTRO DE SALUD	PLAZA RAMON Y CAJAL	1	230814,35	4305972,1	924 350 306	2148,51
AULA E.O.I. GUARENA	ESCUELA	CALLE DON MANUEL DORADO	1	230645,9	4305894,08		104,05
C.E.I.P. SAN GREGORIO	COLEGIO PUBLICO	CALLE EL ROLLO	15	230540,29	4306114,65	924 024 453	328,86
COLEGIO NTRA SRA DE LOS DOLORES	COLEGIO PUBLICO	CALLE MEDELLIN	18	230478,16	4320201,42	924 350 156	291,19
ESCUELA EDUCACION INFANTIL SAN GINES	COLEGIO PUBLICO	AVENIDA SAN GINES	2	230671,53	4305953,26	924 352 008	94,09
AULA E.P.A GUARENA	ESCUELA	AVENIDA SAN GINES	3	230672,7	4305934,6	924 350 724	43,8

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
I.E.S. EUGENIO FRUTOS	INSTITUTO	CARRETERA DON BENITO	3	231788,96	4305424,4	924 024 524	2348,04
E.E.I. DE TORREFRESNEDA	ESCUELA	CALLE GIRALDA (TORREFRESNEDA)	17	231077,15	4306156,52	924 322 200	5318,12
C.E.I.P. NTRA SRA DE FATIMA	COLEGIO PUBLICO	CALLE TAVIRA (TORREFRESNEDA)	4	230855,81	4306200,83	924 004 828	577,26
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	1	230769,58	4306346,05	924 322 109	3022,34
CENTRO SOCIOCULTURAL SAN GINES	CENTRO CULTURAL	AVENIDA SAN GINES	2	230681,87	4306216,63	924 352 008	261,83
CASA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	CALLE DERECHA	3	231216,45	4305365,32	924 351 816	1473,53
BIBLIOTECA MUNICIPAL EUGENIO FRUTOS	BIBLIOTECA	CALLE CUATRO ESQUINAS	4	231761,1	4305298,81	924 351 816	1272,15
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SALSIPUEDES	20	231623,39	4305280,23		12519,12
CASETA MUNICIPAL	CASETA MUNICIPAL	CALLE ALBERQUILLA	54	232579,13	4304773,92		233397,01
RESIDENCIA DE ANCIANOS	RESIDENCIA ANCIANOS	CALLE ALBERQUILLA	5	230396,86	4320186,06	924 351 134	615,95
CEMENTERIO MUNICIPAL	CEMENTERIO	GUARENA	1	230393,46	4320311,54		14343,81
CEMENTERIO	CEMENTERIO	TORREFRESNEDA	2	230728	4305423,72		291,27
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CALLE PILAR	1	230559,68	4306223,12	924 350 001	12652,62
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	2	230592,86	4320292,35	924 350 001	1604,85
AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPANA	1	230509,58	4319962,76	924 350 001	2344,13
ESTACION AUTOBUSES	ESTACION DE AUTOBUSES	CALLE VICENTE ALEIXANDRE	1	230476,93	4320272,69	924 350 001	514,55
BASCULA MUNICIPAL	BASCULA MUNICIPAL	CALLE BELEN (TORREFRESNEDA)	3	230695,09	4306377,76		11046,62
ESPACIO CREACION JOVEN	CENTRO CULTURAL	CARRETERA ALMENDRALEJO	4	231795,36	4305912,89	924 909 277	2791,77
CASETA MUNICIPAL	CASETA MUNICIPAL	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	4	231296	4305881,36		2719,96
CENTRO DE SALUD DE GUARENA	CENTRO DE SALUD	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	5	230353,31	4320264,38	924 281 205	603,81
CASA CONSISTORIAL	CENTRO SOCIAL	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	6	231256,95	4305762,71	924 322 001	172,9
BASCULA MUNICIPAL	BASCULA MUNICIPAL	CALLE ALMENDRALEJO	7	231194,73	4306026,48		9774,3
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CL SANTA MARIA	9	230388,34	4320260,77	924 350 001	1129,98
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CALLE CANADILLA	10	230630,98	4305825,92	924 350 001	2262,87
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CALLE CANADILLA	11	230437,87	4320209,13	924 350 001	407,82

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
IGLESIA DE SANTA MARIA	IGLESIA		2	230660,4	4319991,9		620,12
CAPILLA DE SAN ISIDRO	IGLESIA		163	231348,56	4305879,41		1266,81
IGLESIA DE SAN GREGORIO	IGLESIA		14	230956,88	4305755,14		583,8
ERMITA DE SAN ISIDRO	IGLESIA	CALLE ERMITA	1	231022,13	4305686,31		269,09
CUARTEL GUARDIA CIVIL	CUARTEL GUARDIA CIVIL		0	231505,96	4305725,06	924 350 132	287,23
POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	PLAZA ESPAÑA	1	231021,56	4305740,96	924 352 185	340,04
E.T.A.P.	E.T.A.P.		1	230760,71	4305766,9		564,63
E.T.A.P.	E.T.A.P.		1	230756,57	4305413,86		842,94
RABALUTRANS S.L.	TRANSPORTE MERCANCIAS	CARRETERA DON BENITO	2	230964,22	4306136,84		3116,81
EXPLOTACIONES AGRICOLAS VICENTE RUBIO S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	33	231062,97	4305659,56		305,52
SUPERALVAREZ SL	AUTOSERVICIO	CALLE MALFEITOS	11	230893,87	4305972,33	924350485	210,91
S.C.L. GUADACHEL	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE SAN GINES	5	230633,54	4306189,06		214,16
MATERIALES Y HERRAMIENTAS SILOS MORENO SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CARRETERA CRISTINA	2	230701,99	4305393,58	924350883	557,67
VEGAS Y BARROS S.L.	FLORISTERIA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	19	232034,37	4305455,96		2160,57
EXPLOTACIONES AGRICOLAS ROMAN S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE JOSE MARIA MANCHA MANCHA	21	230959,13	4306374,86		334,77
ENVASALIA FRUIT SL.	MADERAS Y CORCHO	CALLE EUGENIO FRUTOS	18	230753,67	4305620,61		208,42
OPERADOR DE TRANSPORTES TRANSRODRIGUEZ S.L.	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE NUEVA	6	230870,96	4305980,39	924351420	355,46
CARMONA-BEJAR CONSULTING DE INVERSION SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE ESTACADA	41	230971,94	4305879,33	924350070	468,95
PETROLEOS Y LUBRICANTES DEL OESTE SL	GASOLINERA	CALLE GRANDE	15	230848,44	4305741,34		401,45
COOP DE ALBAÑILERIA DE GUAREÑA S.C.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE SAN GREGORIO	49	231161,64	4305804,78		173,92
HNOS ROMAN SOSA SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CARRETERA ALMENDRALEJO	5	230426,98	4305809,61	924352188	408,38
SILOS CORTES SERVICIOS Y CONTRATAS SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE SAN GREGORIO	75	231298,76	4305791,51	924350883	103,13
AGROPECUARIA MUNICIPAL DE GUAREÑA SA	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	PLAZA ESPAÑA	3	230766,73	4305704,79	924350001	188,51
PETROLEX SL	GASOLINERA	CARRETERA EX-105	5	230696,30	4306301,23	924350677	361,48
HIJOS DE JACINTO GUILLEN DISTRIBUIDORA ELECTRICA SL	PRODUCCION Y SERVICIOS ELECTRICOS	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA (POL IND NAV 3 S)	17	232040,87	4305495,43	924351928	1440,15
AGRICOLA CORBACHO SL	FABRICA MAQUINARIA	CARRETERA DON BENITO	21	230918,00	4306221,83	924350686	202,7
INQUIBA, S.A.	INDUSTRIA QUIMICA	CARRETERA MANCHITA (PG	1	231581,18	4305507,90	924350070	4195,79

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
		IND LA ALBERCA)					
LORENZO ROMAN SA	PRODUCTOS AL POR MAYOR	CALLE ATRAS	118	230457,51	4305811,24	924351111	170,99
COOP DEL CAMPO SAN PEDRO DE GUAREÑA	ALMAZARA DE ACEITE	CALLE DON BENITO	15	230827,72	4306256,28	924350278	510,54
CONSTRUCCIONES JIMENEZ GOMEZ 2000 SL	EMPRESA CONSTRUCCION	PLAZA FEDERICO GARCIA LORCA	27	231741,90	4305519,17		4008,11
CANONICO GARCIA SL	RELOJERIA	CALLE PAJARES	22	230899,26	4305748,03	924309224	248,13
FONTANERIA GUAREÑA SL (EXTINGUIDA)	FONTANERIA	CALLE CAÑADILLA	6	230724,36	4305974,12	924351030	297,63
INSTALACIONES CARABALLO SL (EN LIQUIDACION)	VETERINARIO	CALLE LUIS CERNUDA	56	231185,91	4305202,92	924351045	898,07
ROCITRANS TRANSPORTE DE GUAREÑA S.L.	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE ALMENDRALEJO	13	230520,46	4306106,90		74,04
GESTORIA TRAMITESA SL	ASESORIA	CALLE GRANDE	7	230823,72	4305747,49	924499024	391,39
PESCADOS Y MARISCOS SEBAS S.L.	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE LUIS CERNUDA	11	231225,92	4305662,01		273,68
INSTALACIONES MONAGO SL	INSTALACIONES ELECTRICAS	CALLE DON BENITO	13	230831,02	4306297,06	924352309	2390,27
TALLERES FRUYMAN S.L.L.	TALLER MECANICO	CARRETERA ALMENDRALEJO	6	230450,75	4306226,07	924351764	2285,57
VICENTE MALFEITOS S.L.	ASESORIA	CALLE ESTACADA	45	230985,59	4305874,88	924352147	227,53
TRENADO MONAGO SL	DISTRIBUIDOR PERFUMES Y COSMETICOS	CALLE SAN GREGORIO	8	230985,81	4305728,83		77,46
MORA MORCILLO ANTONIO	TALLER MECANICO	CALLE ALBERQUILLA	8	231287,03	4305607,83		422,82
MANCEBO GALVEZ VICTORIANO	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE SALSIPUEDES	144	231448,12	4305687,37		141,69
COSIGU DE GUAREÑA S.L. L.	CARPINTERIA METALICA	CALLE ANTONIA LOPEZ GONZALEZ	15	231081,50	4306252,60		118
TOROCITRAS S.L.	TRANSPORTE MERCANCIAS	CARRETERA ALMENDRALEJO	7	230468,71	4306032,90		4396,57
FERRALLAS CORYMA SL	CARPINTERIA METALICA	CARRETERA ALMENDRALEJO	8	230426,67	4306205,57	924351093	3897,12
AGROGANADERA FRANCISCO SL	PIENSOS	CALLE PILAR	100	231131,44	4305348,81	924352006	98,84
SIDEROMETALURGIA SYMA SL	CARPINTERIA METALICA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	15	232020,10	4305526,09		2087,3
EUROVIA-A5 SL	GASOLINERA	CARRETERA A-5	1000	229797,34	4307095,60	924322095	3900,84
PROMOCIONES MC LA SERENA SL	HOTEL/HOSTAL	CAMINO ALCORNOQUE	1	230866,47	4306287,21	924351025	530,38
SUROESTE ENERGIA 2015 S.L. (EN LIQUIDACION)	GASOLINERA	CALLE TERESA DE CALCUTA	36	230972,85	4306319,18		2867,42
VAZROD S.L.	MINERIA	CALLE GRANDE	3	230801,60	4305752,29		445,32
HIDALGO DISEÑO SL	VENTA ELECTRODOMESTICOS	CALLE LUIS CHAMIZO	47	231241,84	4305593,86	924351664	155,45
GRANJA CINEGETICA EL BONETE S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE GERARDO DIEGO	42	231489,12	4305303,73		98,75
AGRO CAMPO GUARENA S.L.	PRODUCTOS AL POR MAYOR	POLIGONO INDUSTRIAL LA	23	232022,19	4305381,96	924351614	629,99

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
		ALBERCA					
UTM-CARTOGRAFIA SL	OFICINA TECNICA	CALLE SAN GINES	9	230650,07	4306179,02	924351756	211,87
MERCATUYO DE GUAREÑA SL	AUTOSERVICIO	CALLE SANTA MARIA	22	230614,08	4305901,40		346,12
AGROZUJAR S.L. (EXTINGUIDA)	PRODUCTOS AL POR MAYOR	CALLE DON DIEGO LOPEZ	31	231053,82	4305660,44	924351288	247,45
MARMOLES Y GRANITOS GONZALEZ DE LA RUBIA S.L.	MARMOL Y GRANITO	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	10	231976,64	4305400,59	924350395	814,97
RUBIO LOPEZ SC	FABRICA ALIMENTICIA	CALLE EUGENIO FRUTOS	32	230785,39	4305660,14		289,35
EXPLOTACIONES AGRICOLAS CASABLANCA BARRERO SL	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE ALMENDRALEJO	1	230442,27	4306096,14		126,27
VIANOLEO SL	ALMAZARA DE ACEITE	PLAZA ESPAÑA	7	230723,63	4305722,34		163,25
CORPORACION EMPRESARIAL SANCHEZ MOHINO ARIAS SL	FABRICA ALIMENTICIA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	11	230940,74	4305682,69	924352312	279,04
SANFELIX N 8453 SA T	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE ATALAYA	5	230540,03	4320137,38		620,09
CARMONA-BOTE S.L.	DISTRIBUIDOR PERFUMES Y COSMETICOS	CALLE ESTACADA	28	230908,22	4305825,20	924351053	186,91
EXPERT JOSE LUIS S.L.	VENTA ELECTRODOMESTICOS	CALLE MEDELLIN	47	230837,61	4306124,12	924350523	137,48
GUTIERREZ 2000 SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE SAN GREGORIO	86	231416,15	4305751,59		151,72
V. MALFEITOS S.L.	AGENCIA DE SEGUROS	CALLE ESTACADA	46	230936,23	4305829,64		247,88
AGRICOLA RUBIO CACERES S.L.	SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS	CALLE DON DIEGO LOPEZ	28	231014,41	4305617,13		413,88
SANCHEZ-MOHINO ARIAS SL.	ORTOPEDIA	CALLE DON BENITO	1	231269,59	4305847,33		282,27
IZARQ SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO S.L.	OFICINA TECNICA	CALLE DON BENITO	5	231296,56	4305846,04		945,72
EXPLOTACION LA GARZA S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE LUIS CHAMIZO	101	231425,03	4305534,46		134,79
LOS CIEN GRAMOS S.C. ESPECIAL	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE SAN GREGORIO	48	231286,34	4305756,94		213,62
CACERES COLLADO ANTONIO	OFICINA TECNICA	CALLE PISA	13	230462,07	4320037,17		652,83
PAJUELO RAMIRO ROCIO	PELETERIA	AVENIDA CONSTITUCION	164	231292,72	4305282,60		1188,52
DORADO HIDALGO EUGENIO	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE PISA	10	230421,58	4320056,2		229,84
ROMERO RUBIA URBANO	CARPINTERIA METALICA	PLAZA FEDERICO GARCIA LORCA	0	231694,11	4305502,85		2180,24
MORCILLO FERNÁNDEZ MANUEL	PINTURA Y YESO	CALLE SAN GREGORIO	121	231457,88	4305783,98		222,51
FARMACIA DE PERALTA C.B.	FARMACIA	PLAZA ESPAÑA	6	230720,58	4305714,7		174,93
BARQUILLA HURTADO JUAN PEDRO	TALLER MECANICO	CALLE DON BENITO	7	231387,23	4305827,82		302,84
BORRALLO ESPINOSA PEDRO	VENTA ELECTRODOMESTICOS	CALLE ATRAS	22	230732,18	4306095,43		151,48

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
LOZANO RUIZ JUAN	MINERIA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	20	232029,18	4305424,38		720,06
CONSTRUCCIONES GUAREÑA S.C.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE ALBERQUILLA	2	231260,52	4305619,84		140,83
S.C. LIMITADA CODELAMA	CARPINTERIA	CARRETERA ALMENDRALEJO	10	230420,36	4306151,34		408,56
EXCAVACIONES RAMON GALERA SL (EXTINGUIDA)	EMPRESA DEMOLICION	CALLE EXTREMADURA	30	230661,52	4306423,04		167,85
FERRALLAS GUAREÑA SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE GABRIEL Y GALAN	47	230891,4	4306442,76	924351323	154,7
AUTOESCUELA GUARENA S.L.	CENTRO DE FORMACION	CALLE CASTILLEJOS	14	230715,63	4305854,37		182,96
INGENIERIA AUTOMATIZADA Y GESTION INDUSTRIAL SA (EXTINGUIDA)	FABRICA MAQUINARIA	CALLE DON BENITO	6	231302,4	4305805,54		201,01
MUEBLES MUDEGU S.C.L.	CARPINTERIA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	3	231924,13	4305520,93		1760,34
LUIS CINTA PEREZ SL	VETERINARIO	CALLE FUENTES	37	230831,82	4305600,77	924351755	192,88
DERIVADOS DEL PETROLEO EXTREMENOS S.A.	GASOLINERA	CARRETERA EX-105	9	230747,55	4306278,21		277,04
LOZANO MARTINEZ HILARIO	PIENSOS	CARRETERA EX-105	17	230852,29	4306250,94		1282,26
GUTIERREZ DURAN JOSE LUIS	INSTALACIONES ELECTRICAS	CALLE MEDELLIN	45	230831,41	4306117,35		211,98
RIGOTE AGRAZ RAUL	TIENDA ROPA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	13	230949,7	4305680,21		305,03
COMERCIAL GUAREÑA C.B.	FERRETERIA	CALLE SALSIPUEDES	19	231021,36	4305719,14	924351124	146,21
COMPLEJO AVENIDA S.L.	ESTANCO	CALLE GRANDE	4	230789,88	4305721,52	924351112	261,91
ASESORES INMOBILIARIOS DEL PETROLEO SL	GASOLINERA	CALLE GRANDE	16	230851,28	4305691,35		378,59
DE LLANOS Y BORRALLO AGENCIA DE SEGUROS SL	FUNERARIA	CALLE MALFEITOS	5	230899,13	4305940,01	924350970	106,1
BARRANTES GIL S.L.	TRANSPORTE PASAJEROS	CALLE ESTACADA	69	231084,6	4305865,59		109,63
MAQUINARIA PAJAROS S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE MEDELLIN	31	230811,85	4306069,55		186,15
COAFRU GUARENA S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE SANTA MARIA	6	230578,29	4305875,19		285,93
TALLERES RODRIGUEZ REDONDO S.L.	TALLER MECANICO	TRAVESIA LUIS CHAMIZO	3	231407,81	4305559,45	924352021	147,25
CONSTRUCCIONES ANISA GUARENA S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE SAN GREGORIO	125	231486,5	4305780,38		112,38
SAT GOURMET N 9282	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CARRETERA ALMENDRALEJO	25	230384,75	4306279,85		997,36
BAZAR HIDALGO DE LA OSA C.B.	FERRETERIA	CALLE LUIS CHAMIZO	29	231184,42	4305616,84	924350308	238,03
CORBACHO TRINIDAD DOMINGO	VENTA MAQUINARIA	CARRETERA DON BENITO	23	230925,6	4306219,14		203,09
MEDIERO BARRERO SL	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	PLAZA ESPAÑA	1004	230760,71	4305766,9		564,63

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
ALMACENES RODRI SL	DISTRIBUIDOR MATERIALES CONSTRUCCION	CALLE SAN GINES	12	230611,7	4306096,34	924350405	212,9
ENVASES DE MADERA SANIPA S.L. L. (EXTINGUIDA)	MADERAS Y CORCHO	CALLE NUEVA	11	230868,2	4306042,89		192,49
FONTANERIA GUAREÑA 2014 SL	FONTANERIA	CALLE FUENTES	47	230865,92	4305587,84	924351030	87,31
MEDIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUALES DE GUARENA S.L.	RADIODIFUSION	PLAZA ESPAÑA	1003	230760,71	4305766,9		564,63
HERNANDEZ BORRALLO ANTONIO	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE DON DIEGO LOPEZ	18	230959,76	4305619,08		719,45
MONAGO ESPINO ANGELA	PANADERIA/BOLLERIA	PLAZA ESPAÑA	4	230755,19	4305701,56		251,57
ITINERARIOS TURISTICOS EXTREMENOS S.L.	CAFE/BAR	CALLE MANUEL DORADO	16	230676,53	4305659,43		336,42
EXPLOTACIONES AGRARIAS BADAJOZ SL	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE DON JUAN DURAN	1	230770,71	4305922,41		723,09
EDIOBRAS 98 S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE NUEVA	8	230878,91	4305979,91	924350332	175,58
GONZALEZ CORBACHO MANUELA	PELUQUERIA	TRAVESIA LUIS CHAMIZO	1	231220,56	4305541,4		129,45
AGROGANADERA FRANCISCO C.B.	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE PILAR	102	231139,44	4305347,22	924352006	115,13
LORENZO SILOS SL	EMPRESA CONSTRUCCION	AVENIDA CONSTITUCION	8	230446,21	4305604,17		965,94
LOZANO ESPINOSA ANTONIO	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE SALSIPUEDES	209	231668,13	4305716,55		116,2
REDONDO LOZANO MARIANO	ESTANCO	CALLE SAN GINES	19	230716,39	4306154,28		2383,37
MORCILLO ESPINOSA RAFAEL	CAFE/BAR	CALLE GRANDE (BA)	6	230799,4	4305716,94		210,71
ROMAN RODRIGUEZ DAVID	INSTALACIONES ELECTRICAS	CALLE HERNAN CORTES	10	230950,05	4305477,72		115,98
RISQUERO JUEZ SANTIAGO	DISTRIBUIDOR MATERIALES CONSTRUCCION	CALLE ALBERQUILLA	87	231616,57	4305639,52		1605,45
LA RECOBERA SAL	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE SANTA MARIA (GUAREÑA) (GUARENA)	20	230616,96	4305892,23	924350284	201,94
ACADEMIA JOYCA S.L.	MAQUINAS RECREATIVAS	CALLE CASTILLEJOS	15	230700,32	4305907,55	924350806	243,48
MERINO RODRIGUEZ VALERIANO	PANADERIA/BOLLERIA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	5	231913,66	4305457,78		1760,41
COOP INDUSTRIAL DE PRODUCCION OBRERA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	PANADERIA/BOLLERIA	CALLE SAN GINES	2	230548,35	4306083,17		240,9
RUBIA MARCO JOAQUIN ROMERO	SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS	CALLE ANTONIO MACHADO	2	231781,16	4305519,14		2458,84
MATEOS CABALLERO CARMEN	PESCADERIA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	19	230991,41	4305667,07		305
CITY & OFFERS SL (EXTINGUIDA)	ASESORIA	CALLE EXTREMADURA	28	230657,48	4306418,49		165,13
MORCILLO LEON RUBEN	ESTANCO	AVENIDA SAN GINES	6	230574,06	4306088,47		233,92
GUISADO CUSTODIO JOSE LUIS	ESTUDIO FOTOGRAFICO	CALLE LUIS CHAMIZO	23	231161,47	4305615,2		177,08

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
MESON GALLEGO MAGIN	TALLER MECANICO	CARRETERA DON BENITO	11	230795,58	4306266,19		257,45
FRUTOS MATEOS FRANCISCO CECILIO	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE EXTREMADURA	19	230629,57	4306438,18		217,49
POZO BENITEZ JOSE MANUEL	PINTURA Y YESO	CARRETERA DON BENITO	6	231043,17	4306096,98		957,52
HUERTAS CAMISON TOMASA	TIENDA ROPA	AVENIDA CONSTITUCION	184	231447,32	4305196,21		509,32
REYES MONAGO ANGEL	PINTURA Y YESO	CALLE LUIS CHAMIZO	146	231508,44	4305468,67		457,34
INTERMEDIACIONES Y PROMOCIONES FRUMEBA SL	EMPRESA CONSTRUCCION	PLAZA PARADA	11	230742,6	4305898,57		81,31
ENVASES GUARENA SL (EXTINGUIDA)	MADERAS Y CORCHO	CALLE ALBERQUILLA	85	231595,7	4305640,51	924350902	290,14
FUNERARIA TANATORIO VEGAS ALTAS SL	FUNERARIA	CALLE POZO PAJARES (BI S)	7	230494,62	4305979,57		943,64
SANCHEZ CARRETERO JUAN FRANCISCO	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	AVENIDA EL ROYO	50	231176,62	4305905,87		143,03
FONGAS GUAREÑA SL	FONTANERIA	CARRETERA DON BENITO	7	230726,14	4306299,56		1794,96
CONSTRUCCIONES FRUTOS PALMA SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE EXTREMADURA	33	230675,8	4306489,07		226,33
VALDESIERRAS BIO S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	11	231980,54	4305424,28		1630,47
PRO-VERTICAL SPAIN S.L.	PRODUCTOS AL POR MAYOR	CALLE SEVERO OCHOA	15	231380,6	4305987,54		811,76
RUSTICASA GUAREÑA SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE EXTREMADURA	31	230668,53	4306481,16		216,6
LIMPIEZAS CERRATO SL	SERVICIOS DE LIMPIEZA	CALLE LUIS CHAMIZO	21	231155,32	4305621,74		245,33
MAQUINARIA BADAJOZ SL	VENTA MAQUINARIA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	21	232026,75	4305409,59	924810138	629,45
AGROPECUARIA SAN FRANCISCO SL	SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS	CALLE FUENTES	63	230929,49	4305601,95		170,57
MANSILLA RUIZ SL (EXTINGUIDA)	FERRETERIA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	29	231044,16	4305661,12	924350083	342,75
TASACIONES Y PERITACIONES DE EXTREMADURA SL (EXTINGUIDA)	AGENCIA DE SEGUROS	AVENIDA CONSTITUCION	15	230573,44	4305573,84		183,73
A.S LOS CUATRO LUGARES S.L.	GASOLINERA	CALLE MANUEL DORADO	10	230670,92	4305688,93		155,98
ARIAS Y SANCHEZ MOHINO C.B.	FARMACIA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	12	230913,24	4305660,84		619,11
MECA AGRAZ MARIA JESUS	PIENSOS	CALLE TERESA DE CALCUTA	26	230943,44	4306235,6		730,66
EXPLOTACIONES AGRICOLAS RUBIO LOPEZ S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE EUGENIO FRUTOS	30	230775,13	4305663,87		174,8
CONSTRUCCIONES Y HERRAMIENTAS GOBLAN S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE PAJARES	13	230858,27	4305792,12		627,04
CARMONA RUBIO PEDRO IGNACIO	PIENSOS	CALLE MEDELLIN	26	230830,99	4306027,03		241,55
TANATORIO GUAREÑA S.L.	FUNERARIA	CARRETERA DON BENITO (KM 22)	0	231875,55	4305889,49		4852,25
TOLEDO PASCUAL JUAN ANTONIO	VENTA ELECTRODOMESTICOS	CALLE ROSALIA DE CASTRO	11	231191,83	4306178,63		117,92

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
BENITEZ LAGUNA FRANCISCO JAVIER	CARPINTERIA	PLAZA FEDERICO GARCIA LORCA	58	231707,31	4305438,99		3577,16
BARJOLA NUÑEZ JOSE ANTONIO	INSTALACIONES ELECTRICAS	CALLE CAROLINA CORONADO	19	231165,96	4306222,77		118
DZINKER PROJECTS S.L.	OFICINA TECNICA	CALLE DON BENITO	4	231025,67	4306105,95		1645,43
DE PERALTA GOMEZ MIGUEL	FARMACIA	PLAZA ESPAÑA	1002	230720,58	4305714,7		174,93
INAGEX 2018 INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	INMOBILIARIA	CALLE MALFEITOS	8	230929,57	4305910,21		663,54
MARTIN PIZARRO MARIA CARMEN	IMPRENTA	CALLE EUGENIO FRUTOS	5	230766,95	4305687,63		119,36
SERRANO BORRALLO JUAN MANUEL	FONTANERIA	CALLE DON BENITO	2	231270,16	4305806,17		117,04
CULTIVOS DE INVIERNO S.L.	SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS	CARRETERA EX-105	32	231598,44	4305896,28		2265,55
MORCILLO GARCIA EUSEBIO	PELUQUERIA	PLAZA PARADA	2	230725,88	4305820,2		153,38
ROMAN SOLANO JUAN ANTONIO	INMOBILIARIA	PLAZA RAMON Y CAJAL	2	231264,95	4305907,1		359,84
LOZANO MANCHA MIGUEL ANGEL	CAFE/BAR	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	4	231918,9	4305489,35		1760,38
JUAN RAMIRO GARCIA S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE HERNAN CORTES	192	231504,02	4305358,41		148,3
PEDRO MARIA ALISEDA CERRATO MUNDOSERVER S.L.	SERVICIOS INFORMATICOS	CALLE MALFEITOS	9	230887,14	4305962,19		268,53
GARCIA MONTERO PEDRO	INMOBILIARIA	CALLE SANTA MARIA	9	230585,6	4305828,12		152,29
GESTFORMA CONSULTORES Y FORMACION S.L.	ASESORIA	PLAZA ESPAÑA	1001	230755,19	4305701,56	924351448	251,57
HOSTELGUA10 S.L.L.	CAFE/BAR	CALLE ALMENDRALEJO	24	230507,04	4306176,39		206,97
MATEOS CABALLERO FRANCISCA MARIA	PELUQUERIA	CALLE HERNAN CORTES	152	231387,08	4305385,34		192,8
MOHEDA DE GUADALUPE 2016 S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE DON JUAN DURAN	6	230784,85	4305881,34		284,86
GRANADO LOPEZ PEDRO	PINTURA Y YESO	CALLE SAN GREGORIO	105	231404,19	4305788,31		227,15
MERA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	CAFE/BAR	CALLE SAN GINES	26	230744,01	4306104,19		57,9
BARRERO LOPEZ NOELIA	PRODUCTOS AL POR MAYOR	CALLE SEVERO OCHOA	13	231365,02	4305888,29		134,63
VIVEROS DE PRODUCCION GUTIERREZ SL	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	7	231904,34	4305399,55		2965,03
CAZA DE ZAFRA SL	INMOBILIARIA	CALLE CAÑADILLA	8	230719,85	4305984,48		334,69
MERA RODRIGUEZ GLORIA	PELUQUERIA	CALLE MEDELLIN	29	230815,94	4306063,12		93,65
SERVICIOS Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS BARRANTES GIL Y OTROS S.L. (EXTINGUIDA)	INMOBILIARIA	CALLE ESTACADA	70	231027,78	4305832,32		212,53
FUENTES CABALLERO FERNANDO JOSE	TALLER MECANICO	CALLE DON BENITO	1000	231387,23	4305827,82		302,84
PINO MORCILLO JUANA PETRA	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE SAN GREGORIO	70	231362,89	4305752,78		127,98

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
CONSTRUCCIONES AGUSTIN FRUTOS SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE SANTA MARIA	7	230590,94	4305819,08	924352369	205,02
BARRERO MANCHA ANTONIO	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE SANTA MARIA	5	230592,22	4305808,89		173,29
KEYU CHEN	AUTOSERVICIO	CALLE DON DIEGO LOPEZ	15	230959,19	4305678,01		274,99
SEGUNDINO CARRETERO S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE HERNAN CORTES	141	231347,39	4305434,25		210,44
GOMEZ HERNANDEZ MARIA CARMEN	PANADERIA/BOLLERIA	CALLE PAJARES	20	230883,79	4305747,15		465,29
TRIGUERO GALEON MANUEL	CARPINTERIA METALICA	AVENIDA CONSTITUCION (BE)	37	230690,84	4305549,11		720,69
ACEVEDO GALLEGO JUANA MARIA	PANADERIA/BOLLERIA	CALLE ARROYO	250	231630,62	4305395,26		138,48
MANCHA DE LLANOS ALICIA	CENTRO DE FORMACION	CALLE SAN GINES	10	230599,97	4306093,11		223,04
GOMEZ PARRAS LAURA	TALLER MECANICO	CARRETERA DON BENITO	24	231504,97	4305945,23		626,37
CABEZAS CARRILLO INMACULADA	ESPECTACULOS	CALLE SALSIPUEDES	72	231201,06	4305687,23		180,73
JUEZ GUISADO MARIA TRINIDAD	ASESORIA	CALLE EL CHIRIVEJE	12	231808,46	4305566,21		197,31
ROMERO GOMEZ JOSE ANGEL	INMOBILIARIA	PLAZA PARADA	1	230726,92	4305847,95		122,15
SILOS MORCILLO MARIA ISABEL	ASESORIA	CALLE DON BENITO	1001	231261,13	4305807,01		150,27
RAFAI EL MILOUD	TIENDA ROPA	CALLE ARROYO	100	231134,85	4305511,9		437,46
BORRALLO ESPINOSA CANDIDA	PELUQUERIA	CALLE ATRAS	3	230676,2	4306009,18		71,58
BADAR MUNIR	RESTAURANTE	CALLE TUNEL	5	230762,45	4305796,47		95,99
FERNÁNDEZ PAJUELO MARIA ISABEL	PELUQUERIA	CALLE ROSALIA DE CASTRO	22	231182,19	4306225,78		117,84
CON-FOR FORNITURAS S.L.	TEXTILES	CALLE CAÑADILLA	11	230687,7	4305948,5		242
CONECTA INGENIEROS CIVILES S.L.P.	OFICINA TECNICA	CALLE JOSE DE ECHEGARAY	8	231264,57	4305925,47		359,73
PETROZALAMA S.L.	GASOLINERA	CALLE MANUEL DORADO	12	230672,32	4305678,17		164,68
CARPAS GUTIERREZ S.L.	SERVICIOS RECREATIVOS	CALLE ATRAS	70	230592,67	4305987,66		144,83
HERMANOS GARCIA GONZALEZ C.B.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE HERNAN CORTES	56	231083,33	4305457,86		181,34
LA TAPERIA C.B.	CAFE/BAR	CALLE ANTONIA LOPEZ GONZALEZ	4	231036,65	4306198,3		116,9
GOMEZ MANCHA ANGEL FIDEL	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE SALSIPUEDES	140	231438,31	4305685,52		173,37
GARCIA PASCUAL PEDRO	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE EXTREMADURA	26	230653,44	4306413,99		165,45
QUINTANA JUEZ IRENE	CENTRO DE FORMACION	CALLE GRANDE	11	230833,33	4305745,4		219,73
CACERES COLLADO BLAS	CAFE/BAR	CALLE SALSIPUEDES	21	231029,34	4305720,27		273,58
GOMEZ VIERA MARGARITA	CENTRO DE FORMACION	CALLE FUENTES	50	230817,65	4305565,16		219,24
GONZALEZ RODRIGUEZ JULIA	CAFE/BAR	CALLE ARROYO	102	231144,09	4305510,83		263,81
RODRIGUEZ RUIZ MARIA ISABEL	PELUQUERIA	CALLE CAROLINA CORONADO	6	231127,97	4306192,43		117,74
MORENO SERRANO DAVID	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE CAÑADILLA	2	230756,11	4305953,82		245,02

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
RAMIRO TREJO PEDRO JOSE	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE ROSALIA DE CASTRO	5	231183,69	4306155,42		113,58
RODRIGUEZ FRUTOS JUAN JOSE	MARMOL Y GRANITO	CALLE ALBERQUILLA	97	231790,78	4305607,89		587,22
PEREZ GONZALEZ DIEGO	IMPRENTA	CALLE MEDELLIN	13	230778,44	4305996,92		122,11
PEREZ JULIAN RAFAEL	JUGUETERIA	PLAZA ESPAÑA	9	230730,68	4305743,9		99,46
TRANSPORTES VITO MANCEBO GALVEZ SL	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE GAMERO	3	231619,48	4305795,26		3304,52
HOSTELGUARENA S.L.	HOTEL/HOSTAL	CALLE EUGENIO FRUTOS	48	230861,24	4305666,44		147,41
HERMANOS HABA HURTADO C.B.	VENTA ELECTRODOMESTICOS	CALLE DON DIEGO LOPEZ	3	230886,84	4305716,56		421,08
PROCESOS EMPRESARIALES DE MERCADOS SA	GASOLINERA	CARRETERA EX-105	1000	230831,02	4306297,06	924350113	2390,27
CALZADOS ARANDA C.B.	PELETERIA	CALLE NUEVA	7	230858,53	4306050,03		193,66
HERMANOS GARCIA TRIGUERO S.C.	BODEGA	CALLE MEDELLIN	27	230801,08	4306051,53		226,37
MJ C.B.	CARPINTERIA	CALLE CUESTA	29	230576,43	4305714,43		137,84
COMPLEMENTOS DEL MUEBLE M. Y G. C.B.	VENTA MUEBLES	CALLE MANUEL DORADO	31	230719,27	4305524,71		216,32
SUPERMERCADO CERRATO C.B.	AUTOSERVICIO	CALLE LUIS CHAMIZO	25	231168,28	4305613,04		161,93
EXCLUSIVAS HIDALGO Y MARTINEZ S.L.	FERRETERIA	CALLE LUIS CHAMIZO	35	231204,19	4305600,13		123,16
CARRAIMPORT S.L.	DISTRIBUIDOR MATERIALES CONSTRUCCION	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	12	231985,73	4305455,86		1630,59
PLATERO CARRASCO MANUEL	FABRICA MINERALES	CALLE HERNAN CORTES	100	231202,43	4305427,07		252,85
MORENO SANCHEZ JOSEFA	AUTOSERVICIO	CALLE SAN GINES	41	230758,54	4306129,16		312,33
SERRATO UTILES Y MAQUINARIA S.L.	PRODUCTOS AL POR MAYOR	CALLE ANTONIA LOPEZ GONZALEZ	25	231095,25	4306291,49		117,93
LOPEZ SANCHEZ GREGORIO	CONCESIONARIO	CARRETERA DON BENITO	22	231703,71	4305839,83		15781,3
MONAGO DOMINGUEZ BERNARDO NICOLAS	INMOBILIARIA	CALLE ALMENDRALEJO	21	230509,05	4306155,38		111,3
LOPEZ YAÑEZ JUANA	PANADERIA/BOLLERIA	CALLE LUIS CHAMIZO	9	231108,83	4305626,75		186,45
REYES GONZALEZ BEATRIZ	PELUQUERIA	CALLE RAFAEL ALBERTI	17	231408,3	4305575,58		239,31
CACERES COLLADO FRANCISCO JOSE	TALLER MECANICO	CALLE SEVERO OCHOA	4	231386,88	4305840,93		191,56
VILLARIN GRANADO MIGUEL ANGEL	REPARACION ELECTRODOMESTICOS	CALLE SALSIPUEDES	46	231119,88	4305693,15		118,51
SANCHEZ REYES MARIA NIEVES	FRUTERIA	CALLE GABRIEL Y GALAN	3	230768,29	4306300,53		139,94
GRANERO GOMEZ JOSE CARLOS	PELUQUERIA	CALLE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	9	230801,31	4306417,8		128,67
CALDERON NOBLE MERCEDES	ESTANCO	CALLE ATALAYA	4	230481,77	4320141,38		604,22
MONAGO NUÑEZ ANDRES	CARNICERIA	CALLE LUIS CHAMIZO	53	231257,94	4305588,2		271,98
SOLERA HORMIGON EXTREMADURA S.L.	PINTURA Y YESO	CALLE EXTREMADURA	24	230649,4	4306409,44		167,83

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
VELA SANCHEZ JOSE LUIS	MINERIA	CALLE ALMENDRALEJO	14	230516,97	4306111,68		101,52
GUTIERREZ ESPINO FRANCISCA JOSEFA	PANADERIA/BOLLERIA	CALLE HERNAN CORTES	2	230928,21	4305476,39		103,12
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES PEDRO MORENO S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CARRETERA DON BENITO	1001	230852,29	4306250,94		1282,26
IBERCAUX PROJECTS S.L.	PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO	CALLE ESTACADA	9	230815,64	4305861,93		320,64
GORDO VALVERDE GERMAN	RESTAURANTE	CALLE RAFAEL ALBERTI	43	231364,33	4305369,91		37,01
ENTRE 2 C.B.	MAQUINAS DE VENTA	CALLE ORO	2	230624,36	4320191,91		854,96
RODRIGUEZ MATEOS FRANCISCA	PANADERIA/BOLLERIA	CALLE LUIS CHAMIZO	142	231470,6	4305489,62		93,05
RODRIGUEZ ISIDORO MANUEL	SERVICIOS RECREATIVOS	CALLE NUEVA	4	230858,37	4306001,13		275,25
MORENO ALVAREZ PEDRO ISIDORO	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE HERREROS	18	230804,68	4305617,04		61,27
VARGAS ROMAN JUAN DANIEL	TALLER MECANICO	CALLE LUIS CHAMIZO	148	231517,52	4305476,46		145,8
CARRASCO MANCHA SC	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE DON JUAN DURAN	2	230763,54	4305877,79		532,8
GARCIA TRIGUERO REFRESCOS C.B.	DISTRIBUIDOR BEBIDAS	CALLE PALOMAR	3	230913,89	4306089		144,47
RODRIGUEZ GONZALEZ JUANA	PELUQUERIA	AVENIDA SAN GINES	8	230587,17	4306090,74		247,16
VALDEMATE SDAD. COOP.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE SAN GINES	11	230658,34	4306174,05		204,88
RETAMAR POZO PEDRO BERNARDO	CAFE/BAR	CALLE ARROYO	3	230746,76	4305530,53		455,05
RUBIO DE CACERES CARMEN VANESA	TIENDA ROPA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	1002	231062,97	4305659,56		305,52
CASTAÑO MARTINEZ JOSE LUIS	CAFE/BAR	CALLE PILAR	95	231162,1	4305375,53		97,29
CASTAÑO MARTINEZ JOSE LUIS	CAFE/BAR	CALLE PILAR	95	231164,47	4305388,45		109,12
FRUTOS MORCILLO JOSE FELIPE	PINTURA Y YESO	CALLE HERNAN CORTES	76	231135,01	4305445,99		153,08
LOPEZ PARRAS JUAN MIGUEL	CAFE/BAR	PLAZA ESPAÑA	8	230727,65	4305730,68		111,7
SOLIS PAREDES MARIA JOSEFA	PELUQUERIA	CALLE RAFAEL ALBERTI	3	231458,33	4305734,32		58,92
HERMANOS RETAMAR GARCIA S.L.	ALMAZARA DE ACEITE	PLAZA ESPAÑA	1000	230766,73	4305704,79		188,51
OLIVA FLORES MARIA JOSE	TIENDA ROPA	CALLE SEVERO OCHOA	7	231361,5	4305850,53		233,5
HEREDEROS DE DON MANUEL PAREJO C.B.	INMOBILIARIA	CALLE DERECHA	4	230624,16	4305759,52		842,1
TALLER MERINO C.B.	TALLER MECANICO	CAMINO ALCORNOQUE	9	230880,97	4306355,09		440
ROMAN GONZALEZ NICASIO	INSTALACIONES ELECTRICAS	CALLE ROSALIA DE CASTRO	21	231205,59	4306217,53		117,97
GOMEZ MENAYO DIEGO ANDRES	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE PALOMAR	41	231032,08	4306004,31		154,09
RIGOTE CABEZAS JULIO ALBERTO	PINTURA Y YESO	CALLE SAN ROQUE	32	231458,14	4305317,08		232,32
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES PABLO GOMEZ MUNOZ S.L.	TRANSPORTE MERCANCIAS	AVENIDA CONSTITUCION	11	230586,56	4305596,14		834,28

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
PARRAS BARRERO JUAN LUIS	VENTA MUEBLES	CALLE GRANDE	12	230824,96	4305697,3		335,11
MONGE QUIROS FERNANDO	FONTANERIA	CALLE SALSIPUEDES	3	230951,47	4305713,14		108,71
SERVICIOS Y CUIDADOS EXTREMEÑOS S.L.	SERVICIOS MEDICOS	CALLE SAN GINES	61	230834,98	4306191,88		152,97
GALAN PEREZ LUIS	SERVICIO DE TAXI	CALLE HORNILLOS	17	230561,33	4305696,07		92,9
LOZANO SERRANO GUADALUPE	PELUQUERIA	CALLE CAROLINA CORONADO (BA)	22	231149,99	4306254,65		117,83
DOMINGUEZ CAPILLA MARIANO	CAFE/BAR	CALLE TUNEL	1	230757,06	4305783,25		248,67
DOMINGUEZ GUTIERREZ MARIA PILAR	TIENDA ROPA	CALLE PAJARES	40	230931,43	4305757,81		218,21
CARRASCO CARRION MARIA JOSE	FARMACIA	CALLE CAÑADILLA	4	230742,8	4305969,37		1789,56
LOPEZ MONTERO C.B.	PINTURA Y YESO	CALLE LUIS CHAMIZO	39	231209,46	4305598,64		99,08
TALLERES JL C.B.	TALLER MECANICO	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	9	231974,04	4305384,8	924352100	815,47
HERMANOS RETAMAR GARCIA C.B.	ALMAZARA DE ACEITE	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA (CL B)	27	232110,1	4305508,45		1683,99
PEDRO BORRALLO C.B.	PANADERIA/BOLLERIA	CALLE ATRAS	24	230744,62	4306078,65		186,48
MERA BARJOLA CESAR	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE EUGENIO FRUTOS	14	230758,57	4305635,92		89,72
BORRALLO GARCIA ANDRES	CAFE/BAR	CALLE SALSIPUEDES	11	230994,66	4305720,58		174,95
LOPEZ MORCILLO ESTEFANIA	PELUQUERIA	CALLE SAN GREGORIO	42	231269,31	4305759,56		142,24
GUTIERREZ ESPINO FERNANDO	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE LUIS CHAMIZO	102	231337,96	4305524,45		98,93
GUTIERREZ PEREZ NOELIA	PELUQUERIA	CALLE SAN GINES	7	230641,77	4306183,97		205,85
PALOMARES FALCON MARIA ANGELES	ESTUDIO FOTOGRAFICO	CALLE GRANDE	1001	230801,6	4305752,29		445,32
SANCHEZ MOHINO ARIAS MARIA DEL PILAR	FARMACIA	CALLE DON BENITO	1002	231269,59	4305847,33		282,27
LOZANO-MOLINA ABOGADOS S.L.P.	ASESORIA	CALLE CASTILLEJOS	13	230692,42	4305900,63		410,47
GUTIERREZ GARCIA EZEQUIEL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE HERNAN CORTES	84	231155,59	4305440,94		163,92
PONCE GARCIA FRANCISCO	SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS	CALLE SAN GREGORIO	123	231468,96	4305783,52		312,07
TRIGUEROS GRANADOS FERMIN JUAN	DISTRIBUCION MERCANCIAS	CALLE JULIA MAYORAL MARQUEZ	28	231111,48	4306294,5		118,1
GARCIA ZAPATERO BEATRIZ LOURDES	CAFE/BAR	CALLE MEDELLIN	63	230849,14	4306168,38		110,79
TOLEDO PASCUAL ALBERTO	AUTOSERVICIO	CALLE PAJARES	25	230913,87	4305782,49		155,21
VAZQUEZ NIETO JOSE ANTONIO	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE FUENTES	60	230857,64	4305557,37		120,69
ACEVEDO PONCE RUBEN	GASOLINERA	CALLE HERNAN CORTES	113	231252,82	4305458,53		236,39
CARMONA RUBIO ARTURO ANTONIO	PIENSOS	CALLE ESTACADA	29	230920,33	4305875,94		391,55
GOMEZ MUÑOZ PABLO	TRANSPORTE MERCANCIAS	AVENIDA CONSTITUCION	3	230425,75	4305583,56		1090,87
GARCIA GONZALEZ DIEGO	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE HERNAN CORTES	54	231078,11	4305459,29		158,18

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
FRUTOS QUIROS ANDRES	CAFE/BAR	CALLE ALBERQUILLA	69	231490,06	4305647,25		444,33
MORENO SANCHO OLALLA MARIA	TIENDA ROPA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	26	231005,41	4305624,26		264,27
GUTIERREZ RIGOTE DIEGO	INMOBILIARIA	CALLE GABRIEL Y GALAN	31	230850,26	4306401,27		127,61
AGROPECUARIA VALDEARENALES SL	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE ESTACADA	25	230895,82	4305863,54		180,09
LLANOS LLANOS MARIA PILAR	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE LUIS CHAMIZO	33	231196,46	4305613,81		261,58
DURAN CERRATO MIGUEL ANGEL	PRODUCTOS AL POR MAYOR	CALLE FUENTES	36	230766,94	4305570,07		152,09
CARRETERO ESPINO MIGUEL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE CUESTA	30	230412,35	4305769,01		132
DELGADO PAREJO JUAN JOSE	TIENDA ROPA	CALLE LUIS CHAMIZO	7	231097,79	4305628,73		168,72
NUÑEZ MONAGO ANTONIA	TIENDA ROPA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	1001	231044,16	4305661,12		342,75
MOTERA JIMENEZ JULIANA	PELUQUERIA	AVENIDA EL ROYO	21	231174,88	4305960,52		94,43
GALPER AGRICOLA DE GUAREÑA S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE CUESTA	4	230581,84	4305798,96		298,74
POWER PC SISTEMAS INFORMATICOS C.B.	AUTOSERVICIO	CALLE PAJARES	5	230808,53	4305786,27		314,05
FAMILIA MARCOS C.B.	INMOBILIARIA	CALLE SAN GREGORIO	18	231014,53	4305772,25		335,05
HERMANOS CORBACHO NIETO C.B.	INMOBILIARIA	CALLE NUEVA	75	231061,04	4305937,9		409,63
YE WEIXIU	AUTOSERVICIO	CARRETERA DON BENITO	25	230933,31	4306216,58		203,84
CAFETERIA GUAREÑA 2009 S.C.	RESTAURANTE	CARRETERA DON BENITO	1002	231148,45	4306076,52		364,79
LANAS TOÑI C.B.	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE PAJARES	3	230802,38	4305793,42		363,18
BARRERO NUÑEZ MIGUEL ANGEL	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE LUIS CHAMIZO	19	231148,2	4305622,42		205,28
PASCUAL SANCHEZ MARIA LORENZA	FRUTERIA	CALLE ALBERQUILLA	9	231261,54	4305658,92		237,5
LOPEZ MORENO ANTONIO	BODEGA	CALLE MEDELLIN	43	230828,17	4306108,78		227,58
DIESTRO MORA ANA	AUTOSERVICIO	CALLE LUIS CHAMIZO	124	231400,83	4305507,79		129,54
WYMBA S. C.B.	TIENDA ROPA	CALLE PAJARES	23	230908,21	4305783,81		167,59
GOMEZ GOMEZ ANGEL	FONTANERIA	CALLE ATALAYA	33	230599	4319859,92		617,53
RODRIGUEZ ISIDORO RAUL	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE HORNILLOS	9	230585,86	4305667,65		219,83
PALMA LOZANO MANUEL	CARPINTERIA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA (SEMILLERO)	8	231971,83	4305366,74		1033,82
ISABA IMPRENTA C.B.	IMPRENTA	AVENIDA EL ROYO	16	230967,06	4306075,78	924350502	216,59
CABEZAS TORRES JOSE	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE SALSIPUEDES	73	231200,26	4305729,19		135,35
HERNANDEZ BORRALLO JOSE LUIS	ESTANCO	CALLE DON DIEGO LOPEZ	17	230969,09	4305680,6		585,46
ESPINOSA AVILA PEDRO	CARPINTERIA	CALLE PILAR	88	231098,61	4305354,68		147,88
CONSTRUCCIONES HERMANOS TOLEDO C.B.	FERRETERIA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	6	231909,73	4305434,1	924352196	880,35

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
RAMOS SALCEDO C.B.	FRUTERIA	CALLE PAJARES	27	230919,26	4305780,3		136,06
MARMOLES Y GRANITOS GUAREÑA C.B.	FABRICA HORMIGON	CALLE ALBERQUILLA	95	231766,33	4305626,17	924350003	885,28
LOZANO RUIZ MIGUEL	TIENDA ROPA	CALLE LUIS CHAMIZO	3	231081,77	4305631,47		62,74
MORCILLO GARCIA JOSE LUIS	INMOBILIARIA	PLAZA PARADA	7	230742,24	4305880,17		64,87
GONZALEZ MARQUEZ RAFAEL	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE LUIS CHAMIZO	134	231443,99	4305497,37		82,61
SERRANO LOPEZ JUAN PEDRO	ESTANCO	CALLE NUEVA	9	230863,54	4306046,6		185,59
PULIDO ROMERO MARIA JOSEFA	PELUQUERIA	CALLE ARROYO	101	231275,95	4305520,65		117,62
CONSTRUCCIONES MORENO Y JUEZ C.B.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE MEDELLIN	1	230762,62	4305954,42		77
OLIVA FLORES C.B.	TIENDA ROPA	CALLE SEVERO OCHOA	6	231386,71	4305850,97		186,79
POZO ALVAREZ ALBERTO	ESTANCO	CALLE CUATRO ESQUINAS	5	230706,97	4305750,14		276,26
LOPEZ PRIETO NICOLAS	INMOBILIARIA	CALLE GRANDE	1000	230789,88	4305721,52		261,91
FARRONA SOLIS VALENTIN	SERVICIO DE TAXI	CALLE SALSIPUEDES	197	231615,78	4305729,82		191,06
TANATORIO LA ZARZA S.L.	FUNERARIA	CALLE MALFEITOS	20	230921,13	4305972,69		125,31
FERNÁNDEZ GIL DESIREE	PELUQUERIA	CALLE RAFAEL ALBERTI	14	231446,75	4305592,8		213,84
LOZANO RODRIGUEZ LOURDES	PELUQUERIA	CALLE NUEVA	85	231094,06	4305912,81		223,09
RIGOTE VELARDE SANDRA	CENTRO DE FORMACION	CALLE SAN GREGORIO	94	231455,17	4305749,7		101,69
LOPEZ GOMEZ MARIA	LIBRER├ÛA	CALLE GRANDE	1002	230801,6	4305752,29		445,32
SANCHEZ PASCUAL ANGEL	AUTOSERVICIO	CHIRIVETE	1	231804,26	4305458,77		185,42
PROCAR S.C.	TALLER MECANICO	CALLE PILAR	71	231088,46	4305396,63		216,42
CARRION GRANADO CONSUELO	TIENDA ROPA	PLAZA PARADA	14	230757,19	4305859,84		79,86
RAMIRO GOMEZ FRANCISCO	AUTOSERVICIO	CALLE ALBERQUILLA	28	231394,68	4305594,33		325,62
LOPEZ PEREZ PEDRO MIGUEL	LIBRER├ÛA	PLAZA PARADA	9	230740,5	4305891,15		81,92
CABALLERO MURILLO PETRA	MADERAS Y CORCHO	CALLE ALBERQUILLA	53	231398,02	4305653,59		237,62
VALLE AÑERAUG S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE CASTILLEJOS	12	230714,37	4305839,9		377,76
MELENDEZ VAZQUEZ MARIA ISABEL	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE SAN GREGORIO	3	230953	4305798,15		458,49
CENTRO MEDICO GUADAMEZ C.B.	SERVICIOS MEDICOS	AVENIDA EL ROYO	1	230900,04	4306171,25	924811121	907,34
MANSILLA MUÑOZ RAQUEL	FERRETERIA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	21	231002,94	4305670,85		453,22
POLAR DE GUAREÑA S.L.	RESTAURANTE	AVENIDA EL ROYO	18	230987,44	4306058,15		169,13
CORPORACION SABALMAN S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE GRANDE	14	230836,46	4305694,71		449,21
HERMANOS CARMONA BEJAR S.C.	PIENSOS	CALLE ESTACADA	43	230979,6	4305875,02		242,9
PARRA GARCIA JOSE MARIA	RESTAURANTE	CALLE SAN GREGORIO	4	230967,92	4305726,37		422,2
PEQUEÑECOS C.B.	OFICINA TECNICA	CALLE ATRAS	40	230685,51	4306045,94		321,35

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
FLORES MONTERO SAMUEL	FLORISTERIA	CALLE SAN GREGORIO	10	231002,3	4305727,49		106,95
GARCIA PASCUAL MANUEL	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE EXTREMADURA	42	230687,43	4306452,05		189,36
ILUSIONES C.B.	FRUTERIA	CALLE NUEVA	10	230884,66	4305983,38		131,98
A. S QUISMONDO S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE GRANDE	13	230840,06	4305744,14		243,6
INDUSTRIAL GOODS FOR PACKAGING S.L. (EXTINGUIDA)	FABRICA MAQUINARIA	CALLE ESTACADA	39	230961,74	4305874,72		404,15
CORTES RUIZ RAFAEL	FERRETERIA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	1000	230973,2	4305623,12		505,77
MORCILLO TORRES JOSE LUIS	DISTRIBUCION MERCANCIAS	CALLE LUIS CHAMIZO	17	231140,92	4305622,6		210,56
PUERTO GOMEZ ANDRES	AUTOSERVICIO	CALLE TUNEL	3	230756,52	4305790,65		211,97
AGRO-AUTOMOCION GUAREÑA SL (EN LIQUIDACION)	TALLER MECANICO	CARRETERA DON BENITO	26	231523,52	4305943,84	924350210	495,72
CARRASCO GUTIERREZ FRANCISCO	ESTANCO	CALLE DON DIEGO LOPEZ	5	230900,09	4305717,34		597,69
CONSULTOREX CONSULTORIA INTEGRAL DE EMPRESAS S.L.	ASESORIA	CALLE CASTILLEJOS	11	230680,75	4305891,47		569,86
MALFEITOS HABA FRANCISCA MARIA	TIENDA ROPA	CALLE MATASANOS	3	230694,37	4305803,1		140,59
MODAS FELIPE GALLEGO C.B.	TIENDA ROPA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	4	230888,48	4305668,2	924350277	245,96
GUTIERREZ SANCHEZ FELIX	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE HERNAN CORTES	201	231548,61	4305383,17		135,24
RAMIREZ FRANCO ANDRES	INMOBILIARIA	CALLE GABRIEL Y GALAN	45	230886,09	4306437,59		140,94
VILLARINO CARDOSO JUAN MANUEL	CONCESIONARIO	CALLE EL CHIRIVEJE	14	231865,53	4305525,65		1506,1
GARCIA SANCHEZ FRANCISCA	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE PILAR	22	230872,92	4305398,24		224,67
GUTIERREZ MOSTAZO JOSE	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE SAN GREGORIO	43	231132,63	4305810,69		290,85
GUTIERREZ BORRALLO JOSE MARIA	INSTALACIONES ELECTRICAS	CALLE LUIS CERNUDA	5	231261,04	4305677,88		78,83
RUFO ROMAN MAXIMO	SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS	CALLE DON DIEGO LOPEZ	27	231033,23	4305664,42		342,83
RUBIO SANCHEZ MARIA ANTONIA	TIENDA ROPA	CALLE MEDELLIN	24	230830,78	4306015,71		198,8
MORCILLO MORCILLO JAIME	CARPINTERIA	CALLE SALSIPUEDES	161	231496,72	4305725,14		144,29
INSTALLATION WOOD SPAIN S.L.	INMOBILIARIA	CALLE ESTACADA	10	230817,74	4305824,41		393,33
GOMEZ CABALLERO FRANCISCA	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE CUATRO ESQUINAS	8	230689,29	4305777,96		33,17
HARKAOUI RAJIH EL MOSTAFA	FERRETERIA	CALLE PAJARES	32	230938,85	4305722,74		420,31
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	232196,74	4305514,44		26,96
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230271,64	4305554,5		17,24
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230045,76	4305467,42		15,8
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230117,95	4305611,88		11,32
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230197,53	4305676,19		4,46

RECURSOS							
NOMBRE	ACTIVIDAD	SITUACIÓN	Nº	X	Y	TELÉFONO	ÁREA (m^2)
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230661,38	4305095,5		10,34
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230601,81	4305468,2		6,27
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231155,21	4305323,56		8,89
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230860,71	4305624,8		11,8
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230441,61	4306074,05		18,81
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230833,52	4306198,71		18,13
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230963,93	4306191,7		16,14
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231186,25	4306111,88		14,74
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231030,94	4306284,72		12,09
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231110,24	4305984,22		18,38
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230981,64	4306629,16		15,32
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231712,54	4306736,35		7,52
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231773,11	4305562,18		13,27
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231811,2	4305449,27		19,44
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231645,19	4305443,39		11,17
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231681,99	4305372,37		22,19
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231990,47	4305319,16		18,38
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230726,35	4320051,35		24,88
ANTENA	ANTENA REPETIDORA		1	230669,34	4305035,97		72,57
ANTENA	ANTENA REPETIDORA		1	230534,7	4305235,39		75,94
ANTENA	ANTENA REPETIDORA		1	230898,39	4306168,76		17,98
ANTENA	ANTENA REPETIDORA		1	230722,11	4320094,72		109,29
CAJA RURAL DE EXTREMADURA	BANCO/CAJA		3	230716,83	4305753,82		110,95
BBVA	BANCO/CAJA		5	230813,32	4305747,2		184,53
CAIXABANK	BANCO/CAJA		8	230808,7	4305711,13		314,21
IBERCAJA	BANCO/CAJA		2	230875,37	4305670,29		729,58
BANCA PUEYO	BANCO/CAJA		1	230873,36	4305721,78		479,45
BANCO CAIXA GERAL	BANCO/CAJA		16	230946,87	4305641,35		270,51
BANCO SANTANDER	BANCO/CAJA		7	230923,21	4305690,2		306,05

6.5 PLAN DE TRANSMISIONES

Tipificará y definirá el tipo de trasmisiones a realizar durante el Plan, los medios a emplear, y la cobertura que se puede conseguir con ellos.

El Plan de Transmisiones contemplará las siguientes redes de comunicación:

1. Redes de comunicación disponibles en situación de normalidad.

Son las constituidas, por medios disponibles permanentes, indispensables para asegurar la eficacia de las actuaciones ante una situación de emergencia, aunque habitualmente puedan estar destinadas a otros usos no directamente relacionados con el Plan.

2. Redes previstas para el caso de emergencias.

- Redes Propias: Son las asignadas al Plan, en el cumplimiento específico y exclusivo de sus funciones (Teléfono, Fax, Megafonía, Internet, Bandos, Móviles, campanas, etc.).
  - Red de móviles municipales: No hay red de móviles municipales.
  - Red de radiofrecuencia de la policía municipal: No hay red de radiofrecuencia de policía municipal.
  - Teléfonos y fax municipales.
    Ayuntamiento: 924 350 001
    Consultorio médico: 924 350 306
  - Megafonía fija: No hay equipos de megafonía fija en el municipio.
  - Megafonía móvil: No hay equipos de megafonía móvil en el municipio.
  - Internet: El Ayuntamiento dispone de página web con capacidad informativa. Enlace: https://aytoguarena.es
- Redes de Organismos Públicos: Son las que forman parte de la dotación de medios para el cumplimiento de las misiones habituales de diversos Organismos Públicos, cuya intervención está prevista en el Plan ante una situación de emergencias (Redes de Cuerpos de Seguridad del Estado, de otros cuerpos de Policía, de Cruz Roja, del Servicio de Extinción de Incendios, otros).

PLAN DE TRANSMISIONES	
Número de atención al ciudadano.	924 350 001 (Ayuntamiento)
Megafonía fija.	No se dispone, el Municipio cederá el suelo y las infraestructuras necesarias para la instalación de avisos sonoros.
Megafonía móvil.	No se dispone
Página web del Ayuntamiento.	https://aytoguarena.es
Servicio Bando Móvil	http://www.bandomovil.com/guarena

7 IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN

7.1 IMPLANTACIÓN.

7.1.1 ACTUACIONES

7.1.1.1 DOTACIONES DE PERSONAL E INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS.

Dotaciones de Personal:

- Se han de designar los componentes del Comité Asesor, del CECOP, y del Gabinete de Información, así como los suplentes, realizando su nombramiento formal, con la definición de los mecanismos para su localización
- Designación de las personas responsables de los Grupos de Acción y de sus sustitutos con los sistemas necesarios para su movilización.
- Realización de los convenios, protocolos, acuerdos o cualquier otra fórmula jurídica con los organismos y entidades que participen o puedan colaborar en el Plan con el fin de definir sus actuaciones y la asignación de medios.

Dotaciones de Infraestructura:

- Adaptación de la Casa Consistorial como CECOP del Plan de Emergencia.
- Dotación de medios necesarios para la operatividad del Plan: creación o adaptación de una red de comunicaciones, salas operativas para el Gabinete de Información, etc.
- Puesta a punto de los sistemas de avisos a la población.

7.1.1.2 CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PLAN.

Aprobado el Plan, se programará su difusión total o parcial entre los integrantes del Plan, en función de las acciones que competan a cada uno. Las acciones que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Distribución y estudio del Plan de Emergencia Municipal entre los componentes de la estructura del plan (Dirección del Plan, Componentes del Comité Asesor y Jefes de los Grupos de Acción).
- Instalación del CECOP con servicio 24 horas / 365 días.
- Dotación de aquellos medios que se consideren necesarios para su operatividad.
- Elaboración de extractos para cada uno de los grupos de acción.
- Cursos de formación a los mandos intermedios de los grupos de acción.
- Ejercicios de adiestramiento y simulacros sobre el plano.
- Preparación de un simulacro.
- Realización del simulacro.
- Evaluación de los resultados.

- Campañas informativas a la población.
- Charlas a entidades colaboradoras.

7.1.1.3 FORMACIÓN DE RESPONSABLES E INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN.

Una vez distribuido el Plan, la campaña de implantación de éste debe recoger un programa de formación que incluya como mínimo:

Formación de Responsables *(Duración aproximada de 6 meses)*

Se debe realizar una formación que capacite al personal adscrito al Plan adaptando esta formación según las funciones y responsabilidades de cada miembro y características de los receptores. De cualquier modo se deben contemplar acciones como:

- Descripción elemental de riesgos potenciales.
- Estructura del Plan.
- Procedimientos de actuación y operatividad.
- Medidas de prevención y protección.
- Sistema de comunicaciones.
- Conocimiento de planes de ámbito inferior.
- Cursos de formación a los mandos intermedios de los grupos de acción.
- Ejercicios de adiestramiento y simulacros sobre el plano.
- Preparación de un simulacro.
- Realización del simulacro.
- Evaluación de los resultados.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RESPONSABLES						
ACTIVIDADES	MESES					
	1	2	3	4	5	6
Descripción elemental de riesgos potenciales.	•					
Descripción de la estructura del plan.	•					
Procedimientos de actuación y operatividad.	•	•				
Medidas de prevención y protección.		•	•			
Sistema de comunicaciones.			•			
Descripción de planes de ámbito inferior.			•			
Cursos de formación a los mandos intermedios de los grupos de acción.				•		
Ejercicios de adiestramiento y simulacros sobre el plano.				•		
Preparación de un simulacro.					•	
Realización de un simulacro.						•
Evaluación de los resultados.						•

Información a la Población *(Duración aproximada de 3 meses)*

Es muy importante que la población del municipio tenga un suficiente conocimiento del contenido del PEMU como primera y principal medida de autoprotección en caso de emergencia.

El objetivo de esta información también pretende el conocimiento, sensibilización y concienciación del público ante los riesgos que les pueden afectar para poder tomar las medidas preventivas oportunas que indica el PEMU y por qué medios se transmitirá la información caso de materializarse una emergencia.

Las campañas de información a la población deben seguir unos principios básicos de comunicación para evitar una alarma social innecesaria, éstos son:

- Utilizar un lenguaje sencillo y fácilmente inteligible por cualquier persona.
- Informar de forma veraz, coordinada y no contradictoria.
- Comunicar de forma periódica y regular.

Las acciones divulgativas que se platean son las siguientes:

- Charlas informativas a la población.
- Colocación de carteles informativos.
- Jornadas de difusión el en Ayuntamiento.
- Charlas informativas a colectivos vulnerables (En colegios, residencias de ancianos, hospitales).
- Mensajes en la cadena de radio local (Si tienen).
- Mensajes en la página web del Ayuntamiento.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN			
ACTIVIDADES	**MESES**		
	1	**2**	**3**
Charlas informativas a la población.	•	•	
Colocación de carteles informativos.	•		
Jornadas de difusión en el Ayuntamiento.	•	•	
Charlas informativas a colectivos vulnerables.		•	
Mensajes en la cadena de radio local (Si tienen)			•
Mensajes en la página web del Ayuntamiento (Si tienen)			•

7.1.1.4 MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN.

Una vez conseguida la implantación del Plan, se procederá al mantenimiento de su eficacia y operatividad, desarrollando el correspondiente Programa de Mantenimiento que incluirá:

- Comprobaciones.
- Ejercicios.
- Simulacros.
- Revisiones.

1. Se establece ***una revisión ordinaria al año*** de este Plan de Emergencia Municipal, introduciendo las modificaciones que afecten a:
    - Catálogo de medios y recursos.
    - Procedimientos de actuación.
    - El mantenimiento ordinario del Plan.
    - Conclusiones desfavorables en simulacros.
2. Se realizarán ***revisiones extraordinarias*** de este Plan de Emergencia Municipal, cuando suceda alguna de las siguientes circunstancias:
    - Cambios en la legislación vigente.
    - Variaciones en la organización del Plan (estructura directiva y operativa).
    - Circunstancias que aconsejen introducir mejoras: Cuando se producen emergencias que necesiten la activación del Plan (parcial o total), se elaborarán informes sobre el desarrollo de la emergencia, se analizarán y se introducirán las mejoras que se deduzcan como necesarias.

Se entiende por mantenimiento de la operatividad del Plan, “El conjunto de acciones encaminadas a garantizar su buen funcionamiento, tanto en lo referido a procedimientos de actuación como en la formación de sus integrantes, así como en la eficacia de los medios materiales adscritos, adecuándolos y actualizándolos a modificaciones futuras en el ámbito territorial del municipio e incluso de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su caso”.

7.1.1.5 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

Para el mantenimiento del Plan se llevará a cabo un programa de actuaciones que contemplará los siguientes apartados:

1. Comprobaciones Periódicas.

   Es fundamental mantener actualizado el Plan, manteniendo operativo el catálogo de medios y recursos del PEMU, y la valoración de riesgos y sus consecuencias.

2. Programa de Ejercicios de Adiestramiento.

   Es necesario entrenar al equipo humano; los ejercicios de adiestramiento forman parte de la formación permanente de los miembros del Plan, consisten en la alerta y movilización parcial de personal y medios adscritos al Plan.

El objetivo de estos ejercicios es familiarizar a los distintos componentes del Plan con el equipo y técnicas a emplear en caso de emergencia. El jefe de cada grupo o servicio será el responsable de preparar los ejercicios adecuados a este fin, y propondrá tras la evaluación de los mismos las posibles modificaciones del PEMU.

El CECOP del municipio está ubicado en el Ayuntamiento y tiene una función principal en la gestión de emergencias dentro de la entidad local, por lo que es importante que los distintos integrantes que intervienen en el Plan estén perfectamente informados del funcionamiento de este Centro y sus servicios.

3. Formación Permanente de los integrantes en el Plan.

   La formación continua de las personas que intervengan en el PEMU debe ser una labor continuada en el tiempo, dado que el Plan está sometido a constantes revisiones y actualizaciones.

4. Desarrollo de Simulacros.

   Un simulacro es la activación simulada del PEMU, cuya finalidad es evaluar la operatividad de éste respecto a las prestaciones previstas, detectar errores o deficiencias para tomar las medidas correctoras pertinentes.

   En lo que respecta a la comprobación de medios y recursos del PEMU se ha de observar en el simulacro:

   - El funcionamiento y efectividad de los sistemas de avisos a la población y transmisiones.
   - La rapidez de respuesta de los Grupos de Acción y de la aplicación de las medidas de protección.
   - El funcionamiento, en condiciones ficticias, de las medidas de protección y una primera evaluación de su eficacia.

   La periodicidad de los simulacros debe ser anual; es aconsejable que se realicen durante estaciones climáticas distintas y para diferentes supuestos de emergencia con el fin de comprobar la operatividad del Plan ante una variabilidad de condicionantes.

   Se debe elaborar en tiempo real un informe por personal designado previamente en el que consignarán los tiempos de inicio y terminación de cada operación o etapa, estado operativo de vías de comunicación, tiempos de constitución de las distintas estructuras del Plan, etc.

   Concluido el simulacro, el Comité Asesor analizará la información recopilada y propondrá las modificaciones oportunas al PEMU si fuese necesario.

   En caso de no realizarse al menos un simulacro total, se realizarán los simulacros parciales que, a juicio del Director del Plan, sean imprescindibles.

5. Actualización-Revisión.

El PEMU deberá ser sometido a unas periódicas actualizaciones y revisiones ordinarias anuales con el fin de introducir en el Plan las posibles alteraciones o modificaciones que afecten a información del catálogo de medios y recursos o a cualquier otro aspecto para el mantenimiento ordinario del plan.

Corresponden a esta fase el conjunto de actuaciones destinadas a mantener la vigencia del Plan. Estas son las siguientes:

- ✓ *Mantenimiento del Catálogo de Recursos y Medios*: El mantenimiento de éste se estará haciendo de forma permanente siempre que se tenga información de variación en los medios y recursos contenidos en el mismo. No obstante se hará una revisión completa de este cada año.
- ✓ *Mantenimiento del Catálogo de Riesgos*: El mantenimiento de éste se estará haciendo de forma permanente siempre que se tenga información de variación en los riesgos contenidos en el mismo. No obstante se hará una revisión completa de este cada 3 años.
- ✓ *Comprobaciones técnicas de los medios asignados al Plan*: Se harán comprobaciones técnicas de la disponibilidad y funcionamiento de los medios materiales asignados al Plan, al menos una vez al trimestre.
- ✓ *Reciclaje en los programas de formación*: Cada persona que entre a formar parte del Plan, recibirá las charlas formativas correspondientes para el adecuado conocimiento del Plan. Así mismo cada vez que se produzca algún cambio sustancial o revisión del Plan, se harán jornadas de reciclaje en el conocimiento del mismo para todas las personas que le integran.
- ✓ *Realización periódica de ejercicios y simulacros:* Se harán de la misma forma prevista en la fase de implantación del Plan, cada vez que se haga una modificación sustancial o revisión del mismo.

También, se realizarán en este apartado las revisiones, que podrán ser ordinarias o extraordinarias:

En general, las revisiones ordinarias se realizarán de la totalidad del Plan con cadencia al menos bianual.

También con una periodicidad máxima anual se revisarán los procedimientos de actuación, las medidas de protección a la población de acuerdo con los resultados de ejercicios y simulacros que se hayan realizado y en consonancia con las nuevas técnicas de actuación ante emergencias.

También se contemplan como revisiones extraordinarias, las que se efectúen como consecuencia de cambios normativos, en la organización por nuevos integrantes, incorporación importante de nuevos medios y recursos, que suponga una variación

sustancial sobre los existentes o en otros aspectos que puedan afectar a la operatividad o cualquier otro aspecto fundamental del PEMU.

Si en el municipio se producen emergencias que necesiten de la activación total o parcial del PEMU, se elaborarán informes sobre el desarrollo de éstas con la finalidad de analizarlos y poder introducir mejoras a través de revisiones extraordinarias en el Plan si fuera necesario.

PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN													
ACTIVIDADES		MESES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actualización del Catálogo de Medios y Recursos											●		
Actualización del Directorio Telefónico													●
Actualización de datos descritos en el Capítulo 2		●											
Análisis de riesgos: Actualización de datos del Capítulo 3										●			
Comprobación de los elementos necesarios para mantener la estructura operativa y funcional del Plan												●	
Programación ejercicios y simulacros			●										
Ejercicios de adiestramiento	Preparación				●								
	Realización					●							
	Evaluación					●							
Simulacros	Preparación							●					
	Realización								●				
	Evaluación									●			
Renovación Convenios y Acuerdos		●											

7.1.2 ENTE RESPONSABLE.

Los procesos de implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal serán llevados a cabo por el Alcalde del municipio, Don Abel González Ramiro.

7.1.3 PERIODICIDAD

Una vez aprobado el Plan de Emergencia Municipal por el Pleno del Ayuntamiento y revisado por la Comisión Autonómica de Protección Civil de la Junta de Extremadura, se llevará a cabo su Implantación. El programa de implantación que proponemos trata de dar a conocer los contenidos del Plan:

- ENTRE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.
- ENTRE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN.

El objetivo al informar a la población, será que se conozcan los riesgos que le puede afectar, la organización existente tanto para prevenir esos riesgos como para aminorar los

efectos en caso de que se materialicen, y cuál debe ser su comportamiento ante estas situaciones.

Para conseguir estos objetivos el Ayuntamiento contará con los recursos propios como los de otras Instituciones dedicadas a la planificación e intervención en emergencias, mediante la formalización de acuerdos totales o parciales con estas Instituciones, para la Implantación y Mantenimiento del Plan. Además el principal responsable de la misma será el Director del Plan, que a su vez transferirá y designará las competencias oportunas a otros miembros del Plan (Comité Asesor, Jefe del Grupo de Acción, etc.) con el fin de asegurar la correcta aplicación y eficacia del PEMU en caso de emergencia en el municipio.

Una vez conseguida la implantación del Plan, se procederá al desarrollo del programa de Mantenimiento del mismo, el cual, tendrá como principales responsables para su eficaz y operatividad:

- Auxiliares administrativos.
- El/los concejales delegados por el Director o en su ausencia su sustituto.
- Agrupación de Voluntarios de la localidad si existe.

7.1.4 PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN

PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN												
ACTIVIDADES	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Dotaciones de personal (nombramiento formal de los componentes del Plan y mecanismos para su localización)	●											
Dotaciones de personal (convenios, protocolos o acuerdos con Organismos)	●	●										
Dotación de Infraestructuras (CECOPAL, Centro de comunicaciones y atención de emergencias municipal)			●									
Programación jornadas Informativas entre los miembros Integrantes del Plan.				●								
Formación de los Responsables.					●	●	●			●	●	●
Información a empresas Incluidas en el Catálogo de Medios y Recursos.								●	●			
Información a población.										●	●	●

7.2 ACTUALIZACIÓN.

7.2.1 ACTUACIONES.

Se establecen como objetivos de las actividades específicas que lograremos con el Programa de Actualización:

- Establecer una política informativa de cara a la divulgación y difusión del Plan de Emergencia Municipal entre la población mediante:
  - Campañas divulgativas entre los ciudadanos por medio de jornadas informativas, exposiciones, coloquios, concursos, revistas y periódicos locales; y distribución en trípticos de las Guías de recomendaciones a la población incluidas en el Plan.
  - Información preventiva sobre los riesgos, medidas básicas de autoprotección personal y sobre los medios a través de los cuales se transmitirá la información en caso de que ocurriera una emergencia. Se realizará a través campañas orientadas a distintos tipos de población.

- Distribuir entre las distintas Entidades implicadas en el Catálogo de Medios y Recursos fichas de actualización, a rellenar periódicamente, para así facilitar su actualización.
- Establecer anualmente un calendario para la realización de ejercicios y simulacros. Preparar, realizar y evaluar estos simulacros y ejercicios de adiestramiento.
- Comunicar de la existencia del Plan de Emergencia Municipal a las empresas ubicadas en el Término Municipal, para la integración de sus planes específicos de protección.
- Completar, revisar y actualizar periódicamente los contenidos del Plan, como mínimo una vez al año y siempre que se produzcan modificaciones importantes, manteniendo el catálogo de medios y recursos y el directorio telefónico actualizado.
- Entregar las actualizaciones a los componentes del Plan.
- Realizar la programación anual de formación continuada para los miembros integrantes del Plan.
- Mantenimiento y revisión periódica de los medios y recursos del CECOPAL.
- Mantener las campañas de información y divulgación a la población orientadas a la prevención de situaciones de emergencia que puedan afectarles. Estudiar y realizar un programa de actuaciones concretas en materia de Prevención.
- Renovar convenios y acuerdos concertados en la fase de implantación.

7.2.2 ENTE RESPONSABLE.

Los procesos de implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal serán llevados a cabo por el Alcalde del municipio, Don Abel González Ramiro.

7.2.3 PERIODICIDAD.

Se elaborará planes de actualización ordinarios del Plan 1 vez al año.

Se elaborará planes de actualización extraordinarios del Plan cuando sea necesario.

7.2.4 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN.

Para llevar a cabo la actualización del Plan, hay que llevar un exhaustivo control de los datos que, en él, aparecen. Siendo algunos de ellos muy susceptibles de cambio, por tanto se elabora más que un plan de actualización, un plan de vigilancia de datos. Tras la revisión de datos se procederá a la actualización si fuere necesario.

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN												
ACTIVIDADES	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actualización del catálogo de Medios y Recursos.										•		
Actualización del Directorio Telefónico.												•
Programación de ejercicios y simulacros.		•										
Comprobación de los elementos necesarios para mantener la estructura operativa y funcional.											•	
Renovación de Convenios y Acuerdos.	•											

A continuación se incluye una HOJA DE ACTUALIZACIÓN, donde se anotarán todas las modificaciones realizadas al Plan. Estas modificaciones se comunicarán a la Dirección Local del Plan de Emergencia Municipal así como a todos los integrantes implicados en el Plan.

FICHA DE ACTUALIZACIÓNES DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL					
Actualización Nº	Fecha	Tipo Actualización (Ordinaria o Extraordinaria)	Capítulo	Concepto Modificado	Técnico Responsable de la modificación

7.3 REVISIÓN DEL PLAN.

7.3.1 ACTUACIONES.

Se establece una revisión ordinaria al año de este Plan de Emergencia Municipal, introduciendo las modificaciones que afecten a:

- Catálogo de Medios y Recursos.
- Procedimientos de actuación.
- El mantenimiento ordinario del Plan.
- Conclusiones desfavorables en simulacros.

Se realizarán revisiones extraordinarias de este Plan de Emergencia Municipal, cuando suceda alguna de las siguientes circunstancias:

- Cambios en la legislación vigente.
- Variaciones de organización del Plan.
- Circunstancias que aconsejen introducir mejoras: Cuando se producen emergencias que necesiten la activación del Plan, se elaborarán informes sobre el desarrollo de la emergencia, se analizarán y se introducirán las mejoras que se deduzcan como necesarias.

7.3.2 ENTE RESPONSABLE.

Los procesos revisión del Plan de Emergencia Municipal serán llevados a cabo por el Alcalde del municipio, Don Abel González Ramiro.

7.3.3 PERIODICIDAD.

La periodicidad será de 1 año para las revisiones ordinarias.

Las revisiones extraordinarias serán llevadas a cabo siempre que sea necesario.

7.3.4 FICHA DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES

A continuación se incluye una HOJA DE REVISIÖN, donde se anotarán todas las modificaciones realizadas al Plan. Estas modificaciones se comunicarán a la Dirección Local del Plan de Emergencia Municipal así como a todos los integrantes implicados en el Plan.

FICHA DE REVISIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL					
Revisión Nº	Fecha	Tipo Revisión (Ordinaria o Extraordinaria)	Capítulo	Concepto Modificado	Técnico Responsable de la modificación

8 AVISOS E INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

Los avisos y la información a la población son aspectos fundamentales para lograr una actitud positiva y de colaboración de las personas implicadas en una situación potencial o real de emergencia. En las citadas circunstancias, la población afectada es parte directamente involucrada en las acciones a desarrollar. Por tanto, es necesario que la población esté informada en relación con los riesgos por los que puede verse afectada, así como de las actuaciones más idóneas de colaboración y autoprotección, en función del tipo de riesgo y las condiciones específicas de la emergencia.

La población debe conocer y comprender la realidad de los riesgos a los que puede estar expuesta en un momento determinado. La finalidad es que el ciudadano podrá hacer efectivas medidas destinadas a proteger sus vidas y bienes. Esta es la razón de que los avisos e información a la población ante una emergencia sean aspectos fundamentales para la resolución de estas situaciones cuyo fin es lograr la colaboración de todos los posibles implicados.

Es muy importante que cada organismo implicado designe y forme a unas personas concretas para actuar como portavoces, de forma que se pueda abordar con claridad el cuándo, el cómo y por qué se da una determinada información, a quién va dirigida y qué contenido debe transmitir.

Son derechos y obligaciones de los habitantes, residentes, transeúntes y de toda persona moral en el Municipio, en materia de protección civil, las siguientes:

- Informar a las autoridades competentes de cualquier riesgo provocado por agentes naturales o humanos.
- Participar en las acciones coordinadas por las autoridades de protección civil en caso de emergencia o desastre.
- Cooperar con las autoridades para la ejecución de programas de protección civil.
- Respetar la señalización preventiva y de auxilio.
- Mantenerse informado de las acciones y actitudes que deben asumirse antes, durante y después de una emergencia o desastre.
- Participar en los simulacros que las autoridades determinen.
- Las demás que les otorguen el presente reglamento y las autoridades de protección civil.

8.1 INFORMACIÓN PREVENTIVA

Es la información que se ofrece en situación de normalidad, no hay ningún tipo de emergencia, situación de alerta, etc., en ella se explican actuaciones que la población debe adoptar en caso de emergencia, medidas de autoprotección.

La información deberá estar basada en las indicaciones y recomendaciones a la población ante los diferentes riesgos identificados.

Su contenido se dirige fundamentalmente a divulgar las denominadas medidas de autoprotección y a dar a conocer los riesgos. Tiene como objetivo inculcar un comportamiento del público en general que evite generar una emergencia, así como dar a conocer las actuaciones que se deben de llevar a cabo en caso de que se produzca.

Esta información se desarrolla en situación de normalidad y de forma continua y puede ser realizada por varias vías: recomendaciones dadas por el personal adscrito a los servicios de protección civil, distribución de folletos informativos o bandos entre la población, cuñas en los medios de comunicación social si existen, etc. Se deberán elaborar unas consignas concretas para cada tipo de riesgo estudiado y procurar su divulgación entre la población como medida de autoprotección.

La comunicación preventiva de información a la población, cuenta con la ventaja de poder hacer un estudio previo de audiencias (público o población posiblemente afectada, interesada y actuantes), para de esta manera ofrecer la información más adecuada a cada una de éstas a través de los soportes de comunicación más adecuados.

Para una efectiva comunicación de prevención ante emergencias en la población deberá contar con una dedicación institucional periódica de información al ciudadano por parte de las autoridades del municipio sobre los aspectos citados.

La información deberá estar basada en las indicaciones y recomendaciones a la población ante los diferentes riesgos potenciales analizados en este Plan en el Capítulo 3.

Sería obligatorio como medida preventiva mantener campañas informativas a la población, relativas a la prevención de riesgos y su autoprotección. Según las características que debe tener este tipo de información, en el Capítulo 7 de mantenimiento del Plan se proponen campañas periódicas de información preventiva a la población que pueden incluir las siguientes formas de comunicación:

- Charlas, conferencias, jornadas preventivas dirigidas a diversos colectivos (niños, jóvenes, asociaciones, etc.)
- Elaboración de folletos, trípticos informativos, carteles donde se expliquen las medidas genéricas de autoprotección a la población en caso de emergencia para los riesgos municipales con índice alto.

EJEMPLO: En este municipio al igual que en el resto de Extremadura, los más usuales son los mensajes referentes sobre fenómenos meteorológicos adversos enviados desde Instituto Nacional de Meteorología (INM), Delegación de Gobierno, Protección Civil, o cualquier otro organismo que prevea riesgos de producirse una emergencia en los Ayuntamientos.

Un modelo de comunicado de este tipo de información es el siguiente:

PARTE DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

ATENCIÓN

Éste es un aviso del Director del Plan de Emergencia Municipal de Guareña dirigido a la población de..... (Todo el municipio, zona centro, zona norte, zona sur,...)

El Director del Plan de Emergencia Municipal comunica que se ha producido una situación de emergencia por..... (Accidente, lluvias torrenciales, explosión, incendio,...) en la zona..... (Centro, norte, sur, este, oeste).

El Director del Plan de Emergencia Municipal declara provisionalmente la situación de.....

Parte de indicaciones concretas a la población

Se pide serenidad y que sigan estrictamente las siguientes medidas.....
.....

Las personas que se encuentren en la zona..... (Centro, norte, sur,...) han de.....
.....

Parte de previsiones y posible evolución

En un principio, los efectos producidos por la situación son .....
y se espera que.....

Parte de medidas de colaboración

COLABORE con Protección Civil. Les haremos llegar todos los detalles a través de los Servicios de Emergencia y medios de comunicación siguientes..... (Megafonía móvil, fija,...)

SE RECOMIENDA

Se recuerda la recomendación de.....

Evite llamar por teléfono para que no se bloqueen las líneas.

En caso de necesidad llame al teléfono.....

En resumen, este tipo de mensajes debe orientarse a recomendar calma y tranquilidad a la población, dando las recomendaciones oportunas en función del riesgo para que la población aplique sus medidas de autoprotección.

8.2 INFORMACIÓN DE EMERGENCIA

La Ley de Protección Civil obliga a colaborar a los medios de comunicación social con la Dirección del Plan. En concreto su ayuda debe enmarcarse en la difusión de los mensajes elaborados por el Gabinete de información del Plan.

Por lo general será el sistema de protección civil la autoridad competente para informar sobre los efectos de la emergencia, las actuaciones de socorro, sobre las víctimas, etc. Las autoridades deben relatar lo sucedido con exactitud. La veracidad es muy importante porque intentar minimizar la situación sólo provocaría mayor confusión.

Es la información que se maneja una vez producida la emergencia (en sus distintas fases y niveles), reflejará las distintas acciones a llevar a cabo para la resolución de la emergencia informando sobre el desarrollo de dicha emergencia: situaciones de alerta, alarma, la evolución de la situación y recomendaciones para cada una de las situaciones.

Todos los avisos y comunicados sobre el suceso deben ser emitidos por el Gabinete de Información del Plan de Emergencia Municipal, elaborados *sobre la base de la información que esté llegando al CECOPAL y siguiendo las directrices que marque la Dirección del Plan*.

La información que se da en situaciones de emergencia debe tener unas características propias en cuanto a la forma y al contenido por cuanto se da en situaciones especialmente delicadas para la población. Los mensajes a la población en emergencias deben seguir las indicaciones que se señalan a continuación:

- **Claridad:** el lenguaje utilizado debe ser de fácil comprensión para cualquier persona.
- **Concreción:** serán mensajes cortos.
- **Contundencia**: exponiendo en forma breve lo que ocurre y lo que debe hacerse frente a una determinada situación.
- **Planificación:** deben tenerse unos modelos preparados por profesionales que solo necesitarán su adaptación al caso concreto.
- **Coordinación:** se debe garantizar una comunicación entre instituciones de manera que no se emitan mensajes contradictorios.

COMO MEDIDAS PREVENTIVAS SIEMPRE SERÁ ÚTIL Y FACILITARÁ LOS PRIMEROS MOMENTOS DE UNA EMERGENCIA, LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Recordar que propagar rumores e informaciones exageradas, incompletas o deformadas, no sólo no ayuda, sino que puede confundir y alarmar a otros posibles afectados y perjudicar la eficaz solución de la emergencia.

- En términos generales, es natural que ante una situación de riesgo o emergencia, pueda tener una sensación de miedo o inseguridad. Por eso, antes que nada, **deténgase unos instantes para recuperar la calma** necesaria que le permita adoptar las decisiones más aconsejables y oportunas.

- **La serenidad y la reflexión** son los mejores aliados para afrontar una situación que entrañe algún tipo de amenaza o peligro. Además, la tranquilidad de su comportamiento favorecerá la seguridad de las personas que estén a su alrededor.

- La **utilización simultánea** y de forma masiva **del teléfono, produce el bloqueo** de las líneas. Usted puede colaborar usando su teléfono únicamente en caso de extrema necesidad.

- Siga en todo momento las instrucciones que difunda la autoridad competente. Colabore, en la medida de sus posibilidades, con los servicios y organismos oficiales que intervienen en el siniestro.

- No propague rumores o informes exagerados sobre los peligros o daños.

EJEMPLO: Un modelo de comunicado de este tipo de información es el siguiente:

COMUNICADO Nº.....CORRESPONDIENTE A LAS .....HORAS

La Dirección del Plan de Protección Civil del municipio de **Guareña**, informa que en el día..... a las..... horas, se ha producido..... en la zona..... (Norte, Sur, Este, Oeste o Centro).

El siniestro se ha producido por.....
(Indicar las causas o por causas todavía desconocidas).

La situación en estos momentos está..... (Controlada, Descontrolada, Extendiéndose).

El balance de afectados es el siguiente:

..... víctimas mortales (Nº de víctimas mortales, si procede).

..... heridos graves (Nº de heridos graves, si procede).

..... heridos leves (Nº de heridos leves, si procede).

..... confinados (Nº de confinados, si procede).

..... desaparecidos (Nº de desaparecidos, si procede).

Los heridos han sido trasladados a los siguientes centros sanitarios:.....

.....

.....

El siniestro ha afectado a..... donde se encuentran movilizados los siguientes grupos operativos: .....

Tan pronto como se tengan más noticias al respecto se emitirá un nuevo comunicado.

Las personas que deseen obtener información sobre las víctimas pónganse en contacto con.....
(Personal asignado en el teléfono de ayuda al ciudadano).

Todas estas indicaciones o recomendaciones tienen como finalidad que el impacto del mensaje en la población no cause situaciones de pánico, por lo que se tendrá en cuenta

aspectos como la redacción procurando que sea equilibrada para no desvirtuar la situación real.

8.3 INFORMACIÓN POST-EMERGENCIA

Finalizada la situación de emergencia y declarada formalmente por el Director del PEMU, se dará a la población las indicaciones precisas de las acciones que deben de llevarse a cabo para la vuelta a la normalidad. También durante la reconstrucción la información se centra sobre el número de víctimas, zonas afectadas y daños materiales.

Los medios de comunicación que se deben utilizar en esta fase son los que lleguen a más personas en el menor tiempo posible, donde se emitirán los comunicados oficiales por parte de las autoridades municipales. Entre otros son: Megafonía fija del Ayuntamiento, Bandos y Ordenanzas en lugares públicos, “el boca a boca” de la población, siendo éstos donde se emiten los comunicados oficiales por parte de las autoridades o Director del Plan de Emergencia Municipal, donde se darán:

1. Pautas a seguir por la población.
2. Mensajes tranquilizadores a la población en zonas concretas donde la emergencia haya afectado especialmente.

Además, se deben mantener alguna línea de teléfono en el Ayuntamiento de atención al ciudadano, para cualquier consulta referente a la emergencia que se está desarrollando.

EJEMPLO: Un modelo de comunicado de este tipo de información es el siguiente:

COMUNICADO Nº..... Y ÚLTIMO CORRESPONDIENTE A LAS .....HORAS

La Dirección del Plan de Protección Civil del municipio de **Guareña**, informa que el Alcalde de Guareña como Director del Plan de Emergencia Municipal ha dado por finalizada la emergencia producida por.....y que ha afectado a.....

Las causas probables del siniestro han sido..... que ha tenido una duración de ..... horas.

El balance provisional de afectados es el siguiente:

..... víctimas mortales (Nº de víctimas mortales, si procede).

..... heridos graves (Nº de heridos graves, si procede).

..... heridos leves (Nº de heridos leves, si procede).

..... confinados (Nº de confinados, si procede).

..... desaparecidos (Nº de desaparecidos, si procede).

Los heridos han sido trasladados a los siguientes centros sanitarios:

.....

.....

La Dirección del Plan de Emergencia Municipal en nombre del Director del Plan expresa sus condolencias a los familiares de las víctimas y desea la pronta recuperación de las personas heridas o afectadas.

Asimismo agradece a todas las instituciones, organismos y personas que han colaborado en la resolución del siniestro, el esfuerzo realizado y el comportamiento de todos los afectados.

8.4 RESPONSABLE DE RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN.

El Responsable de la información es el Director del Plan de Emergencia Municipal, a través del Gabinete de Información canalizará los comunicados a la población.

El Gabinete de Información, organiza un Servicio de Aviso y Recomendaciones a la población con dos funciones principales:

1. Difundir los avisos y comunicados a la población sobre las medidas que ésta debe adoptar y que hayan sido ordenadas, por el CECOPAL, siguiendo las directrices recibidas del Director del Plan.
2. Confirmar que la totalidad de la población recibe tales comunicaciones.

8.5 PROCEDIMIENTOS DE EMISIÓN DE RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN.

Toda la información está centralizada y coordinada en el CECOPAL, es el Gabinete de información el encargado de difundirla. Solamente se facilitarán noticias contrastadas, evitando rumores, informaciones incongruentes o contradictorias, debidamente autorizadas por el Director del Plan.

Siempre que se informe de un desastre con consecuencias para la población, simultáneamente, se señalarán las medidas preventivas para las personas, animales y bienes establecidas en el Plan de Emergencia Municipal (Capítulo 3 y en las fichas correspondientes para cada uno de los riesgos potenciales contemplados en el municipio).

El contenido de la información debe seguir las siguientes pautas:

1. Difundir órdenes.
2. Normas de comportamiento.
3. Dar consignas.
4. Instrucciones para la evacuación (si fuera necesaria).
5. Recomendaciones orientativas.
6. Evolución del desastre.
7. Datos sobre víctimas.
8. Peticiones de colaboraciones específicas.
9. Las que considere necesario el Director del Plan.

Siguiendo el esquema de comunicado, del parte de presentación y severidad de la emergencia, de información a la población afectada del PLATERCAEX, en el Plan de Emergencia Municipal utilizaremos el siguiente **modelo de parte de información a la población,** para comunicar a la población, la activación del Plan de Emergencia Municipal.

PARTE DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

ATENCIÓN

Éste es un aviso del Director del Plan de Emergencia Municipal de Guareña dirigido a la población de..... (Todo el municipio, zona centro, zona norte, zona sur,...)

El Director del Plan de Emergencia Municipal comunica que se ha producido una situación de emergencia por..... (Accidente, lluvias torrenciales, explosión, incendio,...) en la zona..... (Centro, norte, sur, este, oeste).

El Director del Plan de Emergencia Municipal declara provisionalmente la situación de.....

Parte de indicaciones concretas a la población

Se pide serenidad y que sigan estrictamente las siguientes medidas.....
.....

Las personas que se encuentren en la zona..... (Centro, norte, sur,...) han de.....
.....

Parte de previsiones y posible evolución

En un principio, los efectos producidos por la situación son .....
y se espera que.....

Parte de medidas de colaboración

COLABORE con Protección Civil. Les haremos llegar todos los detalles a través de los Servicios de Emergencia y medios de comunicación siguientes..... (Megafonía móvil, fija,...)

SE RECOMIENDA

Se recuerda la recomendación de.....

Evite llamar por teléfono para que no se bloqueen las líneas.

En caso de necesidad llame al teléfono.....

8.6 INSTALACIONES PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN

1. Se debe mantener una sala habilitada como Centro de Comunicaciones municipal, donde se centraliza toda la información relativa a la evolución de la emergencia. Esta sala será el salón de actos del Ayuntamiento.
2. Se deben mantener líneas de teléfonos de atención al ciudadano, bien en un centro municipal o de otras instituciones que intervienen en la resolución de la crisis.
3. El Gabinete de información municipal, tendrá a su disposición impresora y fotocopiadora para poder emitir partes impresos sobre la situación de la emergencia, que se distribuirán entre la población por el sistema más adecuado según aconsejen las circunstancias.
4. Se mantendrán sistemas de megafonía fija y móvil, en condiciones óptimas para su uso en caso de emergencia.
5. Infraestructuras para hacer llegar la información a la población afectada (vehículos, dispositivos y personas responsables).
6. Entre los efectivos implicados en la información a la población, están algunos como son las siguientes:
    - Director del Plan o suplente.
    - Gabinete de Información.
    - Agrupación de Voluntarios y Personal perteneciente a otros órganos del Plan.
7. A continuación, se adjunta una tabla de medios disponibles para informar a la población.

MEDIOS PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN	
Centro de comunicaciones.	Salón de Actos (Ayuntamiento)
Número de atención al ciudadano.	924 350 001 (Ayuntamiento)
Impresora y fotocopiadora.	Se dispone (Ayuntamiento)
Megafonía fija.	No se dispone, el Municipio cederá el suelo y las infraestructuras necesarias para la instalación de avisos sonoros.
Megafonía móvil.	No se dispone
Vehículo.	Se dispone
Emisora de radio local.	No se dispone
Página web del Ayuntamiento.	https://aytoguarena.es
Servicio Bando Móvil.	http://www.bandomovil.com/guarena

9 PLANIFICACIÓN DE EVACUACIONES, ALEJAMIENTOS Y CONFINAMIENTOS.

9.1 EVACUACIÓN

Procedimiento de evacuación: medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social, los medios de transportes a utilizar, los itinerarios y las zonas más importantes de concentración o destino, la documentación del transporte para la población más vulnerables: los niños, mayores, minusválidos.., las instrucciones para la población a evacuar, además del esquema de regreso de las familias a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

La evacuación es el traslado urgente de un colectivo, de su lugar habitual de residencia, a otro considerado seguro frente a la amenaza. Se trata de una acción que conlleva grandes repercusiones sociales, por lo que solo se debe adoptar en caso en que se considere totalmente necesario. A la hora de decidir una evacuación, habrá que evaluar las condiciones específicas del siniestro y sopesar las ventajas frente a los inconvenientes que esta medida conlleva.

El responsable del Servicio de Evacuación, junto con los miembros de su servicio, tiene como función:

- Establecer los puntos de reunión de la población.
- Nombrar un responsable del tráfico en cada punto de reunión de vehículos (en la hipótesis de evacuación).
- Determinar qué vehículos deben acudir a cada zona, distinguiendo entre los pertenecientes al propio municipio y aquellos otros que proporcionaría el Grupo Logístico del Plan Provincial.
- Establecer las medidas oportunas, en colaboración con el Jefe Local de Sanidad, para la evacuación de personas impedidas o que precisen de cuidados especiales.

Las ventajas de una evacuación son:

- Distanciamiento de la población de la zona de peligro.
- Facilidad de actuaciones de los Grupos de Intervención ante el siniestro.
- Facilidad de atención a la población afectada.
- Mejor atención a los animales estabulados.
- Mejores condiciones higiénicas.
- Menor riesgo residual.

Las desventajas de una evacuación son:

- Riesgos inherentes a la propia evacuación (movilización, transporte,...)
- Efecto multiplicador de la catástrofe.
- Desprotección de la zona abandonada (robos, actos vandálicos, etc.)
- Riesgos en la movilización de grupos críticos (enfermos, niños, ancianos, etc.).

FASES DE UNA EVACUACIÓN.

Una evacuación tiene tres fases identificables claramente en el tiempo:

Fase 1: Detección del Peligro: Tiempo transcurrido entre el momento que se origina el peligro hasta que se le reconoce como tal. Depende de la clase de amenaza, los medios de detección existentes y el día y la hora del evento.

Fase 2: Alarma: Periodo de tiempo transcurrido entre el momento que se detecta el peligro, se toma la decisión de evacuar y se comunica al personal de la población. El tiempo depende del sistema de alarma definido y el grado de adiestramiento del personal.

Fase 3: Evacuación: Tiempo transcurrido desde el momento en que se emite la alarma hasta que sale la última persona a evacuar. Depende de: grado de preparación, distancia, número y tipo de personas a evacuar, salidas existentes, mapas de rutas y su capacidad.

TIPOS DE EVACUACIÓN.

Pueden producirse dos tipos de evacuación: la evacuación preventiva y la evacuación espontánea.

a) Evacuación Preventiva.

Se trata de una actuación dirigida y controlada, destinada a la protección de personas, animales y bienes ante un riesgo o siniestro, mediante el traslado y posterior alojamiento.

b) Evacuación Espontánea.

Es aquella acción realizada por la población de forma descontrolada causada por un riesgo, siniestro o una información incorrecta.

En ambos casos la Dirección del Plan a través del Jefe de Operaciones movilizará los Grupos de Acción encomendándoles las siguientes tareas:

- El Grupo Logístico y Técnico orientará la población que está evacuando, mediante megafonía fija y/o móvil, hacia los puntos de concentración que establezca la Dirección del Plan.
- El Gabinete de Información transmitirá consignas a través de medios de comunicación oportunos en el momento con el mismo fin.

- El Director del Plan, una vez reconducida la población hacia los puntos de concentración, la canalizará hacia los lugares de albergue más adecuados del municipio.

PLANIFICACIÓN.

La evacuación es una de las decisiones más comprometidas y difícil de adoptar ante un accidente o emergencia masiva. A la hora de informar a la población se debe valorar:

- A quién se va a evacuar (tipo de población, ubicación, estado en que se encuentra,...)
- Cómo se va a realizar la evacuación (Transporte autónomo, colectivo,...)
- Cuándo se debe producir (inmediatamente, de día, de noche,...)
- A qué lugar se trasladará a la población (lugar de llegada, instalaciones,...)
- Recomendaciones (recogida de documentación, medicinas, ropa,...)

Se considerará una población a evacuar que conlleve la totalidad del municipio, en el caso de Guareña se ha estimado lo siguiente:

POBLACIÓN A EVACUAR
6964 Personas

9.1.1 MEDIOS ASIGNADOS.

Las funciones de cada grupo de acción para la realización de la evacuación son las siguientes:

Grupo de Intervención:

- Controlar, reducir o neutralizar los efectos de la emergencia durante las tareas de evacuación.
- Búsqueda, rescate y salvamento de personas durante las tareas de evacuación.
- Reconocimiento y evaluación de riesgos asociados a la evacuación.
- Protección a las personas evacuadas.

Grupo de Seguridad:

- Garantizar el orden público y la seguridad ciudadana a lo largo de todo el proceso de evacuación
- Control de accesos y señalización de las áreas de actuación.
- Ordenación de la evacuación.
- Establecer rutas alternativas del tráfico para efectuar por ellas una posible evacuación.

- Ejercer de autoridad ante personas que no quieran seguir las órdenes de evacuación, provocando así un estorbo para los equipos de intervención.
- Colaborar en el aviso a la población para la evacuación.
- Colaborar en labores de evacuación.

Grupo de Sanidad:

- Organizar el dispositivo médico asistencial y prestación de asistencia en zonas afectadas durante la evacuación.
- Organización y gestión del transporte sanitario durante la evacuación.
- Organizar la infraestructura de recepción hospitalaria de los servicios correspondientes durante la evacuación.
- Control de brotes epidemiológicos.
- Cobertura de necesidades farmacéuticas.
- Vigilancia y control de la potabilidad del agua e higiene de los alimentos y alojamientos durante la evacuación
- Establecimiento de recomendaciones y mensajes sanitarios a la población que se harán efectivos a través del grupo de seguridad.

Grupo de Apoyo Técnico:

- Movilización de recursos públicos de ingeniería civil (maquinaria pesada, maquinaria ligera, equipos…) y movilización de recursos de empresas concesionarias públicas (electricidad, gas, abastecimiento…) en función de las necesidades surgidas en el transcurso de la evacuación.
- Efectuar el seguimiento técnico de la evacuación, así como posibles cortes de electricidad, gas, abastecimiento… que fuesen necesarios para asegurar la evacuación sin incidentes.
- Establecer y proponer a la Dirección Local de Emergencia prioridades en la rehabilitación de los servicios públicos.
- Realización de las medidas necesarias para la rehabilitación de los servicios esenciales durante la evacuación.
- Estudiar y analizar todas las rutas posibles de evacuación al lugar de destino para organizar la evacuación.
- Establecer la ruta de evacuación al lugar de destino más corta y más segura para la población.
- Garantizar que los recorridos de evacuación, previo estudio, elegidos para llegar al lugar de destino, se encuentran en funcionamiento, asegurando que las carreteras, calles o caminos a utilizar en la evacuación no se encuentran cortadas.

- Coordinación con los diferentes grupos de acción, informando de las rutas que ha estudiado previamente para realizar la evacuación, informando de las carreteras, caminos o calles que se encuentran cortadas o en servicio, ya sea dentro del municipio como en el exterior.

Grupo de Apoyo Logístico:

- Recibir y gestionar cuantas demandas de medios y recursos soliciten el resto de los Servicios Operativos, durante la evacuación.
- Establecer y participar en los procedimientos de evacuación.
- Habilitar locales susceptibles de albergar a la población afectada por la evacuación.
- Recabar y gestionar los aprovisionamientos de productos básicos, tales como alimentos, agua potable, ropas y abrigo.

A continuación se reflejan los jefes de los grupos de acción.

INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN			
RESPONSABILIDAD EN EL PEMU	**CARGO**	**TELEFONO**	**DISPONIBILIDAD**
JEFE GRUPO DE INTERVENCIÓN	En caso de incendio urbano: ENCARGADO DE BOMBEROS DEL CPEI DE DON BENITO - VILLANUEVA	080 924 801 266	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	En caso de incendio forestal: ENCARGADO DE BOMBEROS DEL INFOEX DE BADAJOZ	924 011 163 630 846 583	
JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD	GUARDIA CIVIL Comandante de Puesto	924 350 132	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE GRUPO DE SANIDAD	MEDICO MÁS ANTIGUO DEL SERVICIO SANITARIO MUNICIPAL	924 350 306	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE DE APOYO TÉCNICO	CONCEJAL (Juan Carlos Fernandez Serrano)	699 825 086	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	CONCEJAL (María Luisa Mancha Juez)	675 898 183	24 HORAS EN EMERGENCIAS

9.1.2 PUNTOS DE CONCENTRACIÓN.

Estos puntos deberán estar alejados de instalaciones peligrosas, y situados en zonas de fácil acceso a los medios de transporte. En general, los centros de concentración más idóneos son: Plaza Mayor, Polideportivo Municipal, Albergue Municipal, Piscina Municipal, Naves Municipales, Parroquias e Iglesia, instalaciones de cine de verano, etc.

El punto de reunión debe ser conocido por toda la población, y estar céntrico. En caso de necesidad se puede usar otro, siempre que cumpla que sea abierto y conocido por todos los habitantes del municipio.

Se han definido varios puntos de concentración en el municipio, la elección de uno u otro dependerá de la zona en la que incida el riesgo en cuestión, estos se concretan en la siguiente

tabla. La ubicación de los puntos de concentración también se detalla en el Anexo Nº4 "Cartografía".

Guareña

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN				
ZONA EN RIESGO	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**DIRECCIÓN**	**COORDENADAS**	**VÍA DE SALIDA**
Centro	Gasolinera de la EX-105	Ctra. Don Benito	38°51'47.0"N 6°06'00.3"W	EX-105
Norte	Piscina Municipal	Ctra. Almendralejo	38°51'27.6"N 6°06'31.6"W	EX-338
Sur	Gasolinera de la EX-105	Ctra. Don Benito	38°51'47.0"N 6°06'00.3"W	EX-105
Este	Piscina Municipal	Ctra. Almendralejo	38°51'27.6"N 6°06'31.6"W	EX-338
Oeste	Pabellón Polideportivo	Calle Damaso Fernández del Pozo	38°51'20.8"N 6°05'24.8"W	BA-087

Torrefresneda

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN				
ZONA EN RIESGO	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**DIRECCIÓN**	**COORDENADAS**	**VÍA DE SALIDA**
Centro	Ayuntamiento	Plaza San Martín	38°59'22.9"N 6°06'42.2"W	Ctra. de Torrefresneda y A-5
Norte	Plaza del Colono	Plaza del Colono	38°59'13.9"N 6°06'40.7"W	Ctra. de Torrefresneda y A-5
Sur	Ayuntamiento	Plaza San Martín	38°59'22.9"N 6°06'42.2"W	Ctra. de Torrefresneda y A-5
Este	Ayuntamiento	Plaza San Martín	38°59'22.9"N 6°06'42.2"W	Ctra. de Torrefresneda y A-5
Oeste	Ayuntamiento	Plaza San Martín	38°59'22.9"N 6°06'42.2"W	Ctra. de Torrefresneda y A-5

Las Gamitas

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN				
ZONA EN RIESGO	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**DIRECCIÓN**	**COORDENADAS**	**VÍA DE SALIDA**
Centro	Ctra. de acceso a Las Gamitas	Ctra. de acceso a Las Gamitas	38°52'55.1"N 6°00'34.7"W	EX-105
Norte	Ctra. de acceso a Las Gamitas	Ctra. de acceso a Las Gamitas	38°52'55.1"N 6°00'34.7"W	EX-105
Sur	Ctra. de acceso a Las Gamitas	Ctra. de acceso a Las Gamitas	38°52'55.1"N 6°00'34.7"W	EX-105
Este	Ctra. de acceso a Las Gamitas	Ctra. de acceso a Las Gamitas	38°52'55.1"N 6°00'34.7"W	EX-105

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN				
ZONA EN RIESGO	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**DIRECCIÓN**	**COORDENADAS**	**VÍA DE SALIDA**
Oeste	Ctra. de acceso a Las Gamitas	Ctra. de acceso a Las Gamitas	38°52'55.1"N 6°00'34.7"W	EX-105

9.1.2.1 TIEMPO DE TRASLADO A LOS PUNTOS DE CONCENTRACIÓN.

Se presentan los tiempos de concentración para los diferentes puntos elegidos desde cada una de las zonas en las que se ha dividido el municipio de Guareña.

Guareña

CÁLCULO DE TIEMPOS DE CONCENTRACIÓN		
ZONA	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**TIEMPO (Minutos)**
Centro	Pabellón Polideportivo	14
	Piscina Municipal	10
	Gasolinera de la EX-105	8
Norte	Pabellón Polideportivo	22
	Piscina Municipal	15
	Gasolinera de la EX-105	5
Sur	Pabellón Polideportivo	15
	Piscina Municipal	12
	Gasolinera de la EX-105	15
Este	Pabellón Polideportivo	5
	Piscina Municipal	22
	Gasolinera de la EX-105	20
Oeste	Pabellón Polideportivo	24
	Piscina Municipal	5
	Gasolinera de la EX-105	15

Torrefresneda

CÁLCULO DE TIEMPOS DE CONCENTRACIÓN		
ZONA	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**TIEMPO (Minutos)**
Centro	Ayuntamiento	2
	Plaza del Colono	1
Norte	Ayuntamiento	1
	Plaza del Colono	4
Sur	Ayuntamiento	7
	Plaza del Colono	4

CÁLCULO DE TIEMPOS DE CONCENTRACIÓN		
ZONA	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**TIEMPO (Minutos)**
Este	Ayuntamiento	5
	Plaza del Colono	3
Oeste	Ayuntamiento	5
	Plaza del Colono	2

Las Gamitas

CÁLCULO DE TIEMPOS DE CONCENTRACIÓN		
ZONA	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**TIEMPO (Minutos)**
Centro	Ctra. de acceso a Las Gamitas	2
Norte	Ctra. de acceso a Las Gamitas	1
Sur	Ctra. de acceso a Las Gamitas	3
Este	Ctra. de acceso a Las Gamitas	2
Oeste	Ctra. de acceso a Las Gamitas	2

9.1.3 SALIDAS Y ACCESOS.

A continuación se presentan las principales vías de salida con dirección a los pueblos más cercanos y a las principales ciudades de la comunidad.

Guareña

CARRETERA	ORIGEN	DESTINO
EX-338	Guareña	Oliva de Mérida
EX-105	Guareña	Villagonzalo
EX-307	Guareña	Valverde de Mérida
EX-307	Guareña	Mérida
EX-105	Guareña	Don Benito
EX-105	Guareña	La Zarza
EX-105	Guareña	Alange
BA-056	Guareña	Cristina
EX-338 y EX-335	Guareña	Palomas
EX-105 y EX-206	Guareña	Villanueva de la Serena

Torrefresneda

CARRETERA	ORIGEN	DESTINO
A-5	TORREFRESNEDA	SAN PEDRO DE MÉRIDA

CARRETERA	ORIGEN	DESTINO
N-430	TORREFRESNEDA	SANTA AMALIA
A-5	TORREFRESNEDA	VIVARES
A-5	TORREFRESNEDA	MÉRIDA
A-5	TORREFRESNEDA	MIAJADAS
N-430	TORREFRESNEDA	HERNÁN CORTES
A-5	TORREFRESNEDA	TRUJILLANOS

Las Gamitas

CARRETERA	ORIGEN	DESTINO
EX-105	LAS GAMITAS	GUAREÑA
EX-105	LAS GAMITAS	MENGABRIL
EX-105	LAS GAMITAS	DON BENITO
EX-105 Y CTRA. VALDETORRES	LAS GAMITAS	VALDETORRES
EX-105	LAS GAMITAS	VILLAGONZALO
EX-105 Y EX-206	LAS GAMITAS	VILLANUEVA DE LA SERENA
EX-105 Y EX-307	LAS GAMITAS	MÉRIDA

9.1.4 POBLACIÓN VULNERABLE.

El estudio de la población vulnerable es importante, por la necesidad de adquirir las ambulancias, u otros medios de transporte especiales, para la evacuación de impedidos o población vulnerable, teniendo en cuenta que el porcentaje de población mayor de 65 años y el de menor de 16 años, son en conjunto elevados, así estamos ante una cifra importante de la población vulnerable. Así podemos destacar como los segmentos poblacionales más afectados los ancianos y niños.

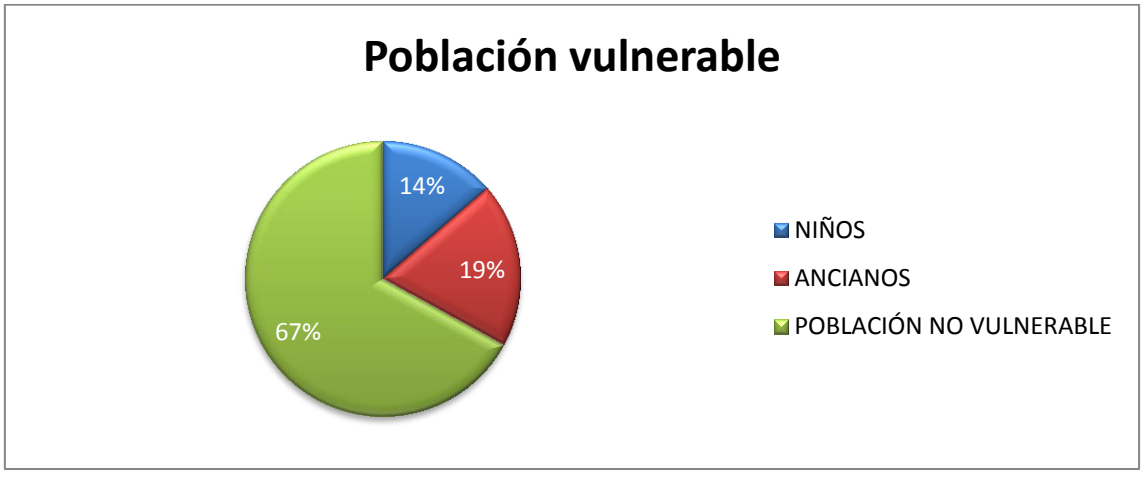

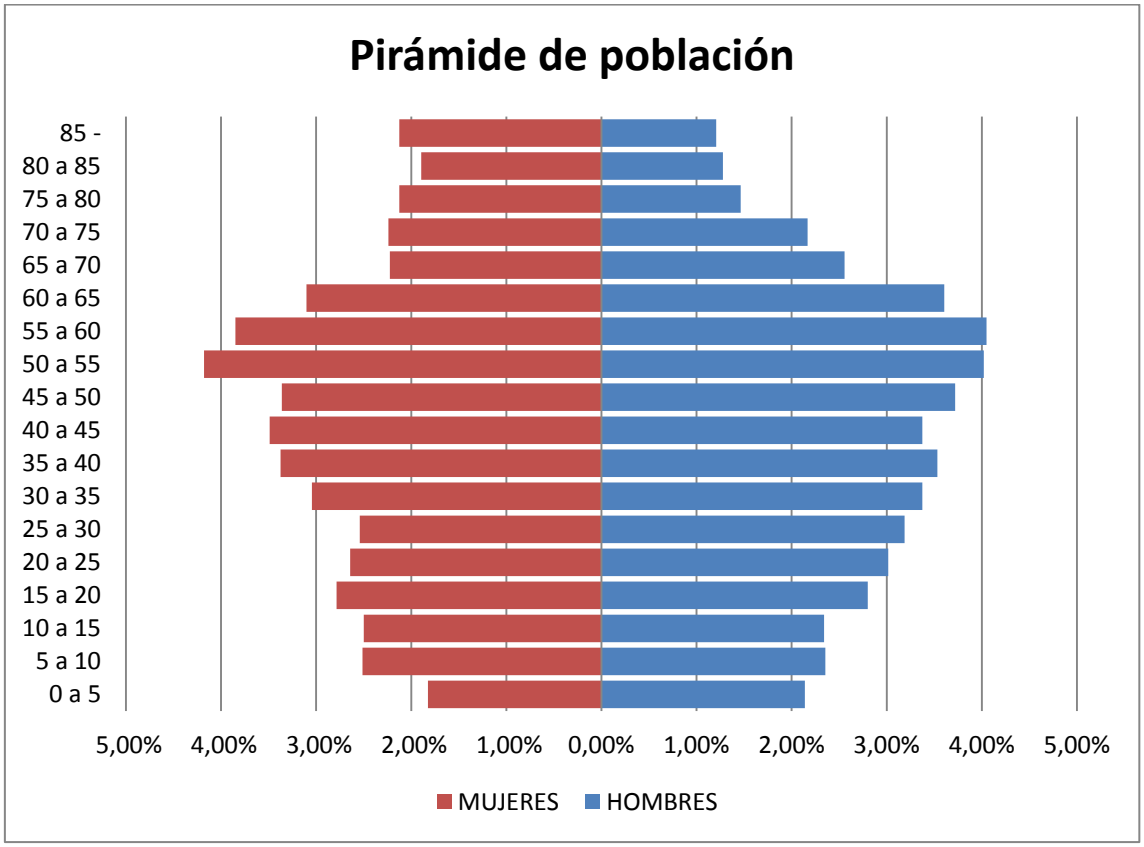

9.1.5 INSTRUCCIONES A LA POBLACIÓN.

Se entiende por autoprotección personal el conjunto de actuaciones y medidas realizadas con el fin de evitar o disminuir los daños, son medidas que la población debe adoptar por sí mismas. Informar para tranquilizar sobre las posibles medidas de seguridad que se están tomando:

- Estabulación de animales: Esta medida tiene por objeto la protección de las personas y sus bienes mediante el confinamiento y control de los animales. La adopción de esta medida no es prioritaria, durante la emergencia, cuando su ejecución pueda ocasionar el retraso en la aplicación de otras medidas.
- Traslado temporal y traslado permanente: Se distingue traslado temporal y traslado permanente en función del carácter provisional o definitivo del nuevo asentamiento. La decisión acerca de la necesidad de un traslado temporal requiere menos urgencia que cuando se trata de una evacuación. Si fuera necesario realizar algún tipo de evacuación, deberemos realizar una serie de recomendaciones a la población, con el objetivo de que ocurran los menores incidentes posibles durante esta. Las recomendaciones podrían ser, con carácter general:
  - No se deje llevar por el pánico y no propague rumores o comentarios alarmistas.
  - Prepare el equipaje familiar.

- Deje en su vivienda cerradas las puertas y ventanas, y las acometidas de agua, luz y gas.
- Mantenga la disciplina del tráfico impuesta.

Si las personas no disponen de medios propios por razones varias:

- La autoridad le indicará:
  - Lugar de concentración y hora.
  - Medio de transporte y forma de identificarlo.
  - Lugar de destino.
- Usted tendrá que:
  - Llevar, al igual que sus familias, una tarjeta cosida a una prenda de vestir con: Su filiación completa domicilio habitual y punto de destino.
  - Seguir los consejos que se impartan.
  - Acudir puntualmente, por grupos familiares completos, al lugar de concentración que le indiquen.
  - Limitar el equipaje a lo que pueda transportar en una mano, con facilidad de movimientos.
- Procurar no olvidar:
  - Tarjeta de identidad.
  - Dinero, tarjetas de crédito y objetos de valor.
  - Medicamentos personales.
  - Útiles de aseo y cubiertos.
  - Una radio a pilas.
  - Una linterna.
  - Pilas de repuesto.

Al llegar a su destino:

- Si se aloja en domicilio particular, no olvide ser cuidadoso en el respeto de la intimidad y costumbres de la familia que le alberga. Esmérese en el trato de todo aquello que pongan a su disposición.
- Si se aloja en albergue colectivo, respete al máximo las normas sociales de convivencia y las instrucciones que reciba.
- Sea siempre, en todo caso solidario con los demás y cuidadoso con los que estén a su cargo.
- Al llegar a su destino, póngalo en conocimiento de la autoridad local, dando por escrito su nombre, apellidos y el de las personas que le acompañan, así como el lugar de origen y señas de alojamiento.

Al regresar a su vivienda:

- Efectúe una inspección previa de seguridad.
- Limpie su casa y colabore en la limpieza del entorno.
- No beba agua que no le asegure garantías higiénicas.
- Siga las normas sanitarias y de higiene dictadas por la autoridad.

9.1.6 MEDIOS DE TRANSPORTE.

El modo más seguro y ordenado para la evacuación, en el caso del municipio de Guareña es el uso de autobuses.

9.1.6.1 NÚMERO DE AUTOBUSES NECESARIOS.

Se han elaborado cálculos en base a la población para determinar el número de autobuses necesarios para realizar la evacuación completa.

NÚMERO DE AUTOBUSES NECESARIOS		
POBLACION	**PLAZAS (Media)**	**Nº AUTOBUSES**
6964	50	140

También se han estudiado las empresas de transporte de pasajeros de las proximidades para determinar la disponibilidad de los vehículos suficientes en caso de emergencia.

Guareña

EMPRESAS DE TRANSPORTE						
NOMBRE	**POBLACIÓN**	**DIRECCIÓN**	**DISTANCIA**	**TIEMPO DE LLEGADA**	**CONTACTO**	**FLOTA**
Autocares Canito	Hinojosa del Valle (Badajoz)	Calle Nueva, 17	48,7 km	42 min	669 751 912	Taxi 5p Taxi 7p Autocar 19p Autocar 25p Autocar 27p Autocar 30p Autocar 50p Autocar 55p Autocar 63p Autocar 68p
Autocares Matamoros	Zafra (Badajoz)	Calle Cervantes, 1C	63,3 km	55 min	696 604 322	Autocares 50p
Autocares Morcillo	Mérida (Badajoz)	C/ Santa Teresa de Jornet	22,8 km	20 min	679 665 607	Autocares 14p Autocares 16p Autocares 19p Autocares 30p Autocares 34p Autocares 50p Autocares 55p
Autocares Poli	Badajoz (Badajoz)	Calle de Menacho, 10	83,5 km	72 min	670 680 313	Autocar 16 p Autocar 22p Autocar 26p Autocar 31p Autocar 35p Autocar 37p Autocares 55p Autocar 60p

EMPRESAS DE TRANSPORTE						
NOMBRE	**POBLACIÓN**	**DIRECCIÓN**	**DISTANCIA**	**TIEMPO DE LLEGADA**	**CONTACTO**	**FLOTA**
						Autocar 70p Autocar 72p

Torrefresneda

EMPRESAS DE TRANSPORTE						
NOMBRE	**POBLACIÓN**	**DIRECCIÓN**	**DISTANCIA**	**TIEMPO DE LLEGADA**	**CONTACTO**	**FLOTA**
Autocares Canito	Hinojosa del Valle (Badajoz)	Calle Nueva, 17	70,3 km	61 min	669 751 912	Taxi 5p Taxi 7p Autocar 19p Autocar 25p Autocar 27p Autocar 30p Autocar 50p Autocar 55p Autocar 63p Autocar 68p
Autocares Matamoros	Zafra (Badajoz)	Calle Cervantes, 1C	84,7 km	73 min	696 604 322	Autocares 50p
Autocares Morcillo	Mérida (Badajoz)	C/ Santa Teresa de Jornet	24,3 km	21 min	679 665 607	Autocares 14p Autocares 16p Autocares 19p Autocares 30p Autocares 34p Autocares 50p Autocares 55p
Autocares Poli	Badajoz (Badajoz)	Calle de Menacho, 10	84,8 km	73 min	670 680 313	Autocar 16 p Autocar 22p Autocar 26p Autocar 31p Autocar 35p Autocar 37p Autocares 55p Autocar 60p Autocar 70p Autocar 72p

Las Gamitas

EMPRESAS DE TRANSPORTE						
NOMBRE	**POBLACIÓN**	**DIRECCIÓN**	**DISTANCIA**	**TIEMPO DE LLEGADA**	**CONTACTO**	**FLOTA**
Autocares Canito	Hinojosa del Valle (Badajoz)	Calle Nueva, 17	57,1 km	49 min	669 751 912	Taxi 5p Taxi 7p Autocar 19p Autocar 25p Autocar 27p Autocar 30p Autocar 50p Autocar 55p

EMPRESAS DE TRANSPORTE						
NOMBRE	**POBLACIÓN**	**DIRECCIÓN**	**DISTANCIA**	**TIEMPO DE LLEGADA**	**CONTACTO**	**FLOTA**
						Autocar 63p Autocar 68p
Autocares Matamoros	Zafra (Badajoz)	Calle Cervantes, 1C	71,7 km	62 min	696 604 322	Autocares 50p
Autocares Morcillo	Mérida (Badajoz)	C/ Santa Teresa de Jornet	31,8 km	28 min	679 665 607	Autocares 14p Autocares 16p Autocares 19p Autocares 30p Autocares 34p Autocares 50p Autocares 55p
Autocares Poli	Badajoz (Badajoz)	Calle de Menacho, 10	92,5 km	80 min	670 680 313	Autocar 16 p Autocar 22p Autocar 26p Autocar 31p Autocar 35p Autocar 37p Autocares 55p Autocar 60p Autocar 70p Autocar 72p

9.1.6.2 POBLACIÓN QUE REQUIERE TRANSPORTE SANITARIO ESPECIAL.

Este apartado se ha calculado en base a la población vulnerable, los resultados son los siguientes:

TRANSPORTE SANITARIO ESPECIAL		
TIPO AMBULANCIA	**PORCENTAJE DE POBLACIÓN**	**Nº AMBULANCIAS**
Soporte Vital Básico (SVB)	2%	27
Soporte Vital Avanzado (SVA)	2%	27

9.1.6.3 RECURSOS DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE Y AÉREO

TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE				
CLASE	**TIPO**	**Nº**	**PERSONAL**	**OBSERVACIONES**
SVA (Soporte Vital Avanzado)	UME (Unidades Medicalizadas de Emergencias)	16	1 Médico - 1 Enfermero - TES (*)	
	UMAR (Unidades Medicalizadas de Atención Rápida)	2	1 TES (Técnico de Emergencias Sanitarias)	Antiguos VIR
	UMTS (Interhospitalario)	8	1 TES - 1 Médico y/o Enfermero del Hospital de origen	Para traslado de pacientes entre hospital de la CC.AA.
SVB (Soporte Vital Básico)		16	2 TES	
A1	Urgencias	86	1 Técnico/conductor	

TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE				
CLASE	**TIPO**	**Nº**	**PERSONAL**	**OBSERVACIONES**
SVA (Soporte Vital Avanzado)	UME (Unidades Medicalizadas de Emergencias)	16	1 Médico - 1 Enfermero - TES (*)	
	UMAR (Unidades Medicalizadas de Atención Rápida)	2	1 TES (Técnico de Emergencias Sanitarias)	Antiguos VIR
	UMTS (Interhospitalario)	8	1 TES - 1 Médico y/o Enfermero del Hospital de origen	Para traslado de pacientes entre hospital de la CC.AA.
	UP (Urgencias Parcial)		1 Técnico/conductor	
	PAC (Puntos de Atención Continuada)	121	1 Técnico/conductor - 1 Médico y/o Enfermero (C.S.)**	
A2	Programadas	135	2 TES	No ubicadas en un sitio fijo concreto. Es para transporte programado y la empresa dispone de ellas según necesidades/demanda.
	Bariátricas	2	1 Técnico/conductor	Para traslado de personal con obesidad mórbida
TT Vehículos Todoterreno)		4	1 Técnico/conductor	

TRANSPORTE SANITARIO AÉREO			
TIPO	**UBICACIÓN BASE**	**TELÉFONO**	**PERSONAL**
Helicóptero (H-3.1 DON BENITO)	Hospital Don Benito-Vva.	924 386 825 606 965 828	1 piloto 1 tripulante HEMS (Enferm.) 1 Médico 1 Enfermero
Helicóptero (H-5.1 MALPARTIDA DE CÁCERES)	Polígono Industrial Las Arenas, s/n	927 276 383 699 421 879	1 piloto 1 tripulante HEMS (Enferm.) 1 Médico 1 Enfermero

(*) Técnicos de Emergencias Sanitarias. Las UMEs que están situadas en núcleos urbanos cuentan con 2 TES, las ubicadas en zonas rurales sólo con 1 TES.
** Las categorías de Personal Sanitario del SES son Médico de Urgencias y Enfermero de Urgencias, y pertenecen al Centro de Salud correspondiente.

9.1.6.4 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA EVACUACIÓN.

En el momento de acceso de los habitantes a los medios de transporte se procederá al recuento de los mismos por el personal de los Grupos de Acción, en concreto por el grupo Logístico.

Además del Grupo Logístico, se precisa el apoyo del Grupo Sanitario para intervenir en posibles daños en la población a evacuar y del Grupo de Seguridad para evitar posibles altercados debido a la tensión de la situación.

Para evitar alteración y nerviosismo entre las personas evacuadas, se tratará de evacuar a los miembros de cada familia en el mismo vehículo, sobre todo si en estas familias hay personas que pertenecen a grupos vulnerables (ancianos y niños).

9.1.7 ZONAS DE ALOJAMIENTO Y ALBERGUE

Se han estudiado los municipios cercanos para determinar la capacidad de su infraestructura para acoger a la población de Guareña en caso de necesidad.

LUGARES DE EVACUACIÓN								
Nº	**POBLACIÓN**	**NOMBRE**	**DIRECCIÓN**	**DISTANCIA (km)**	**TIEMPO (min)**	**CONTACTO**	**SUPERFICIE (m^2)**	**SERVICIOS BÁSICOS**
P1	Mérida	Ciudad Deportiva	Ctra. Ciudad Deportiva, S/N	22,8	20	924 380 100	8000	Abastecimiento, Saneamiento, Electricidad.
P2	Don Benito	Feval	Paseo de Feval, S/N	24,6	22	924 811 534	15000	Abastecimiento, Saneamiento, Electricidad.
P3	Villanueva de la Serena	Pabellón polideportivo José Manuel Calderón	Av. Juan Antonio Dorado Segura	31	27	924 846 010	1800	Abastecimiento, Saneamiento, Electricidad.
P4	Oliva de Mérida	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Calle Montoro, 19	9	8	924 364 152	800	Abastecimiento, Saneamiento, Electricidad.
P5	La Zarza	Polideportivo Municipal	Calle Torremejía, S/N	12,9	12	924 366 001	1300	Abastecimiento, Saneamiento, Electricidad.
P6	Villagonzalo	CEIP Isabel Casablanca	Calle Isabel Casablanca, 9	8,6	8	924 366 711	300	Abastecimiento, Saneamiento, Electricidad.
P7	Valverde de Mérida	Polideportivo Municipal	Calle Cruces, S/n	12,1	11	924 321 839	900	Abastecimiento, Saneamiento, Electricidad.
P8	Almendralejo	Polideportivo Municipal	Calle Nicolás Megías Pintor	41,3	36	924 670 507	1600	Abastecimiento, Saneamiento, Electricidad.

9.1.7.1 NECESIDADES BÁSICAS A SUMINISTRAR A LA POBLACIÓN.

Se han elaborado cálculos para determinar las necesidades básicas en base al número de personas evacuadas.

NECESIDADES BÁSICAS DIARIAS A SUMINISTRAR				
POBLACIÓN	**AGUA POTABLE (L)**	**RACIONES**	**MANTAS**	**CAMAS**
100	400	300	100	100
6964	27856	20892	6964	6964

9.1.8 TEMPORALIDAD

Se han calculado los tiempos de evacuación de la población teniendo en cuenta las diferentes fases.

Guareña

REUNIÓN DE LA POBLACIÓN AL PUNTO DE CONCENTRACIÓN (MINUTOS)					
ZONA	**T. DE AVISO**	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**T. DE REACCIÓN**	**T. DE LLEGADA AL PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**TIEMPO TOTAL AL PUNTO DE CONCENTRACIÓN**
Centro	10	Pabellón Polideportivo	2	14	26
		Piscina Municipal		10	22
		Gasolinera de la EX-105		8	20
Norte	10	Pabellón Polideportivo	2	22	34
		Piscina Municipal		15	27
		Gasolinera de la EX-105		5	17
Sur	10	Pabellón Polideportivo	2	15	27
		Piscina Municipal		12	24
		Gasolinera de la EX-105		15	27
Este	10	Pabellón Polideportivo	2	5	17
		Piscina Municipal		22	34
		Gasolinera de la EX-105		20	32
Oeste	10	Pabellón Polideportivo	2	24	36
		Piscina Municipal		5	17
		Gasolinera de la EX-105		15	27

REUNIÓN DE LOS AUTOBUSES. TIEMPO DE LLEGADA AL MUNICIPIO (MINUTOS)				
AUTOBUSES	**T. DE AVISO (min)**	**T. DE REACCIÓN (min)**	**T. DE VIAJE**	**TIEMPO TOTAL LLEGADA DE AUTOBUSES A PUNTO DE CONCENTRACIÓN**
Autocares Canito	10	2	42 min	54
Autocares Matamoros	10	2	55 min	67
Autocares Morcillo	10	2	20 min	32
Autocares Poli	10	2	72 min	84

VIAJE A ZONA SEGURA (MINUTOS)				
POBLACIÓN	**NOMBRE**	**DIRECCIÓN**	**DISTANCIA (km)**	**TIEMPO (min)**
Mérida	Ciudad Deportiva	Ctra. Ciudad Deportiva, S/N	22,8	20
Don Benito	Feval	Paseo de Feval, S/N	24,6	22
Villanueva de la Serena	Pabellón polideportivo José Manuel Calderón	Av. Juan Antonio Dorado Segura	31	27
Oliva de Mérida	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Calle Montoro, 19	9	8
La Zarza	Polideportivo Municipal	Calle Torremejía, S/N	12,9	12
Villagonzalo	CEIP Isabel Casablanca	Calle Isabel Casablanca, 9	8,6	8
Valverde de Mérida	Polideportivo Municipal	Calle Cruces, S/n	12,1	11
Almendralejo	Polideportivo Municipal	Calle Nicolás Megías Pintor	41,3	36

Torrefresneda

REUNIÓN DE LA POBLACIÓN AL PUNTO DE CONCENTRACIÓN (MINUTOS)					
ZONA	**T. DE AVISO**	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**T. DE REACCIÓN**	**T. DE LLEGADA AL PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**TIEMPO TOTAL AL PUNTO DE CONCENTRACIÓN**
Centro	10	Ayuntamiento	2	2	14
		Plaza del Colono		1	13
Norte	10	Ayuntamiento	2	1	13
		Plaza del Colono		4	16
Sur	10	Ayuntamiento	2	7	19
		Plaza del Colono		4	16
Este	10	Ayuntamiento	2	5	17
		Plaza del Colono		3	15
Oeste	10	Ayuntamiento	2	5	17
		Plaza del Colono		2	14

REUNIÓN DE LOS AUTOBUSES. TIEMPO DE LLEGADA AL MUNICIPIO (MINUTOS)				
AUTOBUSES	**T. DE AVISO (min)**	**T. DE REACCIÓN (min)**	**T. DE VIAJE**	**TIEMPO TOTAL LLEGADA DE AUTOBUSES A PUNTO DE CONCENTRACIÓN**
Autocares Canito	10	2	61 min	73

REUNIÓN DE LOS AUTOBUSES. TIEMPO DE LLEGADA AL MUNICIPIO (MINUTOS)				
AUTOBUSES	**T. DE AVISO (min)**	**T. DE REACCIÓN (min)**	**T. DE VIAJE**	**TIEMPO TOTAL LLEGADA DE AUTOBUSES A PUNTO DE CONCENTRACIÓN**
Autocares Matamoros	10	2	73 min	85
Autocares Morcillo	10	2	21 min	33
Autocares Poli	10	2	73 min	85

VIAJE A ZONA SEGURA (MINUTOS)				
POBLACIÓN	**NOMBRE**	**DIRECCIÓN**	**DISTANCIA (km)**	**TIEMPO (min)**
Mérida	Ciudad Deportiva	Ctra. Ciudad Deportiva, S/N	26,7	23
Don Benito	Feval	Paseo de Feval, S/N	24	21
Villanueva de la Serena	Pabellón polideportivo José Manuel Calderón	Av. Juan Antonio Dorado Segura	29,9	26
Oliva de Mérida	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Calle Montoro, 19	30,8	27
La Zarza	Polideportivo Municipal	Calle Torremejía, S/N	25,7	23
Villagonzalo	CEIP Isabel Casablanca	Calle Isabel Casablanca, 9	20,5	18
Valverde de Mérida	Polideportivo Municipal	Calle Cruces, S/n	15,1	13
Almendralejo	Polideportivo Municipal	Calle Nicolás Megías Pintor	51,6	45

Las Gamitas

REUNIÓN DE LA POBLACIÓN AL PUNTO DE CONCENTRACIÓN (MINUTOS)					
ZONA	**T. DE AVISO**	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**T. DE REACCIÓN**	**T. DE LLEGADA AL PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**TIEMPO TOTAL AL PUNTO DE CONCENTRACIÓN**
Centro	10	Ctra. de acceso a Las Gamitas	2	2	14
Norte	10	Ctra. de acceso a Las Gamitas	2	1	13
Sur	10	Ctra. de acceso a Las Gamitas	2	3	15
Este	10	Ctra. de acceso a Las Gamitas	2	2	14
Oeste	10	Ctra. de acceso a Las Gamitas	2	2	14

REUNIÓN DE LOS AUTOBUSES. TIEMPO DE LLEGADA AL MUNICIPIO (MINUTOS)				
AUTOBUSES	**T. DE AVISO (min)**	**T. DE REACCIÓN (min)**	**T. DE VIAJE**	**TIEMPO TOTAL LLEGADA DE AUTOBUSES A PUNTO DE CONCENTRACIÓN**
Autocares Canito	10	2	49 min	61
Autocares Matamoros	10	2	62 min	74
Autocares Morcillo	10	2	28 min	40
Autocares Poli	10	2	80 min	92

VIAJE A ZONA SEGURA (MINUTOS)				
POBLACIÓN	**NOMBRE**	**DIRECCIÓN**	**DISTANCIA (km)**	**TIEMPO (min)**
Mérida	Ciudad Deportiva	Ctra. Ciudad Deportiva, S/N	31,8	28
Don Benito	Feval	Paseo de Feval, S/N	16,9	15
Villanueva de la Serena	Pabellón polideportivo José Manuel Calderón	Av. Juan Antonio Dorado Segura	23,2	20
Oliva de Mérida	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Calle Montoro, 19	17,3	15
La Zarza	Polideportivo Municipal	Calle Torremejía, S/N	21,8	19
Villagonzalo	CEIP Isabel Casablanca	Calle Isabel Casablanca, 9	17,6	16
Valverde de Mérida	Polideportivo Municipal	Calle Cruces, S/n	21,1	19
Almendralejo	Polideportivo Municipal	Calle Nicolás Megías Pintor	50,2	44

EJEMPLO: Aviso de Evacuación de la Población de la Entidad Local.

AVISO A LA POBLACIÓN DE GUAREÑA

Aviso urgente a las personas que se encuentren en las siguientes zonas del municipio de Guareña: **(SEÑALAR ZONA EN RIESGO)**

- Todo el municipio
- Zona centro
- Zona norte
- Zona sur
- Zona este
- Zona oeste

La Dirección del Plan de Protección Civil del municipio de Guareña pone en su conocimiento que debido a un riesgo **(SEÑALAR RIESGO)** se va a proceder a evacuar a toda la población afectada.

- Movimientos del terreno
- Caída de meteoritos o satélites artificiales
- Contaminación
- Riesgo sanitario
- Contaminación radiológica
- Riesgo industrial
- Riesgo climático
- Riesgo por incendio o explosión
- Riesgo por actos de delincuencia, vandalismo y terrorismo

Todas las personas que se encuentren en la **zona en riesgo** señalada anteriormente deben mantener la calma y seguir las siguientes instrucciones:

- Diríjanse al siguiente punto de reunión: **(SEÑALAR PUNTO DE REUNIÓN)**
  - Pabellón Polideportivo
  - Piscina Municipal
  - Gasolinera de la EX-105
- No utilicen medios de transporte propio.
- Recojan a todos los menores que se encuentren en su camino.
- Sigan las normas que les den la Policía, los miembros de Protección Civil y demás cuerpos de seguridad.
- Lleven consigo solamente la documentación y las medicinas personales que puedan necesitar.
- Los enfermos e impedidos, deben llamar a los números de teléfono siguientes y esperar la llegada de la ambulancia que les indiquen.
  - Emergencias: 112

Continúen atentos a los comunicados del Director del Plan que serán emitidos a través de los sistemas de megafonía.

9.2 ALEJAMIENTO.

9.2.1 MEDIOS ASIGNADOS.

Las medidas de alejamiento consistentes en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios. Se aplicará a zonas afectadas según los diferentes tipos de accidentes.

Las funciones de cada grupo de acción para la realización del alejamiento son las siguientes:

Grupo de Intervención:

- Controlar, reducir o neutralizar los efectos de la emergencia debido al alejamiento.
- Búsqueda, rescate y salvamento de personas durante el alejamiento.
- Reconocimiento y evaluación de riesgos asociados al alejamiento.
- Protección a las personas en el proceso de alejamiento.

Grupo de Seguridad:

- Garantizar el orden público y la seguridad ciudadana a lo largo de todo el proceso de alejamiento.
- Control de accesos y señalización de las áreas de actuación.
- Ordenación del alejamiento.
- Establecer rutas alternativas del tráfico en el proceso de alejamiento.
- Ejercer de autoridad ante personas que no quieran seguir las órdenes de alejamiento, provocando así un estorbo para los equipos de intervención.
- Colaborar en el aviso a la población para el alejamiento.
- Colaborar en labores en el proceso del alejamiento.

Grupo de Sanidad:

- Organizar el dispositivo médico asistencial y prestación de asistencia en zonas afectadas durante el alejamiento.
- Organización y gestión del transporte sanitario durante el alejamiento.
- Organizar la infraestructura de recepción hospitalaria de los servicios correspondientes durante el alejamiento.
- Control de brotes epidemiológicos.
- Cobertura de necesidades farmacéuticas.
- Vigilancia y control de la potabilidad del agua e higiene de los alimentos y alojamientos durante el alejamiento.
- Establecimiento de recomendaciones y mensajes sanitarios a la población que se harán efectivos a través del grupo de seguridad.

Grupo de Apoyo Técnico:

- Movilización de recursos necesarios en función de las necesidades surgidas en el transcurso del alejamiento.
- Efectuar el seguimiento técnico del alejamiento así como posibles cortes de electricidad, gas, abastecimiento… que fuesen necesarios para asegurar el alejamiento sin incidentes.
- Establecer y proponer a la Dirección Local de Emergencia prioridades en la rehabilitación de los servicios públicos.
- Realización de las medidas necesarias para la rehabilitación de los servicios esenciales durante el alejamiento.
- Estudiar y analizar todas las rutas posibles de alejamiento al lugar de destino para organizar el proceso de alejamiento.
- Establecer la ruta de alejamiento al lugar de destino más corta y más segura para la población.
- Garantizar que los recorridos de alejamiento, previo estudio, elegidos para llegar al lugar de destino, se encuentran en funcionamiento, asegurando que las carreteras, calles o caminos a utilizar en el alejamiento no se encuentran cortadas.
- Coordinación con los diferentes grupos de acción, informando de las rutas que ha estudiado previamente para realizar el alejamiento, informando de las carreteras, caminos o calles que se encuentran cortadas o en servicio, ya sea dentro del municipio como en el exterior.

Grupo de Apoyo Logístico:

- Recibir y gestionar cuantas demandas de medios y recursos soliciten el resto de los Servicios Operativos, durante el alejamiento.
- Establecer y participar en los procedimientos de alejamiento.
- Habilitar locales susceptibles de albergar a la población afectada por el alejamiento.
- Recabar y gestionar los aprovisionamientos de productos básicos, tales como alimentos, agua potable, ropas y abrigo.

A continuación se reflejan los jefes de los grupos de acción.

9.2.2 PUNTOS DE CONCENTRACIÓN.

Estos puntos deberán estar alejados de instalaciones peligrosas, y situados en zonas de fácil acceso a los medios de transporte. En general, los centros de concentración más idóneos son: Plaza Mayor, Polideportivo Municipal, Albergue Municipal, Piscina Municipal, Naves Municipales, Parroquias e Iglesia, instalaciones de cine de verano, etc.

El punto de reunión debe ser conocido por toda la población, y estar céntrico. En caso de necesidad se puede usar otro, siempre que cumpla que sea abierto y conocido por todos los habitantes del municipio.

Se han definido varios puntos de concentración en el municipio, la elección de uno u otro dependerá de la zona en la que incida el riesgo en cuestión, estos se concretan en la siguiente tabla. La ubicación de los puntos de concentración también se detalla en la cartografía.

Guareña

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN				
ZONA EN RIESGO	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**DIRECCIÓN**	**COORDENADAS**	**VÍA DE SALIDA**
Centro	Gasolinera de la EX-105	Ctra. Don Benito	38°51'47.0"N 6°06'00.3"W	EX-105
Norte	Piscina Municipal	Ctra. Almendralejo	38°51'27.6"N 6°06'31.6"W	EX-338
Sur	Gasolinera de la EX-105	Ctra. Don Benito	38°51'47.0"N 6°06'00.3"W	EX-105
Este	Piscina Municipal	Ctra. Almendralejo	38°51'27.6"N 6°06'31.6"W	EX-338
Oeste	Pabellón Polideportivo	Calle Damaso Fernández del Pozo	38°51'20.8"N 6°05'24.8"W	BA-087

Torrefresneda

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN				
ZONA EN RIESGO	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**DIRECCIÓN**	**COORDENADAS**	**VÍA DE SALIDA**
Centro	Ayuntamiento	Plaza San Martín	38°59'22.9"N 6°06'42.2"W	Ctra. de Torrefresneda y A-5
Norte	Plaza del Colono	Plaza del Colono	38°59'13.9"N 6°06'40.7"W	Ctra. de Torrefresneda y A-5
Sur	Ayuntamiento	Plaza San Martín	38°59'22.9"N 6°06'42.2"W	Ctra. de Torrefresneda y A-5
Este	Ayuntamiento	Plaza San Martín	38°59'22.9"N 6°06'42.2"W	Ctra. de Torrefresneda y A-5
Oeste	Ayuntamiento	Plaza San Martín	38°59'22.9"N 6°06'42.2"W	Ctra. de Torrefresneda y A-5

Las Gamitas

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN				
ZONA EN RIESGO	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**DIRECCIÓN**	**COORDENADAS**	**VÍA DE SALIDA**
Centro	Ctra. de acceso a Las Gamitas	Ctra. de acceso a Las Gamitas	38°52'55.1"N 6°00'34.7"W	EX-105

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN				
ZONA EN RIESGO	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**DIRECCIÓN**	**COORDENADAS**	**VÍA DE SALIDA**
Norte	Ctra. de acceso a Las Gamitas	Ctra. de acceso a Las Gamitas	38°52'55.1"N 6°00'34.7"W	EX-105
Sur	Ctra. de acceso a Las Gamitas	Ctra. de acceso a Las Gamitas	38°52'55.1"N 6°00'34.7"W	EX-105
Este	Ctra. de acceso a Las Gamitas	Ctra. de acceso a Las Gamitas	38°52'55.1"N 6°00'34.7"W	EX-105
Oeste	Ctra. de acceso a Las Gamitas	Ctra. de acceso a Las Gamitas	38°52'55.1"N 6°00'34.7"W	EX-105

9.2.2.1 TIEMPO DE TRASLADO A LOS PUNTOS DE CONCENTRACIÓN.

Se presentan lo tiempos de concentración para los diferentes puntos elegidos desde cada una de las zonas en las que se ha dividido el municipio de Guareña.

Guareña

CÁLCULO DE TIEMPOS DE CONCENTRACIÓN		
ZONA	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**TIEMPO (Minutos)**
Centro	Pabellón Polideportivo	14
	Piscina Municipal	10
	Gasolinera de la EX-105	8
Norte	Pabellón Polideportivo	22
	Piscina Municipal	15
	Gasolinera de la EX-105	5
Sur	Pabellón Polideportivo	15
	Piscina Municipal	12
	Gasolinera de la EX-105	15
Este	Pabellón Polideportivo	5
	Piscina Municipal	22
	Gasolinera de la EX-105	20
Oeste	Pabellón Polideportivo	24
	Piscina Municipal	5
	Gasolinera de la EX-105	15

Torrefresneda

CÁLCULO DE TIEMPOS DE CONCENTRACIÓN		
ZONA	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**TIEMPO (Minutos)**
Centro	Ayuntamiento	2

CÁLCULO DE TIEMPOS DE CONCENTRACIÓN		
ZONA	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**TIEMPO (Minutos)**
	Plaza del Colono	1
Norte	Ayuntamiento	1
	Plaza del Colono	4
Sur	Ayuntamiento	7
	Plaza del Colono	4
Este	Ayuntamiento	5
	Plaza del Colono	3
Oeste	Ayuntamiento	5
	Plaza del Colono	2

Las Gamitas

CÁLCULO DE TIEMPOS DE CONCENTRACIÓN		
ZONA	**PUNTO DE CONCENTRACIÓN**	**TIEMPO (Minutos)**
Centro	Ctra. de acceso a Las Gamitas	2
Norte	Ctra. de acceso a Las Gamitas	1
Sur	Ctra. de acceso a Las Gamitas	3
Este	Ctra. de acceso a Las Gamitas	2
Oeste	Ctra. de acceso a Las Gamitas	2

9.2.3 SALIDAS Y ACCESOS.

A continuación se presentan las principales vías de salida con dirección a los pueblos más cercanos y a las principales ciudades de la comunidad.

Guareña

CARRETERA	ORIGEN	DESTINO
EX-338	Guareña	Oliva de Mérida
EX-105	Guareña	Villagonzalo
EX-307	Guareña	Valverde de Mérida
EX-307	Guareña	Mérida
EX-105	Guareña	Don Benito
EX-105	Guareña	La Zarza
EX-105	Guareña	Alange
BA-056	Guareña	Cristina
EX-338 y EX-335	Guareña	Palomas
EX-105 y EX-206	Guareña	Villanueva de la Serena

Torrefresneda

CARRETERA	ORIGEN	DESTINO
A-5	TORREFRESNEDA	SAN PEDRO DE MÉRIDA
N-430	TORREFRESNEDA	SANTA AMALIA
A-5	TORREFRESNEDA	VIVARES
A-5	TORREFRESNEDA	MÉRIDA
A-5	TORREFRESNEDA	MIAJADAS
N-430	TORREFRESNEDA	HERNÁN CORTES
A-5	TORREFRESNEDA	TRUJILLANOS

Las Gamitas

CARRETERA	ORIGEN	DESTINO
EX-105	LAS GAMITAS	GUAREÑA
EX-105	LAS GAMITAS	MENGABRIL
EX-105	LAS GAMITAS	DON BENITO
EX-105 Y CTRA. VALDETORRES	LAS GAMITAS	VALDETORRES
EX-105	LAS GAMITAS	VILLAGONZALO
EX-105 Y EX-206	LAS GAMITAS	VILLANUEVA DE LA SERENA
EX-105 Y EX-307	LAS GAMITAS	MÉRIDA

9.2.4 POBLACIÓN VULNERABLE.

El estudio de la población vulnerable es importante, por la necesidad de adquirir las ambulancias, u otros medios de transporte especiales, para el transporte de impedidos o población vulnerable, teniendo en cuenta que el porcentaje de población mayor de 65 años y el de menor de 16 años, son en conjunto elevados, así estamos ante una cifra importante de la población vulnerable. Así podemos destacar como los segmentos poblacionales más afectados los ancianos y niños.

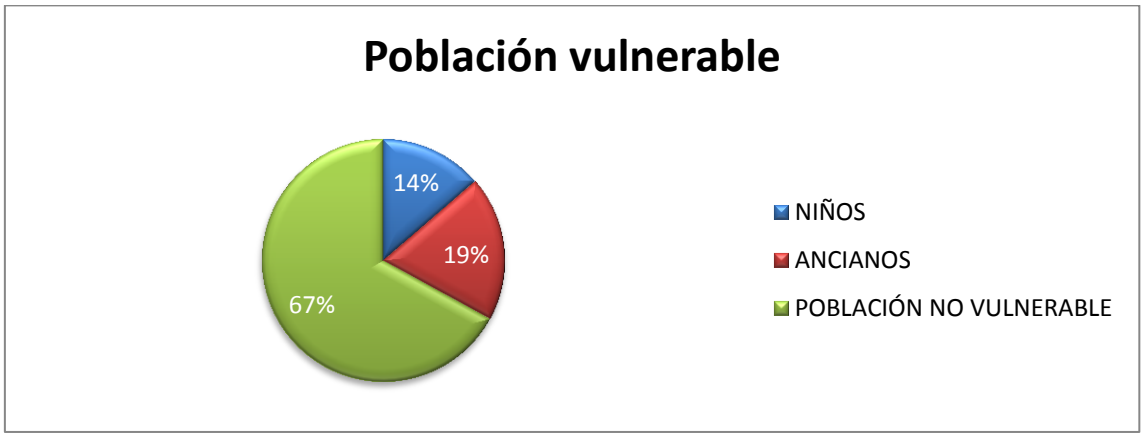

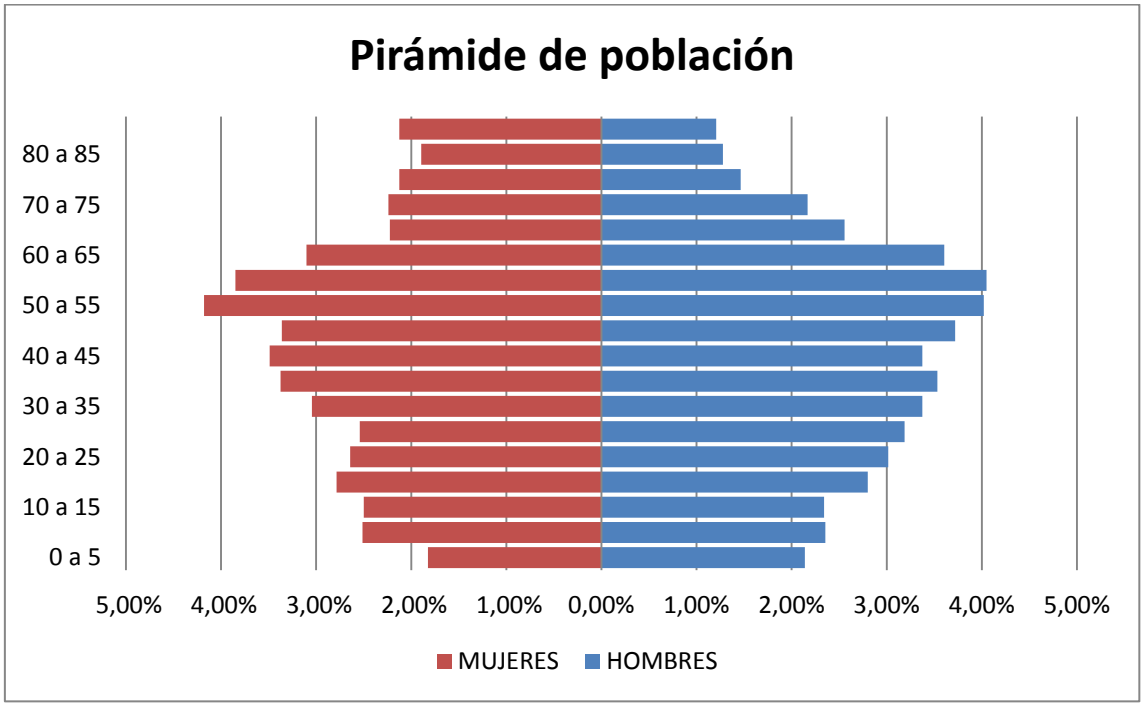

9.2.5 INSTRUCCIONES A LA POBLACIÓN.

Se entiende por autoprotección personal el conjunto de actuaciones y medidas realizadas con el fin de evitar o disminuir los daños, son medidas que la población debe adoptar por sí mismas. Informar para tranquilizar sobre las posibles medidas de seguridad que se están tomando:

- Estabulación de animales: Esta medida tiene por objeto la protección de las personas y sus bienes mediante el confinamiento y control de los animales. La adopción de esta medida no es prioritaria, durante la emergencia, cuando su ejecución pueda ocasionar el retraso en la aplicación de otras medidas.
- Traslado temporal y traslado permanente: Se distingue traslado temporal y traslado permanente en función del carácter provisional o definitivo del nuevo asentamiento. La decisión acerca de la necesidad de un traslado temporal requiere menos urgencia que cuando se trata de una evacuación. Si fuera necesario realizar algún tipo de evacuación, deberemos realizar una serie de recomendaciones a la población, con el objetivo de que ocurran los menores incidentes posibles durante esta. Las recomendaciones podrían ser, con carácter general:
  - No se deje llevar por el pánico y no propague rumores o comentarios alarmistas.
  - Deje en su vivienda cerradas las puertas y ventanas, y las acometidas de agua, luz y gas.
  - Mantenga la disciplina del tráfico impuesta.

Si las personas no disponen de medios propios por razones varias:

- La autoridad le indicará:
  - Lugar de concentración y hora.
  - Medio de transporte y forma de identificarlo.
- Usted tendrá que:
  - Llevar, al igual que sus familias, una tarjeta cosida a una prenda de vestir con: Su filiación completa domicilio habitual y punto de destino.
  - Seguir los consejos que se impartan.
  - Acudir puntualmente, por grupos familiares completos, al lugar de concentración que le indiquen.
  - Limitar el equipaje a lo que pueda transportar en una mano, con facilidad de movimientos.
- Procurar no olvidar:
  - Tarjeta de identidad.
  - Dinero, tarjetas de crédito y objetos de valor.
  - Medicamentos personales.
  - Útiles de aseo y cubiertos.
  - Una radio a pilas.
  - Una linterna.
  - Pilas de repuesto.

Al llegar a su destino:

- Sea siempre, en todo caso solidario con los demás y cuidadoso con los que estén a su cargo.
- Al llegar a su destino, póngalo en conocimiento de la autoridad local, dando por escrito su nombre, apellidos y el de las personas que le acompañan, así como el lugar de origen y señas de alojamiento.

Al regresar a su vivienda:

- Efectúe una inspección previa de seguridad.
- Limpie su casa y colabore en la limpieza del entorno.
- No beba agua que no le asegure garantías higiénicas.
- Siga las normas sanitarias y de higiene dictadas por la autoridad.

9.2.6 ZONAS DE ALEJAMIENTO

El modo más seguro y ordenado para el alejamiento en el caso del municipio de Guareña es a pie cuando el punto de alejamiento coincida con los puntos de concentración, esto se debe a que la superficie del municipio es reducida.

Si el riesgo es muy elevado, la distancia de alejamiento deberá ser mayor y requerirá del uso de vehículos propios en el transporte. Los lugares de alejamientos recomendados serán los pueblos colindantes y dependerán de la zona en riesgo.

PUNTOS DE ALEJAMIENTO		
ZONA EN RIESGO	**PUNTO DE ALEJAMIENTO**	**CARRETERA**
Centro	Oliva de Mérida	EX-338
Norte	Oliva de Mérida	EX-338
Sur	Villagonzalo	EX-105
Este	Villagonzalo	EX-105
Oeste	Don Benito	EX-105

9.3 CONFINAMIENTO.

Esta medida consiste en el refugio de la población en los edificios, recintos o habitáculos próximo en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Mediante el confinamiento, la población queda protegida de la sobrepresión, el impacto de proyectiles, consecuencia de posibles explosiones, del flujo de la radiación térmica en caso de incendio, del nivel de toxicidad en caso de generarse una nube tóxica, etc.

9.3.1 LUGARES DE CONFINAMIENTO

Estos puntos deberán estar alejados de instalaciones peligrosas, y situados en zonas de fácil acceso a los medios de transporte. En general, los centros de concentración más idóneos son: Plaza Mayor, Polideportivo Municipal, Albergue Municipal, Naves Municipales, Parroquias e Iglesia, instalaciones de cine de verano, etc.

El punto de reunión debe ser conocido por toda la población, y estar céntrico. En caso de necesidad se puede usar otro, siempre que cumpla que sea abierto y conocido por todos los habitantes del municipio.

En el caso de Guareña, se ha elegido el Ayuntamiento como punto de confinamiento por su céntrica ubicación y su lejanía de puntos de riesgo y zonas de incendios potenciales.

En el caso de Torrefresneda, se ha elegido el Ayuntamiento como punto de confinamiento por su céntrica ubicación y su lejanía de puntos de riesgo y zonas de incendios potenciales.

En el caso de Las Gamitas, se ha elegido el Ayuntamiento como punto de confinamiento por su céntrica ubicación y su lejanía de puntos de riesgo y zonas de incendios potenciales.

9.3.2 POBLACIÓN VULNERABLE.

El estudio de la población vulnerable es importante, por la necesidad de adquirir las ambulancias, u otros medios de transporte especiales, para el traslado de impedidos o

población vulnerable, teniendo en cuenta que el porcentaje de población mayor de 65 años y el de menor de 16 años, son en conjunto elevados, así estamos ante una cifra importante de la población vulnerable. Así podemos destacar como los segmentos poblacionales más afectados los ancianos y niños.

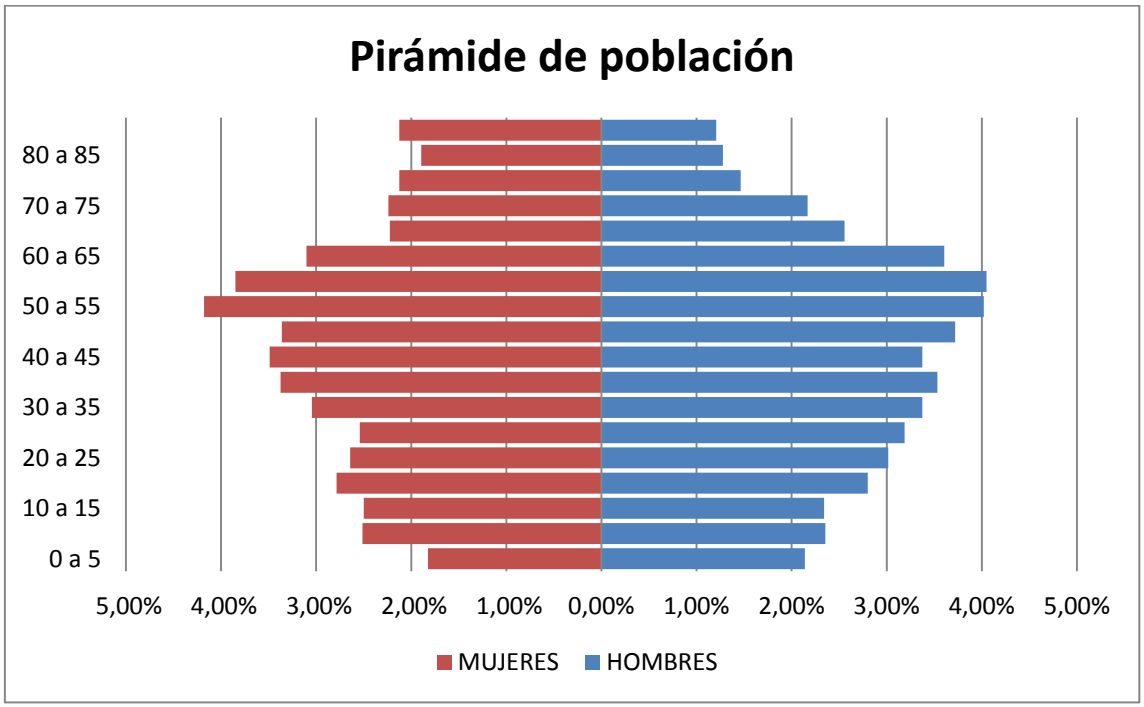

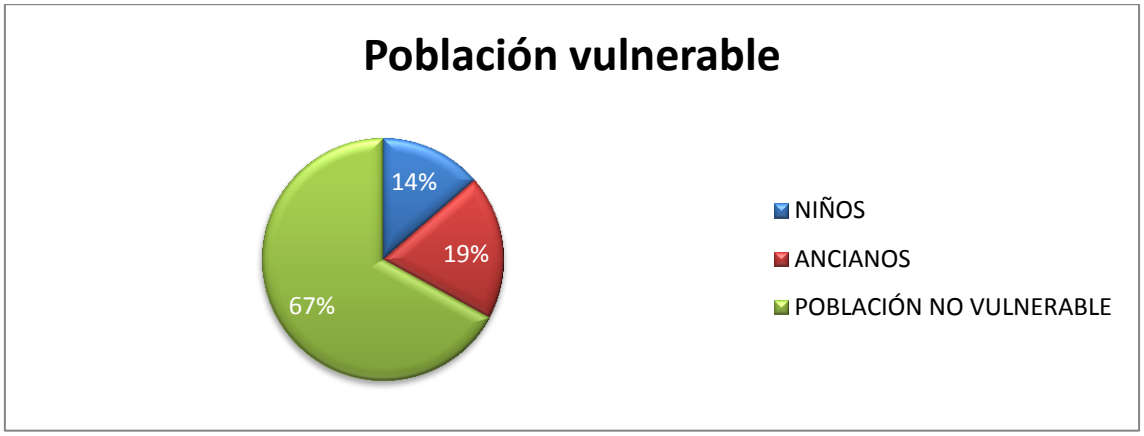

9.3.3 INSTRUCCIONES A LA POBLACIÓN.

Se entiende por autoprotección personal el conjunto de actuaciones y medidas realizadas con el fin de evitar o disminuir los daños, son medidas que la población debe adoptar por sí mismas. Informar para tranquilizar sobre las posibles medidas de seguridad que se están tomando:

- Estabulación de animales: Esta medida tiene por objeto la protección de las personas y sus bienes mediante el confinamiento y control de los animales. La

adopción de esta medida no es prioritaria, durante la emergencia, cuando su ejecución pueda ocasionar el retraso en la aplicación de otras medidas.

- Traslado temporal y traslado permanente: Se distingue traslado temporal y traslado permanente en función del carácter provisional o definitivo del nuevo asentamiento. La decisión acerca de la necesidad de un traslado temporal requiere menos urgencia que cuando se trata de una evacuación. Si fuera necesario realizar algún tipo de evacuación, deberemos realizar una serie de recomendaciones a la población, con el objetivo de que ocurran los menores incidentes posibles durante esta. Las recomendaciones podrían ser, con carácter general:
  - No se deje llevar por el pánico y no propague rumores o comentarios alarmistas.
  - Prepare el equipaje familiar.
  - Deje en su vivienda cerradas las puertas y ventanas, y las acometidas de agua, luz y gas.
  - Mantenga la disciplina del tráfico impuesta.

  <u>Si las personas no disponen de medios propios por razones varias:</u>

  - La autoridad le indicará:
    - Lugar de concentración y hora.
    - Medio de transporte y forma de identificarlo.
    - Lugar de destino.
  - Usted tendrá que:
    - Llevar, al igual que sus familias, una tarjeta cosida a una prenda de vestir con: Su filiación completa domicilio habitual y punto de destino.
    - Seguir los consejos que se impartan.
    - Acudir puntualmente, por grupos familiares completos, al lugar de concentración que le indiquen.
    - Limitar el equipaje a lo que pueda transportar en una mano, con facilidad de movimientos.
  - Procurar no olvidar:
    - Tarjeta de identidad.
    - Dinero, tarjetas de crédito y objetos de valor.
    - Medicamentos personales.
    - Útiles de aseo y cubiertos.
    - Una radio a pilas.
    - Una linterna.
    - Pilas de repuesto.

Al llegar a su destino:

- Si se aloja en albergue colectivo, respete al máximo las normas sociales de convivencia y las instrucciones que reciba.
- Sea siempre, en todo caso solidario con los demás y cuidadoso con los que estén a su cargo.
- Al llegar a su destino, póngalo en conocimiento de la autoridad local, dando por escrito su nombre, apellidos y el de las personas que le acompañan, así como el lugar de origen y señas de alojamiento.

Al regresar a su vivienda:

- Efectúe una inspección previa de seguridad.
- Limpie su casa y colabore en la limpieza del entorno.
- No beba agua que no le asegure garantías higiénicas.
- Siga las normas sanitarias y de higiene dictadas por la autoridad.

9.4 CONSEJOS PARA LA EVACUACIÓN, ALEJAMIENTO Y CONFINAMIENTO DE LAS POBLACIONES EN CASO DE INCENDIOS FORESTALES

El riesgo por incendio forestal en Extremadura en determinadas épocas del año es elevado y cada vez es mayor la probabilidad de que esos incendios terminen suponiendo una emergencia que puede afectar a la población.

Los incendios cada vez son más virulentos y más rápidos, y por ello más peligrosos y susceptibles de provocar daños.

La administración propone una serie de medidas registradas en el Decreto 260/2014 por el que se regula la Prevención de los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este Decreto regula la prevención de incendios forestales, mediante un conjunto de las medidas que llevadas a efecto mediante la planificación, gestión y participación ciudadana pretenden: elevar la protección de personas, del medio ambiente, de los bienes y servicios, así como la autoprotección en la interfase forestal con la de uso residencial o recreativo, a estos efectos interfaz urbano-forestal.

Para le reducción del riesgo en las áreas de interfaz y con objetivo de minorar los daños y perjuicios que los incendios pudieran ocasionar a la población, se establecen las siguientes figuras:

Los Planes Periurbanos de Prevención de Incendios: diseñados para la prevención en el entorno de los núcleos urbanos.

Las Memorias Técnicas de Prevención: documento técnico para el diseño y ejecución de medidas específicas en lugares o construcciones vulnerables y aisladas, de mayor entidad.

Las Medidas de Autoprotección: son de aplicación en lugares o construcciones vulnerables y aislados, de menor entidad.

A nivel de operatividad, una vez que el incendio se convierte en emergencia con posibles repercusiones en la población, se deben de adoptar medidas y actuaciones que se recogen en los siguientes apartados:

9.4.1 POSIBLES ACTUACIONES ANTE ALTO RIESGO PARA LA POBLACIÓN EN EMERGENCIA POR INCENDIO FORESTAL

Confinamiento: refugio de la población en su propio domicilio o estancia.

Alejamiento: traslado de la población desde lugares expuestos a zonas seguras (generalmente poco o nada expuestas dentro de la misma localidad o área de influencia) con sus propios medios. Confinarlas en otras zonas poco distantes, que no tengan riesgo.

Evacuación: traslado de las personas o población que se encuentren amenazadas a lugares seguros en otra localidad o área de influencia. Por tratarse de una medida de más larga duración solo se justifica si el peligro al que se encuentra expuesta la población es grande.

9.4.2 CUANDO REALIZAR CADA UNA DE ELLAS

En incendios forestales el confinamiento puede ser la medida por defecto, (es por tanto de vital importancia que se encuentren planificadas y ejecutadas las medidas preventivas adecuadas para cada caso de interfaz urbano-forestal), la evacuación (programada, y planificada) se reserva para aquellos casos en que los técnicos analistas han determinado que:

- Existe un alto riesgo para la población
- La evacuación es segura

Los factores a tener en cuenta a la hora de tomar una decisión sobre la posible actuación ante alto riesgo para la población en emergencia por incendio forestal serán principalmente:

A) Población afectada por la emergencia

- Población general de una localidad, área rural, urbanizaciones…
- Población con características especiales
- Población en lugares de camping, albergues…
- Población con necesidades especiales (residencias geriátricas…)

B) La tipología de interfaz urbano-forestal

- Casco urbano en zona forestal
- Pequeña población rural
- Borde de gran población con área forestal perimetral
- Urbanizaciones compactas en zona forestal

- Urbanizaciones con casas diseminadas en zona forestal
- Casas diseminadas en zona forestal
- Casas o infraestructuras aisladas en zona forestal
- Interfaz urbano forestal en zona industrial

C) Las características, condiciones y patrón de comportamiento del incendio (factores que marcan la evolución del incendio).

- Velocidad y dirección de propagación e intensidad del incendio.
- Amplitud del frente del incendio.
- Patrón de comportamiento del incendio.

Incendios de viento; de elevada rapidez propagación y avance con línea de avance muy definida marcada por la dirección del viento.

Incendios convectivos: de gran virulencia e intensidad elevada, de comportamiento erróneo debido a que se rigen por sus propias condiciones meteorológicas y pueden producir focos secundarios a gran distancia haciendo que el incendio avance a gran velocidad sin dirección definida.

9.4.2.1 EVACUACIÓN; EL RIESGO PARA LA POBLACIÓN ES ELEVADO

- Debe de haber tiempo suficiente para su realización.
- La dirección de avance del incendio no debe de comprometer la evacuación
- Deben de existir y estar preparadas con antelación infraestructuras o instalaciones para albergar a la población evacuada.
- Si hay que realizar la evacuación por zonas de riesgo, los vehículos serán escoltados por unidades de intervención.

9.4.2.2 ALEJAMIENTO; RIESGO ELEVADO PARA UNA DETERMINADA ÁREA DE UNA LOCALIDAD O ÁREA DE INFLUENCIA Y SU POBLACIÓN, QUEDANDO EL RESTO DE LA LOCALIDAD O ÁREA DE INFLUENCIA POCO O NADA EXPUESTO AL RIESGO.

- Deben de existir, estar preparados y la población tener conocimiento de; lugares, infraestructuras e instalaciones susceptibles de ser utilizados en cada localidad.
- Se debe de tener en cuenta que el alejamiento se realiza con medios propios, en algunos casos hay que dar solución a las situaciones en que esos medios no puedan existir.

9.4.2.3 CONFINAMIENTO; EL RIESGO PARA LA POBLACIÓN ES ELEVADO, SE DEN LAS CONDICIONES ADECUADAS O EN SU DEFECTO NO SE DEN LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA REALIZAR LA EVACUACIÓN.

- Cuando las rutas de evacuación estén comprometidas por el avance del incendio.
- Cuando no haya tiempo suficiente para realizar una evacuación.
- Cuando no existan riesgos para la salud de las personas confinadas.
- Las condiciones de las casas, infraestructuras…en las que va a quedar la población se consideren seguras y no expuestas al riesgo (deben de soportar en algunos casos el paso del incendio).
- Única opción en determinadas localidades o áreas de influencia con una única pista de entrada y salida.

9.4.3 FACTORES A TENER EN CUENTA EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN

9.4.3.1 EVACUACIÓN

- En cada localidad deben de existir encargados formados para la realización de la operación. (Policía Local, Grupos de Protección Civil…). Se debe de intentar que las rutas de evacuación y zona de albergue sean claras y no improvisadas.
- Existe rechazo por parte de la población, hay personas que se niegan a ser evacuadas y se autoconfinan (con el riesgo que ello supone) para los responsables y para los propios medios de extinción.
- Se generan problemas institucionales como descoordinación, desconfianza de los ciudadanos…
- Cerrar todos los accesos a las localidades, urbanizaciones o áreas de influencia con las fuerzas y cuerpos de seguridad para evitar los saqueos.

Hay que tener en cuenta que la evacuación puede ser:

- Colectiva; en autobuses
- Individual; por medios propios
- Sanitaria; situaciones especiales que requieran asistencia sanitaria.

9.4.3.2 ALEJAMIENTO

- En cada localidad deben de existir encargados formados para la realización de la operación. (Policía Local, Grupos de Protección Civil…). Se debe de intentar que las zonas de albergue y estancia sean claras y no improvisadas.
- Existe rechazo por parte de la población, hay personas que se niegan a ser evacuadas y se autoconfinan (con el riesgo que ello supone) para los responsables y para los propios medios de extinción.

- Se generan problemas institucionales como descoordinación, desconfianza de los ciudadanos…
- Cerrar todos los accesos a las zonas con riesgo, con las fuerzas y cuerpos de seguridad para evitar la accesibilidad de población con buenas intenciones de ayuda y defensa de la zona y evitar posibles saqueos.

Hay que tener en cuenta que la evacuación puede ser:

- Individual; por medios propios, en caso de no existir, facilitar.
- Sanitaria; situaciones especiales que requieran asistencia sanitaria.

9.4.3.3 CONFINAMIENTO

- Requiere dotaciones de cuerpos de seguridad para proteger a las personas que se han quedado en sus viviendas y sobre todo evitar que personas que se vean amenazadas intenten salir o escapar en el último momento de la zona afectada por el incendio.
- En caso de riesgos para la salud de las personas confinadas, hay que dotar a dicha población de asistencia sanitaria que garantice su seguridad.
- La presencia de la población entorpece y dificulta por lo general el trabajo del personal operativo.
- Cerrar todos los accesos a las localidades, urbanizaciones o áreas de influencia con las fuerzas y cuerpos de seguridad, salvo para los medios de extinción y de atención a cualquier otra emergencia que pudiera surgir (médica, de abastecimiento de víveres…)

9.4.4 CONSEJOS PARA LA POBLACIÓN

Los ciudadanos, ante el peligro, daños y perjuicios que puede ocasionar un incendio forestal a la población y en la localidad, las medidas generales de actuación serán:

- Adoptar y cumplir las medidas e instrucciones establecidas por las autoridades con el fin de minimizar los riesgos para la población (confinamiento, alejamiento o evacuación).
- Asegurarse de haber entendido claramente las instrucciones y contribuir a difundirlas entre los vecinos.

9.4.4.1 EN CASO DE EVACUACIÓN Y ALEJAMIENTO

- Usted deberá retirarse del área inmediatamente.
- Si necesita un medio de transporte para ser evacuado, comuníqueselo a la persona que da el aviso de evacuación.
- Siga las instrucciones del personal de emergencia y obedezca las indicaciones de tránsito.

- Éste, tendrá un solo sentido y se dirigirá fuera del área para permitir el acceso de los vehículos de emergencias. No se permitirá volver a entrar al área hasta que éste sea seguro.
- Reúna los artículos y objetos de primera necesidad (medicamentos, gafas…) y documentos importantes, objetos para la atención inmediata de quienes se encuentran a su cuidado, y alguna pertenencia…elija con sentido común, póngalos en un lugar de fácil acceso, a mano por si hay que salir rápidamente.
- Sepa dónde se encuentran todos los miembros de su familia, y tengan un lugar marcado de encuentro en el caso de que la orden de evacuación les pille separados.
- Reubique en un lugar adecuado si puede su mascota.
- Cierre todas las puertas y ventanas de la vivienda. Corte la luz y cierre las llaves de paso del gas y/o gasóleo.
- Deje verjas y portones abiertos y despeje el camino de entrada a la casa para facilitar el acceso del personal de lucha contra incendios.
- Puede ser útil tener a mano en todo momento una linterna y una radio portátil

¡No tomes iniciativas personales!

El desconocimiento de tu localización, por parte de los servicios de emergencias, puede suponer un grave riesgo para ti y para tu familia, y un riesgo añadido para el desarrollo de las labores de extinción por parte de los equipos operativos.

Una vez en el punto de concentración, espere instrucciones de las autoridades sin abandonar el lugar, allí le comunicarán cuando puede volver a su hogar.

9.4.4.2 EN CASO DE CONFINAMIENTO

Vístase de forma adecuada, cubriendo la mayor parte del cuerpo posible, utilice ropa a ser posible de algodón, y tenga a mano una mascarilla o en su defecto un pañuelo. Podrá así evitar las pequeñas quemaduras que se pudieran producir.

Mientras haya tiempo de actuación antes de la llegada del fuego:

En el Exterior:

- Retire el material combustible que haya alrededor de la casa, (muebles, lonas cubos, sombrillas, toldos…)
- Riegue la vegetación contigua a las estructuras, siempre que el suministro de agua y el tiempo lo permitan.
- Limpie los tejados y los canalones de ramas, hojas o restos combustibles. Esto se debe a que, en caso de incendio, la existencia de estos materiales

puede provocar que hasta los materiales resistentes al fuego se incendian. Si da tiempo y es posible riegue también el tejado.

- Cubra las chimeneas ante la entrada de posibles pavesas
- Sofoque inmediatamente pavesas y chispas con mangueras, cubos de agua, ramas o tierra.
- Si dispone de riego en el jardín active el riego automático momentos antes de la llegada del incendio.

En el interior de la casa:

- Almacene agua en cubos y recipientes, llene la bañera y los fregaderos.
- Retire el material combustible de dentro de la casa especialmente el que se encuentre expuesto a zonas de puertas y ventanas (cortinas, estores…)
- Cierre las llaves de paso de gas, gasóleo y otros combustibles, desconecte mecanismos automáticos de apertura y cierre de puertas.
- Cubra los respiraderos y rejillas de ventilación, y coloque toallas mojadas bajo las puertas.

Una vez que el fuego ya está a las puertas de su casa:

- Entre en casa con toda su familia, es necesario mantenerse en grupo.
- Mantenga la calma entre los familiares, el calor en el interior de la casa es mínimo comparado con el calor del exterior.
- Deje las luces exteriores encendidas, será señal de que hay gente en la vivienda y será localizable por los medios de extinción
- Si algún material del interior de la vivienda se inflama y provoca llama, sofóquelo con el agua reservada en la bañera, fregaderos o cubos.
- Tenga a mano linternas.
- Permanezcan en el interior hasta que el fuego haya pasado y el calor y el humo del exterior se encuentre en unos niveles seguros.
- Una vez haya pasado el incendio, salga de su casa y revise si la construcción ha sufrido daños… se han dado casos de derrumbamientos posteriores.
- Una vez en el exterior, hay que tener cuidado con las posibles puntos calientes, ramas en ascuas, pavesas encendidas…

9.4.5 INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

Una vez determinado un tipo de actuación por parte de las autoridades, el aviso a la población se realizará por los diferentes canales previstos para la ocasión:

- PUERTA-PUERTA
- MEGAFONÍA FIJA O PORTATIL
- 112

- GABINETES DE PRENSA
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, TV..)
- REDES SOCIALES A NIVEL LOCAL (TWITER CON INFORMACIÓN PUNTUAL Y CONSEJOS DE AUTOPROTECCIÓN, ENVÍO DE SMS MASIVOS PARA MÓVILES EN UNA ZONA DETERMINADA).
- SERVICIO BANDO MÓVIL

10 CRITERIOS PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO

En este apartado realizaremos un análisis con el fin de que los municipios puedan establecer criterios para fomentar:

- La prevención en el municipio según lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- La Autoprotección corporativa en industrias, centros escolares y lugares de pública concurrencia con vistas a su integración con el Plan de Emergencia Municipal.
- La Autoprotección ciudadana. Para fomentar la cultura de la protección ante el riesgo y la colaboración con protección civil a través de las asociaciones de vecinos y otras agrupaciones ciudadanas.

A continuación desarrollamos algunos de los criterios que debe seguir el municipio para fomentar en su territorio tanto la prevención como la autoprotección industrial y ciudadana.

10.1 LA PREVENCIÓN.

Los accidentes tienen su origen por causas **naturales, tecnológicas o antrópicas,** más o menos **conocidas** y, por lo tanto, **previsibles y evitables**. *Por ello podemos intervenir en la cadena de acontecimientos previos al accidente (**previsión y prevención**) para intentar evitar que éste se produzca, o durante y después del inicio del mismo para minimizar sus consecuencias.*

Siguiendo este esquema lógico, podemos resumir el proceso como una concatenación de causas y efectos que desembocan en un **accidente** y producen determinadas consecuencias (**daños**). Sobre las distintas causas, antes y después de producirse el accidente, se puede intervenir para modificar el desarrollo de todo el proceso y variar sus resultados. Esto es, en esencia, de lo que trata la **autoprotección**, entendida como el conjunto de actuaciones de previsión, prevención e intervención encaminadas al control de los riesgos que nos afectan a cada uno y de los daños que estos puedan ocasionarnos.

Esta labor es fundamental para la propia seguridad y debe ser acometida por todos los ciudadanos con plena **responsabilidad** y con la mejor **preparación** posible que garanticen su éxito.

El Plan de Emergencia Municipal, es el instrumento organizador del servicio municipal que debe armonizar los objetivos de prevención con el cumplimiento de las ordenanzas municipales, conforme a lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Protección Civil es el conjunto de actividades, desarrolladas de forma coordinada, que tienen como finalidad el evitar, reducir o reparar los daños a personas o bienes, originados por situaciones de grave riesgo colectivo o catástrofe. Tiene encomendada, entre otras tareas específicas, la coordinación y, en su caso, dirección de todas las actuaciones en caso de emergencia, así como la preparación del marco organizativo idóneo para llevarlas a cabo.

El Ayuntamiento, como toda Administración Pública tiene la obligación de auxiliar a los ciudadanos en cualquier situación en la que se vean en peligro su salud, su seguridad o su patrimonio, pero no podemos esperar que su intervención sea siempre lo suficientemente **rápida y eficaz** como las situaciones de emergencia requieren.

Conscientes de este deber que las administraciones públicas no pueden cumplir en su integridad, se han establecido y regulado los principios básicos de la autoprotección como acción conjunta y coordinada entre los ciudadanos con sus propios medios y la Administración con los suyos.

10.2 LA AUTOPROTECCIÓN CORPORATIVA

Existen situaciones en las que los servicios públicos de los que puede disponerse de forma inmediata resultan insuficientes para atender las necesidades generadas por la emergencia. En tales casos, puede ser decisiva, la aportación de los ciudadanos a las actividades de asistencia y socorro a los afectados. Para que dicha aportación alcance la eficacia necesaria y se efectúe con el menor riesgo posible para las personas que prestan su colaboración, es esencial que éstas dispongan de la formación específica suficiente y realicen sus tareas dentro del marco organizativo general, previsto para la gestión de la emergencia de que se trate, y que se recoge en cada plan en cuestión.

La legislación vigente exige que ciertos edificios o recintos (industrias, centros escolares, residencias, lugares de pública concurrencia) *elaboren un plan de emergencia interior*, en el que se organizan sus medios y recursos para el caso de que suceda una situación de emergencia, ***es el Plan de Autoprotección Corporativa***. Este Plan es responsabilidad de la propiedad del edificio, pero debe contemplar su integración en la planificación de nivel superior, que para todos los edificios afectados dentro de nuestro término municipal, es el Plan de Emergencia Municipal.

Para lograr efectividad en la coordinación de las emergencias en el municipio, desde el Ayuntamiento se promoverán:

- Campañas informativas sobre los Planes de autoprotección.
- Campañas preventivas en lugares de concentración de personas.
- Comprobaciones periódicas de la integración de los Planes de autoprotección en el Plan de Emergencia Municipal.

Este nivel de respuesta interior o de autoprotección corporativa, responde conceptualmente a las obligaciones de autoprotección corporativa establecidas con carácter general en la Ley 17/2015, de 9 de julio, sobre protección civil. Las actuaciones de preparación y respuesta a situaciones de emergencia en este nivel se contienen en el plan de emergencia interior (PEI) de cada edificio o recinto, considerados como Planes de autoprotección.

En el municipio encontramos varios edificios con Plan de Autoprotección, se nombran a continuación:

- Escuela Infantil Municipal San Ginés (8-18-PA)
- Residencia de Mayores Guareña (81-11-PA)
- CEIP San Gregorio. Edificio de Infantil (142-10-PA)
- CEIP San Gregorio. Edificio de Primaria (143-10-PA)
- Mercoguadiana (108-12-PA)
- Inquiba (326-10-M1)

10.3 LA AUTOPROTECCIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana en las tareas de Protección Civil es una condición fundamental para el buen desarrollo de las mismas. Ante la previsión u ocurrencia de sucesos que puedan desencadenar una situación catastrófica, los ciudadanos pueden contribuir a su propia seguridad mediante la adopción de determinadas pautas de comportamiento o la puesta en práctica de las medidas de protección a su alcance. Para ello es importante el conocimiento previo de los riesgos y las medidas a adoptar, así como el seguimiento de las instrucciones y **recomendaciones emanadas de los organismos públicos encargados de la gestión de las emergencias**.

En ocasiones, la contribución ciudadana ha de orientarse a evitar determinados comportamientos o adecuar la realización de ciertas actividades a normas de seguridad preestablecidas, con el objetivo de disminuir la posibilidad de accidentes o evitar la generación de riesgos que puedan desencadenar situaciones catastróficas. Con ello los ciudadanos pueden hacer una aportación en muchos casos muy importantes para la prevención de dichas situaciones.

Este conjunto de actuaciones y pautas de conducta, orientadas a la prevención de riesgos para sí y para otras personas, constituye lo que se denomina **autoprotección ciudadana:** que los ciudadanos estén preparados para alcanzar por sí mismos su propia protección.

Para que se conozcan y adopten **medidas de AUTOPROTECCIÓN,** el Ayuntamiento fomentará la sensibilidad de la población, con las siguientes campañas informativas y pedagógicas:

- **Promover la colaboración en situaciones de emergencia.**
- **Promocionar agrupaciones ciudadanas.**
- **Protección ante el riesgo.**
- **La Protección Civil como tarea de todos los ciudadanos.**

Cáceres, Diciembre de 2020

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Autor del Plan de Emergencia Municipal:

Fdo.: Manuel Jesús Castelló Vinagre

ANEXO 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

ABASTECIMIENTO: Entrega ordenada de los elementos necesarios para prevenir o controlar una emergencia por parte de una central de distribución, hacia los lugares de consumo.

ACCIDENTE: Evento no premeditado aunque muchas veces previsibles, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno

ACTOR o ejecutante: Miembro de la organización de respuesta que actúa durante un ejercicio o simulacro, de acuerdo con un plan y con una serie de procedimientos, como si hubiera ocurrido una emergencia real.

AFECTADO: Personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

AGUA POTABLE: Aquélla apta para el consumo humano, incolora e inodora, oxigenada, libre de bacterias patógenas y de compuestos de nitrógeno y de un grado de dureza inferior a 30.

ALBERGADO: Persona que pernocta o vive en un albergue.

ALARMA: Situación que se está produciendo y que lleva a la activación del Plan de Emergencia Municipal en función de la gravedad del suceso. En esta situación todos los servicios operativos locales se encuentran movilizados aplicándose las medidas previstas de información y protección de la población. Es uno de los posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia. Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria activación del PEMU. Instrumento acústico, óptico o mecánico que al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una catástrofe; por lo que al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida.

ALBERGUE o refugio: Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.

ALERTA: Es un suceso adverso que aunque todavía no se ha producido, existen indicadores de riesgo que señalan su posible aparición o habiéndose producido una situación de emergencia se está resolviendo mediante la actuación ordinaria de los servicios de emergencia y seguridad o con la aplicación de un plan de nivel inferior o específico. Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una catástrofe cuyos daños

pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta.

ALTITUD: Altura de un punto geográfico, medida desde el nivel medio del mar.

AMENAZA: Riesgo inminente de ocurrencia de un desastre. Signo de peligro, desgracia o molestia.

ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS: Estudios o previsiones que se pueden fincar con base en los daños económicos, humanos, materiales o morales, causados por el impacto de una catástrofe, lo que permite el cálculo de recursos necesarios para mitigar o enfrentar sus efectos y la adecuación de programas preventivos, operativos y de apoyo.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Técnica que con base en el estudio de la situación física y geográfica de un lugar, detecta la sensibilidad del mismo ante el impacto de un fenómeno destructivo.

APROVISIONAMIENTO: Consiste en surtir de víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población afectada por un desastre.

ASENTAMIENTO HUMANO: establecimiento provisional de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada.

ASISTENCIA: Es protección, salvamento y asistencia, específicamente implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales, como la energía eléctrica y almacenamiento de medicamentos, víveres, ropa, instalación de puestos de socorro y servicios médicos, hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios temporales.

ATENCIÓN: Estado de mando (precaución, alarma y atención) que se establece en repuesta de la información sobre la inminente ocurrencia del desastre.

ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA: Consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.

ATENCIÓN MÉDICA: Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud.

ATLAS DE RIESGO: Serie de mapas con diversas características y escalas, que informan por sí mismos de los eventos naturales y sociales, que pueden representar algún tipo de desastre para la población

AUTOPROTECCIÓN: Acción y efecto de contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, para disminuir los daños en su persona y la pérdida de bienes o su menoscabo en caso de producirse algún desastre. Constituye el elemento principal de las actividades y medidas adoptadas por la comunidad para su defensa, y es el complemento de las actividades solidarias que realizan los sectores público y privado.

AUXILIO o socorro: Ayuda en medios materiales, necesidades personales y servicios, proporcionados a personas o comunidades, sin la cual podrían padecer.

AUXILIO DE SUPERVIVENCIA: Ayuda de emergencia y asistencia especializada prestada a las víctimas de un desastre para mantener sus funciones vitales.

AVANZADA SANITARIA o grupo: Grupo especializado en ciencias de la salud, desplazado hacia un foco de desastre, con el propósito de evaluar sus efectos y manejar en primera instancia la situación local.

AVENIDA MÁXIMA o extraordinaria: Brusco aumento del caudal y elevación del nivel que experimentan los ríos, superior a la máxima presentada, debido a escurrimientos extraordinarios en la corriente, a causa de las lluvias o de la fusión de las nieves o hielos. Se la denomina también creciente, crecida o riada.

BACTERIAS: Microorganismos unicelulares con núcleo primitivo, la mayoría de vida libre; algunos son parásitos, y de éstos algunos son patógenos. Otros son útiles al hombre y esenciales en el control de la contaminación porque degradan la materia orgánica tanto en el aire como en la tierra y el agua. Muchas de ellas también son de gran interés industrial (biotecnología).

BANDOLERISMO: Desequilibrio social por el que, al margen del poder instituido, un grupo o banda decide vivir del robo.

BIODEGRADABLE: Sustancia susceptible de ser metabolizada por los organismos, transformándose en compuestos más sencillos.

BIOSFERA: Parte de la Tierra y de la atmósfera en la que es posible la vida y por extensión el conjunto de todos los organismos animales y vegetales actuales o extintos.

BLINDAJE contra radiaciones: Material interpuesto entre una fuente de radiación y el personal o el equipo, con la finalidad de proporcionar a éstos una protección contra las radiaciones. Los materiales de blindaje comúnmente empleados, son el hormigón, el agua, el acero y el plomo.

BOSQUE: Comunidad vegetal en la que predominan diferentes especies de forma de vida y estructura arbórea, es decir, con un tallo principal leñoso.

BRIGADA DE EMERGENCIA o de auxilio: Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia.

CALOR: Forma de energía que se mide en grados de temperatura y se transmite de tres maneras: conducción, convección y radiación.

CARACTERISTICAS DE LOS DESASTRES: Si bien los desastres comparten características que les son comunes, existen entre sí diferencias circunstanciales. Los principales criterios que los científicos adoptan para diferenciarlos, son los siguientes: origen

del agente que los desencadena; grado de probabilidad de ocurrencia; grado de previsión; rapidez del agente que lo desencadena; alcance o dimensiones de la zona que afecta directamente; grado de destrucción; tipo de población afectada y grado de prevención de la población afectada.

CATALOGACION DE RECURSOS Y MEDIOS: Clasificación, ordenamiento y registro pormenorizado de personas y materiales disponibles para satisfacer las necesidades que plantea la ejecución de los planes de protección civil en caso de emergencia.

CATASTROFE: Suceso desafortunado que altera gravemente el orden regular de la sociedad y su entorno; por su magnitud genera un alto número de víctimas y daños severos.

CECOP: Centro de Coordinación Operativa.

CECOPAL: Centro de Coordinación de Emergencia Municipal.

CECOPI: Centro de Coordinación Operativa Integrado.

CENTIGRADO: Unidad de la escala termométrica dividida en 100, y en la que cada división es de un grado. A una presión atmosférica normal, a los cero grados de temperatura se funde el hielo, y a los 100, hierve el agua.

CENTRAL: Instalación donde se transforma la energía potencial o térmica producida por fisión nuclear en energía eléctrica.

CICLO: Serie de fases por las que pasa un fenómeno físico a partir de su nacimiento, desarrollo, y vuelta al punto en donde se inició. Se aplica al ciclo de vida de una catástrofe o al proceso que se desarrolla a partir del impacto de la misma en el sistema afectable.

COBERTURA DEL FENOMENO: Implica la especificación de las zonas donde se manifestó la catástrofe a través de sus impactos. La descripción de las variaciones de la cobertura en el tiempo permite la determinación de la trayectoria de la catástrofe.

COLAPSO DE SUELO: Falla o hundimiento en una zona, ya sea por efecto de su propia carga o de una carga ajena.

COMBUSTIBLE: Cualquier material sólido, líquido o gaseoso que al combinarse con un comburente y en contacto con una fuente de calor, inicia el fuego y arde desprendiendo luz y calor propios.

COMBUSTION: proceso de oxidación rápida de materiales orgánicos, acompañado de liberación de energía en forma de calor y luz.

COMUNICACION SOCIAL DE EMERGENCIA: Consiste en brindar información y apoyo oportuno a la población y a las instituciones, canalizando coordinadamente la participación social, creando confianza en la población, reduciendo la ansiedad, diluyendo los rumores y proporcionando un servicio de comunicación suplementario.

CONATO: Incendio en su fase inicial que puede ser apagado utilizando extintores comunes.

CONFLAGRACION: Incendio que destruye total o parcialmente un inmueble.

CONSTRUCCION RESISTENTE AL FUEGO: Tipo de construcción en la cual los elementos estructurales (muros de carga, columnas, trabes, losas, incluso muros, divisiones y canceles), son de material incombustible, con grados de resistencia al fuego de 3 a 4 horas, para elementos estructurales en edificios de un piso.

CONTAMINACION AMBIENTAL: Situación caracterizada por la presencia en el medio ambiente de uno o más elementos nocivos, en tal forma combinados que, atendiendo a sus características y duración, en mayor o menor medida causan un desequilibrio ecológico y dañan la salud y el bienestar del hombre, perjudicando también la flora, la fauna y los materiales expuestos a sus efectos.

CONTAMINACION RADIACTIVA: Presencia indeseable de una o más sustancias radiactivas, dentro o en la superficie de un material, o en un lugar donde pueden resultar perjudiciales para la salud humana.

CONTAMINANTE: Toda materia, sustancia, o sus combinaciones, compuestos o derivados químicos y biológicos, (humos, gases, polvos, cenizas, bacterias, residuos, desperdicios y cualquier otro elemento), así como toda forma de energía (calor, radiactividad, ruido), que al entrar en contacto con el aire, el agua, el suelo o los alimentos, altera o modifica su composición y condiciona el equilibrio de su estado normal.

CONTENCION RADIACTIVA: Confinamiento de un material radiactivo de manera que se impida su dispersión en el medio ambiente, o en tal forma que su liberación sólo se realice con arreglo a una tasa específica.

CONTINGENCIA: Posibilidad de ocurrencia de una catástrofe que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen invariables.

CONTINGENCIA AMBIENTAL: Situación de riesgo derivada de actividades humanas o de fenómenos naturales que pueden poner en peligro la integridad y el equilibrio de uno o varios ecosistemas.

CONTROL: Proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones y aplicar las medidas correctivas necesarias. La acción de control puede llevarse permanente, periódica o eventualmente durante un proceso determinado o parte de éste, a través de la medición de resultados.

CONTROLADOR DE UN SIMULACRO: Persona que entrega a los actores del simulacro de una emergencia los mensajes y datos que les permiten realizar sus acciones con un sentido de realismo; está disponible para aclarar y orientar sobre las fases, la secuencia de los

eventos, y dispone de la autoridad necesaria para intervenir en las acciones, de tal forma que permite garantizar la continuidad del simulacro sin reprimir o condicionar la iniciativa ni el poder de decisión de los actores.

CONVECCION: Propagación del calor por masas móviles de materia, tales como las corrientes de gases y líquidos, producidas por la diferencia de densidad.

COORDINACION: Proceso de integración de acciones de una o varias instituciones, órganos o personas, que tiene como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.

COORDINACION DE LA EMERGENCIA: Consiste en el establecimiento de sistemas o mecanismos para la coordinación de los organismos, sectores y recursos que intervienen, así como de las acciones de auxilio que se llevan a cabo al impacto de una catástrofe.

CORROSION: Alteración o deterioro de la superficie de un cuerpo, debida a agentes físicos y especialmente a reactivos químicos de carácter natural o artificial.

CRECIMIENTO EXPLOSIVO DE LA POBLACIÓN: Incremento progresivo y constante del índice demográfico, tiene su origen en el comportamiento inestable de una o más variables demográficas: natalidad, mortalidad y movimientos migratorios.

CRISIS: Estado delicado y conflictivo en el cual, por circunstancias de origen interno o externo, se rompe el equilibrio y la normalidad de un sistema y se favorece su desorganización.

CRUZ ROJA: Término usado para designar a uno o a todos los componentes de la organización activa mundial en trabajo humanitario. Comité Internacional de la Cruz Roja (TORO): actúa principalmente en desastres ocasionados por conflictos bélicos como intermediario neutral en las hostilidades y para la protección de víctimas de guerra. Custodio de las Convenciones de Ginebra.

DAMNIFICADO: Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, refugio temporal y ayuda alimenticia temporales, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y la rehabilitación de la zona alterada por el desastre.

DAÑO: Menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una catástrofe o agente perturbador sobre el sistema afectable (población y entorno). Existen diferentes tipos de daños: humanos (muertos y lesionados), materiales (leves, parciales y totales), productivos (internos y externos al sistema),

ecológicos (flora, fauna, agua, aire y suelo) y sociales (a la seguridad, a la subsistencia y a la confianza).

DAÑO A LA PRODUCCION: El que se ocasiona a la producción de bienes o generación de servicios, afectando los sistemas de subsistencia de la población.

DAÑO ECOLOGICO: Detrimento, perjuicio o alteración del equilibrio de las interrelaciones e interacciones de animales y plantas con su medio, por el efecto de diversos agentes tales como la contaminación y la deforestación, entre otros.

DAÑO MATERIAL: Menoscabo que se causa a los bienes materiales, tales como: infraestructura, estructura, equipos, enseres, valores, etcétera.

DAÑO MORAL: Es aquél que perjudica la integridad y valores del ser humano, así como lo relacionado con su ámbito cultural.

DAÑO PARCIAL: Situación que se presenta cuando el elemento afectado no cumple a cabalidad con su función, aun cuando no la haya suspendido completamente; es decir, que se encuentre en malas condiciones.

DAÑOS HUMANOS: Aquellos que sufren las personas en su integridad física, tales como lesiones o muerte.

DAÑOS SOCIALES: Los que sufre la sociedad en forma de interrupción de todas o de algunas de sus funciones esenciales.

DAÑO TOTAL: Estado que corresponde a la destrucción del elemento afectado, o a su falla total.

DECLARACION DE LA EMERGENCIA: Consiste en la manifestación oficial de la misma, a escala nacional, estatal o municipal.

DEFLAGRAR: Arder una sustancia súbitamente con llama y sin explosión.

DEGRADACION DE SUELOS: Evolución de un suelo en sentido desfavorable. Paso de un suelo a otro más lixiviado. Acción y efecto de disminuir o rebajar el relieve, proceso que se realiza mediante la incidencia de tres factores principalmente: meteorización, remoción en masa y erosión.

DERRUMBE: Fenómeno geológico que consiste en la caída libre y en el rodamiento de materiales en forma abrupta, a partir de cortes verticales o casi verticales de terrenos en desnivel. Se diferencia de los deslizamientos, por ser la caída libre su principal forma de movimiento, y por no existir una bien marcada superficie de deslizamiento. Los derrumbes pueden ser tanto de rocas como de suelos. Los derrumbes de suelos no son generalmente de gran magnitud, ya que su poca consolidación impide la formación de cortes de suelo de gran altura; en cambio, los de rocas sí pueden producirse en grandes riscos y desniveles.

DESASTRE: Evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma.

DESCONTAMINACION: Proceso mediante el cual se reduce o se elimina la contaminación.

DESECHO: Residuo que no es susceptible de volver a emplearse como materia prima en la elaboración de otros productos.

DESECHOS O RESIDUOS TOXICOS: Productos, materias primas o subproductos ya no utilizables en el proceso industrial, que sin embargo mantienen principios activos que pueden significar riesgos para la salud humana.

DESEQUILIBRIO ECOLOGICO: Alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos.

DESERTIFICACION: Cambio ecológico que despoja a la tierra de su capacidad para sostener y reproducir vegetación, actividades agropecuarias y condiciones" de habitación humana. Desde el punto de vista de las causas que la generan, la desertificación está relacionada con la deforestación, la erosión, el sobrepastoreo, etcétera.

DESHIDRATACION: Disminución del agua y fluidos del cuerpo con disturbios de las sales celulares, debido al exceso de fluidos perdidos (diarrea, vómito, sudoración, fiebre) o ingestión insuficiente (sequía, mala nutrición), o enfermedades metabólicas, o una combinación de ellas que causa daños en las células, particularmente serios en los niños y en personas debilitadas. Es recomendable la provisión de fluidos y sales rehidratantes vitales.

DESHIELO: Tránsito al estado líquido del hielo y de la nieve.

DESLIZAMIENTO: Fenómeno de desplazamiento masivo de material sólido que se produce bruscamente, cuesta abajo, a lo largo de una pendiente cuyo plano acumula de manera parcial el mismo material, autolimitado su transporte. Este movimiento puede presentar velocidades variables, habiendo registrado velocidades de hasta 320 km/h.

DESPRENDIMIENTO: Fragmentación y caída, cercana a la vertical, de material consistente.

DETONACION: Acción y efecto de detonar. Ruido que acompaña una explosión a causa de una combustión incorrecta. Explosión rápida capaz de iniciar la de un explosivo relativamente estable.

DIAGNOSTICO: Proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema, que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en la

realidad analizada. El diagnóstico de un determinado lugar, entre otros datos, permite conocer los riesgos a los que está expuesto por la eventual ocurrencia de una catástrofe.

DIQUE: Muro de albañilería o tierra para contención de agua, estructura construida artificialmente para proteger a las tierras bajas de las inundaciones producidas por el mar o por un río. Masa de rocas ígneas, relativamente larga y estrecha, que corta la estratificación de otras rocas.

ECOLOGIA: Ciencia que estudia las relaciones de los organismos con su ambiente orgánico o inorgánico, a un nivel nuevo de integración no contemplado en otras ciencias naturales. Es una ciencia de síntesis que estudia las comunidades de organismos, la estructura y función de la naturaleza; busca las regularidades en el funcionamiento de los ecosistemas.

ECOSISTEMA: Grupo de plantas y animales que conviven en la parte del ambiente físico en el cual interactúan. Es una entidad casi autónoma para su subsistencia, ya que la materia que fluye dentro y fuera del mismo es pequeña en comparación con las cantidades que se reciclan dentro, en un intercambio continuo de las sustancias esenciales para la vida.

EDUCACIÓN AMBIENTAL: Proceso educativo tendiente a la formación de una conciencia crítica ante los problemas ambientales.

EDUCACIÓN SANITARIA: Enfoques y técnicas usadas para fomentar hábitos sanitarios cotidianos en la comunidad y para inculcar conocimientos y prácticas de comportamiento higiénico como elementos primarios de salud en el desarrollo personal y de la nación**.**

EJERCICIO en un plan de emergencia: Prueba práctica de un procedimiento de actuación, establecido dentro de un plan de emergencia y realizado con fines de capacitación.

ELEMENTOS DEL TIEMPO: Diversos fenómenos meteorológicos que integrados, constituyen y caracterizan el estado del tiempo: 1. Radiación solar. 2. Temperatura. 3. Presión atmosférica. 4. Evaporación. 5. Precipitación 6. Humedad atmosférica. 7. Nubosidad. 8. Viento. 9. Fenómenos diversos (ópticos, acústicos, eléctricos, etcétera).

ELEVACION: Distancia vertical comprendida entre un punto considerado sobre la superficie terrestre y el nivel medio del mar.

EMBALSE: Depósito natural o artificial, con la capacidad necesaria para almacenar un determinado volumen de agua.

EMERGENCIA: Situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una catástrofe.

ENLACE: Comunicación planeada previamente entre un centro emisor de información y otro receptor.

ENTORNO o medio ambiente: Conjunto de elementos naturales o generados por el hombre que interactúan en un espacio y tiempo determinados, propiciando la existencia, transformación y desarrollo de organismos vivos.

ENTRENAMIENTO: Práctica que desarrolla una persona o grupo, que tiene la responsabilidad de realizar una determinada actividad especializada o no, dentro de un plan de emergencia, con el objeto de poner a prueba los conocimientos especializados individuales, la competencia de un grupo, o la idoneidad de procedimientos, equipo o instalaciones.

EPIDEMIA: Catástrofe de origen sanitario que consiste en una enfermedad infecto-contagiosa que se propaga a un gran número de personas en un período muy corto y claramente excede la incidencia normal esperada.

EQUIPAMIENTO SANITARIO: Instrumental y accesorios médicos destinados a sustentar el diagnóstico y la terapia, salvo los fármacos e insumos.

EQUIPO CONTRA INCENDIOS: Conjunto de elementos necesarios para el control o el combate de incendios tales como: hidrantes, mangueras, extintores de cualquier tipo o tamaño, válvulas, accesorios, etcétera.

EROSION: Conjunto de fenómenos que disgregan y modifican las estructuras superficiales o relieve de la corteza terrestre. Los agentes que producen la erosión son de tipo climático: viento (eólica), lluvia (pluvial), hielo (glacial), oleaje marino (marina), etc. o biológico; los procesos desencadenados son puramente físicos o químicos, con modificación en este caso de la composición de las rocas.

ESCAPE: Parte del procedimiento de evacuación que se refiere al tránsito por vías seguras, para alejarse de la zona de mayor riesgo.

ESTACION CLIMATOLOGICA: Instalación conexa a las hidráulicas que dispone de un conjunto de instrumentos para medir la temperatura, la humedad del viento y la precipitación en las cuencas.

ESTACION METEOROLOGICA: Sitio donde se evalúan las condiciones actuales del tiempo; consta de un jardín con características especiales donde se instalan los instrumentos meteorológicos, entre los cuales se consideran como más frecuentes: el abrigo o garita de instrumentos, el pluviómetro, el evaporómetro, la veleta, etcétera.

ESTADO DE DESASTRE: Situación en la que se presenta una alteración significativa en el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) ocasionado por graves daños con tendencia a aumentar o a extenderse.

ESTADO DE RETORNO: Se presenta cuando existe una disminución de la alteración del sistema afectable (población y entorno) y la recuperación progresiva de su funcionamiento normal.

ESTADO NORMAL: Existe cuando el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) garantiza el logro de sus finalidades.

ESTIMACION: Procedimiento a través del cual se buscan dimensionar en forma aproximada y con base en datos preliminares, los efectos de los desastres.

ESTRATEGIA: Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos que se desea obtener. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. Se distinguen tres tipos de estrategias según el horizonte temporal: a corto (un año o menos), mediano (lapso de hasta de cinco o seis años) y largo plazo (entre cinco y veinte años).

EVACUACION: Procedimiento de medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

EVALUACION: Revisión detallada y sistemática de un proyecto, plan u organismo en su conjunto, con objeto de medir el grado de eficacia, eficiencia y congruencia con que está operando en un momento determinado, para alcanzar los objetivos propuestos.

EVALUACION DE DAÑOS: Consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).

EVALUACION DE LA EMERGENCIA: Consiste en estimar la gravedad de las alteraciones, esto es, la cantidad de personas y el volumen de bienes afectados, así como la amplitud y magnitud de los daños y fallas del sistema.

EVALUACION DEL EJERCICIO O SIMULACRO: Reunión convocada para discutir en torno a sucesos y acciones, producidos durante un entrenamiento, un ejercicio o un simulacro totalmente integrado. Su objetivo principal radica en señalar los detalles significativos observados durante el ejercicio y asegurar que se programe formalmente la rectificación en el momento oportuno.

EXPLOSION: Fenómeno originado por la expansión violenta de gases, se produce a partir de una reacción química, o por ignición o calentamiento de algunos materiales, se manifiesta en forma de una liberación de energía y da lugar a la aparición de efectos acústicos, térmicos y mecánicos.

FACTORES DEL CLIMA: Condiciones que hacen variar los elementos del clima: latitud, altitud, relieve, distribución de tierras y aguas, corrientes marinas y la circulación general de la atmósfera. Los factores, al actuar en diferentes intensidades y combinaciones sobre los elementos, originan los distintos tipos de climas.

FARMACO: Toda sustancia natural o sintética, utilizada por sus propiedades terapéuticas.

FLAMA O LLAMA: Parte visible y luminosa de un combustible ardiendo. Durante un incendio es importante tener presente que el calor, el humo y los gases, pueden generar ciertos tipos de fuego sin la presencia aparente de flama, son los llamados rescoldos o brasas; un ejemplo de este fuego sin flama se puede observar en la forma en que algunas veces arde el carbón.

FRECUENCIA: Referida a una catástrofe o desastre, es su número de ocurrencias en un período dado.

FUEGO: Reacción química que consiste en la oxidación violenta de la materia combustible; se manifiesta con desprendimientos de luz, calor, humos y gases en grandes cantidades

FUENTE CONTAMINANTE: Todos aquellos elementos que en el medio ambiente contribuyen a su alteración y deterioro, como el monóxido de carbono, el plomo, los óxidos de azufre, etcétera.

GAS: Estado de la materia en el que las moléculas se desplazan con movimientos independientes y en patrones casuales.

GEOLOGIA: Ciencia que estudia el origen, la evolución y el estado actual de la litosfera, que es la parte sólida de la superficie del globo terrestre.

GRANIZADA: Fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación atmosférica de agua congelada en formas más o menos irregulares.

HABITAT: Conjunto local de condiciones geofísicas en el que se desarrolla la vida de una especie o de una comunidad animal o vegetal.

HELADA: Fenómeno hidrometeorológico producido por masas de aire polar con bajo contenido de humedad, cuando el aire alcanza temperaturas inferiores a los cero grados centígrados. Cuanto más baja sea la temperatura, más intensa resultará la helada.

HIDROCARBURO: Cada uno de los compuestos químicos resultantes de la combinación del carbono con el hidrógeno, sustancia combustible fósil que se encuentra en yacimientos subterráneos.

HIDROGRAFIA: Ciencia que estudia el agua (H20) de la Tierra en sus aspectos físico, químico, biológico, estático y dinámico.

HUMEDAD: Cantidad de agua que en estado gaseoso o líquido, se halla suspendida en el aire en un determinado momento.

HUMO: Producto que en forma gaseosa se desprende de una combustión incompleta; se compone principalmente de vapor de agua y ácido carbónico, carbón en polvo muy fino y un conjunto de productos sólidos que se liberan en orden a los elementos constitutivos del material o materiales que arden.

HUNDIMIENTO: Dislocación de la corteza terrestre que da lugar a la remoción en sentido vertical de fragmentos de la misma.

IDENTIFICACION DE LA EMERGENCIA: Primera etapa del proceso de emergencia (Preemergencia) que consiste en la percepción de la alteración del funcionamiento normal del sistema; la evaluación preliminar de la situación, el aviso y algunas veces, la toma de ciertas medidas correctivas. (Preemergencia).

IDENTIFICACION DE RIESGOS: Reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.

IMPACTO AMBIENTAL: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza y por otra parte, es la manifestación del documento con el que se da a conocer el efecto significativo y potencial que generaría una obra o actividad en el medio ambiente, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que fuera negativo, con base en estudios específicos.

INCENDIO: Fuego no controlado de grandes proporciones, que puede presentarse en forma súbita, gradual o instantánea, al que le siguen daños materiales que pueden interrumpir el proceso de producción, ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas y deterioro ambiental. En la mayoría de los casos el factor humano participa como elemento causal de los incendios.

INCENDIO FORESTAL: Siniestro que se presenta en aquellas áreas cubiertas por vegetación, como árboles, pastizales, malezas, matorrales y en general, en cualesquiera de los diferentes tipos de asociaciones vegetales, cuando se dan las condiciones propicias para que accionen los elementos que concurren en todo incendio, tales como suficiente material combustible y una fuente de calor para iniciar el fenómeno.

INCENDIO URBANO: Siniestro en el cual ocurre la destrucción total o parcial de instalaciones, casas o edificios, en los cuales existe una alta concentración de asentamientos humanos, ya sea dentro de ellos o en sus alrededores.

INDICE DE RIESGO: Indicador que denota rápidamente el riesgo que puede causar un desastre.

INDICES SOCIALES: Diferentes indicadores usados para la determinación de la situación socioeconómica de una población. Ejemplos, tasas de mortalidad infantil, áreas verdes por habitante, densidad de tráfico vehicular y tasa de alfabetización.

INESTABILIDAD: Condición de persistentes oscilaciones indeseables en la salida de un dispositivo electrónico. Condición atmosférica en la cual se pueden producir cambios bruscos en las variables meteorológicas.

INFRAESTRUCTURA: Conjunto de bienes y servicios básicos que sirven para el desarrollo de las funciones de cualquier organización o sociedad, generalmente gestionados y financiados por el sector público. Entre ellos se cuentan los sistemas de comunicación, las redes de energía eléctrica, etcétera.

INSTRUMENTACION: Proveer a un programa, proyecto o actividad de los elementos necesarios para su ejecución.

INTEGRACION: Reunión del personal y los recursos materiales, financieros y técnicos necesarios, así como la conjugación de los mismos para el cumplimiento de los objetivos definidos en la estructura de los programas.

INTENSIDAD: Grado de energía de un agente natural o mecánico.

INTERRUPCION DE SERVICIOS: Situación que se produce por la suspensión o disminución de funciones en los sistemas de servicios. Ejemplo, la suspensión en los servicios de agua potable, energía eléctrica, transporte o abasto.

INUNDACION: Efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva, ordinariamente, en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y, en general en valles y sitios bajos. Atendiendo a los lugares donde se producen, las inundaciones pueden ser: costeras, fluviales, lacustres y pluviales, según se registren en las costas marítimas, en las zonas aledañas a los márgenes de los ríos y lagos, y en terrenos de topografía plana, a causa de la lluvia excesiva y a la inexistencia o defecto del sistema de drenaje, respectivamente.

LOCALIZACION GEOGRÁFICA DE RIESGO: Ubicación de cada riesgo detectado o inventariado sobre un plano en donde se especifican sus coordenadas, la geografía del entorno e infraestructura.

MAGNITUD: Medida de la fuerza o potencia de una catástrofe con base en la energía liberada. En el caso de los sismos, esa energía generalmente se mide por la escala de Richter.

MAPA DE RIESGOS: Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades alta, media y baja de ocurrencia de un desastre.

MATERIAL RADIACTIVO: Cualquier sustancia que emite partículas alfa, positrones, electrones y radiación electromagnética procedentes de la desintegración espontánea de determinados núcleos que la forman. Esta radiación nuclear puede ser natural o artificial, ya sea que la sustancia la posea en el estado en que se encuentre en la naturaleza o bien, que haya sido inducida por irradiación sometiéndola a la acción de agentes externos.

MATERIAL RESISTENTE AL FUEGO: Denominación que se asigna a un material incombustible que, sujeto a la acción del fuego, no lo transmite ni genera humos o vapores tóxicos, ni produce falla mecánica en un período de dos a tres horas.

MEDIDAS CORRECTORAS en radiactividad: Acciones destinadas a reducir las dosis de radiación que, de no adoptarse, darían lugar a que las mismas se recibiesen bajo condiciones anormales de exposición. Se les llama también medidas protectoras o contramedidas.

MEDIOS MOVILIZABLES EN CASOS DE EMERGENCIA: Bienes de naturaleza pública o privada que, en su oportunidad, serán requeridos para reforzar las dotaciones de los organismos participantes en la atención de situaciones de emergencia.

METEOROLOGIA: Ciencia que estudia los fenómenos que se producen en la atmósfera, sus causas y sus mecanismos.

MITIGAR: Acción y efecto de suavizar, calmar o reducir los riesgos de un desastre o de disminuir los efectos que produce una catástrofe durante o después de ocurrida ésta.

MORTALIDAD: Tasa de cálculo de la cantidad de defunciones ocurridas durante un período de tiempo determinado, generalmente un año; incluye las muertes ocurridas por todas las causas, por cada mil habitantes.

NEVADA: Precipitación atmosférica sólida en pequeños cristales de hielo en forma hexagonal o estrellada que se reúnen en grupos formando copos. En nuestro país, este tipo de fenómeno ocurre por influencia de las corrientes frías provenientes del norte, cuando las condiciones de temperatura y presión referidas a la altitud de un lugar, y el cambio de humedad en el ambiente, se conjugan para provocar la precipitación de la nieve.

ORDENACION TERRITORIAL: Estudio y aplicación de medidas financieras y de planeación para fomentar en el territorio nacional un equilibrio armonioso entre las actividades, necesidades de la población y los recursos del país.

PARTE METEOROLOGICO: Descripción de las condiciones meteorológicas pronosticadas para un tiempo dado sobre una zona determinada. Importante en la prevención de desastres.

PELIGRO o peligrosidad: Evaluación de la intensidad máxima esperada de un evento destructivo en una zona determinada y en el curso de un período dado, con base en el análisis de probabilidades.

PLAGA: Nombre genérico que se le da a las enfermedades producidas en las personas, plantas y animales; generalmente producen destrozos masivos.

PLAGUICIDA: Sustancia o mezcla de sustancias que se destina a destruir, controlar, prevenir o repeler la acción dañina de cualquier forma de vida animal o vegetal.

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL (PEMU): Instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados.

PLAN DE PROTECCION CIVIL: "El mecanismo que determina la estructura jerárquica y funcional de las autoridades y organismos llamados a intervenir, y establece el sistema de coordinación de los recursos y medios, tanto públicos, como privados. Todo ello adecuadamente integrado para la prevención y actuación ante situaciones de grave riesgo, o catástrofe".

PLATERCAEX: (Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura).

PMA (Puesto de Mando Avanzado): No está enclavado físicamente en el CECOP pero sí está en conexión directa entre la zona objeto de planificación y la Dirección del Plan. Por norma general, el PMA estará físicamente ubicado en la zona del siniestro, es decir, se encargará de coordinar In situ las acciones de los distintos Grupos Operativos, que siempre responderán a las órdenes dadas por el Director del Plan y canalizadas a través del Comité Asesor.

POBLACION AFECTADA: Segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos de un fenómeno destructivo, y cuyas relaciones se ven substancialmente alteradas, lo cual provoca la aparición de reacciones diversas, condicionadas por factores tales como: pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.

POLITICA: Criterio de acción que es elegido como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.

PREALERTA: Estado que se establece en los organismos de respuesta ante la información sobre la posible ocurrencia de una catástrofe. En estado de prealerta se realizan las primeras medidas previstas para enfrentar una catástrofe.

PRECAUCION: Estado de mando anterior a la prealerta que se establece en los organismos de respuesta, como resultado de la información sobre la posible ocurrencia de una catástrofe.

PRECIPITACION: Agua procedente de la atmósfera, que cae a la superficie de la Tierra en forma de lluvia, granizo, rocío, escarcha o nieve.

PREVENCION: Uno de los objetivos básicos de la Protección Civil, se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de catástrofes.

PREVISION: Acción que se emprende para conocer la cantidad y la calidad de los recursos de que se dispone, con el objeto de establecer las medidas necesarias que permitan su uso racional en la atención de las contingencias.

PRIMEROS AUXILIOS: Ayuda que de manera inmediata se otorga a una víctima, por parte de personal que previamente ha sido instruido y capacitado al respecto.

PRODUCCION DEL IMPACTO: Primera incidencia o encuentro de la catástrofe con el sistema afectable (población y entorno).

PROGRAMA: Unidad financiera y administrativa en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción parcial o total de los objetivos señalados a una función. El programa es un instrumento de la planeación.

PROTECCION: Objetivo básico del Plan de Protección Civil que se realiza en beneficio de la población, sus bienes y su entorno, en forma de prevención de catástrofes, de mitigación de sus impactos, de auxilio durante el desastre y de recuperación inicial, una vez superada la emergencia generada por el fenómeno destructivo.

PROTECCION CIVIL: Acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.

RECICLAJE o reuso: Proceso por el cual algunos materiales de desecho son transformados en productos nuevos, de tal manera que los desechos originales se convierten en materia prima para nuevos productos. También se llama así a la utilización de todos los residuos o desechos sólidos, líquidos o gaseosos que pueden ser utilizados nuevamente, ya sea en su estado actual o por medio de transformaciones físicas, químicas, mecánicas o biológicas.

RECUPERACION: Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable población y entorno, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de

los desastres futuros. Se logra con base en la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y prevención de riesgos y en los planes de desarrollo económico y social establecidos.

RECURSOS: Todos los elementos naturales y artificiales, de carácter esencialmente estático, cuya disponibilidad hace posible o mejora las labores desarrolladas por los servicios de Protección Civil ante situaciones de emergencia.

RESCATE: Operativo de emergencia en la zona afectada por un desastre, que consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial capaz de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance.

RESIDUO: Cualquier tipo de material resultante de los procesos económicos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento, cuya calidad sea de tal naturaleza que no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.

RESIDUO RADIACTIVO: Producto que queda después de la fisión nuclear. Son peligrosos según las cantidades que se depositen en la atmósfera, tierra o mar.

RESIDUOS PELIGROSOS: Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas, explosivas, inflamables, biológicas infecciosas o irritantes, representan un peligro para el equilibrio ecológico o para el ambiente.

RESPUESTA: Etapa del proceso de emergencia durante la cual se producen o ejecutan todas aquellas acciones destinadas a enfrentar una catástrofe y mitigar los efectos de un desastre.

RIESGO: Como un estado latente de peligro que, ante la presencia de un elemento desencadenante, puede desembocar en un suceso indeseable (accidente o siniestro). Esto es, la existencia de un riesgo implica una "situación potencial" de accidente que puede actualizarse.

SALUD: Consiste en proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad, el daño físico y el peligro durante el impacto de una catástrofe, con el objeto de recuperar, cuanto antes, un estado físico y psíquico armónico.

SALUD PÚBLICA: Disciplina de las ciencias de la salud que en el nivel de la comunidad o de la población aspira a fomentar la prevención de enfermedades, vida, leyes, prácticas higiénicas y un entorno más saludable.

SEGURIDAD: Consiste en la acción de proteger a la población en los casos de trastornos al entorno físico, contra los riesgos de todo tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y los bienes materiales, durante el impacto de una catástrofe.

SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA: Unión de varios recursos y personal necesario para prestar cuidados médicos fuera del hospital a aquellas personas con necesidad

apremiante de este servicio, los que continuarán su tratamiento una vez que se establezcan las condiciones necesarias aún dentro de la emergencia.

SERVICIOS PUBLICOS EXTREMEÑO DE SALUD (S.E.S): Los que la Comunidad Autónoma pone a disposición de la población en general para atender su salud, se ofrecen a quienes los **requieren, en establecimientos públicos específicos.**

SIMULACRO: Representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una catástrofe, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

SINIESTRO: Hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un agente perturbador. Es el resultado del desencadenamiento de alguno de los riesgos presentes con los que convivimos, de modo que se generan daños o pérdidas

SISMOLOGIA: Especialidad de la geología que estudia los terremotos o sismos, las condiciones en las que se producen y se propagan, su distribución geográfica, las relaciones con las estructuras geológicas y los procedimientos de estudio.

SITUACION DE EMERGENCIA: Contingencia que se presenta cuando por efecto de una catástrofe se producen daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo.

SOBREVIVIENTE: Persona que ha logrado salvar su vida a pesar de los efectos de un desastre.

SOCORRO DE URGENCIA: Ayuda específica que se presta para asistir y atender las necesidades más urgentes de una comunidad siniestrada.

SOLIDARIDAD: Manifestación emotiva de la sociabilidad, por la cual una persona se siente vinculada al resto de la humanidad. Adhesión a la causa, sentimiento o actuación de otro u otros. Condición fundamental en la que se basan las acciones de protección civil, ya que obedecen al imperativo de atender las consecuencias de una catástrofe, a través del esfuerzo de todos los individuos y los sectores de la sociedad.

SUBSIDIARIEDAD: Condición de la estructura general de la organización de protección civil, que se da necesariamente entre los distintos niveles de participación, con diferentes medios y recursos, en la cual los niveles superiores deben atender las emergencias que, por su características, no pueden afrontar los inferiores con sus propios recursos.

SUELO: Estructura sólida y porosa, de composición heterogénea, que ocupa la parte más superficial de la litosfera. A su formación contribuyen los mecanismos de disgregación de las rocas (física y química) y la propia actividad de los organismos asentados. El suelo no sólo

sirve de soporte a los organismos, sino que además contiene el agua y los elementos nutritivos necesarios. En su organización espacial se identifica una serie de horizontes cuya importancia relativa varía en los distintos tipos de suelo.

SUSTANCIA NUCLEAR PELIGROSA: Combustible nuclear -salvo el uranio natural y el uranio empobrecido que por sí mismo o en combinación con otras sustancias, puede originar un proceso automático de fisión fuera de un reactor nuclear. También reciben este nombre los productos o desechos radiactivos, salvo los radioisótopos elaborados que se hallen fuera de una instalación nuclear, que se utilicen o vayan a utilizarse con fines médicos, científicos, agrícolas, comerciales o industriales.

SUSTANCIAS TOXICAS: Aquéllas que al penetrar en un organismo vivo producen alteraciones físicas, químicas, o biológicas, dañan la salud de manera inmediata, mediata, temporal o permanente, o incluso, llegan a ocasionar la muerte.

TEMPERATURA: Estado del ambiente que se manifiesta en el aire y en los cuerpos en forma de calor, en una gradación que fluctúa entre dos extremos que, convencionalmente, se denominan: caliente y frío.

TEMPERATURA EXTREMA: Manifestación de temperatura más baja o más alta, producida con motivo de los cambios que se dan durante el transcurso de las estaciones del año.

TEMPESTAD O TORMENTA ELECTRICA: Lluvia acompañada de relámpagos y truenos. Son disturbios locales que ocurren episódicamente como parte de los ciclones o de las turbonadas. Se caracterizan por alteraciones abruptas de la presión atmosférica.

TERMINACION DE LA EMERGENCIA: Situación que corresponde a la última etapa del proceso que se genera a partir del surgimiento de una emergencia, consiste en la proclamación del regreso al estado normal.

TERRORISMO: Acción deliberada sancionada por la ley que se realiza a través del empleo de medios violentos cuyos efectos pueden vulnerar la seguridad y la integridad de las personas, de las cosas o de los servicios públicos, produciendo alarma o temor entre la población en general o en un sector de ella, para perturbar la paz pública, buscar el menoscabo de la autoridad del Estado o presionar a la autoridad para que tome una determinación.

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL o Agrupación: Órgano ejecutivo que a nivel municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del sistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.

VOLUNTARIO: Persona que por propia voluntad participa en las actividades operativas de la protección civil, generalmente recibe una capacitación básica para cumplir con eficiencia

las labores que se le asignan. Deben de cumplir con requisitos mínimos de aptitud física y mental.

VOLUNTARIOS grupo de: Asociación de personas que coadyuvan en las tareas operativas de protección civil, generalmente durante la emergencia; junto con la población, integran la organización participativa del Sistema Nacional de Protección Civil.

VULNERABILIDAD: Facilidad con la que un sistema puede cambiar su estado normal a uno de desastre, por los impactos de una catástrofe (ver riesgo).

ZONA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS: Área generalmente vecina al foco de desastre, donde son emplazadas temporalmente las víctimas para proceder a su atención primaria.

ZONA DE DESASTRE: Área del sistema afectable (población y entorno) que por el impacto de una catástrofe de origen natural o humano, sufre daños, fallas y deterioro en su estructura y funcionamiento normal. La extensión de la zona de desastre puede ser diversa, ejemplo, un barrio, una colonia, un pueblo, una ciudad o una región; varía de acuerdo con diferentes factores, entre ellos: el tipo de catástrofe, la fuerza de ésta y su duración, la vulnerabilidad del sistema afectable, etcétera.

ZONA DE PROTECCION: Franja de terreno inmediata a las presas, estructuras hidráulicas e instalaciones conexas, con la extensión que en cada caso fija la autoridad competente, destinada a obras.

ZONA DE SEGURIDAD: proteger y a propiciar la adecuada operación, conservación y vigilancia de dichas Superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.

ZONA SISMICA: Región donde se registran sismos con mayor frecuencia. De acuerdo con su grado de sismicidad, estas regiones se clasifican en: zonas sísmicas, aquellas con mayor frecuencia de sismos; zonas penisísmicas, sujetas a un menor número de ellos y zonas asísmicas, en las que no se presentan sismos o son escasos.

ANEXO 2. COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN.

"En base al REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), dado que los datos contenidos en este directorio son nombres y teléfonos móviles de carácter personal el Ayuntamiento, dispone del presente Directorio en su expediente municipal, como documento anexo integrado al Plan de Emergencia Municipal, a los efectos de preservar dichos datos personales. En caso de activación del Plan, este anexo estará siempre presente, actualizado y disponible como parte integrante del mismo en el documento aprobado por el municipio. Una vez aprobado, una copia del mencionado directorio será remitida a la D.G. de Emergencias y Protección Civil, para que se incorpore al Plan como documento de uso restringido."

MEDIOS HUMANOS			
RESPONSABILIDAD EN EL PEMU	**CARGO**	**TELEFONO**	**DISPONIBILIDAD**
DIRECTOR DEL PLAN	ALCALDE (Abel González Ramiro)	638 982 444	24 HORAS EN EMERGENCIAS
SUPLENTE DEL DIRECTOR	TTE. ALCALDE (Josefa Ruiz Carrasco)	608 717 621	24 HORAS EN EMERGENCIAS
COMITÉ ASESOR	MANDO DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (Jefe de Bomberos de CPEI/INFOEX)	CPEI 080 924 801 266 INFOEX 924 011 163 630 846 583	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	MANDO DEL JEFE DE SEGURIDAD (Comandante de Puesto GC Guareña)	924 350 132	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	MANDO DEL JEFE DE SANIDAD (Coordinador del Centro de Salud)	924 350 306	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	MANDO DEL JEFE DE APOYO TÉCNICO (María José Tena Medina)	616 179 299	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	MANDO DEL JEFE DE APOYO LOGÍSTICO (María Soledad Heras Mora)	638 902 640	24 HORAS EN EMERGENCIAS
GABINETE DE INFORMACIÓN	CONCEJAL (Marina Agraz Gómez)	618 870 069	24 HORAS EN EMERGENCIAS
COORDINADOR DEL PMA	COORDINADOR DEL PMA (Josefa Ruiz Carrasco)	608 717 621	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE GRUPO DE INTERVENCIÓN	En caso de incendio urbano: ENCARGADO DE BOMBEROS DEL CPEI DE DON BENITO - VILLANUEVA	080 924 801 266	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	En caso de incendio forestal: ENCARGADO DE BOMBEROS DEL INFOEX DE BADAJOZ	924 011 163 630 846 583	
JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD	GUARDIA CIVIL Comandante de Puesto	924 350 132	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE GRUPO DE SANIDAD	MEDICO MÁS ANTIGUO DEL SERVICIO SANITARIO MUNICIPAL	924 350 306	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE DE APOYO TÉCNICO	CONCEJAL (Juan Carlos Fernandez Serrano)	699 825 086	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	CONCEJAL (María Luisa Mancha Juez)	675 898 183	24 HORAS EN EMERGENCIAS

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE ORGANISMOS RELACIONADOS CON EL PLAN				
ORGANISMO	**DIRECCIÓN**	**TELEFONO**	**FAX**	**NOMBRE O CARGO**
112 EXTREMADURA	PASEO ROMA S/N 06800 MÉRIDA	924 005 021	924 311 487	112 EXTREMADURA
ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	AVDA DE ELVAS S/N 06071 BADAJOZ	924 013 690	924 013 694	ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
BOMBEROS	PARQUE CENTRAL AVDA. DULCINEA, S/N C.P: 10005 CÁCERES	080 927 248 284	927 225 240	BOMBEROS
CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA		112		CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA
CENTRO EMERGENCIAS112	PASEO ROMA S/N 06800 MÉRIDA	112 669 911 793		CENTRO EMERGENCIAS112
CENTRO METEOROLÓGICO TERRITORIAL DE EXTREMADURA	AVDA DE ELVAS, S/N 06011 - BADAJOZ	924 286 313		CENTRO METEOROLÓGICO TERRITORIAL DE EXTREMADURA
CRUZ ROJA	AV. DE LAS DELICIAS, S/N, 10004 CÁCERES	927 247 858		CRUZ ROJA
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	AVDA LUIS RAMALLO S/N MÉRIDA	924 008 401	924 008 400	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	AVDA. VALHONDO, S/N EDIFICIO III MILENIO - MÓDULO 2 - 2ª PLANTA, 06800 MERIDA	924 005 165	924 005 133	DIRECCIÓN GENERAL CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO	DOCTOR MARAÑÓN, 5. 10071 CÁCERES	927 225 249	927 243 898	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURAS	AVDA. DE LAS COMUNIDADES, S/N., 06800 MERIDA, BADAJOZ	924 332 123	924 332 379	DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURAS
GAS EXTREMADURA	CÁCERES / BADAJOZ	902 117 416		GAS EXTREMADURA
IBERDROLA	CÁCERES / BADAJOZ	901 202 020		IBERDROLA
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO CÁCERES	DR. MARAÑON, 5 10002 CÁCERES	927 225 249	927 243 898	JEFE DE TRÁFICO
POLICÍA NACIONAL		091		POLICÍA NACIONAL
POLICÍA LOCAL		092		POLICÍA LOCAL
RED SÍSMICA NACIONAL (IGN)	GENERAL IBÁÑEZ IBERO, 3 28003 MADRID	91 597 94 22	915979 758	RED SÍSMICA NACIONAL (IGN)
REPSOL BUTANO/REPSOL GAS	CÁCERES / BADAJOZ	901 101 101		REPSOL BUTANO/REPSOL GAS
SEPRONA	AVDA. DE LA UNIVERSIDAD, S/N. 10004, CÁCERES	927 245 228		SEPRONA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO CULTURAL		924 007 042		DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO CULTURAL
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		659 660 193 924 008 390		UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

ANEXO 3. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES

MEDIOS PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN	
Centro de comunicaciones.	Salón de Actos (Ayuntamiento)
Número de atención al ciudadano.	924 350 001 (Ayuntamiento)
Impresora y fotocopiadora.	Se dispone (Ayuntamiento)
Megafonía fija.	No se dispone, el Municipio cederá el suelo y las infraestructuras necesarias para la instalación de avisos sonoros.
Megafonía móvil.	No se dispone
Vehículo.	Se dispone
Emisora de radio local.	No se dispone
Página web del Ayuntamiento.	https://aytoguarena.es
Servicio Bando Móvil.	http://www.bandomovil.com/guarena

MEDIOS HUMANOS			
RESPONSABILIDAD EN EL PEMU	**CARGO**	**TELEFONO**	**DISPONIBILIDAD**
DIRECTOR DEL PLAN	ALCALDE (Abel González Ramiro)	638 982 444	24 HORAS EN EMERGENCIAS
SUPLENTE DEL DIRECTOR	TTE. ALCALDE (Josefa Ruiz Carrasco)	608 717 621	24 HORAS EN EMERGENCIAS
COMITÉ ASESOR	MANDO DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (Jefe de Bomberos de CPEI/INFOEX)	CPEI 080 924 801 266 INFOEX 924 011 163 630 846 583	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	MANDO DEL JEFE DE SEGURIDAD (Comandante de Puesto GC Guareña)	924 350 132	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	MANDO DEL JEFE DE SANIDAD (Coordinador del Centro de Salud)	924 350 306	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	MANDO DEL JEFE DE APOYO TÉCNICO (María José Tena Medina)	616 179 299	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	MANDO DEL JEFE DE APOYO LOGÍSTICO (María Soledad Heras Mora)	638 902 640	24 HORAS EN EMERGENCIAS
GABINETE DE INFORMACIÓN	CONCEJAL (Marina Agraz Gómez)	618 870 069	24 HORAS EN EMERGENCIAS
COORDINADOR DEL PMA	COORDINADOR DEL PMA ((Josefa Ruiz Carrasco)	608 717 621	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE GRUPO DE INTERVENCIÓN	En caso de incendio urbano: ENCARGADO DE BOMBEROS DEL CPEI DE DON BENITO - VILLANUEVA	080 924 801 266	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	En caso de incendio forestal: ENCARGADO DE BOMBEROS DEL INFOEX DE BADAJOZ	924 011 163 630 846 583	
JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD	GUARDIA CIVIL Comandante de Puesto	924 350 132	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE GRUPO DE SANIDAD	MEDICO MÁS ANTIGUO DEL SERVICIO SANITARIO MUNICIPAL	924 350 306	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE DE APOYO TÉCNICO	CONCEJAL (Juan Carlos Fernandez Serrano)	699 825 086	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	CONCEJAL (María Luisa Mancha Juez)	675 898 183	24 HORAS EN EMERGENCIAS

MEDIOS MATERIALES							
MEDIOS	**UNIDADES**	**TITULARIDAD**	**SECTOR**	**PROPIOS / ADSCRITOS**	**DISPONIBILIDAD**	**TELÉFONO**	**UBICACIÓN**
AUTOMÓVIL FORD ECOSPORT	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	924 350 001	ALMACEN AYTO.
FURGONETA PEUGEOT BOXER	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	925 350 001	ALMACEN AYTO.
MOTOCICLETA PIAGGIO 125	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	926 350 001	ALMACEN AYTO.
TODOTERRENO NISSAN TERRANO	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	927 350 001	ALMACEN AYTO.
CAMIÓN MNITRUS V21 DFSI	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	928 350 001	ALMACEN AYTO.
CARGADORA JCB	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	929 350 001	ALMACEN AYTO.
CISTERNA DE AGUA CAMARA	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	930 350 001	ALMACEN AYTO.
COMPACTADORA	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	931 350 001	ALMACEN AYTO.
DUMPER AUSA	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	932 350 001	ALMACEN AYTO.
MOTONIVELADORA HBM	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	933 350 001	ALMACEN AYTO.
REMOLQUE	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	934 350 001	ALMACEN AYTO.
RODILLO EBRERO	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	935 350 001	ALMACEN AYTO.
TRACTOR MASSEY FERGUSSON	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	936 350 001	ALMACEN AYTO.
TRACTOR LAMBORGHINI	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	937 350 001	ALMACEN AYTO.
TRACTOR JOHN DEERE	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	938 350 001	ALMACEN AYTO.
BOTIQUÍN	VARIOS	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	939 350 001	VARIOS
CUBA DE AGUA	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	940 350 001	ALMACEN AYTO.
DESFIBRILADOR	5	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	941 350 001	ALMACEN AYTO.
ESCALERAS	2	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	942 350 001	ALMACEN AYTO.
EXTINTOR	VARIOS	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	943 350 001	VARIOS
GRUPO ELECTRÓGENO	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	944 350 001	ALMACEN AYTO.
MANGUERAS DE LUZ	2	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	945 350 001	ALMACEN AYTO.
MOTORES DE AGUA	2	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	946 350 001	ALMACEN AYTO.
PALA	>10	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	947 350 001	ALMACEN AYTO.
SOGAS	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	948 350 001	ALMACEN AYTO.
AZADAS	>10	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	949 350 001	ALMACEN AYTO.
RASTRILLOS	>10	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	950 350 001	ALMACEN AYTO.
PICOS	>10	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	951 350 001	ALMACEN AYTO.

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
C D P N U CP NTRA SRA DE FATIMA DE TORREFRESNEDA MEC	COLEGIO PUBLICO	CALLE BELEN	1	231237,34	4319456,33	924 322 004	1719,34
CENTRO DOCENTE PUBLICO NO UNIVERSITARIO.COLEGIO PUBLICO "SAN GREGORIO"	COLEGIO PUBLICO	CALLE SAN GREGORIO	40	229674,26	4305985,94	924 024 453	11255,89
TANATORIO	TANATORIO	GUARENA	1	231599,57	4305569,44	924 830 938	2928,2
AGRUPACION VOLUNTARIO PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	CL PILAR	1	230459,98	4320199,34	695 938 192	149,16
AVDA. LAS PALMERAS	PARQUE	CALLE SAN MARTIN	1	230397,98	4306138,94		2071,48
PARQUE INFANTIL	PARQUE	CALLE BELEN	9	230270,27	4320258,54		67,67
PARQUE	PARQUE	CALLE TAVIRA	2	231935,18	4305542,86		616,03
SAN MARTIN	PARQUE	CALLE LUJNES	3	230390,01	4320239,42		2436,81
PARQUE	PARQUE	PLAZA COLONO	4	230585,24	4306134,23		183,7
PARQUE DE LA ESPERANZA	PARQUE	CALLE BUJACO	5	230603,56	4306131,52		541,99
SAN GINES	PARQUE	BARRIO SAN GINES	6	230675,72	4305743,19		50,75
JARDINES	PARQUE	BARRIO SAN GINES	7	230726,02	4305773,28		448,26
JARDINES	PARQUE	CALLE NUESTRA SENORA DE GUADALUPE	8	230667,38	4305761,50		1080,45
JARDINES	PARQUE	CARRETERA DON BENITO	9	230568,83	4306126,67		1481
JARDINES	PARQUE	CALLE ANTONIA LOPEZ GONZALEZ	10	230441,09	4320190,85		366,88
ENTORNO PANTANO SAN ROQUE	PARQUE	CARRETERA MANCHITA	11	230923,04	4319529,99		144,63
JARDINES MEDIANA	PARQUE	CALLE TRAS SAN ROQUE	12	230538,40	4319798,88		1264,69
JARDINES	PARQUE	AVENIDA COSNTITUCION	13	230077,69	4305581,17		47740,72
PARQUE INFANTIL	PARQUE	AVENIDA COSNTITUCION	14	231763,62	4305332,53		2007,33
C/ ARROYO	PARQUE	CALLE ARROYO	15	230489,43	4320388,89		109,1
HERNAN CORTES	PARQUE	CALLE PILAR	16	230162,75	4305806,68		33,97
PLAZA FEDERICO GARCIA LORCA	PARQUE	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA	17	230074,05	4307085,99		122
JARDINES	PARQUE	CARRETERA MANCHITA	18	231579,39	4305506,02		1316,03
PARQUE INFANTIL	PARQUE	CALLE ARROYO	19	231694,53	4305504,69		2354,84
RAMON Y CAJAL	PARQUE	PLAZA RAMON Y CAJAL	20	230752,20	4305463,74		2475,15
MERCADO ABASTOS	MERCADO ABASTOS	CALLE SAN GREGORIO	2	231576,69	4305444,98		1860,61
RECINTO FERIAL	RECINTO FERIAL	POLIGONO INDUSTRUAL LA ALBERCA	1	231845,01	4305314,65		1985,22
PABELLON POLIDEPORTIVO CUBIERTO "LA ENCINA"	PABELLON POLIDEPORTIVO	POLIGONO INDUSTRUAL LA ALBERCA	1	232014,48	4305273,32	924 352 016	12007,76

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
PISTAS DEPORTIVAS	PISTAS POLIDEPORTIVAS	POLIGONO INDUSTRUAL LA ALBERCA	2	231293,02	4305941,44		1666,39
COMPLEJO POLIDEPORTIVO	PABELLON POLIDEPORTIVO	AVENIDA CONSTITUCION	3	230784,44	4305502,75		518,75
PISTA	PISTAS POLIDEPORTIVAS	CALLE PISA (TORREFRESNEDA)	4	230760,67	4305766,94		566,12
E.D.A.R.	E.D.A.R.	TORREFRESNEDA	1	232917,40	4304463,28		287,12
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA		1	230498,69	4320404,08		4679,11
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA	CARRETERA CEMENTERIO	2	231599,57	4305569,44		2928,06
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	3	230082,83	4307098,64		5643,22
CENTRO DE SALUD DE GUARENA	CENTRO DE SALUD	PLAZA RAMON Y CAJAL	1	230814,35	4305972,1	924 350 306	2148,51
AULA E.O.I. GUARENA	ESCUELA	CALLE DON MANUEL DORADO	1	230645,9	4305894,08		104,05
C.E.I.P. SAN GREGORIO	COLEGIO PUBLICO	CALLE EL ROLLO	15	230540,29	4306114,65	924 024 453	328,86
COLEGIO NTRA SRA DE LOS DOLORES	COLEGIO PUBLICO	CALLE MEDELLIN	18	230478,16	4320201,42	924 350 156	291,19
ESCUELA EDUCACION INFANTIL SAN GINES	COLEGIO PUBLICO	AVENIDA SAN GINES	2	230671,53	4305953,26	924 352 008	94,09
AULA E.P.A GUARENA	ESCUELA	AVENIDA SAN GINES	3	230672,7	4305934,6	924 350 724	43,8
I.E.S. EUGENIO FRUTOS	INSTITUTO	CARRETERA DON BENITO	3	231788,96	4305424,4	924 024 524	2348,04
E.E.I. DE TORREFRESNEDA	ESCUELA	CALLE GIRALDA (TORREFRESNEDA)	17	231077,15	4306156,52	924 322 200	5318,12
C.E.I.P. NTRA SRA DE FATIMA	COLEGIO PUBLICO	CALLE TAVIRA (TORREFRESNEDA)	4	230855,81	4306200,83	924 004 828	577,26
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	1	230769,58	4306346,05	924 322 109	3022,34
CENTRO SOCIOCULTURAL SAN GINES	CENTRO CULTURAL	AVENIDA SAN GINES	2	230681,87	4306216,63	924 352 008	261,83
CASA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	CALLE DERECHA	3	231216,45	4305365,32	924 351 816	1473,53
BIBLIOTECA MUNICIPAL EUGENIO FRUTOS	BIBLIOTECA	CALLE CUATRO ESQUINAS	4	231761,1	4305298,81	924 351 816	1272,15
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SALSIPUEDES	20	231623,39	4305280,23		12519,12
CASETA MUNICIPAL	CASETA MUNICIPAL	CALLE ALBERQUILLA	54	232579,13	4304773,92		233397,01
RESIDENCIA DE ANCIANOS	RESIDENCIA ANCIANOS	CALLE ALBERQUILLA	5	230396,86	4320186,06	924 351 134	615,95
CEMENTERIO MUNICIPAL	CEMENTERIO	GUARENA	1	230393,46	4320311,54		14343,81
CEMENTERIO	CEMENTERIO	TORREFRESNEDA	2	230728	4305423,72		291,27
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CALLE PILAR	1	230559,68	4306223,12	924 350 001	12652,62
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	2	230592,86	4320292,35	924 350 001	1604,85

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPANA	1	230509,58	4319962,76	924 350 001	2344,13
ESTACION AUTOBUSES	ESTACION DE AUTOBUSES	CALLE VICENTE ALEIXANDRE	1	230476,93	4320272,69	924 350 001	514,55
BASCULA MUNICIPAL	BASCULA MUNICIPAL	CALLE BELEN (TORREFRESNEDA)	3	230695,09	4306377,76		11046,62
ESPACIO CREACION JOVEN	CENTRO CULTURAL	CARRETERA ALMENDRALEJO	4	231795,36	4305912,89	924 909 277	2791,77
CASETA MUNICIPAL	CASETA MUNICIPAL	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	4	231296	4305881,36		2719,96
CENTRO DE SALUD DE GUARENA	CENTRO DE SALUD	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	5	230353,31	4320264,38	924 281 205	603,81
CASA CONSISTORIAL	CENTRO SOCIAL	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	6	231256,95	4305762,71	924 322 001	172,9
BASCULA MUNICIPAL	BASCULA MUNICIPAL	CALLE ALMENDRALEJO	7	231194,73	4306026,48		9774,3
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CL SANTA MARIA	9	230388,34	4320260,77	924 350 001	1129,98
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CALLE CANADILLA	10	230630,98	4305825,92	924 350 001	2262,87
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CALLE CANADILLA	11	230437,87	4320209,13	924 350 001	407,82
IGLESIA DE SANTA MARIA	IGLESIA		2	230660,4	4319991,9		620,12
CAPILLA DE SAN ISIDRO	IGLESIA		163	231348,56	4305879,41		1266,81
IGLESIA DE SAN GREGORIO	IGLESIA		14	230956,88	4305755,14		583,8
ERMITA DE SAN ISIDRO	IGLESIA	CALLE ERMITA	1	231022,13	4305686,31		269,09
CUARTEL GUARDIA CIVIL	CUARTEL GUARDIA CIVIL		0	231505,96	4305725,06	924 350 132	287,23
POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	PLAZA ESPAÑA	1	231021,56	4305740,96	924 352 185	340,04
E.T.A.P.	E.T.A.P.		1	230760,71	4305766,9		564,63
E.T.A.P.	E.T.A.P.		1	230756,57	4305413,86		842,94
RABALUTRANS S.L.	TRANSPORTE MERCANCIAS	CARRETERA DON BENITO	2	230964,22	4306136,84		3116,81
EXPLOTACIONES AGRICOLAS VICENTE RUBIO S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	33	231062,97	4305659,56		305,52
SUPERALVAREZ SL	AUTOSERVICIO	CALLE MALFEITOS	11	230893,87	4305972,33	924350485	210,91
S.C.L. GUADACHEL	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE SAN GINES	5	230633,54	4306189,06		214,16
MATERIALES Y HERRAMIENTAS SILOS MORENO SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CARRETERA CRISTINA	2	230701,99	4305393,58	924350883	557,67
VEGAS Y BARROS S.L.	FLORISTERIA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	19	232034,37	4305455,96		2160,57
EXPLOTACIONES AGRICOLAS ROMAN S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE JOSE MARIA MANCHA MANCHA	21	230959,13	4306374,86		334,77

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
ENVASALIA FRUIT SL.	MADERAS Y CORCHO	CALLE EUGENIO FRUTOS	18	230753,67	4305620,61		208,42
OPERADOR DE TRANSPORTES TRANSRODRIGUEZ S.L.	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE NUEVA	6	230870,96	4305980,39	924351420	355,46
CARMONA-BEJAR CONSULTING DE INVERSION SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE ESTACADA	41	230971,94	4305879,33	924350070	468,95
PETROLEOS Y LUBRICANTES DEL OESTE SL	GASOLINERA	CALLE GRANDE	15	230848,44	4305741,34		401,45
COOP DE ALBAÑILERIA DE GUAREÑA S.C.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE SAN GREGORIO	49	231161,64	4305804,78		173,92
HNOS ROMAN SOSA SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CARRETERA ALMENDRALEJO	5	230426,98	4305809,61	924352188	408,38
SILOS CORTES SERVICIOS Y CONTRATAS SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE SAN GREGORIO	75	231298,76	4305791,51	924350883	103,13
AGROPECUARIA MUNICIPAL DE GUAREÑA SA	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	PLAZA ESPAÑA	3	230766,73	4305704,79	924350001	188,51
PETROLEX SL	GASOLINERA	CARRETERA EX-105	5	230696,30	4306301,23	924350677	361,48
HIJOS DE JACINTO GUILLEN DISTRIBUIDORA ELECTRICA SL	PRODUCCION Y SERVICIOS ELECTRICOS	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA (POL IND NAV 3 S)	17	232040,87	4305495,43	924351928	1440,15
AGRICOLA CORBACHO SL	FABRICA MAQUINARIA	CARRETERA DON BENITO	21	230918,00	4306221,83	924350686	202,7
INQUIBA, S.A.	INDUSTRIA QUIMICA	CARRETERA MANCHITA (PG IND LA ALBERCA)	1	231581,18	4305507,90	924350070	4195,79
LORENZO ROMAN SA	PRODUCTOS AL POR MAYOR	CALLE ATRAS	118	230457,51	4305811,24	924351111	170,99
COOP DEL CAMPO SAN PEDRO DE GUAREÑA	ALMAZARA DE ACEITE	CALLE DON BENITO	15	230827,72	4306256,28	924350278	510,54
CONSTRUCCIONES JIMENEZ GOMEZ 2000 SL	EMPRESA CONSTRUCCION	PLAZA FEDERICO GARCIA LORCA	27	231741,90	4305519,17		4008,11
CANONICO GARCIA SL	RELOJERIA	CALLE PAJARES	22	230899,26	4305748,03	924309224	248,13
FONTANERIA GUAREÑA SL (EXTINGUIDA)	FONTANERIA	CALLE CAÑADILLA	6	230724,36	4305974,12	924351030	297,63
INSTALACIONES CARABALLO SL (EN LIQUIDACION)	VETERINARIO	CALLE LUIS CERNUDA	56	231185,91	4305202,92	924351045	898,07
ROCITRANS TRANSPORTE DE GUAREÑA S.L.	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE ALMENDRALEJO	13	230520,46	4306106,90		74,04
GESTORIA TRAMITESA SL	ASESORIA	CALLE GRANDE	7	230823,72	4305747,49	924499024	391,39
PESCADOS Y MARISCOS SEBAS S.L.	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE LUIS CERNUDA	11	231225,92	4305662,01		273,68
INSTALACIONES MONAGO SL	INSTALACIONES ELECTRICAS	CALLE DON BENITO	13	230831,02	4306297,06	924352309	2390,27
TALLERES FRUYMAN S.L.L.	TALLER MECANICO	CARRETERA ALMENDRALEJO	6	230450,75	4306226,07	924351764	2285,57
VICENTE MALFEITOS S.L.	ASESORIA	CALLE ESTACADA	45	230985,59	4305874,88	924352147	227,53
TRENADO MONAGO SL	DISTRIBUIDOR PERFUMES Y COSMETICOS	CALLE SAN GREGORIO	8	230985,81	4305728,83		77,46
MORA MORCILLO ANTONIO	TALLER MECANICO	CALLE ALBERQUILLA	8	231287,03	4305607,83		422,82

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
MANCEBO GALVEZ VICTORIANO	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE SALSIPUEDES	144	231448,12	4305687,37		141,69
COSIGU DE GUAREÑA S.L. L.	CARPINTERIA METALICA	CALLE ANTONIA LOPEZ GONZALEZ	15	231081,50	4306252,60		118
TOROCITRAS S.L.	TRANSPORTE MERCANCIAS	CARRETERA ALMENDRALEJO	7	230468,71	4306032,90		4396,57
FERRALLAS CORYMA SL	CARPINTERIA METALICA	CARRETERA ALMENDRALEJO	8	230426,67	4306205,57	924351093	3897,12
AGROGANADERA FRANCISCO SL	PIENSOS	CALLE PILAR	100	231131,44	4305348,81	924352006	98,84
SIDEROMETALURGIA SYMA SL	CARPINTERIA METALICA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	15	232020,10	4305526,09		2087,3
EUROVIA-A5 SL	GASOLINERA	CARRETERA A-5	1000	229797,34	4307095,60	924322095	3900,84
PROMOCIONES MC LA SERENA SL	HOTEL/HOSTAL	CAMINO ALCORNOQUE	1	230866,47	4306287,21	924351025	530,38
SUROESTE ENERGIA 2015 S.L. (EN LIQUIDACION)	GASOLINERA	CALLE TERESA DE CALCUTA	36	230972,85	4306319,18		2867,42
VAZROD S.L.	MINERIA	CALLE GRANDE	3	230801,60	4305752,29		445,32
HIDALGO DISEÑO SL	VENTA ELECTRODOMESTICOS	CALLE LUIS CHAMIZO	47	231241,84	4305593,86	924351664	155,45
GRANJA CINEGETICA EL BONETE S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE GERARDO DIEGO	42	231489,12	4305303,73		98,75
AGRO CAMPO GUARENA S.L.	PRODUCTOS AL POR MAYOR	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	23	232022,19	4305381,96	924351614	629,99
UTM-CARTOGRAFIA SL	OFICINA TECNICA	CALLE SAN GINES	9	230650,07	4306179,02	924351756	211,87
MERCATUYO DE GUAREÑA SL	AUTOSERVICIO	CALLE SANTA MARIA	22	230614,08	4305901,40		346,12
AGROZUJAR S.L. (EXTINGUIDA)	PRODUCTOS AL POR MAYOR	CALLE DON DIEGO LOPEZ	31	231053,82	4305660,44	924351288	247,45
MARMOLES Y GRANITOS GONZALEZ DE LA RUBIA S.L.	MARMOL Y GRANITO	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	10	231976,64	4305400,59	924350395	814,97
RUBIO LOPEZ SC	FABRICA ALIMENTICIA	CALLE EUGENIO FRUTOS	32	230785,39	4305660,14		289,35
EXPLOTACIONES AGRICOLAS CASABLANCA BARRERO SL	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE ALMENDRALEJO	1	230442,27	4306096,14		126,27
VIANOLEO SL	ALMAZARA DE ACEITE	PLAZA ESPAÑA	7	230723,63	4305722,34		163,25
CORPORACION EMPRESARIAL SANCHEZ MOHINO ARIAS SL	FABRICA ALIMENTICIA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	11	230940,74	4305682,69	924352312	279,04
SANFELIX N 8453 SA T	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE ATALAYA	5	230540,03	4320137,38		620,09
CARMONA-BOTE S.L.	DISTRIBUIDOR PERFUMES Y COSMETICOS	CALLE ESTACADA	28	230908,22	4305825,20	924351053	186,91
EXPERT JOSE LUIS S.L.	VENTA ELECTRODOMESTICOS	CALLE MEDELLIN	47	230837,61	4306124,12	924350523	137,48
GUTIERREZ 2000 SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE SAN GREGORIO	86	231416,15	4305751,59		151,72
V. MALFEITOS S.L.	AGENCIA DE SEGUROS	CALLE ESTACADA	46	230936,23	4305829,64		247,88

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
AGRICOLA RUBIO CACERES S.L.	SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS	CALLE DON DIEGO LOPEZ	28	231014,41	4305617,13		413,88
SANCHEZ-MOHINO ARIAS SL.	ORTOPEDIA	CALLE DON BENITO	1	231269,59	4305847,33		282,27
IZARQ SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO S.L.	OFICINA TECNICA	CALLE DON BENITO	5	231296,56	4305846,04		945,72
EXPLOTACION LA GARZA S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE LUIS CHAMIZO	101	231425,03	4305534,46		134,79
LOS CIEN GRAMOS S.C. ESPECIAL	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE SAN GREGORIO	48	231286,34	4305756,94		213,62
CACERES COLLADO ANTONIO	OFICINA TECNICA	CALLE PISA	13	230462,07	4320037,17		652,83
PAJUELO RAMIRO ROCIO	PELETERIA	AVENIDA CONSTITUCION	164	231292,72	4305282,60		1188,52
DORADO HIDALGO EUGENIO	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE PISA	10	230421,58	4320056,2		229,84
ROMERO RUBIA URBANO	CARPINTERIA METALICA	PLAZA FEDERICO GARCIA LORCA	0	231694,11	4305502,85		2180,24
MORCILLO FERNÁNDEZ MANUEL	PINTURA Y YESO	CALLE SAN GREGORIO	121	231457,88	4305783,98		222,51
FARMACIA DE PERALTA C.B.	FARMACIA	PLAZA ESPAÑA	6	230720,58	4305714,7		174,93
BARQUILLA HURTADO JUAN PEDRO	TALLER MECANICO	CALLE DON BENITO	7	231387,23	4305827,82		302,84
BORRALLO ESPINOSA PEDRO	VENTA ELECTRODOMESTICOS	CALLE ATRAS	22	230732,18	4306095,43		151,48
LOZANO RUIZ JUAN	MINERIA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	20	232029,18	4305424,38		720,06
CONSTRUCCIONES GUAREÑA S.C.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE ALBERQUILLA	2	231260,52	4305619,84		140,83
S.C. LIMITADA CODELAMA	CARPINTERIA	CARRETERA ALMENDRALEJO	10	230420,36	4306151,34		408,56
EXCAVACIONES RAMON GALERA SL (EXTINGUIDA)	EMPRESA DEMOLICION	CALLE EXTREMADURA	30	230661,52	4306423,04		167,85
FERRALLAS GUAREÑA SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE GABRIEL Y GALAN	47	230891,4	4306442,76	924351323	154,7
AUTOESCUELA GUARENA S.L.	CENTRO DE FORMACION	CALLE CASTILLEJOS	14	230715,63	4305854,37		182,96
INGENIERIA AUTOMATIZADA Y GESTION INDUSTRIAL SA (EXTINGUIDA)	FABRICA MAQUINARIA	CALLE DON BENITO	6	231302,4	4305805,54		201,01
MUEBLES MUDEGU S.C.L.	CARPINTERIA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	3	231924,13	4305520,93		1760,34
LUIS CINTA PEREZ SL	VETERINARIO	CALLE FUENTES	37	230831,82	4305600,77	924351755	192,88
DERIVADOS DEL PETROLEO EXTREMENOS S.A.	GASOLINERA	CARRETERA EX-105	9	230747,55	4306278,21		277,04
LOZANO MARTINEZ HILARIO	PIENSOS	CARRETERA EX-105	17	230852,29	4306250,94		1282,26
GUTIERREZ DURAN JOSE LUIS	INSTALACIONES ELECTRICAS	CALLE MEDELLIN	45	230831,41	4306117,35		211,98
RIGOTE AGRAZ RAUL	TIENDA ROPA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	13	230949,7	4305680,21		305,03
COMERCIAL GUAREÑA C.B.	FERRETERIA	CALLE SALSIPUEDES	19	231021,36	4305719,14	924351124	146,21

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
COMPLEJO AVENIDA S.L.	ESTANCO	CALLE GRANDE	4	230789,88	4305721,52	924351112	261,91
ASESORES INMOBILIARIOS DEL PETROLEO SL	GASOLINERA	CALLE GRANDE	16	230851,28	4305691,35		378,59
DE LLANOS Y BORRALLO AGENCIA DE SEGUROS SL	FUNERARIA	CALLE MALFEITOS	5	230899,13	4305940,01	924350970	106,1
BARRANTES GIL S.L.	TRANSPORTE PASAJEROS	CALLE ESTACADA	69	231084,6	4305865,59		109,63
MAQUINARIA PAJAROS S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE MEDELLIN	31	230811,85	4306069,55		186,15
COAFRU GUARENA S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE SANTA MARIA	6	230578,29	4305875,19		285,93
TALLERES RODRIGUEZ REDONDO S.L.	TALLER MECANICO	TRAVESIA LUIS CHAMIZO	3	231407,81	4305559,45	924352021	147,25
CONSTRUCCIONES ANISA GUARENA S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE SAN GREGORIO	125	231486,5	4305780,38		112,38
SAT GOURMET N 9282	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CARRETERA ALMENDRALEJO	25	230384,75	4306279,85		997,36
BAZAR HIDALGO DE LA OSA C.B.	FERRETERIA	CALLE LUIS CHAMIZO	29	231184,42	4305616,84	924350308	238,03
CORBACHO TRINIDAD DOMINGO	VENTA MAQUINARIA	CARRETERA DON BENITO	23	230925,6	4306219,14		203,09
MEDIERO BARRERO SL	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	PLAZA ESPAÑA	1004	230760,71	4305766,9		564,63
ALMACENES RODRI SL	DISTRIBUIDOR MATERIALES CONSTRUCCION	CALLE SAN GINES	12	230611,7	4306096,34	924350405	212,9
ENVASES DE MADERA SANIPA S.L. L. (EXTINGUIDA)	MADERAS Y CORCHO	CALLE NUEVA	11	230868,2	4306042,89		192,49
FONTANERIA GUAREÑA 2014 SL	FONTANERIA	CALLE FUENTES	47	230865,92	4305587,84	924351030	87,31
MEDIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUALES DE GUARENA S.L.	RADIODIFUSION	PLAZA ESPAÑA	1003	230760,71	4305766,9		564,63
HERNANDEZ BORRALLO ANTONIO	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE DON DIEGO LOPEZ	18	230959,76	4305619,08		719,45
MONAGO ESPINO ANGELA	PANADERIA/BOLLERIA	PLAZA ESPAÑA	4	230755,19	4305701,56		251,57
ITINERARIOS TURISTICOS EXTREMENOS S.L.	CAFE/BAR	CALLE MANUEL DORADO	16	230676,53	4305659,43		336,42
EXPLOTACIONES AGRARIAS BADAJOZ SL	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE DON JUAN DURAN	1	230770,71	4305922,41		723,09
EDIOBRAS 98 S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE NUEVA	8	230878,91	4305979,91	924350332	175,58
GONZALEZ CORBACHO MANUELA	PELUQUERIA	TRAVESIA LUIS CHAMIZO	1	231220,56	4305541,4		129,45
AGROGANADERA FRANCISCO C.B.	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE PILAR	102	231139,44	4305347,22	924352006	115,13
LORENZO SILOS SL	EMPRESA CONSTRUCCION	AVENIDA CONSTITUCION	8	230446,21	4305604,17		965,94
LOZANO ESPINOSA ANTONIO	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE SALSIPUEDES	209	231668,13	4305716,55		116,2
REDONDO LOZANO MARIANO	ESTANCO	CALLE SAN GINES	19	230716,39	4306154,28		2383,37
MORCILLO ESPINOSA RAFAEL	CAFE/BAR	CALLE GRANDE (BA)	6	230799,4	4305716,94		210,71

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
ROMAN RODRIGUEZ DAVID	INSTALACIONES ELECTRICAS	CALLE HERNAN CORTES	10	230950,05	4305477,72		115,98
RISQUERO JUEZ SANTIAGO	DISTRIBUIDOR MATERIALES CONSTRUCCION	CALLE ALBERQUILLA	87	231616,57	4305639,52		1605,45
LA RECOBERA SAL	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE SANTA MARIA (GUAREÑA) (GUARENA)	20	230616,96	4305892,23	924350284	201,94
ACADEMIA JOYCA S.L.	MAQUINAS RECREATIVAS	CALLE CASTILLEJOS	15	230700,32	4305907,55	924350806	243,48
MERINO RODRIGUEZ VALERIANO	PANADERIA/BOLLERIA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	5	231913,66	4305457,78		1760,41
COOP INDUSTRIAL DE PRODUCCION OBRERA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	PANADERIA/BOLLERIA	CALLE SAN GINES	2	230548,35	4306083,17		240,9
RUBIA MARCO JOAQUIN ROMERO	SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS	CALLE ANTONIO MACHADO	2	231781,16	4305519,14		2458,84
MATEOS CABALLERO CARMEN	PESCADERIA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	19	230991,41	4305667,07		305
CITY & OFFERS SL (EXTINGUIDA)	ASESORIA	CALLE EXTREMADURA	28	230657,48	4306418,49		165,13
MORCILLO LEON RUBEN	ESTANCO	AVENIDA SAN GINES	6	230574,06	4306088,47		233,92
GUISADO CUSTODIO JOSE LUIS	ESTUDIO FOTOGRAFICO	CALLE LUIS CHAMIZO	23	231161,47	4305615,2		177,08
MESON GALLEGO MAGIN	TALLER MECANICO	CARRETERA DON BENITO	11	230795,58	4306266,19		257,45
FRUTOS MATEOS FRANCISCO CECILIO	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE EXTREMADURA	19	230629,57	4306438,18		217,49
POZO BENITEZ JOSE MANUEL	PINTURA Y YESO	CARRETERA DON BENITO	6	231043,17	4306096,98		957,52
HUERTAS CAMISON TOMASA	TIENDA ROPA	AVENIDA CONSTITUCION	184	231447,32	4305196,21		509,32
REYES MONAGO ANGEL	PINTURA Y YESO	CALLE LUIS CHAMIZO	146	231508,44	4305468,67		457,34
INTERMEDIACIONES Y PROMOCIONES FRUMEBA SL	EMPRESA CONSTRUCCION	PLAZA PARADA	11	230742,6	4305898,57		81,31
ENVASES GUARENA SL (EXTINGUIDA)	MADERAS Y CORCHO	CALLE ALBERQUILLA	85	231595,7	4305640,51	924350902	290,14
FUNERARIA TANATORIO VEGAS ALTAS SL	FUNERARIA	CALLE POZO PAJARES (BI S)	7	230494,62	4305979,57		943,64
SANCHEZ CARRETERO JUAN FRANCISCO	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	AVENIDA EL ROYO	50	231176,62	4305905,87		143,03
FONGAS GUAREÑA SL	FONTANERIA	CARRETERA DON BENITO	7	230726,14	4306299,56		1794,96
CONSTRUCCIONES FRUTOS PALMA SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE EXTREMADURA	33	230675,8	4306489,07		226,33
VALDESIERRAS BIO S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	11	231980,54	4305424,28		1630,47
PRO-VERTICAL SPAIN S.L.	PRODUCTOS AL POR MAYOR	CALLE SEVERO OCHOA	15	231380,6	4305987,54		811,76
RUSTICASA GUAREÑA SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE EXTREMADURA	31	230668,53	4306481,16		216,6
LIMPIEZAS CERRATO SL	SERVICIOS DE LIMPIEZA	CALLE LUIS CHAMIZO	21	231155,32	4305621,74		245,33
MAQUINARIA BADAJOZ SL	VENTA MAQUINARIA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	21	232026,75	4305409,59	924810138	629,45

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
AGROPECUARIA SAN FRANCISCO SL	SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS	CALLE FUENTES	63	230929,49	4305601,95		170,57
MANSILLA RUIZ SL (EXTINGUIDA)	FERRETERIA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	29	231044,16	4305661,12	924350083	342,75
TASACIONES Y PERITACIONES DE EXTREMADURA SL (EXTINGUIDA)	AGENCIA DE SEGUROS	AVENIDA CONSTITUCION	15	230573,44	4305573,84		183,73
A.S LOS CUATRO LUGARES S.L.	GASOLINERA	CALLE MANUEL DORADO	10	230670,92	4305688,93		155,98
ARIAS Y SANCHEZ MOHINO C.B.	FARMACIA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	12	230913,24	4305660,84		619,11
MECA AGRAZ MARIA JESUS	PIENSOS	CALLE TERESA DE CALCUTA	26	230943,44	4306235,6		730,66
EXPLOTACIONES AGRICOLAS RUBIO LOPEZ S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE EUGENIO FRUTOS	30	230775,13	4305663,87		174,8
CONSTRUCCIONES Y HERRAMIENTAS GOBLAN S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE PAJARES	13	230858,27	4305792,12		627,04
CARMONA RUBIO PEDRO IGNACIO	PIENSOS	CALLE MEDELLIN	26	230830,99	4306027,03		241,55
TANATORIO GUAREÑA S.L.	FUNERARIA	CARRETERA DON BENITO (KM 22)	0	231875,55	4305889,49		4852,25
TOLEDO PASCUAL JUAN ANTONIO	VENTA ELECTRODOMESTICOS	CALLE ROSALIA DE CASTRO	11	231191,83	4306178,63		117,92
BENITEZ LAGUNA FRANCISCO JAVIER	CARPINTERIA	PLAZA FEDERICO GARCIA LORCA	58	231707,31	4305438,99		3577,16
BARJOLA NUÑEZ JOSE ANTONIO	INSTALACIONES ELECTRICAS	CALLE CAROLINA CORONADO	19	231165,96	4306222,77		118
DZINKER PROJECTS S.L.	OFICINA TECNICA	CALLE DON BENITO	4	231025,67	4306105,95		1645,43
DE PERALTA GOMEZ MIGUEL	FARMACIA	PLAZA ESPAÑA	1002	230720,58	4305714,7		174,93
INAGEX 2018 INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	INMOBILIARIA	CALLE MALFEITOS	8	230929,57	4305910,21		663,54
MARTIN PIZARRO MARIA CARMEN	IMPRENTA	CALLE EUGENIO FRUTOS	5	230766,95	4305687,63		119,36
SERRANO BORRALLO JUAN MANUEL	FONTANERIA	CALLE DON BENITO	2	231270,16	4305806,17		117,04
CULTIVOS DE INVIERNO S.L.	SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS	CARRETERA EX-105	32	231598,44	4305896,28		2265,55
MORCILLO GARCIA EUSEBIO	PELUQUERIA	PLAZA PARADA	2	230725,88	4305820,2		153,38
ROMAN SOLANO JUAN ANTONIO	INMOBILIARIA	PLAZA RAMON Y CAJAL	2	231264,95	4305907,1		359,84
LOZANO MANCHA MIGUEL ANGEL	CAFE/BAR	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	4	231918,9	4305489,35		1760,38
JUAN RAMIRO GARCIA S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE HERNAN CORTES	192	231504,02	4305358,41		148,3
PEDRO MARIA ALISEDA CERRATO MUNDOSERVER S.L.	SERVICIOS INFORMATICOS	CALLE MALFEITOS	9	230887,14	4305962,19		268,53
GARCIA MONTERO PEDRO	INMOBILIARIA	CALLE SANTA MARIA	9	230585,6	4305828,12		152,29
GESTFORMA CONSULTORES Y FORMACION S.L.	ASESORIA	PLAZA ESPAÑA	1001	230755,19	4305701,56	924351448	251,57

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
HOSTELGUA10 S.L.L.	CAFE/BAR	CALLE ALMENDRALEJO	24	230507,04	4306176,39		206,97
MATEOS CABALLERO FRANCISCA MARIA	PELUQUERIA	CALLE HERNAN CORTES	152	231387,08	4305385,34		192,8
MOHEDA DE GUADALUPE 2016 S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE DON JUAN DURAN	6	230784,85	4305881,34		284,86
GRANADO LOPEZ PEDRO	PINTURA Y YESO	CALLE SAN GREGORIO	105	231404,19	4305788,31		227,15
MERA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	CAFE/BAR	CALLE SAN GINES	26	230744,01	4306104,19		57,9
BARRERO LOPEZ NOELIA	PRODUCTOS AL POR MAYOR	CALLE SEVERO OCHOA	13	231365,02	4305888,29		134,63
VIVEROS DE PRODUCCION GUTIERREZ SL	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	7	231904,34	4305399,55		2965,03
CAZA DE ZAFRA SL	INMOBILIARIA	CALLE CAÑADILLA	8	230719,85	4305984,48		334,69
MERA RODRIGUEZ GLORIA	PELUQUERIA	CALLE MEDELLIN	29	230815,94	4306063,12		93,65
SERVICIOS Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS BARRANTES GIL Y OTROS S.L. (EXTINGUIDA)	INMOBILIARIA	CALLE ESTACADA	70	231027,78	4305832,32		212,53
FUENTES CABALLERO FERNANDO JOSE	TALLER MECANICO	CALLE DON BENITO	1000	231387,23	4305827,82		302,84
PINO MORCILLO JUANA PETRA	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE SAN GREGORIO	70	231362,89	4305752,78		127,98
CONSTRUCCIONES AGUSTIN FRUTOS SL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE SANTA MARIA	7	230590,94	4305819,08	924352369	205,02
BARRERO MANCHA ANTONIO	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE SANTA MARIA	5	230592,22	4305808,89		173,29
KEYU CHEN	AUTOSERVICIO	CALLE DON DIEGO LOPEZ	15	230959,19	4305678,01		274,99
SEGUNDINO CARRETERO S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE HERNAN CORTES	141	231347,39	4305434,25		210,44
GOMEZ HERNANDEZ MARIA CARMEN	PANADERIA/BOLLERIA	CALLE PAJARES	20	230883,79	4305747,15		465,29
TRIGUERO GALEON MANUEL	CARPINTERIA METALICA	AVENIDA CONSTITUCION (BE)	37	230690,84	4305549,11		720,69
ACEVEDO GALLEGO JUANA MARIA	PANADERIA/BOLLERIA	CALLE ARROYO	250	231630,62	4305395,26		138,48
MANCHA DE LLANOS ALICIA	CENTRO DE FORMACION	CALLE SAN GINES	10	230599,97	4306093,11		223,04
GOMEZ PARRAS LAURA	TALLER MECANICO	CARRETERA DON BENITO	24	231504,97	4305945,23		626,37
CABEZAS CARRILLO INMACULADA	ESPECTACULOS	CALLE SALSIPUEDES	72	231201,06	4305687,23		180,73
JUEZ GUISADO MARIA TRINIDAD	ASESORIA	CALLE EL CHIRIVEJE	12	231808,46	4305566,21		197,31
ROMERO GOMEZ JOSE ANGEL	INMOBILIARIA	PLAZA PARADA	1	230726,92	4305847,95		122,15
SILOS MORCILLO MARIA ISABEL	ASESORIA	CALLE DON BENITO	1001	231261,13	4305807,01		150,27
RAFAI EL MILOUD	TIENDA ROPA	CALLE ARROYO	100	231134,85	4305511,9		437,46
BORRALLO ESPINOSA CANDIDA	PELUQUERIA	CALLE ATRAS	3	230676,2	4306009,18		71,58
BADAR MUNIR	RESTAURANTE	CALLE TUNEL	5	230762,45	4305796,47		95,99
FERNÁNDEZ PAJUELO MARIA ISABEL	PELUQUERIA	CALLE ROSALIA DE CASTRO	22	231182,19	4306225,78		117,84

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
CON-FOR FORNITURAS S.L.	TEXTILES	CALLE CAÑADILLA	11	230687,7	4305948,5		242
CONECTA INGENIEROS CIVILES S.L.P.	OFICINA TECNICA	CALLE JOSE DE ECHEGARAY	8	231264,57	4305925,47		359,73
PETROZALAMA S.L.	GASOLINERA	CALLE MANUEL DORADO	12	230672,32	4305678,17		164,68
CARPAS GUTIERREZ S.L.	SERVICIOS RECREATIVOS	CALLE ATRAS	70	230592,67	4305987,66		144,83
HERMANOS GARCIA GONZALEZ C.B.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE HERNAN CORTES	56	231083,33	4305457,86		181,34
LA TAPERIA C.B.	CAFE/BAR	CALLE ANTONIA LOPEZ GONZALEZ	4	231036,65	4306198,3		116,9
GOMEZ MANCHA ANGEL FIDEL	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE SALSIPUEDES	140	231438,31	4305685,52		173,37
GARCIA PASCUAL PEDRO	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE EXTREMADURA	26	230653,44	4306413,99		165,45
QUINTANA JUEZ IRENE	CENTRO DE FORMACION	CALLE GRANDE	11	230833,33	4305745,4		219,73
CACERES COLLADO BLAS	CAFE/BAR	CALLE SALSIPUEDES	21	231029,34	4305720,27		273,58
GOMEZ VIERA MARGARITA	CENTRO DE FORMACION	CALLE FUENTES	50	230817,65	4305565,16		219,24
GONZALEZ RODRIGUEZ JULIA	CAFE/BAR	CALLE ARROYO	102	231144,09	4305510,83		263,81
RODRIGUEZ RUIZ MARIA ISABEL	PELUQUERIA	CALLE CAROLINA CORONADO	6	231127,97	4306192,43		117,74
MORENO SERRANO DAVID	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE CAÑADILLA	2	230756,11	4305953,82		245,02
RAMIRO TREJO PEDRO JOSE	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE ROSALIA DE CASTRO	5	231183,69	4306155,42		113,58
RODRIGUEZ FRUTOS JUAN JOSE	MARMOL Y GRANITO	CALLE ALBERQUILLA	97	231790,78	4305607,89		587,22
PEREZ GONZALEZ DIEGO	IMPRENTA	CALLE MEDELLIN	13	230778,44	4305996,92		122,11
PEREZ JULIAN RAFAEL	JUGUETERIA	PLAZA ESPAÑA	9	230730,68	4305743,9		99,46
TRANSPORTES VITO MANCEBO GALVEZ SL	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE GAMERO	3	231619,48	4305795,26		3304,52
HOSTELGUARENA S.L.	HOTEL/HOSTAL	CALLE EUGENIO FRUTOS	48	230861,24	4305666,44		147,41
HERMANOS HABA HURTADO C.B.	VENTA ELECTRODOMESTICOS	CALLE DON DIEGO LOPEZ	3	230886,84	4305716,56		421,08
PROCESOS EMPRESARIALES DE MERCADOS SA	GASOLINERA	CARRETERA EX-105	1000	230831,02	4306297,06	924350113	2390,27
CALZADOS ARANDA C.B.	PELETERIA	CALLE NUEVA	7	230858,53	4306050,03		193,66
HERMANOS GARCIA TRIGUERO S.C.	BODEGA	CALLE MEDELLIN	27	230801,08	4306051,53		226,37
MJ C.B.	CARPINTERIA	CALLE CUESTA	29	230576,43	4305714,43		137,84
COMPLEMENTOS DEL MUEBLE M. Y G. C.B.	VENTA MUEBLES	CALLE MANUEL DORADO	31	230719,27	4305524,71		216,32
SUPERMERCADO CERRATO C.B.	AUTOSERVICIO	CALLE LUIS CHAMIZO	25	231168,28	4305613,04		161,93
EXCLUSIVAS HIDALGO Y MARTINEZ S.L.	FERRETERIA	CALLE LUIS CHAMIZO	35	231204,19	4305600,13		123,16
CARRAIMPORT S.L.	DISTRIBUIDOR MATERIALES CONSTRUCCION	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	12	231985,73	4305455,86		1630,59
PLATERO CARRASCO MANUEL	FABRICA MINERALES	CALLE HERNAN CORTES	100	231202,43	4305427,07		252,85

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
MORENO SANCHEZ JOSEFA	AUTOSERVICIO	CALLE SAN GINES	41	230758,54	4306129,16		312,33
SERRATO UTILES Y MAQUINARIA S.L.	PRODUCTOS AL POR MAYOR	CALLE ANTONIA LOPEZ GONZALEZ	25	231095,25	4306291,49		117,93
LOPEZ SANCHEZ GREGORIO	CONCESIONARIO	CARRETERA DON BENITO	22	231703,71	4305839,83		15781,3
MONAGO DOMINGUEZ BERNARDO NICOLAS	INMOBILIARIA	CALLE ALMENDRALEJO	21	230509,05	4306155,38		111,3
LOPEZ YAÑEZ JUANA	PANADERIA/BOLLERIA	CALLE LUIS CHAMIZO	9	231108,83	4305626,75		186,45
REYES GONZALEZ BEATRIZ	PELUQUERIA	CALLE RAFAEL ALBERTI	17	231408,3	4305575,58		239,31
CACERES COLLADO FRANCISCO JOSE	TALLER MECANICO	CALLE SEVERO OCHOA	4	231386,88	4305840,93		191,56
VILLARIN GRANADO MIGUEL ANGEL	REPARACION ELECTRODOMESTICOS	CALLE SALSIPUEDES	46	231119,88	4305693,15		118,51
SANCHEZ REYES MARIA NIEVES	FRUTERIA	CALLE GABRIEL Y GALAN	3	230768,29	4306300,53		139,94
GRANERO GOMEZ JOSE CARLOS	PELUQUERIA	CALLE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	9	230801,31	4306417,8		128,67
CALDERON NOBLE MERCEDES	ESTANCO	CALLE ATALAYA	4	230481,77	4320141,38		604,22
MONAGO NUÑEZ ANDRES	CARNICERIA	CALLE LUIS CHAMIZO	53	231257,94	4305588,2		271,98
SOLERA HORMIGON EXTREMADURA S.L.	PINTURA Y YESO	CALLE EXTREMADURA	24	230649,4	4306409,44		167,83
VELA SANCHEZ JOSE LUIS	MINERIA	CALLE ALMENDRALEJO	14	230516,97	4306111,68		101,52
GUTIERREZ ESPINO FRANCISCA JOSEFA	PANADERIA/BOLLERIA	CALLE HERNAN CORTES	2	230928,21	4305476,39		103,12
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES PEDRO MORENO S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CARRETERA DON BENITO	1001	230852,29	4306250,94		1282,26
IBERCAUX PROJECTS S.L.	PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO	CALLE ESTACADA	9	230815,64	4305861,93		320,64
GORDO VALVERDE GERMAN	RESTAURANTE	CALLE RAFAEL ALBERTI	43	231364,33	4305369,91		37,01
ENTRE 2 C.B.	MAQUINAS DE VENTA	CALLE ORO	2	230624,36	4320191,91		854,96
RODRIGUEZ MATEOS FRANCISCA	PANADERIA/BOLLERIA	CALLE LUIS CHAMIZO	142	231470,6	4305489,62		93,05
RODRIGUEZ ISIDORO MANUEL	SERVICIOS RECREATIVOS	CALLE NUEVA	4	230858,37	4306001,13		275,25
MORENO ALVAREZ PEDRO ISIDORO	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE HERREROS	18	230804,68	4305617,04		61,27
VARGAS ROMAN JUAN DANIEL	TALLER MECANICO	CALLE LUIS CHAMIZO	148	231517,52	4305476,46		145,8
CARRASCO MANCHA SC	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE DON JUAN DURAN	2	230763,54	4305877,79		532,8
GARCIA TRIGUERO REFRESCOS C.B.	DISTRIBUIDOR BEBIDAS	CALLE PALOMAR	3	230913,89	4306089		144,47
RODRIGUEZ GONZALEZ JUANA	PELUQUERIA	AVENIDA SAN GINES	8	230587,17	4306090,74		247,16
VALDEMATE SDAD. COOP.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE SAN GINES	11	230658,34	4306174,05		204,88
RETAMAR POZO PEDRO BERNARDO	CAFE/BAR	CALLE ARROYO	3	230746,76	4305530,53		455,05
RUBIO DE CACERES CARMEN VANESA	TIENDA ROPA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	1002	231062,97	4305659,56		305,52

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
CASTAÑO MARTINEZ JOSE LUIS	CAFE/BAR	CALLE PILAR	95	231162,1	4305375,53		97,29
CASTAÑO MARTINEZ JOSE LUIS	CAFE/BAR	CALLE PILAR	95	231164,47	4305388,45		109,12
FRUTOS MORCILLO JOSE FELIPE	PINTURA Y YESO	CALLE HERNAN CORTES	76	231135,01	4305445,99		153,08
LOPEZ PARRAS JUAN MIGUEL	CAFE/BAR	PLAZA ESPAÑA	8	230727,65	4305730,68		111,7
SOLIS PAREDES MARIA JOSEFA	PELUQUERIA	CALLE RAFAEL ALBERTI	3	231458,33	4305734,32		58,92
HERMANOS RETAMAR GARCIA S.L.	ALMAZARA DE ACEITE	PLAZA ESPAÑA	1000	230766,73	4305704,79		188,51
OLIVA FLORES MARIA JOSE	TIENDA ROPA	CALLE SEVERO OCHOA	7	231361,5	4305850,53		233,5
HEREDEROS DE DON MANUEL PAREJO C.B.	INMOBILIARIA	CALLE DERECHA	4	230624,16	4305759,52		842,1
TALLER MERINO C.B.	TALLER MECANICO	CAMINO ALCORNOQUE	9	230880,97	4306355,09		440
ROMAN GONZALEZ NICASIO	INSTALACIONES ELECTRICAS	CALLE ROSALIA DE CASTRO	21	231205,59	4306217,53		117,97
GOMEZ MENAYO DIEGO ANDRES	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE PALOMAR	41	231032,08	4306004,31		154,09
RIGOTE CABEZAS JULIO ALBERTO	PINTURA Y YESO	CALLE SAN ROQUE	32	231458,14	4305317,08		232,32
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES PABLO GOMEZ MUNOZ S.L.	TRANSPORTE MERCANCIAS	AVENIDA CONSTITUCION	11	230586,56	4305596,14		834,28
PARRAS BARRERO JUAN LUIS	VENTA MUEBLES	CALLE GRANDE	12	230824,96	4305697,3		335,11
MONGE QUIROS FERNANDO	FONTANERIA	CALLE SALSIPUEDES	3	230951,47	4305713,14		108,71
SERVICIOS Y CUIDADOS EXTREMEÑOS S.L.	SERVICIOS MEDICOS	CALLE SAN GINES	61	230834,98	4306191,88		152,97
GALAN PEREZ LUIS	SERVICIO DE TAXI	CALLE HORNILLOS	17	230561,33	4305696,07		92,9
LOZANO SERRANO GUADALUPE	PELUQUERIA	CALLE CAROLINA CORONADO (BA)	22	231149,99	4306254,65		117,83
DOMINGUEZ CAPILLA MARIANO	CAFE/BAR	CALLE TUNEL	1	230757,06	4305783,25		248,67
DOMINGUEZ GUTIERREZ MARIA PILAR	TIENDA ROPA	CALLE PAJARES	40	230931,43	4305757,81		218,21
CARRASCO CARRION MARIA JOSE	FARMACIA	CALLE CAÑADILLA	4	230742,8	4305969,37		1789,56
LOPEZ MONTERO C.B.	PINTURA Y YESO	CALLE LUIS CHAMIZO	39	231209,46	4305598,64		99,08
TALLERES JL C.B.	TALLER MECANICO	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	9	231974,04	4305384,8	924352100	815,47
HERMANOS RETAMAR GARCIA C.B.	ALMAZARA DE ACEITE	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA (CL B)	27	232110,1	4305508,45		1683,99
PEDRO BORRALLO C.B.	PANADERIA/BOLLERIA	CALLE ATRAS	24	230744,62	4306078,65		186,48
MERA BARJOLA CESAR	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE EUGENIO FRUTOS	14	230758,57	4305635,92		89,72
BORRALLO GARCIA ANDRES	CAFE/BAR	CALLE SALSIPUEDES	11	230994,66	4305720,58		174,95
LOPEZ MORCILLO ESTEFANIA	PELUQUERIA	CALLE SAN GREGORIO	42	231269,31	4305759,56		142,24
GUTIERREZ ESPINO FERNANDO	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE LUIS CHAMIZO	102	231337,96	4305524,45		98,93
GUTIERREZ PEREZ NOELIA	PELUQUERIA	CALLE SAN GINES	7	230641,77	4306183,97		205,85

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
PALOMARES FALCON MARIA ANGELES	ESTUDIO FOTOGRAFICO	CALLE GRANDE	1001	230801,6	4305752,29		445,32
SANCHEZ MOHINO ARIAS MARIA DEL PILAR	FARMACIA	CALLE DON BENITO	1002	231269,59	4305847,33		282,27
LOZANO-MOLINA ABOGADOS S.L.P.	ASESORIA	CALLE CASTILLEJOS	13	230692,42	4305900,63		410,47
GUTIERREZ GARCIA EZEQUIEL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE HERNAN CORTES	84	231155,59	4305440,94		163,92
PONCE GARCIA FRANCISCO	SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS	CALLE SAN GREGORIO	123	231468,96	4305783,52		312,07
TRIGUEROS GRANADOS FERMIN JUAN	DISTRIBUCION MERCANCIAS	CALLE JULIA MAYORAL MARQUEZ	28	231111,48	4306294,5		118,1
GARCIA ZAPATERO BEATRIZ LOURDES	CAFE/BAR	CALLE MEDELLIN	63	230849,14	4306168,38		110,79
TOLEDO PASCUAL ALBERTO	AUTOSERVICIO	CALLE PAJARES	25	230913,87	4305782,49		155,21
VAZQUEZ NIETO JOSE ANTONIO	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE FUENTES	60	230857,64	4305557,37		120,69
ACEVEDO PONCE RUBEN	GASOLINERA	CALLE HERNAN CORTES	113	231252,82	4305458,53		236,39
CARMONA RUBIO ARTURO ANTONIO	PIENSOS	CALLE ESTACADA	29	230920,33	4305875,94		391,55
GOMEZ MUÑOZ PABLO	TRANSPORTE MERCANCIAS	AVENIDA CONSTITUCION	3	230425,75	4305583,56		1090,87
GARCIA GONZALEZ DIEGO	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE HERNAN CORTES	54	231078,11	4305459,29		158,18
FRUTOS QUIROS ANDRES	CAFE/BAR	CALLE ALBERQUILLA	69	231490,06	4305647,25		444,33
MORENO SANCHO OLALLA MARIA	TIENDA ROPA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	26	231005,41	4305624,26		264,27
GUTIERREZ RIGOTE DIEGO	INMOBILIARIA	CALLE GABRIEL Y GALAN	31	230850,26	4306401,27		127,61
AGROPECUARIA VALDEARENALES SL	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE ESTACADA	25	230895,82	4305863,54		180,09
LLANOS LLANOS MARIA PILAR	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE LUIS CHAMIZO	33	231196,46	4305613,81		261,58
DURAN CERRATO MIGUEL ANGEL	PRODUCTOS AL POR MAYOR	CALLE FUENTES	36	230766,94	4305570,07		152,09
CARRETERO ESPINO MIGUEL	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE CUESTA	30	230412,35	4305769,01		132
DELGADO PAREJO JUAN JOSE	TIENDA ROPA	CALLE LUIS CHAMIZO	7	231097,79	4305628,73		168,72
NUÑEZ MONAGO ANTONIA	TIENDA ROPA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	1001	231044,16	4305661,12		342,75
MOTERA JIMENEZ JULIANA	PELUQUERIA	AVENIDA EL ROYO	21	231174,88	4305960,52		94,43
GALPER AGRICOLA DE GUAREÑA S.L.	EXPLOTACION AGRICOLA Y/O GANADERA	CALLE CUESTA	4	230581,84	4305798,96		298,74
POWER PC SISTEMAS INFORMATICOS C.B.	AUTOSERVICIO	CALLE PAJARES	5	230808,53	4305786,27		314,05
FAMILIA MARCOS C.B.	INMOBILIARIA	CALLE SAN GREGORIO	18	231014,53	4305772,25		335,05
HERMANOS CORBACHO NIETO C.B.	INMOBILIARIA	CALLE NUEVA	75	231061,04	4305937,9		409,63
YE WEIXIU	AUTOSERVICIO	CARRETERA DON BENITO	25	230933,31	4306216,58		203,84
CAFETERIA GUAREÑA 2009 S.C.	RESTAURANTE	CARRETERA DON BENITO	1002	231148,45	4306076,52		364,79
LANAS TOÑI C.B.	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE PAJARES	3	230802,38	4305793,42		363,18

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
BARRERO NUÑEZ MIGUEL ANGEL	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE LUIS CHAMIZO	19	231148,2	4305622,42		205,28
PASCUAL SANCHEZ MARIA LORENZA	FRUTERIA	CALLE ALBERQUILLA	9	231261,54	4305658,92		237,5
LOPEZ MORENO ANTONIO	BODEGA	CALLE MEDELLIN	43	230828,17	4306108,78		227,58
DIESTRO MORA ANA	AUTOSERVICIO	CALLE LUIS CHAMIZO	124	231400,83	4305507,79		129,54
WYMBA S. C.B.	TIENDA ROPA	CALLE PAJARES	23	230908,21	4305783,81		167,59
GOMEZ GOMEZ ANGEL	FONTANERIA	CALLE ATALAYA	33	230599	4319859,92		617,53
RODRIGUEZ ISIDORO RAUL	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE HORNILLOS	9	230585,86	4305667,65		219,83
PALMA LOZANO MANUEL	CARPINTERIA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA (SEMILLERO)	8	231971,83	4305366,74		1033,82
ISABA IMPRENTA C.B.	IMPRENTA	AVENIDA EL ROYO	16	230967,06	4306075,78	924350502	216,59
CABEZAS TORRES JOSE	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE SALSIPUEDES	73	231200,26	4305729,19		135,35
HERNANDEZ BORRALLO JOSE LUIS	ESTANCO	CALLE DON DIEGO LOPEZ	17	230969,09	4305680,6		585,46
ESPINOSA AVILA PEDRO	CARPINTERIA	CALLE PILAR	88	231098,61	4305354,68		147,88
CONSTRUCCIONES HERMANOS TOLEDO C.B.	FERRETERIA	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	6	231909,73	4305434,1	924352196	880,35
RAMOS SALCEDO C.B.	FRUTERIA	CALLE PAJARES	27	230919,26	4305780,3		136,06
MARMOLES Y GRANITOS GUAREÑA C.B.	FABRICA HORMIGON	CALLE ALBERQUILLA	95	231766,33	4305626,17	924350003	885,28
LOZANO RUIZ MIGUEL	TIENDA ROPA	CALLE LUIS CHAMIZO	3	231081,77	4305631,47		62,74
MORCILLO GARCIA JOSE LUIS	INMOBILIARIA	PLAZA PARADA	7	230742,24	4305880,17		64,87
GONZALEZ MARQUEZ RAFAEL	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE LUIS CHAMIZO	134	231443,99	4305497,37		82,61
SERRANO LOPEZ JUAN PEDRO	ESTANCO	CALLE NUEVA	9	230863,54	4306046,6		185,59
PULIDO ROMERO MARIA JOSEFA	PELUQUERIA	CALLE ARROYO	101	231275,95	4305520,65		117,62
CONSTRUCCIONES MORENO Y JUEZ C.B.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE MEDELLIN	1	230762,62	4305954,42		77
OLIVA FLORES C.B.	TIENDA ROPA	CALLE SEVERO OCHOA	6	231386,71	4305850,97		186,79
POZO ALVAREZ ALBERTO	ESTANCO	CALLE CUATRO ESQUINAS	5	230706,97	4305750,14		276,26
LOPEZ PRIETO NICOLAS	INMOBILIARIA	CALLE GRANDE	1000	230789,88	4305721,52		261,91
FARRONA SOLIS VALENTIN	SERVICIO DE TAXI	CALLE SALSIPUEDES	197	231615,78	4305729,82		191,06
TANATORIO LA ZARZA S.L.	FUNERARIA	CALLE MALFEITOS	20	230921,13	4305972,69		125,31
FERNÁNDEZ GIL DESIREE	PELUQUERIA	CALLE RAFAEL ALBERTI	14	231446,75	4305592,8		213,84
LOZANO RODRIGUEZ LOURDES	PELUQUERIA	CALLE NUEVA	85	231094,06	4305912,81		223,09
RIGOTE VELARDE SANDRA	CENTRO DE FORMACION	CALLE SAN GREGORIO	94	231455,17	4305749,7		101,69
LOPEZ GOMEZ MARIA	LIBRER├ÛA	CALLE GRANDE	1002	230801,6	4305752,29		445,32

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
SANCHEZ PASCUAL ANGEL	AUTOSERVICIO	CHIRIVETE	1	231804,26	4305458,77		185,42
PROCAR S.C.	TALLER MECANICO	CALLE PILAR	71	231088,46	4305396,63		216,42
CARRION GRANADO CONSUELO	TIENDA ROPA	PLAZA PARADA	14	230757,19	4305859,84		79,86
RAMIRO GOMEZ FRANCISCO	AUTOSERVICIO	CALLE ALBERQUILLA	28	231394,68	4305594,33		325,62
LOPEZ PEREZ PEDRO MIGUEL	LIBRER ├ÛA	PLAZA PARADA	9	230740,5	4305891,15		81,92
CABALLERO MURILLO PETRA	MADERAS Y CORCHO	CALLE ALBERQUILLA	53	231398,02	4305653,59		237,62
VALLE AÑERAUG S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE CASTILLEJOS	12	230714,37	4305839,9		377,76
MELENDEZ VAZQUEZ MARIA ISABEL	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE SAN GREGORIO	3	230953	4305798,15		458,49
CENTRO MEDICO GUADAMEZ C.B.	SERVICIOS MEDICOS	AVENIDA EL ROYO	1	230900,04	4306171,25	924811121	907,34
MANSILLA MUÑOZ RAQUEL	FERRETERIA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	21	231002,94	4305670,85		453,22
POLAR DE GUAREÑA S.L.	RESTAURANTE	AVENIDA EL ROYO	18	230987,44	4306058,15		169,13
CORPORACION SABALMAN S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE GRANDE	14	230836,46	4305694,71		449,21
HERMANOS CARMONA BEJAR S.C.	PIENSOS	CALLE ESTACADA	43	230979,6	4305875,02		242,9
PARRA GARCIA JOSE MARIA	RESTAURANTE	CALLE SAN GREGORIO	4	230967,92	4305726,37		422,2
PEQUEÑECOS C.B.	OFICINA TECNICA	CALLE ATRAS	40	230685,51	4306045,94		321,35
FLORES MONTERO SAMUEL	FLORISTERIA	CALLE SAN GREGORIO	10	231002,3	4305727,49		106,95
GARCIA PASCUAL MANUEL	TRANSPORTE MERCANCIAS	CALLE EXTREMADURA	42	230687,43	4306452,05		189,36
ILUSIONES C.B.	FRUTERIA	CALLE NUEVA	10	230884,66	4305983,38		131,98
A. S QUISMONDO S.L.	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE GRANDE	13	230840,06	4305744,14		243,6
INDUSTRIAL GOODS FOR PACKAGING S.L. (EXTINGUIDA)	FABRICA MAQUINARIA	CALLE ESTACADA	39	230961,74	4305874,72		404,15
CORTES RUIZ RAFAEL	FERRETERIA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	1000	230973,2	4305623,12		505,77
MORCILLO TORRES JOSE LUIS	DISTRIBUCION MERCANCIAS	CALLE LUIS CHAMIZO	17	231140,92	4305622,6		210,56
PUERTO GOMEZ ANDRES	AUTOSERVICIO	CALLE TUNEL	3	230756,52	4305790,65		211,97
AGRO-AUTOMOCION GUAREÑA SL (EN LIQUIDACION)	TALLER MECANICO	CARRETERA DON BENITO	26	231523,52	4305943,84	924350210	495,72
CARRASCO GUTIERREZ FRANCISCO	ESTANCO	CALLE DON DIEGO LOPEZ	5	230900,09	4305717,34		597,69
CONSULTOREX CONSULTORIA INTEGRAL DE EMPRESAS S.L.	ASESORIA	CALLE CASTILLEJOS	11	230680,75	4305891,47		569,86
MALFEITOS HABA FRANCISCA MARIA	TIENDA ROPA	CALLE MATASANOS	3	230694,37	4305803,1		140,59
MODAS FELIPE GALLEGO C.B.	TIENDA ROPA	CALLE DON DIEGO LOPEZ	4	230888,48	4305668,2	924350277	245,96
GUTIERREZ SANCHEZ FELIX	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE HERNAN CORTES	201	231548,61	4305383,17		135,24
RAMIREZ FRANCO ANDRES	INMOBILIARIA	CALLE GABRIEL Y GALAN	45	230886,09	4306437,59		140,94

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
VILLARINO CARDOSO JUAN MANUEL	CONCESIONARIO	CALLE EL CHIRIVEJE	14	231865,53	4305525,65		1506,1
GARCIA SANCHEZ FRANCISCA	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE PILAR	22	230872,92	4305398,24		224,67
GUTIERREZ MOSTAZO JOSE	EMPRESA CONSTRUCCION	CALLE SAN GREGORIO	43	231132,63	4305810,69		290,85
GUTIERREZ BORRALLO JOSE MARIA	INSTALACIONES ELECTRICAS	CALLE LUIS CERNUDA	5	231261,04	4305677,88		78,83
RUFO ROMAN MAXIMO	SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS	CALLE DON DIEGO LOPEZ	27	231033,23	4305664,42		342,83
RUBIO SANCHEZ MARIA ANTONIA	TIENDA ROPA	CALLE MEDELLIN	24	230830,78	4306015,71		198,8
MORCILLO MORCILLO JAIME	CARPINTERIA	CALLE SALSIPUEDES	161	231496,72	4305725,14		144,29
INSTALLATION WOOD SPAIN S.L.	INMOBILIARIA	CALLE ESTACADA	10	230817,74	4305824,41		393,33
GOMEZ CABALLERO FRANCISCA	DISTRIBUIDOR ALIMENTICIO	CALLE CUATRO ESQUINAS	8	230689,29	4305777,96		33,17
HARKAOUI RAJIH EL MOSTAFA	FERRETERIA	CALLE PAJARES	32	230938,85	4305722,74		420,31
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	232196,74	4305514,44		26,96
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230271,64	4305554,5		17,24
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230045,76	4305467,42		15,8
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230117,95	4305611,88		11,32
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230197,53	4305676,19		4,46
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230661,38	4305095,5		10,34
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230601,81	4305468,2		6,27
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231155,21	4305323,56		8,89
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230860,71	4305624,8		11,8
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230441,61	4306074,05		18,81
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230833,52	4306198,71		18,13
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230963,93	4306191,7		16,14
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231186,25	4306111,88		14,74
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231030,94	4306284,72		12,09
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231110,24	4305984,22		18,38
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230981,64	4306629,16		15,32
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231712,54	4306736,35		7,52
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231773,11	4305562,18		13,27
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231811,2	4305449,27		19,44
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231645,19	4305443,39		11,17
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231681,99	4305372,37		22,19

RECURSOS							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	231990,47	4305319,16		18,38
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR		1	230726,35	4320051,35		24,88
ANTENA	ANTENA REPETIDORA		1	230669,34	4305035,97		72,57
ANTENA	ANTENA REPETIDORA		1	230534,7	4305235,39		75,94
ANTENA	ANTENA REPETIDORA		1	230898,39	4306168,76		17,98
ANTENA	ANTENA REPETIDORA		1	230722,11	4320094,72		109,29
CAJA RURAL DE EXTREMADURA	BANCO/CAJA		3	230716,83	4305753,82		110,95
BBVA	BANCO/CAJA		5	230813,32	4305747,2		184,53
CAIXABANK	BANCO/CAJA		8	230808,7	4305711,13		314,21
IBERCAJA	BANCO/CAJA		2	230875,37	4305670,29		729,58
BANCA PUEYO	BANCO/CAJA		1	230873,36	4305721,78		479,45
BANCO CAIXA GERAL	BANCO/CAJA		16	230946,87	4305641,35		270,51
BANCO SANTANDER	BANCO/CAJA		7	230923,21	4305690,2		306,05

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE ORGANISMOS RELACIONADOS CON EL PLAN				
ORGANISMO	**DIRECCIÓN**	**TELEFONO**	**FAX**	**NOMBRE O CARGO**
112 EXTREMADURA	PASEO ROMA S/N 06800 MÉRIDA	924 005 021	924 311 487	112 EXTREMADURA
ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	AVDA DE ELVAS S/N 06071 BADAJOZ	924 013 690	924 013 694	ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
BOMBEROS	PARQUE CENTRAL AVDA. DULCINEA, S/N C.P: 10005 CÁCERES	080 927 248 284	927 225 240	BOMBEROS
CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA		112		CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA
CENTRO EMERGENCIAS112	PASEO ROMA S/N 06800 MÉRIDA	112 669 911 793		CENTRO EMERGENCIAS112
CENTRO METEOROLÓGICO TERRITORIAL DE EXTREMADURA	AVDA DE ELVAS, S/N 06011 - BADAJOZ	924 286 313		CENTRO METEOROLÓGICO TERRITORIAL DE EXTREMADURA
CRUZ ROJA	AV. DE LAS DELICIAS, S/N, 10004 CÁCERES	927 247 858		CRUZ ROJA
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	AVDA LUIS RAMALLO S/N MÉRIDA	924 008 401	924 008 400	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	AVDA. VALHONDO, S/N EDIFICIO III MILENIO - MÓDULO 2 - 2ª PLANTA, 06800 MERIDA	924 005 165	924 005 133	DIRECCIÓN GENERAL CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO	DOCTOR MARAÑÓN, 5. 10071 CÁCERES	927 225 249	927 243 898	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURAS	AVDA. DE LAS COMUNIDADES, S/N., 06800 MERIDA, BADAJOZ	924 332 123	924 332 379	DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURAS
GAS EXTREMADURA	CÁCERES / BADAJOZ	902 117 416		GAS EXTREMADURA
IBERDROLA	CÁCERES / BADAJOZ	901 202 020		IBERDROLA
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO CÁCERES	DR. MARAÑON, 5 10002 CÁCERES	927 225 249	927 243 898	JEFE DE TRÁFICO
POLICÍA NACIONAL		091		POLICÍA NACIONAL
POLICÍA LOCAL		092		POLICÍA LOCAL
RED SÍSMICA NACIONAL (IGN)	GENERAL IBÁÑEZ IBERO, 3 28003 MADRID	91 597 94 22	915979 758	RED SÍSMICA NACIONAL (IGN)
REPSOL BUTANO/REPSOL GAS	CÁCERES / BADAJOZ	901 101 101		REPSOL BUTANO/REPSOL GAS
SEPRONA	AVDA. DE LA UNIVERSIDAD, S/N. 10004, CÁCERES	927 245 228		SEPRONA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO CULTURAL		924 007 042		DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO CULTURAL
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		659 660 193 924 008 390		UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

ANEXO 4. CARTOGRAFÍA

En este mismo Anexo y acompañando al Plan de Emergencia Municipal, se han impreso una serie de planos a tamaño DIN A-3 de formato manejable de forma que acompañando al volumen del Plan de Emergencia se puedan consultar rápidamente.

Listado de planos que se acompañan:

- Plano Nº1: Situación y Emplazamiento.
- Plano Nº2: Término Municipal.
- Plano Nº3: Núcleo Urbano.
- Plano Nº4: Infraestructuras.
- Plano Nº5: Zonificación.
- Plano Nº6: Medios y Recursos.
- Plano Nº7: Riesgos (Ver punto 3.4.2).
- Plano Nº8: Evacuación.

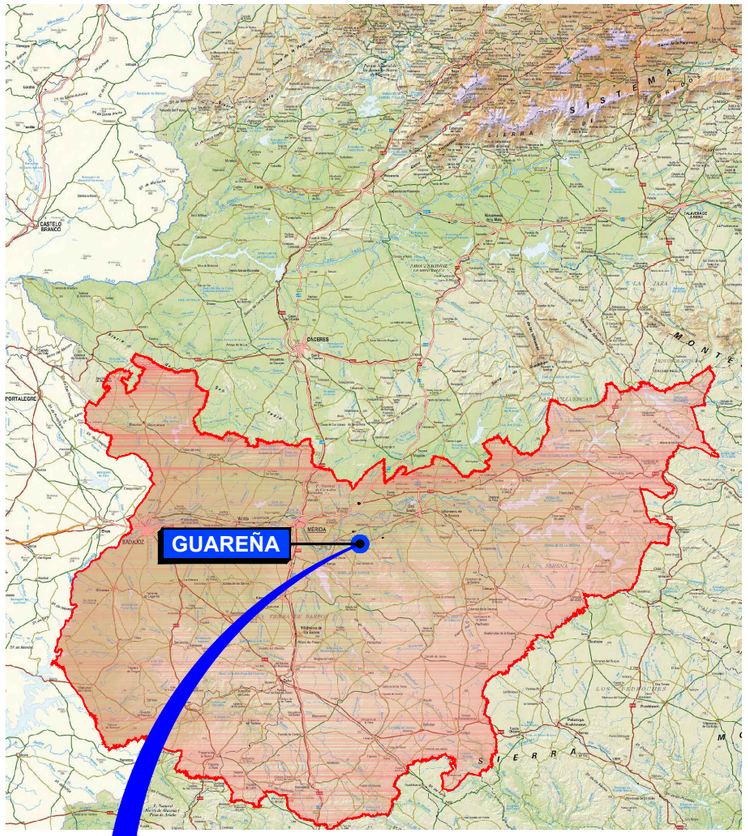

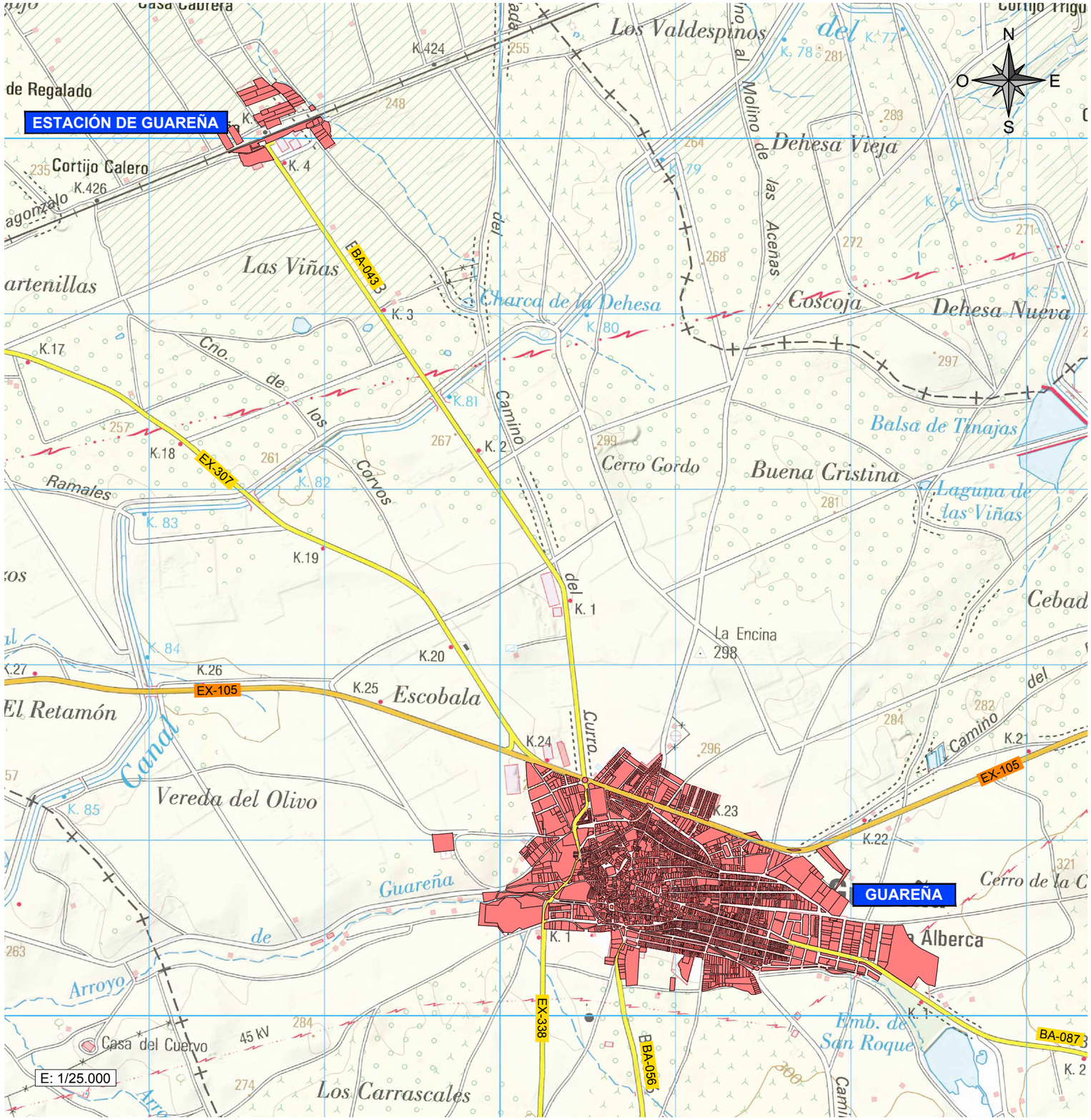

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: INDICADAS Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	Nº DE PLANO: 01 HOJA 1 DE 2

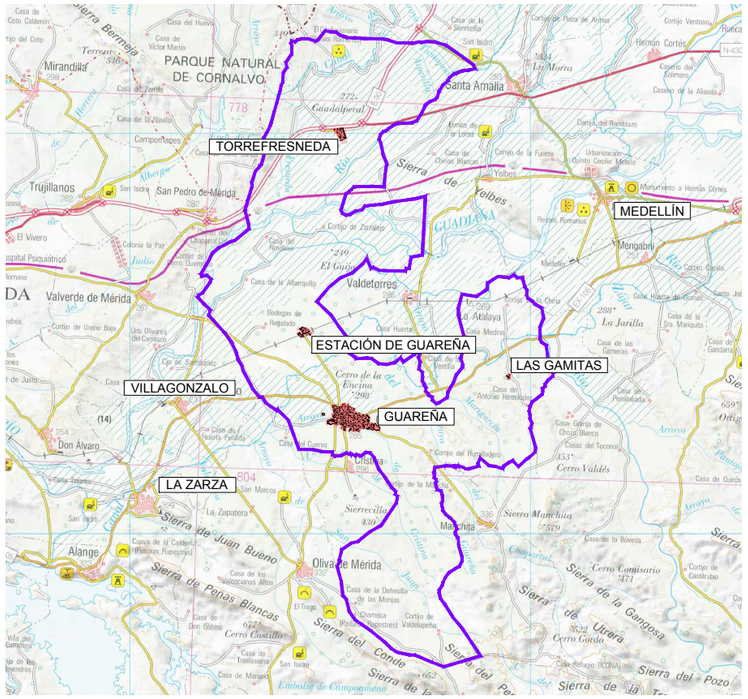

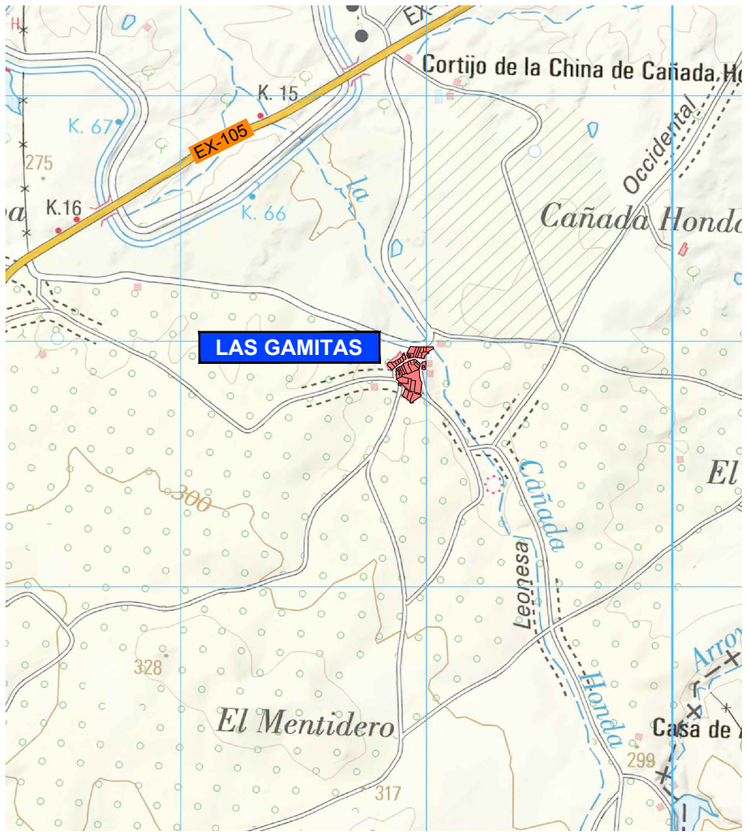

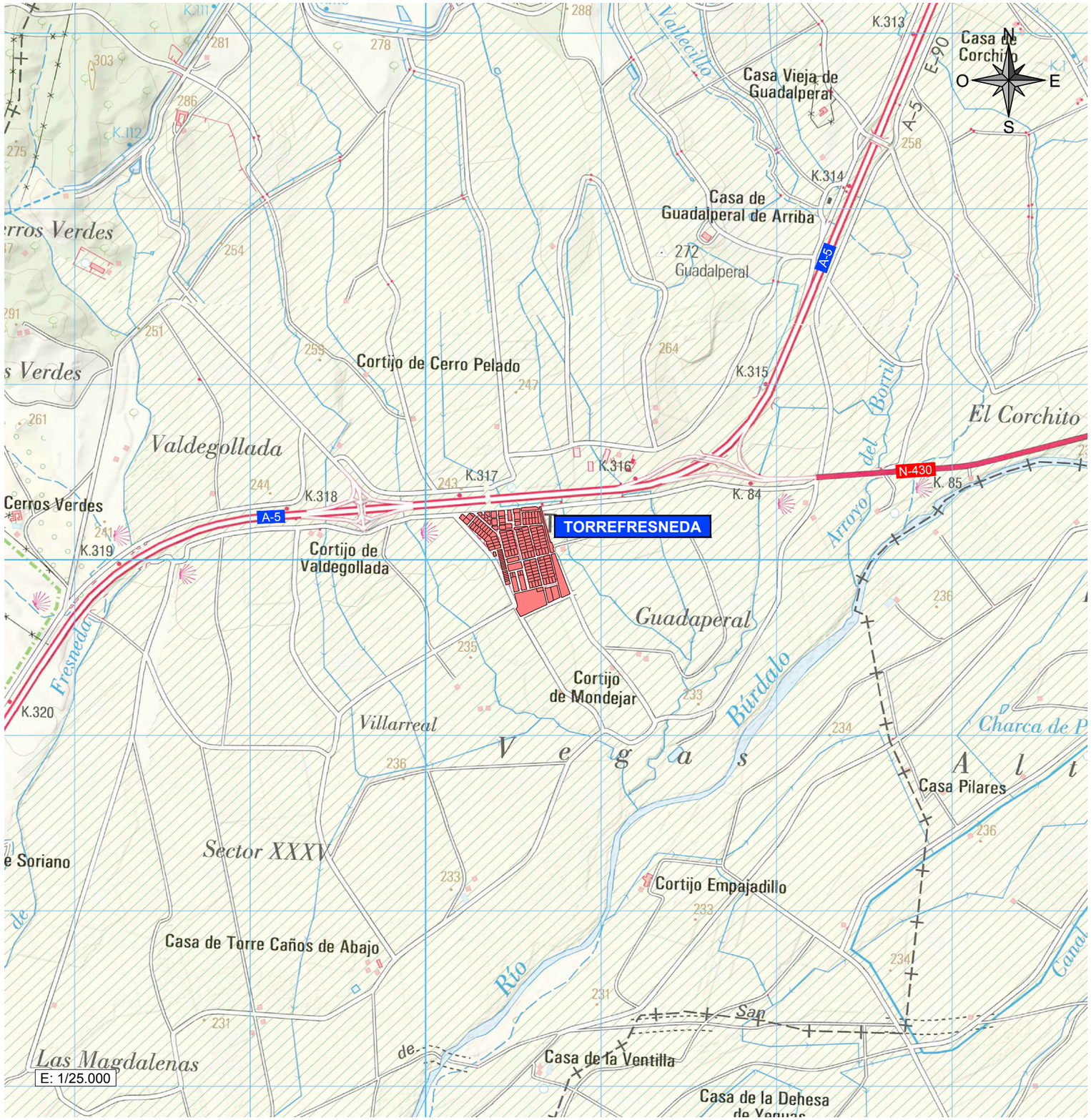

E: 1/25.000

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: INDICADAS Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	Nº DE PLANO: 01 HOJA 2 DE 2

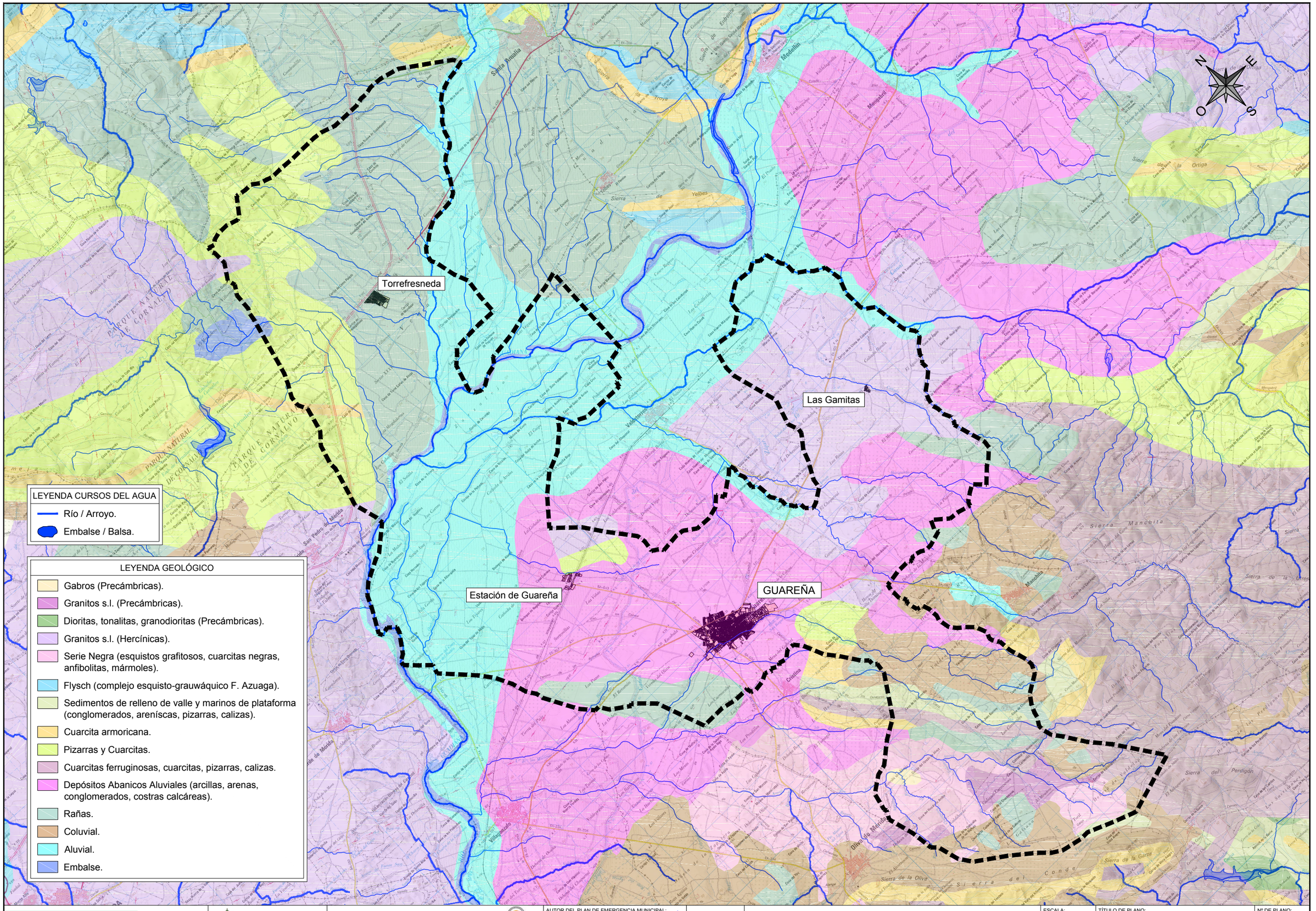

LEYENDA CURSOS DEL AGUA

- Río / Arroyo.
- Embalse / Balsa.

LEYENDA GEOLÓGICO

- Gabros (Precámbricas).
- Granitos s.l. (Precámbricas).
- Dioritas, tonalitas, granodioritas (Precámbricas).
- Granitos s.l. (Hercínicas).
- Serie Negra (esquistos grafitosos, cuarcitas negras, anfibolitas, mármoles).
- Flysch (complejo esquisto-grauwáquico F. Azuaga).
- Sedimentos de relleno de valle y marinos de plataforma (conglomerados, areníscas, pizarras, calizas).
- Cuarcita armoricana.
- Pizarras y Cuarcitas.
- Cuarcitas ferruginosas, cuarcitas, pizarras, calizas.
- Depósitos Abanicos Aluviales (arcillas, arenas, conglomerados, costras calcáreas).
- Rañas.
- Coluvial.
- Aluvial.
- Embalse.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/100000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: TÉRMINO MUNICIPAL HIDROLOGÍA Y GEOLOGÍA

Nº DE PLANO: 02.1

HOJA DE

Torrefresneda

ZEC: CORNALVO

ENP: CORNALVO

ZEC: EMBALSE DE CORNALVO Y SIERRA BERMEJA

ZEPA: EMBALSE DE CORNALVO Y SIERRA BERMEJA

ZEC: RÍO GUADIANA ALTO - ZÚJAR

ZEC: RÍO GUADÁMEZ

Las Gamitas

Estación de Guareña

GUAREÑA

ZEPA: COLONIAS DE CERNÍCALO PRIMILLA DE GUAREÑA

ZEPA: SIERRAS CENTRALES Y EMBALSE DE ALANGE

LEYENDA MEDIO AMBIENTE

- ZEPA - Zona de Especial Protección para las Aves
- ZEC - Zona de Especial Conservación.
- ENP - Espacios Naturales Protegidos.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:

MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/100000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: TÉRMINO MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE

Nº DE PLANO: 02.2

HOJA DE

Torrefresneda

Las Gamitas

Estación de Guareña

GUAREÑA

PATRIMONIO HISTÓRICO - ARTÍSTICO

1. Iglesia de Santa María.
2. Iglesia de San Gregorio.
3. Palacio Municipal.
4. Capilla Nª Sª Dolores.
5. Ermita San Isidro.
6. Antiguo Convento Dominicas.
7. Centro Cultural.
8. Casa Luís Chamizo.
9. Palacete.
10. Yacimiento "El Turuñuelo".

Nota: Para ver la ubicación exacta del patrimonio dentro del núcleo urbano, ver Plano Nº03.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/100000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: TÉRMINO MUNICIPAL PATRIMONIO

Nº DE PLANO: 02.3

HOJA 1 DE 2

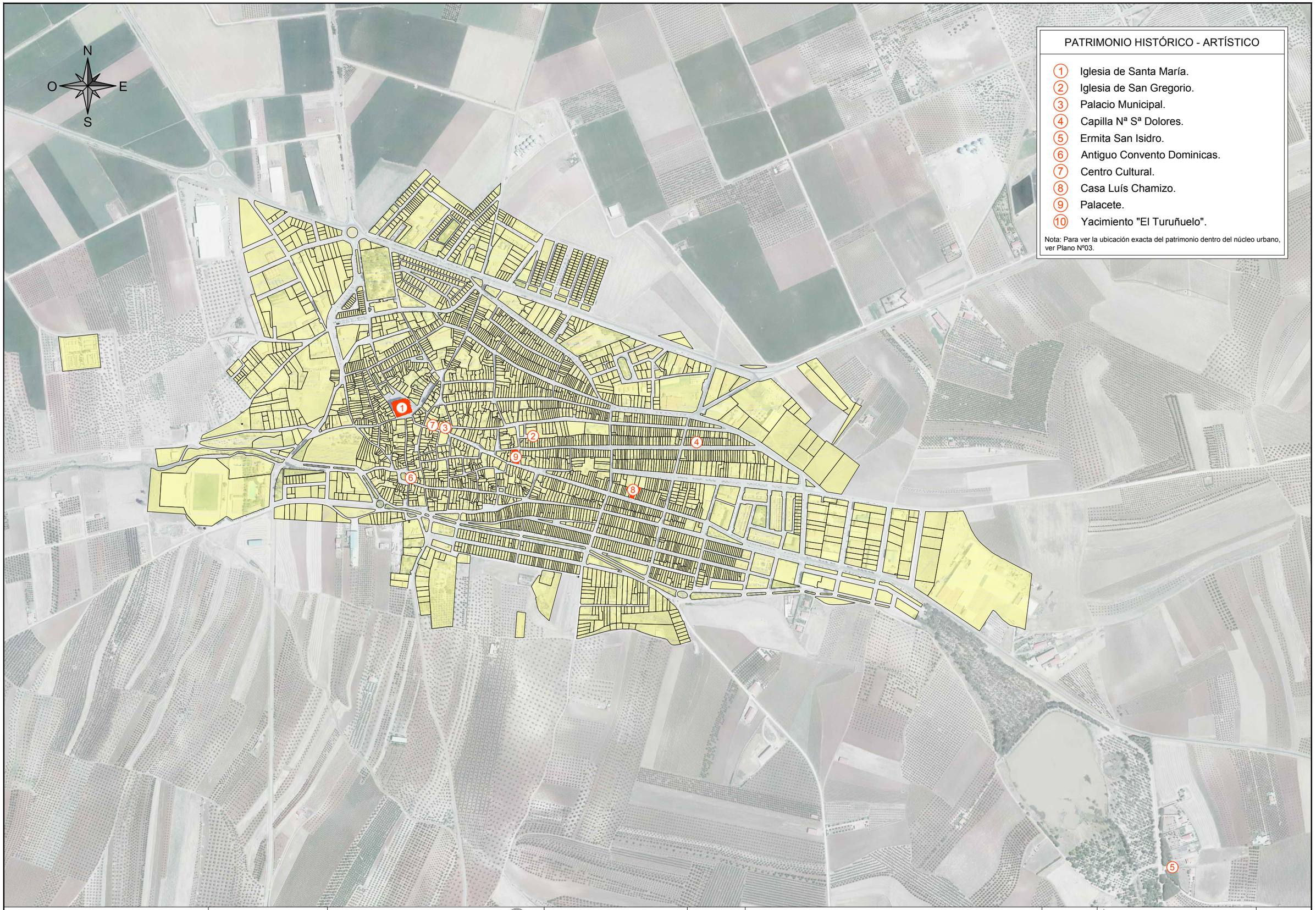

PATRIMONIO HISTÓRICO - ARTÍSTICO

1. Iglesia de Santa María.
2. Iglesia de San Gregorio.
3. Palacio Municipal.
4. Capilla Nª Sª Dolores.
5. Ermita San Isidro.
6. Antiguo Convento Dominicas.
7. Centro Cultural.
8. Casa Luís Chamizo.
9. Palacete.
10. Yacimiento "El Turuñuelo".

Nota: Para ver la ubicación exacta del patrimonio dentro del núcleo urbano, ver Plano Nº03.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/10000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: TÉRMINO MUNICIPAL PATRIMONIO

Nº DE PLANO: 02.3

HOJA 2 DE 2

INSTALACIONES INDUSTRIALES

- 32 Almazara de Aceite.
- 37 Bodega.
- 40 Carpintería.
- 41 Carpintería Metálica.
- 47 Distribuidor Mat. Construcción.
- 48 Distrib. Perfumes y Cosméticos.
- 49 Empresa de Construcción.
- 50 Empresa de Demolición.
- 54 Explotación Agrícola/Ganadera.
- 55 Fábrica Alimenticia.
- 56 Fábrica Hormigón.
- 57 Fábrica Maquinaria.
- 58 Fábrica Minerales.
- 68 Industria Química.
- 73 Maderas y Corcho.
- 76 Mármol y Granito.
- 77 Minería.
- 80 Panadería - Bollería.
- 99 Taller Mecánico.
- 106 Venta Maquinaria.

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

- 1 Almacén Ayuntamiento.
- 2 Ayuntamiento.
- 3 Báscula Municipal.
- 4 Biblioteca.
- 5 Casa de la Cultura.
- 6 Caseta Municipal.
- 7 Cementerio Municipal.
- 8 Centro Cultural.
- 9 Centro de Salud.
- 11 Colegio Público.
- 12 Cuartel Guardia Civil.
- 13 Depósito de Agua.
- 15 Escuela.
- 16 Estación de Autobuses.
- 17 E.T.A.P.
- 18 Hogar del Pensionista.
- 19 Iglesias.
- 20 Instituto Educación Secundaria.
- 21 Mercado de Abastos.
- 22 Pabellón Polideportivo.
- 23 Parque.
- 24 Pistas Polideportivas.
- 25 Policía Local.
- 26 Protección Civil.
- 27 Recinto Ferial.
- 28 Residencia de Ancianos.
- 29 Tanatorio.

PATRIMONIO HISTÓRICO - ARTÍSTICO

- 1 Iglesia de Santa María.
- 2 Iglesia de San Gregorio.
- 3 Palacio Municipal.
- 4 Capilla Nª Sª Dolores.
- 5 Ermita San Isidro.
- 6 Antiguo Convento Dominicas.
- 7 Centro Cultural.
- 8 Casa Luís Chamizo.
- 9 Palacete.
- 10 Yacimiento "El Turuñuelo".

GESTORES DE RESIDUOS

- 56 Fábrica Hormigón.

GESTIÓN DE RESIDUOS

- RSU.
- RCD.
- Residuos No Peligrosos.
- Residuos Peligrosos.
- Residuos Vehículos.

SIMBOLOGÍA

- Pozo Negro o Ciego.
- Pozo de Registro.
- Sumidero.
- Fosa Séptica.
- Válvula de Desagüe.
- Vertido.
- Cámara de Descarga.
- E.D.A.R.

SIMBOLOGÍA

- Arqueta.
- Boca de Riego.
- Brida.
- Depósito.
- Fuente.
- Pozo Sondeo.
- Válvula.
- Ventosa.
- Hidrante.
- E.T.A.P.

SERVICIOS PÚBLICOS

- INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
- INSTALACIONES INDUSTRIALES
- PATRIMONIO HISTÓRICO - ARTÍSTICO
- GESTORES DE RESIDUOS
- RED DE ABASTECIMIENTO
- RED DE SANEAMIENTO

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/10000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: NÚCLEO URBANO SERVICIOS GUAREÑA PLANO GUÍA

Nº DE PLANO: 03.1

HOJA 0 DE 10



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: NÚCLEO URBANO SERVICIOS GUAREÑA	Nº DE PLANO: 03.1 HOJA 1 DE 10



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: NÚCLEO URBANO SERVICIOS GUAREÑA	Nº DE PLANO: 03.1 HOJA 2 DE 10

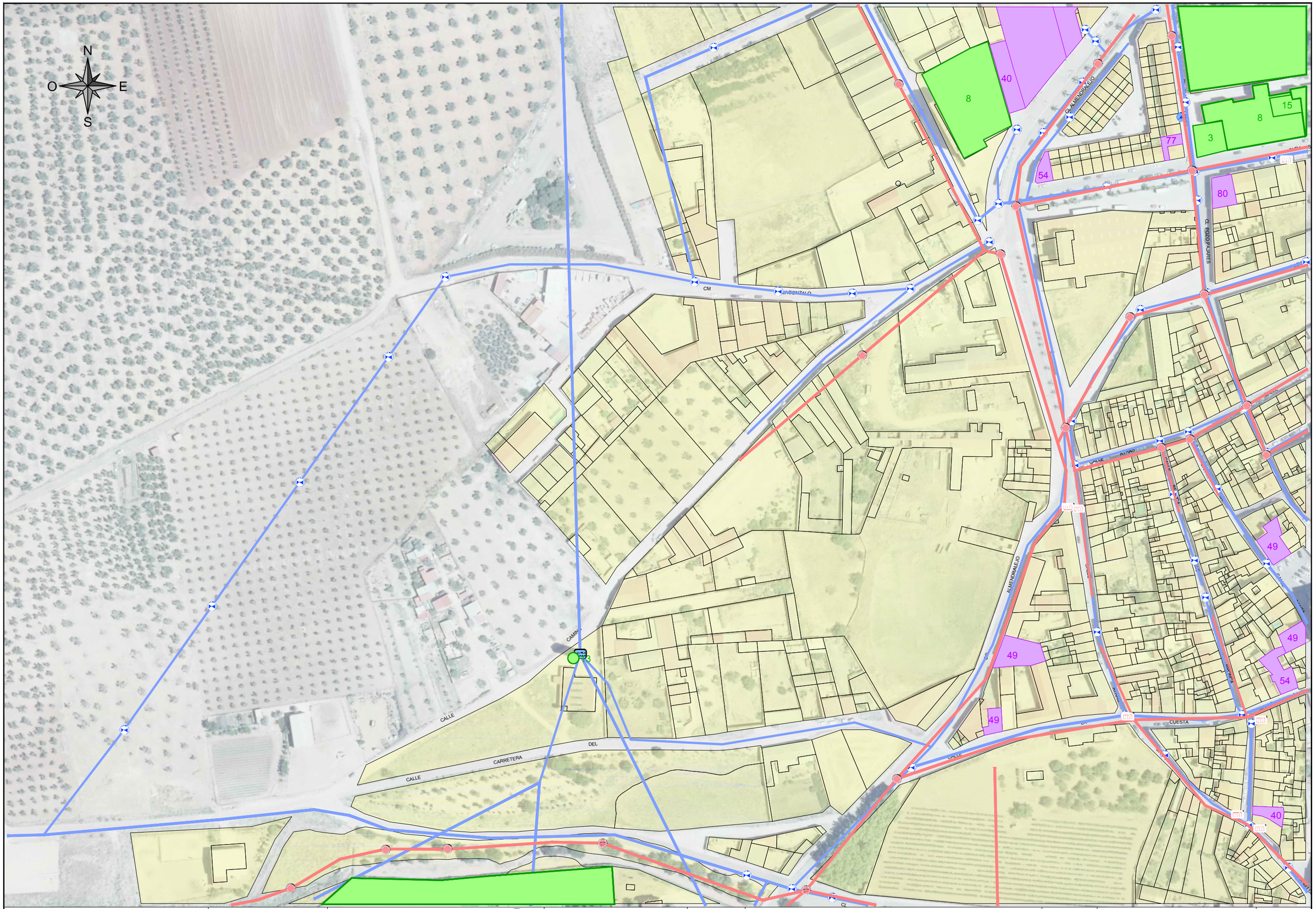

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/2000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: NÚCLEO URBANO SERVICIOS GUAREÑA

Nº DE PLANO: 03.1

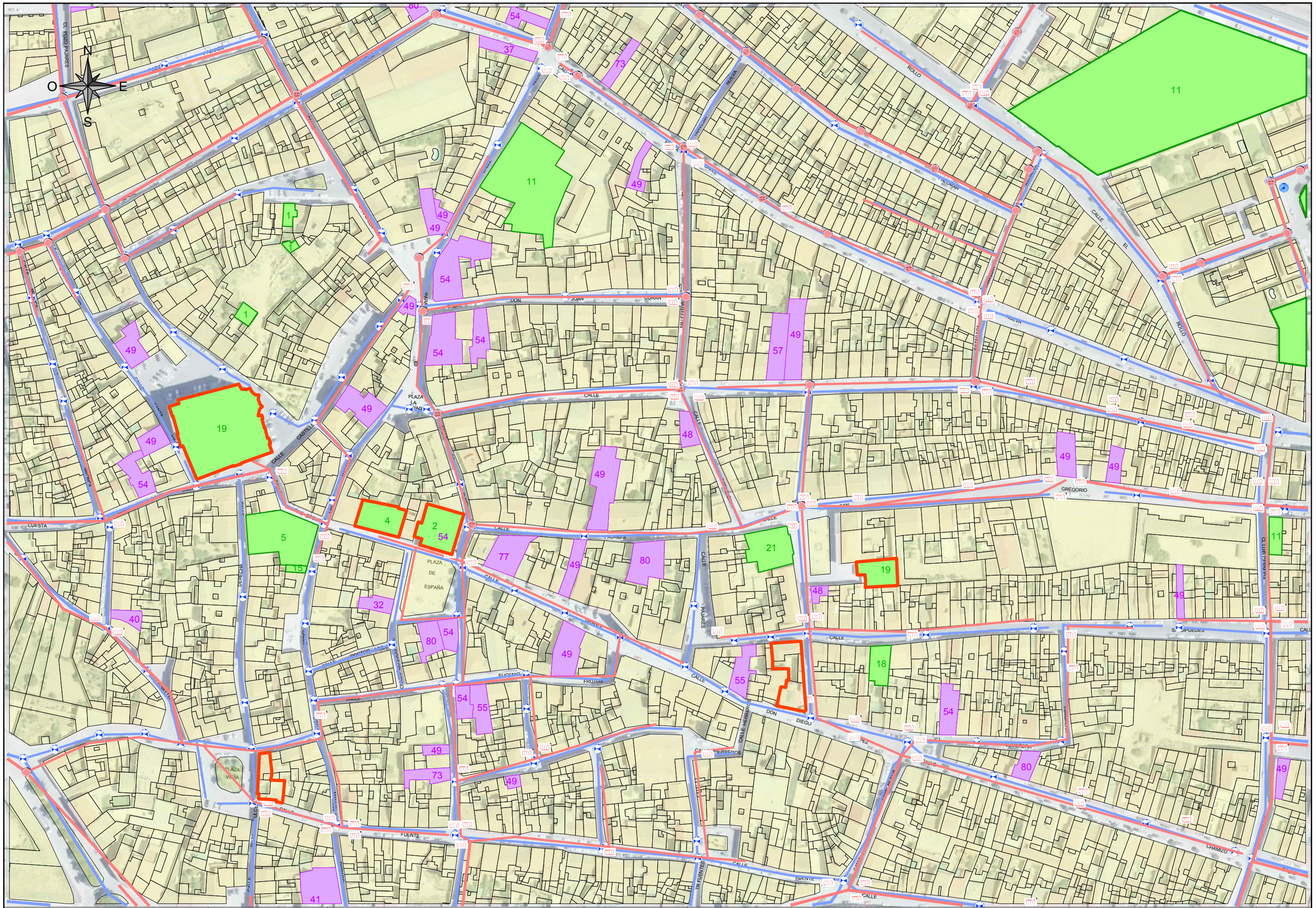
N
O
E
S
CL POZO FUARES
CALLE
NUEVA
ROLLO
CALLE EL
DON JUAN DURAN
PLAZA LA FAO
CASTILLO
CALLE
CUESTA
DERECHA
PLAZA DE ESPAÑA
PAJARES
CALLE
GREGORIO
CALLE
CALLE
CALLE



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: NÚCLEO URBANO SERVICIOS GUAREÑA	Nº DE PLANO: 03.1 HOJA 5 DE 10

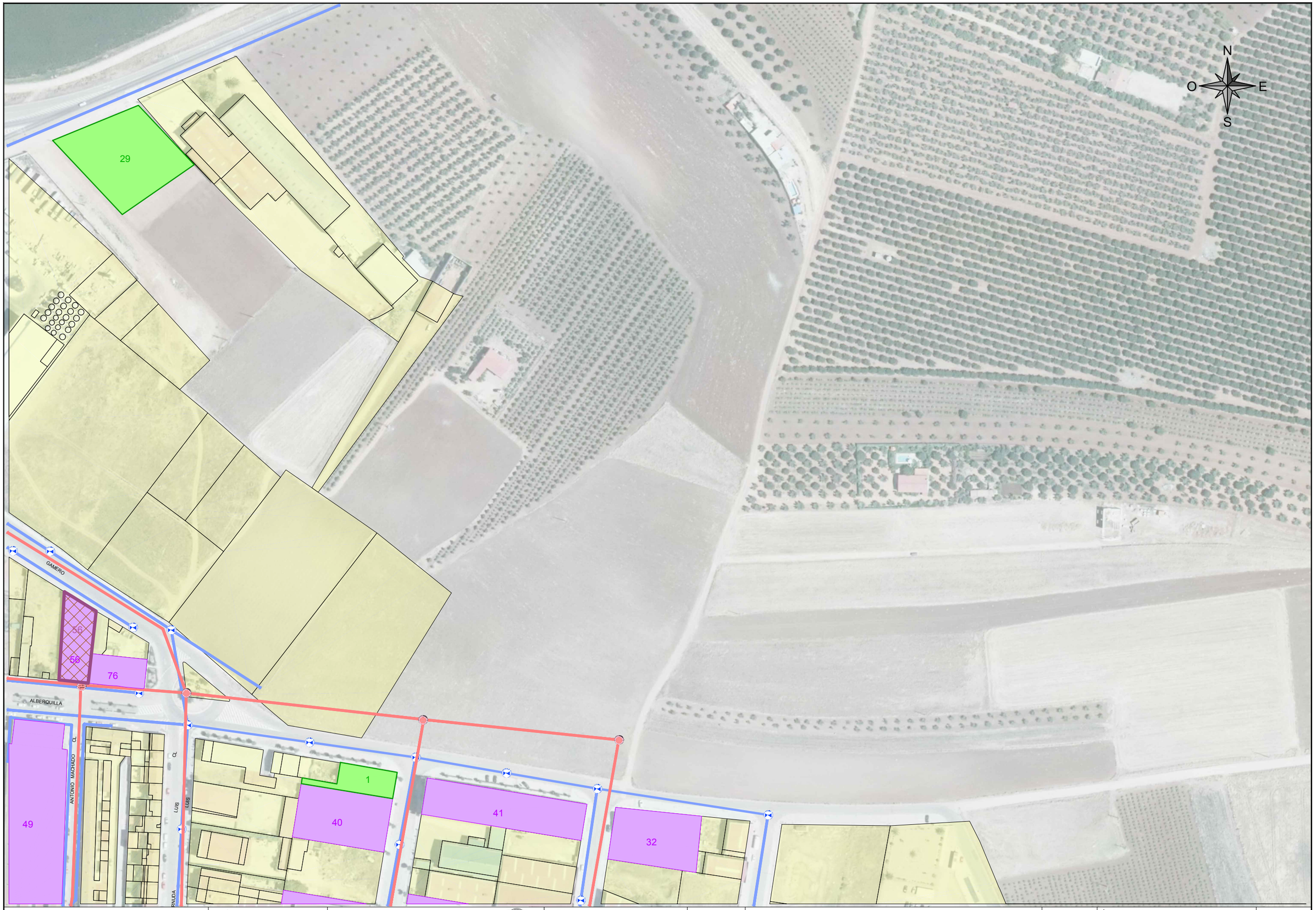

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/2000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
NÚCLEO URBANO
SERVICIOS
GUAREÑA

Nº DE PLANO: 03.1

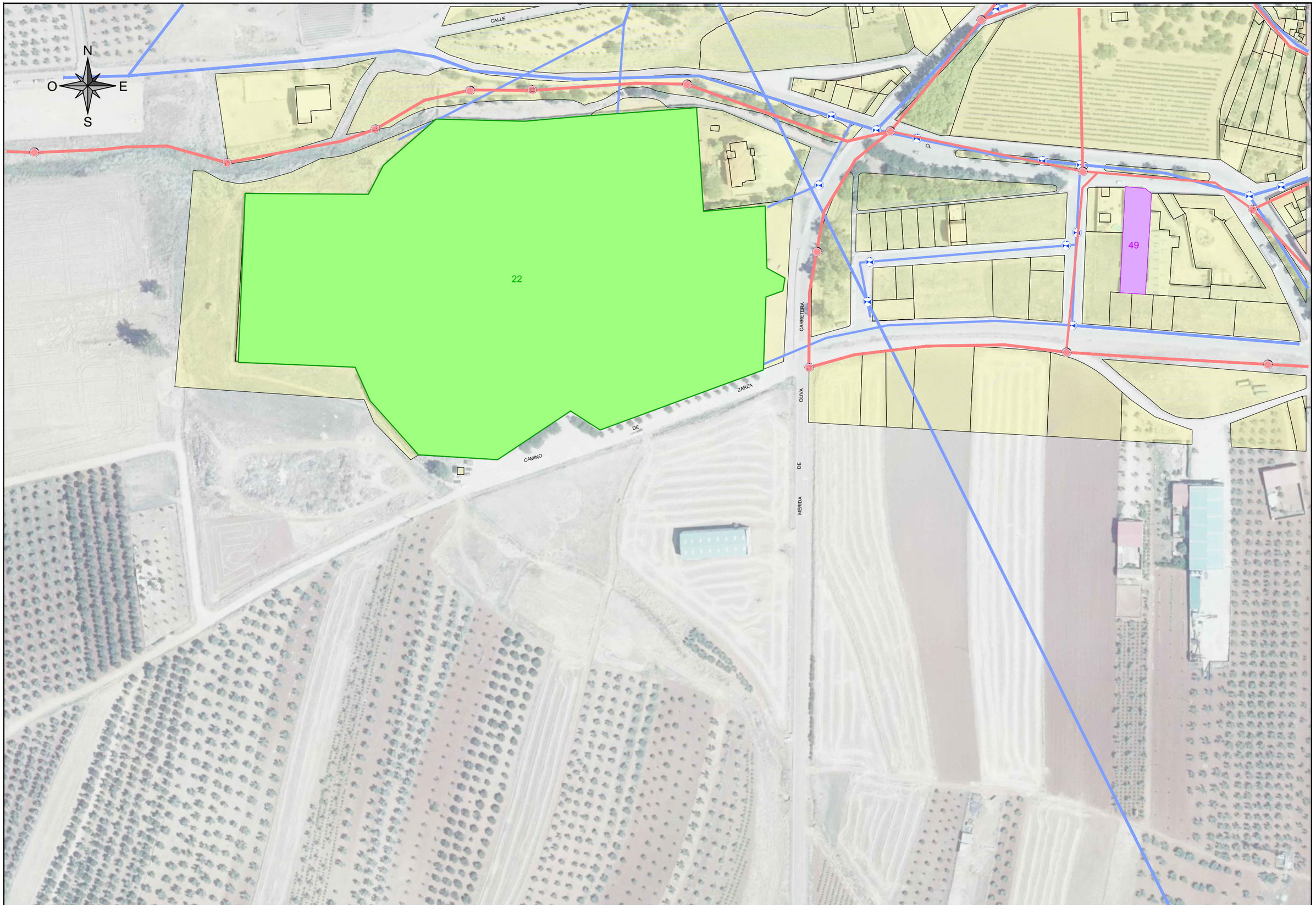

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: NÚCLEO URBANO SERVICIOS GUAREÑA	Nº DE PLANO: 03.1 HOJA 7 DE 10

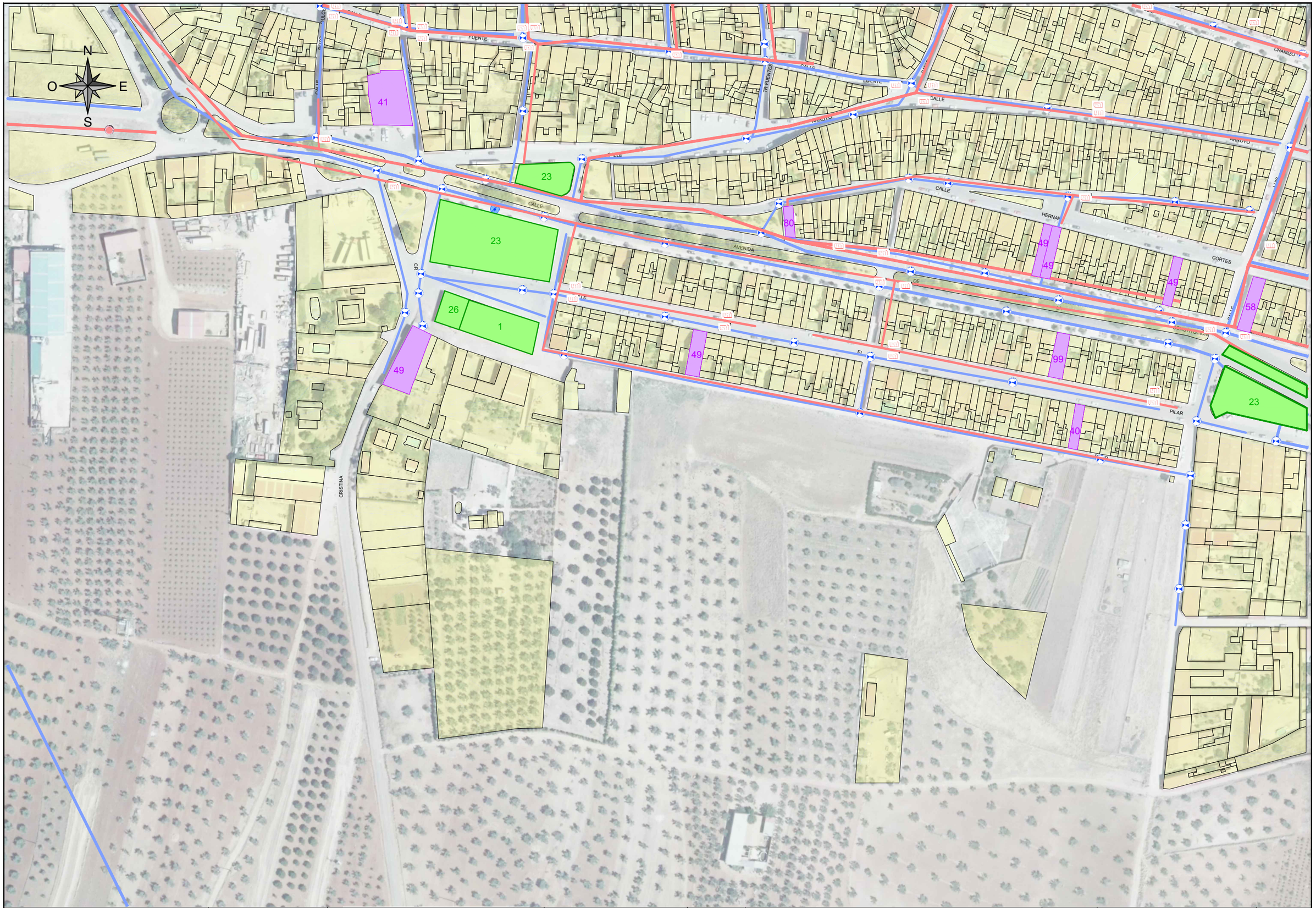

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: NÚCLEO URBANO SERVICIOS GUAREÑA Nº DE PLANO: 03.1 HOJA 8 DE 10

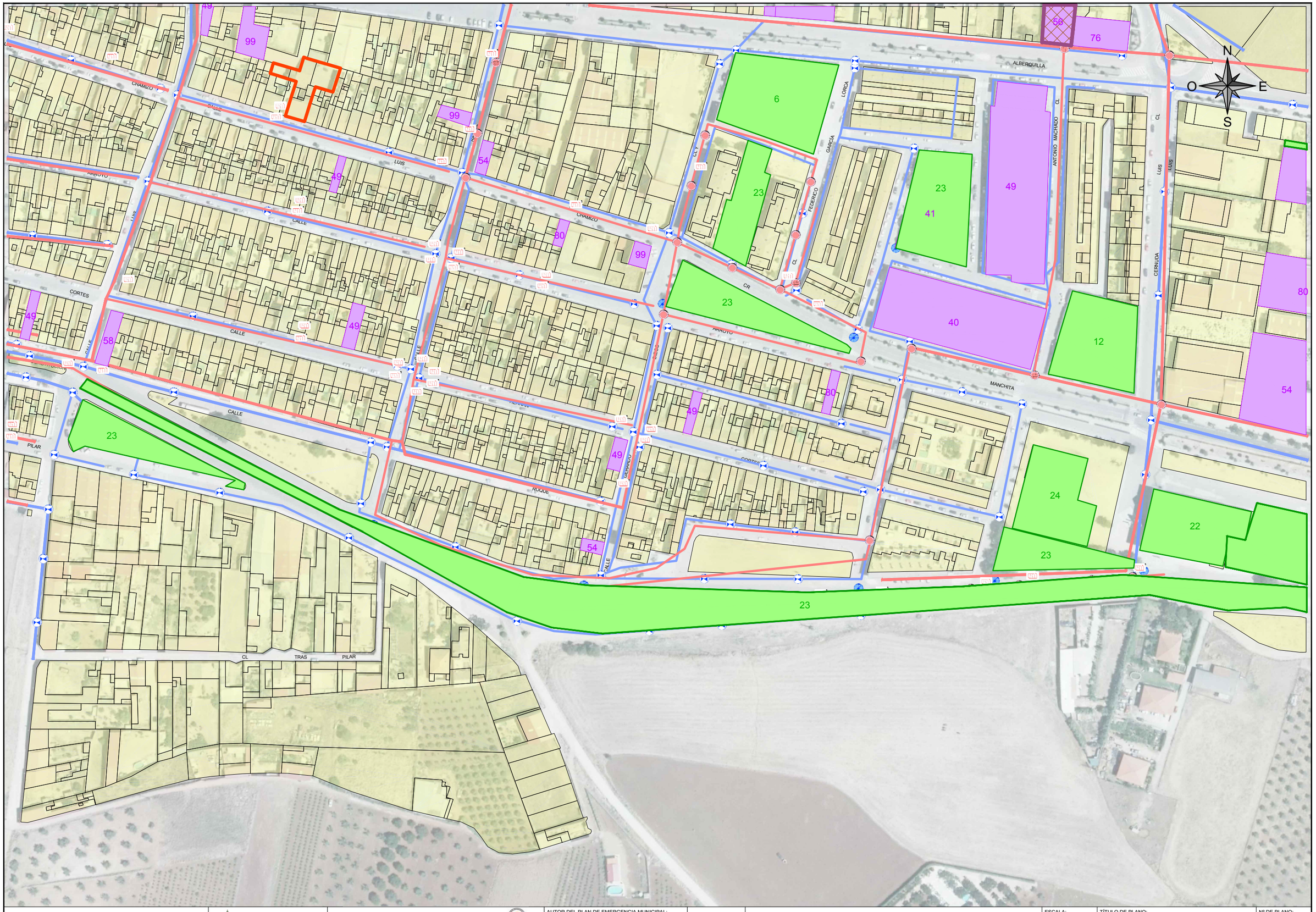

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: NÚCLEO URBANO SERVICIOS GUAREÑA Nº DE PLANO: 03.1 HOJA 9 DE 10

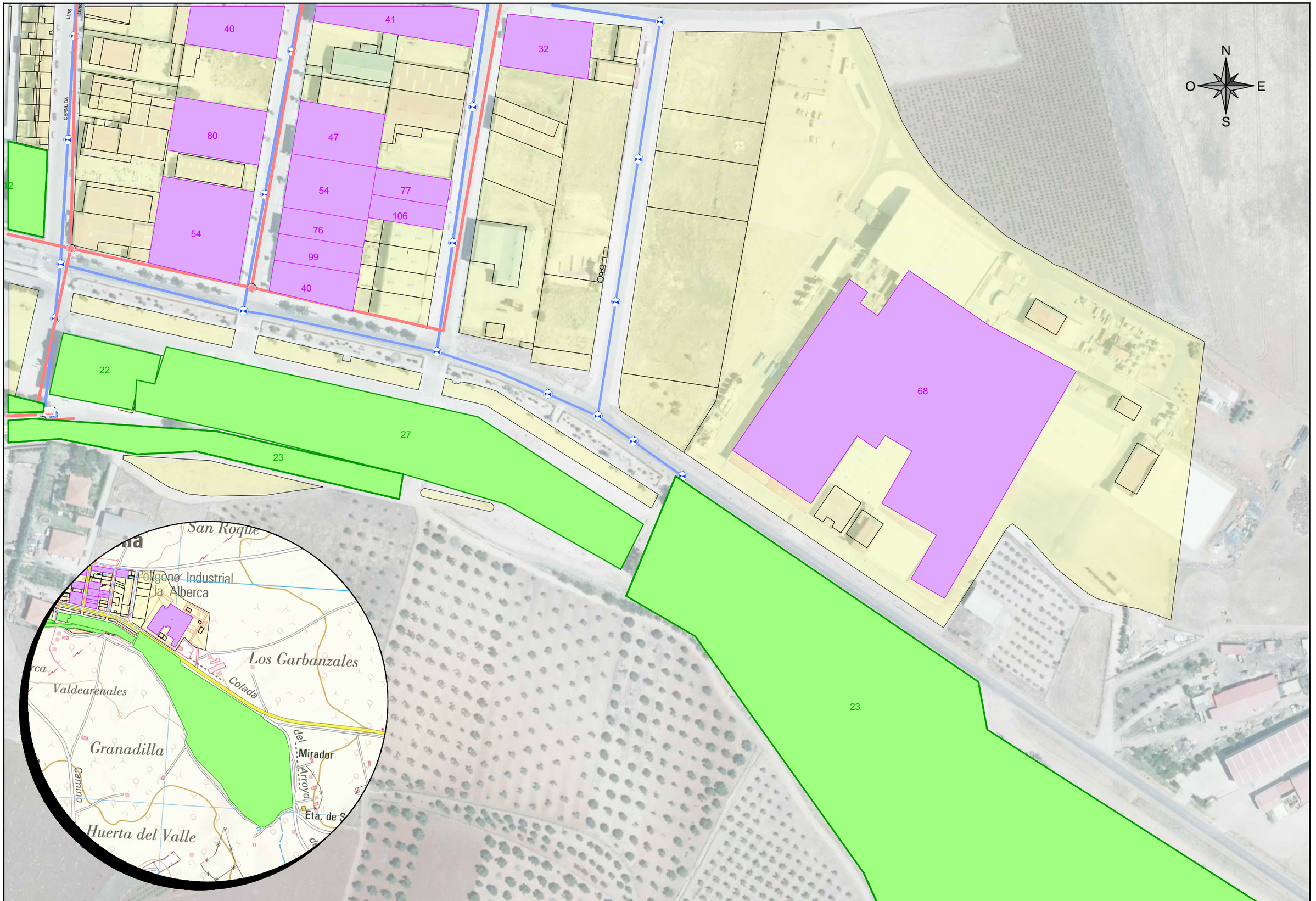

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: NÚCLEO URBANO SERVICIOS GUAREÑA	Nº DE PLANO: 03.1 HOJA 10 DE 10

N
O E
S

CARRETERA

CALLE DE BELEN

PLAZA SAN MARTIN

CALLE TAURA

CALLE HERCULES

CALLE PISA

CALLE SERRANO

CALLE DEL CASTILLO

CALLE FRONTON

CALLE JUANES

CALLE IGLESIA

CALLE VOL

GESTIÓN DE RESIDUOS
RSU.
RCD.
Residuos No Peligrosos.
Residuos Peligrosos.
Residuos Vehículos.

SERVICIOS PÚBLICOS
INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
INSTALACIONES INDUSTRIALES
PATRIMONIO HISTÓRICO - ARTÍSTICO
GESTORES DE RESIDUOS
RED DE ABASTECIMIENTO
RED DE SANEAMIENTO

SIMBOLOGÍA
Pozo Negro o Ciego.
Pozo de Registro.
Sumidero.
Fosa Séptica.
Válvula de Desagüe.
Vertido.
Cámara de Descarga.
E.D.A.R.

SIMBOLOGÍA
Arqueta.
Boca de Riego.
Brida.
Depósito.
Fuente.
Pozo Sondeo.
Válvula.
Ventosa.
Hidrante.
E.T.A.P.

INSTALACIONES INDUSTRIALES	
54	Explotación Agrícola/Ganadera.

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	
3	Báscula Municipal.
6	Caseta Municipal.
7	Cementerio Municipal.
9	Centro de Salud.
10	Centro Social.
11	Colegio Público.
13	Depósito de Agua.
14	E.D.A.R.
15	Escuela.
17	E.T.A.P.
18	Hogar del Pensionista.
23	Parque.
24	Pistas Polideportivas.

Cortijo de Mondejar

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/3000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: NÚCLEO URBANO SERVICIOS TORREFRESNEDA

Nº DE PLANO: 03.2

HOJA 1 DE 1

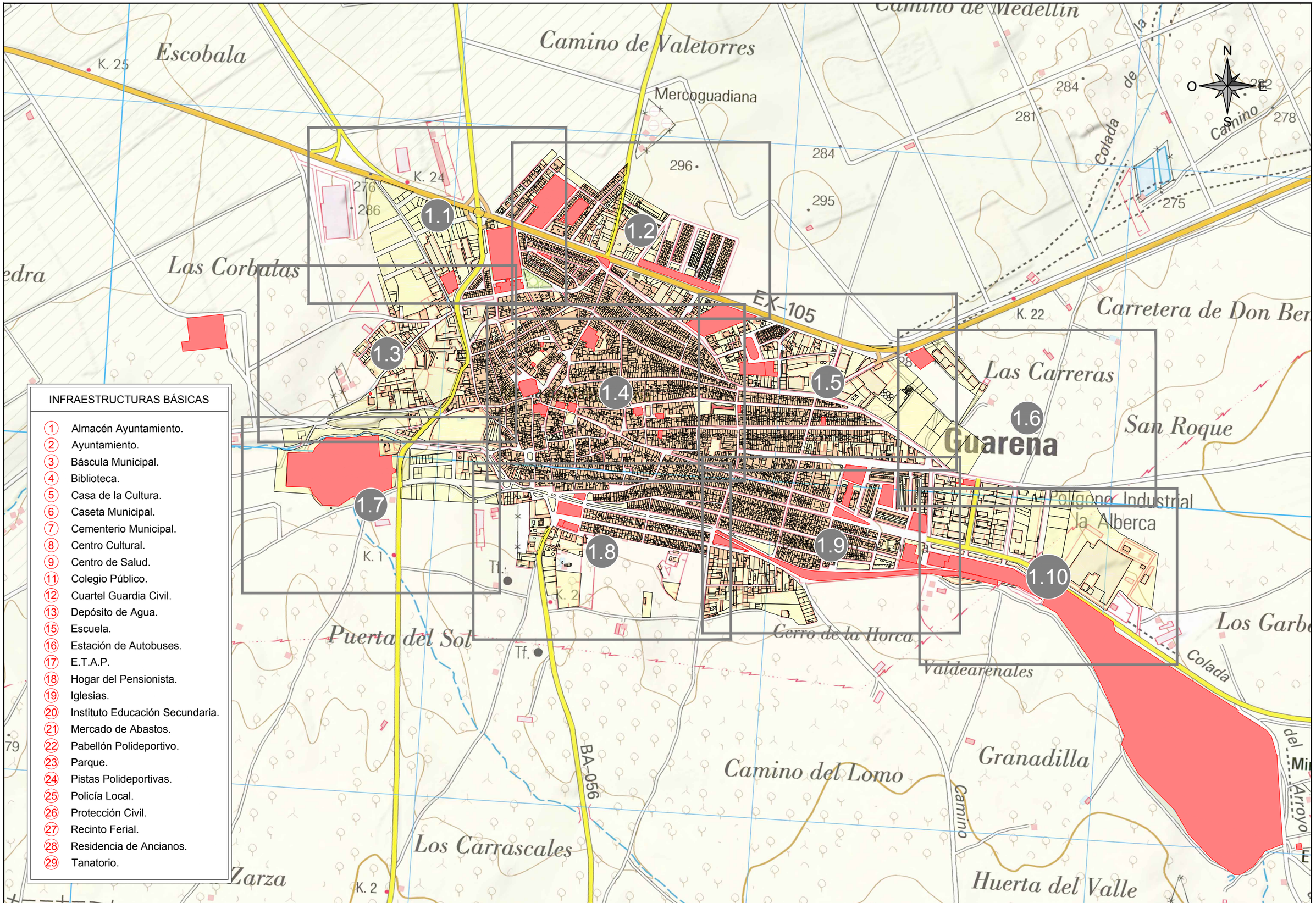

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

1. Almacén Ayuntamiento.
2. Ayuntamiento.
3. Báscula Municipal.
4. Biblioteca.
5. Casa de la Cultura.
6. Caseta Municipal.
7. Cementerio Municipal.
8. Centro Cultural.
9. Centro de Salud.
11. Colegio Público.
12. Cuartel Guardia Civil.
13. Depósito de Agua.
15. Escuela.
16. Estación de Autobuses.
17. E.T.A.P.
18. Hogar del Pensionista.
19. Iglesias.
20. Instituto Educación Secundaria.
21. Mercado de Abastos.
22. Pabellón Polideportivo.
23. Parque.
24. Pistas Polideportivas.
25. Policía Local.
26. Protección Civil.
27. Recinto Ferial.
28. Residencia de Ancianos.
29. Tanatorio.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/10000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS GUAREÑA PLANO GUÍA

Nº DE PLANO: 04.1.1.1

HOJA 0 DE 10

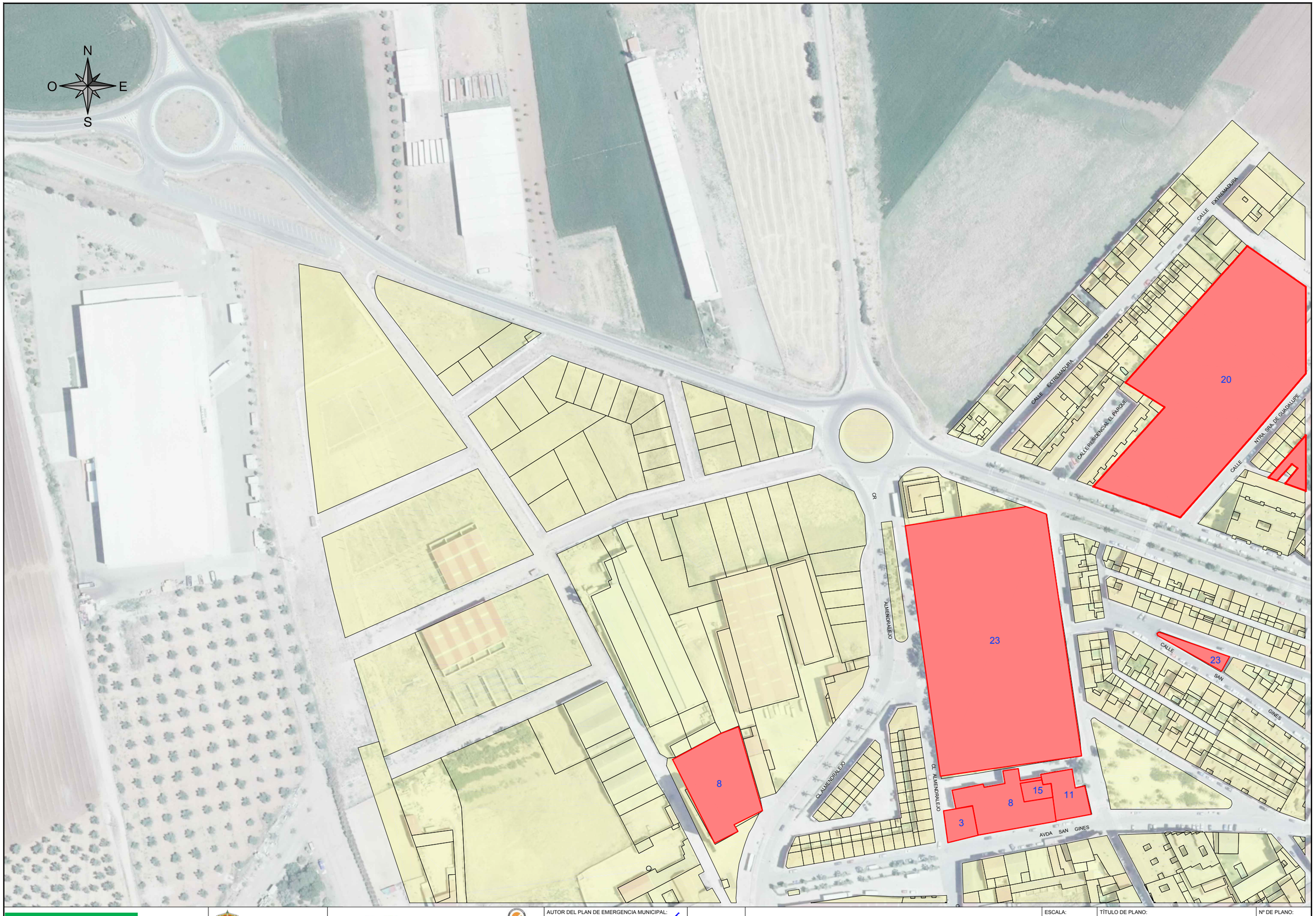

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.1 HOJA 1 DE 10



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.1 HOJA 2 DE 10

N
O
E
S

as Corbalas

7

8

8

15

3

13

CL ALMENDRALEJO

CL ALMENDRALEJO

CL POZO PALARES

AVDA

CM VILLAGONZALO

CALLE POZO

CALLE

CALLE ATRAS

CALLE BRONCA

CALLE SANTA MARIA

CALLE SANTA

CALLE BRONCA

CALLE

CALLE ATRAS

CALLE LA CUESTA

CALLE

CALLE

CALLE

CALLE CARRETERA DEL

CAMINO

CALLE

CALLE

CALLE

CALLE

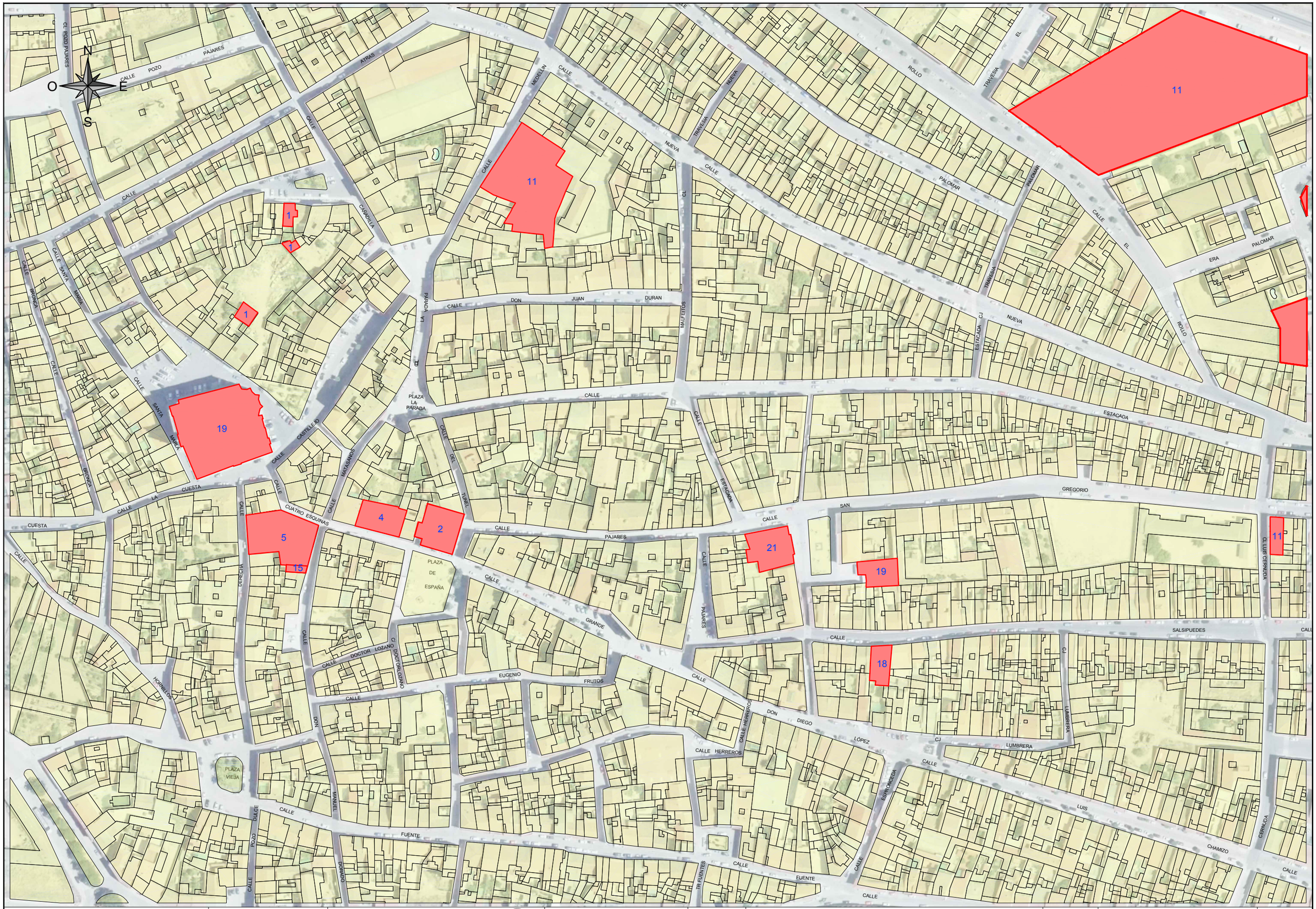

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.1 HOJA 4 DE 10



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.1 HOJA 5 DE 10

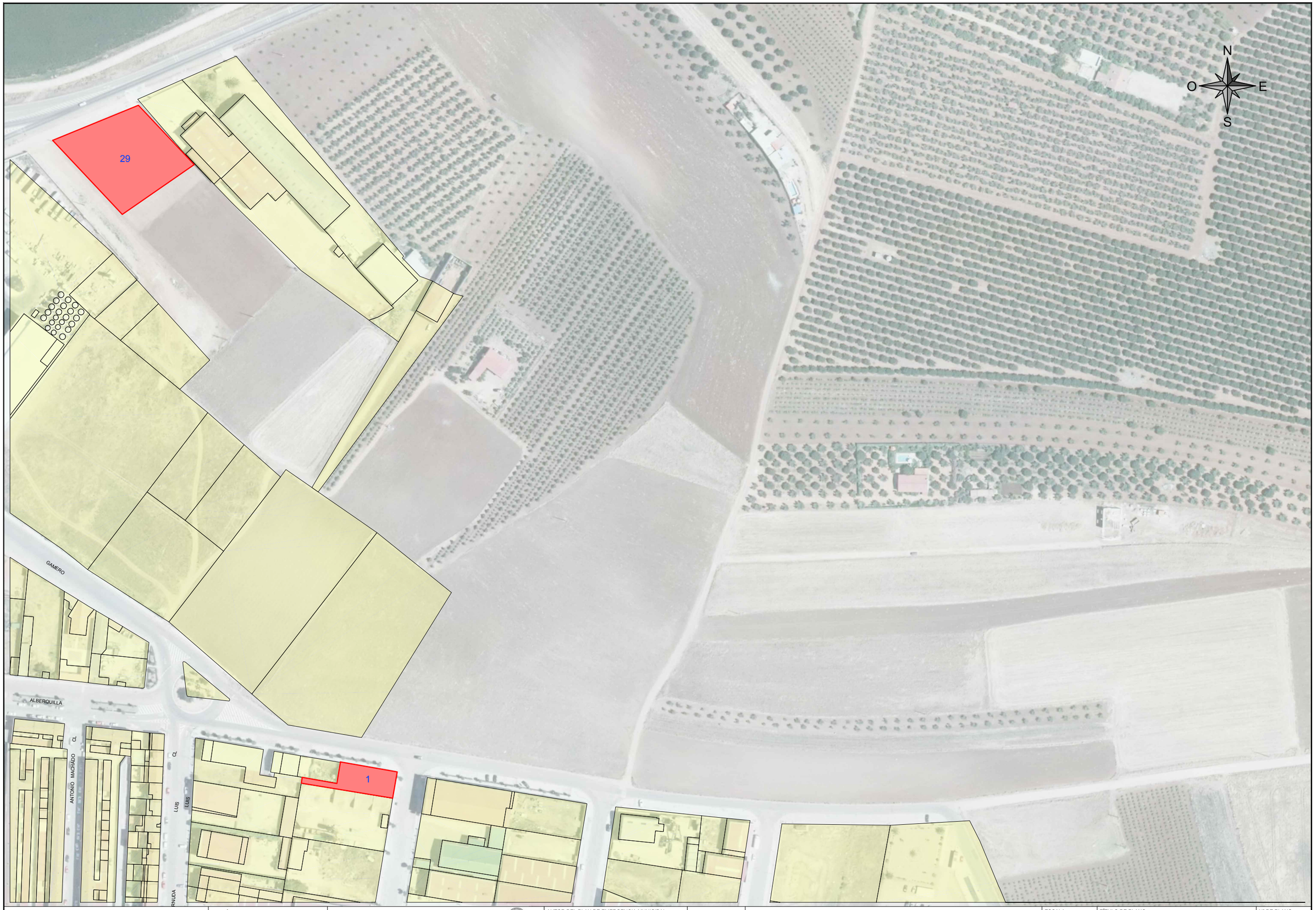

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/2000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS GUAREÑA

Nº DE PLANO: 04.1.1.1

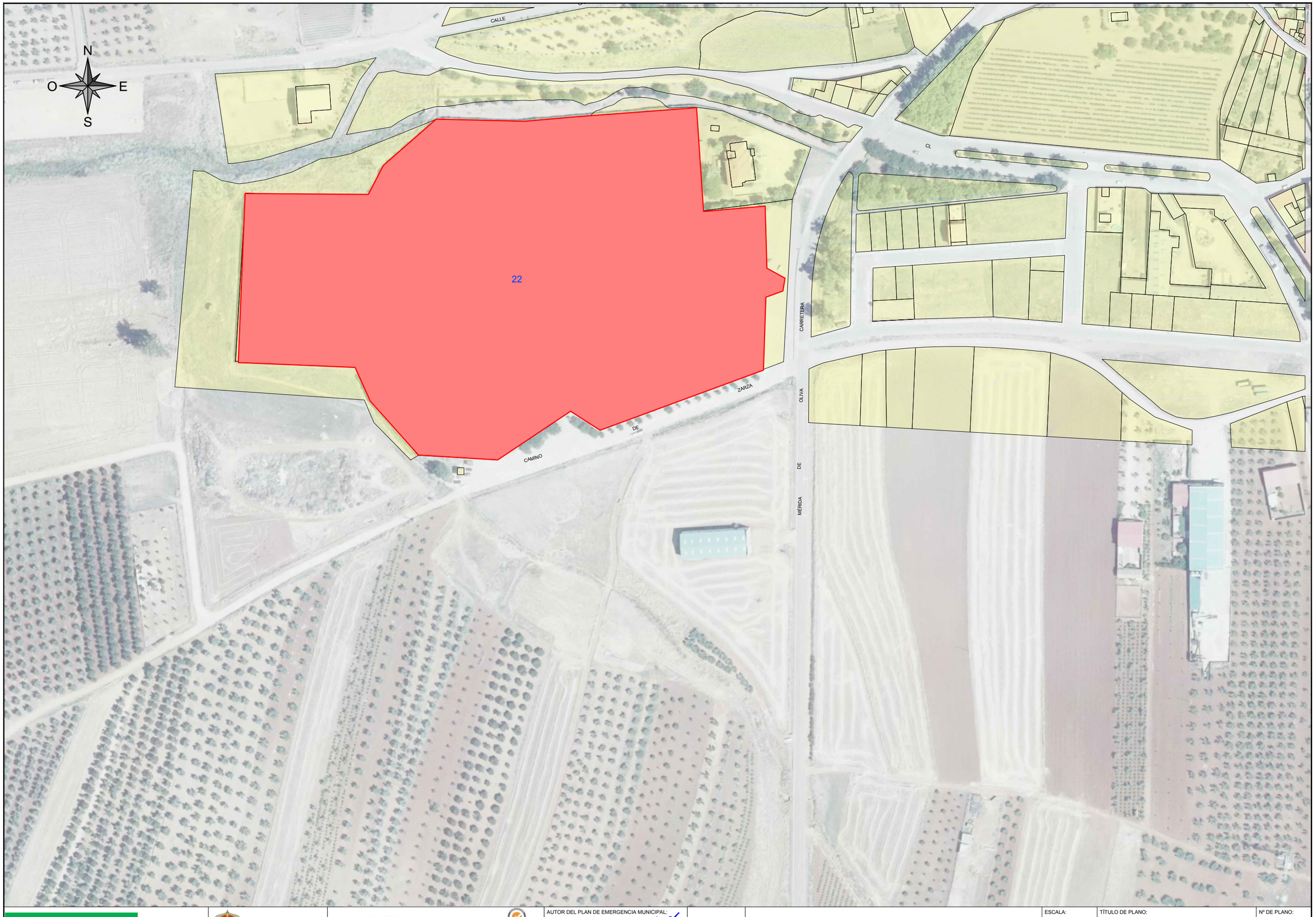

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.1 HOJA 7 DE 10



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.1 HOJA 8 DE 10

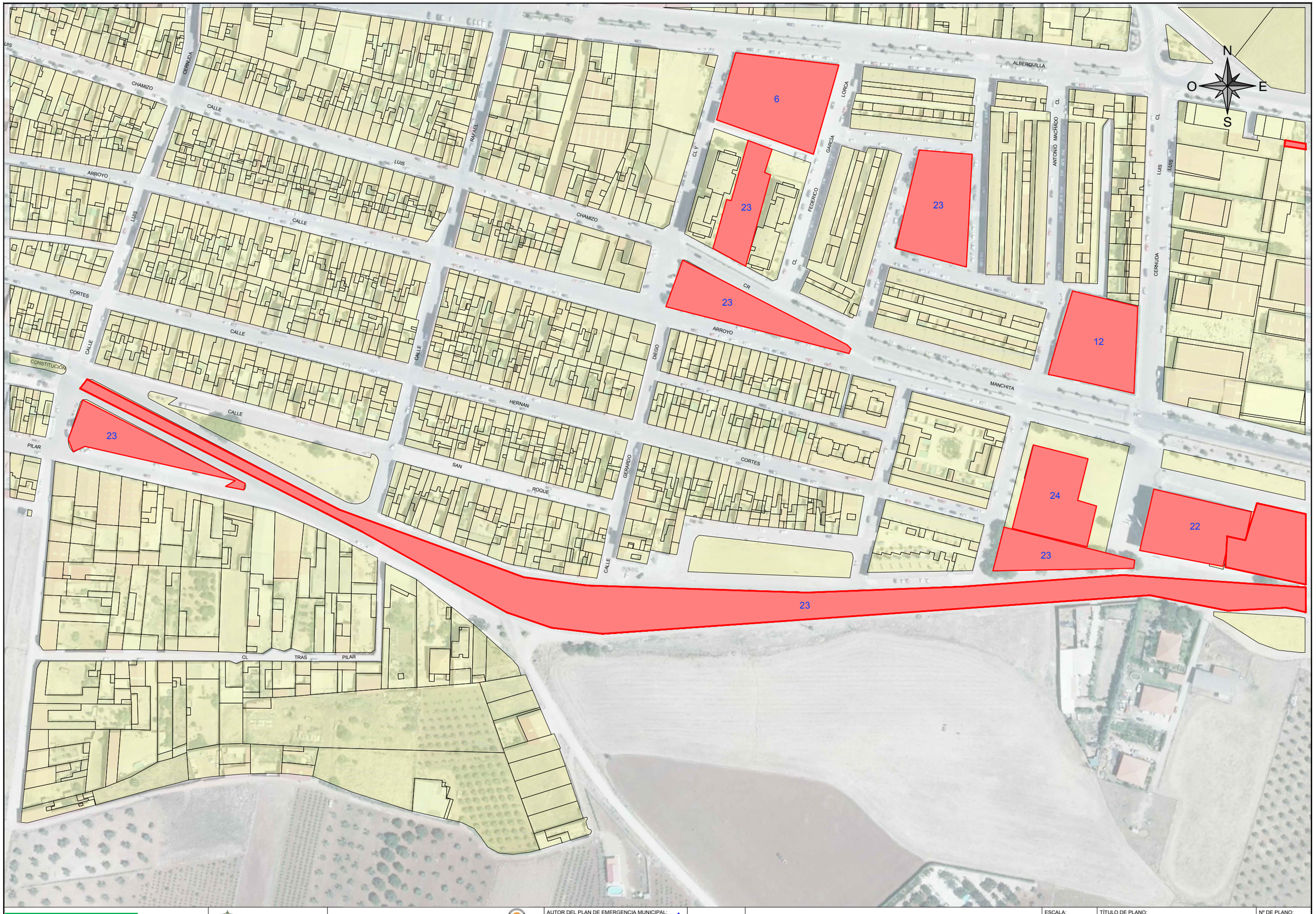

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.1 HOJA 9 DE 10

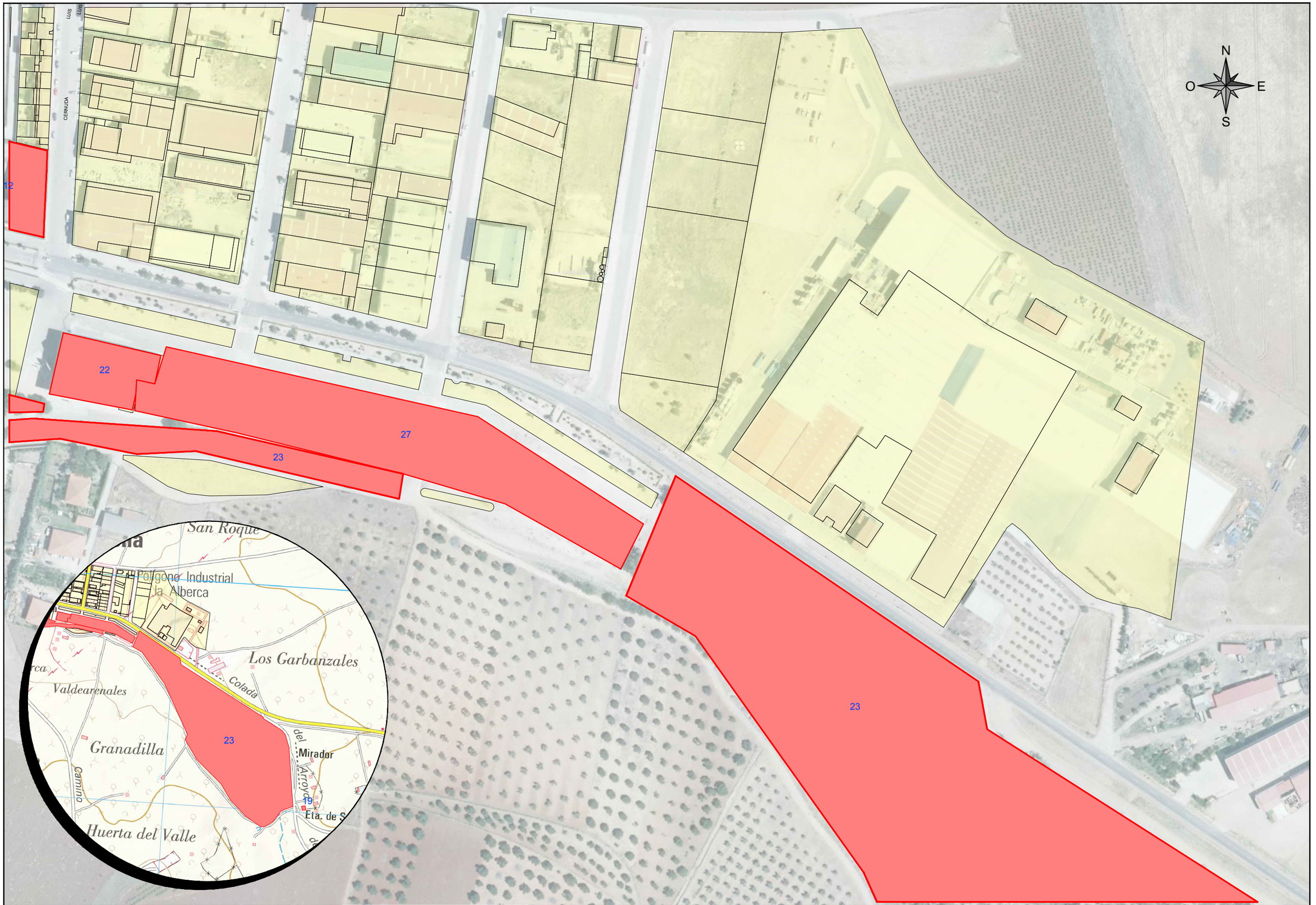

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.1 HOJA 10 DE 10

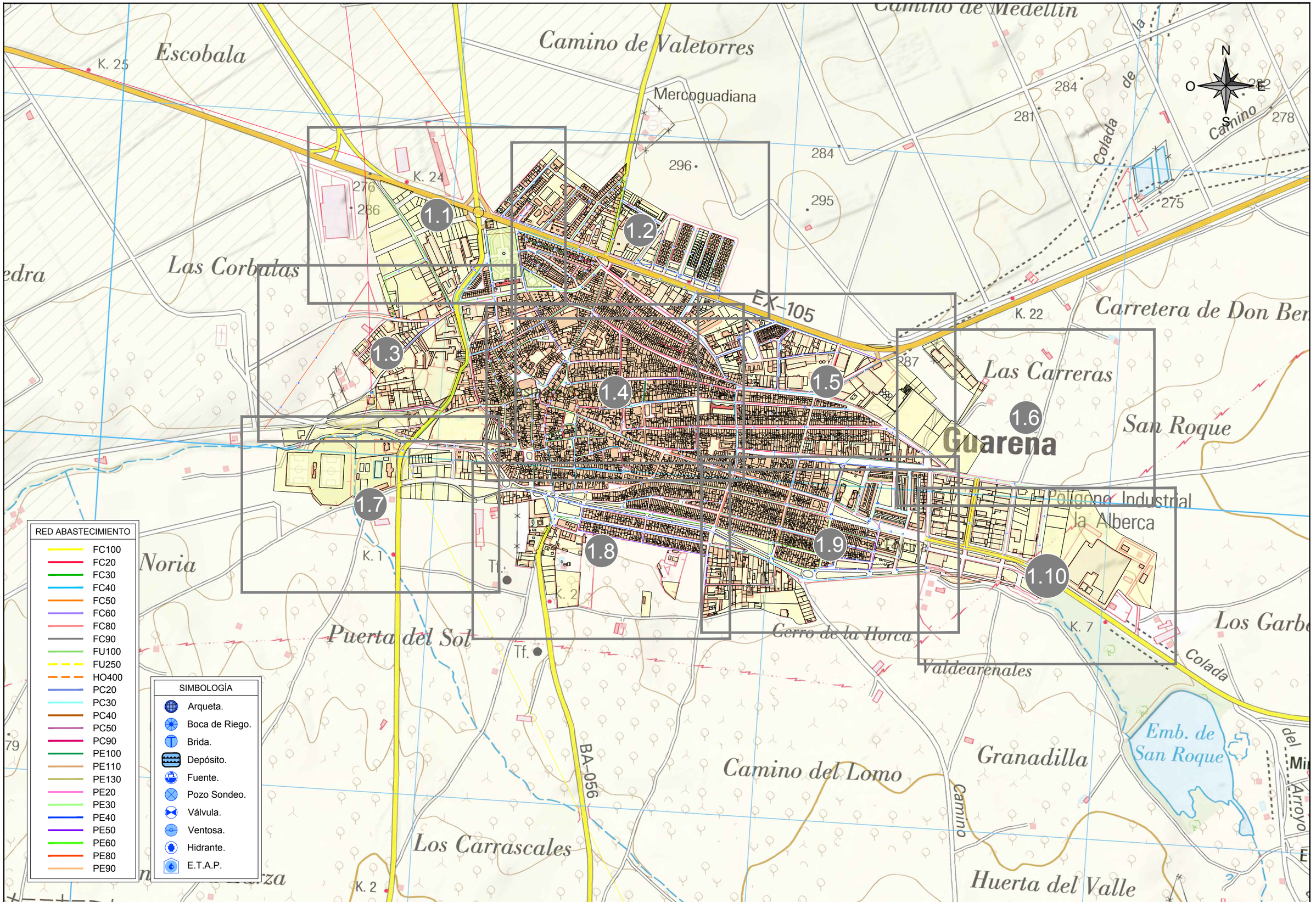

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/10000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
RED DE ABASTECIMIENTO
GUAREÑA
PLANO GUÍA

Nº DE PLANO: 04.1.1.2

HOJA 0 DE 10



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE ABASTECIMIENTO GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.2 HOJA 1 DE 10



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE ABASTECIMIENTO GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.2 HOJA 2 DE 10

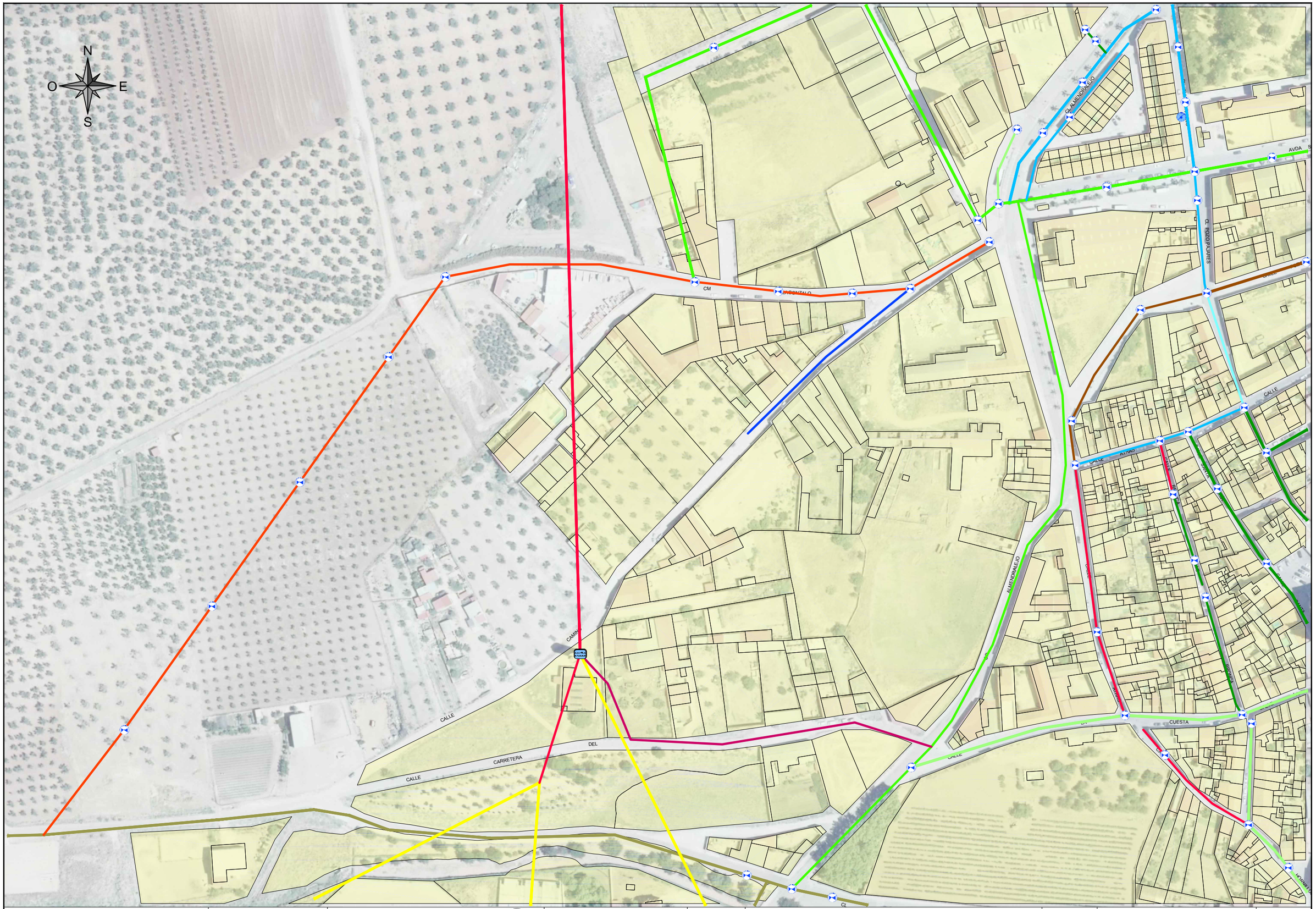

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE ABASTECIMIENTO GUAREÑA Nº DE PLANO: 04.1.1.2 HOJA 3 DE 10

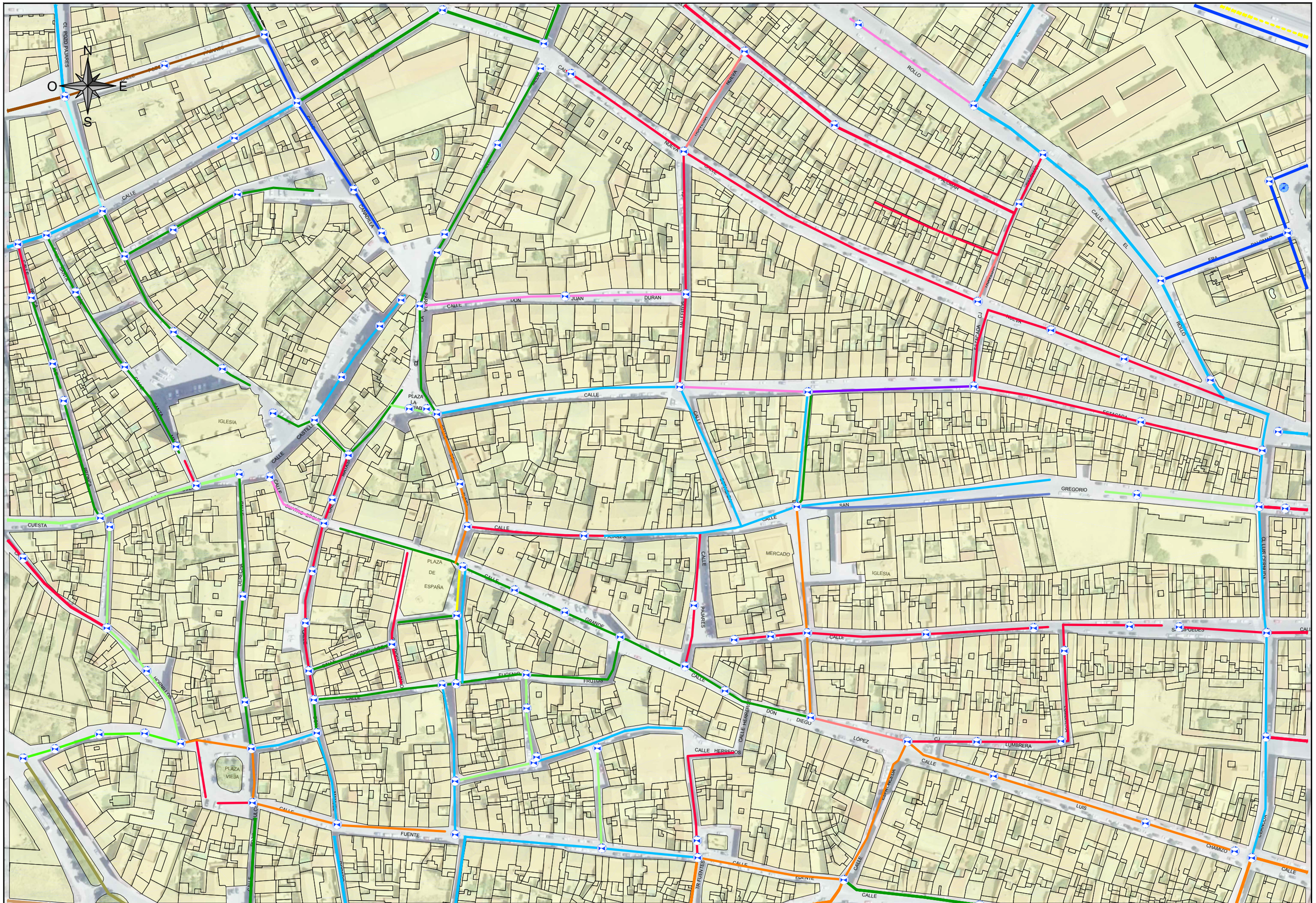

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	**AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA**	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE ABASTECIMIENTO GUAREÑA Nº DE PLANO: 04.1.1.2 HOJA 4 DE 10



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE ABASTECIMIENTO GUAREÑA Nº DE PLANO: 04.1.1.2 HOJA 5 DE 10

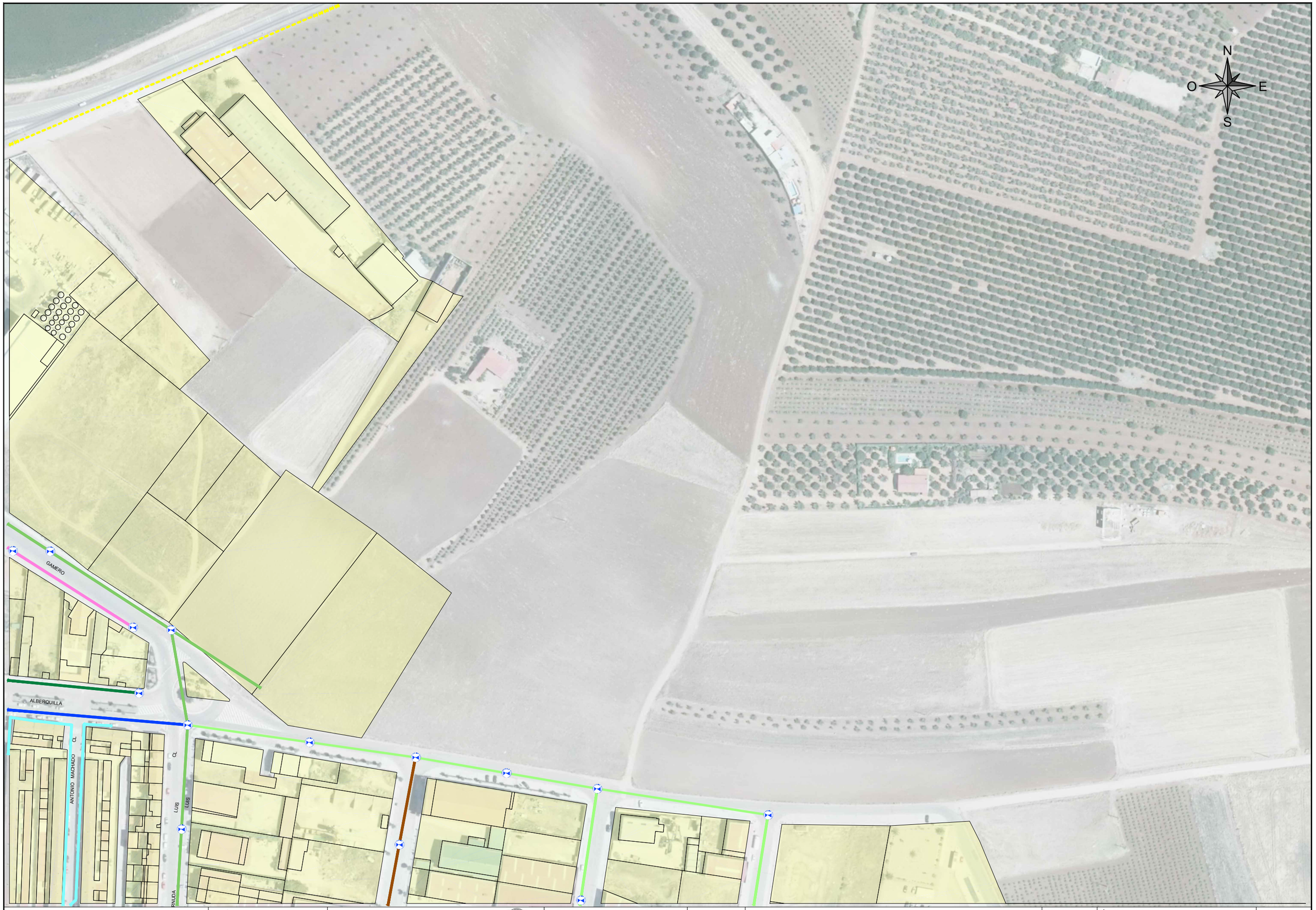

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/2000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
RED DE ABASTECIMIENTO
GUAREÑA

Nº DE PLANO: 04.1.1.2

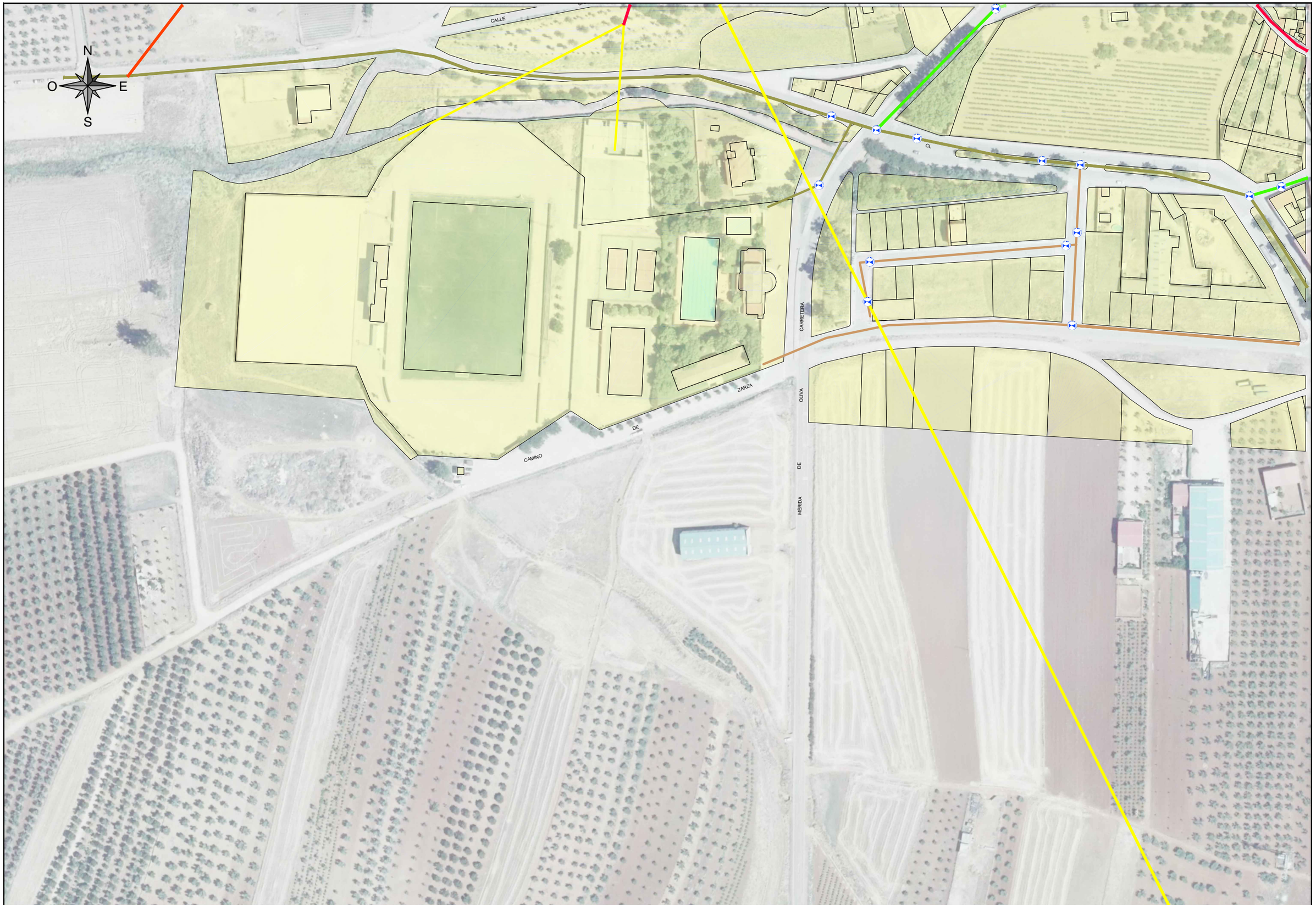

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE ABASTECIMIENTO GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.2 HOJA 7 DE 10



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE ABASTECIMIENTO GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.2 HOJA 8 DE 10

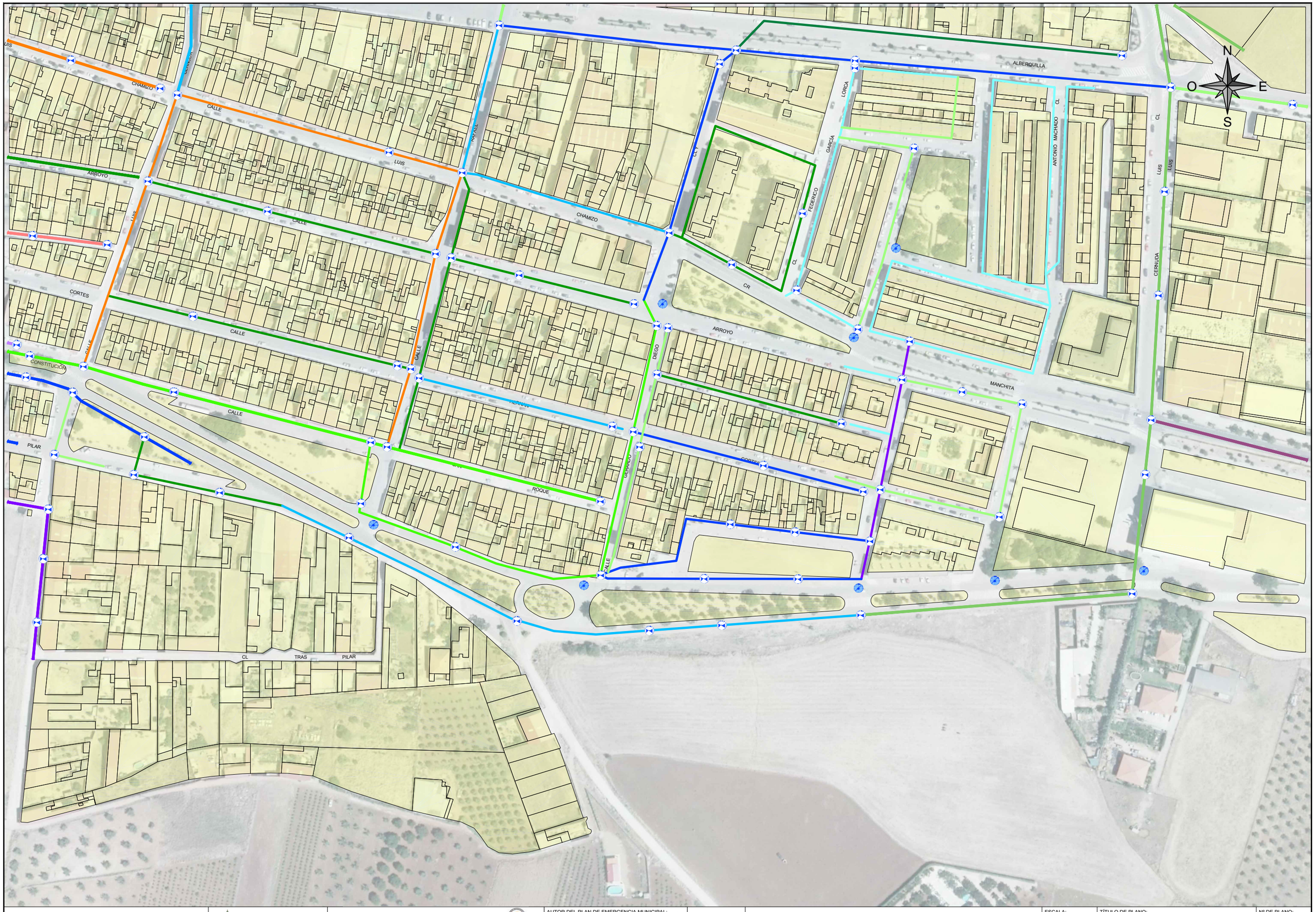

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE ABASTECIMIENTO GUAREÑA Nº DE PLANO: 04.1.1.2 HOJA 9 DE 10



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE ABASTECIMIENTO GUAREÑA Nº DE PLANO: 04.1.1.2 HOJA 10 DE 10

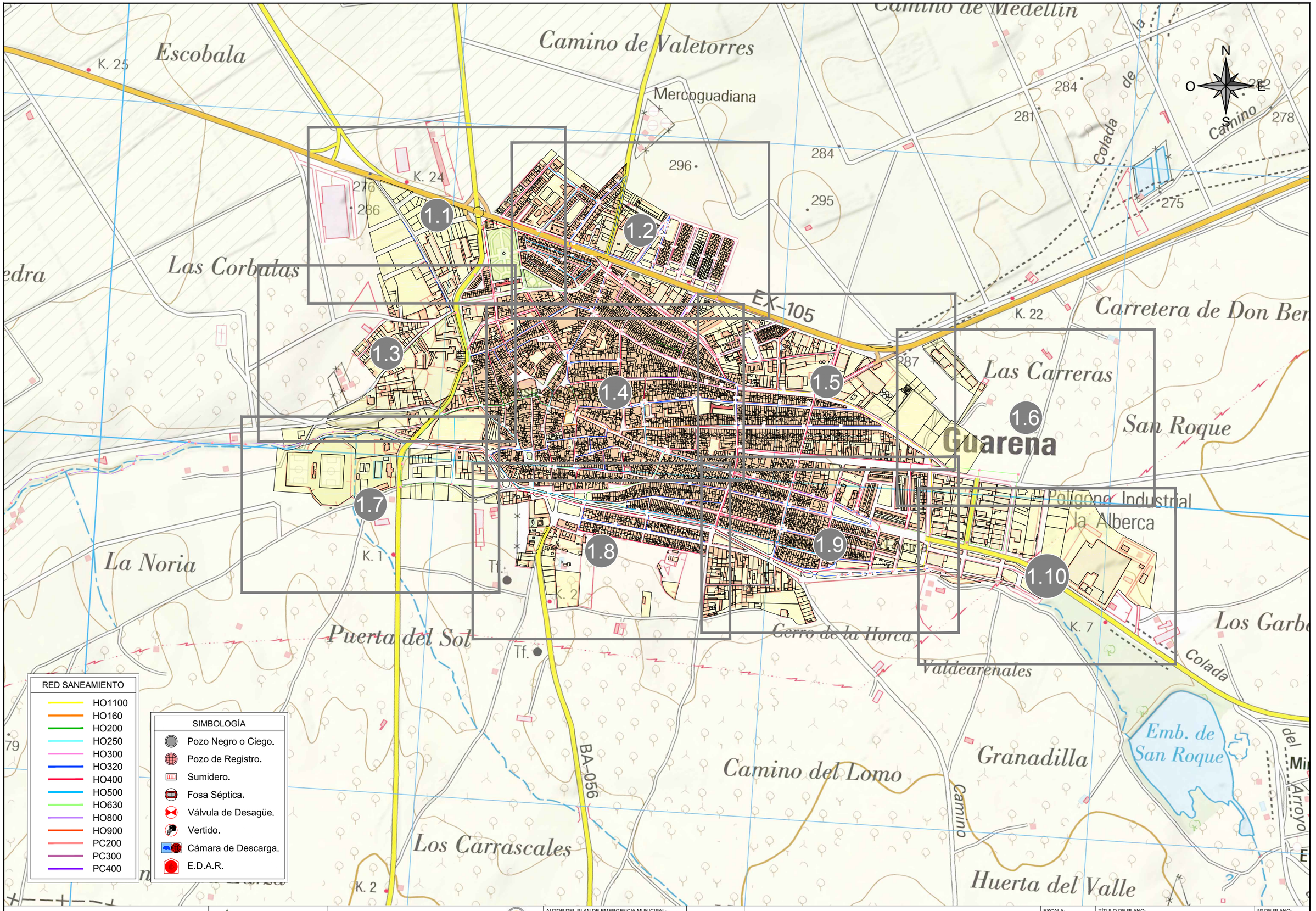

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/10000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
RED DE SANEAMIENTO
GUAREÑA
PLANO GUÍA

Nº DE PLANO: 04.1.1.3

HOJA 0 DE 10

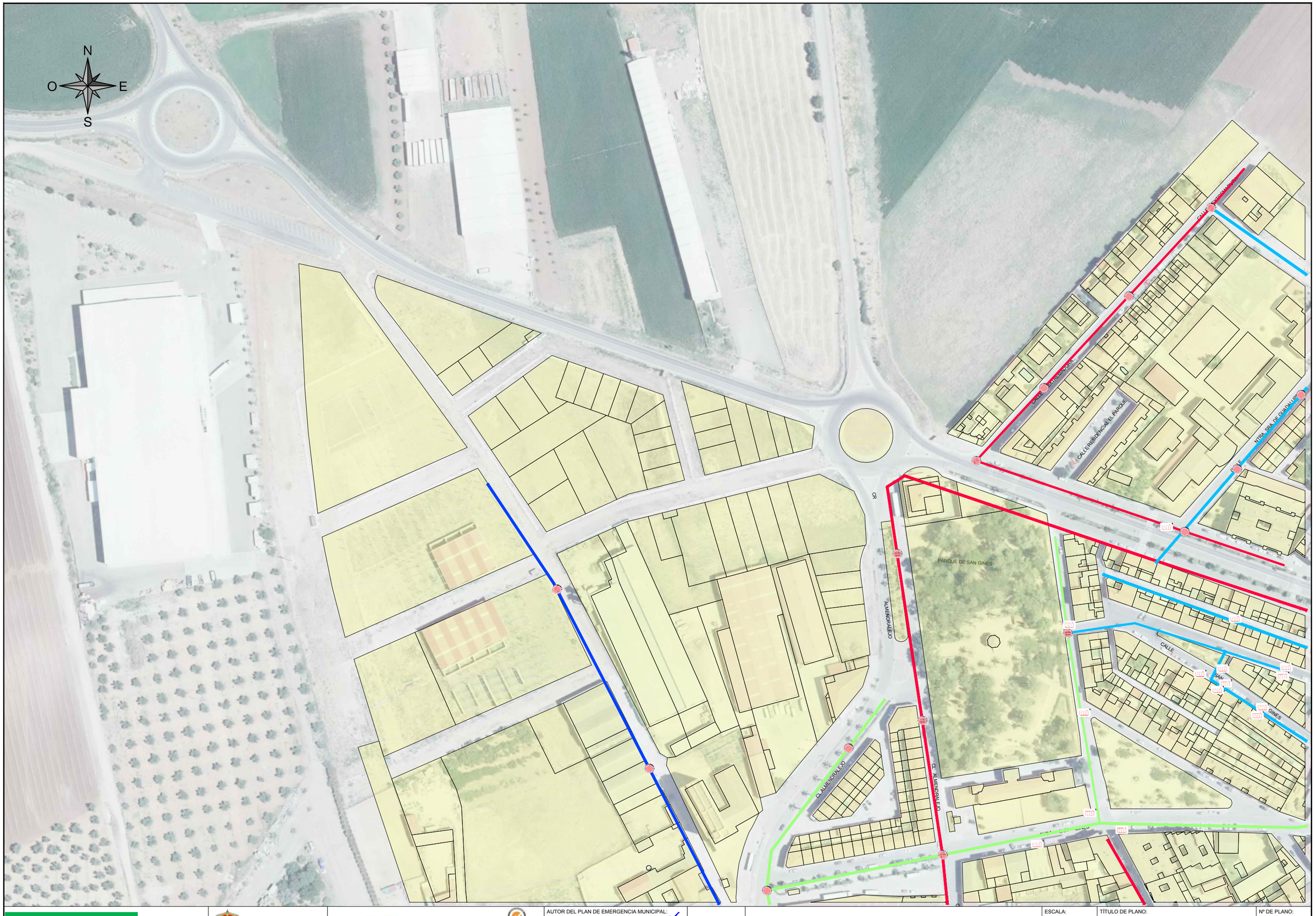

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE SANEAMIENTO GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.3 HOJA 1 DE 10

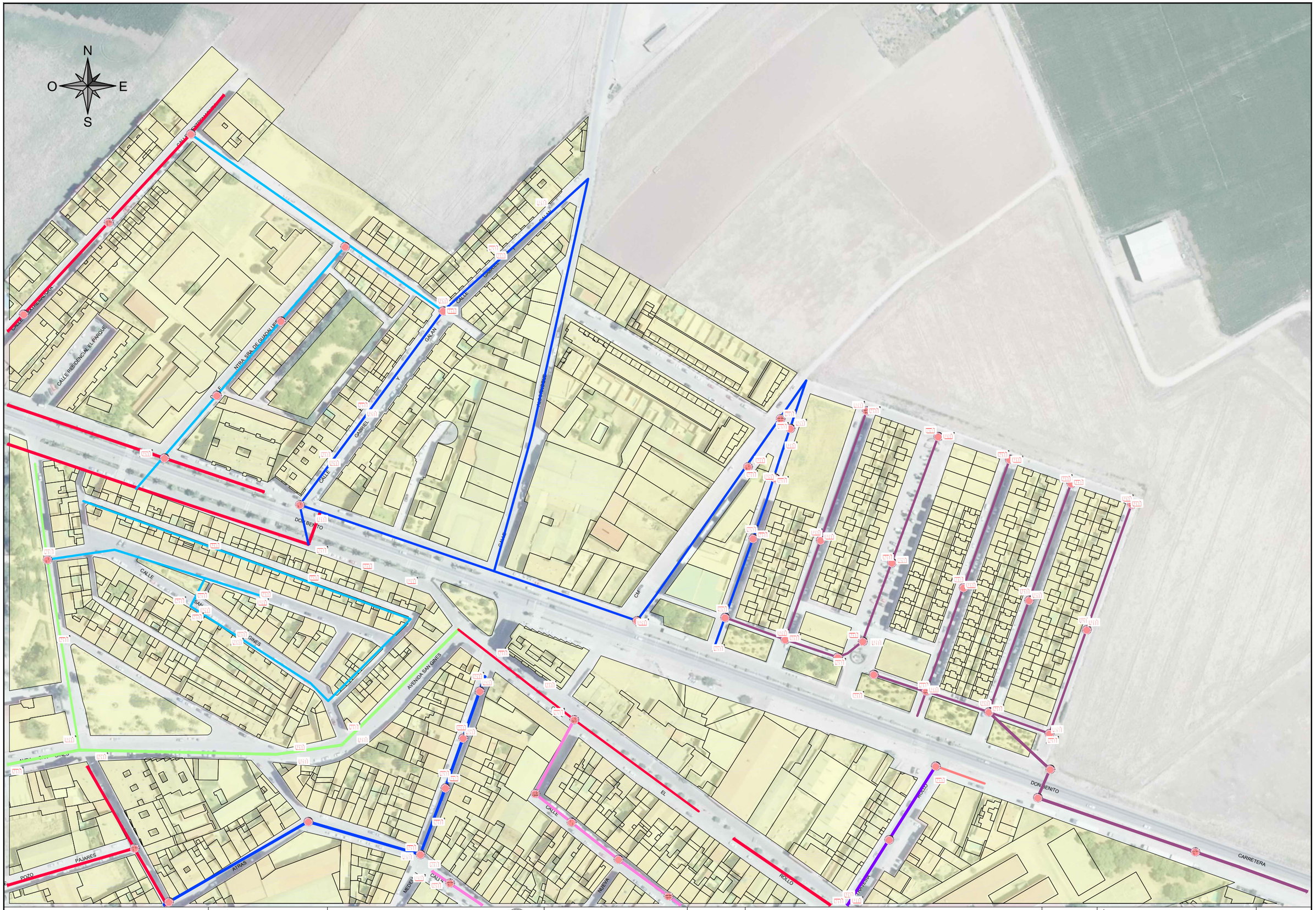

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLANO DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE SANEAMIENTO GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.3 HOJA 2 DE 10

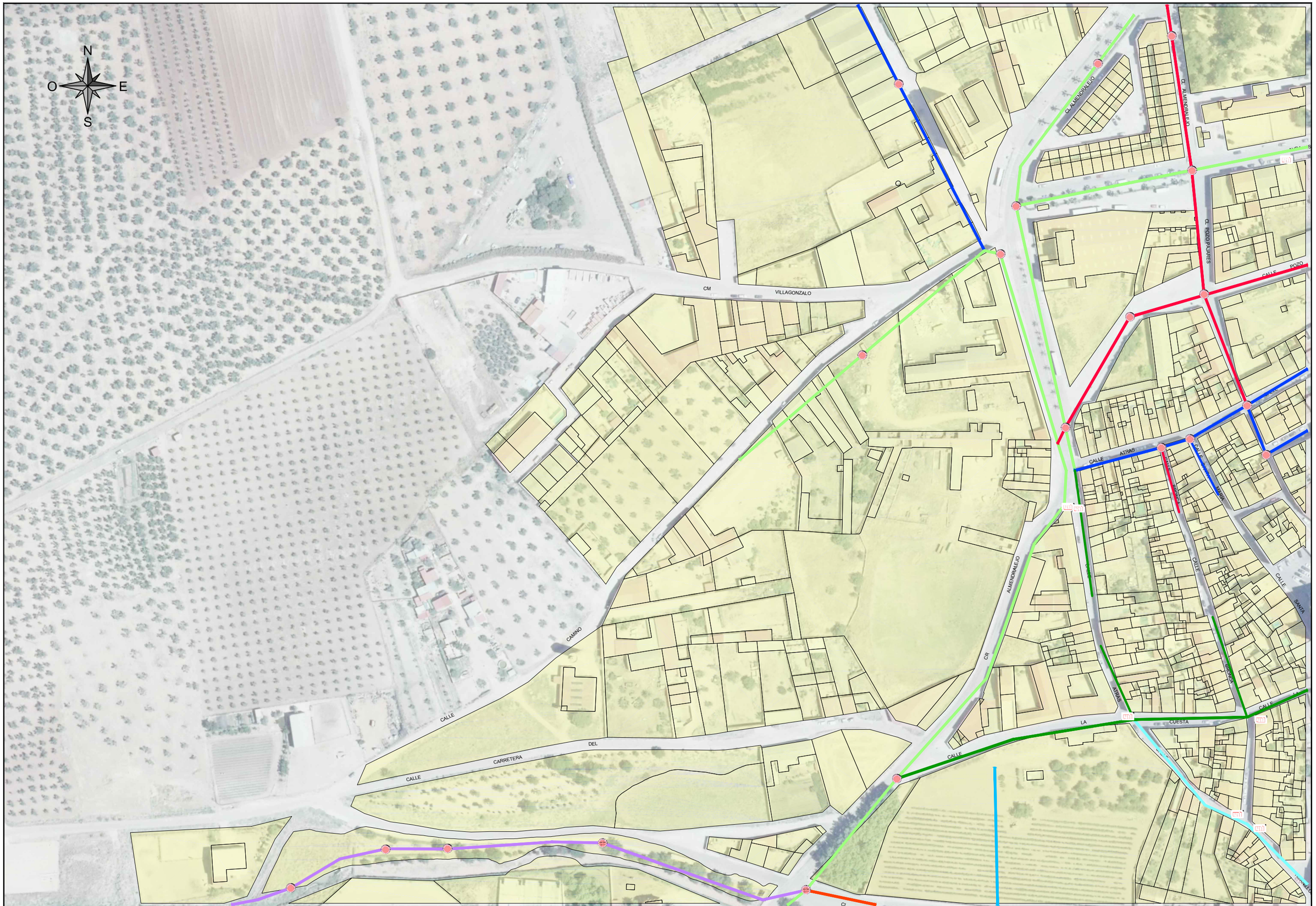

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	**AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA**	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE SANEAMIENTO GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.3 HOJA 3 DE 10

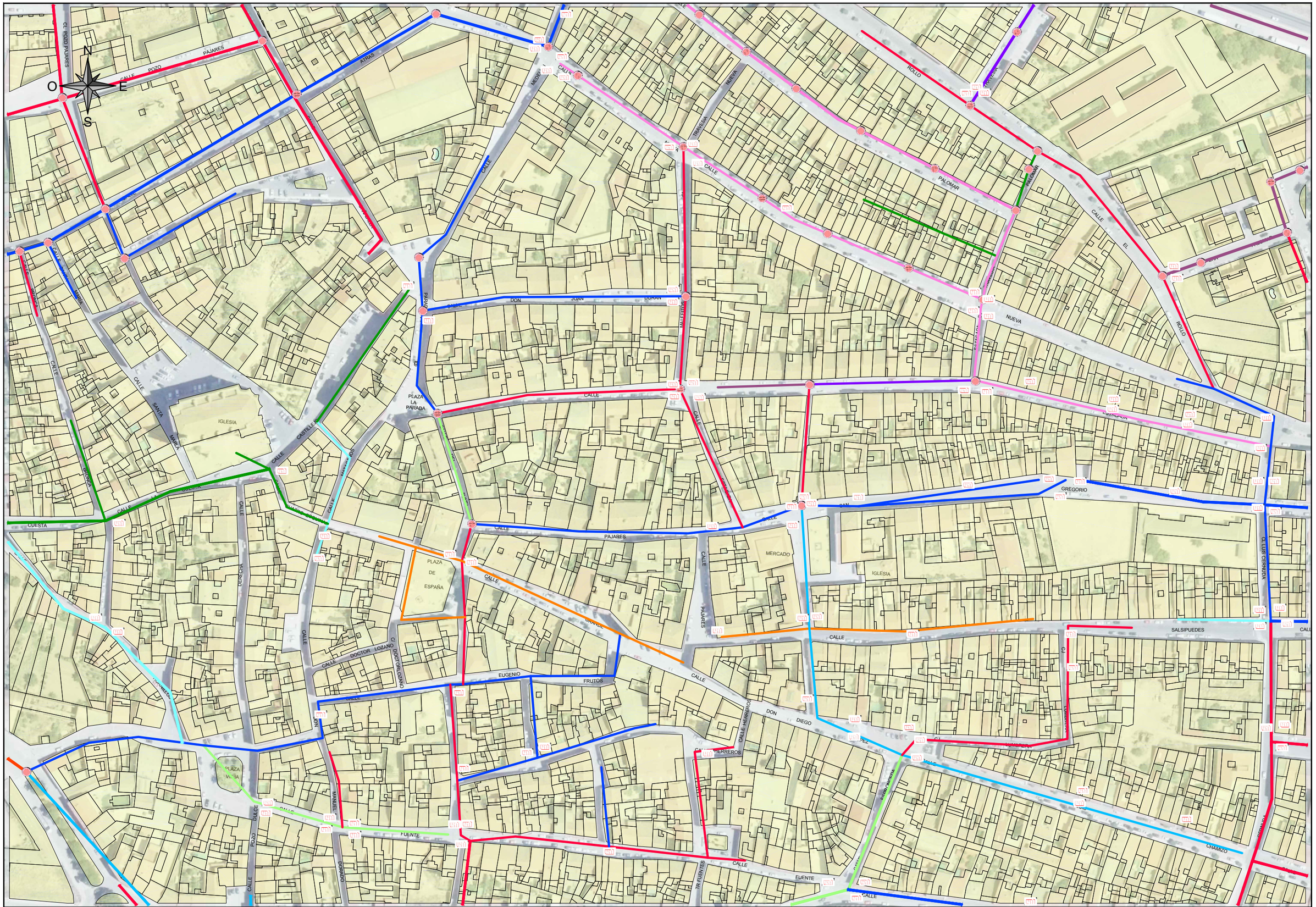
N
O
E
S
CL POZO PAJARES
CALLE POZO
PAJARES
ATRAS
CALLE
MEDIO
CALLE
NUEVA
TRAVESIA
ROLLO
TRAVESIA
PALOMAR
PALOMAR
CALLE
EL
ROLLO
CALLE
NUEVA
CALLE
DON JUAN DURAN
PINOS
MANUEL
CALLE
CALLE
SANTA MARIA
IGLESIA
CALLE
CASTILLO
PLAZA LA PARADA
CALLE
CALLE
CALLE

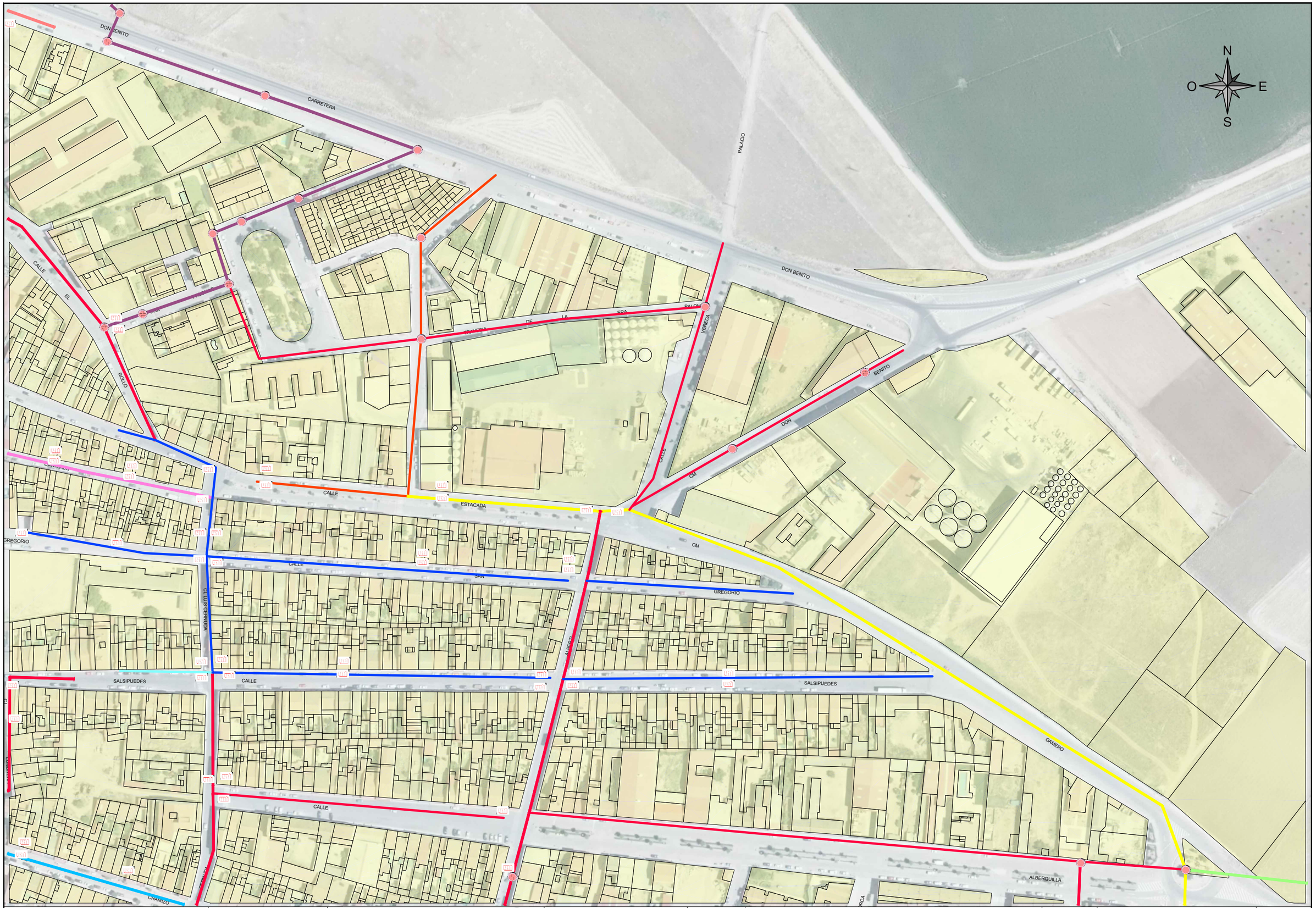

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE SANEAMIENTO GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.3 HOJA 5 DE 10

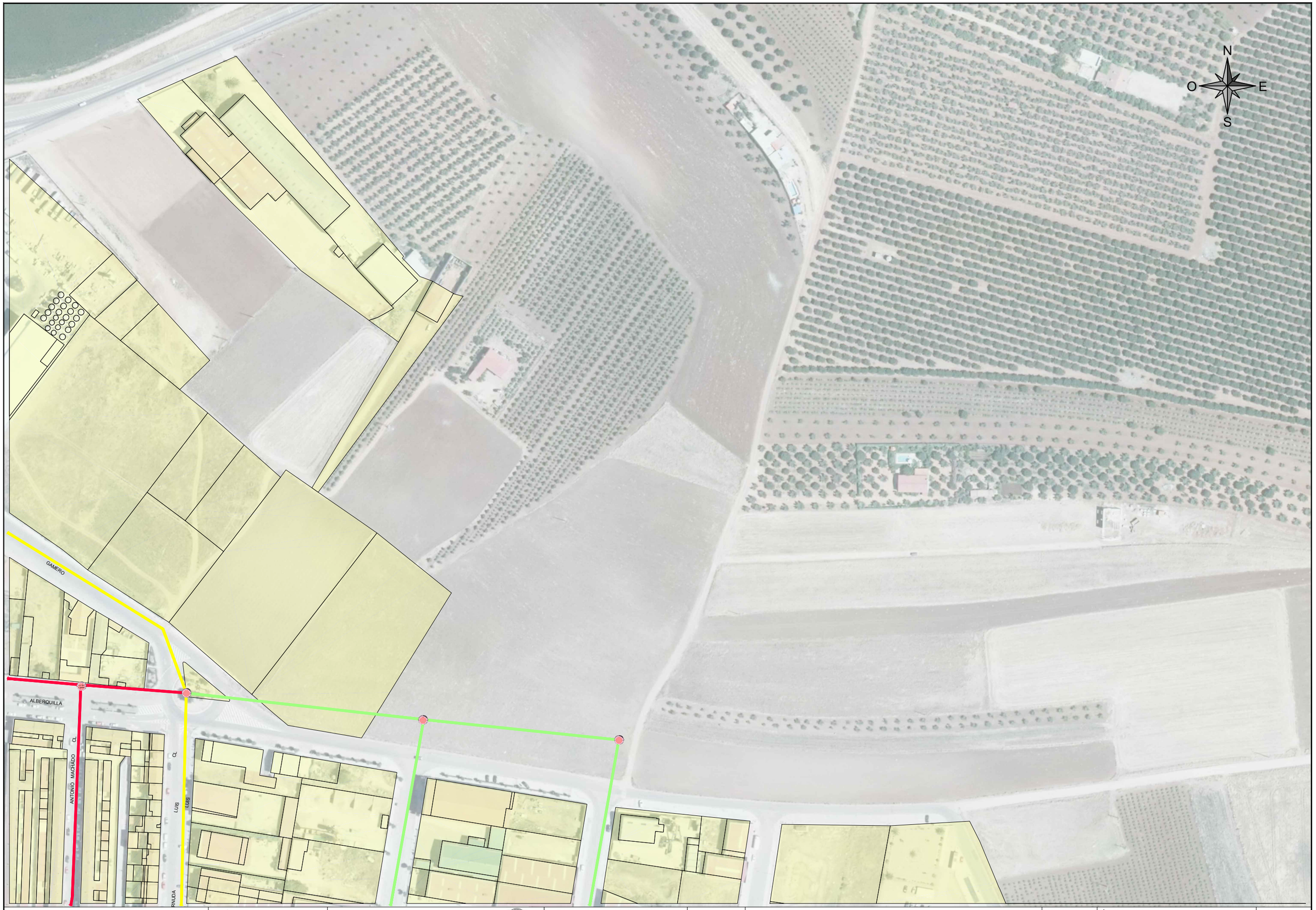

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/2000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
RED DE SANEAMIENTO
GUAREÑA

Nº DE PLANO: 04.1.1.3



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE SANEAMIENTO GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.3 HOJA 7 DE 10

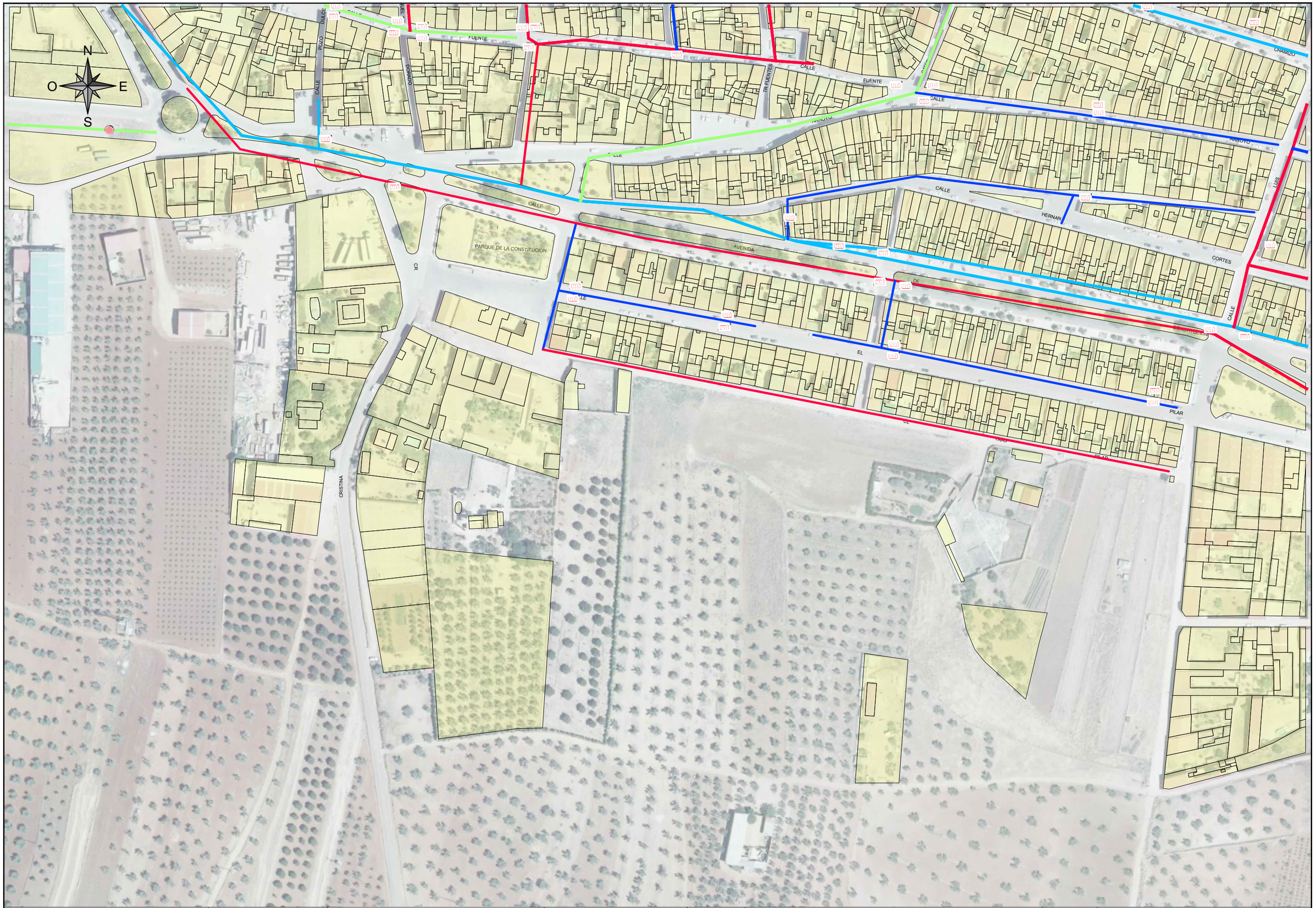
N
O
E
S
CALLE
FUENTE
DORADO
ROJO
DULCE
CRISTINA
PARQUE DE LA CONSTITUCION
AVENIDA
CALLE
HERNAN
CORTES
CALLE
CHAMIZO
LUIS
CALLE
PILAR
CALLE
ARROYO
CALLE
CALLE
CALLE

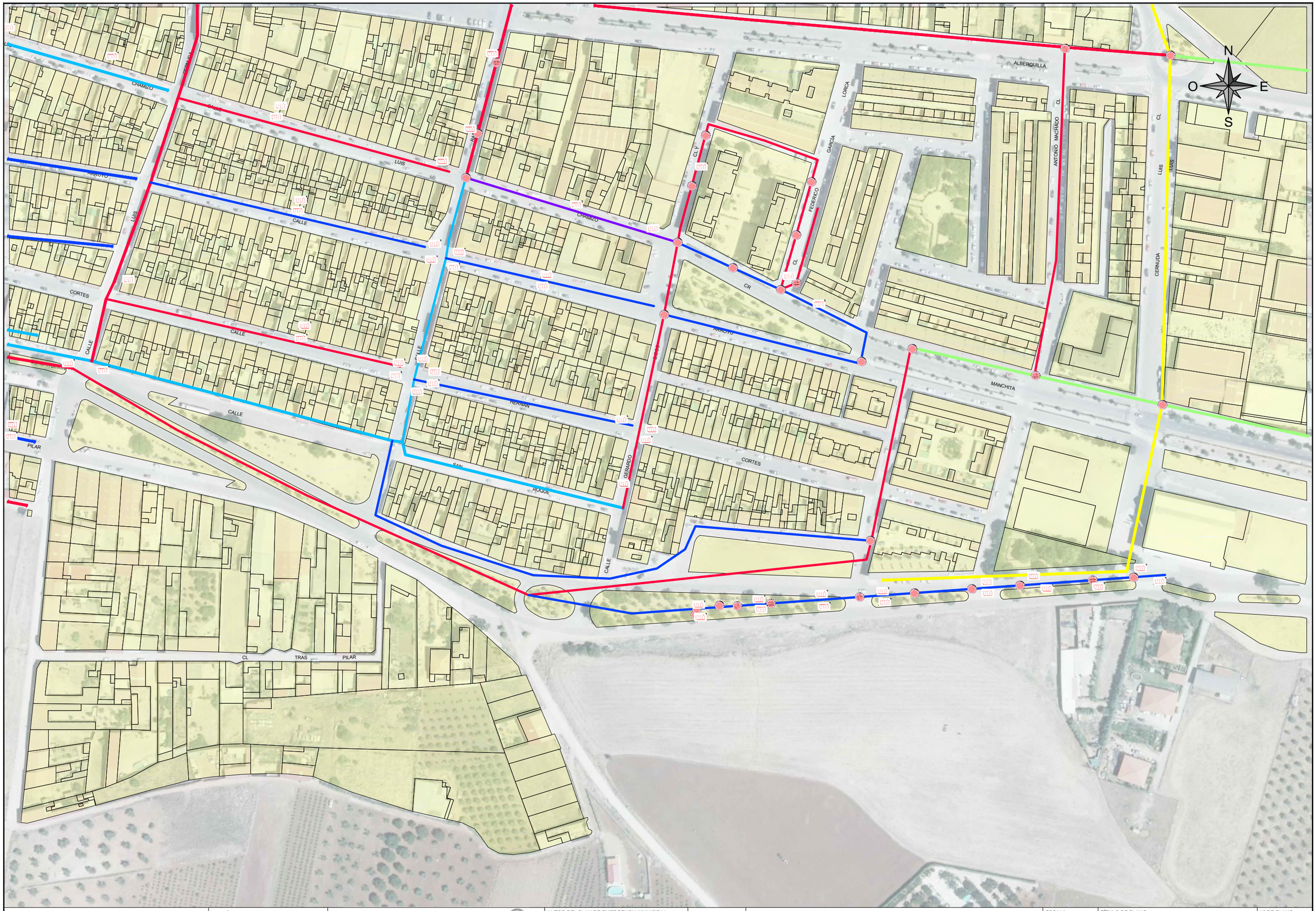

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE SANEAMIENTO GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.3 HOJA 9 DE 10



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE SANEAMIENTO GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.1.3 HOJA 10 DE 10

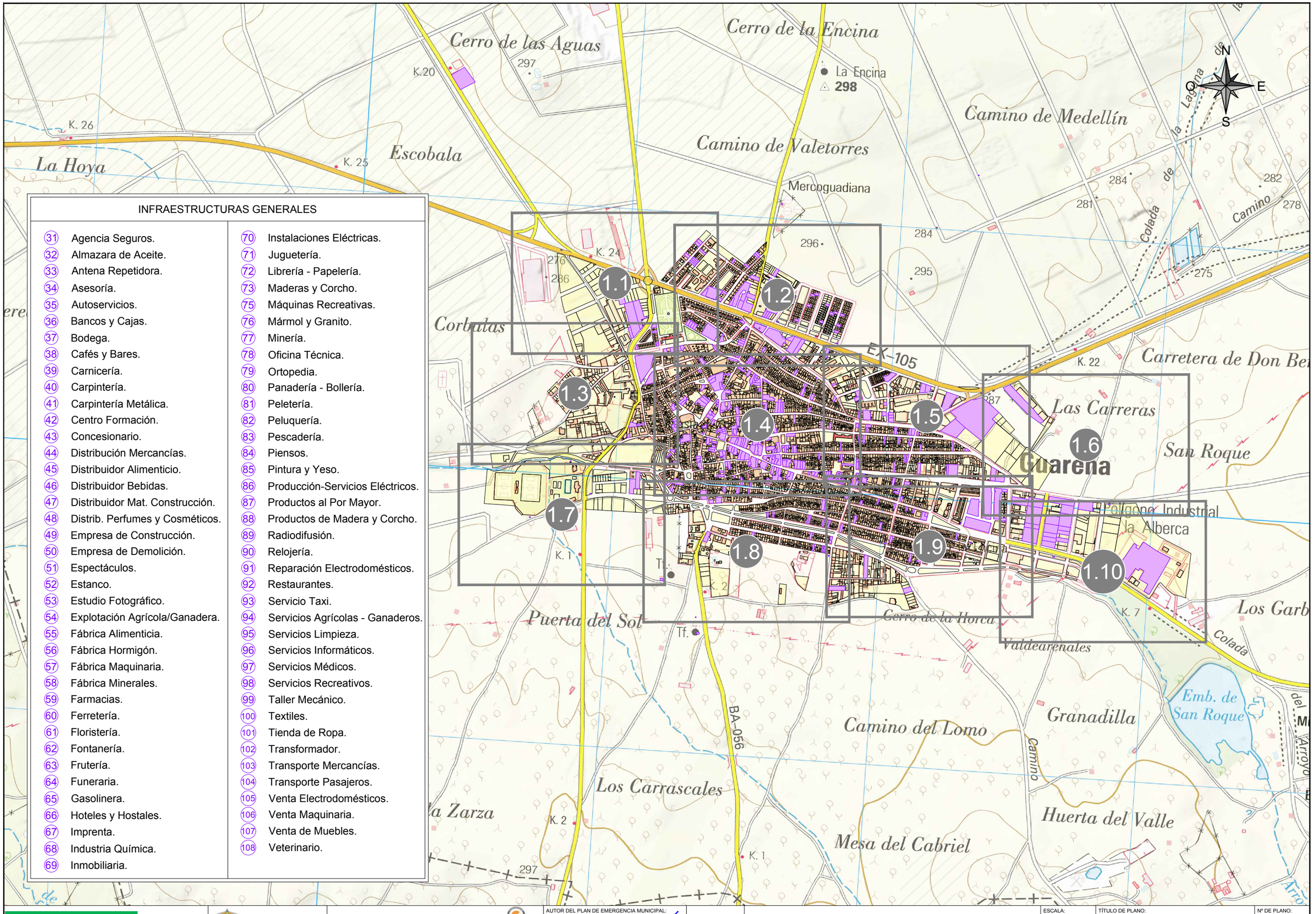

INFRAESTRUCTURAS GENERALES

(31) Agencia Seguros.	(70) Instalaciones Eléctricas.
(32) Almazara de Aceite.	(71) Juguetería.
(33) Antena Repetidora.	(72) Librería - Papelería.
(34) Asesoría.	(73) Maderas y Corcho.
(35) Autoservicios.	(75) Máquinas Recreativas.
(36) Bancos y Cajas.	(76) Mármol y Granito.
(37) Bodega.	(77) Minería.
(38) Cafés y Bares.	(78) Oficina Técnica.
(39) Carnicería.	(79) Ortopedia.
(40) Carpintería.	(80) Panadería - Bollería.
(41) Carpintería Metálica.	(81) Peletería.
(42) Centro Formación.	(82) Peluquería.
(43) Concesionario.	(83) Pescadería.
(44) Distribución Mercancías.	(84) Piensos.
(45) Distribuidor Alimenticio.	(85) Pintura y Yeso.
(46) Distribuidor Bebidas.	(86) Producción-Servicios Eléctricos.
(47) Distribuidor Mat. Construcción.	(87) Productos al Por Mayor.
(48) Distrib. Perfumes y Cosméticos.	(88) Productos de Madera y Corcho.
(49) Empresa de Construcción.	(89) Radiodifusión.
(50) Empresa de Demolición.	(90) Relojería.
(51) Espectáculos.	(91) Reparación Electrodomésticos.
(52) Estanco.	(92) Restaurantes.
(53) Estudio Fotográfico.	(93) Servicio Taxi.
(54) Explotación Agrícola/Ganadera.	(94) Servicios Agrícolas - Ganaderos.
(55) Fábrica Alimenticia.	(95) Servicios Limpieza.
(56) Fábrica Hormigón.	(96) Servicios Informáticos.
(57) Fábrica Maquinaria.	(97) Servicios Médicos.
(58) Fábrica Minerales.	(98) Servicios Recreativos.
(59) Farmacias.	(99) Taller Mecánico.
(60) Ferretería.	(100) Textiles.
(61) Floristería.	(101) Tienda de Ropa.
(62) Fontanería.	(102) Transformador.
(63) Frutería.	(103) Transporte Mercancías.
(64) Funeraria.	(104) Transporte Pasajeros.
(65) Gasolinera.	(105) Venta Electrodomésticos.
(66) Hoteles y Hostales.	(106) Venta Maquinaria.
(67) Imprenta.	(107) Venta de Muebles.
(68) Industria Química.	(108) Veterinario.
(69) Inmobiliaria.	

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/12500
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
INFRAESTRUCTURAS GENERALES
GUAREÑA
PLANO GUÍA

Nº DE PLANO: 04.1.2
HOJA 0 DE 10



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS GENERALES GUAREÑA Nº DE PLANO: 04.1.2 HOJA 1 DE 10



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS GENERALES GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.2 HOJA 2 DE 10

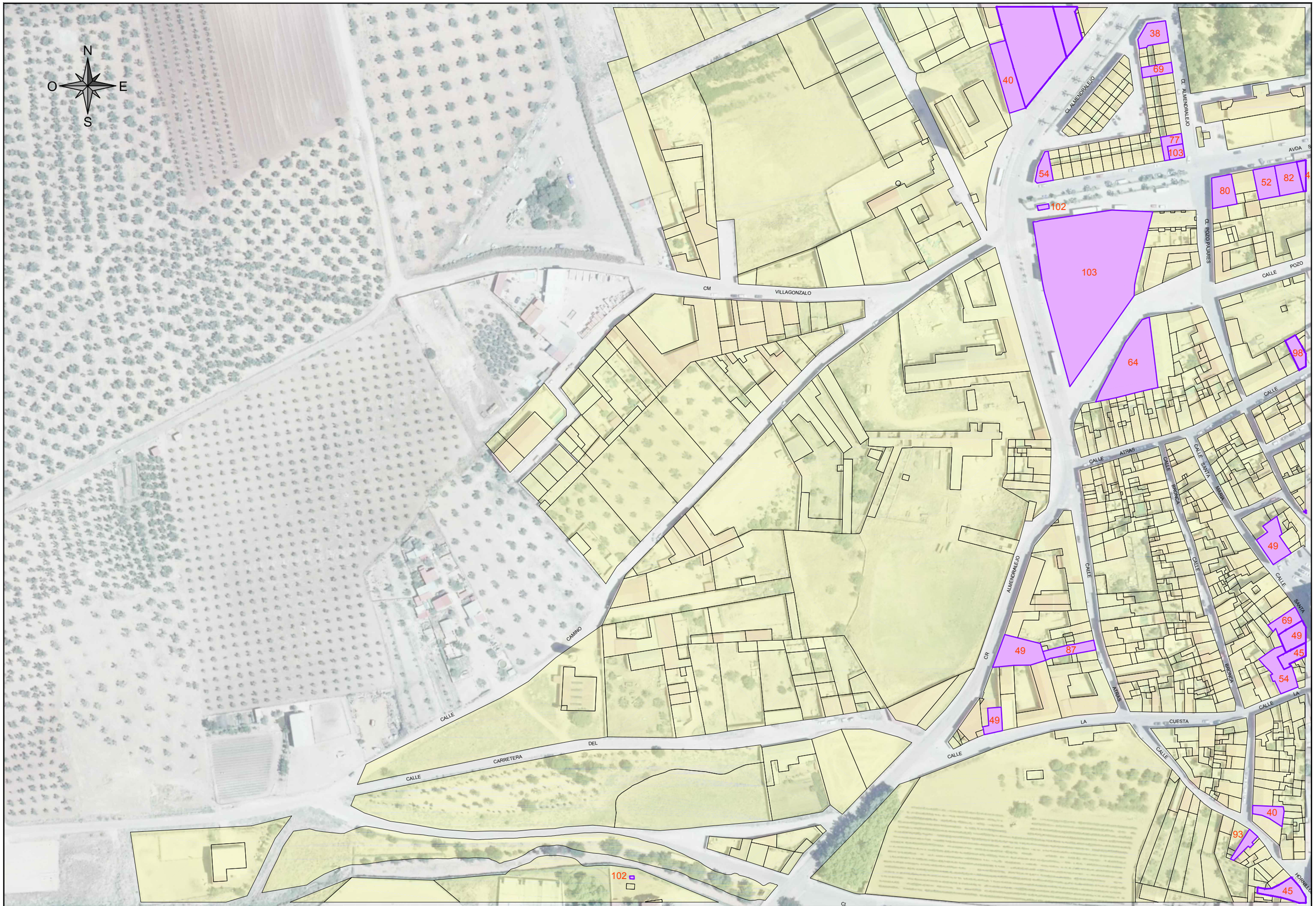

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS GENERALES GUAREÑA Nº DE PLANO: 04.1.2 HOJA 3 DE 10

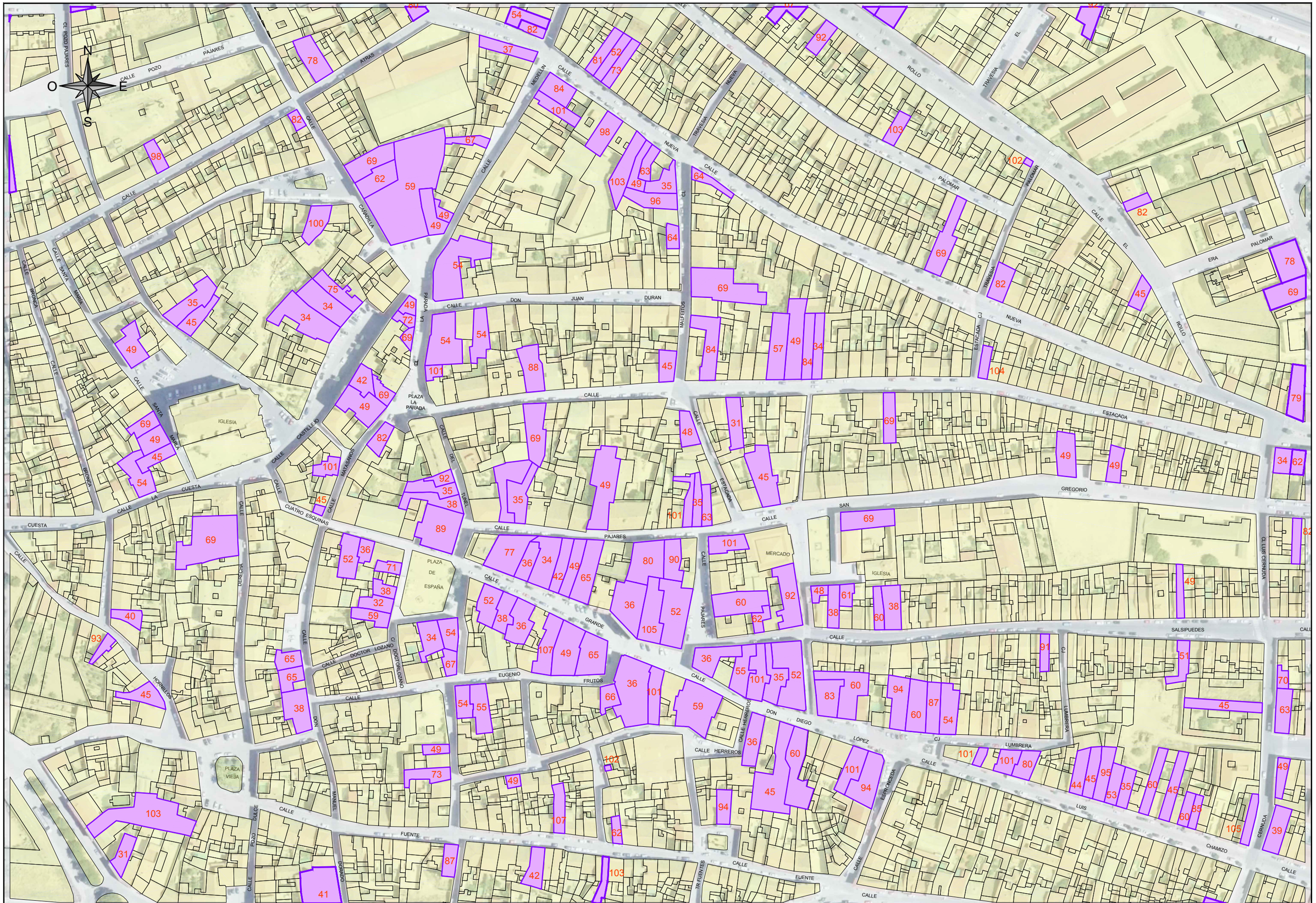

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaduco INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:	Nº DE PLANO:
INFRAESTRUCTURAS GENERALES GUAREÑA	04.1.2
	HOJA 4 DE 10

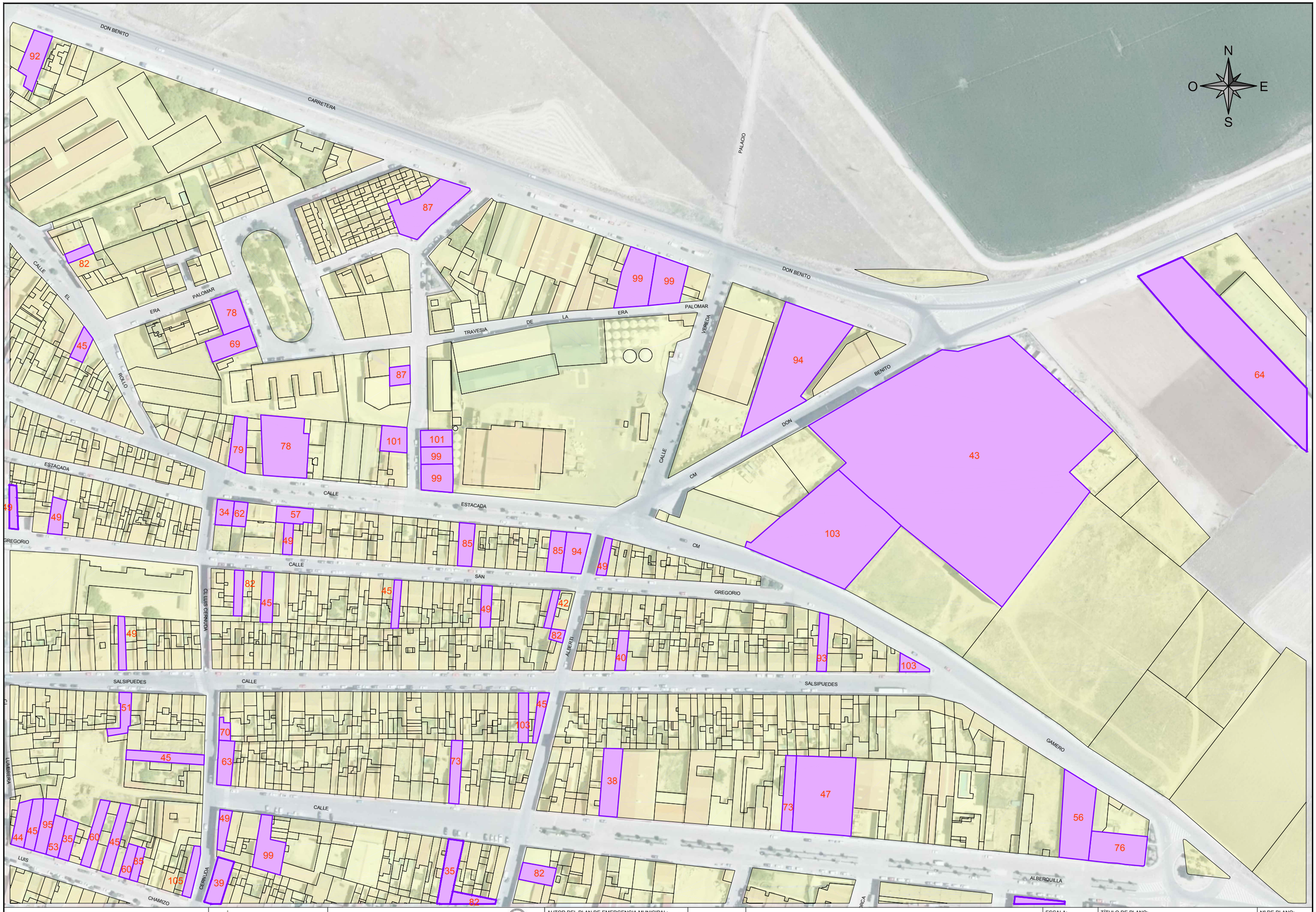

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS GENERALES GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.2 HOJA 5 DE 10

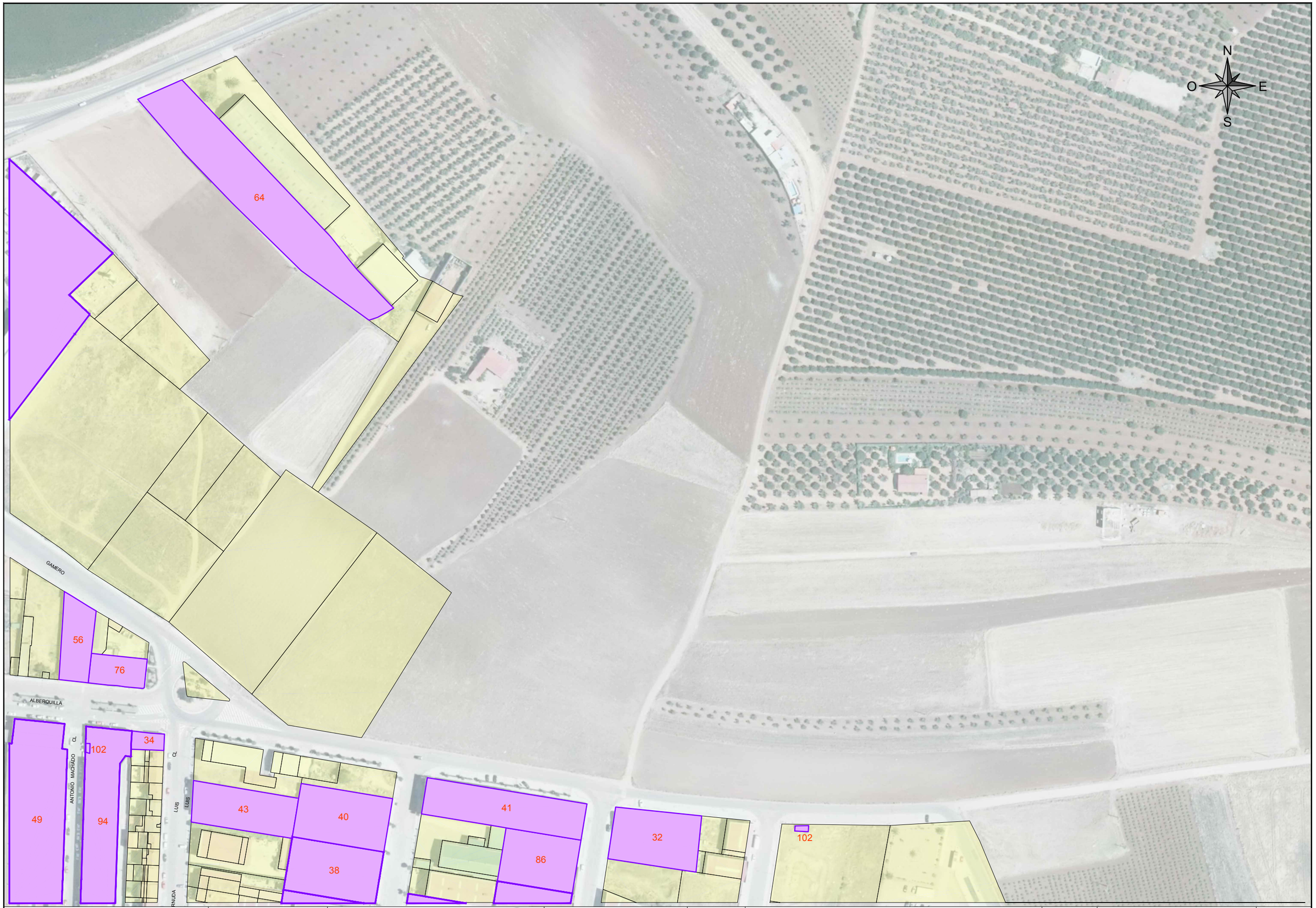

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS GENERALES GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.2 HOJA 6 DE 10

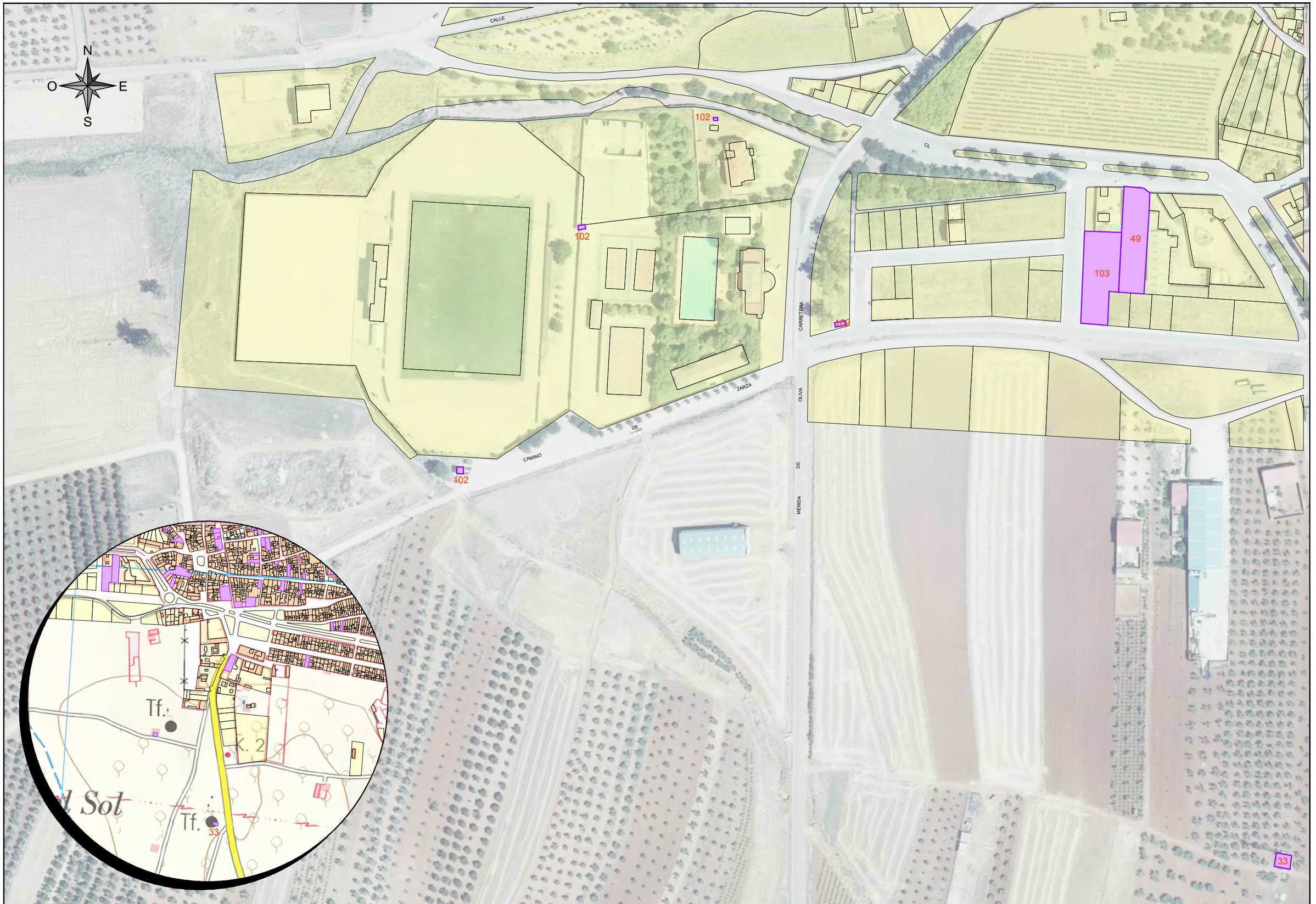

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS GENERALES GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.2 HOJA 7 DE 10

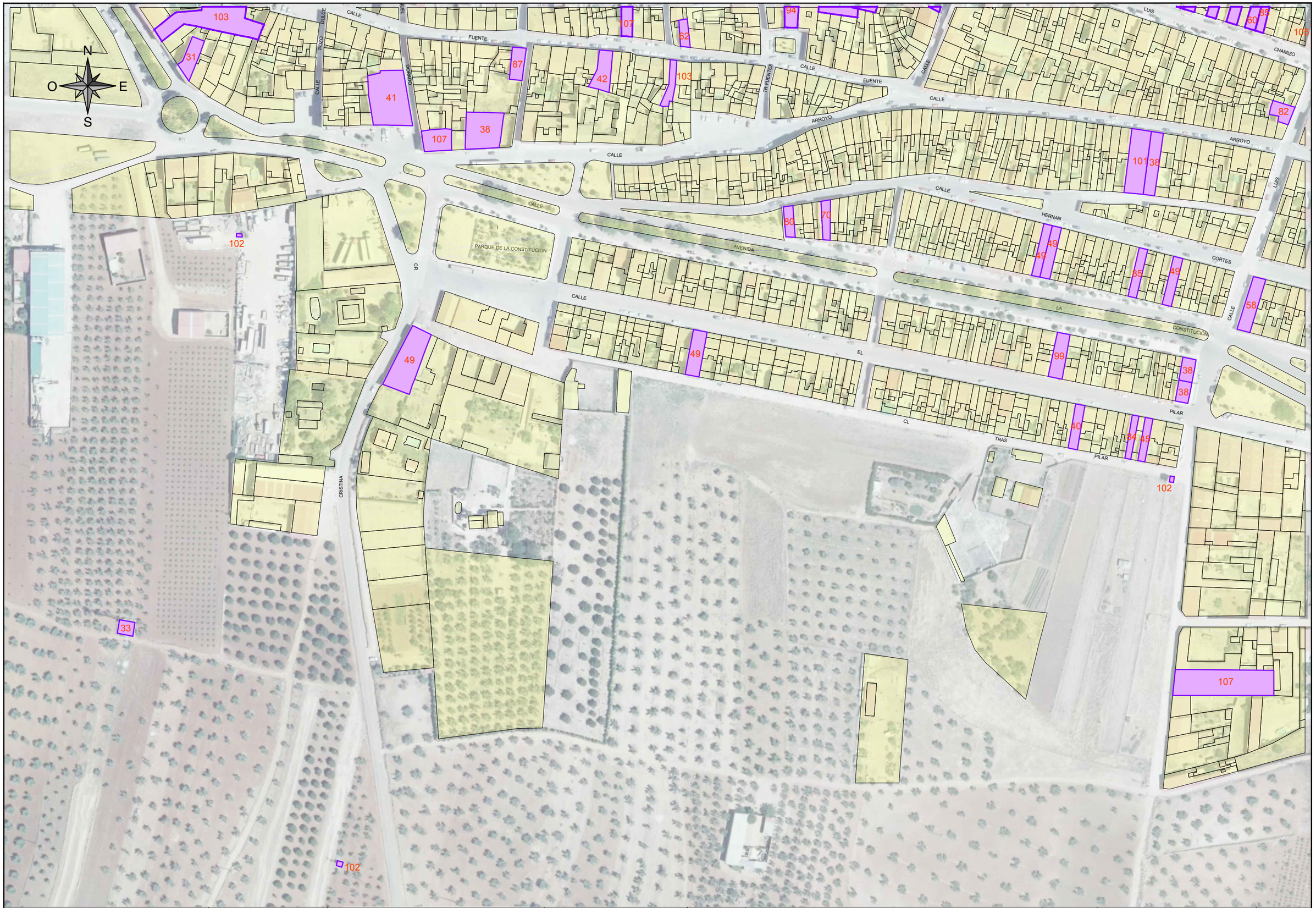

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS GENERALES GUAREÑA Nº DE PLANO: 04.1.2 HOJA 8 DE 10

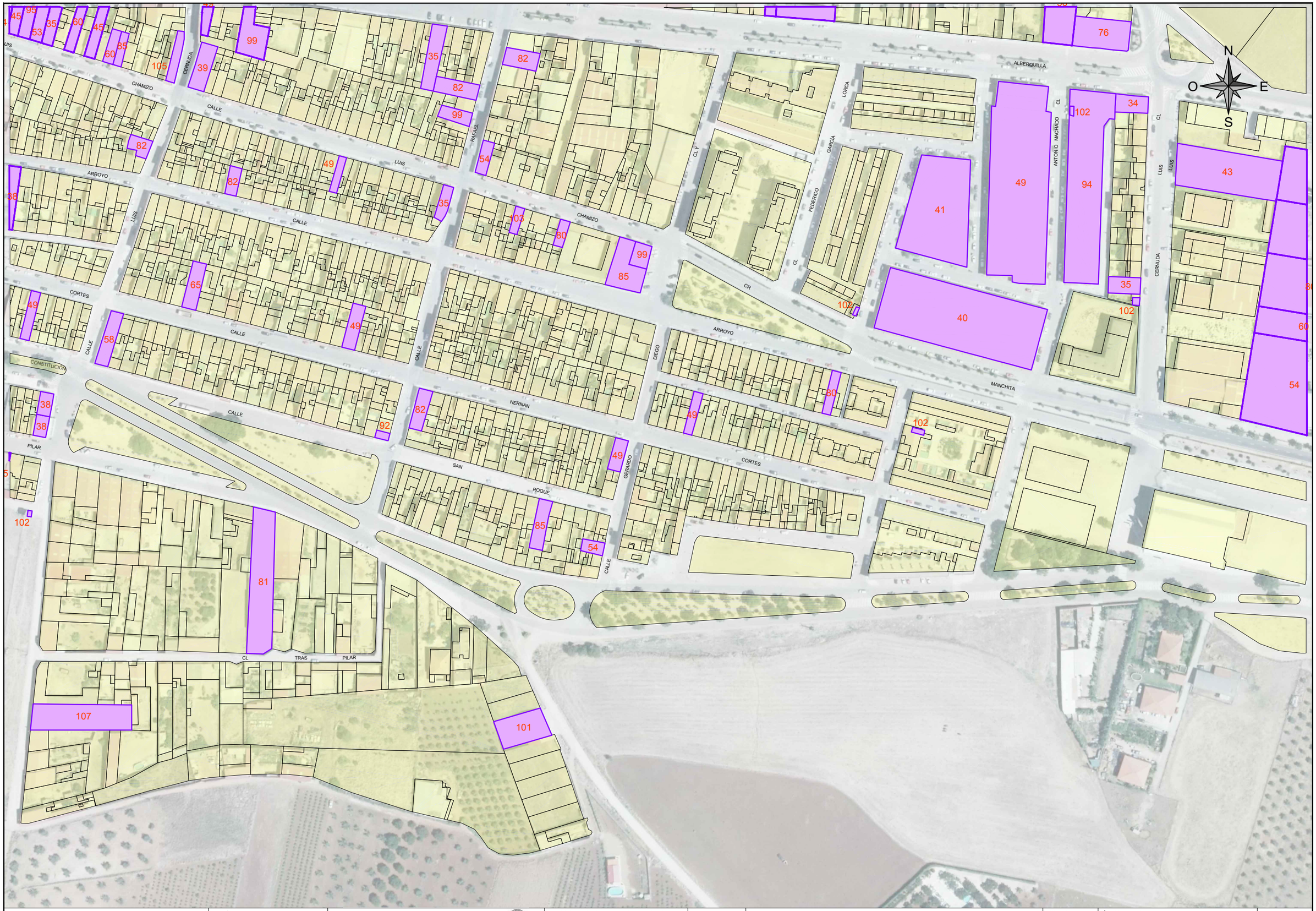

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS GENERALES GUAREÑA Nº DE PLANO: 04.1.2 HOJA 9 DE 10



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS GENERALES GUAREÑA	Nº DE PLANO: 04.1.2 HOJA 10 DE 10



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/2500
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
ESTACIÓN DE GUAREÑA

Nº DE PLANO: 04.2.1.1
HOJA 1 DE 1



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/2500
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
RED DE ABASTECIMIENTO
ESTACIÓN DE GUAREÑA

Nº DE PLANO: 04.2.1.2
HOJA 1 DE 1



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/2500
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
RED DE SANEAMIENTO
ESTACIÓN DE GUAREÑA

Nº DE PLANO: 04.2.1.3
HOJA 1 DE 1



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/2500
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
INFRAESTRUCTURAS GENERALES
ESTACIÓN DE GUAREÑA

Nº DE PLANO: 04.2.2
HOJA 1 DE 1



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/1500
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
LAS GAMITAS

Nº DE PLANO: 04.3.1.1
HOJA 1 DE 1



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/1500
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
RED DE ABASTECIMIENTO
LAS GAMITAS

Nº DE PLANO: 04.3.1.2
HOJA 1 DE 1



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/1500
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
RED DE SANEAMIENTO
LAS GAMITAS

Nº DE PLANO: 04.3.1.3
HOJA 1 DE 1



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/1500
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
INFRAESTRUCTURAS GENERALES
LAS GAMITAS

Nº DE PLANO: 04.3.2
HOJA 1 DE 1



INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

- 3 Báscula Municipal.
- 6 Caseta Municipal.
- 7 Cementerio Municipal.
- 9 Centro de Salud.
- 10 Centro Social.
- 11 Colegio Público.
- 13 Depósito de Agua.
- 14 E.D.A.R.
- 15 Escuela.
- 17 E.T.A.P.
- 18 Hogar del Pensionista.
- 23 Parque.
- 24 Pistas Polideportivas.

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/3000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS TORREFRESNEDA	Nº DE PLANO: 04.4.1.1 HOJA 1 DE 1


N
O
E
S
CARRETERA
CARRETERA
BELEN
CALLE
DE
CALLE TAVIRA
CALLE BELEN
CALLE PISA
CL
PLAZA SAN MARTIN
SAN MARTIN
IGLESIA
CALLE RUMACO
CALLE DEL ORO
CALLE HERCULES
CALLE
SERRANO
ZU TORREFRESNEDA
CALLE GRANADA
CALLE
CALLE
CALLE



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/3000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE SANEAMIENTO TORREFRESNEDA Nº DE PLANO: 04.4.1.3 HOJA 1 DE 1



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/3000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS GENERALES TORREFRESNEDA

Nº DE PLANO: 04.4.2

HOJA 1 DE 1

Torrefresneda

Las Gamitas

Estación de Guareña

GUAREÑA

RED VIARIA

- A-5
- ACCESO A LA GARZA
- ACCESO A LAS GAMITAS
- BA-043
- BA-056
- BA-087
- CTRA. BA-142 A N-430
- CTRA. CONQUISTA DEL GUADIANA
- CTRA. VALDETORRES - GUAREÑA
- CTRA. ZARZA DE ALANGE - GUAREÑA
- EX-105
- EX-206
- EX-307
- EX-338
- N-430
- CAMINO
- SENDA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/100000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED VIARIA

Nº DE PLANO: 04.5

HOJA DE

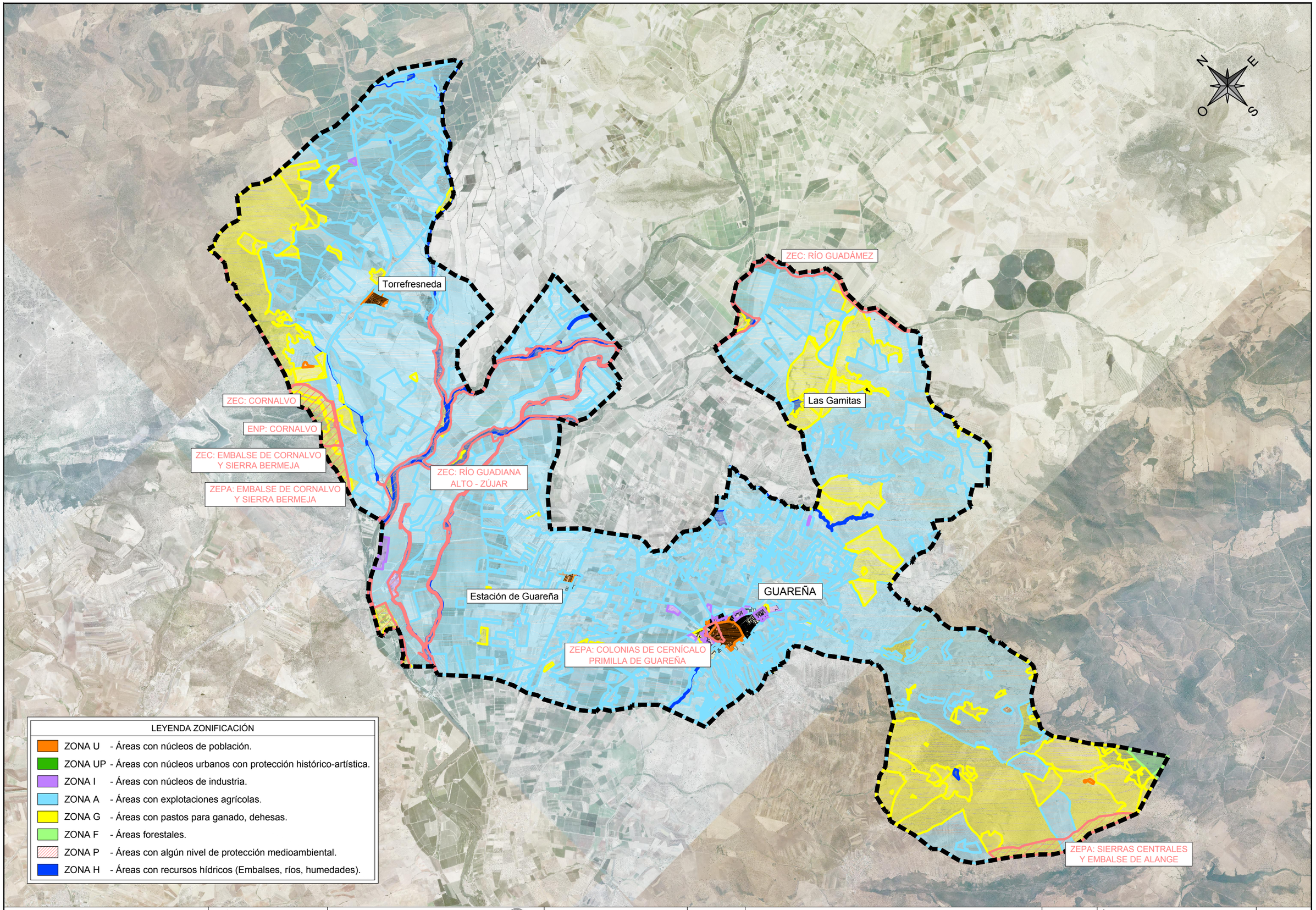

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/100000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: ZONIFICACIÓN

Nº DE PLANO: 05

HOJA DE

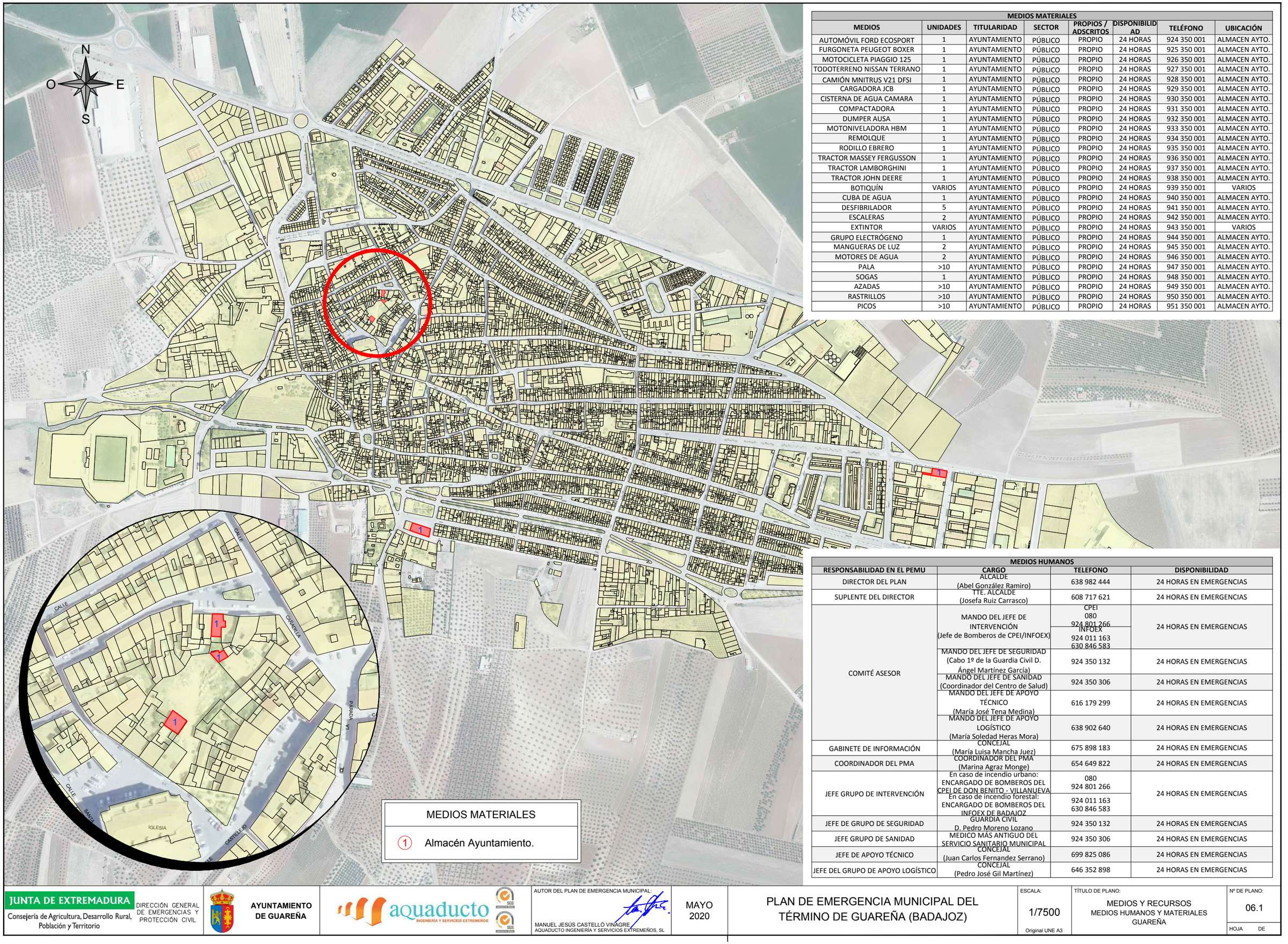

MEDIOS MATERIALES	
①	Almacén Ayuntamiento.

MEDIOS MATERIALES

MEDIOS	UNIDADES	TITULARIDAD	SECTOR	PROPIOS / ADSCRITOS	DISPONIBILIDAD	TELÉFONO	UBICACIÓN
AUTOMÓVIL FORD ECOSPORT	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	924 350 001	ALMACEN AYTO.
FURGONETA PEUGEOT BOXER	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	925 350 001	ALMACEN AYTO.
MOTOCICLETA PIAGGIO 125	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	926 350 001	ALMACEN AYTO.
TODOTERRENO NISSAN TERRANO	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	927 350 001	ALMACEN AYTO.
CAMIÓN MNITRUS V21 DFSI	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	928 350 001	ALMACEN AYTO.
CARGADORA JCB	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	929 350 001	ALMACEN AYTO.
CISTERNA DE AGUA CAMARA	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	930 350 001	ALMACEN AYTO.
COMPACTADORA	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	931 350 001	ALMACEN AYTO.
DUMPER AUSA	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	932 350 001	ALMACEN AYTO.
MOTONIVELADORA HBM	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	933 350 001	ALMACEN AYTO.
REMOLQUE	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	934 350 001	ALMACEN AYTO.
RODILLO EBRERO	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	935 350 001	ALMACEN AYTO.
TRACTOR MASSEY FERGUSSON	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	936 350 001	ALMACEN AYTO.
TRACTOR LAMBORGHINI	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	937 350 001	ALMACEN AYTO.
TRACTOR JOHN DEERE	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	938 350 001	ALMACEN AYTO.
BOTIQUÍN	VARIOS	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	939 350 001	VARIOS
CUBA DE AGUA	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	940 350 001	ALMACEN AYTO.
DESFIBRILADOR	5	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	941 350 001	ALMACEN AYTO.
ESCALERAS	2	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	942 350 001	ALMACEN AYTO.
EXTINTOR	VARIOS	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	943 350 001	VARIOS
GRUPO ELECTRÓGENO	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	944 350 001	ALMACEN AYTO.
MANGUERAS DE LUZ	2	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	945 350 001	ALMACEN AYTO.
MOTORES DE AGUA	2	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	946 350 001	ALMACEN AYTO.
PALA	>10	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	947 350 001	ALMACEN AYTO.
SOGAS	1	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	948 350 001	ALMACEN AYTO.
AZADAS	>10	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	949 350 001	ALMACEN AYTO.
RASTRILLOS	>10	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	950 350 001	ALMACEN AYTO.
PICOS	>10	AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	PROPIO	24 HORAS	951 350 001	ALMACEN AYTO.

MEDIOS HUMANOS

RESPONSABILIDAD EN EL PEMU	CARGO	TELEFONO	DISPONIBILIDAD
DIRECTOR DEL PLAN	ALCALDE (Abel González Ramiro)	638 982 444	24 HORAS EN EMERGENCIAS
SUPLENTE DEL DIRECTOR	TTE. ALCALDE (Josefa Ruiz Carrasco)	608 717 621	24 HORAS EN EMERGENCIAS
COMITÉ ASESOR	MANDO DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (Jefe de Bomberos de CPEI/INFOEX)	CPEI 080 924 801 266 / INFOEX 924 011 163 630 846 583	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	MANDO DEL JEFE DE SEGURIDAD (Cabo 1º de la Guardia Civil D. Ángel Martínez García)	924 350 132	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	MANDO DEL JEFE DE SANIDAD (Coordinador del Centro de Salud)	924 350 306	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	MANDO DEL JEFE DE APOYO TÉCNICO (María José Tena Medina)	616 179 299	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	MANDO DEL JEFE DE APOYO LOGÍSTICO (María Soledad Heras Mora)	638 902 640	24 HORAS EN EMERGENCIAS
GABINETE DE INFORMACIÓN	CONCEJAL (María Luisa Mancha Juez)	675 898 183	24 HORAS EN EMERGENCIAS
COORDINADOR DEL PMA	COORDINADOR DEL PMA (Marina Agraz Monge)	654 649 822	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE GRUPO DE INTERVENCIÓN	En caso de incendio urbano: ENCARGADO DE BOMBEROS DEL CPEI DE DON BENITO - VILLANUEVA	080 924 801 266	24 HORAS EN EMERGENCIAS
	En caso de incendio forestal: ENCARGADO DE BOMBEROS DEL INFOEX DE BADAJOZ	924 011 163 630 846 583	
JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD	GUARDIA CIVIL D. Pedro Moreno Lozano	924 350 132	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE GRUPO DE SANIDAD	MEDICO MÁS ANTIGUO DEL SERVICIO SANITARIO MUNICIPAL	924 350 306	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE DE APOYO TÉCNICO	CONCEJAL (Juan Carlos Fernandez Serrano)	699 825 086	24 HORAS EN EMERGENCIAS
JEFE DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	CONCEJAL (Pedro José Gil Martínez)	646 352 898	24 HORAS EN EMERGENCIAS

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/7500 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES GUAREÑA

Nº DE PLANO: 06.1

HOJA DE

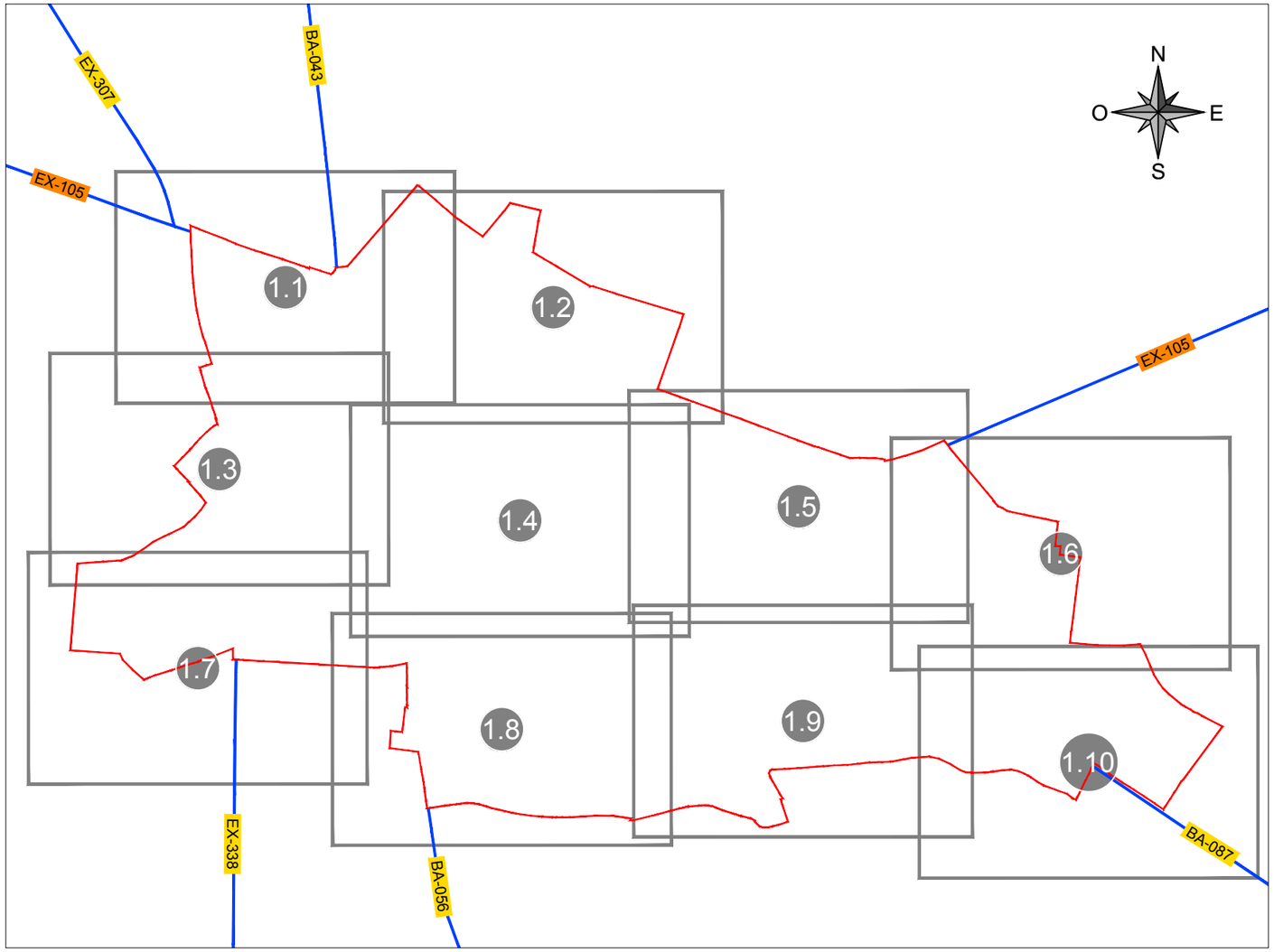

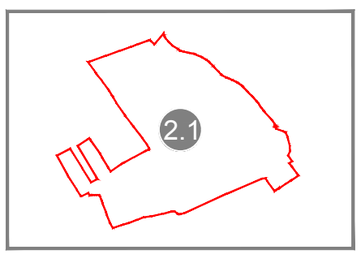

ESTACIÓN DE GUAREÑA

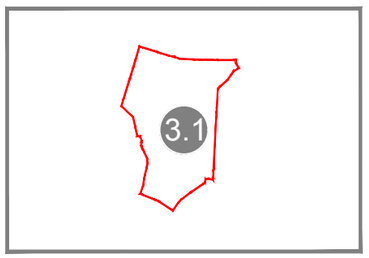

LAS GAMITAS

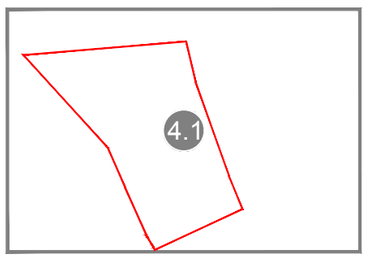

TORREFRESNEDA

EMPRESA	ACTIVIDAD	Nº	PL
ALMACEN	ALMACEN	54	4
ALMACEN	ALMACEN	55	4
ALMACEN	ALMACEN	64	1.9
ALMACEN	ALMACEN	65	1.4
ALMACEN	ALMACEN	66	1.1
AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	56	1.9
BASCULA MUNICIPAL	BASCULA MUNICIPAL	58	1.4
BASCULA MUNICIPAL	BASCULA MUNICIPAL	63	1.4
BIBLIOTECA MUNICIPAL	BIBLIOTECA	48	1.5
CASA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	47	1.4
CASETA MUNICIPAL	CASETA MUNICIPAL	50	4
CASETA MUNICIPAL	CASETA MUNICIPAL	60	1.4
CEMENTERIO	CEMENTERIO	53	4
CEMENTERIO	CEMENTERIO	52	1.4
CENTRO	CENTRO CULTURAL	46	1.4
ESPACIO CREACION	CENTRO CULTURAL	59	1.5
CENTRO DE SALUD DE	CENTRO DE SALUD	36	1.4
CENTRO DE SALUD DE	CENTRO DE SALUD	61	1.5
CASA CONSISTORIAL	CENTRO SOCIAL	62	1.5
C D P N U CP NTRA SRA	COLEGIO PUBLICO	1	1.8
C.E.I.P. NTRA SRA DE	COLEGIO PUBLICO	44	4
C.E.I.P. SAN GREGORIO	COLEGIO PUBLICO	38	4
CENTRO DOCENTE	COLEGIO PUBLICO	2	4
COLEGIO NTRA SRA DE	COLEGIO PUBLICO	39	4
ESCUELA EDUCACION	COLEGIO PUBLICO	40	4
CUARTEL GUARDIA CIVIL	CUARTEL GUARDIA CIVIL	71	1.1
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA	33	1.1
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA	34	1.2
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA	35	1.2
E.D.A.R.	E.D.A.R.	32	1.2
E.T.A.P.	E.T.A.P.	74	1.1
E.T.A.P.	E.T.A.P.	75	1.9
AULA E.O.I. GUARENA	ESCUELA	37	1.9
AULA E.P.A GUARENA	ESCUELA	41	1.8
E.E.I. DE	ESCUELA	43	1.9
ESTACION AUTOBUSES	ESTACION DE	57	1.8
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL	49	1.9
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL	45	1.9
CAPILLA DE SAN ISIDRO	IGLESIA	68	1.8
ERMITA DE SAN ISIDRO	IGLESIA	70	1.5
IGLESIA DE SAN	IGLESIA	69	1.1
IGLESIA DE SANTA	IGLESIA	67	1.9
I.E.S. EUGENIO FRUTOS	INSTITUTO	42	1.9
MERCADO ABASTOS	MERCADO ABASTOS	26	1.7
COMPLEJO	PABELLON	30	4
PABELLON	PABELLON	28	4
AVDA. LAS PALMERAS	PARQUE	5	1.2
C/ ARROYO	PARQUE	20	1.3
ENTORNO PANTANO	PARQUE	16	4
HERNAN CORTES	PARQUE	21	1.4
JARDINES	PARQUE	12	1.1
JARDINES	PARQUE	13	1.1
JARDINES	PARQUE	14	4
JARDINES	PARQUE	15	4
JARDINES	PARQUE	18	1.1
JARDINES	PARQUE	23	1.4
JARDINES MEDIANA	PARQUE	17	1.4
PARQUE	PARQUE	7	1.9
PARQUE	PARQUE	9	1.3
PARQUE DE LA	PARQUE	10	4
PARQUE INFANTIL	PARQUE	6	1.8
PARQUE INFANTIL	PARQUE	19	1.6
PARQUE INFANTIL	PARQUE	24	4
PLAZA FEDERICO	PARQUE	22	1.1
RAMON Y CAJAL	PARQUE	25	4
SAN GINES	PARQUE	11	4
SAN MARTIN	PARQUE	8	1.1
PISTA	PISTAS POLIDEPORTIVAS	31	1.4
PISTAS DEPORTIVAS	PISTAS POLIDEPORTIVAS	29	1.4
POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	72	1.4
AGRUPACION	PROTECCION CIVIL	4	1.2
PUNTO LIMPIO	PUNTO LIMPIO	73	1.1
RECINTO FERIAL	RECINTO FERIAL	27	1.4
RESIDENCIA DE	RESIDENCIA ANCIANOS	51	4
TANATORIO	TANATORIO	3	1.2

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: S/E
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
MEDIOS Y RECURSOS
RECURSOS PÚBLICOS
PLANO GUÍA

Nº DE PLANO: 06.2
HOJA 0 DE 13



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PÚBLICOS GUAREÑA 1.1	Nº DE PLANO: 06.2 HOJA 1 DE 13



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PÚBLICOS GUAREÑA 1.2	Nº DE PLANO: 06.2 HOJA 2 DE 13



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PÚBLICOS GUAREÑA 1.3	Nº DE PLANO: 06.2 HOJA 3 DE 13

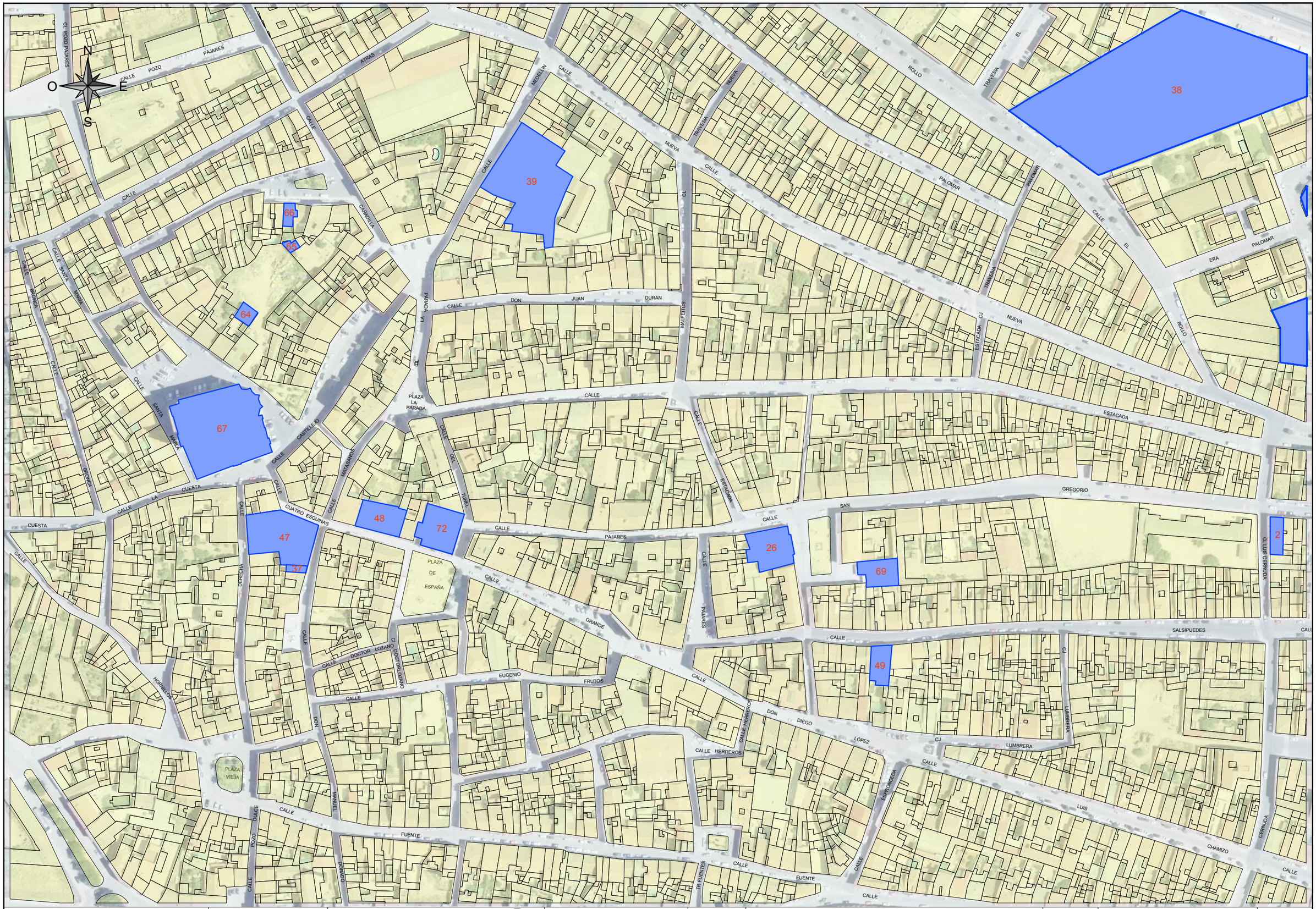

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PÚBLICOS GUAREÑA 1.4	Nº DE PLANO: 06.2 HOJA 4 DE 13



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PÚBLICOS GUAREÑA 1.5	Nº DE PLANO: 06.2 HOJA 5 DE 13

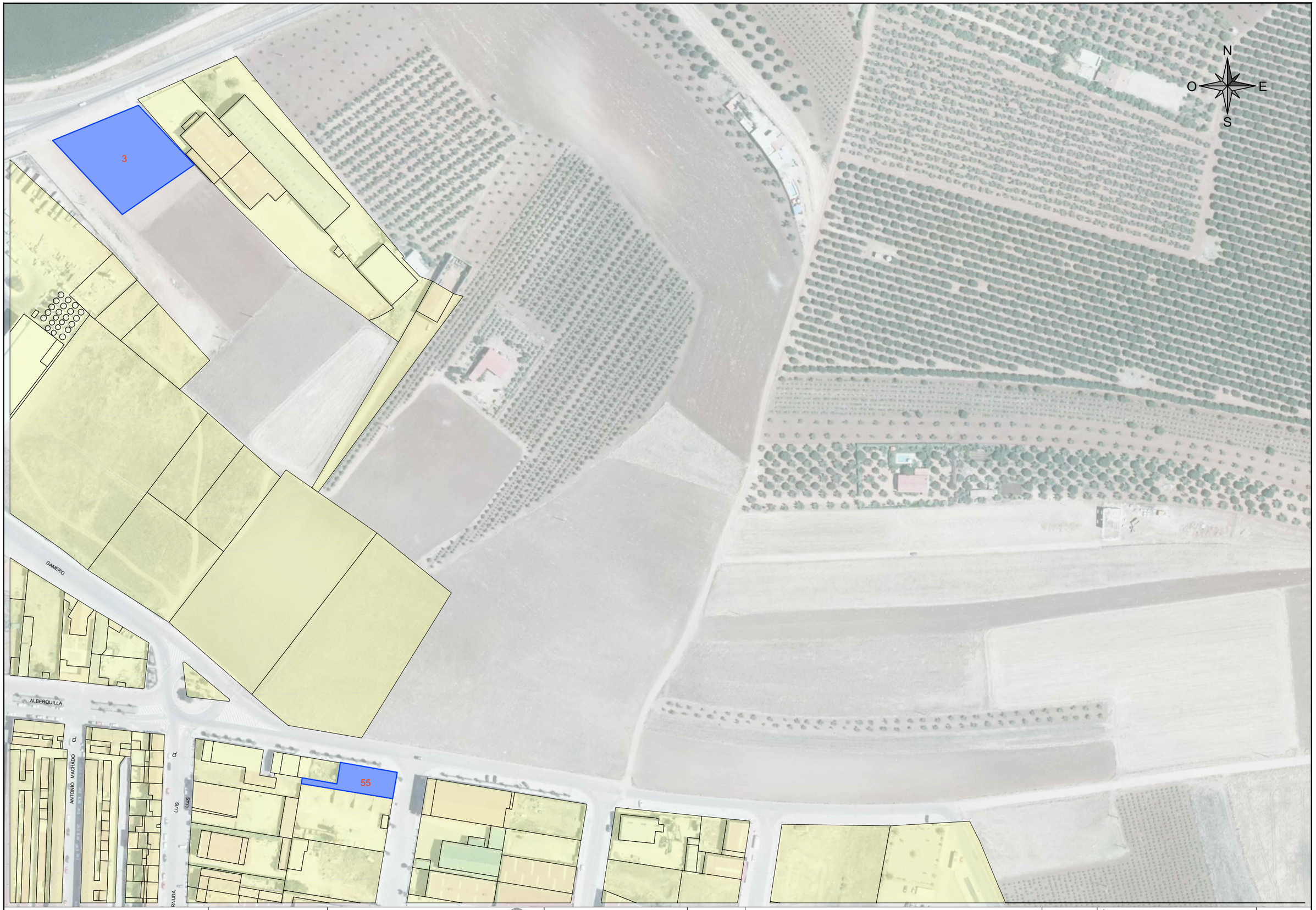

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/2000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
MEDIOS Y RECURSOS
RECURSOS PÚBLICOS
GUAREÑA 1.6

Nº DE PLANO: 06.2

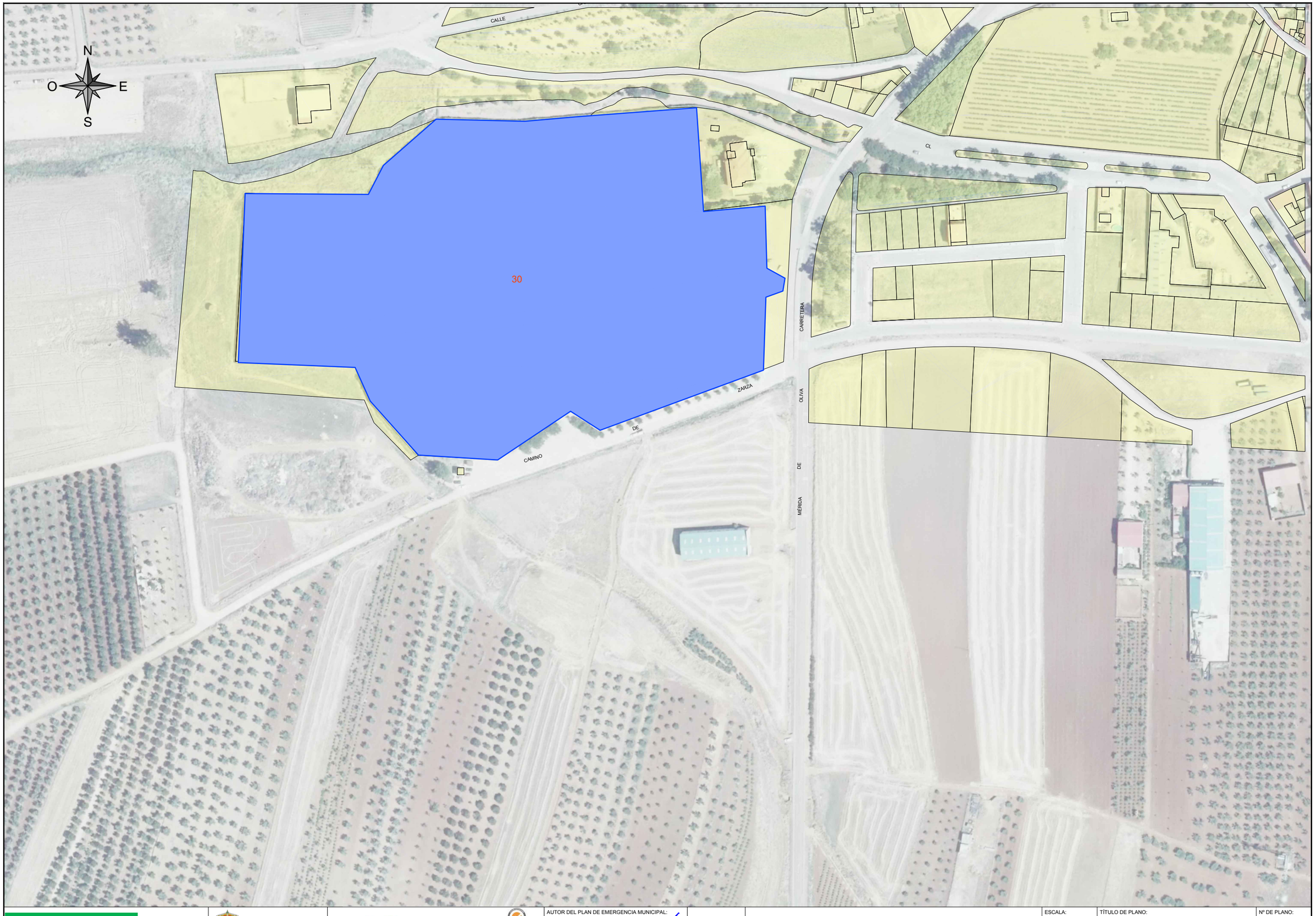

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PÚBLICOS GUAREÑA 1.7	Nº DE PLANO: 06.2 HOJA 7 DE 13



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PÚBLICOS GUAREÑA 1.8 Nº DE PLANO: 06.2 HOJA 8 DE 13

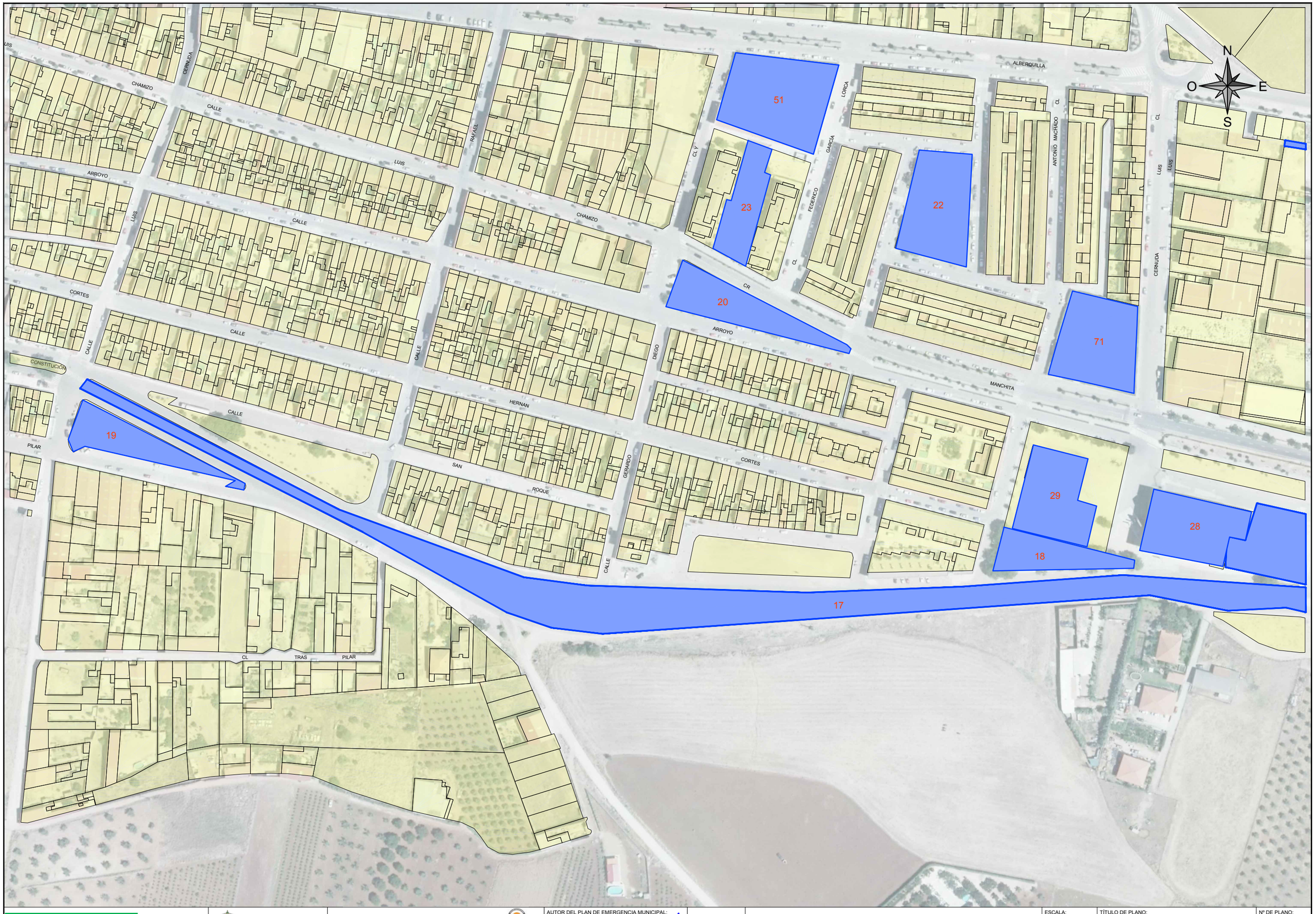

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PÚBLICOS GUAREÑA 1.9 Nº DE PLANO: 06.2 HOJA 9 DE 13



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PÚBLICOS GUAREÑA 1.10	Nº DE PLANO: 06.2 HOJA 10 DE 13



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/2500
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
MEDIOS Y RECURSOS
RECURSOS PÚBLICOS
ESTACIÓN DE GUAREÑA 2.1

Nº DE PLANO: 06.2
HOJA 11 DE 13



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/1500
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
MEDIOS Y RECURSOS
RECURSOS PÚBLICOS
LAS GAMITAS 3.1

Nº DE PLANO: 06.2



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/3000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PÚBLICOS TORREFRESNEDA 4.1	Nº DE PLANO: 06.2 HOJA 13 DE 13

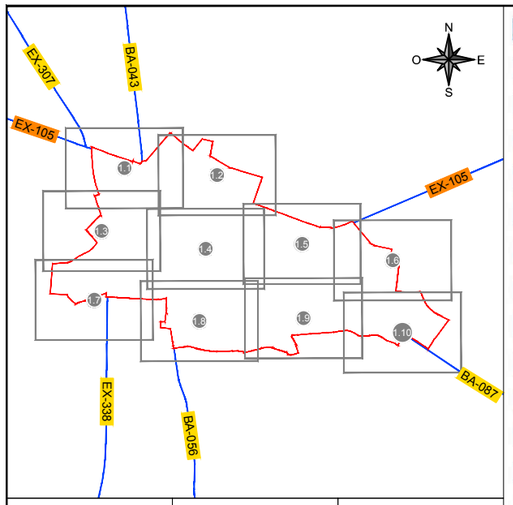

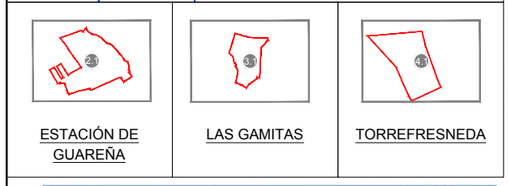

ESTACIÓN DE GUAREÑA | LAS GAMITAS | TORREFRESNEDA

EMPRESA	ACTIVIDAD	Nº	PL
TASACIONES Y	A. SEGUROS	144	1.4
V. MALFEITOS S.L.	A. SEGUROS	59	1.4
COOP DEL CAMPO	ALM. ACEITE	21	1.4
HERMANOS RETAMAR	ALM. ACEITE	282	1.4
HERMANOS RETAMAR	ALM. ACEITE	263	1.4
VIANOLEO SL	ALM. ACEITE	53	1.4
ANTENA	ANTENA REP.	417	1.3
ANTENA	ANTENA REP.	418	1.4
ANTENA	ANTENA REP.	415	1.2
ANTENA	ANTENA REP.	416	1.4
CITY & OFFERS SL	ASESORIA	123	1.4
CONSULTOREX	ASESORIA	376	1.4
GESTFORMA	ASESORIA	168	1.1
GESTORIA TRAMITESA	ASESORIA	27	1.2
JUEZ GUISADO MARIA	ASESORIA	192	1.4
LOZANO-MOLINA	ASESORIA	291	1.4
SILOS MORCILLO	ASESORIA	194	1.4
VICENTE MALFEITOS	ASESORIA	31	1.4
DIESTRO MORA ANA	AUTOSERVICIO	323	1.4
KEYU CHEN	AUTOSERVICIO	183	1.4
MERCATUYO DE	AUTOSERVICIO	48	1.4
MORENO SANCHEZ	AUTOSERVICIO	229	1.4
POWER PC SISTEMAS	AUTOSERVICIO	313	1.5
PUERTO GOMEZ	AUTOSERVICIO	373	1.5
RAMIRO GOMEZ	AUTOSERVICIO	354	1.9
SANCHEZ PASCUAL	AUTOSERVICIO	351	1.2
SUPERALVAREZ SL	AUTOSERVICIO	3	1.2
SUPERMERCADO	AUTOSERVICIO	225	1.4
TOLEDO PASCUAL	AUTOSERVICIO	296	1.4
YE WEIXIU	AUTOSERVICIO	316	1.2
BANCA PUEYO	BANCO/CAJA	423	1.4
BANCO CAIXA GERAL	BANCO/CAJA	424	1.4
BANCO SANTANDER	BANCO/CAJA	425	1.4
BBVA	BANCO/CAJA	420	1.2
CAIXABANK	BANCO/CAJA	421	1.2
CAJA RURAL DE	BANCO/CAJA	419	1.9
IBERCAJA	BANCO/CAJA	422	1.3
HERMANOS GARCIA	BODEGA	222	1.4
LOPEZ MORENO	BODEGA	321	1.4
BORRALLO GARCIA	CAFE/BAR	285	1.4
CACERES COLLADO	CAFE/BAR	208	1.2
CASTAÑO MARTINEZ	CAFE/BAR	259	1.2
CASTAÑO MARTINEZ	CAFE/BAR	259	1.4
DOMINGUEZ CAPILLA	CAFE/BAR	277	1.4
FRUTOS QUIROS	CAFE/BAR	302	1.4
GARCIA ZAPATERO	CAFE/BAR	295	1.1
GONZALEZ	CAFE/BAR	210	1.1
HOSTELGUA10 S.L.L.	CAFE/BAR	169	1.5
ITINERARIOS	CAFE/BAR	106	1.4
LA TAPERIA C.B.	CAFE/BAR	204	1.4
LOPEZ PARRAS JUAN	CAFE/BAR	261	1.4
LOZANO MANCHA	CAFE/BAR	164	1.3
MERA RODRIGUEZ	CAFE/BAR	173	1.4
MORCILLO ESPINOSA	CAFE/BAR	114	1.4
RETAMAR POZO	CAFE/BAR	257	1.9
MONAGO NUÑEZ	CARNICERIA	241	1.9
BENITEZ LAGUNA	CARPINTERIA	153	1.4
ESPINOSA AVILA	CARPINTERIA	331	1.4
MJ C.B.	CARPINTERIA	223	1.4
MORCILLO MORCILLO	CARPINTERIA	388	1.4
MUEBLES MUDEGU	CARPINTERIA	81	1.4
PALMA LOZANO	CARPINTERIA	327	1.4
S.C. LIMITADA	CARPINTERIA	75	1.4
COSIGU DE GUAREÑA	CARP. METALICA	35	1.4
FERRALLAS CORYMA	CARP. METALICA	37	1.4
ROMERO RUBIA	CARP. METALICA	68	1.9
SIDEROMETALURGIA	CARP. METALICA	39	1.9
TRIGUERO GALEON	CARP. METALICA	186	1.9
AUTOESCUELA	C. FORMACION	79	4
GOMEZ VIERA	C. FORMACION	209	1.4
MANCHA DE LLANOS	C. FORMACION	189	1.4
QUINTANA JUEZ	C. FORMACION	207	1.4
RIGOTE VELARDE	C. FORMACION	349	1.4
LOPEZ SANCHEZ	CONCESIONARIO	231	1.4
VILLARINO CARDOSO	CONCESIONARIO	382	1.4
MORCILLO TORRES	DIST. MERCANCIAS	372	1.2
TRIGUEROS	DIST. MERCANCIAS	294	1.1
AGROGANADERA	DIST. ALIMENTICIO	110	1.4
AGROPECUARIA	DIST. ALIMENTICIO	305	1.4
BARRERO MANCHA	DIST. ALIMENTICIO	182	1.5
BARRERO NUÑEZ	DIST. ALIMENTICIO	319	1.5
GOMEZ CABALLERO	DIST. ALIMENTICIO	390	1.5
HERNANDEZ	DIST. ALIMENTICIO	104	1.5
LA RECOBERA SAL	DIST. ALIMENTICIO	117	1.2
LANAS TOÑI C.B.	DIST. ALIMENTICIO	318	1.4
LLANOS LLANOS	DIST. ALIMENTICIO	306	1.9
LOS CIEN GRAMOS	DIST. ALIMENTICIO	64	1.4
MANCEBO GALVEZ	DIST. ALIMENTICIO	34	1.8
MELENDEZ VAZQUEZ	DIST. ALIMENTICIO	358	1.7
PESCADOS Y	DIST. ALIMENTICIO	28	1.1
PINO MORCILLO	DIST. ALIMENTICIO	180	1.1
RODRIGUEZ ISIDORO	DIST. ALIMENTICIO	326	1.3
S.C.L. GUADACHEL	DIST. ALIMENTICIO	4	4
SANCHEZ CARRETERO	DIST. ALIMENTICIO	134	4
GARCIA TRIGUERO	DIST. BEBIDAS	254	1.1
ALMACENES RODRI SL	DIST. MAT. CONST.	100	1.8
CARRAIMPORT S.L.	DIST. MAT. CONST.	227	1.1
RISQUERO JUEZ	DIST. MAT. CONST.	116	1.1
CARMONA-BOTE S.L.	DIST. PERF./COSMET.	56	1.5
TRENADO MONAGO	DIST. PERF./COSMET.	32	1.2
A. S QUISMONDO S.L.	E. CONSTRUCCION	369	1.9
CABEZAS TORRES JOSE	E. CONSTRUCCION	329	1.4
CARMONA-BEJAR	E. CONSTRUCCION	10	1.4
CARRETERO ESPINO	E. CONSTRUCCION	308	1.2
COAFRU GUARENA	E. CONSTRUCCION	93	1.5
CONSTRUCCIONES	E. CONSTRUCCION	181	1.9
CONSTRUCCIONES	E. CONSTRUCCION	95	1.4
CONSTRUCCIONES	E. CONSTRUCCION	136	1.4
CONSTRUCCIONES	E. CONSTRUCCION	74	1.4
CONSTRUCCIONES	E. CONSTRUCCION	22	1.4
CONSTRUCCIONES	E. CONSTRUCCION	341	1.5
CONSTRUCCIONES Y	E. CONSTRUCCION	149	1.5
CONSTRUCCIONES Y	E. CONSTRUCCION	245	1.4
COOP DE	E. CONSTRUCCION	12	1.1
CORPORACION	E. CONSTRUCCION	362	1.4
EDIOBRAS 98 S.L.	E. CONSTRUCCION	108	1.4
FERRALLAS GUAREÑA	E. CONSTRUCCION	77	4
FRUTOS MATEOS	E. CONSTRUCCION	127	1.4
GARCIA GONZALEZ	E. CONSTRUCCION	301	1.6
GARCIA SANCHEZ	E. CONSTRUCCION	383	1.6
GUTIERREZ 2000 SL	E. CONSTRUCCION	58	1.10
GUTIERREZ ESPINO	E. CONSTRUCCION	287	1.10
GUTIERREZ GARCIA	E. CONSTRUCCION	292	1.10
GUTIERREZ MOSTAZO	E. CONSTRUCCION	384	1.10
GUTIERREZ SANCHEZ	E. CONSTRUCCION	380	1.6
HERMANOS GARCIA	E. CONSTRUCCION	203	1.6
HNOS ROMAN SOSA	E. CONSTRUCCION	13	1.8
INTERMEDIACIONES Y	E. CONSTRUCCION	131	1.8
JUAN RAMIRO	E. CONSTRUCCION	165	1.4
LORENZO SILOS SL	E. CONSTRUCCION	111	1.4
MATERIALES Y	E. CONSTRUCCION	5	1.7
MERA BARJOLA CESAR	E. CONSTRUCCION	284	1.8
MORENO ALVAREZ	E. CONSTRUCCION	251	1.2
MORENO SERRANO	E. CONSTRUCCION	212	1.2
RAMIRO TREJO	E. CONSTRUCCION	213	1.2
RUSTICASA GUAREÑA	E. CONSTRUCCION	139	1.1
SEGUNDINO	E. CONSTRUCCION	184	1.1
SILOS CORTES	E. CONSTRUCCION	14	1.1
VALLE AÑERAUG S.L.	E. CONSTRUCCION	357	1.1
EXCAVACIONES	E. DEMOLICION	76	1.3
CABEZAS CARRILLO	ESPECTACULOS	191	1.8
CALDERON NOBLE	ESTANCO	240	1.8
CARRASCO GUTIERREZ	ESTANCO	375	1.8
COMPLEJO AVENIDA	ESTANCO	88	1.2
HERNANDEZ	ESTANCO	330	1.2
MORCILLO LEON	ESTANCO	124	1.4
POZO ALVAREZ	ESTANCO	343	1.5
REDONDO LOZANO	ESTANCO	113	1.2
SERRANO LOPEZ JUAN	ESTANCO	339	1.5
GUISADO CUSTODIO	E. FOTOGRAFICO	125	1.8
PALOMARES FALCON	E. FOTOGRAFICO	289	1.4
AGROPECUARIA	EXPL. AGRIC./GANAD	15	1.4
CARRASCO MANCHA	EXPL. AGRIC./GANAD	253	1.4
EXPLOTACION LA	EXPL. AGRIC./GANAD	63	1.4
EXPLOTACIONES	EXPL. AGRIC./GANAD	107	1.4
EXPLOTACIONES	EXPL. AGRIC./GANAD	52	1.4
EXPLOTACIONES	EXPL. AGRIC./GANAD	7	1.4
EXPLOTACIONES	EXPL. AGRIC./GANAD	148	1.10
EXPLOTACIONES	EXPL. AGRIC./GANAD	2	1.10
GALPER AGRICOLA DE	EXPL. AGRIC./GANAD	312	1.10
GRANJA CINEGETICA	EXPL. AGRIC./GANAD	45	1.10
MAQUINARIA	EXPL. AGRIC./GANAD	92	1.9
MEDIERO BARRERO SL	EXPL. AGRIC./GANAD	99	1.4
MOHEDA DE	EXPL. AGRIC./GANAD	171	1.4
SANFELIX N 8453 SA T	EXPL. AGRIC./GANAD	55	1.4
SAT GOURMET N 9282	EXPL. AGRIC./GANAD	96	1.6
VALDEMATE SDAD.	EXPL. AGRIC./GANAD	256	1.6
VALDESIERRAS BIO	EXPL. AGRIC./GANAD	137	1.10
VIVEROS DE	EXPL. AGRIC./GANAD	175	1.9
CORPORACION	F. ALIMENTICIA	54	1.9
RUBIO LOPEZ SC	F. ALIMENTICIA	51	1.10
MARMOLES Y	F. HORMIGON	334	1.2
AGRICOLA CORBACHO	F. MAQUINARIA	18	1.1
INDUSTRIAL GOODS	F. MAQUINARIA	370	1.4
INGENIERIA	F. MAQUINARIA	80	1.5
PLATERO CARRASCO	F. MINERALES	228	1.5
ARIAS Y SANCHEZ	FARMACIA	146	1.4
CARRASCO CARRION	FARMACIA	279	1.4
DE PERALTA GOMEZ	FARMACIA	156	1.5
FARMACIA DE	FARMACIA	70	1.4
SANCHEZ MOHINO	FARMACIA	290	1.4
BAZAR HIDALGO DE	FERRETERIA	97	1.2
COMERCIAL GUAREÑA	FERRETERIA	87	1.1
CONSTRUCCIONES	FERRETERIA	332	1.9
CORTES RUIZ RAFAEL	FERRETERIA	371	1.1
EXCLUSIVAS HIDALGO	FERRETERIA	226	1.1
HARKAOUI RAJIH EL	FERRETERIA	391	1.2
MANSILLA MUÑOZ	FERRETERIA	360	1.2
MANSILLA RUIZ SL	FERRETERIA	143	1.2
FLORES MONTERO	FLORISTERIA	366	1.2
VEGAS Y BARROS S.L.	FLORISTERIA	6	1.4
FONGAS GUAREÑA SL	FONTANERIA	135	1.5
FONTANERIA	FONTANERIA	102	1.4
FONTANERIA	FONTANERIA	24	1.4
GOMEZ GOMEZ	FONTANERIA	325	1.2
MONGE QUIROS	FONTANERIA	273	1.4
SERRANO BORRALLO	FONTANERIA	160	1.4
ILUSIONES C.B.	FRUTERIA	368	1.4
PASCUAL SANCHEZ	FRUTERIA	320	1.5
RAMOS SALCEDO C.B.	FRUTERIA	333	1.5
SANCHEZ REYES	FRUTERIA	238	1.5
DE LLANOS Y	FUNERARIA	90	1.9
FUNERARIA	FUNERARIA	133	1.3
TANATORIO	FUNERARIA	151	1.3
TANATORIO LA ZARZA	FUNERARIA	346	1.3
A.S LOS CUATRO	GASOLINERA	145	4
ACEVEDO PONCE	GASOLINERA	298	1.4
ASESORES	GASOLINERA	89	1.4
DERIVADOS DEL	GASOLINERA	83	1.3
EUROVIA-A5 SL	GASOLINERA	40	1.1
PETROLEOS Y	GASOLINERA	11	1.5
PETROLEX SL	GASOLINERA	16	1.5
PETROZALAMA S.L.	GASOLINERA	201	1.5
PROCESOS	GASOLINERA	220	1.4
SUROESTE ENERGIA	GASOLINERA	42	1.4
HOSTELGUARENA S.L.	HOTEL/HOSTAL	218	1.4
PROMOCIONES MC LA	HOTEL/HOSTAL	41	1.4
ISABA IMPRENTA C.B.	IMPRENTA	328	1.4
MARTIN PIZARRO	IMPRENTA	158	1.5
PEREZ GONZALEZ	IMPRENTA	215	1.5
INQUIBA	IND. QUIMICA	19	1.10
CAZA DE ZAFRA SL	INMOBILIARIA	176	1.1
FAMILIA MARCOS C.B.	INMOBILIARIA	314	1.1
GARCIA MONTERO	INMOBILIARIA	167	1.4
GUTIERREZ RIGOTE	INMOBILIARIA	304	1.4
HEREDEROS DE DON	INMOBILIARIA	265	1.4
HERMANOS	INMOBILIARIA	315	1.4
INAGEX 2018	INMOBILIARIA	157	1.9
INSTALLATION WOOD	INMOBILIARIA	389	1.2
LOPEZ PRIETO	INMOBILIARIA	344	4
MONAGO	INMOBILIARIA	233	1.3
MORCILLO GARCIA	INMOBILIARIA	337	1.3
RAMIREZ FRANCO	INMOBILIARIA	381	1.2
ROMAN SOLANO	INMOBILIARIA	163	1.4
ROMERO GOMEZ JOSE	INMOBILIARIA	193	1.8
SERVICIOS Y	INMOBILIARIA	178	1.2
BARJOLA NUÑEZ JOSE	INST. ELECTRICAS	154	1.4
GUTIERREZ BORRALLO	INST. ELECTRICAS	385	1.4
GUTIERREZ DURAN	INST. ELECTRICAS	85	1.4
INSTALACIONES	INST. ELECTRICAS	29	1.5
ROMAN GONZALEZ	INST. ELECTRICAS	267	1.5
ROMAN RODRIGUEZ	INST. ELECTRICAS	115	1.5
PEREZ JULIAN RAFAEL	JUGUETERIA	216	1.8
LOPEZ GOMEZ MARIA	LIBRERIA	350	1.8
LOPEZ PEREZ PEDRO	LIBRERIA	355	1.6
CABALLERO MURILLO	MADERAS Y CORCHO	356	1.4
ENVASALIA FRUIT SL.	MADERAS Y CORCHO	8	1.4
ENVASES DE MADERA	MADERAS Y CORCHO	101	1.4
ENVASES GUARENA SL	MADERAS Y CORCHO	132	1.4
ENTRE 2 C.B.	MAQUINAS DE VENTA	248	1.5
ACADEMIA JOYCA S.L.	MAQUINAS RECREATIVAS	118	1.2
MARMOLES Y	MARMOL Y GRANITO	50	1.8
RODRIGUEZ FRUTOS	MARMOL Y GRANITO	214	1.2
LOZANO RUIZ JUAN	MINERIA	73	1.2
VAZROD S.L.	MINERIA	43	1.4
VELA SANCHEZ JOSE	MINERIA	243	1.4
CACERES COLLADO	OFICINA TECNICA	65	1.2
CONECTA INGENIEROS	OFICINA TECNICA	200	1.4
DZINKER PROJECTS	OFICINA TECNICA	155	1.4
IZARQ	OFICINA TECNICA	62	1.4
PEQUEÑECOS C.B.	OFICINA TECNICA	365	1.4
UTM-CARTOGRAFIA	OFICINA TECNICA	47	1.4
SANCHEZ-MOHINO	ORTOPEDIA	61	1.2
ACEVEDO GALLEGO	PANADERIA/BOLLERIA	188	1.8
COOP INDUSTRIAL DE	PANADERIA/BOLLERIA	120	1.4
GOMEZ HERNANDEZ	PANADERIA/BOLLERIA	185	1.4
GUTIERREZ ESPINO	PANADERIA/BOLLERIA	244	1.4
LOPEZ YAÑEZ JUANA	PANADERIA/BOLLERIA	234	1.4
MERINO RODRIGUEZ	PANADERIA/BOLLERIA	119	1.4
MONAGO ESPINO	PANADERIA/BOLLERIA	105	1.4
PEDRO BORRALLO	PANADERIA/BOLLERIA	283	1.4
RODRIGUEZ MATEOS	PANADERIA/BOLLERIA	249	1.2
CALZADOS ARANDA	PELETERIA	221	1.2
PAJUELO RAMIRO	PELETERIA	66	1.2
BORRALLO ESPINOSA	PELUQUERIA	196	1.4
FERNANDEZ GIL	PELUQUERIA	347	1.2
FERNANDEZ PAJUELO	PELUQUERIA	198	1.2
GONZALEZ	PELUQUERIA	109	1.2
GRANERO GOMEZ	PELUQUERIA	239	1.2
GUTIERREZ PEREZ	PELUQUERIA	288	1.4
LOPEZ MORCILLO	PELUQUERIA	286	1.4
LOZANO RODRIGUEZ	PELUQUERIA	348	1.4
LOZANO SERRANO	PELUQUERIA	276	1.4
MATEOS CABALLERO	PELUQUERIA	170	1.4
MERA RODRIGUEZ	PELUQUERIA	177	1.5
MORCILLO GARCIA	PELUQUERIA	162	1.5
MOTERA JIMENEZ	PELUQUERIA	311	1.5
PULIDO ROMERO	PELUQUERIA	340	1.5
REYES GONZALEZ	PELUQUERIA	235	1.4
RODRIGUEZ	PELUQUERIA	255	1.4
RODRIGUEZ RUIZ	PELUQUERIA	211	1.4
SOLIS PAREDES	PELUQUERIA	262	1.4
MATEOS CABALLERO	PESCADERIA	122	1.8
AGROGANADERA	PIENSOS	38	1.4
CARMONA RUBIO	PIENSOS	299	1.1
CARMONA RUBIO	PIENSOS	150	1.2
HERMANOS	PIENSOS	363	1.3
LOZANO MARTINEZ	PIENSOS	84	1.1
MECA AGRAZ MARIA	PIENSOS	147	1.1
FRUTOS MORCILLO	PINTURA Y YESO	260	1.1
GRANADO LOPEZ	PINTURA Y YESO	172	1.1
LOPEZ MONTERO C.B.	PINTURA Y YESO	280	1.4
MORCILLO	PINTURA Y YESO	69	1.8
POZO BENITEZ JOSE	PINTURA Y YESO	128	1.8
REYES MONAGO	PINTURA Y YESO	130	1.1
RIGOTE CABEZAS	PINTURA Y YESO	269	1.4
SOLERA HORMIGON	PINTURA Y YESO	242	1.8
HIJOS DE JACINTO	PROD./SERV. ELECTRICOS	17	1.8
AGRO CAMPO	PROD. POR MAYOR	46	1.8
AGROZUJAR S.L.	PROD. POR MAYOR	49	1.4
BARRERO LOPEZ	PROD. POR MAYOR	174	1.5
DURAN CERRATO	PROD. POR MAYOR	307	1.9
LORENZO ROMAN SA	PROD. POR MAYOR	20	1.5
PRO-VERTICAL SPAIN	PROD. POR MAYOR	138	1.3
SERRATO UTILES Y	PROD. POR MAYOR	230	1.2
IBERCAUX PROJECTS	PROD. MADERA/CORCHO	246	1.2
MEDIOS DE	RADIODIFUSION	103	1.2
CANONICO GARCIA SL	RELOJERIA	23	1.1
VILLARIN GRANADO	REP. ELECTRODOM.	237	1.1
BADAR MUNIR	RESTAURANTE	197	1.4
CAFETERIA GUAREÑA	RESTAURANTE	317	1.4
GORDO VALVERDE	RESTAURANTE	247	1.4
PARRA GARCIA JOSE	RESTAURANTE	364	1.9
POLAR DE GUAREÑA	RESTAURANTE	361	1.9
FARRONA SOLIS	SERVICIO DE TAXI	345	1.9
GALAN PEREZ LUIS	SERVICIO DE TAXI	275	1.9
AGRICOLA RUBIO	SERV. AGRIC./GANAD.	60	1.9
AGROPECUARIA SAN	SERV. AGRIC./GANAD.	142	1.4
CULTIVOS DE	SERV. AGRIC./GANAD.	161	1.4
PONCE GARCIA	SERV. AGRIC./GANAD.	293	1.4
RUBIA MARCO	SERV. AGRIC./GANAD.	121	1.4
RUFO ROMAN	SERV. AGRIC./GANAD.	386	1.4
LIMPIEZAS CERRATO	SERV. LIMPIEZA	140	1.4
PEDRO MARIA	SERV. INFORMATICOS	166	1.4
CENTRO MEDICO	SERV. MEDICOS	359	1.4
SERVICIOS Y	SERV. MEDICOS	274	1.4
CARPAS GUTIERREZ	SERV. RECREATIVOS	202	1.4
RODRIGUEZ ISIDORO	SERV. RECREATIVOS	250	1.4
AGRO-AUTOMOCION	TALLER MECANICO	374	1.4
BARQUILLA HURTADO	TALLER MECANICO	71	1.2
CACERES COLLADO	TALLER MECANICO	236	1.4
FUENTES CABALLERO	TALLER MECANICO	179	1.4
GOMEZ PARRAS	TALLER MECANICO	190	1.4
MESON GALLEGO	TALLER MECANICO	126	1.4
MORA MORCILLO	TALLER MECANICO	33	1.4
PROCAR S.C.	TALLER MECANICO	352	1.4
TALLER MERINO C.B.	TALLER MECANICO	266	1.4
TALLERES FRUYMAN	TALLER MECANICO	30	1.9
TALLERES JL C.B.	TALLER MECANICO	281	1.5
TALLERES RODRIGUEZ	TALLER MECANICO	94	1.4
VARGAS ROMAN	TALLER MECANICO	252	1.4
CON-FOR	TEXTILES	199	1.4
CARRION GRANADO	TIENDA ROPA	353	1.2
DELGADO PAREJO	TIENDA ROPA	309	1.5
DOMINGUEZ	TIENDA ROPA	278	1.6
HUERTAS CAMISON	TIENDA ROPA	129	1.4
LOZANO RUIZ MIGUEL	TIENDA ROPA	336	1.4
MALFEITOS HABA	TIENDA ROPA	377	1.3
MODAS FELIPE	TIENDA ROPA	379	1.5
MORENO SANCHO	TIENDA ROPA	303	1.9
NUÑEZ MONAGO	TIENDA ROPA	310	1.9
OLIVA FLORES C.B.	TIENDA ROPA	342	1.9
OLIVA FLORES MARIA	TIENDA ROPA	264	1.2
RAFAI EL MILOUD	TIENDA ROPA	195	1.8
RIGOTE AGRAZ RAUL	TIENDA ROPA	86	1.2
RUBIO DE CACERES	TIENDA ROPA	258	1.4
RUBIO SANCHEZ	TIENDA ROPA	387	1.4
WYMBA S. C.B.	TIENDA ROPA	324	1.4
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	393	1.6
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	394	1.9
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	392	1.2
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	413	1.4
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	414	1.2
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	411	1.5
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	412	1.4
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	397	1.4
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	398	1.4
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	395	1.4
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	396	1.4
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	401	1.4
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	402	1.4
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	399	1.4
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	400	1.4
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	405	1.4
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	406	1.4
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	403	1.4
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	404	1.4
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	409	1.2
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	410	1.2
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	407	1.2
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR	408	1.2
DORADO HIDALGO	TRANS. MERCANCIAS	67	1.7
GARCIA PASCUAL	TRANS. MERCANCIAS	367	1.7
GARCIA PASCUAL	TRANS. MERCANCIAS	206	1.6
GOMEZ MANCHA	TRANS. MERCANCIAS	205	1.10
GOMEZ MENAYO	TRANS. MERCANCIAS	268	4
GOMEZ MUÑOZ	TRANS. MERCANCIAS	300	1.9
GONZALEZ MARQUEZ	TRANS. MERCANCIAS	338	1.9
LOZANO ESPINOSA	TRANS. MERCANCIAS	112	1.2

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: S/E
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PRIVADOS PLANO GUÍA 1

Nº DE PLANO: 06.3

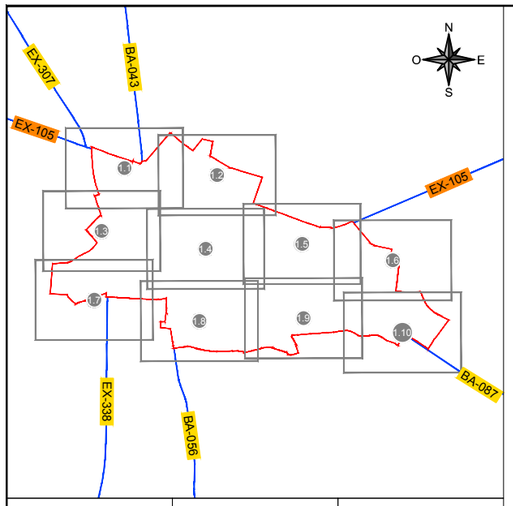



ESTACIÓN DE GUAREÑA



LAS GAMITAS



TORREFRESNEDA

EMPRESA	ACTIVIDAD	Nº	PL
RABALUTRANS S.L.	TRANS. MERCANCIAS	1	1.8
ROCITRANS	TRANS. MERCANCIAS	26	1.7
SERVICIOS Y	TRANS. MERCANCIAS	270	1.8
TOROCITRAS S.L.	TRANS. MERCANCIAS	36	1.7
TRANSPORTES VITO	TRANS. MERCANCIAS	217	1.7
VAZQUEZ NIETO JOSE	TRANS. MERCANCIAS	297	1.3
BARRANTES GIL S.L.	TRANS. PASAJEROS	91	1.3
BORRALLO ESPINOSA	VENTA ELECTROD.	72	1.2
EXPERT JOSE LUIS S.L.	VENTA ELECTROD.	57	1.8
HERMANOS HABA	VENTA ELECTROD.	219	1.4
HIDALGO DISEÑO SL	VENTA ELECTROD.	44	1.2
TOLEDO PASCUAL	VENTA ELECTROD.	152	1.4
CORBACHO TRINIDAD	VENTA MAQUINARIA	98	1.2
MAQUINARIA	VENTA MAQUINARIA	141	1.2
COMPLEMENTOS DEL	VENTA MUEBLES	224	1.6
PARRAS BARRERO	VENTA MUEBLES	272	1.9
INSTALACIONES	VETERINARIO	25	1.2
LUIS CINTA PEREZ SL	VETERINARIO	82	1.2

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: S/E
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
MEDIOS Y RECURSOS
RECURSOS PRIVADOS
PLANO GUÍA 2

Nº DE PLANO: 06.3

HOJA 0 DE 13



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PRIVADOS GUAREÑA 1.1 Nº DE PLANO: 06.3 HOJA 1 DE 13

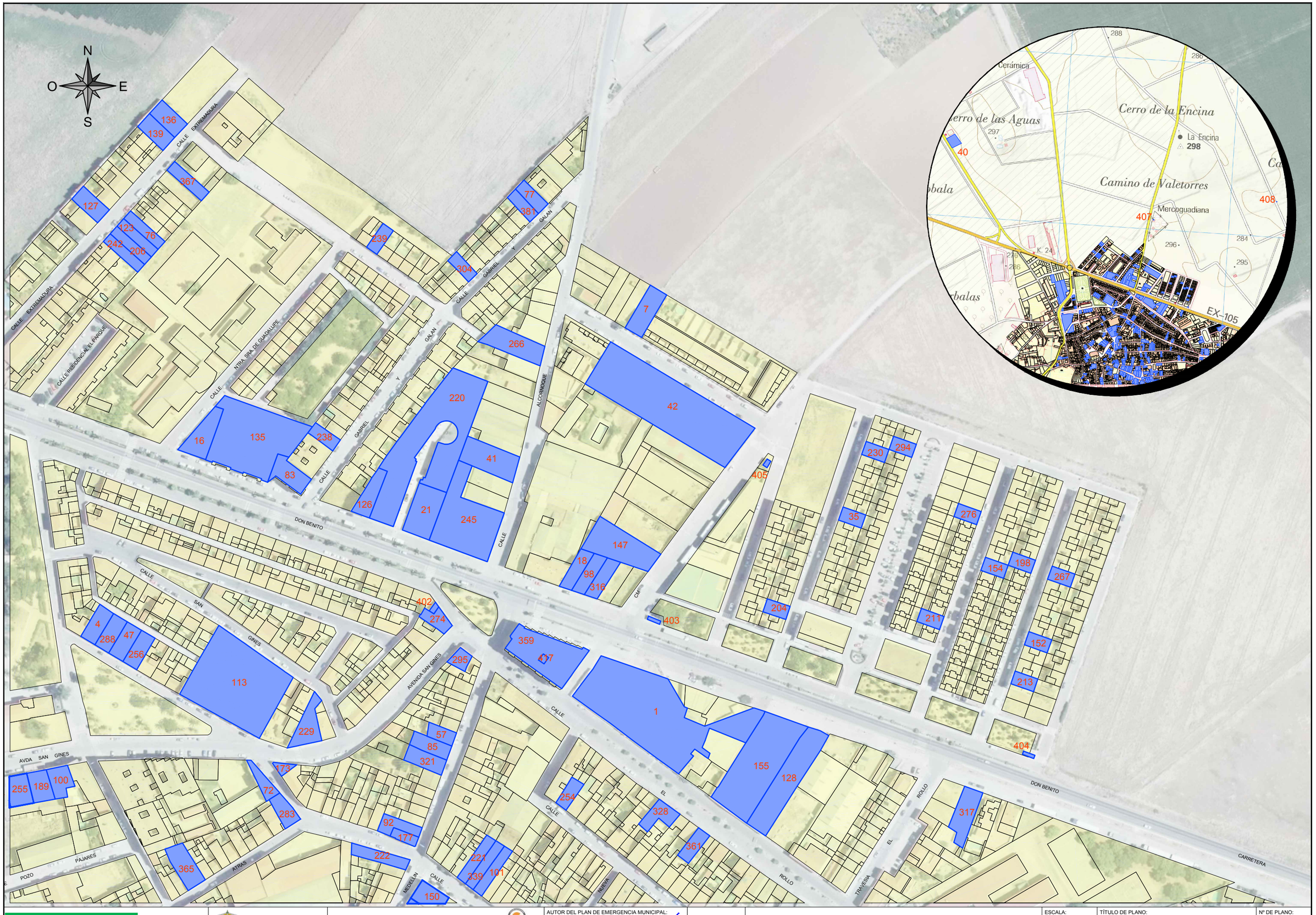

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PRIVADOS GUAREÑA 1.2	Nº DE PLANO: 06.3 HOJA 2 DE 13

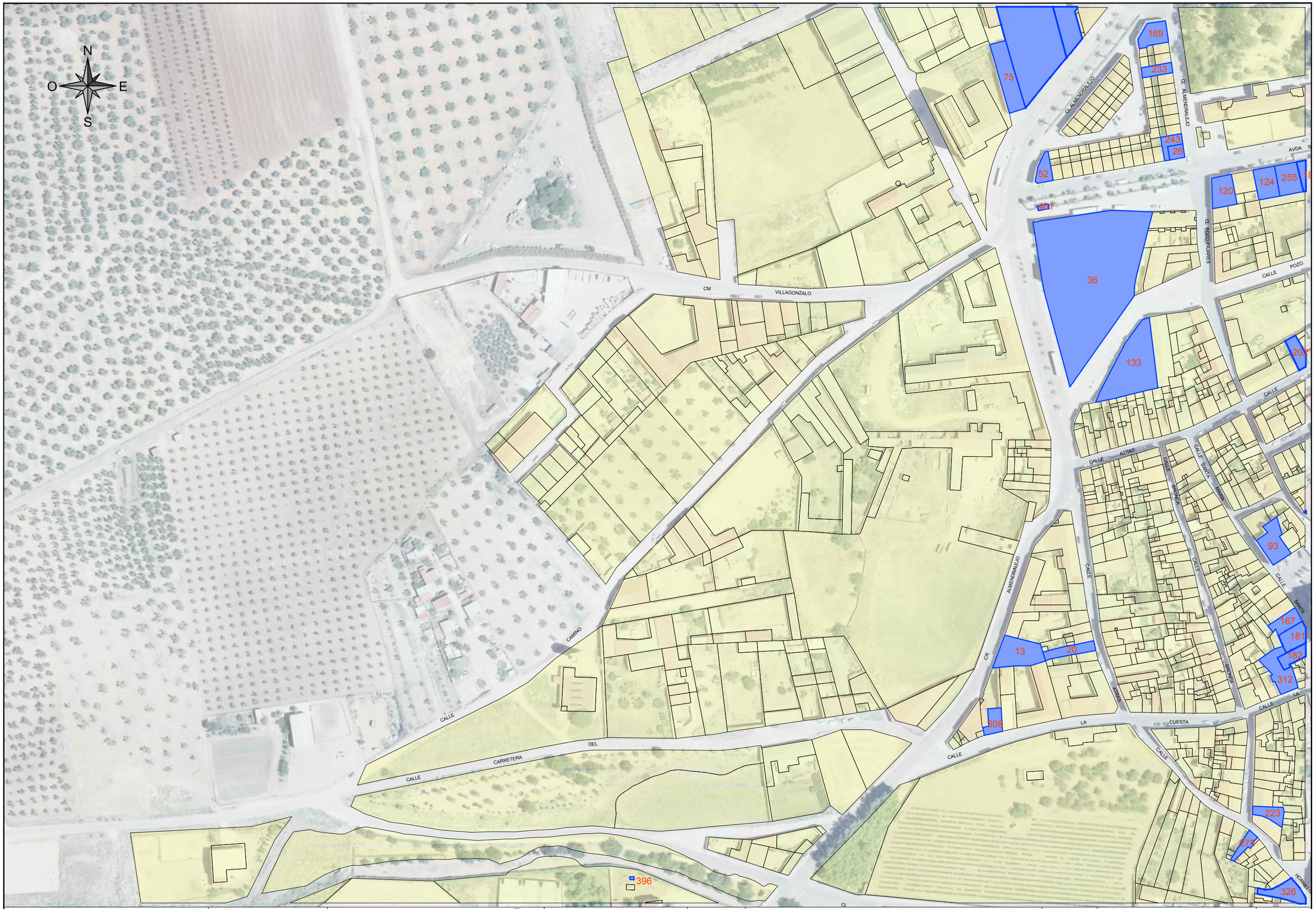

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/2000 Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PRIVADOS GUAREÑA 1.3

Nº DE PLANO: 06.3

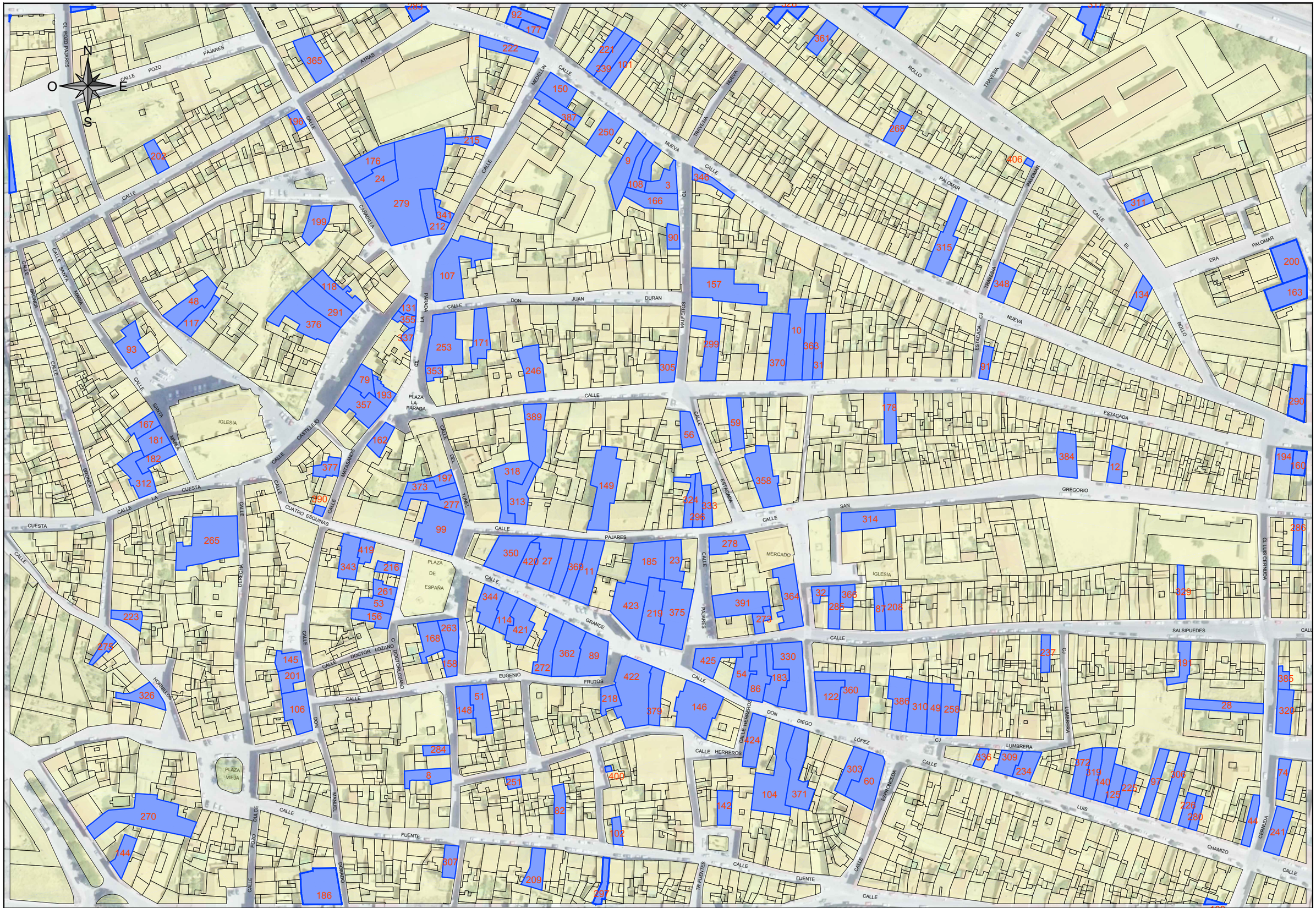

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	**AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA**	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PRIVADOS GUAREÑA 1.4	Nº DE PLANO: 06.3 HOJA 4 DE 13

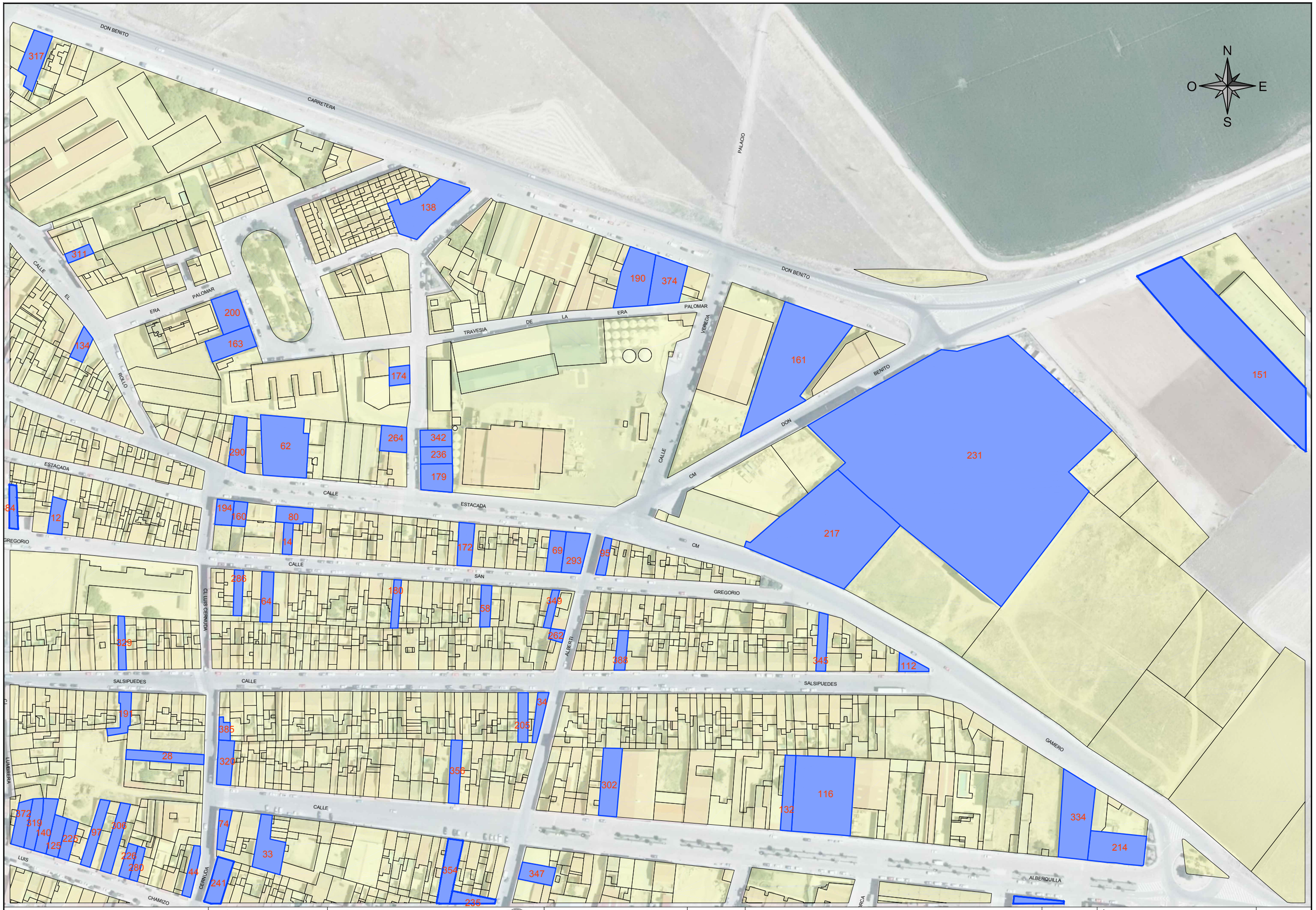

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PRIVADOS GUAREÑA 1.5	Nº DE PLANO: 06.3 HOJA 5 DE 13

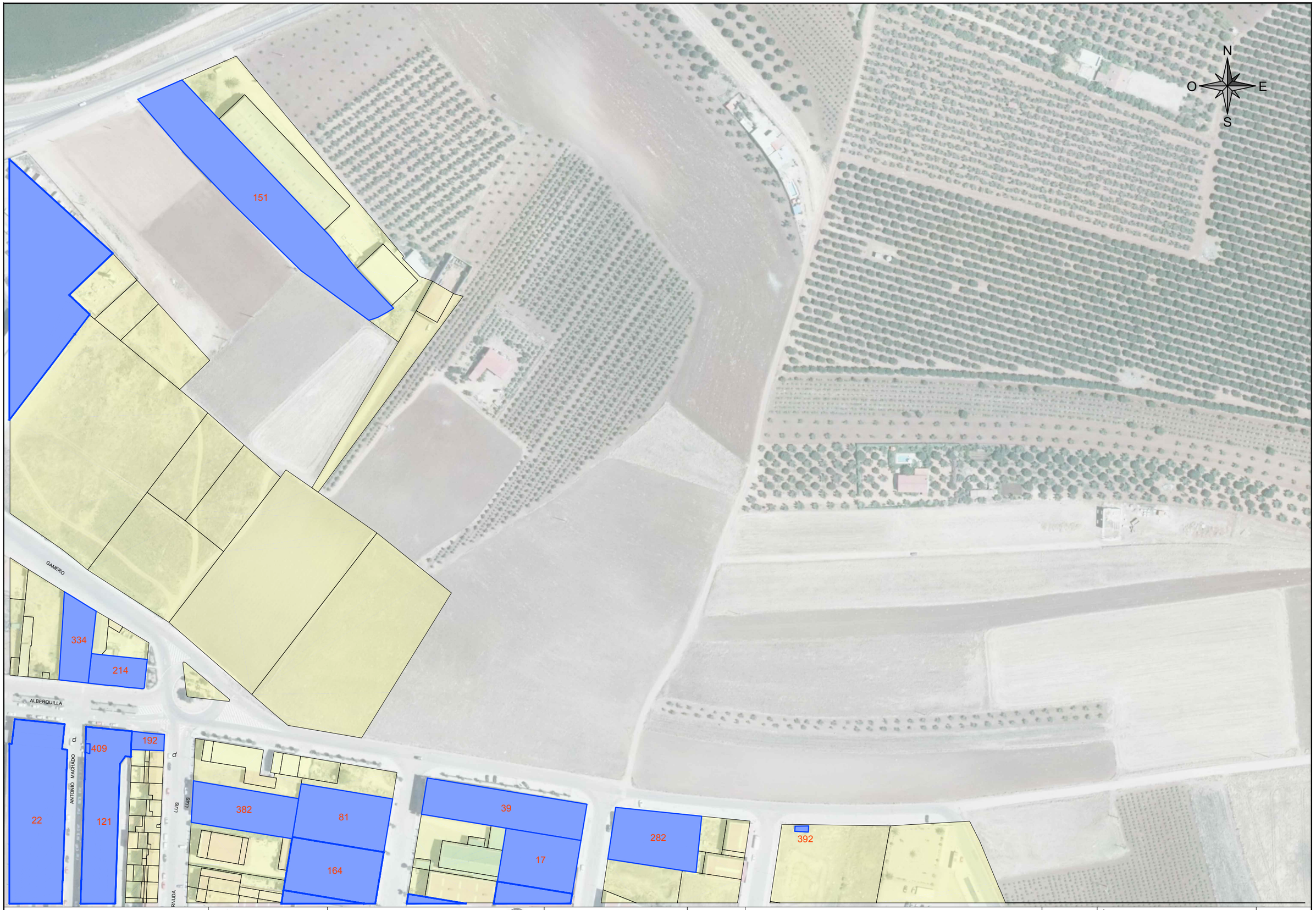

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/2000
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
MEDIOS Y RECURSOS
RECURSOS PRIVADOS
GUAREÑA 1.6

Nº DE PLANO: 06.3

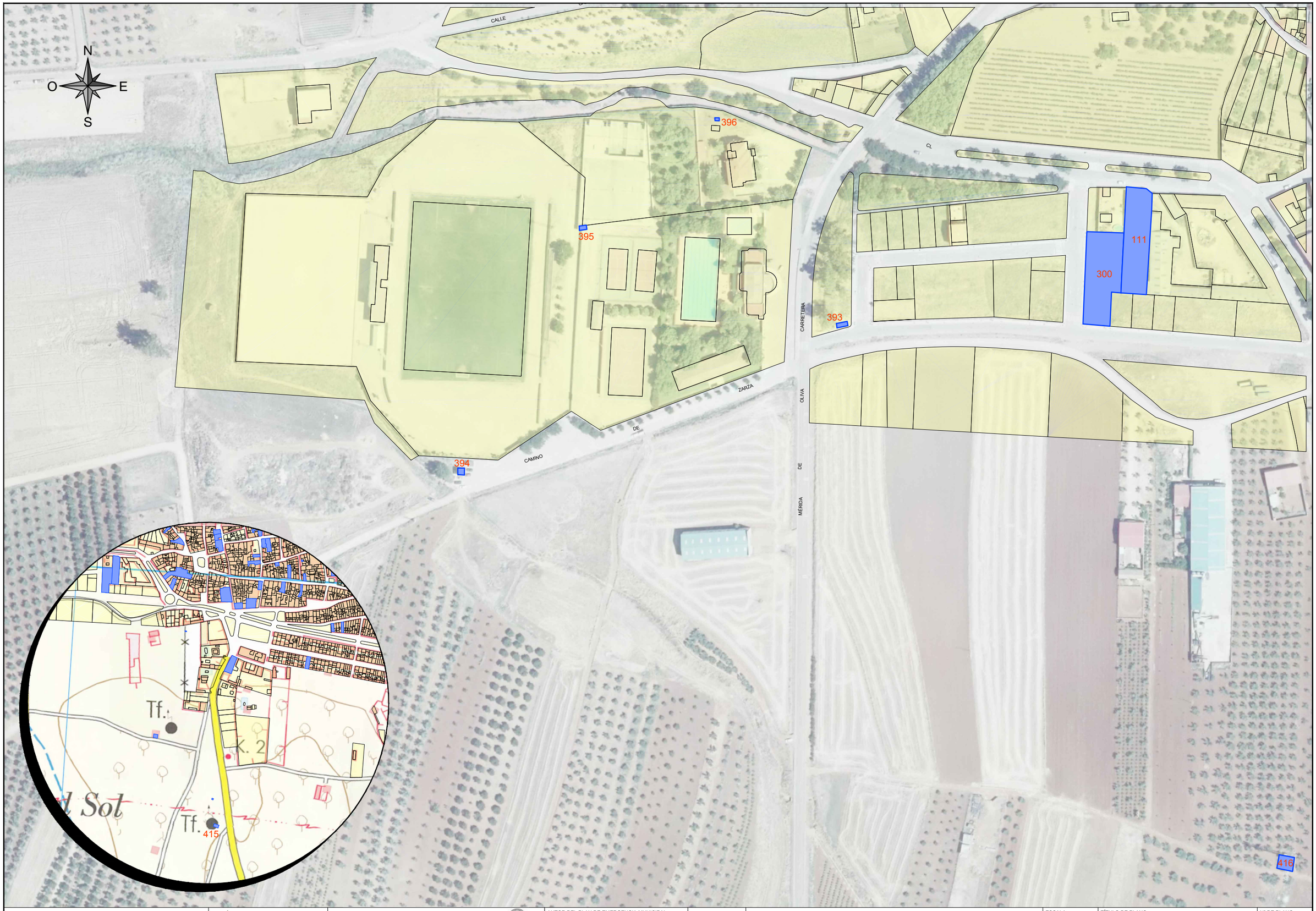

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PRIVADOS GUAREÑA 1.7	Nº DE PLANO: 06.3 HOJA 7 DE 13



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PRIVADOS GUAREÑA 1.8 Nº DE PLANO: 06.3 HOJA 8 DE 13

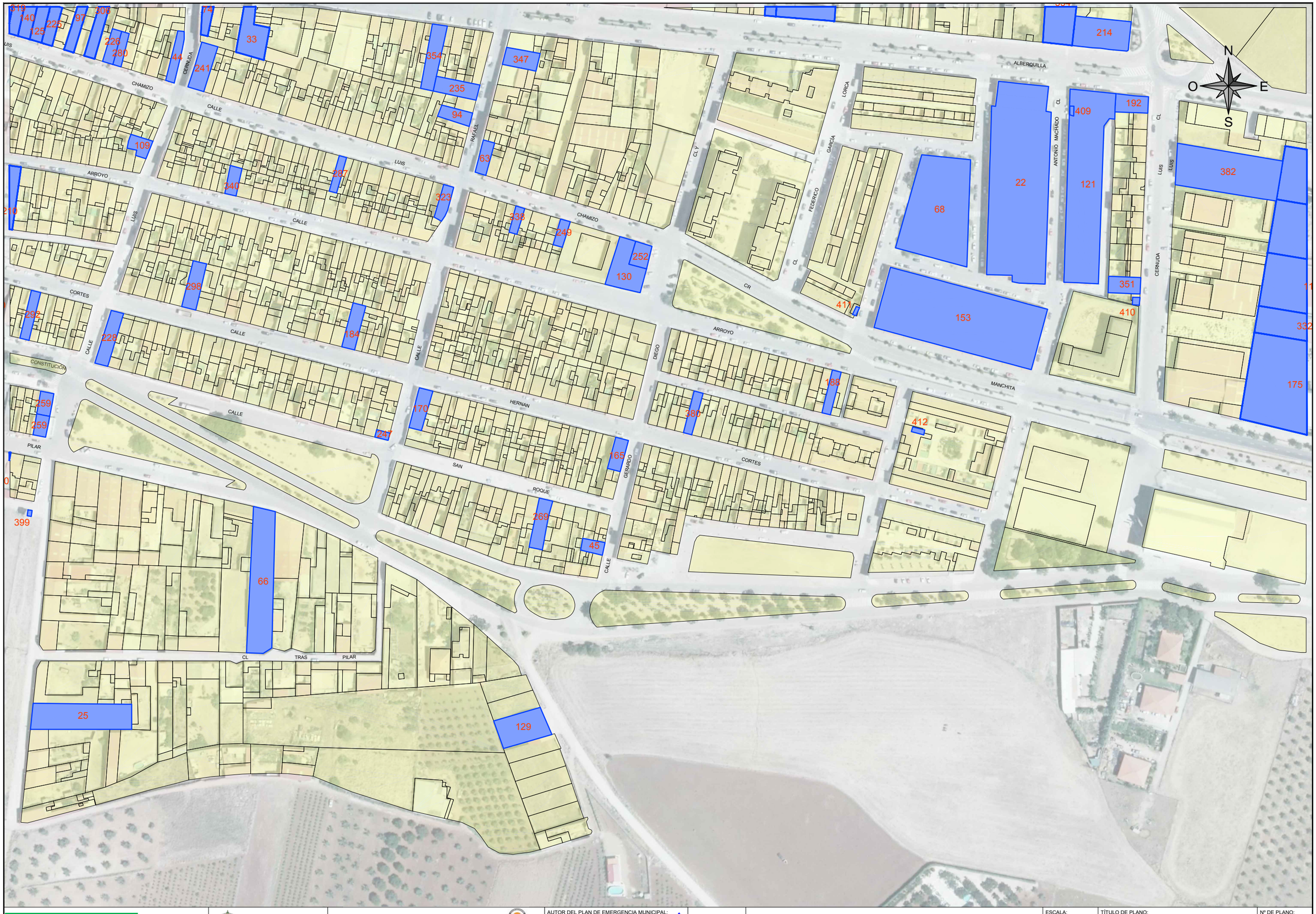

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PRIVADOS GUAREÑA 1.9	Nº DE PLANO: 06.3 HOJA 9 DE 13



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/2000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PRIVADOS GUAREÑA 1.10	Nº DE PLANO: 06.3 HOJA 10 DE 13



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/2500
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
MEDIOS Y RECURSOS
RECURSOS PRIVADOS
ESTACIÓN DE GUAREÑA 2.1

Nº DE PLANO: 06.3



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS

AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL:
MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE
AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL

MAYO 2020

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)

ESCALA: 1/1500
Original UNE A3

TÍTULO DE PLANO:
MEDIOS Y RECURSOS
RECURSOS PRIVADOS
LAS GAMITAS 3.1

Nº DE PLANO: 06.3



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/3000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: MEDIOS Y RECURSOS RECURSOS PRIVADOS TORREFRESNEDA 4.1	Nº DE PLANO: 06.3 HOJA 13 DE 13

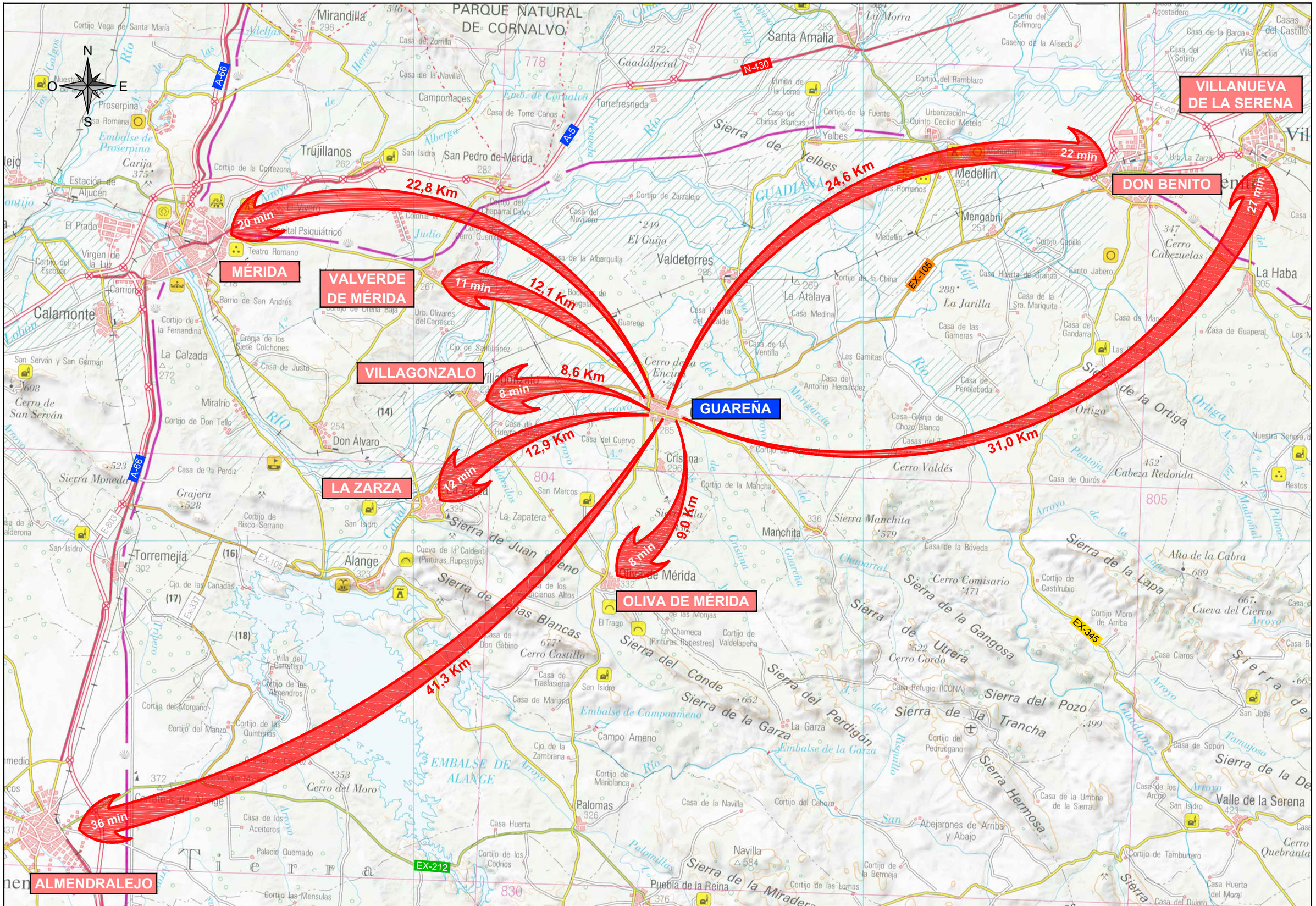

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/150000 Original UNE A3 TÍTULO DE PLANO: EVACUACIÓN Nº DE PLANO: 08 HOJA 1 DE 2

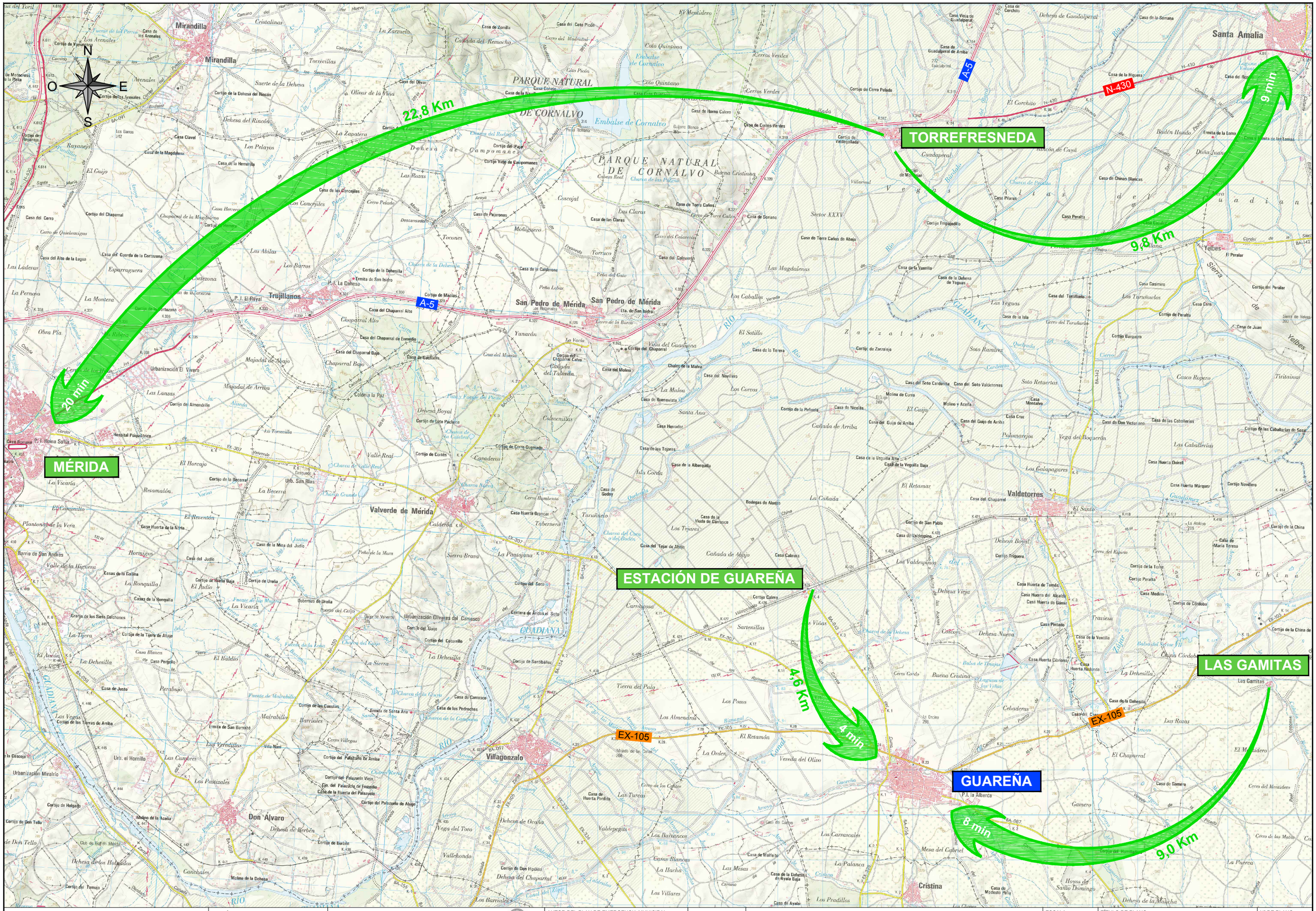

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	**AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA**	aquaducto INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS	AUTOR DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: MANUEL JESÚS CASTELLÓ VINAGRE AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, SL	MAYO 2020	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	ESCALA: 1/75000 Original UNE A3	TÍTULO DE PLANO: EVACUACIÓN	Nº DE PLANO: 08 HOJA 2 DE 2

ANEXO 5. LUGARES Y ZONAS DE RIESGO.

5.1 LUGARES QUE ALBERGAN POBLACIÓN DE RIESGO.

5.1.1. RESIDENCIAS Y CLUBES DE LA TERCERA EDAD.

RESIDENCIAS Y CLUBES DE LA TERCERA EDAD							
EDIFICIO O ZONA	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	1	230769,58	4306346,05	924 322 109	3022,34
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SALSIPUEDES	20	231623,39	4305280,23	924 322 109	12519,12
RESIDENCIA DE ANCIANOS	RESIDENCIA ANCIANOS	CALLE ALBERQUILLA	5	230396,86	4320186,06	924 351 134	615,95

5.1.2. CENTROS DE FORMACIÓN.

CENTROS DE FORMACIÓN							
EDIFICIO O ZONA	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
AUTOESCUELA GUARENA S.L.	CENTRO DE FORMACION	CALLE CASTILLEJOS	14	230715,63	4305854,37		182,96
MANCHA DE LLANOS ALICIA	CENTRO DE FORMACION	CALLE SAN GINES	10	230599,97	4306093,11		223,04
QUINTANA JUEZ IRENE	CENTRO DE FORMACION	CALLE GRANDE	11	230833,33	4305745,4		219,73
GOMEZ VIERA MARGARITA	CENTRO DE FORMACION	CALLE FUENTES	50	230817,65	4305565,16		219,24
RIGOTE VELARDE SANDRA	CENTRO DE FORMACION	CALLE SAN GREGORIO	94	231455,17	4305749,7		101,69

5.1.3. GUARDERÍAS.

No hay guarderías en el término municipal.

5.1.4. COLEGIOS PARA DISMINUIDOS PSIQUICOS.

No hay colegios para disminuidos psíquicos en el término municipal.

5.1.5. HOSPITALES.

No hay hospitales en el término municipal.

5.1.6. COLEGIOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS, E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

COLEGIOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS, E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA							
EDIFICIO O ZONA	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
C D P N U CP NTRA SRA DE FATIMA DE TORREFRESNEDA MEC	COLEGIO PUBLICO	CALLE BELEN	1	231237,34	4319456,33	924 322 004	1719,34
CENTRO DOCENTE PUBLICO NO UNIVERSITARIO.COLEGIO PUBLICO "SAN GREGORIO"	COLEGIO PUBLICO	CALLE SAN GREGORIO	40	229674,26	4305985,94	924 024 453	11255,89
AULA E.O.I. GUARENA	ESCUELA	CALLE DON MANUEL DORADO	1	230645,9	4305894,08		104,05
C.E.I.P. SAN GREGORIO	COLEGIO PUBLICO	CALLE EL ROLLO	15	230540,29	4306114,65	924 024 453	328,86
COLEGIO NTRA SRA DE LOS DOLORES	COLEGIO PUBLICO	CALLE MEDELLIN	18	230478,16	4320201,42	924 350 156	291,19
ESCUELA EDUCACION INFANTIL SAN GINES	COLEGIO PUBLICO	AVENIDA SAN GINES	2	230671,53	4305953,26	924 352 008	94,09
AULA E.P.A GUARENA	ESCUELA	AVENIDA SAN GINES	3	230672,7	4305934,6	924 350 724	43,8
I.E.S. EUGENIO FRUTOS	INSTITUTO	CARRETERA DON BENITO	3	231788,96	4305424,4	924 024 524	2348,04
E.E.I. DE TORREFRESNEDA	ESCUELA	CALLE GIRALDA (TORREFRESNEDA)	17	231077,15	4306156,52	924 322 200	5318,12
C.E.I.P. NTRA SRA DE FATIMA	COLEGIO PUBLICO	CALLE TAVIRA (TORREFRESNEDA)	4	230855,81	4306200,83	924 004 828	577,26

5.1.7. ÁREAS DE CONCENTRACIÓN O PÚBLICA CONCURRENCIA.

ÁREAS DE CONCENTRACIÓN Y EDIFICIOS DE ALTA CONCURRENCIA							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
C D P N U CP NTRA SRA DE FATIMA DE TORREFRESNEDA MEC	COLEGIO PUBLICO	CALLE BELEN	1	231237,34	4319456,33	924 322 004	1719,34
CENTRO DOCENTE PUBLICO NO UNIVERSITARIO.COLEGIO PUBLICO "SAN GREGORIO"	COLEGIO PUBLICO	CALLE SAN GREGORIO	40	229674,26	4305985,94	924 024 453	11255,89
TANATORIO	TANATORIO	GUARENA	1	231599,57	4305569,44	924 830 938	2928,2
MERCADO ABASTOS	MERCADO ABASTOS	CALLE SAN GREGORIO	2	231576,69	4305444,98		1860,61
PABELLON POLIDEPORTIVO CUBIERTO "LA ENCINA"	PABELLON POLIDEPORTIVO	POLIGONO INDUSTRUAL LA ALBERCA	1	232014,48	4305273,32	924 352 016	12007,76
COMPLEJO POLIDEPORTIVO	PABELLON POLIDEPORTIVO	AVENIDA CONSTITUCION	3	230784,44	4305502,75		518,75
CENTRO DE SALUD DE GUARENA	CENTRO DE SALUD	PLAZA RAMON Y CAJAL	1	230814,35	4305972,10	924 350 306	2148,51
AULA E.O.I. GUARENA	ESCUELA	CALLE DON MANUEL DORADO	1	230645,90	4305894,08		104,05

ÁREAS DE CONCENTRACIÓN Y EDIFICIOS DE ALTA CONCURRENCIA							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
C.E.I.P. SAN GREGORIO	COLEGIO PUBLICO	CALLE EL ROLLO	15	230540,29	4306114,65	924 024 453	328,86
COLEGIO NTRA SRA DE LOS DOLORES	COLEGIO PUBLICO	CALLE MEDELLIN	18	230478,16	4320201,42	924 350 156	291,19
ESCUELA EDUCACION INFANTIL SAN GINES	COLEGIO PUBLICO	AVENIDA SAN GINES	2	230671,53	4305953,26	924 352 008	94,09
AULA E.P.A GUARENA	ESCUELA	AVENIDA SAN GINES	3	230672,7	4305934,6	924 350 724	43,8
I.E.S. EUGENIO FRUTOS	INSTITUTO	CARRETERA DON BENITO	3	231788,96	4305424,4	924 024 524	2348,04
E.E.I. DE TORREFRESNEDA	ESCUELA	CALLE GIRALDA (TORREFRESNEDA)	17	231077,15	4306156,52	924 322 200	5318,12
C.E.I.P. NTRA SRA DE FATIMA	COLEGIO PUBLICO	CALLE TAVIRA (TORREFRESNEDA)	4	230855,81	4306200,83	924 004 828	577,26
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	1	230769,58	4306346,05	924 322 109	3022,34
CENTRO SOCIOCULTURAL SAN GINES	CENTRO CULTURAL	AVENIDA SAN GINES	2	230681,87	4306216,63	924 352 008	261,83
CASA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	CALLE DERECHA	3	231216,45	4305365,32	924 351 816	1473,53
BIBLIOTECA MUNICIPAL EUGENIO FRUTOS	BIBLIOTECA	CALLE CUATRO ESQUINAS	4	231761,1	4305298,81	924 351 816	1272,15
HOGAR PENSIONISTA	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE SALSIPUEDES	20	231623,39	4305280,23	924 322 109	12519,12
CASETA MUNICIPAL	CASETA MUNICIPAL	CALLE ALBERQUILLA	54	232579,13	4304773,92		233397,01
RESIDENCIA DE ANCIANOS	RESIDENCIA ANCIANOS	CALLE ALBERQUILLA	5	230396,86	4320186,06	924 351 134	615,95
AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPANA	1	230509,58	4319962,76	924 350 001	2344,13
ESTACION AUTOBUSES	ESTACION DE AUTOBUSES	CALLE VICENTE ALEIXANDRE	1	230476,93	4320272,69	924 350 001	514,55
ESPACIO CREACION JOVEN	CENTRO CULTURAL	CARRETERA ALMENDRALEJO	4	231795,36	4305912,89	924 909 277	2791,77
CASETA MUNICIPAL	CASETA MUNICIPAL	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	4	231296	4305881,36		2719,96
CENTRO DE SALUD DE GUARENA	CENTRO DE SALUD	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	5	230353,31	4320264,38	924 350 306	603,81
CASA CONSISTORIAL	CENTRO SOCIAL	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	6	231256,95	4305762,71	924 322 001	172,9

ÁREAS DE CONCENTRACIÓN Y EDIFICIOS DE ALTA CONCURRENCIA							
NOMBRE	ACTIVIDAD	SITUACIÓN	Nº	X	Y	TELÉFONO	ÁREA (m^2)
IGLESIA DE SANTA MARIA	IGLESIA		2	230660,4	4319991,9		620,12
CAPILLA DE SAN ISIDRO	IGLESIA		163	231348,56	4305879,41		1266,81
IGLESIA DE SAN GREGORIO	IGLESIA		14	230956,88	4305755,14		583,8
ERMITA DE SAN ISIDRO	IGLESIA	CALLE ERMITA	1	231022,13	4305686,31		269,09
CUARTEL GUARDIA CIVIL	CUARTEL GUARDIA CIVIL		0	231505,96	4305725,06	924 350 132	287,23
POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	PLAZA ESPAÑA	1	231021,56	4305740,96	924 352 185	340,04

5.2 LUGARES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS.

5.2.1. LISTADO DE CONSTRUCCIONES HISTÓRICAS O PARTICULARES.

CONSTRUCCIONES HISTÓRICAS O PARTICULARES							
EDIFICIO O ZONA	ACTIVIDAD	SITUACIÓN	Nº	X	Y	TELÉFONO	ÁREA (m^2)
AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPANA	1	230509,58	4319962,76	924 350 001	2344,13
IGLESIA DE SANTA MARIA	IGLESIA	0	2	230660,4	4319991,9		620,12
CAPILLA DE SAN ISIDRO	IGLESIA	0	163	231348,56	4305879,41		1266,81
IGLESIA DE SAN GREGORIO	IGLESIA	0	14	230956,88	4305755,14		583,8
ERMITA DE SAN ISIDRO	IGLESIA	CALLE ERMITA	1	231022,13	4305686,31		269,09

5.2.2. PARQUES Y JARDÍNES.

PARQUES Y JARDINES							
EDIFICIO O ZONA	ACTIVIDAD	SITUACIÓN	Nº	X	Y	TELÉFONO	ÁREA (m^2)
AVDA. LAS PALMERAS	PARQUE	CALLE SAN MARTIN	1	230397,98	4306138,94		2071,48
PARQUE INFANTIL	PARQUE	CALLE BELEN	9	230270,27	4320258,54		67,67
PARQUE	PARQUE	CALLE TAVIRA	2	231935,18	4305542,86		616,03
SAN MARTIN	PARQUE	CALLE LUJNES	3	230390,01	4320239,42		2436,81
PARQUE	PARQUE	PLAZA COLONO	4	230585,24	4306134,23		183,7
PARQUE DE LA ESPERANZA	PARQUE	CALLE BUJACO	5	230603,56	4306131,52		541,99
SAN GINES	PARQUE	BARRIO SAN GINES	6	230675,72	4305743,19		50,75
JARDINES	PARQUE	BARRIO SAN GINES	7	230726,02	4305773,28		448,26
JARDINES	PARQUE	CALLE NUESTRA SENORA DE GUADALUPE	8	230667,38	4305761,5		1080,45
JARDINES	PARQUE	CARRETERA DON BENITO	9	230568,83	4306126,67		1481
JARDINES	PARQUE	CALLE ANTONIA LOPEZ GONZALEZ	10	230441,09	4320190,85		366,88
ENTORNO PANTANO SAN ROQUE	PARQUE	CARRETERA MANCHITA	11	230923,04	4319529,99		144,63

PARQUES Y JARDINES							
EDIFICIO O ZONA	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
JARDINES MEDIANA	PARQUE	CALLE TRAS SAN ROQUE	12	230538,4	4319798,88		1264,69
JARDINES	PARQUE	AVENIDA COSNTITUCION	13	230077,69	4305581,17		47740,72
PARQUE INFANTIL	PARQUE	AVENIDA COSNTITUCION	14	231763,62	4305332,53		2007,33
C/ ARROYO	PARQUE	CALLE ARROYO	15	230489,43	4320388,89		109,1
HERNAN CORTES	PARQUE	CALLE PILAR	16	230162,75	4305806,68		33,97
PLAZA FEDERICO GARCIA LORCA	PARQUE	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA	17	230074,05	4307085,99		122
JARDINES	PARQUE	CARRETERA MANCHITA	18	231579,39	4305506,02		1316,03
PARQUE INFANTIL	PARQUE	CALLE ARROYO	19	231694,53	4305504,69		2354,84
RAMON Y CAJAL	PARQUE	PLAZA RAMON Y CAJAL	20	230752,2	4305463,74		2475,15

5.2.3. MUSEOS.

No hay museos en el término municipal.

5.3 LUGARES E INSTALACIONES QUE PUEDEN SUPONER UN RIESGO.

INSTALACIONES INDUSTRIALES, ALMACENES Y PUNTOS DE RIESGO							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
PISTAS DEPORTIVAS	PISTAS POLIDEPORTIVAS	POLIGONO INDUSTRUAL LA ALBERCA	2	231293,02	4305941,44	924 350 001	1666,39
PISTA	PISTAS POLIDEPORTIVAS	CALLE PISA (TORREFRESNEDA)	4	230760,67	4305766,94	924 350 001	566,12
E.D.A.R.	E.D.A.R.	TORREFRESNEDA	1	232917,40	4304463,28		287,12
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA		1	230498,69	4320404,08		4679,11
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA	CARRETERA CEMENTERIO	2	231599,57	4305569,44		2928,06
DEPOSITO	DEPOSITO DE AGUA	CALLE SAN MARTIN (TORREFRESNEDA)	3	230082,83	4307098,64		5643,22
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CALLE PILAR	1	230559,68	4306223,12	924 350 001	12652,62
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	POLIGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA	2	230592,86	4320292,35	924 350 001	1604,85
ESTACION AUTOBUSES	ESTACION DE AUTOBUSES	CALLE VICENTE ALEIXANDRE	1	230476,93	4320272,69	924 350 001	514,55
BASCULA MUNICIPAL	BASCULA MUNICIPAL	CALLE BELEN (TORREFRESNEDA)	3	230695,09	4306377,76		11046,62
BASCULA MUNICIPAL	BASCULA MUNICIPAL	CALLE ALMENDRALEJO	7	231194,73	4306026,48		9774,3

INSTALACIONES INDUSTRIALES, ALMACENES Y PUNTOS DE RIESGO							
NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**SITUACIÓN**	**Nº**	**X**	**Y**	**TELÉFONO**	**ÁREA (m^2)**
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CL SANTA MARIA	9	230388,34	4320260,77	924 350 001	1129,98
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CALLE CANADILLA	10	230630,98	4305825,92	924 350 001	2262,87
ALMACEN AYUNTAMIENTO	ALMACEN AYUNTAMIENTO	CALLE CANADILLA	11	230437,87	4320209,13	924 350 001	407,82
CUARTEL GUARDIA CIVIL	CUARTEL GUARDIA CIVIL		0	231505,96	4305725,06	924 350 132	287,23
POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	PLAZA ESPAÑA	1	231021,56	4305740,96	924 352 185	340,04
E.T.A.P.	E.T.A.P.		1	230760,71	4305766,9		564,63
E.T.A.P.	E.T.A.P.		1	230756,57	4305413,86		842,94

ANEXO 6. BIBLIOGRAFÍA

DATOS Y ESTADÍSTICAS

- Relación de incidentes gestionados por el Cuerpo de Bomberos del C.P.E.I.
- Estadísticas de Incendios Forestales.
- Estadísticas de Precipitación y Temperatura. Instituto Nacional de Meteorología.
- Indicadores Socioeconómicos de la Junta de Extremadura.
- Análisis de evolución de la población del municipio, datos aportados por el INE (Instituto Nacional de Estadística)
- Plan Periurbano de Prevención de Incendios Forestales de Guareña.

CARTOGRAFÍA

- Mapa Cartográfico del Ejército. E. 1:25.000, E. 1:50.000.
- Mapa de Capacidad Potencial de Uso Agrícola de la Junta de Extremadura E.1:200.000.
- Mapa de Cultivos y Aprovechamientos. E. 1:50.000.
- Mapa de Vulnerabilidad A la Contaminación de los Mantos Acuíferos de la España Peninsular, Baleares y Canarias. E. 1:1.000.000. 1976.
- Mapa Geológico de España. E. 1.50.000.
- Planeamiento Urbanístico del municipio (PGOU, Normas Subsidiarias o PDSU)

BIBLIOGRAFÍA

- http://boe.es
- http://www.proteccioncivil.es/home
- http://juntaex.es/
- http://www.juntaex.es/112/
- http://ideex.es/Geoportal/
- https://aytoguarena.es
- http://www.mapama.gob.es/es/agricultura/temas/sistema-de-informacion-geografica-de-datos-agrarios/
- http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254734710984

FUENTES

- Diputación Provincial de Badajoz: Redes de abastecimiento, saneamiento y equipamiento del municipio.
- Instituto Geográfico Nacional (IGN): Cartografía y ortofotos.
- Ayuntamiento de Guareña: Catálogo de medios y recursos, infraestructuras, transporte, servicios básicos, turismo, directorio de empresas, flujos de población, festividades, equipo local de gobierno e integrantes de grupos de intervención.
- Instituto Nacional de Estadística: Cifras oficiales de población y pirámide de población del municipio.
- Boletín Oficial del Estado: Legislación sobre Protección Civil.
- Junta de Extremadura: Zonas de Especial Conservación, Zonas de Especial Protección de Aves, indicadores socioeconómicos y directorio de árboles singulares.
- Agencia Estatal de Meteorología: Estadísticas climáticas del municipio.
- Instituto Geológico y Minero de España: Planos geológicos y descripciones de la zona.
- Red Eléctrica de España: Plano e información e la línea eléctrica principal.
- Confederación Hidrográfica del Tajo: Información sobre balsas en el término municipal.

TRABAJO DE CAMPO

- Análisis de elementos de riesgo in situ.
- Ubicación de recursos, infraestructuras básicas y generales.
- Análisis de vías de evacuación.
- Entrevistas con personal técnico del municipio. (Director del Plan, Voluntarios de Protección Civil y Cruz Roja, Miembros de los distintos grupos de actuación,...)